INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Inventario de fuentes y metodos de la Renta Nacional Bruta. Revision Estadistica 2024

Abril 2026

Índice

Capítulo 1: Visión general del sistema de cuentas

1.1 Introducción

1.1.0 MOTIVACION DE LA DIFUSION DEL INVENTARIO DE FUENTES Y METODOS

1.1.1 PRINCIPALES ENFOQUES UTILIZADOS

1.1.2 COBERTURA GEOGRÁFICA

1.1.3 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL INE

1.2 La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones; principales revisiones desde la última versión del inventario RNB

1.2.1 LA POLÍTICA Y EL CALENDARIO DE REVISIÓN Y LA FINALIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES

1.2.2 REVISIONES IMPORTANTES DESDE LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL INVENTARIO

1.3 Esquema del enfoque de producción

1.3.1 INTRODUCCIÓN

1.3.2 MARCO, FUENTES ESTADÍSTICAS Y VALORACIÓN

1.3.3 PAPEL DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y DE LAS EXTRAPOLACIONES

1.3.4 PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS CON RESPECTO A LA EXHAUSTIVIDAD

1.4 Esquema del enfoque basado en las rentas

1.4.1 INTRODUCCIÓN

1.4.2 MARCO DE REFERENCIA

1.4.3 VALORACIÓN

1.4.4 TRANSICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD PRIVADA A LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

1.4.5 PAPEL DE LOS MÉTODOS DE VALORACIÓN DIRECTA E INDIRECTA Y DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y LAS EXTRAPOLACIONES

1.4.6 PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS RESPECTO A LA ESHAUSTIVIDAD

1.5 Esquema del enfoque de gasto

1.5.1 INTRODUCCIÓN

1.5.2 MARCO DE REFERENCIA

1.5.3 VALORACIÓN

1.5.4 TRANSICIÓN DE CONCEPTOS DE CONTABILIDAD PRIVADA A CONCEPTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

1.5.5 PAPEL DE LOS MÉTODOS DE VALORACIÓN DIRECTA E INDIRECTA Y DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y DE LAS EXTRAPOLACIONES

1.5.6 LOS PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS RESPECTO A LA EXHAUSTIVIDAD

1.6 El procedimiento de equilibrio o integración y los principales enfoques para la validación

1.7 Resumen de los ajustes para exhaustividad

1.8 La transición del PIB a la RNB

1.8.1 INTRODUCCIÓN

1.8.2 REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS

1.8.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN E IMPORTACIONES PAGADOS A LAS INSTITUCIONES DE LA UE

1.8.4 SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LAS INSTITUCIONES DE LA UE

1.8.5 RENTAS DE LA PROPIEDAD TRANSFRONTERIZAS

1.9 Principales clasificaciones utilizadas

1.10 Principales fuentes de datos utilizadas

Capítulo 2: La política de revisión y el calendario para revisar y finalizar las estimaciones; revisiones importantes desde la última versión del inventario de la RNB

2.1 La política de revisiones y el calendario para revisar y finalizar las estimaciones

2.1.1 POLÍTICA PARA LAS REVISIONES EN CURSO

2.1.2 POLÍTICA PARA REVISIONES IMPORTANTES

2.2 Acciones planificadas para mejoras

Capítulo 3: El enfoque de producción

3.0 PIB según el enfoque de producción

3.1 El marco de referencia

3.1.1 REGISTRO DE UNIDADES UTILIZADAS EN EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN

3.1.2 COBERTURA DE LAS UNIDADES EN EL DIRECTORIO DE EMPRESAS

3.1.3 TRATAMIENTO DE LAS EMPRESAS NO CONSTITUIDAS EN SOCIEDAD, LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, LAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS Y LOS PRODUCTORES NO DE MERCADO EN EL REGISTRO Y SU ASIGNACIÓN A LOS SECTORES INSTITUCIONALES

3.1.4 MEDIDAS ADOPTADAS PARA ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE EMPRESAS

3.1.5 TRATAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION NO OBLIGADAS A REGISTRARSE

3.1.6 ENTIDADES CON FINES ESPECIALES (EFE)

3.1.7 UNIDADES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS EN EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN DEL PIB

3.1.8 FUENTES UTILIZADAS PARA CADA SECTOR INSTITUCIONAL

3.1.9 FUENTES UTILIZADAS PARA EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN

3.2 Los casos límite

3.3 Valoración

3.4 Transición de los conceptos administrativos y de contabilidad privada a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

3.4.1 DATOS DE ENCUESTAS

3.4.2 DATOS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

3.4.3 DATOS DE AJUSTES

3.5 Funciones de los métodos de estimación directa e indirecta y de los valores de referencia y las extrapolaciones

3.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

3.7 Agricultura, silvicultura y pesca (CNAE Rev.2, Sección A)

3.7.1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

3.7.2 SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL

3.7.3 PESCA Y ACUICULTURA

3.8 Industrias extractivas (CNAE Rev. 2 Sección B)

3.8.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

3.8.2 AJUSTES

3.9 Industria manufacturera (CNAE Rev. 2 Sección C)

3.9.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

3.9.2 FUENTES PRINCIPALES

3.9.3 AJUSTES

3.10 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (CNAE Rev. 2 Sección D)

3.10.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

3.10.2 AJUSTES

3.11 Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE Rev. 2 Sección E)

3.11.1 PRODUCTORES DE MERCADO

3.11.2 NO DE MERCADO

3.12 Construcción (CNAE Rev. 2 Sección F)

3.12.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

3.12.2 FUENTES PRINCIPALES

3.12.3 AJUSTES

3.13 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (CNAE Rev. 2 Sección G)

3.13.1 ACTIVIDAD LEGAL

3.13.2 ACTIVIDAD ILEGAL

3.14 Transporte y almacenamiento (CNAE Rev. 2 Sección H)

3.14.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

3.14.2 AJUSTES

3.15 Hostelería (CNAE Rev. 2 Sección I)

3.15.1 FUENTES DE DATOS BÁSICAS

3.15.2 AJUSTES

3.16 Información y comunicaciones (CNAE Rev. 2 Sección J)

3.16.1 PRODUCTORES DE MERCADO

3.16.2 NO DE MERCADO

3.17 Actividades financieras y de seguros (CNAE Rev. 2 Sección K)

3.17.1 PRODUCCIÓN

3.17.2 CONSUMO INTERMEDIO

3.18 Actividades inmobiliarias (CNAE Rev. 2 Sección L)

3.18.1 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS POR EMPRESAS

3.18.2 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER IMPUTADO DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS O CEDIDAS POR ELLOS DE FORMA GRATUITA, CASI GRATUITA O A BAJO PRECIO

3.18.3 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS POR LOS HOGARES

3.18.4 FLUJOS DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS CON EL RESTO DEL MUNDO

3.18.5 CONSUMOS INTERMEDIOS EN SERVICIOS DE ALQUILER IMPUTADO DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS Y SERVICIOS REALES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS POR LOS HOGARES

3.19 Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE Rev. 2 Sección M)

3.19.1 PRODUCTORES DE MERCADO

3.19.2 NO MERCADO

3.20 Actividades administrativas y de servicio de auxiliares (CNAE Rev. 2 Sección N)

3.20.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

3.20.2 AJUSTES

3.21 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria (CNAE Rev. 2 Sección O)

3.21.1 PRODUCCIÓN

3.21.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

3.22 Educación (CNAE Rev. 2 Sección P)

3.22.1 EDUCACIÓN DE MERCADO

3.22.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.22.3 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

3.23 Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE Rev.2 Sección Q)

3.23.1 MERCADO DE ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

3.23.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.23.3 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

3.24 Artes, espectáculos y actividades recreativas (CNAE Rev. 2 Sección R)

3.24.1 PRODUCTORES DE MERCADO

3.24.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.24.3 INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

3.25 Otras actividades de servicios (CNAE Rev. 2 Sección S)

3.25.1 PRODUCTORES DE MERCADO

3.25.2 PRODUCTORES NO DE MERCADO (ISFLSH)

3.26 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de Bienes y servicios para uso propio (CNAE Rev. 2 Sección T

3.27 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (CNAE Rev.2 Sección U)

3.28 Impuestos sobre los productos, incluido el IVA

3.28.1 IMPUESTOS DE TIPO VALOR AÑADIDO (IVA)

3.28.2 IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE LAS IMPORTACIONES, EXCLUIDO EL IVA

3.28.3 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, EXCLUIDO EL IVA Y LOS IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

3.29 Subvenciones a los productos

Capítulo 4: El enfoque de la Renta

4.0 PIB según el enfoque de la Renta

4.1 El marco de referencia

4.2 Casos límite

4.3 Valoración

4.4 Transición de los conceptos contables privados y administrativos a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

4.5 El papel de los métodos de estimaciones directas e indirectas y de las referencias y extrapolaciones

4.5.1 EL PAPEL DE LOS MÉTODOS DE ESTIMACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS

4.5.2 EL PAPEL DE LAS REFERENCIAS Y LAS EXTRAPOLACIONES

4.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

4.7 Remuneración de asalariados

4.7.1 INTRODUCCIÓN: FUENTES ESTADÍSTICAS

4.7.2 METODOLOGÍA DE LAS ESTIMACIÓNES

4.8 Impuestos sobre la producción y las importaciones

4.8.1 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS (D.21)

4.8.2 OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN (D.29)

4.9 Subvenciones

4.10 Excedente bruto de explotación

4.11 Renta mixta

4.12 Consumo de capital fijo

Capítulo 5: El enfoque del gasto

5.0 El PIB según el enfoque del gasto

5.1 El marco de referencia

5.2 Los casos límite

5.2.1 LOS CASOS LÍMITE PARA EL GCFH

5.2.2 LOS CASOS LÍMITE DE LA FBCF

5.3 Valoración

5.4 Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

5.5 El papel de los métodos de estimación directa e indirecta y de las referencias y extrapolaciones

5.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

5.7 Gasto en consumo final de los hogares (GCFH)

5.7.1 INTRODUCCIÓN

5.7.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE ESTIMACIÓN

5.7.3 CÁLCULOS DETALLADOS DE LA COICOP

5.8 Gasto en consumo final de las ISFLSH

5.9 Gasto en consumo final de las administraciones públicas

5.9.1 SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL (S.1311)

5.9.2 SUBSECTOR GOBIERNO REGIONAL (S.1312)

5.9.3 SUBSECTOR GOBIERNO LOCAL (S.1313)

5.9.4 SUBSECTOR FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (S.1314)

5.9.5 EXISTENCIA Y CLASIFICACIÓN DE UNIDADES ESPECÍFICAS

5.10 Adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos producidos

5.10.1 VISIÓN GENERAL

5.10.2 PRINCIPALES FUENTES DE DATOS Y SU CONVERSIÓN A RESULTADOS DE LAS CUENTAS NACIONALES

5.10.3 MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DETALLADOS POR CÓDIGO DE ACTIVO

5.10.4 ESTIMACIÓN DETALLADA DE LA FBCF POR CUENTA PROPIA

5.10.5 TRATAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES DE BIENES EXISTENTES

5.11 Variación de existencias

5.11.1 FACTOR DE CORRECCIÓN

5.11.2 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

5.11.3 DIFERENCIAS ENTRE LAS EXISTENCIAS FINALES Y LAS EXISTENCIAS INICIALES DE LOS PERIODOS

5.11.4 AJUSTES REQUERIDOS

5.11.5 VALOR DE LOS PRODUCTOS

5.12 Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos

5.13 Exportaciones de bienes

5.14 Exportaciones de servicios

5.14.1 SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REPARACIÓN

5.14.2 FLETE

5.14.3 SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES

5.14.4 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE (SIFMI)

5.14.5 SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

5.14.6 BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (NO INCLUIDOS EN OTRAS PARTIDAS)

5.14.7 GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES NO RESIDENTES EN LA ECONOMÍA NACIONAL

5.14.8 VIAJE

5.15 Importaciones de bienes

5.16 Importaciones de servicios

5.16.1 SERVICIOS NO TURÍSTICOS

5.16.2 GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES RESIDENTES EN EL RESTO DEL MUNDO

Capítulo 6: El procedimiento de equilibrio o integración y la validación de las estimaciones

6.0 Introducción

6.0.1 INTRODUCCIÓN

6.0.2 PAPEL DEL MARCO INPUT-OUTPUT EN LAS CUENTAS NACIONALES DE ESPAÑA

6.1 Procedimiento de equilibrio del PIB

6.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EQUILIBRADO

6.1.2 NIVELES DE DESAGREGACIÓN

6.2 Otros enfoques utilizados para validar el PIB

Capítulo 7: Resumen de los ajustes de exhaustividad

7.0 Introducción

7.0.1 COBERTURA GEOGRÁFICA

7.0.2 ENFOQUE GENERAL DE LA EXHAUSTIVIDAD

7.1 Ajustes de exhaustividad en el enfoque de producción

7.1.1 IDENTIFICACIÓN DE TIPOS DE NO EXHAUSTIVIDAD

7.1.2 AJUSTES REALIZADOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE NO EXHAUSTIVIDAD

7.1.3 MÉTODOS DE EXHAUSTIVIDAD

7.2 Ajustes por exhaustividad en el enfoque de la demanda

7.3 Deducciones por exhaustividad en el enfoque de rentas

Capítulo 8: La transición del PIB a la RNB

8.0 Introducción y marco de referencia

8.1 Remuneración de los asalariados

8.2 Impuestos sobre la producción e importaciones pagados a las Instituciones de la UE

8.3 Subvenciones concedidas por las Instituciones de la UE

8.4 Rentas de la propiedad transfronterizas

8.4.1 INTERESES

8.4.2 INGRESOS DISTRIBUIDOS DE LAS SOCIEDADES

8.4.3 BENEFICIOS REINVERTIDOS EN INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS

8.4.4 OTRAS RENTAS DE INVERSIÓN

Capítulo 9: Principales clasificaciones utilizadas

9.1 Clasificaciones utilizadas para el enfoque de producción

9.2 Clasificaciones utilizadas para el enfoque de la renta

9.3 Clasificaciones utilizadas para el enfoque del gasto

Capítulo 10: Principales fuentes de datos utilizadas

10.1 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para el enfoque de producción

10.2 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para el enfoque de la renta

10.3 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para el enfoque del gasto

10.4 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para la transición del PIB a la RNB

Capítulo 1: Visión general del sistema de cuentas

1.1 Introducción

1.1.0 MOTIVACIÓN DE LA DIFUSIÓN DEL INVENTARIO DE FUENTES Y MÉTODOS

La verificación de la Comisión Europea de la RNB (Renta Nacional Bruta) para fines de recursos propios se basa en dos pilares: la verificación plurianual de las fuentes estadísticas y los métodos utilizados para calcular la RNB, y la verificación anual de los datos transmitidos en los Cuestionarios RNB y en los Informes de Calidad.

Los datos de la RNB utilizados para fines de recursos propios están regulados por el Reglamento (UE) n.º 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado (Reglamento RNB), que establece la definición y el cálculo de la RNB, así como las disposiciones para la transmisión de los datos de la RNB y la información relacionada por parte de los Estados miembros a la Comisión (Eurostat). El Reglamento RNB también establece los procedimientos para facilitar la verificación y, cuando sea necesario, la mejora de la comparabilidad, fiabilidad y exhaustividad de las estimaciones del RNB de los Estados miembros.

El artículo 3 del Reglamento RNB estipula que los Estados miembros faciliten a Eurostat un inventario de las fuentes y métodos utilizados para elaborar los agregados de la RNB y sus componentes (los Inventarios RNB). Estos inventarios son la base para que Eurostat evalúe la calidad de los datos de la RNB en términos de comparabilidad, fiabilidad y exhaustividad. Son documentos de referencia utilizados en todas las etapas del proceso de verificación de la RNB: desde la evaluación de riesgos, pasando por los controles documentales, las comparaciones entre países, las visitas de información sobre la RNB y las verificaciones directas, hasta la formulación de puntos de acción y reservas.

Si bien Eurostat no obliga a que dichos inventarios sean públicos, el Instituto Nacional de Estadística (INE) considera que es un ejercicio de buenas prácticas, y una muestra de transparencia, poner a disposición de sus usuarios en la web de la Institución una versión accesible de estos documentos, no limitándose solo al inventario de fuentes y métodos de la RNB, sino también publicando el inventario de fuentes y métodos de la Contabilidad Nacional Trimestral de España.

1.1.1 PRINCIPALES ENFOQUES UTILIZADOS

En España, las estimaciones anuales del Producto Interior Bruto (PIB) a precios corrientes de mercado se obtienen utilizando los tres enfoques tradicionales: producción, gasto y renta.

Este proceso se basa en la compilación de la TOD para las estimaciones definitivas. En la anterior Revisión Estadística 2019, las estimaciones avances y provisionales recopilaban los tres enfoques y se realizaba el proceso de equilibrado con un nivel de detalle inferior. Desde la Revisión

Estadística 2024 (en adelante, RE-2024) se realiza también la compilación de la TOD, tanto a precios corrientes como en volumen, para el año provisional.

Además, desde la RE-2024, se produce el marco input-output completo, incluyendo tablas de origen y destino y tablas simétricas de input-output, para el año de referencia 2021 y cada año siguiente (en lugar de cada cinco años como en las bases contables precedentes). También se ha procedido a la retropolación (*backcasting*) del marco input-output completo hasta el año 2016, de tal manera que los usuarios pueden disponer de una serie completa de Tablas Origen y Destino en la misma base contable desde el año 2016 hasta 2022 y siguientes.

La Renta Nacional Bruta (RNB) se obtiene del PIB, siguiendo los procedimientos descritos en la sección 8 de este capítulo y en capítulo 8 del Inventario.

Los primeros resultados tras un periodo de referencia ofrecido por la Contabilidad Nacional de España son las Cuentas Nacionales Trimestrales: principales agregados (CNTR), que se publican con un desfase aproximado de treinta días.[1] Las CNTR forman parte integrante del Sistema de Cuentas Nacionales de España, por lo que son coherentes, tanto metodológica como numéricamente, con las demás partes del sistema de cuentas. Debido a esta coherencia, basándose en las estimaciones de los cuatro trimestres (por suma o media, según corresponda a la naturaleza del agregado), una primera estimación anual del PIB del año t-1 y sus componentes de oferta, demanda y renta está disponible a finales de enero del año t. Esta estimación se revisa a finales de marzo, cuando también se publican las Cuentas Trimestrales de los Sectores Institucionales del cuarto trimestre.

Aunque en enero del año t, esta primera estimación disponible del año de referencia t-1 en términos de contabilidad nacional trimestral no ofrece un grado muy elevado de detalle sobre los agregados de oferta, demanda y renta, los tres enfoques están equilibrados y no se producen discrepancias estadísticas entre ellos.

En realidad, la primera estimación de las cuentas nacionales anuales se publica aproximadamente ocho meses y medio después del final del periodo de referencia, a mediados de septiembre[2] , y cubre un periodo de tres años, desde t-1 hasta t-3. En esta serie se revisan las estimaciones anteriores de los años de referencia t-1 a t-3, debido a la incorporación de nueva información estadística disponible a partir del último año finalizado y al equilibrio entre los tres enfoques del PIB con un mayor nivel de detalle.

De hecho, el nivel de detalle con el que se realiza el proceso y que se ofrece en las cuentas es mayor en los años anteriores, de modo que en el año t-3 las tablas de origen y destino se elaboran con el desglose de 124 actividades y alrededor de 140 productos en todos los agregados, salvo en el caso de las ramas de actividad no de mercado, con 119 productos. El nivel de desglose publicado consta de 81 ramas de actividad y 110 productos.

---

[1] Las fechas exactas de publicación de estadísticas a corto plazo a lo largo del año t se publican en la página web del Instituto Nacional de Estadística en noviembre del año t-1

[2] En noviembre del año t-1, se publica el calendario de estadísticas estructurales (aquellas con frecuencia de hasta un año) para el año t con información sobre el mes de publicación. Más tarde, al menos dos meses antes, se hace pública la fecha exacta de su lanzamiento.

La publicación de todas las series de cuentas nacionales no financieras y de las cuentas regionales de las que el Instituto Nacional de Estadística es responsable se realiza a través de su sitio web (www.ine.es).

En particular, la publicación de la serie de cuentas nacionales anuales[3] incluye, además de la desagregación del PIB desde la perspectiva de oferta, demanda y la renta (así como el detalle del empleo generado en la economía), la descomposición de las transacciones a partir de las cuales se obtiene la Renta Nacional Bruta y la Renta Nacional Neta Disponible; las cuentas integradas y las cuentas anuales detalladas y los balances de activos no financieros de los sectores institucionales; y el marco input-output (tablas de origen y destino y tablas input-output). Finalmente, esta publicación se completa con una serie de resultados detallados relativos a determinadas operaciones: agregados por ramas de actividad, clasificación del gasto en consumo final de los hogares según su finalidad, matrices de formación bruta de capital fijo por ramas de actividad y activo, balances de activos no financieros por ramas de actividad y resultados detallados para el sector de las administraciones públicas (cuentas por subsector, cotizaciones y prestaciones sociales por tipos y sectores institucionales, gasto en consumo final del sector de las administraciones públicas por componente y subsector, gastos e ingresos consolidados del sector de las administraciones, transferencias corrientes entre organismos del sector administraciones públicas, clasificación del gasto del sector de las administraciones públicas por funciones COFOG e impuestos por subsector).

Toda esta información detallada ayuda a la elaboración del análisis macroeconómico por parte de los usuarios a partir de las cuentas nacionales anuales.

1.1.2 COBERTURA GEOGRÁFICA

Desde el punto de vista de la organización política y administrativa, el territorio español está dividido en diecisiete comunidades autónomas (quince peninsulares y dos insulares, Baleares y Canarias) y dos ciudades autónomas en el norte de África (Ceuta y Melilla).

Sin embargo, desde una perspectiva económica, el territorio español también incluye:

- Zonas francas bajo control aduanero español.
- El espacio aéreo nacional, las aguas territoriales y la plataforma continental situada en aguas internacionales sobre las cuales el país goza de derechos exclusivos.
- Los territorios en el mundo utilizados por los órganos del gobierno español en virtud de acuerdos políticos con los gobiernos de los países en los que se encuentran.

[3] https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/categoria.htm?c=Estadistica_P&cid=1254735576581

- Yacimientos en aguas internacionales más allá de la plataforma continental del país explotados por unidades residentes en el territorio.

Estos diecisiete territorios geográficos (más el territorio extrarregional) corresponden al nivel dos de la clasificación NUTS (Nomenclatura de Unidades Territoriales para Estadística) para el territorio español[4].

A fecha de 2021, la clasificación NUTS para España ha sido revisada (Reglamento (UE) 2019/1755), pero la cobertura de la economía nacional permanece sin cambios. Las cuentas nacionales continúan siguiendo la definición del Sistema Europeo de Cuentas 2010 (en adelante, SEC 2010) del territorio económico de España, incorporando el territorio extra-regio cuando proceda.

1.1.3 ORGANIZACIÓN Y RESPONSABILIDADES DEL INE

La referencia legal más amplia que se hace en España a la actividad estadística se encuentra en la Constitución Española de 1978, que en su artículo 149. 1. 31 establece que el Estado tiene competencia exclusiva en materia de estadística para fines estatales. Por su parte, la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP), regula la actividad estadística para fines estatales en los términos previstos en el artículo 149. 1. 31. Esta ley establece los principios que rigen la actividad estadística, regula la recogida de datos, su almacenamiento y la difusión de resultados, instituye las condiciones de obligatoriedad de respuesta, regula el secreto estadístico, introduce la planificación de la producción estadística y regula la actuación ejecutiva y consultiva de los institutos estadísticos.

El Sistema Estadístico de la Administración del Estado, junto con los sistemas estadísticos del Consejo General del Poder Judicial y del Banco de España, es responsable de la elaboración de las estadísticas oficiales del Estado español para fines estatales (aquéllas incluidas en el Plan Estadístico Nacional), así como las estadísticas oficiales del Sistema Estadístico Europeo (Estadísticas Europeas).

Así, la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública (LFEP) es la norma jurídica básica para el ejercicio de la actividad estadística en la Administración del Estado. Según la LFEP, la función estadística pública se desarrollará en el ámbito de la Administración del Estado por el Instituto Nacional de Estadística, el Consejo Superior de Estadística y las unidades de los diferentes departamentos ministeriales y de cualesquiera otras entidades públicas dependientes de la misma a las que se haya encomendado aquella función. A ellos hay que añadir los siguientes organismos: La Comisión Interministerial de Estadística y el Comité Interterritorial de Estadística.

El Instituto Nacional de Estadística (INE) es un organismo autónomo de carácter administrativo, con personalidad jurídica y patrimonio propio,

[4] Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de mayo de 2003 sobre el establecimiento de una clasificación común de unidades territoriales de estadística (NUTS), modificado por el Reglamento nº 1888/2005; Nº 105/2007; Nº 176/2007, Nº 31/2008

adscrito al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa a través de la Secretaría de Estado para la Economía y Apoyo a la Empresa. Se rige básicamente por la Ley de la Función Estadística Pública (LFEP) de 9 de mayo de 1989, que regula la actividad estadística para fines estatales, competencia exclusiva del Estado, y por el Estatuto aprobado por Real Decreto 508/2001 de 11 de mayo y sus posteriores modificaciones[5].

La Ley otorga al Instituto Nacional de Estadística un papel destacado en la actividad estadística pública, encomendándole expresamente la realización de operaciones estadísticas de gran envergadura, incluidas las cuentas nacionales.

Asimismo, la ley atribuye al INE la competencia sobre la elaboración del proyecto del Plan Estadístico Nacional (PEN) y de los Programas Anuales que lo acompañan con la colaboración de los Departamentos Ministeriales y el Banco de España. El PEN es el principal instrumento ordenador de la actividad estadística de la Administración del Estado, con una vigencia de cuatro años. El PEN contiene las estadísticas que deben elaborarse a lo largo del cuatrienio por los servicios de la Administración del Estado, o por cualesquiera otras entidades dependientes de ella, y las que han de realizarse total o parcialmente con la participación de las comunidades autónomas y corporaciones locales mediante convenios de colaboración con los servicios estadísticos estatales o, en su caso, en ejecución de las disposiciones legales. Todas las estadísticas incluidas en el PEN tienen la consideración de estadísticas para fines estatales y son de carácter obligatorio.

El PEN se aprueba por real decreto. Una vez aprobado, se actualizará mediante los programas anuales para su ejecución, que también se aprueban por real decreto. El Programa anual incluye las actuaciones a realizar durante el año de ejecución del PEN y las previsiones que, en consecuencia, deben incorporarse a los Presupuestos Generales del Estado.

Además, la ley atribuye al INE las siguientes funciones: la propuesta de normativa común sobre conceptos, unidades estadísticas, clasificaciones y códigos; y las relaciones en materia estadística con las Instituciones Internacionales especializadas y, en particular, con la Oficina de Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

La organización actual del Instituto Nacional de Estadística (INE) se rige por su Estatuto, aprobado por el Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre [6].

Este Estatuto (artículo 2.2.) también establece que el Instituto Nacional de Estadística, con el fin de desarrollar sus competencias técnicas y garantizar la preservación del secreto estadístico, deberá contar con la capacidad funcional necesaria para garantizar su imparcialidad operativa. Garantizará el cumplimiento de los principios establecidos en el artículo 2 del Reglamento (CE) nº 223/2009, de 11 de marzo de 2009, del Parlamento

[5] Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre.

[6] El Real Decreto de 2022 es el que estaba vigente en la compilación de la Revisión Estadística 2024 de cuentas nacionales, a la que hace referencia este Inventario de fuentes y métodos. Posteriormente se aprobó el Real Decreto 965/2025, de 29 de octubre, por el que se modifica el Estatuto del Organismo Autónomo del Instituto Nacional de Estadística.

Europeo y del Consejo, sobre estadísticas europeas y su posterior desarrollo en el Código de Buenas Prácticas de Estadísticas Europeas.

Según el Estatuto del INE, el Departamento de Cuentas Nacionales depende de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística (INE) y tiene rango de Subdirección General[7]. Se encarga del desarrollo y ejecución de las operaciones estadísticas de cuentas nacionales y regionales a cargo del INE y de la representación del INE en los ámbitos de discusión nacional e internacional y en las tareas de decisión de su competencia de los consejeros del INE.

Según el PEN actual, el INE (y por tanto el Departamento de Cuentas Nacionales) es responsable de la preparación y difusión de todas las operaciones estadísticas que conforman el sistema de cuentas nacionales y regionales, tanto anuales como trimestrales, con la excepción de las Cuentas de la Administraciones Públicas, que están supervisadas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y las cuentas financieras de los sectores institucionales de la economía nacional, que corresponden al Banco de España.

Las operaciones estadísticas de contabilidad nacional y regional encomendadas a la Contabilidad han formado parte siempre de las distintas versiones de los Planes Estadísticos Nacionales desde su creación. Actualmente, estas operaciones, según el último PEN 2025-2028, son:

- Contabilidad Nacional Anual: principales agregados.
- Contabilidad Nacional Anual: agregados por ramas de actividad.
- Cuentas anuales no financieras de los sectores institucionales.
- Tablas de origen y destino.
- Tablas input-output.
- Contabilidad Nacional Trimestral (principales agregados).
- Cuentas trimestrales no financieras de los sectores institucionales.
- Cuentas regionales.
- Tabla de pensiones.
- Cuenta Satélite de Economía Social.
- Tablas de Origen y Destino de la Economía Digital (en proyecto).

Además de estos productos del SEC-2010, también se llevan a cabo otras operaciones en el Departamento de Cuentas Nacionales del INE:

[7] Este era el organigrama vigente durante la compilación de la Revisión Estadística 2024 de cuentas nacionales, a la que hace referencia este Inventario de fuentes y métodos. Posteriormente con Real Decreto 965/2025, de 29 de octubre, por el que se modifica el Estatuto del Organismo Autónomo Instituto Nacional de Estadística, aprobado por el Real Decreto 803/2022, de 4 de octubre, el Departamento de Cuentas Nacionales adquiere el rango de Dirección General.

- Índices de distribución regional del IVA y de los impuestos especiales sobre la cerveza, las bebidas alcohólicas y sus productos derivados y sobre los productos intermedios.

- Encuesta sobre Consumo Intermedio e Inversión.

- Cálculo de la tasa promedio ponderada del IVA para la estimación anual de la base de recursos del IVA y las contribuciones al presupuesto de la UE.

1.2 La política y el calendario de revisión y la finalización de las estimaciones; principales revisiones desde la última versión del inventario RNB

1.2.1 LA POLÍTICA Y EL CALENDARIO DE REVISIÓN Y LA FINALIZACIÓN DE LAS ESTIMACIONES

Los productos estadísticos que pueden considerarse parte del sistema de cuentas nacionales proporcionan una descripción cuantitativa de la economía (nacional o regional), sus componentes y sus relaciones con otras economías a lo largo del tiempo. Su compilación implica el uso de un gran número de fuentes estadísticas básicas cuya disponibilidad, características, composición y calidad varían con el tiempo.

Esta dependencia que tienen las cuentas nacionales de la información estadística básica determina que las estimaciones de las diferentes operaciones y agregados están sujetas a un proceso rutinario de revisión y de desagregación hasta que se vuelven definitivas. Por lo tanto, cuanto más coyuntural y agregada es la información de base, más provisional es la estimación de las cuentas nacionales y regionales.

En este contexto, hay que tener en cuenta que la práctica totalidad de las fuentes de información estadística utilizadas para la elaboración de las cuentas nacionales, que se detallan en los capítulos de este inventario, se encuentran bajo la égida del Plan Estadístico Nacional de España y de los Programas Anuales de Desarrollo de dicho Plan, que, al igual que las propias cuentas nacionales, tienen carácter obligatorio y cuyos calendarios de publicación están previamente fijados y aprobados por el Real Decreto aplicable. Por tanto, no existe ningún riesgo de que la información procedente de estas fuentes de datos no esté disponible para la elaboración de las cuentas nacionales y las estimaciones de la Renta Nacional Bruta.

Así, en general, el proceso de elaboración de las cuentas nacionales de un año determinado sería:

Hasta mediados de junio, las estimaciones se centran especialmente en el año t-3, y más concretamente en la preparación de la tabla completa de origen y destino y en la compilación de las cuentas de los sectores institucionales para este año, puesto que en ese momento ya se dispone de toda la información estadística para ese periodo de referencia. A partir de ahora, cabe señalar que también se están elaborando simultáneamente las tablas de origen y destino a precios del año anterior para t-3.

A partir del momento en que se dispone de datos de las estadísticas estructurales (entre marzo y abril para la rama de la construcción, y a partir de mediados de junio para el resto de las ramas), se trabaja en la estimación provisional del año de referencia t-2. Se elaboran las cuentas de producción y generación de renta para la mayoría de las ramas, y se inicia la preparación de las cuentas de los sectores institucionales. La validación de los datos t-2 también tiene en cuenta el equilibrio de oferta-demanda de t-3. Aunque se

dispone de casi todas las fuentes estadísticas estructurales y se trabaja en los correspondientes equilibrios de oferta-demanda-renta, las componentes de las tablas de origen y destino no están estimados en su totalidad, por lo que esta estimación se considera provisional.

A mediados de agosto, una vez conocidos los resultados de las Cuentas del Sector Público elaboradas por la IGAE para los años t-2 y t-1, se puede empezar a cerrar el proceso de estimación del año t-2 (provisional) y comenzar a abordar la estimación de t-1 (como avance).

Durante la última semana de agosto se completa la estimación de t-1 y se realizan las comparaciones y análisis pertinentes de las series de los años: t-3 (estimación definitiva), t-2 (estimación provisional) y t-1 (estimación avance), incluyendo los principales agregados de oferta, demanda y rentas, los datos de empleo y las cuentas anuales de producción y generación de la renta de los sectores institucionales. También se completa el desarrollo de las series de la cuenta de distribución primaria de la renta del conjunto de la economía.

En la primera quincena de septiembre se prepara la publicación nacional de los principales resultados. En la segunda quincena de septiembre finaliza la preparación de las cuentas no financieras del sector institucional y se redacta el informe de calidad de la Renta Nacional Bruta. Este informe se transmite junto con el cuestionario de RNB antes del 30 de septiembre, de conformidad con el artículo 2, apartado 2, del Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado y por el que se deroga la Directiva 89/130/CEE del Consejo, EURATOM y el Reglamento (CE, EURATOM) nº 1287/2003 del Consejo (Reglamento RNB).

Así, teniendo en cuenta lo anterior, la revisión de las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España se limita a un período de tres años. A lo largo de este periodo existen cuatro estimaciones diferentes de un mismo ejercicio contable, tres en términos de Contabilidad Nacional Anual, hasta que la estimación de un año t se convierte en definitiva.

La siguiente tabla resume el calendario para la publicación de las distintas estimaciones:

Calendario para la publicación de las estimaciones

Estimación del año t	Fecha de publicación	Retraso aproximado (1)
En términos Contabilidad Nacional Trimestral	Enero (avance) / Marzo (revisado) de t+1	Aproximadamente 30/90 días
Contabilidad Nacional Anual (avance)	Septiembre de t+1	8 meses y medio
Contabilidad Nacional Anual (provisional)	Septiembre de t+2	20 meses y medio
Contabilidad Nacional Anual (definitiva)	Septiembre de t+3	32 meses y medio

(1) Respecto al final del periodo de referencia (año t)

En cuanto al detalle de la información proporcionada para cada uno de los años de referencia, es mayor en aquellos que son definitivos que en aquellos de carácter provisional o avance. La estimación definitiva incluye información completa sobre las tablas de origen y destino y, más adelante ese mismo año, la tabla input-output de la economía.

1.2.2 REVISIONES IMPORTANTES DESDE LA ÚLTIMA VERSIÓN DEL INVENTARIO

Los cambios estadísticos que se incorporan en esta Revisión Estadística 2024 (en adelante, RE-2024) de las cuentas nacionales tienen su origen en la integración de nuevas fuentes estadísticas (o de cambios relevantes en las existentes) y en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables.

Principales cambios debidos a fuentes estadísticas

- En los cambios originados en la incorporación de nuevas fuentes estadísticas hay que destacar **la incorporación de la información derivada de los Censos de Población y Viviendas 2021**.

  Este cambio estadístico afecta a varios agregados de las cuentas nacionales, tanto de forma directa –en aquéllas en las que el Censo de Población y Viviendas se utiliza como fuente básica– como indirecta, mediante su impacto en las encuestas dirigidas a hogares (la Encuesta de Población Activa o la Encuesta de Presupuestos Familiares) y en las estimaciones basadas en ellas.

  - La incorporación en la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España del Censo 2021 como fuente de información para el parque de viviendas supone un cambio en la estimación de las operaciones relacionadas con los servicios de producción de alquiler de viviendas respecto a las registradas en la actual serie.

En este sentido, es necesario recordar que, en las cuentas nacionales, por convenio, la producción de servicios de alquiler de viviendas incluye no solo los servicios de alquiler relativos a viviendas realmente alquiladas, sino también los que corresponden a viviendas ocupadas por sus propietarios (alquileres imputados).

En lo que respecta a la valoración de la producción de servicios de alquiler de viviendas, el SEC 2010 establece que *"la producción de los servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios se mide por el valor estimado del alquiler que pagaría un inquilino por el mismo alojamiento, tomando en consideración elementos como la situación, el equipamiento de la zona, etc., así como el tamaño y la calidad de la vivienda en cuestión."* Asimismo, tanto el SEC 2010 como el Reglamento Ejecución 2021/1949[8] recomiendan el método de estratificación para calcular el valor de los servicios producidos por las viviendas ocupadas por sus propietarios. Este método combina la información sobre el parque de viviendas, desglosado en diversos estratos, con la información sobre los alquileres reales pagados en cada estrato por el derecho a utilizar una vivienda no amueblada de esas características.

- Por otra parte, algunas encuestas dirigidas a hogares constituyen la fuente básica utilizada en las estimaciones de agregados fundamentales del sistema de cuentas nacionales. Este es el caso de la Encuesta de Población Activa (EPA) en relación con la variable empleo y de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) en referencia al gasto en consumo final de los hogares. La información sobre la población, su estructura por determinadas características demográficas y la composición de los hogares, es fundamental en estas encuestas ya que la utilizan para elevar/calibrar los datos obtenidos al conjunto de la población. Así, la incorporación de las nuevas series de población y hogares residentes en España derivadas del Censo de Población y Viviendas de 2021 determina una actualización de sus resultados. La RE-2024 de la Contabilidad Nacional y Regional de España incorpora los resultados revisados de ambas encuestas[9].

El impacto directo e indirecto de estas mejoras en fuentes derivadas de los Censos de Población y Viviendas 2021 asciende a 4.407 millones de euros para el año de referencia 2021.

- Asimismo, se integra la información nueva disponible resultante de la **mejora de la cobertura de la Encuesta Estructural de Empresas por rama de actividad**[10]. En particular, esta estadística amplió su ámbito de estudio el pasado año (con referencia al año 2021) incluyendo, por primera vez, las actividades de Educación y Sanidad en su ámbito poblacional.

[8] Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1949 de la Comisión de 10 de noviembre de 2021 sobre los principios para el cálculo de los servicios de alquiler de viviendas a los efectos del Reglamento (UE) 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

[9] En el caso de la EPA, el 19 de abril se proporcionaron series retrospectivas homogéneas, calculadas con la nueva base de población para el periodo 2021-2023.

[10] Consistente con la actualización del reglamento marco de las Estadísticas de Empresas (Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas y su Acto de implementación 2020/1197, en cuanto a las estadísticas estructurales de empresas y estadísticas de filiales).

El efecto de esta mejora de la cobertura en fuentes a través de la Encuesta Estructural de Empresas para el año de referencia 2021 resulta en un impacto negativo de –1.153 millones de euros.

- Se incorpora también la información recogida a través de la **Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ECII)** del INE. Esta encuesta se realiza con periodicidad cuatrienal y tiene como objetivo el conocimiento de las materias primas y otros insumos utilizados por las distintas ramas de actividad de la economía española en sus procesos productivos, así como de la inversión realizada por dichas ramas en el año objeto de estudio. La información obtenida a través de esta encuesta sirve para cubrir algunos aspectos no abordados por la Encuesta Estructural de Empresas y que, sin embargo, son necesarios para la compilación de varios agregados de las cuentas nacionales. Así, por ejemplo, la información obtenida para el año de referencia 2021 se utiliza para actualizar la distribución de los consumos intermedios por productos en la Tabla de Origen y Destino, así como para mejorar las estimaciones de la formación bruta de capital fijo para uso final propio o el registro de las dietas de viaje.

  El efecto de la implementación de la nueva información obtenida a través de la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión para el año de referencia 2021 asciende a 1.101 millones de euros.

- Se implementan las **recomendaciones de Eurostat** relativas a la valoración media de los activos de transporte, en relación al precio final de venta por tipo de marca y cilindrada, el tratamiento de los descuentos especiales por planes Renove y la adquisición de vehículos de segunda mano (con o sin intermediarios). Para ello se ha profundizado en la explotación de fuentes ya existentes de precios y volumen como la Dirección General de Tráfico o el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

  El impacto de la incorporación de las recomendaciones de Eurostat en la medición de los activos de transporte se cifra en 1.933 millones de euros.

- Se revisan algunos **componentes de la estimación de los activos de la construcción**, como por ejemplo el uso final propio de la ingeniería civil, los impuestos relacionados con la construcción e instalaciones o las reparaciones, rehabilitación y mejoras en viviendas y edificios no residenciales, a partir de una ampliación de las fuentes existentes.

  El impacto de la mejora en la medición de estos componentes del activo de la construcción se cifra en 1.081 millones de euros.

- El impacto de otras modificaciones relativas a la **ampliación de información de fuentes ya existentes** correspondientes a los activos de maquinaria, recursos biológicos y propiedad intelectual (excepto el activo de I+D) asciende a 1.206 millones de euros.

El efecto conjunto de los cambios debidos a la incorporación de nuevas fuentes estadísticas se estima en 8.575 millones de euros, un 0,7% de aumento del PIB nominal para el año 2021.

Principales cambios debidos a métodos de estimación

Entre los cambios debidos aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables, se encuentran aquellos procedentes de las acciones de mejora señaladas por la Comisión Europea en el marco del ciclo 2020-2024 de verificación de la Renta Nacional Bruta[11], así como los surgidos de las recomendaciones de los grupos de trabajos del Sistema Estadístico Europeo[12], y los resultantes de la aplicación de la actualización del programa de transmisión del SEC 2010[13]. Los más significativos son los siguientes:

- Se revisan ciertos parámetros utilizados en el **cálculo del consumo de capital fijo** de algunos activos siguiendo las recientes recomendaciones del Grupo de Trabajo del Sistema Estadístico Europeo sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo (funciones de depreciación, funciones de retiro y vidas útiles).

  El impacto de la incorporación de las recomendaciones de Eurostat en la medición del consumo de capital fijo se cifra en –144 millones de euros en el año de referencia 2021.

- Se revisan los métodos para estimar la **variación de existencias** y alinearlos así con los recomendados en la Guía de compilación sobre existencias elaborada por Eurostat y la OCDE.

  La incorporación de las recomendaciones de Eurostat en la metodología de estimación de la variación de existencias se cifra en 2.047 millones de euros.

- Se introduce una **nueva clasificación para el gasto en consumo final de los hogares (COICOP 2018**[14]), y un mayor desglose en la publicación trimestral (según durabilidad de los bienes) de este agregado.

  La implementación de la nueva clasificación COICOP 2018 y su mayor desglose trimestral no ha tenido impacto sobre el nivel del PIB nominal.

- **Se amplía el número de unidades muestrales del sector Instituciones Sin Fines de Lucro** que se utilizan, mediante su elevación al marco poblacional del DIRCE, en la estimación de las operaciones de este sector institucional.

  El efecto de esta mejora de la cobertura del sector de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares resulta en un impacto de 181 millones de euros.

- Se incorpora la **información de estudios recientes con el objetivo de actualizar los parámetros** utilizados en algunas estimaciones. Este es el caso de las estimaciones relacionadas con ciertas actividades ilegales como prostitución y marihuana o de las relativas a propinas recibidas como remuneración en especie por los trabajadores de la hostelería.

---

[11] Reglamento (EU) 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2019 sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

[12] Algunos en colaboración con el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

[13] Reglamento (EU) 2023/734 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 549/2013.

[14] La Clasificación del consumo individual por finalidad, abreviada como COICOP, es una clasificación desarrollada por la División de Estadística de las Naciones Unidas para clasificar y analizar los gastos de consumo individual. En marzo de 2018, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas consideró y aprobó la clasificación COICOP revisada – COICOP 2018- como el estándar aceptado internacionalmente.

El impacto de la actualización de parámetros en los métodos de estimación de la economía ilegal y de las propinas asciende a 603 millones de euros para el año de referencia 2021.

- Se actualiza la lista de productos que conforman la estimación de la **adquisición neta de objetos valiosos,** con un impacto de 459 millones en el año de referencia 2021.
- Se revisa la metodología de estimación de la **producción para uso final propio del activo fijo de I+D** de acuerdo a las fuentes disponibles, así como el destino de las ventas de este activo entre consumos intermedios de la rama cuya actividad principal es la producción de I+D o como formación bruta de capital de otras ramas de la economía.

  El impacto de la actualización de los componentes del activo I+D asciende a 937 millones de euros para el año de referencia 2021.
- Otras modificaciones en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables de **las ramas de la Agricultura y Silvicultura** ascienden a 251 millones de euros.

El efecto conjunto de esta actualización de métodos y procedimientos se estima en 4.334 millones, un 0,4% de incremento del PIB nominal para el año 2021.

Otros cambios estadísticos

En paralelo a la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España, y de forma coordinada, se ha llevado a cabo los procesos de revisión de las estadísticas de Balanza de pagos y Posición de Inversión Internacional, por parte del Banco de España y de las cuentas de las Administraciones Públicas, por la IGAE.

Los resultados de ambas revisiones se integran en la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España.

- **Revisión estadística en la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional**

  El INE y el Banco de España mantienen una cooperación muy estrecha con respecto a la compilación de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional (BP/PII) y las cuentas del resto del mundo de la Contabilidad Nacional a través del Grupo de Trabajo Balanza de Pagos/PII-Cuentas del resto del Mundo. Ambos dominios estadísticos, las cuentas nacionales y la balanza de pagos, se elaboran, además, conforme a estándares contables que, desde la implantación del SEC 2010 y del 6º Manual de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, son consistentes entre sí.

  Esta cooperación entre el INE y el Banco de España conlleva, por una parte, que los resultados de la BP/PII, compilada y difundida por el Banco de España, estén integrados en las cuentas nacionales, y por otra que, la mayoría de las fuentes y métodos empleados en la elaboración de la BP/PII están acordados y/o diseñados de forma conjunta.

  Los principales cambios en este ámbito corresponden, por un lado, a los derivados de la reforma de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios del INE y por otro, a mejoras realizadas en la estimación del

ajuste CIF-FOB[15] y de la importación y exportación de servicios de transporte de mercancías.

- **Revisión estadística en las cuentas del Sector Administraciones Públicas**

  Como en el caso anterior, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha llevado a cabo un proceso de revisión estadística de las cuentas del sector administraciones públicas que elabora y difunde. Estas cuentas quedan integradas en el conjunto de la Contabilidad Nacional de España que compila el INE.

  Los cambios que se introducen en los resultados ya publicados con motivo de la Revisión Estadística 2024 provienen, principalmente, de la implementación de la nueva edición del Manual de Déficit y Deuda Públicos[16,] así como de notas orientativas, decisiones etc., resultado de los distintos grupos de trabajo sobre Estadísticas de las Finanzas Públicas, no incorporados aún en estas estadísticas con el objeto de no afectar a la comparabilidad de las series.

  Estos cambios, en general, no tendrán impacto sobre el déficit público, pero afectan a la asignación de algunas operaciones. Así, se han analizado determinadas tasas e ingresos y revisando, en su caso, su clasificación como producción de mercado, pagos por producción no de mercado, impuestos sobre la producción o transferencias corrientes diversas. También se revisan, si procede, la asignación a divisiones COFOG de determinados gastos del sector Administraciones Públicas. Por otro lado, en el marco de las nuevas estimaciones elaboradas por el INE como consecuencia de las recomendaciones emitidas en otros dominios (por ejemplo, las que emanan del Grupo de Trabajo del Sistema Estadístico Europeo sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo) se revisan las operaciones afectadas de las cuentas del sector Administraciones Públicas.

- **Mejoras en la medición de la globalización**

  Las revisiones en fuentes y métodos también incluyen la implementación de mejoras de las cuentas relacionadas con la medición de la globalización a partir de los trabajos desarrollados por la División Unidad de Grandes Empresas, creada recientemente en el INE.

  El efecto conjunto de estos otros cambios estadísticos ha sido de –26 millones de euros, inferior al 0,1% del PIB nominal para el año 2021.

  Finalmente, las revisiones ordinarias (301 millones) de los agregados contables para 2021 son poco significativas y se deben, fundamentalmente, a la incorporación de la versión definitiva de las Cuentas Económicas de la Agricultura y Silvicultura y a la compilación final de la tabla de Origen y Destino, que conlleva la realización del proceso de equilibrio entre oferta y demanda a un nivel de 94 actividades y 140 productos, tanto a precios corrientes como a precios del año anterior.

[15] Ajuste en el valor de las importaciones de bienes propio del marco input output

[16] Manual on Government Deficit and Debt – ESA 2010 implementation. Eurostat, 2022 edition

El impacto de todos estos cambios estadísticos para el año de referencia 2021, en el contexto de la Revisión Estadística 2024, asciende a **13.184** millones de euros, lo que supone un incremento del 1,1% sobre el nivel de la base contable anterior.

1.3 Esquema del enfoque de producción

1.3.1 INTRODUCCIÓN

La obtención del PIB en términos de producción u oferta se realiza mediante:

- Valor añadido bruto a precios básicos de las ramas calculado como la diferencia entre la producción y los consumos intermedios.

(+)

- Impuestos sobre los productos.

(-)

- Subvenciones a los productos.

1.3.2 MARCO, FUENTES ESTADÍSTICAS Y VALORACIÓN

El SEC intenta utilizar métodos directos en todas sus estimaciones, es decir, métodos basados en fuentes de información que se refieren específicamente al año para el que se realiza la estimación. Las fuentes deben cumplir los requisitos estadísticos que garantizan su representatividad y exhaustividad.

En relación con la cobertura de las fuentes, debe señalarse que el punto de partida de la compilación es identificar las unidades productoras. El marco de referencia para todas las estadísticas económicas oficiales es el Directorio Central de Empresas (DIRCE) elaborado por el INE: desde 1993, este directorio ha sido el marco en el que se han elaborado todas las estadísticas económicas del INE.

El DIRCE contiene información económica sobre *las empresas residentes*, las *unidades jurídicas* que las componen, las *unidades locales* donde se llevan a cabo las actividades económicas y los *grupos empresariales* en los que operan las empresas.

Las características importantes registradas en el DIRCE para las unidades son:

- Características de identificación: números de identificación, nombres, direcciones.
- Características demográficas: Fecha de inicio/acceso de la unidad.
- Características económicas / de estratificación: Actividad económica (CNAE), empleo, volumen de negocios, forma jurídica.
- Información sobre las relaciones de control y propiedad.

Esta herramienta infraestructural proporciona soluciones para el Sistema Estadístico Nacional en diferentes formatos:

- Producción: Marcos centrales que sirven para la preparación y coordinación de encuestas económicas; Referencia central para el análisis estadístico de la población empresarial.

- Productos: Muestras representativas para las encuestas a empresas y la difusión oficial de agregados.

- Servicios: Una gran variedad de solicitudes a medida, formuladas por usuarios internos y externos.

El DIRCE cubre unidades que, total o parcialmente, ejercen una actividad económica. No existen restricciones respecto a la cobertura geográfica, el tamaño o la forma jurídica de las unidades. La especificidad del DIRCE permite garantizar que no falte en estos registros estadísticos ninguna unidad económicamente activa que figure en los registros fiscales y/o de la Seguridad Social. En otras palabras, el DIRCE es exhaustivo respecto a aquellas unidades que son económicamente activas. El DIRCE se actualiza anualmente y este proceso afecta a toda la población. Durante cada ciclo, se aplica una cadena estructurada de tratamientos derivados para las fuentes de entrada. Este plan de trabajo implica reglas de validación, edición o mejora de procesos, procedimientos de transformación y adopción de estándares estadísticos. Cada año se recibe un conjunto de 28 fuentes que se utilizan en distintas fases del proceso de mantenimiento.

Así pues, una vez que se dispone del marco de referencia de las unidades productoras, el siguiente paso previo a la descripción de las estimaciones del PIB consiste en delimitar las unidades productoras y, por tanto, las ramas, distinguiendo entre categorías de mercado y de no mercado. De hecho, las fuentes y los métodos utilizados en la estimación de las unidades de producción y ramas no de mercado garantizan que dicha delimitación se realice adecuadamente.

El organismo responsable de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas y, por tanto, de la aplicación de los criterios del SEC 2010 para delimitar este sector es la IGAE (Ministerio de Hacienda).

Las instituciones privadas sin fines de lucro significativas al servicio de los hogares se clasifican como sociedades no financieras o ISFLSH (Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares) según se identifiquen como productoras de mercado o de no mercado en Contabilidad Nacional y las instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas se clasifican como sociedades no financieras. Además, por lo que respecta a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, la delimitación de este sector ha sido realizada por un grupo de trabajo formado por expertos del Directorio de Empresas y de la Contabilidad Nacional.

También hay que tener en cuenta que todas las empresas no constituidas en sociedad se clasifican como sociedades no financieras. Así pues, las cuasisociedades no se identifican en la Contabilidad Nacional de España.

En la economía española se identifican dos tipos de EFE:

– Entidades emisoras de participaciones preferentes: los datos los obtiene el Banco de España de los mercados (cuando aparece un nuevo emisor se consulta el Directorio de Empresas).

– Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, que son identificadas por el Banco de España a partir de datos sobre transacciones exteriores.

En cuanto al tipo de unidades estadísticas utilizadas en el enfoque de la producción, para las cuentas de los sectores institucionales la unidad pertinente es la unidad institucional y para el enfoque de la rama de actividad es la UAE local (clase de unidades de actividad).

Sin embargo, en la práctica, y en función de la disponibilidad de datos procedentes de fuentes estadísticas básicas, las unidades utilizadas en el enfoque de la producción para las cuentas nacionales y ambos enfoques puede ser la unidad legal.

En cuanto a las fuentes utilizadas, en el caso del sector institucional de las *Sociedades Financieras* (S.12), las estimaciones proceden de las cuentas de negocio de las instituciones financieras (S.121 y S.122) y otro tipo de entidades (S.123, S.124, la mayor parte de los subsectores S.125 y S.126) que proporcionan los organismos supervisores y el Balance Central del Banco de España (resto de entidades de los subsectores S.126 y S127); para los subsectores S.128 y S.129 la información es proporcionada por la Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones (cuentas de las compañías de seguros) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Para el sector *Administraciones Públicas* (S.13), la Contabilidad Nacional de España integra los resultados de la Contabilidad de las Administraciones Públicas, que elabora la IGAE a partir de la contabilidad pública de las unidades de la Administración Central, las cuentas de las empresas públicas y la información proporcionada por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales.

Los datos de los sectores Sociedades no financieras (S.11) y Hogares (S.14) proceden, básicamente, de una gran variedad de fuentes ya explicadas con detalle en el capítulo 10: Estadísticas estructurales de las empresas, Cuentas de la agricultura, Silvicultura; Impuesto sobre la Renta y Sociedades, Encuestas ad hoc, etc. Por último, los datos de las ISFLSH (S.15) proceden de las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades. Los criterios de valoración adoptados por el SCN siguen estrictamente las normas del SEC 2010:

i) Producción de mercado.

Se valora a precios básicos. Cuando las fuentes de información no sigan este criterio, será necesario realizar los ajustes oportunos para obtener esta valoración.

Como se señala en el apartado siguiente, cuando las fuentes de información se definen en términos de sistemas contables de las empresas, es necesario volver a expresar los datos en términos del sistema de cuentas nacionales, mediante un sistema intermediario de conversión.

ii) Producción para uso final propio.

La valoración de la Producción para uso final propio se ha tratado mediante un cálculo específico.

iii) Trabajo en curso.

Para valorar correctamente las existencias de productos en curso, semiacabados o acabados, se ha llevado a cabo una investigación específica.

iv) Otra producción de no mercado.

El punto de partida para la definición de este tipo de producción es la delimitación de las unidades que no son de mercado. Una vez obtenida esta delimitación, la producción de esos productores no de mercado es igual a los costes totales de producción en ausencia de producción secundaria de mercado (consumos intermedios, remuneración de los asalariados, otros impuestos netos sobre la producción y consumo de capital fijo). Si los productores no de mercado tienen una producción secundaria de mercado o una producción para uso final propio, la producción no de mercado se mide de forma residual, es decir, como la diferencia entre los costes totales (sobre la producción total) y la suma de la producción de mercado y la producción para uso final propio.

El principio del devengo se aplica a la valoración de la Producción y los Consumos intermedios.

1.3.3 PAPEL DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y DE LAS EXTRAPOLACIONES

El SEC utiliza métodos directos en casi todas sus estimaciones, es decir, métodos basados en las fuentes de información que se refieren específicamente al año para el que se realiza la estimación. Una vez utilizadas estas fuentes, es necesario incorporar también un segundo proceso de estimación directa: la incorporación de los ajustes ligados a los procedimientos de exhaustividad.

De toda la información sobre las descripciones de las ramas en el capítulo 3 se deduce la preeminencia de los métodos directos de estimación, concretamente de los basados en encuestas, censos y registros administrativos.

Asimismo, y dado que el método fundamental utilizado por la Contabilidad Nacional de España para los datos del año base es la elaboración de un marco input-output, el punto de partida para la estimación del PIB y sus componentes es una estimación por niveles, a precios corrientes en la que se equilibran las distintas aproximaciones a la producción, el gasto y la renta.

Las tablas de oferta y demanda también se elaboran para el año provisional, por tanto, para los años provisionales como definitivos, la medición del PIB y el RNB son completas y exhaustivas. El equilibrio de las tablas de origen y destino en el nivel más detallado de rama de actividad y productos (y el uso de las fuentes de información adecuadas) permite introducir todos aquellos aspectos que alinean las cifras con los objetivos de una medición exhaustiva.

Para aquellos pocos casos en los que las fuentes disponibles corresponden a años diferentes del año de referencia, los cálculos se realizan mediante extrapolaciones con indicadores relacionados con la variable que se pretende medir. Para el año avance, las tablas de origen y destino no se compilan debido a la falta de fuentes. Para este año se utiliza una combinación de información directa e indicadores indirectos para extrapolar, en el nivel más detallado, las cifras del año anterior.

1.3.4 PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS CON RESPECTO A LA EXHAUSTIVIDAD

En cuanto a los procedimientos relacionados con la exhaustividad, se intenta captar e incluir en las mediciones contables aquella parte de la economía que no está registrada en las fuentes de información estadísticas o administrativas. Se han seguido los procedimientos contenidos en las recomendaciones de la Unión Europea, incorporando aspectos como: cruce de las cifras de empleo de las fuentes económicas con las de la encuesta de población activa (EPA) para detectar posibles infravaloraciones; estimación de los niveles de Producción y Valor Añadido correspondientes a dichas infravaloraciones, si las hubiera, a partir de hipótesis sobre ratios de productividad y/o rentas primarias por unidad de empleo.

También se han llevado a cabo investigaciones específicas en aquellas actividades o sectores en los que se ha realizado un esfuerzo adicional de obtención de información para incorporar a las mediciones de la Contabilidad Nacional estimaciones sobre determinadas producciones o rentas que por su naturaleza resultan más difíciles de captar estadísticamente (pagos adicionales o propinas en actividades de servicios personales, hostelería o determinados sectores del transporte, actividades inmobiliarias, etc.).

Además, se han aplicado los métodos recomendados por EUROSTAT para el tratamiento de determinadas actividades (por ejemplo, la subcontratación en la construcción) y se han creado algunos grupos de trabajo interinstitucionales para analizar sectores de especial importancia en la economía española (administraciones públicas, instituciones financieras, etc.).

1.4 Esquema del enfoque basado en las rentas

1.4.1 INTRODUCCIÓN

El PIB desde el enfoque de la renta refleja la renta primaria distribuida por las unidades de producción residentes. Es decir, es la suma de la remuneración de los asalariados, los impuestos sobre la producción y las importaciones menos las subvenciones, el excedente bruto de explotación y la renta mixta del total de la economía.

Las fuentes utilizadas para estimar cada uno de estos elementos se describen en secciones posteriores.

En la tabla adjunta, se muestran las variables que componen el PIB en términos de ingresos para el año 2021.

Producto Interior Bruto a precios de mercado
Unidad: millones de euros

	2021
Remuneración de asalariados	604.193
Excedente Bruto de Explotación y Renta Mixta	504.308
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	126.973
Producto Interior Bruto a precios de mercado	1.235.474

1.4.2 MARCO DE REFERENCIA

Las diferentes fuentes estadísticas utilizadas para estimar los componentes del PIB en el enfoque de la renta se describen en detalle a continuación.

Remuneración de los asalariados

En general, todas las estadísticas económicas incluyen datos sobre gastos de personal, diferenciados entre sus diferentes componentes, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Además, se realizan encuestas específicas sobre los costes laborales incurridos por los empleadores, la ganancia media por trabajador y el número medio de horas trabajadas, para los distintos sectores de la economía. Esta información se recoge en la Encuesta Anual del Coste Laboral y en la Encuesta Trimestral del Coste Laboral. Para aquellos sectores con contabilidad completa, como ciertas entidades financieras, hay información disponible de los organismos supervisores que las controlan. También están disponibles las liquidaciones presupuestarias de las distintas unidades que componen las administraciones públicas.

Finalmente, en el caso de los hogares que emplean personal doméstico, la estimación de la producción (véase el Capítulo 3) que corresponde a la remuneración de los asalariados se ha realizado mediante procedimientos específicos.

Excedente bruto de explotación y renta mixta

Estos agregados se incluyen implícitamente en todas las estadísticas económicas, dado que éstas buscan información sobre cada operación que incide en su cálculo (remuneración de los asalariados, impuestos, subvenciones, consumos intermedios y producción).

La distinción entre excedente de explotación y renta mixta viene determinada por el estatuto jurídico de la empresa, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el DIRCE, marco utilizado para realizar las encuestas, distingue entre las empresas con personalidad jurídica (sociedades) y las pertenecientes a personas físicas.

En las actividades no de mercado, el excedente bruto de explotación es idéntico al consumo de capital fijo (véase el capítulo 4).

Finalmente, en el caso de la producción por cuenta propia de servicios de vivienda por parte de los propietarios ocupantes, el excedente se obtiene mediante un estudio específico realizado sobre esta actividad (véase el Capítulo 5).

Impuestos sobre la producción y las importaciones

Las instituciones que sirvieron de fuente para estimar los impuestos recaudados por todas las administraciones públicas fueron la IGAE y el Tesoro.

Subvenciones

Además de las fuentes citadas para la estimación de impuestos, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, proporciona información sobre subvenciones de la Unión Europea.

1.4.3 VALORACIÓN

Las fuentes de información disponibles para estimar el PIB a partir del enfoque de la renta generalmente utilizan criterios de valoración similares a los establecidos en el SEC2010. Sin embargo, cabe señalar que en algunos casos específicos (remuneración en especie, determinados impuestos y operaciones de seguros) se requieren algunos ajustes para su correcto registro en términos de contabilidad nacional.

1.4.4 TRANSICIÓN DE LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD PRIVADA A LOS CONCEPTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

La información estadística disponible para estimar el PIB mediante un enfoque de la renta proviene tanto de estadísticas económicas de las empresas como de fuentes fiscales. En ambos casos, los cuestionarios se ajustan al Plan General de Contabilidad; por lo tanto, en este aspecto la información es homogénea.

En el caso concreto de la remuneración de los asalariados, se parte de los gastos de personal y sus componentes en términos de contabilidad

empresarial. Posteriormente, se realizan los ajustes metodológicos necesarios de estas operaciones para obtener la remuneración de los asalariados de acuerdo con la definición del SEC 2010 (véase el capítulo 4).

Sin embargo, las estadísticas económicas de las empresas no se limitan a registrar el total de impuestos pagados por estas unidades, sino que también recogen el detalle de los principales epígrafes impositivos, lo que permite realizar los correspondientes controles cruzados y ajustes metodológicos.

En cuanto al excedente de explotación y renta mixta, aunque aparece implícitamente en las estadísticas, generalmente se obtiene como un saldo, incorporando todos los ajustes realizados en las transacciones que se incluyen en las cuentas de producción y generación de renta.

1.4.5 PAPEL DE LOS MÉTODOS DE VALORACIÓN DIRECTA E INDIRECTA Y DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y LAS EXTRAPOLACIONES

1.4.5.1 Papel de los métodos de estimación directa e indirecta

Para el último año de referencia, las estimaciones de los componentes del PIB a partir del enfoque de la renta se basan principalmente en encuestas y registros administrativos. No obstante, cabe señalar que el consumo de capital fijo de las unidades no de mercado se estima a partir del stock calculado por el método del inventario permanente.

La siguiente tabla resume los métodos utilizados para las transacciones y las contrapartidas.

Operaciones y saldos contables	Métodos de estimación
Remuneración de asalariados	Basado en: -Encuestas - Datos administrativos
Excedente bruto de explotación y renta mixta bruta	-Encuestas -Modelos
Impuestos sobre la producción y las importaciones	- Datos administrativos
Subvenciones	- Datos administrativos

1.4.5.2 Papel de las estimaciones de nivel y de las extrapolaciones

La referencia hecha anteriormente también es válida para el enfoque basado en las rentas.

1.4.6 PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS RESPECTO A LA EXHAUSTIVIDAD

Las estimaciones del año base en la Contabilidad Nacional de España se basan en la elaboración de un marco input-output (tablas de origen y destino), compatibilizando así simultáneamente los distintos enfoques de la oferta, la demanda y la renta.

Como en el resto de los enfoques de estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España sigue las directrices marcadas en el contexto europeo con el fin de conseguir la mayor cobertura y exhaustividad posible en las cifras de los componentes de la renta.

Los procedimientos de trabajo utilizados para asegurar la exhaustividad, que afectan a los componentes del PIB desde el enfoque de la renta, son los siguientes:

- Uso de la variable de empleo en las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España.
- Incluir una estimación de las propinas en aquellas actividades donde este tipo de recompensa es habitual.
- Salarios y sueldos en especie de aquellos bienes y servicios proporcionados gratuitamente o a precios reducidos por los empleadores y que no se registran en las encuestas como gastos de personal.
- Incorporación de los gastos de restauración en dietas de viaje de trabajo como remuneración de asalariados.
- Los impuestos se registran según el principio de devengo.

1.5 Esquema del enfoque de gasto

1.5.1 INTRODUCCIÓN

El PIB desde el punto de vista del gasto se define como la suma de los usos finales de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes (gasto en consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

Las fuentes utilizadas para estimar cada una de estas operaciones se describen detalladamente en las secciones siguientes.

La siguiente tabla muestra las variables que componen el PIB, desde la perspectiva de la demanda para 2021.

Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes. Enfoque de gasto.
Millones de euros

	2021
Gasto en consumo final	953.000
-Gasto en consumo final de los hogares	679.588
-Gasto en consumo final de las ISFLSH	13.971
-Gasto en consumo final de las AAPP	259.441
Formación bruta de capital	270.248
-Formación bruta de capital fijo	249.560
-Variación de existencias	17.882
-Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos	2.806
Exportaciones de bienes y servicios	417.060
Importaciones de bienes y servicios	404.834
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	1.235.474

1.5.2 MARCO DE REFERENCIA

Las estimaciones de los componentes del PIB en el enfoque del gasto proceden de un gran número de fuentes diferentes. Las más relevantes para cada una de las operaciones implicadas se detallan en las páginas siguientes.

1.5.2.1 Gasto en consumo final de los hogares

Operaciones estadísticas elaboradas por el INE:

- Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (EPF).
- Estadísticas de productos en el sector comercio (EPSC).
- Censo de Población y Vivienda 2021 y Encuesta Continua de Hogares.
- Estadísticas de transporte de pasajeros.
- Estadísticas del turismo.

Estadísticas elaboradas por otras instituciones:

– La contabilidad empresarial de las compañías de seguros proporcionada por la Dirección General de Estadísticas de Seguros.

– Estadísticas de compra de vehículos de la Dirección General de Tráfico

– Informe Anual de Loterías Nacionales de España.

– Estadísticas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales

– Estadísticas de la educación.

– Estadísticas sanitarias.

1.5.2.2 Gasto en consumo final de las ISFLSH

En la RE-2024, el directorio utilizado para determinar las unidades pertenecientes a este sector fue el Directorio Central de Empresas (DIRCE), elaborado por el INE.

La estimación de la actividad económica de las instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares se basa en una muestra de unidades que posteriormente se eleva al conjunto de la población de referencia. Las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades identificadas como ISFLSH se elevan al total de la población ISFLSH por rama de actividad. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información contable individual disponible para cada componente de la muestra y de la información obtenida de la Declaración anual del Impuesto sobre Sociedades de este tipo de entidades ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

1.5.2.3 Gasto en consumo final del sector público

La estimación de los componentes del gasto en consumo final del sector público procede de las Cuentas Sectoriales de las Administraciones Públicas elaboradas por la IGAE.

Las fuentes de información utilizadas son las liquidaciones presupuestarias, con el mayor nivel de desagregación, y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y balances de aquellas unidades institucionales que pasan a formar parte del sector Administraciones Públicas como otros productores no de mercado.

1.5.2.4 Formación bruta de capital fijo

La estimación del valor de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) se compone de varios activos, cada uno estimado con un método diferente según las fuentes de datos de base disponibles. Esta estimación está sujeta al equilibrio input-output resultante de la elaboración de las tablas de origen y destino anuales.

Las principales fuentes de información para las estimaciones de activos son: las encuestas realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Encuesta Industrial de Productos y la Estadística Estructural de Empresas del INE, la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, la Estadística de Productos del Sector Servicios para aquellos productos susceptibles de ser incluidos dentro de la FBCF (software, originales, servicios vinculados a la transmisión de la propiedad de bienes de equipo) y la Estadística de Comercio Exterior Español[17] elaborada por el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria. También incluye fuentes para algunos sectores (o parte de ellos) que pueden considerarse exhaustivos: instituciones financieras, administraciones públicas.

Además, cabe señalar que el conjunto de fuentes utilizadas para estimar las diferentes ramas (estadísticas económicas) recogen información sobre los gastos de inversión, incluyendo un desglose por productos. Esto ocurre principalmente con tres tipos de fuentes básicas: la Encuesta de Estructura de la Rama de la Construcción del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible, la Estadística Estructural de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios del INE.

1.5.2.5 Variación de existencias

La estimación de la variación de existencias se calcula principalmente a partir de la información sobre esta variable, dividida en tres categorías:

- bienes terminados y en curso de fabricación,
- bienes para reventa, y
- materiales y otros aprovisionamientos,

Que se obtienen de la Encuesta Estructural de Empresas de los sectores manufacturero, comercial y de servicios realizada por el INE, la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estadísticas del Impuesto sobre Sociedades y de la Renta de las Personas Físicas de la Agencia Tributaria, datos del Banco de España y datos de la Intervención General de la Administración del Estado.

1.5.2.6 Adquisiciones, menos cesiones de objetos de valor

Esta transacción se ha estimado por separado en la RE-2024, ya que hasta ahora no se había estimado como un agregado independiente.

Teniendo en cuenta la definición de objetos de valor del SEC 2010, se ha realizado una revisión detallada de todos los productos que pueden considerarse objetos de valor según sus actividades CPA y CNAE. También

[17] Consulte las secciones 5.15 y 5.16 para más información sobre esta fuente estadística.

se ha realizado una revisión exhaustiva de las fuentes, que abarca tanto fuentes estadísticas como estudios de mercado.

El método de estimación utilizado ha sido el de los flujos de mercancías, por ser el más completo y adecuado dadas las fuentes de información disponibles.

1.5.2.7 Exportaciones e importaciones de bienes

Los resultados de la Balanza de Pagos se integran en el proceso de elaboración de las cuentas del resto del mundo. En el caso de exportaciones e importaciones de bienes, la fuente principal de información son las Estadísticas del Comercio Internacional de Mercancías (IMTS), preparadas por el Departamento de Aduanas e Impuestos de la Agencia Tributaria Española.

1.5.2.8 Exportaciones e importaciones de servicios

Los resultados de la Balanza de Pagos se integran en el proceso de elaboración de las cuentas del resto del mundo. En el caso de exportaciones e importaciones de servicios, la fuente principal de información es la Encuesta sobre el Comercio Internacional de Servicios, elaborada por el INE.

1.5.3 VALORACIÓN

En general, todas las estadísticas utilizadas para estimar los componentes de la demanda valoran los productos a precios de adquisición, sistema establecido en el SEC2010. No obstante, es importante señalar que, en algunos casos concretos como la variación de existencias y las importaciones de bienes, así como la formación bruta de capital para uso propio, etc., se realizan los ajustes necesarios para su correcta valoración, de acuerdo con la metodología del SEC 2010.

1.5.4 TRANSICIÓN DE CONCEPTOS DE CONTABILIDAD PRIVADA A CONCEPTOS DE CONTABILIDAD NACIONAL

Debido a la naturaleza de los componentes del PIB en el enfoque del gasto y sus fuentes de información, en general no es necesario hacer ninguna correspondencia entre los conceptos administrativos y contables.

Sin embargo, en algunos casos es necesario realizar ajustes metodológicos. En el caso de las exportaciones e importaciones, los demás ajustes conceptuales se refieren a los bienes que cruzan las fronteras para ser transformados/arreglados sin cambio de propiedad.

1.5.5 PAPEL DE LOS MÉTODOS DE VALORACIÓN DIRECTA E INDIRECTA Y DE LAS ESTIMACIONES DE NIVEL Y DE LAS EXTRAPOLACIONES

En los años de referencia definitivos, las estimaciones de las transacciones que intervienen en el PIB desde el punto de vista de la demanda se basan, en general, en métodos directos y métodos sujetos al equilibrio de los recursos-empleos de las tablas de origen y destino (TOD).

La siguiente figura muestra los métodos utilizados para cada una de las transacciones.

Métodos de estimación

Operaciones	**Métodos de estimación**
	Basado en:
Gasto en consumo final de los hogares	-Encuestas -Estadísticas -Datos administrativos
Gasto en consumo final de las ISFLSH	-Datos administrativos -Encuestas
Gasto en consumo final del sector público	-Datos administrativos
Adquisiciones menos cesiones de activos fijos	-Encuestas -Estadísticas -Datos administrativos
Variación de existencias	-Encuestas -Datos administrativos
Exportaciones de bienes	-Estadísticas -Datos administrativos
Exportaciones de servicios	-Estadísticas -Datos administrativos
Importaciones de bienes	-Estadísticas -Datos administrativos
Importaciones de servicios	-Estadísticas -Datos administrativos

1.5.6 LOS PRINCIPALES ENFOQUES ADOPTADOS RESPECTO A LA EXHAUSTIVIDAD

Como en otras aproximaciones a la estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España trata de alcanzar la mayor cobertura y exhaustividad en las cifras de los componentes del gasto.

En cuanto al *gasto en consumo final de los hogares* y como se expone detalladamente en el apartado correspondiente, se han seguido todos los procedimientos de estimación y combinación de fuentes estadísticas que dan la mayor cobertura a las cifras contables. Cabe mencionar los siguientes casos:

- Estimaciones basadas en fuentes alternativas (fuentes para la oferta, registros administrativos, etc.) para determinados artículos que podrían

estar infravalorados en la EPF, como el tabaco, algunas bebidas alcohólicas, el juego, etc

• Utilización de fuentes alternativas (de oferta), como la Encuesta de Comercio Minorista, combinada con la EPF, para aumentar su solidez o confirmar la exactitud de las estimaciones basadas en la EPF.

• Estimación de los alquileres imputados a los propietarios de viviendas de acuerdo con el procedimiento de estratificación recomendado por el Reglamento (UE) 2021/1949 sobre los principios para estimar los servicios de vivienda a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

• Estimación de los servicios de los hogares privados con personas empleadas mediante fuentes específicas (véase el Capítulo 3).

• Introducción de ajustes para garantizar la cobertura geográfica y poblacional de las estimaciones. Los ajustes de población son de dos tipos: la conversión a términos domésticos de los gastos incluidos en la EPF, dirigida a los hogares residentes, por tanto, bajo una perspectiva en términos nacionales; y la inclusión de los gastos realizados por los hogares colectivos (residencias de ancianos, monasterios, conventos, etc.). (Véase el capítulo 5)

• El uso de fuentes alternativas a la EPF se justifica también por razones conceptuales en diversos tipos de productos: servicios de salud, juegos de azar (la EPF registra el valor de la apuesta), tratamiento y valoración del consumo de servicios de seguros (la EPF registra el valor de la prima), SIFMI, etc.

En cuanto al *gasto en consumo final de las Administraciones Públicas*, cabe señalar que -además de destacar que el nivel de información disponible permite valorar este sector como uno de los de mayor cobertura de todo el sistema contable- se han aplicado las recomendaciones específicas realizadas en el proceso de revisión del PIB.

Entre otros aspectos, es importante señalar:

– La cobertura de las unidades incluidas en este sector es completa para los principales subsectores (Administración central, Comunidades Autónomas, Administraciones de la Seguridad Social). Por consiguiente, las estimaciones de las variables que intervienen en los gastos se basan en los datos registrados directamente en las cuentas de las unidades que componen el sector Administraciones Públicas.

– La delimitación del sector Administraciones Públicas se ha revisado en detalle para garantizar la inclusión de todas aquellas unidades que cumplen los criterios del SEC 2010 y del Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas (edición 2019).

– Se han realizado estimaciones específicas de todos aquellos aspectos que pueden influir en la exhaustividad de las mediciones: transferencias sociales en especie; distinción entre consumos intermedios y formación bruta de capital fijo procedente de la inversión militar; consumo de capital fijo; renta por producción de mercado y otra producción no de mercado, etc.

En cuanto al *gasto en consumo final de las ISFLSH*, cabe señalar que se basa en las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades por CNAE identificadas como ISFLSH, extrapoladas a la población total de ISFLSH por ramas de actividad. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información contable individual disponible para cada componente de la muestra. La población total de ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas (DIRCE). Este procedimiento estadístico debe garantizar una cobertura completa de la actividad económica de estas unidades no de mercado.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo, cabe señalar que la estimación basada en diferentes fuentes de datos sujeta al equilibrio input-output resultante de la preparación de las Tablas Anuales de Origen y Destino (TOD), garantiza un alto nivel de exhaustividad en los cálculos. Solo se realiza un ajuste exhaustivo por actividad ilegal (N2) en GFCF en el activo AN.1139 relacionado con la maquinaria utilizada en la producción de marihuana.

En cuanto a las *exportaciones e importaciones*, cabe señalar que las características de las fuentes de información disponibles para la estimación parecen satisfacer los requisitos de *exhaustividad* exigidos. En el caso concreto de las importaciones y exportaciones de bienes, se utilizan los datos derivados de las operaciones de IVA para aplicar los incrementos por unidades fuera del umbral de declaración y falta de respuesta.

1.6 El procedimiento de equilibrio o integración y los principales enfoques para la validación

Las características básicas del proceso seguido para equilibrar el PIB son las siguientes:

a) Equilibrio simultáneo entre oferta/demanda/renta. Todas las estimaciones del PIB para diferentes años de referencia incluyen la estimación de este agregado a partir de esos tres enfoques, aunque predominan los enfoques de producción y gasto. Además, con desgloses que pueden variar según el carácter del año de referencia considerado (definitivo, provisional o avance), la medición global del PIB siempre implica un proceso de equilibrio por producto y por rama de actividad.

b) Este proceso de equilibrio, en las estimaciones definitivas y provisionales de las Contabilidad Nacional de España, se basa en el marco input/output, que comprende una tabla de origen y una tabla de destino. En las estimaciones avance, se utilizan sistemas de equilibrado bajo la misma filosofía de conseguir un único PIB medido desde los tres enfoques diferentes, pero con un nivel de desagregación menos detallado.

c) En términos generales, no existen restricciones a las revisiones de estimaciones contables anteriores. Sin embargo, existen controles que permiten cuantificar las revisiones al mayor nivel de detalle y asegurar después que no se deben a un error de medición en el proceso actual o a un cambio metodológico en la principal fuente de datos. Una vez que se produce una revisión significativa de un agregado, se comunica a los usuarios mediante notas de prensa o explicativas en la parte correspondiente de la página web.

d) La TOD se elabora actualmente a precios corrientes y a precios del año anterior. Para las estimaciones provisionales se elabora también a los precios del año anterior para los años 2023 en adelante.

e) Para el trabajo se ha optado por un alto grado de desagregación: 102 desgloses de la CNAE para las ramas de actividad de mercado, distinguiendo entre S.11 y S.14, diez CNAE diferentes para S.13 y cuatro ramas de actividad para S.15 y 140 productos en todos los agregados excepto para las ramas de actividad no de mercado, con 119 productos. Las estimaciones publicadas comprenden 110 productos y 81 ramas, un nivel suficientemente respaldado por las estadísticas disponibles.

El elemento fundamental en el proceso de equilibrio de las estimaciones de la Contabilidad Nacional es un marco input-output[18] que garantiza estimaciones simultáneas y estandarizadas del PIB y sus componentes a partir de los tres enfoques contables: producción, gasto y rentas.

El sistema diseñado intenta seguir las recomendaciones del SEC2010 lo más fielmente posible incluyendo:

[18] A partir de las estimaciones correspondientes al año 1985, el INE ha elaborado tablas de Recursos-Empleos casi cada año.

- Una tabla de origen, con las matrices de producción e importación a precios básicos más las columnas de ajuste necesarias para obtener la valoración a precios de adquisición.

- Una tabla de destino a precios de adquisición, que contiene las tres matrices básicas (consumos intermedios, demanda final, valor añadido) y proporciona los saldos por producto y, en consecuencia, el valor añadido por rama. Las celdas de las matrices de demanda intermedia y final se valoran a precios de adquisición.

- Una tabla de destino valorada a precios básicos (en las celdas de las matrices de demanda intermedia y final).

- Una tabla input-output (producto por tipo de producto).

La creación de un sistema tan detallado requiere disponer de información estadística. Ello implica la realización de estudios específicos para superar ciertas carencias de las fuentes estadísticas (por ejemplo, en lo que se refiere a la elaboración de las cuentas del sector ISFLSH y a la estimación de su Producción por ramas y productos) y también la creación de grupos de trabajo con otras instituciones públicas implicadas en la producción de datos estadísticos cuando sea necesario. Cabe mencionar en este punto la creación de grupos de trabajo con el Banco de España y con la IGAE. En el primer caso, el grupo de trabajo ha logrado una integración completa de las cuentas del resto del mundo y de la Balanza de Pagos.

Además, para profundizar en el estudio del Sector Público y sus operaciones asociadas, expertos del INE, la IGAE y el Banco de España constituyeron otro grupo de trabajo. Esta cooperación no sólo facilita una asignación más precisa de las unidades por sectores, sino que también ha aportado elementos que mejoran la calidad y fiabilidad de las estimaciones, mediante el contraste de los resultados obtenidos a partir de distintos enfoques y conjuntos de información básica, aunque obviamente complementarios.

Por otro lado, se tienen en cuenta las recomendaciones hechas por el Comité del RNB sobre la medición del RNB y sus componentes.

En aquellos años para los que las estimaciones se consideran definitivas, se utiliza el marco input-output, específicamente la TOD:

– La TOD de 2021 se compiló y equilibró a precios corrientes y precios del año anterior. También se realizaron y analizaron comparaciones con las cifras del año de referencia 2021 en la RE-2019.

– Para las estimaciones del año provisional, la TOD se compila a precios corrientes y a precios del año anterior desde 2023. Los cálculos a precios del año anterior se realizan al nivel más detallado por operación/producto/rama, una vez que se obtienen los datos definitivos a precios corrientes.

– En el caso de las estimaciones del año avance de la serie temporal de las Cuentas Nacionales, en las que aún no hay muchas fuentes de datos disponibles, las cuentas de bienes y servicios por producto a un nivel menos detallado de desagregación que el utilizado para las estimaciones definitivas pueden sustituir al marco input-output, lo que permite una

evaluación detallada de la tasa de crecimiento a precios corrientes y en términos de volumen.

Las tablas de Origen y Destino se establecieron sobre la base de los criterios generales mencionados anteriormente. El proceso de equilibrado tiene por objeto garantizar que el sistema de oferta y demanda esté equilibrado tanto a precios de adquisición como a precios básicos y también se establecen procedimientos para relacionar las tablas de Origen y Destino y las cuentas de los sectores institucionales.

El proceso de equilibrado tiene en cuenta las diferencias de valoración a precios de adquisición y a precios básicos, reuniendo los dos tipos de valoración a la hora de construir las tablas de Origen y Destino. Este enfoque se muestra en el siguiente diagrama:

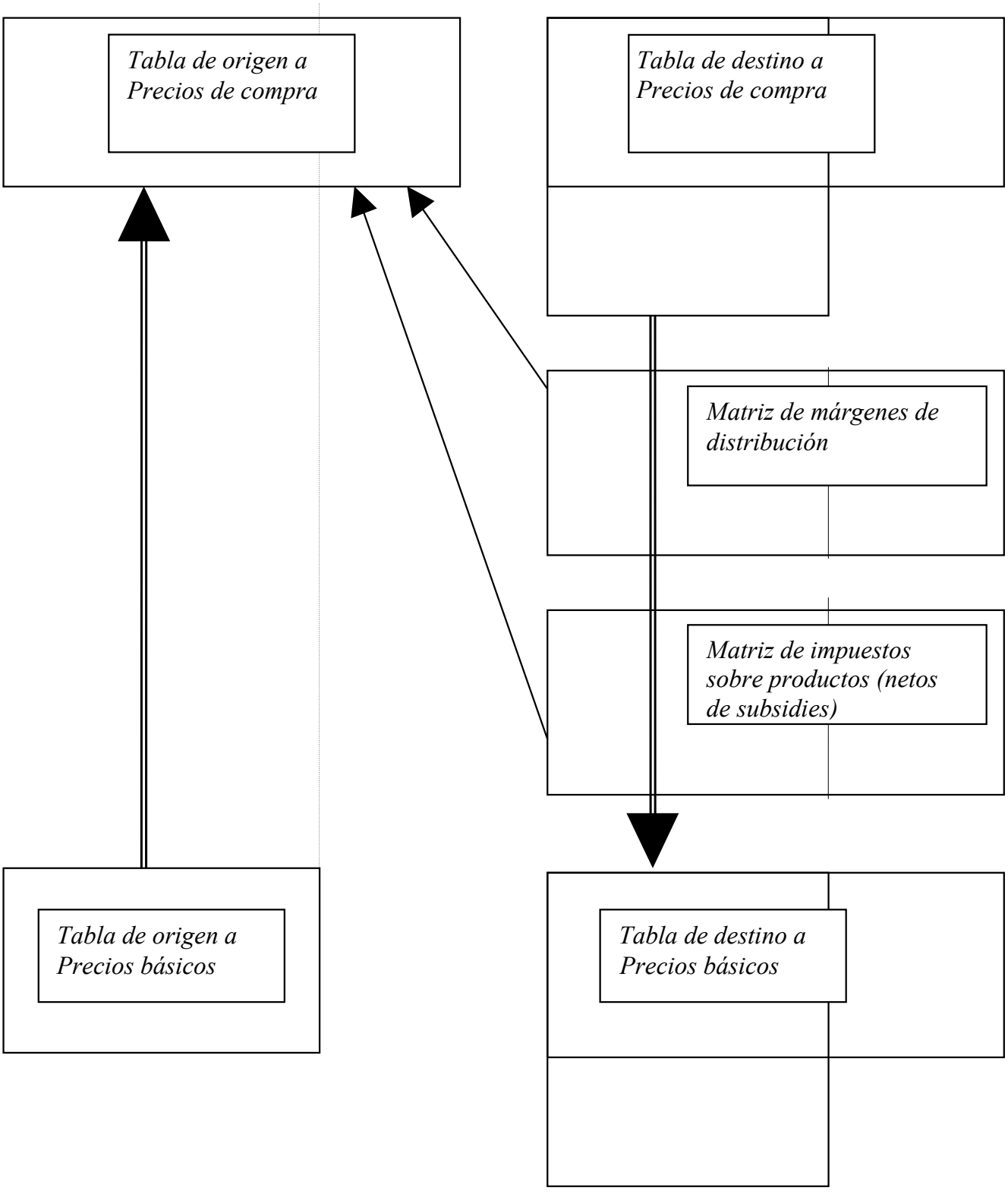

a) El diagrama es asimétrico en lo que respecta a las valoraciones utilizadas en las fases iniciales de los dos cuadros; en el caso de la tabla de origen, la valoración inicial es a precios básicos; en el caso de la tabla de destino a precios de adquisición.

b) En la tabla de origen, se comienza con la transcripción de los datos sobre la producción por ramas a precios básicos en una versión inicial de la matriz de producción *productos x ramas*. Añadiendo las importaciones a precios CIF a la producción, se obtendría una primera estimación de la tabla de origen a precios básicos.

c) En el caso de la tabla de destino, el planteamiento inicial consiste en transcribir los datos de las cuentas de producción y de generación de renta por ramas; la realización de una matriz inicial de consumos intermedios a partir de las estadísticas existentes y la demanda final a precios de adquisición (exportaciones a valoración FOB).

d) Este enfoque también está relacionado con las características habituales de las fuentes de información: en circunstancias normales, los datos sobre la producción por productos suministrados por las unidades productoras, a partir de sus documentos contables, se valorarán a precios básicos, mientras que las importaciones por productos procedentes de las estadísticas sobre comercio exterior se valorarán a precios CIF. Sin embargo, los datos de partida para la tabla de destino (gastos corrientes de las unidades productoras cubiertas en las encuestas coyunturales, gastos en consumo final de los hogares, etc.) se valorarán a precios de adquisición -es decir, se incluyen los márgenes de distribución y los impuestos sobre los productos-.

e) Para algunos subconjuntos de ramas de actividad/productos, la estimación de la producción (y, por tanto, de los datos de la tabla de origen) es subsidiaria y/o complementaria de la estimación de los costes (datos de la tabla de destino): es el caso, por ejemplo, de *otra producción no de mercado* relacionada con las unidades no de mercado. En este caso, es necesario estimar previamente la estructura de costes y, posteriormente, identificar la producción de mercado y la producción para uso final propio. Del mismo modo, la estimación de la producción para uso final propio, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, implica el equilibrio automático de esta operación.

f) El proceso finaliza con la estimación de las matrices de impuestos (netas de subvenciones) de los productos y los márgenes de distribución, que permiten la transición entre el destino a precios de comprador y el destino a precios básicos.

Así, la filosofía general de elaboración de las tablas de origen y destino y su papel en la estimación de los agregados de las cuentas nacionales es la misma que la utilizada en series anteriores. Las restricciones básicas que afectan al proceso de equilibrado provienen de la necesidad de no modificar determinadas fuentes primarias de información, como es el caso de las cifras relativas a las administraciones públicas que proporciona la IGAE, el sector de sociedades financieras y el sector del resto del mundo (proporcionado por el Banco de España). Asimismo, los totales estimados para las ISFLSH y las actividades ilegales son, en principio, menos susceptibles de revisión. Cualquier variación en dichas cifras ha de conllevar la correspondiente modificación en las transacciones de contabilidad nacional que de ellas se derivan.

Hay que señalar que hay algunas ramas de mercado en las que se considera inusual cualquier cambio porque se sabe que su estimación por el lado de la oferta ha sido muy precisa debido a la calidad de sus fuentes (por ejemplo, como el sector del refinado está concentrado en muy pocas empresas, la información se obtiene de la Encuesta Estructural de Empresas y es de gran calidad, ya que todas las empresas han sido investigadas a fondo). Además, hay algunos productos poco utilizados como consumos intermedios que se tienen especialmente en cuenta a la hora de hacer el equilibrio.

Las discrepancias por productos se analizan desde las perspectivas de filas y columnas simultáneamente. Es decir, cuando se observa un desequilibrio entre la oferta y la demanda de un producto, se analizan en primer lugar los agregados en los que se concentran las mayores cantidades del producto, seguidos de su evolución durante el año anterior. También se tiene en cuenta la información cualitativa sobre la solidez y calidad de las distintas fuentes de información utilizadas para cada agregado. Si se detecta una evolución anual atípica en alguno de los agregados, se investiga con mayor profundidad y, a partir de las conclusiones de este estudio se modifica la estimación. A veces, si los criterios de distribución entre determinados productos no son excesivamente rígidos, se ajustan los productos sin alterar los totales de las columnas.

El equilibrado puede dar lugar a estimaciones mejoradas de algunas variables. Dado que la medición de los productos que forman parte de los activos de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) suele ser uno de los ámbitos en los que la información es escasa, el equilibrado de los productos TOD mejora la estimación en estos casos. Es especialmente relevante en los productos que forman parte de los activos de equipos de transporte y construcción. En ambos casos se realizan estimaciones de la formación bruta de capital fijo y posteriormente se revisan con los datos de los productos obtenidos en las tablas de origen y destino. Las discrepancias en los productos se analizan con gran detalle y se realizan investigaciones ad hoc (contactos con la Aduana o la IGAE en relación con los bienes de armamento, etc.) para verificar que los importes por productos en los distintos agregados se están midiendo correctamente y para los mismos periodos.

Todas las estimaciones para agregados (P1 y P2 en las ramas de mercado) debidas a la economía no observada han sido producidas e introducidas en el proceso de elaboración de la TOD. Durante el proceso de ajuste del saldo, también se han modificado la producción y los consumos intermedios de la economía no observada.

Además, algunos elementos se han incluido en ambos lados, origen y destino, y, por lo tanto, están equilibrados, por lo que no han sufrido ningún cambio en el procedimiento de equilibrado. Esos elementos son:

- Para la producción de mercado:
    - Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.
    - "Producción por cuenta propia".
    - Cambios en los inventarios de productos terminados y trabajos en curso

– Para el consumo intermedio de mercado:

  • "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

  • "SIFMI" (servicios de intermediación financiera medidos indirectamente) se obtienen desde el Banco de España

  • Cambios en los inventarios de materias primas.

El ajuste automático es bastante residual, ya que, como se ha mencionado anteriormente, los desequilibrios graves detallados se analizan en profundidad y los ajustes automáticos sólo se realizan cuando las cantidades de desequilibrio por productos no son muy elevadas y los consumos intermedios de los productos con desequilibrios es comparativamente alto y se distribuye uniformemente entre todas las ramas. Estos ajustes automáticos sólo se realizan una vez que el desequilibrio total es cero, y se aplican a los consumos intermedios de las ramas de mercado por productos.

En conclusión, como se indica en el SEC 2010, "el marco input-output de la economía proporciona un marco ideal para equilibrar la oferta y la demanda, facilitando la estimación integrada del Producto Interior Bruto de la economía, tanto a precios corrientes como constantes". Además, "estas tablas permiten examinar la lógica y la coherencia de los componentes de las cuentas nacionales en un único cuadro detallado y, al incorporar en él los componentes los tres enfoques utilizados para medir el producto interior bruto (producción, rentas y gasto), permite una estimación única del PIB".

Por lo tanto, se considera esencial realizar una estimación completa de todos los agregados dentro del marco input-output para obtener una estimación sólida del PIB en los tres enfoques. Los procesos de equilibrio, integración y validación de todas las cifras se consideran esenciales.

1.7 Resumen de los ajustes para exhaustividad

Uno de los objetivos fundamentales del SEC-2010 es asegurar estimaciones completas y fiables para la economía española, elaboradas de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por las instituciones europeas. En este sentido, como en otras revisiones importantes del SEC-2010, algunas tareas realizadas para garantizar la exhaustividad han sido:

- El uso de estadísticas económicas vinculadas al DIRCE, que, como ya se ha mencionado antes, es un instrumento que permite diseñar estadísticas económicas de cobertura completa.
- Medición específica de flujos relacionados con unidades que son difíciles de cubrir estadísticamente debido a problemas teóricos y prácticos característicos de ciertas actividades. Para ello, se han realizado estudios específicos en campos como los servicios de alquiler efectivos e imputados; instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares, etc.
- Información sobre las unidades que forman parte del sector de instituciones financieras, proporcionada por los organismos encargados de supervisar su funcionamiento (principalmente Banco de España).
- Información más detallada y completa sobre las Administraciones Públicas procedentes del Tribunal de Cuentas.

En cuanto al alcance de los métodos utilizados para garantizar la exhaustividad, deben enfatizarse los siguientes aspectos generales:

- Todas las etapas de estimación de las Cuentas Nacionales españolas incluyen cifras del PIB de los tres enfoques: oferta, demanda y rentas. El cálculo implica siempre implícitamente saldos desagregados por productos, ramas de actividad y sectores. Es importante destacar que, teniendo en cuenta la dificultad de medir algunas actividades no registradas, la información obtenida al confrontar el lado de la oferta y la demanda en el nivel más detallado (y por tanto el equilibrio) es crucial para asegurar una medición correcta de los ajustes de exhaustividad.
- Uso de la variable de empleo como elemento central para examinar si la cobertura de las distintas actividades es exhaustiva.
- Manejo específico de las propinas. Se realizaron correcciones en las estimaciones de ciertas actividades de servicio (hoteles y restaurantes, juego, peluquerías, etc.) para considerar el efecto que los pagos en forma de propinas tienen sobre el valor añadido de aquellas ramas y sus componentes que no están incluidos en las fuentes de datos básicas.
- Grupos de Trabajo Interinstitucionales (INE, IGAE, Banco de España) para lograr la máxima coherencia entre las cuentas de los sectores institucionales.

Teniendo en cuenta lo que se ha explicado anteriormente, la incidencia de algunos de los aspectos indicados en relación con problemas en las fuentes estadísticas (N4, N5, N7) se ve considerablemente mitigada en España por las características del sistema estadístico español (en particular el sistema oficial de estadística que es elaborado y/o coordinado por el INE).

Por un lado, el DIRCE tiene una cobertura total de actividades. Por otro lado, todas las estadísticas del INE incluyen un tratamiento para la no respuesta basado en procedimientos recomendados e incluso acordados en el ámbito de la Unión Europea.

En referencia a los ajustes introducidos específicamente en el SEC-2010 para cubrir uno de los tipos de no exhaustividad, el N4, ahora forma parte de las estimaciones proporcionadas por la fuente básica. Desde 2013, la Encuesta Estructural de Empresas (en adelante, EEE) para industrias manufactureras incluye empresas sin empleados e incluye dentro de las unidades investigadas aquellas ubicadas en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

El método utilizado para calcular las Cuentas Nacionales españolas consiste en equilibrar anualmente las cifras de origen y destino, con estimaciones independientes de oferta y demanda de fuentes estadísticas ajustadas en consecuencia (ajustes metodológicos, ajustes de exhaustividad...). Todas estas fuentes valoran la demanda (ya sea intermedia o final) a precios de adquisición, incluyendo el IVA no deducible.

Los diferentes tipos de no exhaustividad presentes en cada rama de actividad son:

N1 - El productor no se registra.

La estimación se realiza utilizando el método del empleo.

N2 – Productores ilegales que no se registran.

Para cubrir este tipo de no exhaustividad, se hacen estimaciones sobre prostitución, narcotráfico, contrabando de tabaco y juego ilegal.

N3 - Los productores no están obligados a registrarse.

En este ítem se estima la producción para el consumo propio de los hogares, en las secciones CNAE A (producción de productos agrícolas obtenidos para hogares cuya actividad principal no está incluida en CNAE A), C (hogares que fabrican para consumo propio), I (alimentos y bebidas que los propietarios de bares y restaurantes consumen en sus propios establecimientos) y S (hogares que producen servicios para consumo propio).

Estos consumos propios se han obtenido a partir de las estimaciones finales de gasto de consumo de los hogares, que se basan en los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares.

N4 - Personas jurídicas registradas no incluidas en estadísticas

Este tipo de falta de exhaustividad no está presente en las Cuentas Nacionales de España: todas las personas jurídicas registradas están incluidas en las estadísticas o se estiman mediante modelización.

N5- Emprendedores registrados no incluidos en estadísticas

Este tipo de no exhaustividad no está presente en las Cuentas Nacionales de España: todos los emprendedores registrados están incluidos en las estadísticas o se estiman mediante modelado.

N6 – Productores registrados que no declaran parte de su actividad.

La estimación se realiza utilizando el método del empleo.

N7 – Deficiencias estadísticas.

Son principalmente recomendaciones y ajustes por infravaloración de salarios en especie.

1.8 La transición del PIB a la RNB

1.8.1 INTRODUCCIÓN

Para obtener la renta nacional bruta partiendo del producto interior bruto, es necesario restar de este último las rentas primarias que deben pagar las unidades residentes a los no residentes y añadirle las rentas primarias que deben cobrar las unidades residentes del resto del mundo.

Como se explicará en el capítulo 8, respecto a las estimaciones de todos esos flujos, el INE y el Banco de España mantienen una estrecha cooperación en la elaboración de la Balanza de Pagos (BoP) y de las cuentas no financieras del resto del mundo de la Contabilidad Nacional. Esta cooperación podría resumirse en los siguientes puntos:

– La Balanza de Pagos es compilada y difundida por el Banco de España y los resultados se integran en las Cuentas Nacionales. Ambos dominios estadísticos son completamente consistentes.

– Ambos organismos acuerdan fuentes y métodos para la elaboración de la Balanza de Pagos y las cuentas (no financieras) del resto del mundo de las Contabilidad Nacional.

La siguiente tabla muestra el total de rentas primarias de la economía española en 2021.

Renta Nacional Bruta
millones de euros

	2021
Producto Interior Bruto (PIB)	**1.235.474**
Remuneración de asalariados recibida del resto del mundo	**3.354**
Remuneración de asalariados pagada al resto del mundo	**225**
Impuestos sobre la producción y las importaciones pagados a las instituciones de la UE	**3.006**
Subvenciones concedidas por las instituciones de la UE	**5.382**
Rentas de la propiedad recibidas del resto del mundo	**55.633**
-Intereses	10.153
-Rentas distribuidas de las sociedades	15.113
-Beneficios reinvertidos de la inversión exterior directa	25.451
-Otras rentas de inversión	4.916
Rentas de la propiedad pagadas al resto del mundo	**52.890**
-Intereses	21.317
-Rentas distribuidas de las sociedades	12.973
-Beneficios reinvertidos de la inversión exterior directa	18.440
-Otras rentas de inversión	160
Renta Nacional Bruta (RNB)	**1.243.722**

Las principales fuentes utilizadas en la compilación de las diferentes operaciones mostradas en la tabla son las siguientes:

1.8.2 REMUNERACIÓN DE LOS ASALARIADOS

La remuneración de los asalariados comprende toda la remuneración en efectivo y en especie que debe pagar un empleador a un empleado a cambio del trabajo realizado por este durante el periodo contable.

Los flujos de esta transacción hacia/desde el resto del mundo consisten en lo siguiente:

– Remuneración de asalariados no residentes por parte de los empleadores residentes.

– Remuneración de asalariados residentes por parte de empleadores no residentes.

La estimación de la remuneración de asalariados pagada y recibida del resto del mundo en la BP y la CNA se basa en la siguiente relación entre la remuneración de los asalariados, el empleo y los salarios (con la excepción de los asalariados no residentes que trabajan para organizaciones extraterritoriales residentes ubicadas en el extranjero para los cuales, la remuneración bruta es proporcionada directamente por la Administración del Estado y otros organismos oficiales).

Remuneración = número de asalariados x salario medio por empleado.

1.8.2.1 Número de asalariados

En el caso de los trabajadores residentes que trabajan en unidades no residentes, la estimación se realiza a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre residentes que trabajan en establecimientos ubicados en el extranjero.

En el caso de asalariados no residentes que trabajan en unidades residentes, la estimación se basa en varias fuentes:

- Para trabajadores temporales y transfronterizos de países de la UE, la EFTA, Suiza y Andorra, se utilizan la *Encuesta de Movimientos Turísticos en las* Fronteras (FRONTUR) y *la Encuesta de Gasto Turístico* (EGATUR). Son desarrollados por INE[19] y proporcionan cifras sobre los pasajeros de negocios estacionales y la duración de su estancia, así como el día de entrada de los visitantes que no pernoctan.
- Para trabajadores temporales y transfronterizos de otros países, se utilizan datos sobre permisos laborales de empleados temporales y transfronterizos, incluyendo la fecha de inicio y finalización del permiso, proporcionados por el Observatorio Permanente de Inmigración (OPI) dentro del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM).

[19] Estas encuestas fueron desarrolladas por el Instituto de Estudios Turísticos hasta 2015.

1.8.2.2 Salario medio por empleado

En el caso de los trabajadores residentes que trabajan en unidades no residentes, el salario medio por empleado se deriva de las cifras de las cuentas nacionales de cada país difundidas por Eurostat y la OCDE[20], y se registra en su valor devengado.

Por otro lado, en el caso de asalariados no residentes que trabajan en unidades residentes, el salario medio de los trabajadores temporales de la UE/EFTA y de fuera de la UE/EFTA se estima mediante el salario mínimo nacional (SMI por Salario Mínimo Interprofesional en español), excepto para los trabajadores transfronterizos de Portugal, Francia y Andorra, donde la remuneración media de los asalariados se utiliza para las ramas más representativas.

1.8.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN E IMPORTACIONES PAGADOS A LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Esta sección cubre los impuestos sobre la producción e importaciones pagados a las Instituciones de la Unión Europea.

Incluye tanto los impuestos pagados directamente por las unidades de producción residentes a las Instituciones de la Unión Europea como los recaudados por las Administraciones Públicas en España en nombre de dichas instituciones.

1.8.4 SUBVENCIONES CONCEDIDAS POR LAS INSTITUCIONES DE LA UE

Las subvenciones incluidas en este capítulo son los pagos corrientes sin contrapartida realizados por las Instituciones de la Unión Europea a los productores residentes. En el caso español, las transferencias al sector privado desde el Fondo Europeo de Garantía Agrícola se registran aquí como ingresos, como parte de los fondos recibidos bajo la Política Agrícola Común (PAC). Los datos proceden del Fondo de Garantía Agrario Español (FEGA).[21]

1.8.5 RENTAS DE LA PROPIEDAD TRANSFRONTERIZAS

Las fuentes de información y los métodos para preparar este encabezado son los mismos que los utilizados para la Balanza de Pagos y *la Posición Internacional de Inversión* (BP/PII).

Las principales fuentes se resumen por sector/subsector de la siguiente manera:

[20] En el caso de Suiza, los datos disponibles se consideran casos atípicos y no pudieron armonizarse. Se le imputa la cifra de Luxemburgo.

[21] Es una Organización Autónoma bajo el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Agricultura y Alimentación, cuya misión principal es garantizar que las subvenciones de la Política Agrícola Común (PAC) se apliquen estrictamente para alcanzar los objetivos de la política, llegando de manera eficiente a los beneficiarios que han cumplido los requisitos establecidos para su concesión, dentro de los plazos establecidos en la legislación regulatoria, promoviendo al mismo tiempo la aplicación homogénea de las subvenciones de la PAC en todo el territorio estatal.

- Banco de España: el Departamento de Operaciones proporciona los desgloses de información necesarios, consistentes con el balance y la cuenta de resultados. Además, se realizan cálculos específicos con fines estadísticos.
- Otras instituciones financieras monetarias (IFM): Los requisitos de información para fines estadísticos se han fusionado con los de supervisión, formando para este sector lo que puede describirse como un sistema de información integrado para proporcionar datos al Banco de España para ambos fines. Los desgloses necesarios para obtener las posiciones, operaciones y rentas por instrumento y categoría funcional se han incluido en este informe[22].
- Administraciones Públicas y otros sectores residentes: La Circular 4/2012 del Banco Central obliga a todas las personas físicas y jurídicas residentes en España (excepto los proveedores de servicios de pago registrados en los registros oficiales del Banco de España) a declarar sus transacciones y posiciones ante no residentes, proporcionando los detalles suficientes para determinar el instrumento y la categoría funcional.

[22] Las Circulares 4/2017, 4/2019 y 1/2024 regulan los informes/estados que deben ser entregados al Banco de España.

1.9 Principales clasificaciones utilizadas

Para el enfoque de la producción, se utiliza la CNAE 2009 (CNAE Rev.2) para las ramas y la CPA 2008 para los productos.

En concreto, se utiliza la CNAE Rev.2 de 2 dígitos en la agrupación A88 como nivel general de detalle para la compilación de los componentes de no mercado (Administraciones Públicas, ISFLSH) y de mercado, tanto en el enfoque de la oferta como en el de las rentas. Algunos análisis específicos a 3 dígitos de la CNAE se llevan a cabo en las siguientes actividades: Industria (CNAE C101, C105), Construcción (CNAE F4110, F4121, F4122), Transporte (CNAE H493, H494, H495), Hostelería (CNAE I551), Información y comunicaciones (CNAE J581, J582), Actividades inmobiliarias y Actividades de las sedes centrales y de consultoría de gestión empresarial (CNAE M701, M702).

En el caso del enfoque del gasto, en lo que respecta al gasto en consumo final de los hogares se utiliza la COICOP a un nivel de detalle de 4 dígitos. El gasto en consumo final de las administraciones públicas por función (COFOG) se compila según dos niveles de desglose (01.1-...-10.8), mientras que la formación bruta de capital fijo y el gasto en consumo final de las ISFLSH se calculan a dos dígitos de la CNAE Rev.2, excepto en algunas ramas específicas en las que la compilación se realiza a nivel de 3 dígitos, como Industria (CNAE C105), Construcción (CNAE F4110, F4121, F4122) o Transporte (CNAE H493, H494, H495).

En cuanto a importaciones y exportaciones:

- Las fuentes para la clasificación de las mercancías son las Estadísticas de Comercio Exterior (ECE) facilitadas por la Agencia de Aduanas. El código de la mercancía tiene ocho dígitos y se clasifica según la Nomenclatura Combinada, mientras que la conversión posterior a Clasificación de Productos por Actividades (CPA) se realiza primero a nivel de 6 dígitos y luego se agrupa finalmente en 119 productos.

- La fuente que se utiliza para la clasificación de los servicios es la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS). Esta encuesta utiliza la Clasificación Ampliada de Servicios de la Balanza de Pagos (EBOPs 2010) y la conversión a la Clasificación de Productos por Actividades (CPA) se realiza primero a nivel de 2 y 3 dígitos.

En el caso del enfoque de la renta, se utiliza la CNAE Rev.2 de 2 dígitos en la agrupación A88.

Por último, en lo que respecta a las tablas de origen y destino, el nivel de agregación utilizado para el proceso de trabajo en la TOD española es de 119 productos y 85 ramas, mezclando códigos de dos y tres dígitos de la Clasificación de Productos por Actividades (CPA). La conexión entre las "ramas TOD" y el CNAE 2009 se detalla en el capítulo 9. Además, la clasificación de productos que se aplica en la TOD se presenta en ese capítulo vinculado a la CPA.

1.10 Principales fuentes de datos utilizadas

En el capítulo 10 se enumeran todas las fuentes de datos utilizadas en la estimación del RNB y se explican las fuentes principales con más detalle. La lista de los principales es la siguiente:

- Encuesta Estructural de Empresas (EEE) / INE
- Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) / Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible (MTRM).
- Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA) / Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).
- Encuesta de Industrial de Productos (EIP) / INE.
- Estadísticas de productos en el sector comercio / INE.
- Estadísticas de Productos en el Sector Servicios (Servicios Jurídicos, Limpieza Industrial, Comercio Mayorista, Comercio Minorista, Servicios de Estudios de Mercado y Encuestas de Opinión Pública, Servicios de Selección y Colocación, Servicios Postales, Servicios de Publicidad, Servicios Técnicos, Transporte Ferroviario, Transporte Marítimo y Fluvial, Transporte de Mercancías por Carretera, Transporte Urbano e Interurbano de Viajeros, Venta y Reparación de Vehículos de Motor, Transporte Aéreo, Servicios de Agencias de Viajes y Tour operadores, Servicios de Alojamiento, Servicios Audiovisuales, Servicios de Consultoría y Asesoramiento Económico, Servicios Informáticos, Comercio, Transporte en Taxi) / INE.
- Encuesta de Población Activa (EPA) / INE.
- Afiliación a la Seguridad Social.
- Cuentas del Sector Público / IGAE.
- Encuesta Anual del Costes Laboral (EACL) / INE.
- Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) / INE.
- Balanza de Pagos / Banco de España.

Capítulo 2: La política de revisión y el calendario para revisar y finalizar las estimaciones; revisiones importantes desde la última versión del inventario de la RNB.

2.1 La política de revisiones y el calendario para revisar y finalizar las estimaciones

2.1.1 POLÍTICA PARA LAS REVISIONES EN CURSO

Como ya se ha mencionado en el capítulo 1, los productos estadísticos que pueden considerarse parte del sistema de cuentas nacionales proporcionan una descripción cuantitativa de la economía (nacional o regional), sus componentes y sus relaciones con otras economías a lo largo del tiempo. Su elaboración implica el uso de un gran número de fuentes estadísticas básicas cuya disponibilidad, características, composición y calidad varían con el tiempo.

La dependencia que las cuentas nacionales tienen de la información estadística de base determina que las estimaciones de las diferentes operaciones y agregados estén sujetas a un proceso de revisión rutinario y también de desagregación hasta que llegar a ser definitivas. Por tanto, cuanto más coyuntural y agregada sea la información de base, más provisional es la estimación de las cuentas nacionales y regionales.

En este contexto, debemos tener en cuenta que casi todas las fuentes de información estadística utilizadas para la elaboración de las cuentas nacionales, que se detallan en los capítulos de este Inventario, dependen del Plan Estadístico Nacional de España y de los Programas Anuales de Desarrollo de dicho Plan, que, al igual que las propias cuentas nacionales, tienen carácter obligatorio y cuyos calendarios de publicación están previamente establecidos y aprobados por el Real Decreto aplicable. Por lo tanto, no existe riesgo de que la información procedente de estas fuentes de datos no esté disponible para la elaboración de las cuentas nacionales y las estimaciones de la Renta Nacional Bruta.

Así, en general, el proceso de elaboración de las cuentas nacionales de un año determinado sería:

Hasta mediados de junio, las estimaciones se centran especialmente en el año t-3, y más concretamente en la preparación de la tabla completa de origen y destino y en la elaboración de las cuentas de los sectores institucionales para este año, ya que se dispone de toda la información estadística para ese periodo de referencia. A partir de ahora, cabe destacar que también se están elaborando simultáneamente las tablas de origen y destino a precios del año anterior para t-3.

Desde el momento en que se dispone de datos de las estadísticas estructurales (entre marzo y abril para la rama de la construcción, y desde mediados de junio para el resto de las ramas), se trabaja sobre la estimación provisional del año de referencia t-2. Se elaboran las cuentas de producción y generación de renta para la mayoría de las ramas, y comienza la preparación de las cuentas de los sectores institucionales. La validación de los datos de t-2 también tiene en cuenta el equilibrio oferta-demanda de t-3. Aunque casi todas las fuentes estadísticas estructurales están disponibles y se trabaja en los correspondientes equilibrios oferta-demanda-renta, los

componentes de las tablas de oferta y demanda no se estiman en su totalidad, por lo que esta estimación se considera provisional.

A mediados de agosto, una vez que se conozcan los resultados de las Cuentas del Sector Público desarrolladas por la IGAE para los años t-2 y t-1, es posible comenzar a cerrar el proceso de estimación del año t-2 (provisional) y comenzar a abordar la estimación de t-1 (como avance).

Durante la última semana de agosto, se completa la estimación de t-1 y se realizan las comparaciones y análisis pertinentes de las series de los años: t-3 (estimación definitiva), t-2 (estimación provisional) y t-1 (estimación avance), incluyendo los principales agregados de oferta, demanda y rentas, los datos de empleo y las cuentas anuales de producción y generación de la renta de los sectores institucionales. También se completa el desarrollo de las series de la cuenta de distribución primaria de la renta de la economía en su conjunto.

En la primera quincena de septiembre se prepara la publicación nacional de los principales resultados. En la segunda quincena de septiembre se completa la preparación de las cuentas no financieras del sector institucional y se redacta el informe de calidad de la Renta Nacional Bruta. Este informe se transmite junto con el cuestionario del RNB antes del 30 de septiembre, de acuerdo con el artículo 2, apartado 2, del Reglamento 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado y por el que se deroga la Directiva del Consejo 89/130/CEE, EURATOM y el Reglamento (CE, EURATOM) nº 1287/2003 del Consejo (Reglamento del RNB).

Así, teniendo en cuenta lo anterior, la revisión de las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España se limita a un periodo de tres años. Durante este periodo hay cuatro estimaciones diferentes para el mismo año contable, tres en términos de Contabilidad Nacional Anual, hasta que la estimación de un año t se convierte, en definitiva. Así, se ha implementado uno de los planes de mejora mencionados en la última versión del Inventario del RNB: hemos avanzado hacia el desarrollo de una tabla de origen y destino para t-3 (ahora y en adelante tanto a precios actuales como a los de años anteriores) que ha dado lugar a una política de revisión rutinaria que abarca solo tres años.

La siguiente tabla resume el calendario para la publicación de las distintas estimaciones:

Calendario de publicación. Fechas de publicación y retraso en el periodo de informe

Estimación del año t	Fecha de publicación	Retraso aproximado (1)
En términos de Contabilidad Nacional Trimestral	Enero (avance)/ Marzo (revisado) de t+1	Aproximadamente 30/90 días
Contabilidad Nacional Anual (avance)	Septiembre de t+1	8 meses y medio
Contabilidad Nacional Anual (provisional)	Septiembre de t+2	20 meses y medio
Contabilidad Nacional Anual (definitiva)	Septiembre de t+3	32 meses y medio

(1) Respecto al final del periodo de informe (año t)

En cuanto al detalle de la información proporcionada para cada uno de los años de referencia, es mayor en aquellos que son definitivos que en aquellos de carácter provisional o avance. Además, también es mayor el nivel de detalle (por ramas, por categoría de consumo, etc.) para los años más alejados del año de difusión. Así, la estimación definitiva incluye información completa sobre las tablas de oferta y demanda y, más adelante ese mismo año, en la tabla input-output de la economía.

Por lo tanto, uno de los principales factores que provoca revisiones respecto a las estimaciones de Contabilidad Nacional (CN) publicadas en años anteriores es el proceso de elaboración que se lleva a cabo a un nivel de agregación más detallado. El otro factor principal es la disponibilidad de mejor información (datos más detallados, encuestas con muestras más amplias o datos administrativos, información actualizada, etc.).

Respecto a este último factor, en la tabla siguiente puedes encontrar un resumen de las fuentes disponibles para cada publicación de la Contabilidad Nacional Anual.

Calendario de publicación. Fuentes de datos disponibles y fecha de publicación

Estimación del año t	Fuentes de datos disponibles	Fecha de publicación
En términos de las Cuentas Nacionales Trimestrales	Estadísticas a corto plazo	Enero (avance)/ Marzo (revisado) de t+1
Contabilidad Nacional Anual (avance)	Estadísticas coyunturales (datos actualizados) / Algunas estadísticas estructurales (EPF, EACL, EIP) y datos provisionales de cuentas de las AAPP. BP y Cuentas Económicas de la Agricultura.	Septiembre de t+1
Contabilidad Nacional Anual (provisional)	Toda la información estructural (algunos datos son provisionales)	Septiembre de t+2
Contabilidad Nacional Anual (definitiva)	Información estructural (datos definitivos)	Septiembre de t+3

La primera publicación del año de referencia t corresponde a la agregación de los cuatro trimestres según lo proporcionado por las Cuentas Nacionales Trimestrales. Toda la información disponible sobre el año t corresponde a estadísticas coyunturales. Algunas de estas fuentes revisarán sus datos en los próximos meses.

Para la estimación anual en avance de t que se publica en septiembre del año t+1, ya existen algunas fuentes estructurales anuales disponibles: Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), Encuesta Industrial de Productos (EIP), Encuesta Anual sobre el Coste Laboral (EACL). Además, algunos datos estadísticos a corto plazo se han actualizado desde marzo.

Al elaborar la estimación provisional para el año t (en t+2) están disponibles todas las fuentes básicas estructurales, aunque algunos datos siguen siendo provisionales.

En septiembre t+3, se disponen de todos los datos definitivos de todas las fuentes estructurales.

2.1.2 POLÍTICA PARA REVISIONES IMPORTANTES

La medición precisa de la situación económica implica adaptar los instrumentos utilizados a los cambios continuos que se producen en ella. Estas renovaciones periódicas de las cuentas nacionales se conocen tradicionalmente como grandes revisiones periódicas o cambios de base y su objetivo es mejorar la fiabilidad, exhaustividad y comparabilidad de las estimaciones, utilizando nuevas fuentes, procedimientos y métodos de cálculo.

En línea con las recomendaciones de Eurostat, la política de revisión de las Cuentas Nacionales en España prevé, como norma general, grandes revisiones periódicas cada cinco años.

Sin embargo, en el contexto de la elaboración de las Cuentas Nacionales, en un momento dado pueden darse ciertos hechos que lleven a considerar la posibilidad de revisiones mayores no regulares. Las dos razones principales para este tipo de revisiones serían:

– La reciente disponibilidad de nuevas fuentes de información estadística

– La necesidad de algunos cambios metodológicos

En cuanto a la disponibilidad de nuevas fuentes de información, generalmente se realiza una evaluación sobre el efecto de su incorporación al proceso de elaboración de las Cuentas Nacionales antes de utilizarlas. Si el impacto se considera no relevante, entonces las nuevas fuentes se incorporan en la elaboración actual de los agregados de las Cuentas Nacionales. Por el contrario, si la integración de ellos implica una revisión significativa de las estimaciones, entonces se incluyen con ocasión de la próxima gran revisión prevista o incluso podrían influir en la decisión de llevarla a cabo.

De manera similar, los cambios metodológicos, como la modificación del Reglamento SEC, la aplicación de las modificaciones del SEC (como el Reglamento SIFMI), la revisión de las clasificaciones de ramas y productos utilizadas con fines estadísticos (nuevas versiones de la CNAE, CPA, COICOP, etc.) implicarían una revisión estadística.

2.1.2.1 Grandes revisiones periódicas

Así, desde la entrada en vigor del Reglamento del Sistema Europeo de Cuentas 1995, SEC-1995, y hasta ahora, las revisiones estadísticas de de la contabilidad nacional española han utilizado los siguientes años de referencia: 1995, 2000, 2008, 2010, 2016 y 2021.

El cambio al año de referencia 2000 tuvo lugar en 2005 para la Contabilidad Nacional Anual de España (CNE-2000) y dio lugar a cambios tanto metodológicos como estadísticos[24]. La última versión del inventario de los datos de la RNB es de 2007 y hace referencia a las fuentes y métodos utilizados en la base 2000 y a los cambios en esta base con respecto a la anterior base 1995. El impacto de la revisión de la base en el PIB y en la RNB del año 2000 fue del 3,23% y el 3,54%, respectivamente.

También en la gran revisión correspondiente al año de referencia 2008[25], los primeros resultados de la Contabilidad Nacional Anual de España (CNE-2008) publicados en octubre de 2011 supusieron cambios tanto estadísticos como metodológicos.

[24] Véase el comunicado de prensa sobre la revisión de la Contabilidad Nacional española (19 de mayo de 2005).http://www.ine.es/prensa/np373.pdf

[25] Véase el documento CNE Base 2008. Características metodológicas del rebasamiento (octubre de 2011). http://www.ine.es/daco/daco42/cne00/nota_cambmet_b2008.pdf

La principal modificación metodológica que motivó el cambio de base fue la adición de nuevas clasificaciones de productos y actividades, CNAE-2009 y CPA-2008 (coherentes con las establecidas por los Reglamentos 1893/2006 y 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, CNAE Rev. 2 y CPA-2008) y ésta fue la razón del intervalo de tiempo ligeramente más largo entre las revisiones estadísticas de 2000 y 2008. La anterior base 2000 de la Contabilidad Nacional de España utilizaba la clasificación de actividades CNAE Rev. 1.1, compuesta en España por la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-93 y su clasificación de productos por actividades asociadas, CPA. Estas clasificaciones eran las que estaban en vigor cuando se publicaron las primeras estimaciones de la base 2000. Con motivo del cambio del año de referencia, se añadió una nueva clasificación de activos a la estimación de la formación bruta de capital fijo.

Por otra parte, esta revisión estadística también incluía algunos cambios en las fuentes de información estadística y en los métodos de estimación de los agregados contables que afectaban principalmente a las cuentas sectoriales y sus correspondientes agregados (cuentas del resto del mundo, cuentas de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, cuentas del sector de las administraciones públicas, mejor aproximación de las cifras de los saldos finales de las cuentas financieras y no financieras, etc.).

Sin embargo, la combinación de los cambios estadísticos y metodológicos citados tuvo un impacto numérico en el PIB y la RNB (-0,03% y + 0,1% respectivamente).

El 25 de septiembre de 2014 se publicaron los primeros resultados de la Contabilidad Nacional Anual de España en **base 2010** (CNE-2010). El motivo de llevar a cabo esta importante revisión en este momento es la entrada en vigor del SEC 2010. Con el año base 2010, la contabilidad nacional española además de adaptarse a la nueva metodología estándar vigente en la UE, incorpora modificaciones estadísticas. Estas últimas se refieren principalmente a la integración de nuevas fuentes estadísticas o a revisiones significativas de las ya existentes, debido a que la mayoría de los métodos de estimación, aparte de los cambios metodológicos introducidos por el SEC, se mantienen sin cambios con respecto al SCN-2008.

Además de los cambios anteriores, cabe mencionar las modificaciones debidas a las reservas sobre la RNB, con especial importancia para el impacto de la reserva transversal VI: inclusión de las actividades ilegales en las cuentas nacionales.

El 16 de septiembre de 2019 se publicaron los principales resultados de la Revisión estadística 2019 (RE-2019) de la Contabilidad Nacional de España. El 30 de septiembre se publicaron las cuentas anuales de los sectores y los agregados por ramas de actividad. El 12 de noviembre se publicaron las tablas de origen y destino para el año de referencia 2016. Las fechas de publicación nacional se habían anunciado con antelación en la web del INE (calendario de disponibilidad de estadísticas estructurales).

La implementación de la RE-2019 en la Contabilidad Nacional y Regional de España sigue las recomendaciones de la política europea armonizada de revisión (HERP). Dado que en 2014 el INE difundió los resultados de las

cuentas nacionales revisadas como parte de la aplicación del SEC 2010, basándose en las recomendaciones de la HERP, y con el fin de utilizar los mejores datos posibles para calcular la RNB de los recursos propios de la UE, se eligió 2019 como año de difusión de los resultados de la Revisión estadística de las cuentas nacionales y regionales de España y una Revisión estadística de referencia paralela para la BP/PII. Además, se calcularon y difundieron series temporales coherentes desde 1995.

Hay que tener en cuenta que antes las grandes revisiones de la Contabilidad Nacional de España eran sólo de las "grandes revisiones ad hoc", por lo que por primera vez se realiza una gran revisión periódica.

La aplicación de la RE-2019 ha supuesto algunos cambios y mejoras importantes en las fuentes y métodos utilizados para la elaboración de los agregados de las cuentas nacionales. Los cambios estadísticos que se han incorporado en esta RE-2019 de las cuentas nacionales tienen su origen en la utilización y adaptación de nuevas fuentes estadísticas (o cambios en las existentes) y en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables.

La Revisión Estadística de 2024 tiene un triple objetivo:

- Por un lado, se actualizan las fuentes estadísticas y los métodos de estimación utilizados para la elaboración de las cuentas nacionales con el fin de garantizar la actualidad, exactitud y puntualidad de las mismas siguiendo las recomendaciones realizadas por Eurostat con el objetivo de lograr una política armonizada a nivel europeo que garantice que los datos entre los Estados miembros sean comparables y que, por tanto, su utilización a efectos administrativos dentro de la Unión sea adecuada.

- Por otro lado, cumple los requisitos del programa actualizado de transmisión de datos SEC 2010.

- En tercer lugar, la revisión estadística 2024 aplica las mejoras metodológicas resultantes del actual ciclo de verificación de la RNB 2020-2024 (un proceso plurianual de verificación de los datos de las cuentas nacionales que incluye visitas de diálogo de la Comisión a los Estados miembros), así como las derivadas de la actualización del Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas, evitando así las rupturas de series que de otro modo se producirían.

Por tanto, y retomando algunas de las ideas ya expuestas en los apartados anteriores, la revisión estadística de referencia, que afectará a todas las publicaciones de operaciones de contabilidad nacional a partir de septiembre de 2024, tiene las siguientes características generales:

- Se trata de una revisión que, según la clasificación del Comité de Estadísticas Monetarias, Financieras y de Balanza de Pagos (CEMFBP), se incluiría en el tipo de revisiones extraordinarias periódicas. Estas revisiones tienen su origen en la incorporación de cambios en las fuentes estadísticas básicas y/o en nuevos métodos de estimación de los agregados, y deberían producirse regularmente (al menos cada cinco años).

- Sigue las recomendaciones de Eurostat relativas al establecimiento de una política de revisión armonizada a escala europea y las recomendaciones de la política de revisión del INE (HERP).
- Afecta a todas las operaciones de la contabilidad nacional elaboradas por el INE y se realiza en coordinación con el Banco de España (cuentas financieras y estadísticas de la balanza de pagos y posición de inversión internacional) y la IGAE (cuentas de las Administraciones Públicas).
- El año de referencia para los índices de volumen encadenados es 2020 (el valor del índice en 2020 es igual a 100).
- Su difusión tendrá lugar de septiembre a diciembre de 2024. A partir de ese momento, las operaciones de las cuentas nacionales se verán afectadas por la política habitual de revisiones ordinarias (es decir, son tres años los que se someten a revisión en el caso de los datos anuales y, en el caso de los datos trimestrales, los trimestres del año de referencia en curso).

Los cambios estadísticos incorporados en esta RE-2024 de las cuentas nacionales tienen su origen en la integración de nuevas fuentes estadísticas (o cambios relevantes en las existentes) y en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables.

Principales cambios debidos a fuentes estadísticas

- En los cambios originados por la incorporación de nuevas fuentes estadísticas, destaca la incorporación de la información derivada de los Censos de Población y Viviendas 2021.

Este cambio estadístico afecta a varios agregados de las cuentas nacionales, tanto directamente -en aquellos en los que se utiliza el Censo de Población y Viviendas como fuente básica- como indirectamente, a través de su impacto en las encuestas de hogares (la Encuesta de Población Activa o la Encuesta de Presupuestos Familiares) y en las estimaciones basadas en ellas.

- La incorporación en la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España del Censo 2021 como fuente de información del stock de viviendas supone un cambio en la estimación de las operaciones relacionadas con los servicios de producción de alquiler de viviendas respecto a las registradas en la serie actual.

En este sentido, es necesario recordar que, en las cuentas nacionales, por convención, la producción de servicios de alquiler de viviendas incluye no solo los servicios de alquiler relacionados con viviendas efectivamente alquiladas, sino también aquellos relacionados con viviendas ocupadas por sus propietarios (alquileres imputados).

Por lo que respecta a la valoración de la producción de servicios de alquiler de las viviendas, el SEC 2010 establece que *"la producción de servicios de alquiler de las viviendas ocupadas por sus propietarios se mide por el valor estimado del alquiler que pagaría un inquilino por el mismo alojamiento, teniendo en cuenta elementos como la ubicación, las comodidades de la zona,*

etc., así como el tamaño y la calidad de la vivienda en cuestión". Además, tanto el SEC 2010 como el Reglamento de Ejecución 2021/1949[26] recomiendan el método de estratificación para calcular el valor de los servicios producidos por las viviendas ocupadas por sus propietarios. Este método combina información sobre el stock de viviendas, desglosado en diferentes estratos, con información sobre las rentas reales pagadas en cada estrato por el derecho de uso de una vivienda no amueblada de esas características.

Por otra parte, algunas encuestas de hogares son la fuente básica utilizada en las estimaciones de agregados fundamentales del sistema de cuentas nacionales. Es el caso de la Encuesta de Población Activa (EPA) en relación con la variable empleo y de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) en referencia al gasto en consumo final de los hogares. La estructura de la información sobre la población según determinadas características demográficas y la composición de los hogares es fundamental en estas encuestas ya que la utilizan para elevar/calibrar los datos obtenidos para el conjunto de la población. Así, la incorporación de las nuevas series de población y hogares residentes en España derivadas del Censo de Población y Viviendas 2021 determina una actualización de sus resultados. La RE-2024 de la Contabilidad Nacional y Regional de España incorpora los resultados revisados de ambas encuestas[27].

El impacto directo e indirecto de estas mejoras en las fuentes derivadas de los Censos de Población y Viviendas de 2021 asciende a 4.407 millones de euros para el año de referencia 2021.

- Asimismo, se integra la nueva información disponible resultante de la **mejora en la cobertura de la Encuesta Estructural de Empresas por ramas de actividad**[28] . En particular, esta estadística amplió el año pasado su ámbito de estudio (con referencia al año 2021) incluyendo, por primera vez, las actividades de Educación y Sanidad en su ámbito poblacional.

  El efecto de esta mejora de la cobertura de las fuentes a través de la Encuesta Estructural de Empresas para el año de referencia 2021 se traduce en un impacto negativo de -1.153 millones de euros.

[26] Reglamento de Ejecución (UE) 2021/1949 de la Comisión, de 10 de noviembre de 2021, sobre los principios para el cálculo de los servicios de vivienda a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

[27] En el caso de la EPA, las series retrospectivas homogéneas, calculadas con la nueva base de población para el periodo 2021-2023, se facilitaron el 19 de abril.

[28] En consonancia con la actualización del Reglamento marco sobre estadísticas de las empresas (Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas europeas de las empresas y su acto de ejecución 2020/1197 en lo que se refiere a las estadísticas estructurales de las empresas y las estadísticas sobre filiales).

- También se incluye la información recogida a través de la **Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ECII**) del INE. Esta encuesta se realiza cada cuatro años y su objetivo es conocer las materias primas y otros inputs utilizados por las distintas ramas de la economía española en sus procesos productivos, así como la inversión realizada por dichas ramas en el año objeto de estudio. La información obtenida a través de esta encuesta sirve para cubrir algunos aspectos que no cubre la Encuesta Estructural de Empresas y que, sin embargo, son necesarios para la elaboración de diversos agregados de la contabilidad nacional. Así, por ejemplo, la información obtenida para el año de referencia 2021 se utiliza para actualizar la distribución de los consumos intermedios por productos en las Tablas de origen y destino, así como para mejorar las estimaciones de la formación bruta de capital fijo para uso final propio o el registro de las dietas de viaje.

  El efecto de la implementación de la nueva información obtenida a través de la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión para el año de referencia 2021 asciende a 1.101 millones de euros.

- Se aplican las recomendaciones de Eurostat sobre la valoración media de los activos de transporte, en relación con el precio final de venta por tipo de marca y cilindrada, el tratamiento de los descuentos especiales de los planes Renove y la adquisición de vehículos de ocasión (con o sin intermediarios). Para ello, se ha profundizado en el uso de las fuentes de precios y volumen existentes, como la Dirección General de Tráfico o el Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte.

  El impacto de la incorporación de las recomendaciones de Eurostat en la medición de los activos de transporte asciende a 1.933 millones de euros.

- Algunos **componentes de la estimación de los activos de construcción**, como el uso final de la ingeniería civil, los impuestos relacionados con la construcción y las instalaciones o las reparaciones, reformas y mejoras de viviendas y edificios no residenciales, se revisan en función de la ampliación de las fuentes existentes.

  El impacto de la mejora en la medición de estos componentes de los activos de construcción asciende a 1.081 millones de euros.

- El impacto de otros cambios relativos a la ampliación de la información procedente de fuentes existentes para maquinaria, recursos biológicos y activos de propiedad intelectual (excluidos los activos de I+D) asciende a 1.206 millones de euros.
  El efecto combinado de los cambios debidos a la incorporación de nuevas fuentes estadísticas se estima en 8.575 millones de euros, lo que supone un aumento del 0,7% del PIB nominal en 2021.

Principales cambios debidos a los métodos de estimación

Entre los cambios debidos a la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables, se encuentran los derivados de las acciones de mejora indicadas por la Comisión Europea en el marco del ciclo

2020-2024 de verificación de la Renta Nacional Bruta[29], así como los derivados de las recomendaciones de los grupos de trabajo del Sistema Estadístico Europeo[30], y los resultantes de la aplicación de la actualización del programa de transmisión SEC 2010[31]. Las más significativas son las siguientes:

- Ciertos parámetros utilizados en el **cálculo del consumo de capital fijo** de algunos activos se revisan siguiendo las recientes recomendaciones del Grupo de Trabajo del Sistema Estadístico Europeo sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo (funciones de depreciación, funciones de retirada y vidas útiles).

  El impacto de incorporar las recomendaciones de Eurostat en la medición del consumo de capital fijo se estima en -144 millones de euros en el año de referencia 2021.

- Los métodos para estimar **las variaciones de existencias** se revisan para ajustarlos a los recomendados en la Guía de Elaboración de Existencias de Eurostat/OCDE.

  La incorporación de las recomendaciones de Eurostat en la metodología para estimar la variación de existencias asciende a 2.047 millones de euros.

- Se introduce una nueva **clasificación para el gasto en consumo final de los hogares (COICOP 2018**[32]), y un mayor desglose en la publicación trimestral (según la durabilidad de los bienes) de este agregado.

  La aplicación de la nueva clasificación COICOP 2018 y su mayor desglose cada trimestre no ha tenido ningún impacto en el nivel del PIB nominal.

- Se amplía el número de unidades muestrales del sector Instituciones sin fines de lucro que se utilizan, mediante su elevación al marco poblacional del DIRCE, en la estimación de las operaciones de este sector institucional.

  El efecto de esta mejora de la cobertura del sector no lucrativo al servicio de los hogares se traduce en un impacto de 181 millones de euros.

- Se incorpora información procedente de estudios recientes con el objetivo de actualizar los parámetros utilizados en algunas estimaciones. Es el caso de las estimaciones relacionadas con determinadas actividades ilegales como la prostitución y la marihuana o las relacionadas con las propinas recibidas como remuneración en especie por los trabajadores de la hostelería.

  El impacto de la actualización de parámetros en los métodos para estimar la economía ilegal y las propinas asciende a 603 millones de euros para el año de referencia 2021.

---

[29] Reglamento (UE) 2019/516 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo de 2019, sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

[30] Algunos en cooperación con el Sistema Europeo de Bancos Centrales.

[31] Reglamento (UE) 2023/734 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2023, por el que se modifica el Reglamento (UE) 549/2013.

[32] La Clasificación de Consumo Individual por Finalidad, abreviada como COICOP, es una clasificación desarrollada por la División de Estadística de las Naciones Unidas para clasificar y analizar los gastos de consumo individual. En marzo de 2018, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas consideró y aprobó la clasificación COICOP revisada - COICOP 2018 - como la norma aceptada internacionalmente.

- Se actualiza la lista de productos que componen la estimación de la adquisición neta de objetos valiosos, con un impacto de 459 millones en el año de referencia 2021.
- Se revisa la metodología para estimar la producción para uso final propio de los activos fijos de I+D según las fuentes disponibles, así como el destino de las ventas de estos activos entre consumos intermedios de la rama cuya actividad principal es la producción de I+D o como formación bruta de capital de otras ramas de la economía.

  El impacto de la actualización de los componentes de los activos de I+D asciende a 937 millones de euros para el año de referencia 2021.
- Otros cambios en la aplicación de nuevos métodos y procedimientos de estimación de los agregados contables de la Rama de Agricultura y Silvicultura ascienden a 251 millones de euros.

  El efecto combinado de esta actualización de métodos y procedimientos se estima en 4.334 millones, lo que supone un aumento del 0,4% del PIB nominal para 2021.

Otros cambios estadísticos

En paralelo a la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España, y de forma coordinada, se han llevado a cabo los procesos de revisión de las estadísticas de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional por el Banco de España y de las cuentas de las Administraciones Públicas por la IGAE.

Los resultados de ambas revisiones se integran en la RE-2024 de la Contabilidad Nacional de España.

- **Revisión estadística de la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional**

  El INE y el Banco de España mantienen una cooperación muy estrecha en lo que se refiere a la elaboración de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional (BP/PII) y las cuentas del resto del mundo de la Contabilidad Nacional a través del grupo de trabajo Balanza de Pagos/PII-Cuentas del Resto del Mundo. Ambos ámbitos estadísticos, las cuentas nacionales y la balanza de pagos, se elaboran además con arreglo a normas contables que, desde la aplicación del SEC 2010 y del VI Manual de Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, son coherentes entre sí.

  Esta cooperación entre el INE y el Banco de España significa, por una parte, que los resultados de la PII de la BP, compilados y difundidos por el Banco de España, se integran en las cuentas nacionales y, por otra, que la mayoría de las fuentes y métodos utilizados en la compilación de la PII de la BP se acuerdan y/o diseñan conjuntamente.

  Los principales cambios en este ámbito corresponden, por un lado, a los derivados de la reforma de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios del INE y, por otro, a las mejoras introducidas en la estimación

del ajuste CIF-FOB[33] y de la importación y exportación de servicios de transporte de mercancías.

- **Revisión de referencia en las cuentas del sector de Administraciones Públicas**

  Al igual que en el caso anterior, la IGAE ha llevado a cabo un proceso de revisión estadística de las cuentas del sector administraciones públicas que elabora y difunde. Estas cuentas se integran en la Contabilidad Nacional de España que elabora el INE.

  Los cambios introducidos en los resultados ya publicados con motivo de la Revisión Estadística 2024 proceden principalmente de la aplicación de la nueva edición del Manual de déficit y deuda públicos[34], así como de notas orientativas, decisiones, etc., resultantes de los distintos grupos de trabajo sobre estadísticas de las finanzas públicas, aún no incorporadas a estas estadísticas para no afectar a la comparabilidad de las series.

  Estos cambios, en general, no repercutirán en el déficit público, pero sí afectarán a la imputación de algunas operaciones. Así, se han analizado determinadas tasas e ingresos y se ha revisado, en su caso, su clasificación como producción de mercado, pagos por producción no de mercado, impuestos sobre la producción o transferencias corrientes diversas. También se ha revisado, en su caso, la asignación a las divisiones COFOG de determinados gastos de las administraciones públicas. Por otra parte, en el marco de las nuevas estimaciones elaboradas por los INE como consecuencia de las recomendaciones emitidas en otros ámbitos (por ejemplo, las emanadas del Grupo de Trabajo del Sistema Estadístico Europeo sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo), se revisan las operaciones afectadas de las cuentas del sector Administraciones Públicas.

- **Mejoras en la medición de la globalización**

  Las revisiones de fuentes y métodos también incluyen la aplicación de mejoras en las cuentas relacionadas con la medición de la globalización basada en el trabajo desarrollado por la División de la Unidad de Grandes Empresas, creada recientemente en el INE.

  El efecto combinado de estos otros cambios estadísticos ha sido de -26 millones de euros, menos del 0,1% del PIB nominal para el año 2021.

  Por último, las revisiones ordinarias (301 millones) de los agregados contables para 2021 son poco significativas y se deben principalmente a la incorporación de la versión final de las Cuentas Económicas de la Agricultura y la Silvicultura y a la elaboración final del Cuadro de Ofertas y Demandas, que implica la finalización del proceso de equilibrio entre la oferta y la demanda a nivel de 94 actividades y 140 productos, tanto a precios del año en curso como del año anterior.

  El impacto de todos estos cambios estadísticos para el año de referencia 2021, en el contexto de la Revisión Estadística 2024, asciende a 13.184

[33] Ajuste del valor de las importaciones de bienes específicos del marco input-output
[34] Manual sobre déficit público y deuda pública - aplicación SEC 2010. Eurostat, edición de 2022

millones de euros, lo que supone un aumento del 1,1% con respecto al nivel de la base contable anterior.

Evolución estadística del PIB. Año 2021 Revisión Estadística 2024

Revisiones del PIB, por tipo de revisión. Año 2021

Unidad: millones de euros

	TOTAL
Incorporación de información derivada del Censo de Población y Viviendas 2021: alquileres imputados	4357
Incorporación de información derivada del Censo de Población y Viviendas 2021: otros	50
Mejora de la cobertura de la EEE	-1153
Incorporación de información de la ECII relativa a Formación bruta de capital fijo por cuenta propia	482
Incorporación de información de la ECII relativa a dietas de viaje	521
Incorporación de nuevas fuentes en la estimación del activo AN.1131 (Equipo de transporte) y el Gasto en consumo final de los hogares	1933
Mejoras en la estimación de los componentes de los activos fijos de Construcción (AN.111 y AN.112)	1081
Otros cambios en fuentes de información	1206
REVISIÓN TOTAL DEBIDA A NUEVAS FUENTES DE INFORMACIÓN	**8477**
Revisión de los parámetros usados en la estimación del Consumo de capital fijo	-144
Revisión de los métodos usados en la estimación de la Variación de existencias	2047
Incremento de la muestra usada en las estimaciones de S15	181
Revisión de los métodos usados para estimar la adquisición menos cesión de objetos valiosos	459
Actualización de los parámetros usados en ciertas estimaciones (prostitución, cultivo de marihuana y propinas)	492
Actualización de los métodos usados para estimar la Formación bruta de capital fijo por cuenta propia en I+D	937
Periodificación de los cultivos por tipo de cultivo (Agricultura)	375
Cambios en la valoración de la producción de la madera en bruto	174
REVISIÓN TOTAL DEBIDA A DEBIDA A NUEVOS MÉTODOS	**4521**
Revisión estadística de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional	-227
Revisión estadística de las cuentas de S13	-104
Mejoras en la medición de la globalización	0
REVISIÓN TOTAL DEBIDA A OTROS CAMBIOS	**-331**
REVISIÓN EXTRAORDINARIA TOTAL	**12668**
Actualización regular de las Cuentas Económicas de la Agricultura	301
REVISIÓN ORDINARIA TOTAL	**301**
REVISIÓN RESIDUAL + BALANCING	215
REVISIÓN TOTAL	**13184**

En los cuadros siguientes se muestran las diferencias entre las distintas series de Contabilidad Nacional en relación con el PIB y la RNB:

Diferencias entre SCN-1995 y SCN-2000

Gran revisión de 2000. Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidades: millones de euros y %

BASE	PIB	RNB
SCN 1995	610 541	603 564
SCN 2000	630 263	624 955
Diferencia	19 722	21 391
Impacto (%)	3.2%	3.5%

Diferencias entre SCN-2000 y SCN-2008

Gran revisión 2008. Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: millones de euros y %

BASE	PIB	RNB
SCN 2000	1 088 124	1 057 769
SCN 2008	1 087 749	1 058 647
Diferencia	-375	878
Impacto (%)	-0.0%	0.1%

Diferencias entre SCN-2008 y SCN-2010

Gran revisión 2010. Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: millones de euros y %

BASE	PIB	RNB
SCN 2008	1 045 620	1 032 235
SCN 2010	1 080 913	1 065 758
Diferencia	35 293	33 523
Impacto (%)	3.4%	3.3%

Diferencias entre SCN-2010 y RE-2019

Gran revisión 2019 (año de referencia 2016). Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: millones de euros y %

	PIB	RNB
BASE 2010	1 118 743	1 119 735
RE-2019	1 113 840	1 116 592
Diferencia	-4 903	-3 143
Impacto (%)	-0.4%	-0.3%

Diferencias entre RE-2019 y RE-2024

Gran revisión 2024 (año de referencia 2021). Contabilidad Nacional de España (CNE)

Unidad: millones de euros y %

	PIB	RNB
RE-2019	1 222 290	1 231 787
RE-2024	1 235 474	1 243 722
Diferencia	13 184	11 935
Impacto (%)	1.1%	1.0%

2.2 Acciones planificadas para mejoras.

Como principales proyectos para la Contabilidad Nacional Española durante el periodo 2025-2030, podemos enumerar los siguientes:

- **Cuenta Satélite de Economía Social**: Consistirá en una colaboración entre el INE, los Departamentos de Estadística de los Ministerios y otras instituciones para obtener una descripción precisa y sistemática de la Economía Social Española.
- **Cuentas de distribución de los hogares**: Son estimaciones de la distribución de ingresos, consumo y ahorro en el sector familiar, construidas a partir de microdatos de los hogares alineados con los agregados de cuentas nacionales.
- **Tablas de Origen y Destino Digital**: Tablas de origen y destino que muestran información sobre transacciones relacionadas con productos e industrias digitales, cuyo propósito es mejorar la visibilidad de la digitalización en las estadísticas macroeconómicas y, de este modo, hacer posible estudiar su evolución.
- **Retropolación de las tablas de origen y destino y las tablas simétricas de input-output** para el periodo 2016-2020.
- **Avance de las Cuentas Regionales publicándose hasta septiembre del año T**
- **Elaboración de un Inventario de Cuentas Regionales**
- **Elaboración de tablas regionales de origen y destino y tablas simétricas input-output** dentro del marco de FIGARO (Cuentas Internacionales y Globales Completas para la Investigación en Análisis Insumo-Producto), que permitirán un análisis detallado de los impactos socioeconómicos y medioambientales de la globalización.
- **Cuenta Satélite de la Economía Espacial:** El Instituto Nacional de Estadística (INE), el Joint Research Centre (JRC), Eurostat están colaborando en el desarrollo de la primera cuenta temática de la economía espacial para España, dentro del proyecto europeo ESETA (European Space Economy Thematic Account). Se trata de una iniciativa pionera para España, que por primera vez desarrolla una metodología estadística específica para medir la economía del espacio y que servirá como referencia para otros países de la Unión Europea.

Capítulo 3: El enfoque de producción

3.0 PIB según el enfoque de producción

Este capítulo analizará los procedimientos utilizados para obtener el PIB y sus componentes en la Contabilidad Nacional de España para la Revisión estadística 2024 (SEC-2010), utilizando el enfoque de producción. Esto supone calcular el PIB a partir del Valor Añadido Bruto por ramas de actividad (VAB) -diferencia entre producción y consumos intermedios- y añadir los impuestos menos las subvenciones sobre los productos:

- El valor añadido bruto de las ramas a precios básicos.

(+)

- Impuestos menos subvenciones a los productos.

	2021
VAB a precios básicos	1.118.595
Impuestos sobre los productos menos subvenciones a los productos	116.879
PIB a precios de mercado	1.235.474

En cuanto al enfoque de producción, se utilizan una gran variedad de fuentes estadísticas y registros administrativos para estimar la producción, los consumos intermedios por ramas y los impuestos y subvenciones de los productos.

Sin embargo, dados los diferentes criterios de valoración de la producción establecidos por el SEC 2010, un aspecto fundamental a considerar para la estimación de la producción y los consumos intermedios y, por tanto, del valor añadido, es la delimitación de las unidades de producción entre productores de mercado y productores no de mercado. Dicha delimitación y la correcta valoración de la producción queda garantizada en virtud de las fuentes y métodos utilizados.

En cuanto a las unidades que son productoras no de mercado, por un lado, en la medida en que corresponden a la definición y estimaciones de las Cuentas del Sector Administraciones Públicas, hay que señalar que la IGAE es el organismo responsable de la elaboración de las cuentas no financieras de este sector, tal y como se recoge explícitamente en el Plan Estadístico Nacional, o PEN, vigente). Además, la IGAE, el Banco de España (responsable según el PEN de las cuentas financieras de la economía española) y el INE tienen un marco metodológico permanente de colaboración en el grupo de trabajo denominado Comité Técnico de Cuentas Nacionales. Por lo que se refiere a las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, la delimitación de este sector y de otra producción no de mercado la+ determina el INE. La producción de los productores no de mercado se valora utilizando los costes totales de producción (consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos netos sobre la producción y

consumo de capital fijo). Si los productores no de mercado no tienen una producción de mercado secundaria o una producción para uso final propio, la producción no de mercado se valora como la suma de sus costes totales de producción; en caso contrario, la producción no de mercado se mide de forma residual, es decir, como la diferencia entre los costes totales (sobre la producción total) y la suma de la producción de mercado y la producción para uso final propio.

En cuanto a los productores de mercado, se utilizan habitualmente fuentes cuyas variables se definen con criterios de contabilidad privada, definidos por el Plan General de Contabilidad y la legislación fiscal. Por ello, se ha definido un sistema de intermediación para obtener los agregados de la Contabilidad Nacional basándose en dicha información.

Las principales fuentes de producción y consumos intermedios son:

- La Estadística Estructural de Empresas del INE cumple con el Reglamento Europeo de Estadísticas de Empresas (2152/2024).
- Para las ramas primarias (agricultura, silvicultura y pesca), sus respectivas cuentas y algunas estadísticas específicas.
- Para las ramas financieras, datos administrativos procedentes del Banco de España (bancos y entidades de inversión) y del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (datos de seguros).
- Para otras ramas que no están representadas en estas fuentes, datos administrativos de las declaraciones fiscales, proporcionadas por el Ministerio de Hacienda.

3.1 El marco de referencia

3.1.1 REGISTRO DE UNIDADES UTILIZADAS EN EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN

La Contabilidad Nacional de España (CNE) trata de utilizar en todas sus estimaciones métodos directos, es decir, basados en fuentes de información referidas específicamente al año para el que se realiza la estimación. Las fuentes han de cumplir los requisitos estadísticos que garanticen su representatividad y completitud.

En relación con este aspecto, la cobertura de las fuentes, hay que señalar que el punto de partida de la elaboración es la identificación de las unidades productoras. El marco de referencia de todas las estadísticas económicas oficiales es el Directorio Central de Empresas (DIRCE) elaborado por el INE: desde 1993, este directorio ha sido el marco en el que se han elaborado todas las estadísticas económicas del INE.

El DIRCE contiene información económica sobre *las empresas residentes*, las *unidades jurídicas* que las componen, las *unidades locales* donde se llevan a cabo las actividades económicas y los *grupos empresariales* en los que operan las empresas.

Las **características** importantes registradas en la DIRCE para las unidades son:

- Características de identificación: números de identificación, nombres, direcciones.
- Características demográficas: Fecha de inicio / cese de la unidad.
- Características económicas / de estratificación: Actividad económica (CNAE), empleo, volumen de negocios, forma jurídica.
- Información sobre las relaciones de control y propiedad.

Esta herramienta de infraestructura ofrece diferentes **soluciones** para el Sistema Estadístico Nacional:

- Producción: Marcos centrales que sirven para la preparación y coordinación de encuestas económicas; Referencia central para el análisis estadístico de la población empresarial.
- Productos: Muestras representativas para las encuestas coyunturales y la difusión oficial de los agregados.
- Servicios: Una gran variedad de solicitudes a medida, formuladas por usuarios internos y externos.

El DIRCE también desempeña un papel central como fuente de datos básicos en el desarrollo de proyectos estratégicos del SEE (The EuroGroups Register (EGR)) y otras iniciativas internacionales (estadísticas de Demografía Empresarial, Proyecto Dynemp...).

3.1.2 COBERTURA DE LAS UNIDADES EN EL DIRECTORIO DE EMPRESAS

El DIRCE cubre las unidades que, total o parcialmente, ejercen una **actividad económica**. No existen restricciones en cuanto a la cobertura geográfica, el tamaño o la forma jurídica de las unidades. La particularidad del DIRCE permite garantizar que, al menos en teoría, no falte en estos registros estadísticos ninguna unidad económicamente activa que figure en los registros fiscales y/o de la Seguridad Social. En otras palabras, el DIRCE es exhaustivo con respecto a las unidades económicamente activas.

Sin embargo, algunas actividades pueden estar infrarrepresentadas, aunque sólo se trate de unidades muy pequeñas (asociaciones, fundaciones, otras instituciones no lucrativas o unidades agrarias sin empleo).

Es importante señalar que el Directorio Central de Empresas (DIRCE) no tiene umbrales de tamaño, de cobertura geográfica ni de actividad, salvo para algunas actividades no de mercado en las que intervienen unidades muy pequeñas (unidades sin empleo señaladas en el párrafo anterior), pero el DIRCE no se utiliza como marco para los productores no de mercado.

Las medidas adoptadas para abordar la ausencia de unidades registradas y económicamente activas en los archivos estadísticos se explican ampliamente en el Capítulo 7 sobre exhaustividad.

3.1.3 TRATAMIENTO DE LAS EMPRESAS NO CONSTITUIDAS EN SOCIEDAD, LAS INSTITUCIONES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO, LAS INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL SERVICIO DE LAS EMPRESAS Y LOS PRODUCTORES NO DE MERCADO EN EL REGISTRO Y SU ASIGNACIÓN A LOS SECTORES INSTITUCIONALES

El ciclo de producción DIRCE ha desarrollado un proceso sistemático para hacer operativa y mantener la variable ***IS_CODE*** para toda la población de unidades jurídicas. Las modalidades actuales, disponibles en el marco de referencia de 2015, están completamente adaptadas al SEC 2010 (S11001, S11002, S11003, S121, S12201, S12202, S12203, S12301, S12302, S12303, S12401, S12402, S12403, S12501, S12502, s12503, S12601, S12602, S12603, S12701, S12702, S12703, S12801, S12802, S12803, S12901, S12902, S12903, S1311, S1312, S1313, S1314, S14, S15 y S2).

El Directorio de Empresas se actualiza cada año. En la elaboración de las Cuentas Nacionales de cada año de referencia se utiliza el registro coherente con dicho año. En el marco de referencia de 2015, el Directorio de Empresas ya era coherente con el desglose por sectores del SEC 2010, y ha sido así todos los años.

En este proceso, se gestionan, integran y utilizan fuentes de entrada especializadas. Además, se utiliza como soporte un conjunto de variables ya operativas en el DIRCE. Más concretamente, consideramos:

- Los microdatos obtenidos en la fuente correspondiente (una combinación de bases de datos listadas en la siguiente pregunta, PIDE_SI)
- La actividad económica principal

- La forma jurídica, que se deriva del primer carácter del número de identidad
- El control de la unidad por parte de un grupo multinacional extranjero
- El nombre, para comprobaciones o validaciones manuales

Se ha elaborado un conjunto de reglas deterministas predefinidas que generan una codificación automatizada. Estos procesos se complementan con comprobaciones manuales, centradas en posibles unidades clasificadas erróneamente.

Todas las empresas no constituidas en sociedad (incluidas las cuasisociedades) se clasifican en el sector Hogares en el Directorio de Empresas (por tanto, en la Contabilidad Nacional).

El sector institucional de las ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas. Las instituciones privadas sin fines de lucro que no se identifican como ISFLSH en el Directorio de Empresas (incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de las empresas) se clasifican en el sector S.11 o S.12, en función de su actividad principal.

La información sobre las sucursales (empresas no constituidas en sociedad pertenecientes a una unidad no residente) se identifica -para su inclusión en las cuentas nacionales de su país- a través del Directorio de Empresas, la información procedente de la Encuesta Estructural de Empresas y la interacción del DIRCE con The EuroGroups Register (EGR) a través de los procesos de profiling. Del mismo modo, esta identificación se aplica a las sucursales en el extranjero pertenecientes a una unidad residente -para su exclusión de las cuentas nacionales-.

3.1.4 MEDIDAS ADOPTADAS PARA ACTUALIZAR EL DIRECTORIO DE EMPRESAS

La base metodológica para la actualización del DIRCE se formula bajo la denominación de Proyecto **PIDE** (*Proyecto de Integración de Directorios Económicos).* Esta iniciativa se basa en una intensa utilización de una gran variedad de fuentes de información. A todas ellas, el INE tiene acceso bajo formato de microdatos plenamente identificados.

El DIRCE **se actualiza anualmente** y este proceso afecta a **toda la población**. Durante cada ciclo se aplica una cadena estructurada de tratamientos derivados para las fuentes de entrada. Este plan de trabajo incluye reglas de validación, edición o mejora de los procesos, procedimientos de transformación y adopción de normas estadísticas. Anualmente se recibe un conjunto de 28 fuentes que se utilizan en distintas fases del proceso de mantenimiento. Se enumeran por componentes del PIDE:

PIDE_AT (Fuentes tributarias del territorio nacional, excepto País Vasco y Navarra)

- Censo del Impuesto sobre Actividades Económicas
- Retenciones a cuenta de los salarios
- Archivos personalizados (registros INTRASTAT + EXTRASTAT)

- Impuestos (fichero de microdatos sobre el volumen de negocios)
- Grupos de Empresas Fiscales
- Datos de importación-exportación

PIDE_ATN (Fuentes tributarias de Navarra)

- Censo del Impuesto sobre Actividades Económicas
- Retenciones a cuenta de los salarios
- Impuestos (fichero de microdatos sobre el volumen de negocios)

PIDE_SS (fuentes de la Seguridad Social)

- Cuentas de Cotización del Registro de la Seguridad Social
- Registro de Autónomos en la Seguridad Social

PIDE_PV (Fuente del País Vasco)

- Empresas del País Vasco

PIDE_PR (Fuentes privadas)

- Base de datos global INFORMA
- Base de datos global DUN AND BRADSTREET

PIDE_BC (Fuentes del Banco de España)

- Central de Balance
- Registro de la Balanza de Pagos
- Unidades jurídicas con volumen de negocio
- Lista de entidades con cometido especial (holdings y sedes centrales)

PIDE_SI (Fuentes para el sector institucional)

- Base de datos de Unidades Institucionales de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
- Base de datos de Unidades Institucionales del Banco de España
- Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local del Ministerio de Hacienda

PIDE_SU (Fuentes estadísticas)

- Encuesta estructural de empresas: servicios
- Encuesta estructural de empresas: industria
- Encuesta estructural de empresas: construcción
- Índice de Comercio al por menor
- Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS)
- Encuesta sobre innovación en las empresas
- Encuesta sobre el uso de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y el comercio electrónico en empresas.

Cuando todas las fuentes de entrada están debidamente validadas y transformadas de acuerdo con las normas estadísticas, se empieza a llevar a cabo realmente el mantenimiento del DIRCE.

Los distintos niveles de información (unidades estadísticas) se actualizan definitivamente mediante procedimientos de record linkage basados en la presencia universal de identificadores nacionales únicos. También se llevan a cabo procedimientos de microvalidación durante las distintas etapas de la integración.

Durante t+1 se generan varias versiones estáticas del DIRCE de referencia t con diferentes capacidades informativas, grados de calidad y usos. El marco definitivo se produce en octubre / noviembre de t+1.

3.1.5 TRATAMIENTO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCION NO OBLIGADAS A REGISTRARSE

En España, todas las unidades de producción están obligadas a registrarse, salvo las ilegales y las clandestinas. Según la legislación española, todas las unidades de producción con actividad económica están obligadas a registrarse en la Agencia Tributaria española. Por lo tanto, las únicas unidades de producción que no están obligadas a registrarse son los hogares que producen bienes para consumo final propio (N3).

Estas unidades se tienen en cuenta con la información de la Encuesta de Presupuestos Familiares, que pregunta por estos consumos (véase capítulo 7 para más información).

Por un lado, la legislación fiscal establece las obligaciones contables del empresario en función de su personalidad jurídica:

- Las empresas deben declarar el impuesto sobre Sociedades.
- Los trabajadores autónomos, las comunidades de bienes y las sociedades civiles tributan por rendimientos de actividades Económicas en el IRPF.

Por otro lado, la Seguridad Social establece la obligación de cotizar desde el inicio de la actividad laboral tanto para trabajadores asalariados como autónomos. Los trabajadores y empresarios están registrados en uno de los siguientes sistemas de seguridad social:

- Régimen General de la Seguridad Social
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
- Régimen Especial de la Minería del Carbón
- Régimen Especial de Trabajadores del Mar

Estos requisitos de inscripción garantizan la inclusión en el DIRCE de todas las unidades de producción, a excepción de las ilegales y clandestinas. En lo que respecta a la economía informal, el tratamiento de este tipo de unidades no es objetivo del Directorio de Empresas. La identificación y el mantenimiento de esta subpoblación es, de hecho, contradictoria con la

propia definición y los procesos de gestión de cualquier RE. El trato a las unidades ilegales y clandestinas se explica en el capítulo 7.

3.1.6 ENTIDADES CON FINES ESPECIALES (EFE)[35]

La información sobre las unidades EFE está disponible gracias a la colaboración prestada por el Banco de España (Ver fuentes listadas en PIDE_BC). Este Organismo desarrolla acciones estables para una adecuada identificación de las EFE, según sus fuentes y aplicando las pautas establecidas en los respectivos grupos de trabajo internacionales. Los archivos de microdatos se reciben anualmente en la unidad de Directorio de empresas y se identifican en el DIRCE. Además, el Banco de España es considerado como la fuente auténtica para esta población.

En la economía española se identifican dos tipos de EFE:

– Entidades emisoras de participaciones preferentes: los datos los obtiene el Banco de España de los mercados (cuando aparece un nuevo emisor se consulta el Directorio de Empresas). "Entidades emisoras de participaciones preferentes" pertenecientes a grupos no financieros se reclasifica ahora como sector no financiero debido a su falta de autonomía de decisión.

– Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros, que son identificadas por el Banco de España a partir de datos sobre transacciones exteriores.

3.1.7 UNIDADES ESTADÍSTICAS UTILIZADAS EN EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN DEL PIB

En cuanto al tipo de unidades estadísticas utilizadas en el enfoque de producción, para las cuentas por sectores institucionales, la unidad relevante es la unidad institucional, mientras que para el enfoque por ramas de actividad, la unidad relevante es la unidad de actividad económica local (UAE local).

Sin embargo, en la práctica, y en función de la disponibilidad de datos procedentes de fuentes estadísticas básicas, las unidades utilizadas en el enfoque de la producción para las cuentas nacionales y en ambos enfoques puede ser la empresa.

3.1.8 FUENTES UTILIZADAS PARA CADA SECTOR INSTITUCIONAL

En el caso del *sector* institucional *de las Sociedades Financieras* (S.12), las estimaciones proceden de las cuentas contables de las instituciones financieras (S.121 y S.122) y otro tipo de entidades (S.123, S.124, la mayoría de S.125 y S.126 que facilitan los organismos supervisores y la Central de Balances del Banco de España (resto de entidades de los subsectores S.126 y S127); para los subsectores S.128 y S.129, información facilitada por la

[35] Changes are due to the questions raised in the action point B.29.

Dirección de Seguros y Fondos de Pensiones (cuentas de las compañías de seguros) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Para *el sector Administraciones Públicas (*S.13), la Contabilidad Nacional de España integra los resultados de la Contabilidad de las Administraciones Públicas, que elabora la IGAE a partir de la contabilidad pública de las unidades de la Administración Central, las cuentas de las empresas públicas y la información proporcionada por las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales. Para *las ISFLSH* (S.15) procede de las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades.

Por último, los datos de los sectores *Sociedades no financieras* (S.11) y *Hogares* (S.14) proceden, básicamente, de una gran variedad de fuentes, aparte de las ya mencionadas para otros sectores (por ejemplo, datos de las estadísticas estructurales de las empresas para la producción y cuentas de generación de la renta o cuentas de capital o cuentas financieras de los sectores institucionales en algunos flujos de las encuestas económicas de cuentas de explotación).

3.1.9 FUENTES UTILIZADAS PARA EL ENFOQUE DE PRODUCCIÓN.

La gran mayoría de las fuentes utilizadas (encuestas y fuentes administrativas) no sólo son periódicas, sino que tienen periodicidad anual.

Además, en el capítulo 10 hay información sobre las fuentes relevantes para cada enfoque del PIB.

En cuanto a los productores del mercado, las principales fuentes que proporcionan información para la estimación por ramas son:

- Estadísticas anuales:

  Estadística estructural de empresas (EEE).

  Encuesta sobre la estructura de la industria de la construcción (EEIC)

  Encuesta Económica de Pesca Marítima

  Encuesta económica de Acuicultura

  Encuesta Industrial de Productos

- Datos administrativos:

  Cuentas Económicas de la Agricultura y la Silvicultura

3.1.9.1 Estadísticas anuales:

Estadística Estructural de Empresas (EEE).

- Tipo de fuente:

  Encuesta continua anual.

  El marco jurídico de la Estadística Estructural de Empresas (EEE) es el Plan Estadístico Nacional.

Esta estadística, regida por el Reglamento 2152/2024 del Parlamento y el Consejo de la Unión Europea, proporciona información sobre las características estructurales de las empresas industriales, comerciales y del sector servicios, como el tamaño y los datos económicos (ingresos y gastos), así como la estructura de empleo e inversión.

Con el fin de mejorar los procesos de la encuesta estructural de empresas, se ha puesto en marcha el "Proyecto de Integración de la Estadística Estructural de Empresa" a partir del año de referencia 2015. Este proyecto pretende utilizar un cuestionario integrado, un diseño muestral armonizado, una recogida de datos conjunta y simultánea, la homogeneización de los procesos de estimación y la difusión simultánea para los tres sectores de estudio (Industria, Comercio y Servicios).

- Ámbito poblacional:

  La EEE está dirigida a **todas las empresas**, sociedades y particulares cuya actividad principal se encuentre en las siguientes secciones de la clasificación nacional de Actividades Económicas CNAE-2009:

Sector industria	B Industrias Extractivas	05-09
	C Industria Manufacturera	10-33
	D Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	35
	E Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	36-39
Sector comercio	G Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor y motocicletas	
Sector servicios	H Transporte y almacenamiento	49-53
	I Hostelería	55-56
	J Información y comunicaciones	58-63
	L Actividades inmobiliarias	68
	M Actividades profesionales, científicas y técnicas	69-75
	N Actividades administrativas y de servicios auxiliares	77-82
	P Educación	85
	Q Actividades de sanitarias y de servicios sociales	86-88
	R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	90-93
	S Otros servicios (excepto 94 actividades asociativas)	95-96

  Se cubren todas las clases de tamaño y todas las divisiones incluidas en la tabla anterior.

- Ámbito geográfico:

  Todo el territorio nacional.

- Periodo de referencia:

  El año natural.

Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC)

- Tipo de fuente:

  Encuesta continua anual.

- Ámbito poblacional:

  La EEIC está dirigida a empresas y personas físicas (trabajador autónomo) cuya actividad principal se encuentre en las siguientes secciones de la clasificación nacional de Actividades Económicas CNAE-2009:

  - 41.1- Promoción inmobiliaria.

  - 41.2- Construcción de edificios.

  - 42.1- Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles.

  - 42.2- Construcción de redes.

  - 42,9- Construcción de otros proyectos de ingeniería civil.

  - 43.1- Demolición y preparación del terreno.

  - 43.2- Instalaciones eléctricas, fontanería y otras instalaciones en la construcción.

  - 43.3- Acabado de edificios.

  - 43.9- Otras actividades de construcción especializada

  El criterio utilizado para la estratificación fue la actividad y el tamaño empresarial, medido, esta última variable, por el número medio anual de trabajadores y la consideración de que existan o no asalariados.

  Los grupos de tamaño son:

  - Empresas sin empleados

  - Empresas con empleados:

    De 1 a 9 trabajadores
    De 10 a 19 trabajadores
    De 20 a 49 trabajadores
    De 50 a 99 trabajadores
    De 100 a 199 trabajadores
    De 200 a 499 trabajadores
    De 500 a 999 trabajadores
    De 1000 y más trabajadores

- Ámbito geográfico:

  Todo el territorio nacional.

- Periodo de referencia:

  El año natural.

***Encuesta Económica de Pesca Marítima**:*

- Tipo de fuente:

  Encuesta continua anual.

- Ámbito poblacional:

  Conjunto de embarcaciones pesqueras que en el periodo de referencia están autorizadas para desarrollar la actividad de pesca marítima, clasificadas en el grupo 03.11 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas. Se consideran todas las embarcaciones, independientemente de su tamaño.

- Ámbito geográfico:

  Conjunto de embarcaciones pesqueras que en el periodo de referencia están autorizadas para desarrollar la actividad de pesca marítima, clasificadas en el grupo 03.11 de la Clasificación Nacional de Actividades.

- Periodo de referencia:

  El año natural.

***Encuesta económica de la Acuicultura**:*

- Tipo de fuente:

  Encuesta continua anual.

- Ámbito poblacional:

  La población objeto de estudio es el conjunto de establecimientos con cultivo, que en el periodo de referencia estaban autorizados para desarrollar la actividad acuícola, clasificados en el grupo 03.2 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009). Por tanto, se recoge la acuicultura marina y la acuicultura continental. Denominada esta última, en la CNAE-2009, acuicultura en agua dulce. El marco de la encuesta está formado por el conjunto de establecimientos autorizados para realizar la actividad acuícola, independientemente de su tamaño.

- Ámbito geográfico:

  El ámbito geográfico de la investigación es todo el territorio español, ya sea marino o continental.

- Periodo de referencia:

  El año natural.

Encuesta Industrial de Productos

- Tipo de fuente:

  Encuesta continua anual.

- Ámbito poblacional:

  Todos los establecimientos industriales independientemente de que la actividad principal de la unidad legal a la que pertenecen sea o no industrial.

- Ámbito geográfico:

  Todo el territorio nacional.

- Periodo de referencia:

- Año natural.

3.1.9.2 Datos administrativos

Cuentas económicas de la Agricultura y la Silvicultura

- Tipo de fuente:

  Estadística de síntesis, cuyo objetivo fundamental es proporcionar una descripción cuantitativa coherente de toda la actividad agraria y forestal en España.

- Ámbito poblacional:

  Cubre las actividades incluidas en la división 01 de la CNAE-2009 ("Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados") y la división 02 de la CNAE-2009 ("Silvicultura y explotación forestal").

- Ámbito geográfico:

  Todo el territorio nacional. Abarca las actividades incluidas en el ámbito geográfico.

- Periodo de referencia:

  Año natural.

Asimismo, la Agencia Tributaria facilita anualmente los datos económicos de ingresos y gastos del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las empresas clasificadas en el código 94 de la CNAE.

3.1.9.3 Encuestas ad hoc

Además de estas fuentes, el *Departamento de Cuentas Nacionales realiza la Encuesta de Consumo Intermedio e Inversión (ECII).* Se trata de una investigación cuatrienal. El objetivo de la ECII es el conocimiento de las diferentes materias primas y otros inputs utilizados por las ramas españolas en sus procesos productivos. Los resultados de la ECII se utilizan para la estimación de los consumos intermedios en el marco de las tablas de origen y destino (TOD).

Esta encuesta proporciona una estructura de gastos desglosados por productos para las ramas del sector industrial.

3.2 Los casos límite

En relación con casos límite:

Aunque puede encontrarse información detallada sobre el tratamiento de los casos límite en el epígrafe correspondiente (producción, consumos intermedios, formación bruta de capital fijo, etc.), podemos hacer algunas afirmaciones generales sobre varias cuestiones que no se tratan en profundidad en otros apartados.

En el cálculo de la Producción se incluiría la FBCF para uso final propio. Dentro de esta producción para uso final propio se incluyen los servicios de I+D por cuenta propia.

En cuanto a la adquisición de servicios de I+D, siempre se contabiliza como formación bruta de capital fijo, excepto en el caso de la CNAE 72, en la que las compras de servicios de I+D se tratan como consumos intermedios debido a que se supone que se utilizan para producir más servicios de I+D (su actividad principal).

La estimación de obras originales de actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, también se incluye en la producción.

Las estimaciones del consumo de productos agrícolas y ganaderos producidos por los hogares por cuenta propia se incluyen en la producción de la sección A de la CNAE. La estimación se basa en los datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Los cálculos tienen en cuenta únicamente los importes por este concepto que no se incluyen en las Cuentas Económicas de la Agricultura.

En cuanto a las actividades de voluntariado que dan lugar a bienes, actualmente no se están estimando directamente debido a la falta de fuentes de información. Aparte de no ser cuantitativamente muy importantes, el proceso de equilibrado para la TOD podría haber llevado a un aumento de la estimación inicial para la producción debido a la información obtenida de las fuentes que pueden incluir la demanda de estos bienes.

En cuanto a los pagos en especie, se incluyen en la cuenta "c649. Otros gastos sociales", de acuerdo con la cuarta y quinta parte del Plan General de Contabilidad (PGC 2007), que es el Marco Conceptual de la Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre.

A cambio de este gasto, la empresa debe registrar la renta correspondiente:

- Si la remuneración en especie se materializa a través de bienes producidos por la propia empresa o servicios prestados por la misma y corresponde a la actividad ordinaria de la empresa, la renta se contabiliza como parte de la cifra de negocios (cuentas "c700 Bienes para reventa vendidos", "c701 Productos terminados vendidos" o "c705 Servicios prestados"), conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría (ICAC) del 16 de mayo de 1991.

- De lo contrario, el registro se contabiliza en la cuenta "c755. Rentas por servicios al personal", según se establece en la cuarta y quinta parte del PGC 2007.

Todas estas cuentas (c700, c701, c705 y c755) están incluidas en el agregado de Producción (y se excluyen del agregado Consumos intermedios).

Los productos añadidos a las existencias de productos terminados menos los productos retirados de las existencias de productos terminados se incluyen en P.1.

Los productos acabados y en curso de fabricación están juntos porque sus fuentes de información no diferencian entre esas dos categorías.

En las estimaciones de P.1 se incluyen todos los ejemplos de las distintas formas de trabajo en curso según el SEC 2010, apartado 3.148(b), aunque algunas cantidades, como el crecimiento de la madera en pie, son insignificantes.

Por último, se incluyen en la Producción los siguientes casos límite:

A) Maquinaria producida por empresas de ingeniería: Si las máquinas se utilizan como activo de la empresa, se incluyen en la estimación de productos para uso final propio como productos de maquinaria. Si se venden, se contabilizan como productos terminados y, por tanto, se incluyen en las estimaciones de Producción.

B) *Construcción o ampliación de viviendas por los hogares y construcción comunitaria realizada por grupos de hogares:* se incluyen en el importe total de la producción para uso final propio en la actividad construcción CNAE F.

C) *Servicios domésticos producidos mediante la contratación de personal doméstico remunerado:* se incluyen en la producción de la rama de actividad CNAE, sección T. De acuerdo con la SEC 2010, esta producción se valora como la remuneración pagada al empleado doméstico.

   Además, los consumos intermedios se suponen nulos. Así, la producción y el valor añadido de esta actividad coinciden con la remuneración de asalariados (el excedente de explotación es nulo). Los sueldos y salarios se estiman multiplicando las cifras de empleo de la EPA por sus salarios brutos anuales para cada tipo de jornada de trabajo. Los salarios brutos anuales para cada tipo de jornada de trabajo proceden también de la EPA, que estima el salario bruto anual por asalariado a partir de los datos de la Agencia Tributaria y de las bases de cotización a la Seguridad Social. Además, se estiman las cotizaciones a cargo de los empleadores a la Seguridad Social según los tipos legales establecidos para cada régimen y, finalmente, se establece un ajuste por retribuciones en especie no observadas para el caso de los trabajadores a tiempo completo.

D) *Productos* permutados: En la legislación contable española los productos permutados deben registrarse como una compraventa, por lo que se registran en la contabilidad de las empresas. El caso más frecuente es el de la permuta de inmovilizado, donde se valora según el precio de adquisición (menos la amortización) o por el precio de mercado (más los costes de puesta en funcionamiento).

Sin embargo, es extremadamente difícil evaluar la proporción de productos objeto de trueque en la producción de las ramas.

En relación con la valoración:

La Resolución del ICAC de 16 de mayo de 1991 especifica que la cuantía será la correspondiente al precio de adquisición o coste de producción de los bienes entregados, o al valor de mercado del servicio recibido si éste fuera inferior.

Según el Plan General de Contabilidad, la inclusión de un margen en la valoración de bienes y servicios producidos por la propia empresa y proporcionados como pagos en especie no está clara. En consecuencia, se ha llevado a cabo una investigación más profunda. Se ha encontrado un caso práctico elaborado por la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AEAC), que especifica que el valor de la remuneración en especie será:

- El precio de adquisición o
- El coste de producción de los bienes o servicios entregados, más el margen de beneficio.

En relación con los productos, el artículo 43 de la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta especifica las siguientes rentas en especie:

- Uso de la vivienda
- Uso o entrega de vehículos
- Préstamos con tipos de interés reducidos
- Otros

La quinta parte (definiciones) del Plan General de Contabilidad específica para la cuenta 755 "Rentas por servicios al personal" el siguiente contenido: Rentas procedentes de diversos servicios, tales como tiendas, comedores, transporte, alojamiento, etc., prestados por la empresa a sus empleados.

Por otro lado, la Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) incluye los siguientes componentes de la remuneración en especie:

Productos de empresa, vivienda, vehículos de empresa, préstamos con tipos de interés inferiores a los de mercado, vales o cheques de restaurantes, cheques o gastos de guardería, otros.

Los productos añadidos a los inventarios de productos acabados y en curso de fabricación se incluyen en la producción, como puede verse en los sistemas intermedios descritos en el apartado 3. También se incluyen en la producción los inventarios de los cultivos en crecimiento, la maduración de los árboles, el ganado para el sacrificio y el cultivo de madera en pie.

En referencia a la distinción entre arrendamiento operativo y financiero, la metodología de las encuestas utilizadas como fuente de información para los productores del mercado establece que el arrendamiento financiero no se incluye en las variables que recogen los servicios exteriores, sino que debe estar en el apartado de inversión del cuestionario.

Según el Plan General de Contabilidad, en el arrendamiento financiero se transfieren todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Esto ocurre en los siguientes casos:

1. Si la propiedad del activo se transfiere al arrendatario al final del arrendamiento.
2. Cuando el periodo de alquiler coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo.
3. Si el valor actual de los pagos mínimos representa un importe prácticamente igual al valor razonable del activo al inicio del contrato.
4. Cuando las características del bien objeto del contrato hacen que su utilidad quede restringida al arrendatario.
5. Si el arrendatario puede rescindir el contrato y las pérdidas que sufrirá el arrendador son asumidas por el arrendatario.
6. Cuando los resultados derivados de fluctuaciones en el valor razonable del importe residual recaen sobre el arrendatario.
7. Si el arrendatario puede prorrogar el arrendamiento por un segundo periodo, con pagos de arrendamiento significativamente inferiores a los del mercado.

Los arrendamientos operativos son todos aquellos que no pueden clasificarse como arrendamientos financieros.

Según el Plan General de Contabilidad, las rentas de este tipo de arrendamientos se incluyen en la partida c621 "Arrendamientos y cánones", por lo que se incluyen en los Consumos Intermedios. Las rentas por arrendamiento se incluyen en la partida c752 "Rentas por contratos de arrendamiento" por lo que se incluyen en la Producción de Mercado.

En caso de intermediario financiero como arrendador, los pagos recibidos por el arrendador en un arrendamiento operativo se registran como producción de la rama 64 - Actividades de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones. En caso de arrendamiento financiero, la comisión cobrada por el arrendador y los posibles SIFMI se registran como producción de la rama 64 - Actividades de servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones.

En el caso de las actividades de las Administraciones Públicas, el arrendamiento financiero no es una práctica habitual. No obstante, anualmente se solicita a la IGAE información sobre los contratos de arrendamiento operativo y financiero que han sido suscritos por la Administración General, con el fin de elaborar las cuentas correspondientes. Mediante el análisis de los contratos, se determina su registro como arrendamiento operativo o financiero, según SEC 2010. La información contable y presupuestaria disponible para la elaboración de las cuentas de la Administración General permite identificar los importes correspondientes.

Se dispone de información sobre los bienes y servicios utilizados como inputs en las actividades auxiliares. Sin embargo, todos los bienes y servicios suministrados por una UAE local a otra (y utilizados para usos

intermedios dentro de la misma unidad institucional) son muy difíciles de medir si no se reflejan en las cuentas de la unidad estadística correspondiente (empresa).

Desde la perspectiva de los productores de mercado, cualquier empresa para llevar a cabo sus actividades, independientemente de su objeto social, incurrirá en una serie de gastos anexos a dichas actividades.

Si estas actividades se realizan fuera de la empresa, los gastos correspondientes se incluyen en el subgrupo c62 del Plan General de Contabilidad, "Servicios exteriores", que desarrolla las siguientes cuentas:

– c620. Gastos de investigación y desarrollo del ejercicio: Recoge los costes de investigación y desarrollo de nuevos productos, técnicas... realizados por otras empresas

– c621. Arrendamientos y cánones: Arrendamientos: Importes devengados por contratos de alquiler o arrendamiento operativo relativos a bienes muebles e inmuebles utilizados por la empresa o puestos a su disposición; Cánones: Cantidades fijas o variables pagadas por el derecho de uso o la concesión de uso de distintos tipos de propiedad industrial.

– c622. Reparaciones y conservación.

– c623. Servicios profesionales independientes: Recoge los gastos devengados por los servicios prestados a la empresa por profesionales independientes. Es decir, personas físicas o jurídicas (sociedades), que no tienen relación de dependencia de ningún tipo -laboral, en el caso de personas físicas- con la empresa. Incluye los honorarios cobrados por economistas, abogados, auditores, notarios, etc., así como las comisiones cobradas por intermediarios independientes.

– c624. Transportes: Servicios de transporte prestados por terceros por cuenta de la empresa, cuando estos importes no puedan incluirse en el precio de adquisición de los bienes o existencias. Esta cuenta también incluirá el transporte de artículos vendidos.

– c625. Primas de seguros: Importes pagados por primas de seguros, excepto las relativas al personal de la empresa y las de carácter financiero.

– c626. Servicios bancarios y similares: Importes pagados por servicios bancarios y similares que no se consideran gastos financieros.

– c627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas: En esta cuenta se registra el importe de los gastos pagados por publicidad, propaganda y relaciones públicas.

– c628. Suministros: Importes pagados por electricidad y cualquier otro suministro que no pueda almacenarse.

– c629. Otros servicios: Servicios no incluidos en las cuentas anteriores.

Excepto c620, estas partidas contables se incluyen como suma en el cálculo de los consumos intermedios.

Al convertir los datos de la contabilidad empresarial a las cuentas nacionales, se eliminan los datos de costes de la contabilidad empresarial

relacionados con el gasto en seguros y, a continuación, se añaden las tarifas de los servicios de seguros no de vida del SEC 2010 por división de la CNAE recopiladas por el INE.

Por tanto, el seguro de vida no está incluido en los consumos intermedios. La producción total se asigna al GCF de los hogares y a exportaciones (aunque las exportaciones son cercanas a cero).

Si la propia empresa realiza estas actividades auxiliares:

- Los gastos en materias primas y suministros utilizados para las actividades auxiliares forman parte de los consumos intermedios
- Los costes laborales asociados a los empleados que realizan estas actividades auxiliares forman parte de la remuneración de los asalariados.

También se incluyen en el cálculo de los consumos intermedios de las partidas de contabilidad privada los gastos de los asalariados, reembolsados por el empresario, en artículos necesarios para la producción de los empresarios.

El método de cálculo de los consumos intermedios también impide incluir en ellos los elementos que deben tratarse como formación bruta de capital, contratos a largo plazo, arrendamientos y licencias, sueldos y salarios en especie.

Además, se incluyen como Consumos intermedios los siguientes casos límite:

1) *Utillaje barato a pesar de su vida útil:* Si ese utillaje o pequeña herramienta es inferior a 600 euros por unidad, el Plan General de Contabilidad (PGC) permite considerarlo como gasto corriente del ejercicio (en la cuenta PGC 629), hasta un total de 12.020 euros anuales. Dados los importes, entendemos que la práctica general de las empresas es registrarlo así y en nuestro sistema de intermediación se registraría como consumos intermedios.

   Sin embargo, el PGC español también permite abrir una cuenta conjunta de Inmovilizado para todo el pequeño utillaje (cuenta PGC 214) y su regularización (pérdidas, amortizaciones, deterioros, etc.) mediante recuento por inventario anual, el cual se realiza a través de la cuenta PGC 659 - Otras pérdidas de gestión corriente. Es extremadamente difícil controlar qué porcentaje se está registrando de una forma u otra en la contabilidad empresarial.

2) *Suscripciones, aportaciones o cuotas satisfechas a asociaciones empresariales sin ánimo de lucro:* Estos gastos se contabilizan en la cuenta 629 (Gastos en otros servicios exteriores) del Plan General de Contabilidad. Esta cuenta se considera un consumo intermedio en nuestro sistema de intermediación desde la contabilidad empresarial a la contabilidad nacional.

3) *Bienes duraderos de pequeño valor*: Las normas contables en España establecen que las empresas pueden registrar los bienes duraderos de pequeño valor en gastos corrientes, por lo que se registran en consumos intermedios en la contabilidad nacional.

Por el contrario, se excluyen como Consumos Intermedios los siguientes casos límite:

1) *Utilización por unidades productoras de mercado o por cuenta propia de servicios colectivos prestados por unidades de las administraciones públicas (debe tratarse como gasto en consumo colectivo de las administraciones públicas):* se excluye de los consumos intermedios de las unidades productoras de mercado o por cuenta propia. La utilización de servicios colectivos prestados por las administraciones públicas se trata siempre como gasto de consumo colectivo de las administraciones públicas. Además, este tipo de servicios no implican pago por parte del usuario, por lo que no se registran en la cuenta de explotación de las empresas ni se tienen en cuenta en nuestras estimaciones.

   La demanda intermedia del producto CPA O84 - Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria en las Tablas de Origen y Destino se calcula asignando un porcentaje que ha sido consumido únicamente por las empresas de las transacciones P.11 y P.131.

2) *Bienes y servicios producidos y consumidos dentro del mismo período contable y dentro de la misma UAE local (no deben registrarse como parte de la producción o de los consumos intermedios de SEC UAE local):* La producción y el consumo de estos productos y servicios dentro de la misma UAE local no se registran en la contabilidad empresarial de las empresas.

3) *Pagos por licencias y tasas estatales (que deben tratarse como otros impuestos sobre la producción):* los pagos por licencias y tasas estatales siempre se excluyen de los consumos intermedios. La IGAE nos proporciona una lista completa de las tasas que considera un pago por la prestación de un servicio (P.11) o se considera un impuesto (D.214, D.29). Además, se registran en una cuenta separada en la contabilidad empresarial y no se incluyen como consumos intermedios en nuestro sistema.

4) *Pagos por licencias de uso de recursos naturales -por ejemplo, la tierra- (que deben tratarse como rentas, es decir, como pago de rentas de la propiedad):* deben registrarse también como rentas según el Plan General de Contabilidad español.

En cuanto al tratamiento de las compras de activos no producidos, para los productores de mercado, si estos elementos se compran a terceros y se mantienen como inversión, se cargan en el grupo de cuentas c57 "Tesorería" y se registran en c20 "Inmovilizaciones intangibles", por lo que no se incluyen en los consumos intermedios agregados.

En lo que respecta a los productores de mercado, la metodología de las encuestas utilizadas como fuente de información establece que el valor de las compras de derechos de patente, licencias, etc., debe indicarse en el apartado sobre Inversión del cuestionario cuando las adquisiciones se realicen en el año de referencia.

Los proyectos significativos de desmantelamiento se identifican individualmente. Los costes anuales de desmantelamiento se registran

(en el año en que tienen lugar) como producción, formación bruta de capital fijo y consumo de capital fijo del sector S.11.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al coste de producción: los bienes para reventa, las materias primas u otros suministros deben valorarse al precio de compra y los productos en curso, semiacabados o acabados, se valorarán al coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de compra de las materias primas y otros materiales fungibles los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte razonablemente proporcional de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que dichos costes correspondan al período de fabricación.

Como ya está establecido en el Plan General de Contabilidad, las empresas pueden utilizar ambos métodos, por lo que cada empresa podrá utilizar el método que más le convenga.

El ganado se valora al precio de coste de producción de cada categoría, que se obtiene a partir del precio de mercado en el mercado mayorista reduciéndose, aplicando a dicho precio un coeficiente para descontar el beneficio del ganadero.

3.3 Valoración

Los criterios de valoración adoptados por el SCN siguen estrictamente las normas de SEC2010:

i) Producción de mercado.

Se valora a precios básicos. Cuando las fuentes de información no sigan este criterio, será necesario realizar los ajustes oportunos para obtener esta valoración. Cuando las fuentes de información se definen en términos de sistemas contables de las empresas, es necesario volver a expresar los datos en términos del sistema contable nacional, mediante un sistema de intermediación.

No se realizan ajustes en las exportaciones e importaciones debido a la valoración de las operaciones intragrupo dentro de las empresas multinacionales.

ii) Producción para uso final propio.

La valoración de la producción para uso final propio se ha tratado mediante un cálculo específico.

iii) Trabajo en curso.

Las existencias de productos en curso, semiacabados o acabados se valoran al coste de producción.

Los costes de producción se determinarán añadiendo al precio de compra de las materias primas y otras materias consumibles los costes directamente imputables al producto. También se debe añadir la parte razonablemente proporcional de los costes indirectamente imputables a los productos en cuestión, en la medida en que dichos costes correspondan al período de fabricación.

El ganado se valora al precio de coste de producción de cada categoría, que se obtiene a partir del precio de mercado en el mercado mayorista, aplicando a dicho precio un coeficiente para descontar el beneficio del ganadero.

iv) Otra Producción no de mercado.

La producción de estos productores no de mercado es igual a los costes totales de producción en ausencia de producción de mercado secundaria (consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos netos sobre la producción y consumo de capital fijo). Si los productores no de mercado tienen una producción de mercado secundaria o una producción para uso final propio, la Producción no de mercado se mide de forma residual, es decir, como la diferencia entre los costes totales (sobre la producción total) y la suma de la producción de mercado y la producción para uso final propio.

Desde la perspectiva de los productores de mercado, el principio de devengo está garantizado para la valoración de la producción interior y los consumos intermedios porque es uno de los principios del Plan General de Contabilidad.

3.4 Transición de los conceptos administrativos y de contabilidad privada a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

En los casos en que se utilizan fuentes definidas por criterios de contabilidad privada, es necesario establecer un sistema de intermediación para obtener los agregados de las cuentas nacionales.

La producción de mercado se estima de la siguiente manera:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios
- Consumo de bienes para reventa
+ Variación de existencias de productos terminados
+ Otras rentas de gestión
+ Producción por cuenta propia
+ Subvenciones a los productos
+ Producción no observada

- "Importe neto de la cifra de negocios " y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos procedentes de fuentes.

- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos, excepto las divisiones 01, 02 y 03 de la CNAE, en las que se obtienen de la fuente principal de información.

- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

- Consumo de bienes para reventa =

  + "Compras netas de bienes para reventa"

  – " Variación de existencias de bienes para reventa"

- Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y las " Variaciones de existencias de bienes para reventa " se obtienen como ajustes.

Para evitar la doble contabilización cuando otras ramas tienen el comercio como actividad secundaria, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

El volumen de negocio incluye las ventas de productos, los servicios prestados y las ventas de bienes para reventa.

El valor final de los bienes para su reventa incluye ambos:

– El precio que el productor ha pagado para adquirirlos

– El margen que se ha obtenido como beneficio.

(1) "Compras de bienes para reventa" es lo que el productor actual ha pagado por ellos. Sin embargo, ya está valorado como producción para el productor anterior (el que lo vendió al productor actual). Por lo tanto,

lo que se hace para evitar la doble contabilidad es restar esta parte de las ventas totales para el productor actual.

(2) También se tienen en cuenta los bienes acumulados para reventa que aún no se han vendido.

De acuerdo con estas razones, la siguiente expresión se utiliza para el cálculo de la producción:

Producción de mercado	=	Importe neto de la cifra de negocios	–	Compras netas de bienes para reventa [1]
	+	Variación de existencias de productos acabados	+	Variación de existencias de bienes para la reventa[2]
	+	Producción por cuenta propia		
	+	Subvenciones a los productos		
	+	Otras rentas de gestión		
	+	Producción no observada		

Consumo de bienes para reventa	=	Compras netas de bienes para reventa	Variación de existencias de bienes para reventa

Por lo tanto, la expresión final utilizada es

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios
+ Variación de existencias de productos terminados
+ Producción por cuenta propia
+ Subvenciones a los productos
+ Otras rentas de gestión
- Consumo de bienes para reventa
+ Producción no observada

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos
- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos
+ Trabajos realizados por otras empresas
+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)
- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.
+ Coste del servicio de seguros
+ SIFMI
+ Consumos intermedios no observados

• "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios externos (excepto seguros)" se han estimado a partir de datos procedentes de fuentes.

- "Coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.4.1 DATOS DE ENCUESTAS

Es muy importante señalar que el Departamento de Cuentas Nacionales dispone de los microdatos de estas encuestas para obtener las variables y ajustes necesarios en las estimaciones de los principales agregados contables para los productores de mercado. Los datos de las encuestas se procesan para:

3.4.1.1 Evitar unidades duplicadas

Desde el periodo base de 2021, la estadística EEE solo cubre unidades de mercado, pertenecientes a los sectores institucionales S.11, S.12 y S.14.

Dado que las cuentas del sector financiero son compiladas por el Banco de España, se cruza una lista de todas las empresas incluidas en estas cuentas con los archivos de microdatos para eliminar unidades del S.12 de los microdatos. Además, la variable utilizada para el aumento total de la población se corrige en aquellos estratos en los que se ha eliminado alguna unidad duplicada. Este ajuste solo es relevante en las secciones L y M de CNAE Rev 2.

3.4.1.2 Calcular los componentes de los agregados producción y consumos intermedios (como se menciona en el apartado anterior)

Para el cálculo de la Producción y los Consumos Intermedios en términos de Contabilidad Nacional, se utiliza un sistema deintermediación a través de los datos proporcionados por la fuente. Este sistema muestra la relación entre los conceptos contables de la empresa (siguiendo las normas del Plan General de Contabilidad) y los de Contabilidad Nacional.

Sistema de intermediación en la industria, el comercio y los servicios

La estimación para las actividades incluidas en las secciones B, C, D, E, G, H, I, J, K, L, M, N, R y S (excepto 94 actividades asociativas) se basa principalmente en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de Empresas (EEE).

El sistema de intermediación incluyendo la correspondencia con las variables del cuestionario y con el Plan General de Contabilidad, es el siguiente:

PRODUCCIÓN (P1)	FUENTE	Variables del cuestionario	Relación con el Plan General Contable
(+) Importe neto de la cifra de negocios	EEE	Para Rama (secciones B a E): (+) V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) - V40130 (Rentas financieras de sociedades de cartera) Para el comercio y los servicios (secciones G a S), excepto CNAE 59, 60, 70: V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) para Comercio y Servicios (Secciones G a S), Para CNAE 59 + 60: V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) - Subvenciones a los productos obtenidas a partir del cuestionario anexo (Estadísticas de los productos en los servicios) Para CNAE 7010: V40100 (Importe neto de la cifra de negocios) - Renta financiera, obtenida del cuestionario anexo (Estadística de productos en los servicios)	(+) c700. Mercancías para reventa vendidas (+) c701. Productos acabados vendidos (+) c702. Productos semiacabados vendidos (+) c703. Subproductos y residuos vendidos (+) c704. Envases y embalajes vendidos (+) c705. Servicios prestados (-) c706. Descuentos por pronto pago (-) c708. Devoluciones de ventas y operaciones similares (-) c709. Descuentos por volumen
(+) Otras rentas de gestión	EEE	(+) V40510 Resto de rentas de explotación	(+) c751. Beneficios de operaciones en cuentas conjuntas (+) c752. Rentas procedentes de contratos de alquiler (+) c753. Rentas por cesión de derechos de propiedad industrial (+) c754. Renta de comisiones (+) c755. Rentas por servicios prestados al personal (+) c759. Rentas de otros servicios
(-) Compra de bienes para reventa	EEE	(-)V40410 Consumo de bienes para reventa	(-) c600. Mercancías compradas para reventa (+) c6060. Descuentos por pronto pago en bienes comprados para reventa (+) c6080. Devolución de mercancías compradas para reventa (+) c6090. Descuentos por volumen en bienes comprados para reventa

CONSUMO INTERMEDIO (P2)	FUENTE	Variables del cuestionario	Relación con el Plan General de Contabilidad
(+) Compras netas de materias primas y otros suministros	EEE	(+) V40420 Consumo de materias primas y otros suministros1 (+) A12220 Existencias finales de materias primas y otros suministros (-) B12220 Existencias iniciales de materias primas y otros suministros	(+) c601. Materias primas adquiridas (+) c602. Otros suministros adquiridos (-) c6061. Descuentos en el pago puntual de materias primas compradas (-) c6062. Descuentos en el pago puntual de otros suministros comprados (-) c6081. Devoluciones de materias primas compradas (-) c6082. Devoluciones de otros suministros comprados (-) c6091. Descuentos por volumen en materias primas compradas (+) c6092. Descuentos por volumen en otros suministros adquiridos
(+) Trabajo realizado por otras compañías	EEE	(+) V40430 Trabajo realizado por otras empresas	(+) c607. Trabajo realizado por otras compañías
(+) Servicios externos excepto las primas de seguro	EEE	(+) V40710 Servicios externos totales (-) V70701 R&D (-) Primas de seguro V70701	(+) c621. Arrendamientos y regalías (+) c622. Reparaciones y mantenimiento (+) c623. Servicios profesionales independientes (+) c624. Transporte (+) c626. Banca y servicios similares (+) c627. Publicidad, publicidad y relaciones públicas (+) c628. Utilidades (+) c629. Otros servicios Descuentos por volumen en mercancía comprada

1 Compras netas = Consumo + Variación de existencias=
Consumo + Existencias finales – Existencias iniciales

Sistema de intermediación en la construcción

La Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) proporciona datos sobre las principales variables en el sector de la construcción.

Al estar adaptada al Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras, y como ocurre con otras encuestas económicas, es fácil establecer un sistema intermediario entre los conceptos de la encuesta y los de la Contabilidad Nacional.

La correspondencia con las variables del cuestionario y con el Plan General de Contabilidad es la siguiente:

PRODUCCIÓN (P1)	FUENTE	Variables del cuestionario	Relación con el Plan General Contable
(+) Importe neto de la cifra de negocios	EEIC	(+) G5 Ventas netas totales	(+) c700. Construcción realizada y certificada (+) c701. Inventarios comerciales vendidos. (+) c702. Se venden estructuras terminadas. (+) c703. Subproductos y residuos vendidos (+) c705. Servicios prestados (+) c706. Realizado pendiente de calificación (+) c707. Materiales vendidos (+) c708. Devoluciones de ventas y operaciones similares
(+) Otras rentas de gestión	EEIC	(+) G15 Otras rentas de gestión	(+) c751. Beneficios de operaciones en cuentas conjuntas (+) c752. Rentas procedentes de contratos de alquiler (+) c753. Rentas por cesión de derechos de propiedad industrial. (+) c754. Renta de comisiones (+) c755. Rentas por servicios prestados al personal (+) c756. Renta de las prestaciones sociales a la unión temporal de empresas (+) c759. Rentas de otros servicios
(-) Compras de bienes para reventa	EEIC	(-) D102 Compra neta de bienes para reventa	(-) c600. Mercancías compradas para reventa (+) c6080. Devolución de mercancías para reventa (+) c6090. Descuentos por volumen en bienes comprados para reventa

CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)	FUENTE	Variables del cuestionario	Relación con el Plan General Contable
(+) Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	EEIC	(+) F1 Compra neta de materias primas y otras provisiones	(+) c601. Materiales y elementos almacenables adquiridos (+) c602. Otros aprovisionamientos adquiridos (-) c6081. Devoluciones de materiales y elementos almacenables adquiridos (-) c6082. Devoluciones de otros suministros adquiridos (-) c6091. Descuentos por volumen en materiales y elementos almacenables adquiridos (-) c6092. Descuentos por volumen en otros aprovisionamientos adquiridos
(+) Trabajos realizados por otras empresas	EEIC	(+) F2 Trabajos realizados por otras empresas	(+) c606. Trabajos realizados por subcontratistas (+) c607. Trabajo subcontratado
(+) Servicios exteriores (excepto seguros)	EEIC	(+) F22 Total servicios exteriores (-) F12 Gastos de I+D (-) F17 Gastos de seguro	(+) c62 Total servicios exteriores (-) c620. I+D (-) c625. Primas de seguros

Sistema de intermediación en la pesca y la acuicultura

Las estimaciones se basan en datos de la Encuesta Económica de Acuicultura y la Encuesta Económica de Pesca Marítima.

El sistema de intermediación, incluida la correspondencia con las variables del cuestionario, es el siguiente:

a) Encuesta Económica de Acuicultura

PRODUCCIÓN (P1)	**FUENTE**	**Variables del cuestionario**	**Relación con el Plan General Contable**
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC11 Ventas Netas Productos de la acuicultura (+) AC12 Rentas de Actividades Auxiliares y Prestación de Servicios	(+) c700. Mercancías para reventa vendidas (+) c701. Productos acabados vendidos (+) c702. Productos semiacabados vendidos (+) c703. Subproductos y residuos vendidos (+) c704. Envases y embalajes vendidos (-) c706. Descuentos por pronto pago (-) c708. Devoluciones de ventas y operaciones similares (-) c709. Descuentos por volumen(+) c705. Servicios prestados
(+) Subvenciones a los productos	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC17 Subvenciones a los productos	
(+) Otras rentas de gestión	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC19 Otras rentas de gestión	(+) C75 Otras rentas de gestión
CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)	**FUENTE**	**Variables del cuestionario**	**Relación con el Plan General Contable**
(+) Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC23 Compra neta de materias primas y otras provisiones	(+) c60 Compras
(+) Servicios exteriores excepto seguros	Encuesta Económica de Acuicultura	(+) AC31 Total servicios exteriores (-) AC32 Gastos de I+D (-) AC37 Gastos de seguro	(+) c62 Total servicios exteriores (-) c620. I+D (-) c625. Primas de seguros

b) Encuesta Económica de Pesca Marítima

PRODUCCIÓN (P1)	**FUENTE**	**Variables del cuestionario**
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM25 Ventas netas de productos pesqueros (+) PM22 Rentas de actividades auxiliares y prestación de servicios
(+) Subvenciones a los productos	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM30 Subvenciones a los productos
(+) Otras rentas de gestión	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM27 Otras rentas derivadas de la explotación de buques (+) PM28 Renta derivada del arrendamiento pesquero u otros derechos

CONSUMOS INTERMEDIOS (P2)	**FUENTE**	**Variables del cuestionario**
(+) Compras de materias primas y otros aprovisionamientos	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM39 Bate (+) PM40 Sal (+) PM41 Hielo (+) PM42 Envases y embalajes (+) PM43 Productos alimenticios (+) PM44 Bebidas (+) PM45 Ropa de trabajo (+) PM46 Artículos de limpieza (+) PM47 Botella de gas (+) PM49 Aparejos de pesca (+) PM50 Piezas de recambio
(+) Trabajos realizados por otras empresas	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM10 Trabajos realizados por otras empresas
(+) Servicios exteriores excepto seguros	Encuesta Económica de Pesca Marítima	(+) PM06 Alquileres (+) PM07 Reparación y conservación del inmovilizado en tierra (+) PM08 Agua, gas y electricidad (+) Tasas PM09 (+) PM12 Transporte y mercancías +) PM13 Material de oficina (+) PM14 Comunicaciones (+) PM15 Asesoría fiscal y jurídica, informática y publicidad (+) PM16 Cuotas de asociación (+) PM17 Viajes y dietas del personal de tierra (+) PM18 Otros (+) PM48 Alquiler de equipos y maquinaria (+) PM51 Reparaciones y mantenimiento del buque (+) Lubricante (+) PM53 Combustibles (+) PM55 Pagos por arrendamiento y otros derechos de pesca (+) PM56 Comunicaciones (+) PM57 Gastos portuarios (+) PM58 Tasas portuarias (+) PM59 Cuotas de asociación (+) PM60 Licencia (+) PM61 Transporte y carga (+) PM62 Viajes y dietas (+) PM65 Otros gastos

3.4.2 DATOS DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Los datos de las ramas de mercado incluidas en la división 94 de la CNAE se obtienen de registros administrativos, en particular del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas proporcionados por la Agencia Tributaria sobre las empresas clasificadas bajo esta actividad económica (según el DIRCE, el Registro Central de Empresas de España). Anteriormente, el DIRCE se filtraba para asegurar la ausencia de empresas pertenecientes a los sectores S.13 o S.15.

El sistema de intermediación, incluyendo la correspondencia con las variables de los registros de la Agencia Tributaria, es el siguiente:

a) Impuesto de sociedades:

SALIDA (P1)	**FUENTE**	**Variables del registro**	**Relación con el Plan General de Contabilidad**
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Impuesto sobre sociedades	(+) IS_255 Volumen neto de negocio	(+) C700. Bienes para reventa (+) c701. Productos terminados vendidos (+) c702. Productos semiacabados vendidos (+) c703. Subproductos y residuos vendidos (+) c704. Contenedores y embalajes vendidos (+) c705. Servicios prestados (-) c706. Descuentos en pagos puntuales (-) c708. Retornos de ventas y transacciones similares (-) c709. Descuentos por volumen
(+) Otro Ingresos de gestión	Impuesto sobre sociedades	(+) IS_266 Ingresos accesorios y Otras rentas de gestión	(+) c75 Otras rentas de gestión
(-) Compras de bienes para reventa	CEE	(-) IS_760 Compra neta de bienes para reventa	(-) C600. Bienes para reventa comprados (+) C6060. Descuentos en pago puntual de bienes para reventa comprados (+) C6080. Devoluciones de mercancías para reventa compradas (+) c6090. Descuentos por volumen en productos para reventa comprados
CONSUMO INTERMEDIO (P2)	**FUENTE**	**Variables del cuestionario**	**Relación con el Plan General de Contabilidad**
(+) Compras de materias primas y otros suministros	Impuesto sobre sociedades	(+) IS_762 Compras de materias primas y otros suministros	(+) c601. Materias primas adquiridas (+) c602. Otros suministros adquiridos (-) c6061. Descuentos en el pago puntual de materias primas compradas (-) c6062. Descuentos en el pago puntual de otros suministros comprados (-) c6081. Devoluciones de materias primas compradas (-) c6082. Devoluciones de otros suministros comprados (-) c6091. Descuentos por volumen en materias primas compradas (+) c6092. Descuentos por volumen en otros suministros adquiridos

SALIDA (P1)	FUENTE	Variables del registro	Relación con el Plan General de Contabilidad
(+) Trabajo realizado por otras compañías	Impuesto sobre sociedades	(+) IS_263 Trabajo realizado por otras empresas	(+) c607. Trabajo realizado por otras compañías
(+) Servicios externos (excepto seguros)	Impuesto sobre sociedades	(+) IS_280 Servicios externos (-) Gasto en I&D[1] (-) Gasto en seguro[1]	(+) c62 Servicios externos totales (-) c620. I+D (-) c625. Primas de seguro

[1] El total de servicios externos incluye gastos en I&D y seguros. La parte de los servicios externos que corresponde al gasto en I&D y seguros se estima a partir de datos de encuestas y se resta del gasto total en servicios externos.

b) Impuesto sobre la renta de las personas físicas:

SALIDA (P1)	FUENTE	Variables del registro
(+) Importe neto de la cifra de negocios	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_095 Ingresos de la explotación
(+) Otras rentas de gestión	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_096 Otros ingresos
CONSUMO INTERMEDIO (P2)	**FUENTE**	**Variables del registro**
(+) Compras de materias primas y otros suministros	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_100 Consumo operativo
(+) Trabajo realizado por otras compañías	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Valor estimado[1]
(+) Servicios externos (excepto seguros)	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	(+) IR_D_104 Alquileres y regalías (+) IR_D_105 Reparaciones y mantenimiento (+) IR_D_106 Servicios de profesionales independientes (+) IR_D_107 Otros servicios externos

[1] El trabajo realizado por otras empresas se estima a través de la relación entre esta variable y los servicios externos. Esta relación se obtiene a partir de encuestas.

3.4.3 DATOS DE AJUSTES

Los ajustes aplicados se refieren a los siguientes cálculos:

3.4.3.1 Validación

Ajustes de validación de la Producción (P1):

Ajuste por infravaloración de la producción (aplicado solo en la sección I).

Ajuste por el registro incorrecto de producción de juego (solo aplicado en la sección S).

Ajustes de validación para consumos intermedios (P2):

Ajuste sobre los gastos de reparación y mantenimiento, consiste en considerar que parte de estos gastos (incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores") son formación bruta de capital.

3.4.3.2 Conceptual

Ajustes conceptuales para la producción (P1) =

+ Estimación de la producción para uso final propio

+ Estimación de Espectáculos, Literarios y Artísticos originales

+ Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

+ Subvenciones a los productos (excepto para las divisiones CNAE 01, 02 y 03)

+ Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie

+ SIFMI (sólo se aplica a los productores no de mercado)

Ajustes conceptuales para consumos intermedios (ICI) =

+ Ajuste para el seguro (seguro SEC)

+ Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Asignación de los SIFMI

A continuación, se incluye una explicación de estos ajustes:

– Estimación de la producción para uso final propio:

  En el marco de la RE-2024, esto garantiza la valoración de este tipo de producción al mismo valor que productos similares o, en ausencia de dicha información, como valoración de la suma total de los costes más un recargo por el excedente neto de explotación para los productores de mercado.

  Esta estimación se describe en la sección 5.

– Estimaciones de originales de espectáculos, literarios y artísticos

  Esta estimación se describe en la sección 5.

– Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

  Esta estimación se describe en la sección 5.

– Ajuste para garantizar la correcta valoración de los pagos en especie:

  Se ha aplicado una estimación de sueldos y salarios en especie para la rama "Servicios de alojamiento y comida", basada en los empleados de cada rama y en euros por empleado y día trabajado.

  Además, para asegurar la correcta valoración de este agregado, se ha incluido un recargo para valorar los bienes y servicios producidos por la propia empresa y entregados como pagos en especie. Se aplica en algunas ramas, suponiendo que el 50% del contenido de los pagos de

salarios en especie corresponde a productos elaborados por el empresario. Se aplica un recargo del 3% para que se valoren a precios básicos. Las ramas (según el código CNAE) en las que se aplica este ajuste son:

101 Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos

11 Fabricación de bebidas

17 Industria del papel

21 Fabricación de productos farmacéuticos

29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques

35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

36 Captación, depuración y distribución de agua

493E2 Otro transporte terrestre de pasajeros, excepto taxi

51 Transporte aéreo

52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte

551 Hoteles y alojamientos similares

56 Servicios de comidas y bebidas

581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales

61 Telecomunicaciones

– Subvenciones a los productos:

Las subvenciones sobre los productos dentro del agregado de producción se obtienen para todas las industrias del mercado (excepto las divisiones CNAE 01, 02 y 03) con información de la Oficina de Auditoría (IGAE). Las subvenciones a los productos se asignan a las industrias en las que esos productos son las principales.

– Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Este ajuste se aplica al consumo intermedio para sustituir las cantidades registradas como primas de seguro por el coste del servicio de seguro.

– Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Esta estimación se describe en la sección 5.

3.4.3.3 Exhaustividad

Ajustes de exhaustividad (producción para productores de mercado) =

+ N1 Actividades ocultas o sumergidas

+ N2 Economía ilegal

+ N3 Producción para consumo final propio

+ N6 Producción no declarada por productores registrados

+ N7 Propinas y sueldos y salarios en especie

Ajustes de exhaustividad (CI para productores de mercado) =

+ N1 Actividad sumergida
+ N2 CI procedente de la producción ilegal

Para más información, véanse los capítulos 3.6 y 7 sobre exhaustividad.

3.5 Funciones de los métodos de estimación directa e indirecta y de los valores de referencia y las extrapolaciones

El SCN utiliza métodos directos en casi todas sus estimaciones, es decir, métodos basados en las fuentes de información que se refieren específicamente al año para el que se realiza la estimación. Una vez utilizadas estas fuentes, es necesario incorporar también un segundo proceso de estimación directa: la incorporación de los ajustes ligados a los procedimientos de exhaustividad.

De toda la información detallada sobre las descripciones de las ramas en este capítulo se deduce la preeminencia de los métodos directos de estimación, concretamente de aquellos basados en encuestas, censos y registros administrativos para la mayoría de las actividades.

Asimismo, y dado que el método fundamental utilizado por la Contabilidad Nacional de España para los datos del año base es la elaboración de un marco input-output (origen/destino a partir del SCN de 1995), ello implica que el punto de partida para la estimación del PIB y sus componentes son una estimación a nivel, a precios corrientes del año de referencia, en la que se equilibran los distintos enfoques de producción, gasto, renta.

Se ha insistido en este enfoque para que la medición del PIB y la RNB sea completa y exhaustiva. Sólo mediante el equilibrio para los años finales al nivel más detallado de ramas y productos en las tablas de origen y destino (y a partir de las fuentes de información adecuadas) es posible introducir todos aquellos aspectos que alinean las cifras con esos objetivos de medición exhaustiva. Así pues, para la elaboración de los años finales se utilizan métodos de estimaciones directas y equilibradas.

Para los pocos casos en los que las fuentes disponibles corresponden a años diferentes al de referencia los cálculos se realizan mediante extrapolaciones con indicadores relacionados con la variable que se pretende medir. También en los años de referencia que son provisionales y avance no se elaboran tablas de origen y destino, por lo que se utiliza información directa (años provisionales) e indicadores indirectos para extrapolar al nivel más detallado las cifras del año anterior.

Para las partidas que se estiman basándose en modelos, por ejemplo, modelo de flujo de mercancías, CCF (método del inventario permanente), método de estratificación de viviendas y otras estimaciones y modelos (E&M), el cálculo se realiza regularmente sobre la siguiente base:

- En el caso de los servicios de viviendas ocupadas por sus propietarios, debido a la complejidad de los cálculos y las fuentes disponibles, solo se calcula cada cinco años (cada revisión estadística). Anualmente, según las variaciones recogidas en la EPF sobre el stock de viviendas de alquiler y ocupadas por sus propietarios y la evolución de los precios de alquiler medidos en el IPC se tienen en cuenta para construir un índice de volumen y un índice de precios, respectivamente.
- Para el resto de ramas, las estimaciones a partir de modelos se calculan anualmente.

Además, las hipótesis que sustentan los modelos se revisan periódicamente:

- En el caso del método de estratificación de las viviendas, las hipótesis que sustentan el modelo se revisan cada cinco años.
- En el caso de la RE-2024, se han aplicado las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de DMES sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo. Fundamentalmente, se han revisado las vidas útiles de los activos y sus funciones de amortización.

3.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

En cuanto a los procedimientos relativos a la exhaustividad, se intenta captar e incluir en las mediciones contables aquella parte de la economía no registrada en las fuentes de información estadísticas o administrativas. Los procedimientos contenidos en las recomendaciones de la Unión Europea han ido incorporando aspectos como: verificación cruzada de las cifras de empleo de fuentes económicas con las de la encuesta de población activa (EPA) para detectar posibles infravaloraciones; estimación de los niveles de producción y valor añadido correspondientes a las infravaloraciones, si las hubiera, a partir de hipótesis sobre ratios de productividad y/o rentas primarias por unidad de empleo; estudios e investigaciones específicas sobre aquellas actividades o sectores en los que parece necesario un esfuerzo adicional de obtención de información (instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, actividades inmobiliarias, etc.); aplicación de los métodos recomendados por EUROSTAT para el tratamiento de determinadas actividades (subcontratación en la construcción); creación de grupos de trabajo interinstitucionales para analizar sectores de especial importancia en la economía española (administraciones públicas, instituciones financieras, resto del mundo); incorporación a las mediciones de la Contabilidad Nacional de estimaciones sobre determinadas producciones o rentas que por su naturaleza resultan más difíciles de captar estadísticamente (pagos adicionales o propinas en actividades de servicios personales, hostelería o determinados sectores del transporte). Una descripción detallada de los métodos puede encontrarse en el capítulo 7, aunque también se mencionan en las secciones correspondientes de este capítulo según las ramas explicadas.

Ajustes de exhaustividad (producción para productores de mercado) =

+ N1 Actividades ocultas o sumergidas
+ N2 economía ilegal
+ N3 Producción para consumo final propio
+ N6 Producción no declarada por productores registrados
+ N7 de propinas y sueldos y salarios en especie

Ajustes de exhaustividad (CI para productores de mercado) =

+ N1 Actividades ocultas o sumergidas
+ N2 CI procedente de la producción ilegal

3.7 Agricultura, silvicultura y pesca (CNAE Rev.2, Sección A)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
A01	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	01
A02	Silvicultura y explotación forestal	02
A03	Pesca y acuicultura	03

Las estimaciones de actividades ilegales que forman parte de las divisiones agrícolas se han incluido dentro de CNAE 01: producción de marihuana.

3.7.1 ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y GANADERAS, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), más información adicional y ajustes, según el siguiente esquema:

Producción de mercado =

+ Producción de la rama agraria

- Producción de vino y aceite de oliva por conglomerados de producción agrícola o cooperativas de otras ramas

+ Producción de actividades secundarias (actividades no agrícolas de los agricultores)

+ Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

+ Producción para uso final propio

+ Producción no observada

- La "Producción de la rama agraria" se obtiene de las CEA. Incluye las subvenciones a los productos.
- La "Producción de vino y aceite de oliva por conglomerados de producción agrícola o cooperativas de otras ramas" se obtiene a través de la información facilitada por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).
- La "Producción de actividades secundarias" se estima a partir del directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social (SS) y de la Encuesta de Explotaciones Agrarias (EEA).
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Consumo intermedio de la rama agraria

- Consumos intermedios de vino y aceite de oliva por conglomerados de producción agrícola o cooperativas de otras ramas

+ Consumos intermedios de actividades secundarias (actividades no agrícolas de los agricultores)

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

- Gastos de reparaciones y mantenimiento que son formación bruta de capital.

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

- Los consumos intermedios de la rama agraria se obtienen de las CEA.
- Los consumos intermedios asociados al vino y al aceite de oliva en otras ramas se obtienen a través de la información facilitada por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).
- Los consumos intermedios de actividades secundarias se estiman a partir del directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social (SS) y de la Encuesta de Explotaciones Agrarias (EEA).
- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y CI no observados se obtienen como Ajuste.

3.7.1.1 Fuentes de datos básicos

Las estimaciones para esta rama se basan en las Cuentas Económicas de la Agricultura, elaboradas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Las Cuentas Económicas de la Agricultura son una estadística de síntesis que tiene como principal objetivo proporcionar una descripción cuantitativa y coherente del conjunto de la rama de actividad agraria en España lo más actualizada, sistemática, completa y fiable posible.

Su marco legal, a nivel nacional, es el Plan Estadístico Nacional. El marco específico es el Reglamento 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), dentro del marco general del Reglamento nº 2223/96 del Consejo, de 25 de junio de 1996, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 95). Los conceptos, definiciones y estimaciones sobre la Producción de

productos agrícolas, animales y forestales se establecen con arreglo a este Reglamento y son coherentes con el SEC 2010.

La población objetivo está constituida por el conjunto de todas las UAE locales que realizan actividades incluidas en la división 01 de la CNAE Rev 1. La encuesta abarca todo el territorio nacional a excepción de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

La unidad estadística es la unidad de actividad económica local (UAE local). Esta información se elabora en forma de datos estadísticos provinciales (nivel 3 de la clasificación NUTS). La elaboración de las CEA Nacionales se realiza en el marco de un sistema integrado en el que primero se elaboran las Cuentas Regionales y luego se combinan para elaborar las Cuentas Nacionales.

En esta operación estadística, tanto en la recogida de la información como en el posterior tratamiento de los datos, se establecen controles de calidad, entre los que destacan la remisión de la información a las Comunidades Autónomas y la comparación de resultados para todos y cada uno de los conceptos calculados en el marco de la operación[36].

El *Reglamento Delegado de la Comisión (UE) 2024/280, párrafo 1.63,* establece que la lista de actividades agrícolas características de la CEA corresponde a los grupos de actividades 01.1 a 01.7 de la CNAE, pero con las siguientes diferencias:

– Inclusión de la producción de vino y aceituna.

– Exclusión de ciertas actividades que, en la CNAE Rev. 2, se consideran servicios agrícolas.

Según se establece en el *Manual sobre la CEA/CAA 97 (Rev. 1. 1),* existe la siguiente relación entre las variables de producción y de consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional y en términos de Cuentas Económicas Agrícolas:

PRODUCCIÓN Cuentas Nacionales = PRODUCCIÓN Cuentas Económicas Agrícolas

+ Servicios agrícolas diferentes del trabajo contratado (1)

+ Producción agraria de unidades por debajo del umbral mínimo CEA (producción únicamente para consumo propio en parcelas privadas y unidades privadas de cría de animales) (2)

+ Producción de las unidades de producción de semillas (para investigación o certificación) (3)

– Producción de zumo de uva y aceite de oliva por conglomerados o cooperativas de producción agrícola (4)

– Producción agrícola registrada como actividad secundaria inseparable de otra rama de actividad en la Contabilidad Nacional (5)

[36] Más información en: https://www.mapa.gob.es/en/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/cuentaseconomicasdelaagriculturametodologia_tcm38-122221.pdf

CONSUMOS INTERMEDIOS (CN) = CONSUMOS INTERMEDIOS (CEA)

+ Consumos intermedios de los servicios de la explotación que no forman parte de la fase de producción de la explotación (7)

+ Consumos intermedios de unidades por debajo del umbral mínimo CEA (8)

+ Consumos intermedios de las unidades de producción de semillas (9)

- Consumos intermedios de los conglomerados o cooperativas agrícolas que producen zumo de uva, vino y aceite de oliva (10)

- Consumos intermedios para la producción agrícola registrados como actividad secundaria inseparable de otra rama de actividad en la Contabilidad Nacional (11)

Además, se incluyen la producción (6) y los consumos intermedios (12) de actividades no agrarias de los agricultores.

Cabe señalar que la producción de las Cuentas Económicas Agrícolas incluye subvenciones a los productos.

Solo se consideran relevantes para estos ajustes los numerados (2), (8), (4) y (10).

En los casos de (2) y (8) se realiza una estimación de la producción para consumo propio no incluida en las CEA que afecta a los ajustes de producción. Esta estimación se ha calculado utilizando datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares referida a códigos COICOP comparables con este código CNAE para hogares no incluidos en las Cuentas Económicas de la Agricultura.

Los ajustes para las partidas (4) y (5) se deben a que, en las CEA la producción agraria de vino y aceite por parte de cooperativas agrícolas se clasifica como parte del valor de la producción agraria. Dado que en la contabilidad nacional esta producción se clasifica como actividad manufacturera, se transfiere de esta rama de actividad agraria al grupo manufacturero (bajo la rama de fabricación de productos alimenticios).

El manual de cuentas agrarias establece en el apartado: 1.36.3 "Dado que el vino, el aceite de oliva y el mosto de uva (este último en la medida en que no se vinifica durante el período de referencia) resultan de la producción agraria en forma de transformación de uvas y aceitunas cultivadas por la misma unidad, ni las uvas destinadas a la fabricación de mosto de uva y vino ni las aceitunas destinadas a la fabricación de aceite de oliva (es decir, los productos de base) deben incluirse en la Producción. Se tratan como consumo dentro de la unidad que no se mide como producción de la rama".

Con el objetivo de mantener la coherencia con los resultados de las ramas industriales que abarcan el aceite de oliva y el vino, se realiza un ajuste para incluir tanto la producción de aceitunas para prensado como la de uvas para transformar.

En cuanto al ajuste de los servicios agrarios, el cambio de CNAE Rev. 1 a CNAE Rev.2 ha implicado que algunas actividades que, según CNAE Rev. 1, estaban clasificadas en el código 01 ahora no se clasifican como actividades agrarias y, por tanto, quedan fuera de las correspondientes Cuentas Nacionales (por ejemplo, las actividades de planificación, plantación y mantenimiento de jardines entran bajo la CNAE Rev 2 codificada como actividad 81).

En cuanto a la actividad no agraria de los agricultores (6 y 12), se analiza información del directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social (SS) y de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias.

Los datos de SS de las empresas cuya actividad principal es la Agricultura, se desglosan según las distintas actividades económicas de las Cuentas de Cotización de cada empresa, considerando éstas como actividades secundarias y obteniendo el porcentaje de trabajadores asociados.

Con esta información, si se detecta una actividad adicional dentro de la actividad agrícola principal, se introduce como actividad secundaria.

Su producción asociada se estima a través del porcentaje de trabajadores en esta actividad secundaria según la Seguridad Social, aplicado a la producción total estimada para la Agricultura con las fuentes base habituales (6).

Finalmente, los consumos intermedios asociados a la actividad secundaria se obtienen proporcionalmente al ajuste de la producción asociada (12).

Como elemento de control y contraste se utiliza la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias, cuyo desglose por actividades secundarias aparece mucho más agrupado que el obtenido de la Seguridad Social (si el porcentaje de actividad secundaria según la Seguridad Social supera al de la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias, se ha utilizado este último).

3.7.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluirlos en la producción:

La estimación de la producción para uso final propio

Los Variación de existencias de productos terminados y productos para reventa

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (Coste del servicio de seguros)

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

En N3 se incluye una estimación considerada como producción para uso final propio. Esta cantidad se ha calculado utilizando la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF). Las principales características de esta encuesta se incluyen en el capítulo 10 e incluye la producción de productos agrícolas obtenida por los hogares cuya actividad principal no está incluida en la CNAE A.

Las estimaciones relativas a la producción de marihuana para la producción y los consumos intermedios se han incluido como N2.

3.7.2 SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL

Las fuentes fundamentales para la estimación de esta actividad son las Estadísticas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO). Específicamente, las principales fuentes para estimar esta rama son las Cuentas Económicas de la Silvicultura y el Anuario Estadístico (capítulo de Estadísticas Forestales).

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican obtener los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información de las Cuentas Económicas de la Silvicultura, además de información adicional y ajustes según el siguiente esquema:

Producción de mercado =

+ Producción de la rama forestal y maderera

+ Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

+ Producción para uso final propio

+ Producción no observada

• La producción de la silvicultura y la explotación forestal se obtiene de las Cuentas Económicas de Silvicultura. Incluye subvenciones a los productos y excluye variación de existencias de productos terminados.

• "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Consumos intermedios de la rama forestal y maderera

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.

+ Coste de los servicios de seguro

+ SIFMI

- Los consumos intermedios de la rama de la silvicultura y la explotación forestal se obtienen de las Cuentas Económicas de Silvicultura.
- "El coste de los servicios de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital" y "SIFMI" se obtienen como Ajuste.

3.7.2.1 Fuentes de datos básicos

Las Cuentas Económicas de la Silvicultura son una estadística de síntesis que tiene como objetivo principal proporcionar una descripción cuantitativa y coherente del conjunto de la rama de actividad forestal en España, referida a ámbitos espaciales y temporales concretos, lo más actualizada, sistemática, completa y fiable posible. Se establecen macromagnitudes utilizadas como indicadores de resultados económicos nacionales anuales de la actividad silvícola, en línea con el Reglamento Europeo de Cuentas Económicas de la Agricultura de la Comunidad (Reglamento CE nº 138/2004).

Las estimaciones de actividad forestal se han actualizado con la incorporación de las Cuentas Forestales como principal fuente de datos.

3.7.2.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), considerando que parte de estos gastos constituyen formación bruta de capital.

También se hacen ajustes conceptuales sobre producción:

La estimación de la producción para su uso final propio.

La variación de existencias de productos terminados y productos para reventa.

Y en los consumos intermedios:

Ajuste por el seguro (seguro SEC).

Asignación de los SIFMI.

b) Ajustes de exhaustividad:

En N3 (productores no obligados a declarar) se incluye una estimación considerada como producción para uso final propio. Esta cantidad se ha calculado utilizando la Encuesta de Presupuestos Familiares e incluye la producción de productos de la silvicultura y la explotación forestal obtenida para los hogares.

No hay ajustes de exhaustividad para los consumos intermedios.

3.7.3 PESCA Y ACUICULTURA

Esta actividad corresponde al código 03 de la CNAE Rev .2 y abarca la explotación de los recursos pesqueros de medios marinos, salobres o de agua dulce, con el fin de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marinos. Las actividades de servicios relacionadas con la pesca o la acuicultura marina o de agua dulce se incluyen en las actividades pesqueras o acuícolas pertinentes.

Las estimaciones de la rama se basan principalmente en las Estadísticas de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), específicamente en la Encuesta Económica de Pesca Marítima y la Encuesta Económica de Acuicultura.

Así, para el cálculo tanto de la producción como de los consumos intermedios de esta actividad, la suma de las estimaciones de las dos subactividades se realiza a partir de la información proporcionada (producción a precios básicos y consumos intermedios a precios de adquisición) por las encuestas mencionadas, más información adicional y ajustes, según el siguiente esquema:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

+ Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "Importe neto de la cifra de negocios", "Otras rentas de gestión" y "Subvenciones a los productos" se obtienen a partir de los datos de la Encuesta Económica de Pesca Marítima y la Encuesta Económica de Acuicultura.

- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio " y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

• "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

• "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

• "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se tratan de Ajustes.

3.7.3.1 Fuentes de datos básicos

Como se ha señalado anteriormente, las principales fuentes de datos para esta rama son la Encuesta Económica de Pesca Marítima y la Encuesta Económica de Acuicultura. El objetivo de la Encuesta Económica de Pesca Marítima es conocer las principales características económicas del sector pesquero, para ayudar a las Administraciones Públicas en la gestión y toma de decisiones del sector desde dos puntos de vista: uno para la contabilidad pública, siguiendo las normas del Sistema Europeo de Contabilidad, y otro para la contabilidad privada, siguiendo el Plan General de Contabilidad, aplicable a las empresas españolas en función de su tamaño.

La Encuesta Económica de Pesca Marítima tiene por objeto recabar información técnico-financiera sobre los principales grupos y buques pesqueros individuales que ostentan la bandera española y que componen el sector pesquero extractivo, así como sobre su conjunto, con periodicidad anual. Esta encuesta pretende, por tanto, investigar datos económicos primarios que informen sobre la rentabilidad de los distintos tipos de flotas, obteniendo indicadores útiles para determinar las magnitudes macroeconómicas de la rama pesquera. Las variables analíticas de la encuesta, desde el punto de vista de la contabilidad nacional son: producción a precios básicos, consumos intermedios a precios de adquisición, valor añadido bruto a precios básicos, consumo de capital fijo, valor añadido neto a precios básicos, otras subvenciones de explotación, otros impuestos sobre la producción, renta de la pesca, remuneración de los asalariados, excedente de explotación neto / renta mixta.

El marco legal, a nivel nacional, de esta encuesta es el Plan Estadístico Nacional. En el marco internacional, la encuesta tiene por objeto cumplir los requisitos sobre pesca marítima establecidos en el Reglamento 199/2008 del Consejo, por el que se establece un marco comunitario de recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y de realización de evaluaciones científicas en relación con la política pesquera común, y en las Decisiones 2008/949/CE y 2010/93/UE de la Comisión, por las que se adoptan los programas comunitarios plurianuales de 2009 a 2010 y de 2013 a 2021, en cumplimiento de dichos Reglamentos.

La población objetivo de la encuesta se establece según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009, versión española de la CNAE Rev.2) y está constituida por todos los buques pesqueros que figuran en el Censo de la Flota Pesquera de Trabajo (CENFLOP) autorizados para la pesca marítima durante el periodo de referencia.

Esta población se estratifica siguiendo la norma comunitaria derivada del Reglamento 199/2008 del Consejo, y se realiza una encuesta por muestreo aleatorio estratificado, tomando como variable principal la rentabilidad financiera de la unidad estadística y, como variable complementaria, su tamaño, medido por el tonelaje bruto registrado.

En cuanto a la Encuesta Económica de Acuicultura, el marco legal de esta encuesta, a nivel nacional, es el Plan Estadístico Nacional. En el marco internacional, la encuesta pretende cumplir con los requisitos sobre Acuicultura del Reglamento 199/2008 del Consejo, por el que se establece un marco comunitario de recopilación, gestión y uso de los datos del sector pesquero y de realización de evaluaciones científicas en relación con la política pesquera común, y las Decisiones 2008/949/CE y 2010/93/UE de la Comisión, por las que se adoptan los programas comunitarios plurianuales de 2009 a 2010 y de 2013 a 2021, en cumplimiento del mencionado Reglamento 199/2008.

La población objeto de estudio es el conjunto de establecimientos de cultivo autorizados para ejercer la actividad de acuicultura durante el periodo de referencia, clasificados en el grupo 03.2 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009, versión española de la CNAE Rev.2). Incluye, por tanto, tanto la acuicultura marina como la de agua dulce.

El marco de la encuesta se construye a partir del Directorio de establecimientos de acuicultura (MAPA). Este directorio está constituido por el conjunto de establecimientos autorizados para ejercer la actividad de acuicultura. La actualización del directorio se realiza anualmente a través de la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura (también responsabilidad del Servicio de Estadística Pesquera) bien a partir de los registros de autorización de la actividad, bien a partir del propio trabajo de campo que conlleva el estudio.

El alcance geográfico de la investigación abarca todo el territorio español, tanto marino como terrestre.

Para este marco de población se realiza un muestreo estratificado según las siguientes categorías de establecimientos: tipo de acuicultura en términos de fuente de agua, tipo de establecimiento e instalaciones de cultivo y principales especies cultivadas. Para los estratos con un número bajo de establecimientos (menos de 20), para cada especie principal cultivada, se realiza una investigación en profundidad. Los estratos con un número elevado de establecimientos, 20 o más, y, a menudo, características similares, se investigan mediante una muestra de los establecimientos del estrato, a partir de la cual se extrapolan posteriormente los resultados para la población.

3.7.3.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluiros en la producción:

La estimación de la producción para uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

c) Y en consumos intermedios:

Ajuste por el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

d) Ajustes de exhaustividad:

En N3 (productores no obligados a declarar) se incluye una estimación considerada como producción para uso final propio. Esta cantidad se ha calculado utilizando la Encuesta de Presupuestos Familiares e incluye la producción de productos de la pesca obtenidos para los hogares.

También hay un ajuste para estimar la producción sumergida, incluido en N1 (productores ilegales) en la producción y también en los consumos intermedios.

3.8 Industrias extractivas (CNAE Rev. 2 Sección B)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
B05	Extracción de antracita, hulla y lignito	05
B06	Extracción de crudo de petróleo y gas natural	06
B07	Extracción de minerales metálicos	07
B08	Otras industrias extractivas	08
B09	Actividades de apoyo a las industrias extractivas	09

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes, según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para la reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

- "Importe neto de la cifra de negocios "y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la EEE.
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- "Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como Ajuste.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.

+ Coste de los servicios de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.
- El "Coste de los servicios de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Reparaciones y gastos de mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como ajustes.

En cuanto a las ramas de extracción minera (divisiones R $\in$ {B.05 a B.08}), si una empresa realiza por sí misma la exploración minera, puede ocurrir:

– Si tiene éxito => entonces valorará los gastos y los registrará como "Trabajos realizados para la empresa" (apartado c730 del Plan General de Contabilidad) y formaría parte de la estimación de producción para uso final propio.

– No tiene éxito => por lo tanto, la empresa no considera esos gastos como inversión, así que, esa cantidad debe estimarse para detraerla de los consumos intermedios y, por otro lado, para añadirla a la Producción para uso final propio e incluirla como formación bruta de capital fijo.

Por lo tanto, hay una parte de la prospección minera que realizan las ramas dedicadas a la extracción minera que no está incluida en la contabilidad de la empresa y debe ser objeto de estimaciones.

(1) En relación con los consumos intermedios, se estiman los gastos dedicados a la exploración minera (cantidad asignada al producto CPA B.09, Actividades de apoyo a las industrias extractivas) para detraerlos de los consumos intermedios obtenidos, a través del sistema de intermediación en las ramas dedicadas a la extracción minera.

(2) En cuanto a la Producción, debe incluirse en Contabilidad Nacional la debida a la exploración minera realizada por la propia empresa, como producción para uso final propio. Se ha estimado como una suma de los

costes utilizados en la exploración minera más un porcentaje de beneficio. La suma de costes incluye tanto los consumos intermedios debidos a la exploración minera (1), como la remuneración de asalariados por trabajos de exploración minera, obteniéndose esta última como porcentaje de la remuneración total de asalariados. Este porcentaje se estima utilizando la Remuneración de asalariados de la CNAE B.09 sobre el total de la CNAE B. Por último, el consumo de capital fijo, así como un margen de beneficio, se obtienen utilizando la relación entre el valor añadido bruto y la remuneración de asalariados para la rama B.09 de la CNAE.

3.8.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones relativas a esta rama se basan en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

La EEE se compone de tres operaciones estadísticas integradas, de periodicidad estructural y anual, elaboradas sobre un conjunto de empresas dedicadas a actividades de su respectivo sector de estudio:

- Estadística estructural de empresas: Sector Industrial
- Estadística estructural de empresas: Sector Comercio
- Estadística estructural de empresas: Sector Servicios

El objetivo principal de la EEE es ofrecer información sobre las principales características estructurales y económicas de las empresas del sector objeto de estudio, mediante un amplio conjunto de variables relativas al personal ocupado, cifra de negocios y otras rentas, compras y consumos, gastos de personal, impuestos e inversiones. En cuanto a los desgloses por productos, la principal fuente de información es la Encuesta Industrial de Productos (EIP), de periodicidad anual. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

3.8.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumo intermedio.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluirlos en la producción:

La estimación de la producción para uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

c) Y en el consumo intermedio:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

No existen ajustes de exhaustividad en la producción de estas ramas.

3.9 Industria manufacturera (CNAE Rev. 2 Sección C)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
C101	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	10.1
C105	Fabricación de productos lácteos	10.5
C10E1_5	Otras industrias alimentarias	10.2+10.3+ 10.4+10.6+ 10.7+10.8+ 10.9
C11	Fabricación de bebidas	11
C12	Industria del tabaco	12
C13	Industria textil	13
C14	Confección de prendas de vestir	14
C15	Industria del cuero y del calzado	15
C16	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	16
C17	Industria del papel	17
C18	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	18
C19	Coquerías y refino de petróleo	19
C20	Industria química	20
C21	Fabricación de productos farmacéuticos	21
C22	Fabricación de productos de caucho y plásticos	22
C23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	23
C24	Metalurgia; Fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	24
C25	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	25
C26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	26
C27	Fabricación de material y equipo eléctrico	27
C28	Fabricación de maquinaria y equipos n.c.o.p.	28
C29	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	29
C30	Fabricación de otro material de transporte	30
C31	Fabricación de muebles	31
C32	Otras industrias manufactureras	32
C33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	33

3.9.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de

Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "Importe neto de la cifra de negocios "y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de los datos de la EEE.
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio " y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- "Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como ajustes.

3.9.2 FUENTES PRINCIPALES

La estimación para esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de Empresas (EEE). También se utiliza la Encuesta Industrial de Productos (EIP) para el desglose de productos.

3.9.3 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumo intermedio "servicios exteriores". Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumo intermedio.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluirlos en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones sobre los productos

Ajuste para garantizar la valoración correcta de los pagos en especie.

c) Y en los consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– Se considera que las ramas que corresponden a los códigos CNAE 14 y 15 infravaloran los sueldos y salarios y se les aplica un ajuste de exhaustividad, a través de los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral.

– En cuanto a la producción también se ha incluido la estimación del consumo para uso final propio, que se basa en el elemento de "consumo propio" de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Dado que las encuestas estructurales utilizadas para estimar esta rama no incluyen las cuentas del Plan General de Contabilidad referidas al consumo propio,

es necesario, para asegurar el equilibrio, añadir a la producción total la cantidad estimada para el consumo final de los hogares.

– En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.10 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado (CNAE Rev. 2 Sección D)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código SUT	Descripción	CNAE Rev. 2
D35	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	35

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican obtener los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

• "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

• Las "subvenciones sobre los productos" se obtienen de los registros administrativos.

• "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" se obtienen como ajustes.

• Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

• Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y las "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

• "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

• "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

• "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumos intermedios no observado" se obtienen como ajustes.

Se aplican las recomendaciones del Grupo de Expertos del GNI sobre el Registro de la Producción de Electricidad por parte de los hogares (documento GNIG/219 Rev. 1, anexo 1):

1. La electricidad se trata como un bien y la producción de electricidad por parte de los hogares españoles está ahora clasificada en las cuentas nacionales como el sector institucional 'hogares' (S.14).

2. Como en el caso de España no es factible elaborar estimaciones separadas para los insumos utilizados en la producción eléctrica de los hogares, y las estimaciones de producción hasta el año 2021 son relativamente pequeñas; se ha considerado como producción secundaria la unidad que produce servicios para viviendas. Por lo tanto, la producción de electricidad por parte de los hogares se ha asignado en el sector donde se clasifican los servicios de vivienda (como producción de una actividad secundaria en la clase 68.20 'Alquiler y operaciones de bienes inmuebles propios o arrendados').

3. Por otro lado, el autoconsumo de electricidad por parte de los hogares se clasifica en la clase 04.5.1 'Electricidad' de la ECOICOP.

4. La producción de electricidad por los hogares proporcionada a otras unidades y para uso final propio se ha registrado desde 2016 en adelante. Esta producción sigue sin ser muy significativa hasta 2021.

5. La producción de electricidad de una empresa no incorporada en el sector doméstico se considera una actividad secundaria. La producción eléctrica de los hogares con los llamados paneles solares de balcón (también conocidos como mini sistemas solares) también se incluye en la estimación de la producción total de electricidad del hogar.

6. La prima del alquiler para instalaciones de energías renovables se ha eliminado de la producción y consumo final de los servicios residenciales, y se han registrado dos productos: alquileres y electricidad, este último

como producción de una actividad secundaria. Ambos productos también están registrados en GCFH y, por tanto, no se realiza un doble conteo.

7. Cuando los hogares venden su propia producción eléctrica a la red, esta cantidad de electricidad se valorará al precio que reciba el hogar. El consumo final de electricidad producida por los propios hogares se valorará al precio básico que los productores incorporados reciben por la electricidad destinada a la venta a los hogares. Este precio excluye cualquier cargo por la transmisión o distribución de electricidad. Finalmente, se deducen de este precio los impuestos menos las Subvenciones a los productos aplicables a los productores de electricidad incorporados.

8. Cuando los hogares utilizan sistemas de almacenamiento por baterías, estos servicios no se han estimado por separado al registrar y valorar la producción eléctrica propia de los hogares. Estos servicios de almacenamiento se han incluido implícitamente en las estimaciones mediante valores más altos para el consumo por cuenta propia. La inversión en sistemas de almacenamiento de baterías se incluiría en los datos de la FBCF si se cumplen los criterios para activos fijos.

9. Las tarifas cobradas por los proveedores de red a los hogares que producen electricidad se registrarán como consumo intermedio de los servicios de producción de viviendas nominales. Por último, las instalaciones de energía renovable que cumplan los criterios de ser activos fijos se clasificarían como FBCF en viviendas; si no se registrará previamente para evitar el doble recuento.

3.10.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación para esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

En esta sección se aplica un ajuste para las empresas productoras de gas natural que consiste en considerar los bienes para reventa de gas natural como materia prima. Sólo se aplica a las empresas pertenecientes a la CNAE 3523, transfiriendo únicamente los bienes para reventa necesarios para alcanzar el gas natural importado según los registros de importación.

3.10.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios “servicios exteriores”. Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluirlos en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para garantizar la valoración correcta de los pagos en especie

c) Y en los consumos intermedios:

Ajuste por el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

El único ajuste de exhaustividad para la producción en esta rama corresponde a la energía solar producida por los hogares para su uso final propio. Se estima utilizando datos de la Encuesta de Presupuesto Familiares. En relación con el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.11 Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación (CNAE Rev. 2 Sección E)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
E36	Captación, depuración y distribución de agua	36
E37	Recogida y tratamiento de aguas residuales	37
E38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; Recuperación de materiales	38
E39	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	39

Esta actividad incluye tanto productores de mercado como de no mercado.

3.11.1 PRODUCTORES DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican obtener los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

• Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y la "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

• "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

• "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

• "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumos intermedios no observado" se obtienen como ajustes.

3.11.1.1 Fuentes de datos básicos

La estimación para esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

3.11.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios exteriores" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluirlos en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para garantizar la valoración correcta de los pagos en especie

Y en los consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

c) Ajustes de exhaustividad:

- No existen ajustes de exhaustividad para la producción de estas ramas.
- En relación con los consumos intermedios, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución.

3.11.2 NO DE MERCADO

3.11.2.1 Producción

La producción estimada del Sector Administraciones Públicas en esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:

- 5.1 Gestión de residuos
- 5.2 Gestión de aguas residuales
- 5.3 Reducción de la contaminación
- 6.3 Suministro de agua

Además, se añaden específicamente los gastos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, la Confederación Hidrográfica del Júcar, la Confederación Hidrográfica del Segura, la Confederación Hidrográfica del Mar Cantábrico, la Confederación Hidrográfica del Miño Sil (desde 2012) y la Confederación Hidrográfica del Guadiana (desde 2016), cuyos gastos se clasifican en el grupo 4.7 de la COFOG.

La Producción de mercado se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asigna a impuestos y producción de mercado según los criterios establecidos en la SEC 2010 (párrafos 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

La producción de esta rama se concentra íntegramente en los principales productos de la rama: Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua (CPA 36) y Servicios de alcantarillado, gestión de residuos y saneamiento (CPA 37 + 38 + 39), excepto la producción para uso final propio de software y de investigación y desarrollo.

3.11.2.2 Consumos intermedios

La estimación de los consumos intermedios de esta rama de actividad se realiza agregando los consumos intermedios de los grupos de COFOG y unidades de negocio mencionados en el punto anterior.

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de manera similar a la descrita para la sección O. La distribución del agregado restante de consumos intermedios por productos se realiza aplicando la estructura porcentual de consumos intermedios por producto de las unidades de mercado en la misma rama de actividad.

3.12 Construcción (CNAE Rev. 2 Sección F)

Atendiendo al grado de detalle con el que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
F411	Desarrollo de proyectos de construcción	411
F412	Construcción de edificios residenciales y no residenciales	412
F42	Ingeniería civil	42
F43	Actividades de construcción especializadas	43

3.12.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican obtener los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC).

- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

- Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y la "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

- "Las Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de la EEIC.

- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "SIFMI", "Dietas" y "Consumos intermedios no observado" se obtienen como ajustes.

3.12.2 FUENTES PRINCIPALES

La principal fuente de información utilizada en las estimaciones de esta rama es la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC).

La Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) se realiza desde 1980 por la Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y entre sus objetivos destacan:

Obtener una recopilación detallada, actualizada, fiable y completa de información sobre la rama de la construcción.

Obtener una serie temporal homogénea de resultados, con definiciones y criterios que permitan la comparación con la información producida por otros países.

Sirve como instrumento para la realización de estudios y análisis relativos a los factores de producción utilizados y otros elementos que permiten medir la actividad, el rendimiento y la competitividad de las empresas, así como su estructura y evolución, con el objetivo de comparar su actividad y rendimiento con los de sus competidores del mercado.

Su ámbito geográfico abarca todas las empresas ubicadas en territorio español cuya actividad principal (es decir, la que aporta mayor valor añadido bruto a sus costes básicos) es la construcción. Es anual y el periodo de referencia es el ejercicio económico de las empresas.

El marco utilizado para obtener la muestra es el DIRCE, elaborado por el INE, y la elección de las unidades muestrales se realiza por estratos según el tamaño de la empresa y por actividad según CNAE 2009 (NACE Rev.2), para cada Comunidad Autónoma. Desde 2001, la selección de unidades muestrales es exhaustiva para empresas con 50 o más asalariados y aleatoria estratificada para aquellas con menos de 50 asalariados.

Para el cálculo de la producción y consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, se ajustan los microdatos de la EEIC para evitar la duplicidad de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Es necesario realizar una serie de ajustes específicos en la producción total y en los consumos intermedios resultantes de la EEIC que nos permitan adaptarnos a los criterios dictados por el manual actual representado por el Sistema Europeo de Cuentas (SEC-2010). Estos ajustes son los siguientes:

- En el caso de las empresas de promoción inmobiliaria (promotoras de proyectos de edificación), compran terrenos y subcontratan a empresas constructoras para que construyan en ellos. El ajuste consiste en considerar que estas obras realizadas por otras empresas son bienes destinados a la reventa.

  Este ajuste se debe a que la producción promotora debe registrarse como la diferencia entre la renta de las ventas y los costes de construcción de lo vendido (siempre subcontratado en este tipo de empresas).

  Sin embargo, la práctica habitual de los promotores de proyectos inmobiliarios (pertenecientes a la CNAE 4110) es registrar el coste de construcción en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" de su contabilidad empresarial. Por lo tanto, el coste de construcción para los promotores de proyectos inmobiliarios se descuenta de la variable "Trabajos realizados por otras empresas" y se incluye como "Mercancía para reventa".

  Dado que los costes de construcción de la empresa se incluyen en el epígrafe EEIC "trabajos realizados por otras empresas", el ajuste supone la eliminación de la producción y los consumos intermedios del valor estimado para esta variable en el caso que correspondan a la promoción inmobiliaria. De modo que, este ajuste afecta a la producción y a los consumos intermedios en la misma cuantía, dejando el VAB sin cambios.

- Los servicios de construcción realizados por un periodo inferior a un año no se registran como exportaciones de servicios en las cuentas del resto del mundo, según lo establecido en el SEC 2010 (apartado 2.09 b). La estimación de su valor (Volumen de negocios en el extranjero por un período < 1 año) procede de las exportaciones de "servicios de construcción en el extranjero" facilitadas por la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS) para el año de referencia.

  El cuestionario de la EEIC incluye un apartado con la distribución de ventas, empleos medios, coste laboral y número de locales en territorio español, resto de la Unión Europea y resto del mundo (es decir, *facturación en el extranjero*).

Desde el punto de vista de la oferta, estas cantidades se tienen en cuenta en la estimación del volumen de negocios total de la rama de la construcción. Las variables de la EEIC se ajustan para eliminar las exportaciones de servicios de construcción de duración superior a un año de la siguiente manera:

X = (1 – Porcentaje de facturación en el extranjero + Porcentaje de facturación en el extranjero durante un periodo < 1 año) * X.

3.12.3 AJUSTES

a) No se aplican ajustes de validación

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

Los Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

c) Y en los consumos intermedios:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

Los datos obtenidos inicialmente de la EEIC se someten a un procedimiento específico en lo que respecta a los subcontratos a partir de la información contenida en las cuentas 606 y 607 del Plan General de Contabilidad de las Empresas Constructoras.

El cuestionario para la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (EEIC) incluye las siguientes variables:

Rentas => Servicios prestados (incluye los subcontratos realizados)

Gastos => Trabajos realizados por otras empresas.

Cuando los ingresos de las actividades subcontratadas son inferiores al gasto en subcontratación, se aplica el ajuste = Gastos – Ingresos para estimar las rentas de los subcontratistas fuera del registro. Este ajuste se incluye en N6 (productores que no están declarando todo).

– En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.13 Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas (CNAE Rev. 2 Sección G)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
G45	Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos de motor y motocicletas	45
G46	Comercio al por mayor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	46
G47	Comercio al por menor, excepto vehículos de motor y motocicletas	47

Las estimaciones correspondientes a actividades ilegales relacionadas con el comercio se incluyen asimismo dentro de estas ramas, como sería el caso del tráfico de drogas y el contrabando de tabaco.

3.13.1 ACTIVIDAD LEGAL

La estimación de la producción relacionada con el comercio se ha realizado utilizando dos métodos alternativos, pero al mismo tiempo complementarios:

– El **primer método** consiste en obtener la producción de agregados a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la EEE.

– El **segundo método** consiste en obtener las matrices de márgenes por producto para cada rama.

En el **primer método** se aplica el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Producción no observada

• "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

• "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

• Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa.

- "Las compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE), y los "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Para evitar la doble contabilización cuando otras ramas tienen el comercio como actividad secundaria, la variable "Consumo de bienes para reventa" se resta de la fórmula de producción de mercado de cada rama.

El **segundo método** consiste en obtener las matrices de márgenes por producto como herramienta de comprobación para esta actividad. Estudiando los canales de distribución por producto y las tasas de margen para cada uno de los canales, se pueden extrapolar las matrices de márgenes comerciales correspondientes.

Estos son los pasos seguidos para estimar la matriz de márgenes de comerciales:

1 – Estimación de los porcentajes de márgenes.

Utilizando los módulos EEE específicos para las ramas comerciales, se calculó un porcentaje de margen para cada producto y cada tipo de comercio (mayorista, minorista y vehículos), bajo la suposición de que el porcentaje de margen comercial es más o menos el mismo para todos los casos de uso de cualquier producto.

2 – Estimación de la cuota de canales de distribución para cada celda de la tabla de Uso.

Posteriormente, utilizando diversas hipótesis derivadas del conocimiento general y de la observación de las encuestas de la EEE, se estimó un porcentaje de los empleos de cada celda de la tabla de destino obtenido en cada canal de distribución (mayorista, minorista y vehículos de motor).

3 - Estimación de las matrices de comerciales.

Con estas dos cifras, y con la tabla de destino a precios de adquisición, menos impuestos y menos márgenes de transporte, se calcularon las tres matrices de márgenes comerciales (mayorista, minorista, vehículos de motor).

4 - Obtención de las matrices finales de márgenes comerciales.

Tras comparar los márgenes estimados con este método (método 2) con los márgenes de producción estimados con el método de la oferta (método 1), las diferencias eran muy grandes. Dado que los datos de base utilizados para estimar las matrices comerciales eran menos detallados y de menor calidad que los utilizados para estimar los márgenes comerciales con el método de la oferta, se decidió utilizar como opción preferente la estimación a partir del método de la oferta. No obstante, las matrices de márgenes comerciales estimadas con este método se utilizaron como base para distribuir la producción total de márgenes comerciales estimada a partir de la oferta. La producción observada y la producción no observada se distribuyeron por separado, para evitar la asignación de la producción de márgenes comerciales no observados a productos que no tienen ventas no observadas (por ejemplo, tabaco, medicamentos, etc.). La columna de márgenes

comerciales de la tabla de suministro se calculó utilizando estas matrices finales de márgenes comerciales. Esta columna también se tuvo en cuenta durante el equilibrado de las tablas de origen y destino.

Las matrices de márgenes comerciales de los años siguientes se calcularon manteniendo el coeficiente de margen por empleo y por producto idéntico al utilizado el año anterior. Utilizando estos coeficientes, los márgenes comerciales calculados con ambos métodos eran mucho más similares.

La estimación final de la producción se obtiene contrastando los dos métodos alternativos, la oferta y los márgenes sobre la demanda, como estimaciones independientes de la demanda y la oferta producidas y confrontadas entre sí con fines de validación. El primer método (fuente EEE, Oferta) es el más fiable y se prefiere para las estimaciones finales de la producción. El segundo método (derivado de la matriz de márgenes comerciales, Demanda), sin embargo, sirve más como contraste y evaluación, utilizándose, por ejemplo, para determinar la parte de los márgenes comerciales asignada a cada producto. Pero la estimación final de la Producción se obtiene siempre dando preferencia a los resultados del primer método, ya que la estimación inicial derivada del segundo método es bastante inexacta debido a la escasez de datos de origen.

Sin embargo, la utilidad de este segundo método se ha desarrollado en los años siguientes, ya que las hipótesis para los índices de los márgenes comerciales y los índices de los canales de distribución se mejoraron de forma iterativa, mientras que los cálculos de la matriz de márgenes también se acercaron más a los cálculos de la Oferta al alinear ambos métodos.

No obstante, esta recomendación sólo se aplica a los componentes "Servicios de reparación de vehículos de motor y motocicletas" y "Servicios de comercio al por mayor a comisión o por contrato". Se calcula una estimación de los empleos de estos productos y se concilia con la oferta estimada durante el proceso de equilibrado de la TOD.

No es posible elaborar estimaciones de los márgenes comerciales desde el punto de vista de la oferta, ya que están implícitos en las estimaciones (el valor de los márgenes comerciales de los productos en la tabla de la oferta es cero por definición).

Además, según la recomendación de CPNB205, comparamos el volumen de negocios total de la actividad G47 (Comercio al por menor) y el gasto en consumo final de los hogares para los productos adquiridos a través del canal de distribución al por menor. Sin embargo, no son totalmente comparables debido a varias cuestiones, por ejemplo:

1. No disponemos de suficiente información para estimar con precisión el volumen de negocio del comercio al por menor generado en otras actividades.

2. Una parte de las ventas de la rama del comercio al por menor se consume como consumos intermedios (por ejemplo, materiales de construcción comprados en grandes supermercados de bricolaje por pequeñas empresas).

3. El GCFH incluye bienes producidos por los hogares para su propio consumo.

4. El GCFH también incluye bienes comprados directamente a los productores y a los comerciantes mayoristas.

5. Algunas agregaciones de la CPA (Clasificación de Productos por Actividad) mezclan servicios y bienes físicos.

En relación con las actividades comerciales dentro de las organizaciones no comerciales, la producción estimada a partir de las estadísticas estructurales de las empresas para todas las ramas incluye la variable volumen de negocios, que tiene en cuenta las ventas de bienes para reventa menos el consumo de bienes para reventa. Por lo tanto, la producción debida a las actividades comerciales se incluye en la producción estimada.

Para separar la producción debida a los servicios comerciales tenemos dos métodos, dependiendo de las ramas:

- Para la actividad CNAE A, el porcentaje de la producción debida a actividades comerciales se calcula con datos de la Seguridad Social (porcentaje de asalariados en la actividad A cuyas cotizaciones a la Seguridad Social están asociadas a actividades comerciales).

- Para las actividades B a E, hay una variable en la EEE (V70102) que tiene en cuenta la reventa de bienes, por lo que Ventas de bienes para reventa – consumo de bienes para reventa = producción de actividades comerciales.

- Para la actividad F, hay una variable en la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción que tiene en cuenta la reventa de bienes, así que de nuevo Ventas de bienes para reventa – consumo de bienes para reventa = producción de actividades comerciales.

- Para las ramas de servicios, calculamos una media de los porcentajes de margen de todos los bienes para reventa comercializados en cada actividad. A continuación, aplicamos estos porcentajes al consumo de bienes para reventa y el resultado es la producción asignada a los servicios comerciales.

Por último, en relación con las reparaciones de vehículos de motor y enseres domésticos, estos son un producto independiente en nuestro desglose CPA desde la RE-2024, por lo que se estiman y equilibran como cualquier otro producto en las Tabla de Origen-Destino.

La principal fuente estadística utilizada para estimar el consumo intermedio es la Encuesta Anual de Comercio. Esta encuesta publica información sobre la estructura de costes de las distintas ramas de actividad comercial para la sección en cuestión.

En cuanto a la estimación de consumos intermedios, se basa en los gastos contenidos en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.
- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.13.1.1 Fuentes de datos básicos

La principal fuente de información utilizada en la estimación de esta rama de actividad es la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. En esta actividad, el módulo EEE constituye la Encuesta Anual del Comercio para actividades comerciales (es la Estadística de Productos en el Sector de Servicios para el comercio) y proporciona información para evaluar la producción de los servicios comerciales mediante el segundo método mencionado anteriormente.

3.13.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios “servicios exteriores”. Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumo intermedio.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

c) Y en el consumo intermedio:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– Para más información ver capítulos 3.6 y 7.

– Para el consumo intermedio también se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.13.2 ACTIVIDAD ILEGAL

En cuanto **a actividades ilegales**, debemos considerar el tráfico de drogas y el contrabando de tabaco.

Con respecto a las fuentes utilizadas para medir actividades **ilegales** relacionadas con el comercio, podemos identificar dos grupos:

Fuentes de información para la estimación del tráfico de drogas.

Las principales fuentes estadísticas de información han sido la Encuesta sobre Alcohol y otras drogas en España (EDADES), la Encuesta sobre el Uso de Drogas en la Enseñanzas Secundarias en España (ESTUDES), los informes anuales del Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones del Ministerio de Sanidad, los informes anuales del Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA) que presenta datos relativos a muchos aspectos del problema de las drogas en los países europeos en tablas normalizadas (datos de tasas de prevalencia, número de consumidores, precios, incautaciones de drogas, etc.), los informes anuales mundiales sobre drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC en inglés) y los informes anuales de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de las Naciones Unidas (JIFE). Es importante destacar el uso en España del Sistema de Análisis, Valoración y Explotación de Datos sobre Drogas (SENDA), que depende del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) del Ministerio del Interior, que recopila los datos estadísticos sobre drogas recogidos por todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Además, se han consultado estudios universitarios que abordan este tema.

Fuentes de información para la estimación del contrabando de tabaco.

Las fuentes de información han sido el Comisionado para el Mercado de Tabacos (Ministerio de Hacienda), las encuestas EDADES y ESTUDES antes mencionadas, la Encuesta de Presupuestos Familiares del INE, la Encuesta Anual de Comercio del INE y los informes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Agencia Estatal Tributaria. También se han tenido en cuenta estimaciones del porcentaje del consumo ilícito de cigarrillos sobre el consumo total en España.

Se considera que en España existe el tráfico de los siguientes tipos de drogas: resina de hachís, marihuana, cocaína, heroína, éxtasis/MDMA,

speed/anfetaminas/metanfetaminas y LSD. Por lo tanto, la estimación se limita a este grupo de drogas.

Las identidades de la contabilidad nacional española permiten estimar el valor del narcotráfico en España desde dos perspectivas.

– **Por un lado, el enfoque de la demanda** basado en el consumo de drogas en España. Para cada tipo de droga existen diferentes tipos de consumidores (consumo ocasional o recreativo y consumo habitual o adictivo) y se establecen diferentes hipótesis sobre el nivel de consumo per cápita de cada uno de estos consumidores. Para establecer el número de consumidores (habituales y ocasionales) de cada sustancia se utilizan los indicadores de tasa de prevalencia de consumo. Cuando no son representativos (como en el caso de la heroína), se utilizan estimaciones individuales del número de consumidores. El volumen total estimado de drogas consumidas se obtiene multiplicando este último por el consumo per cápita.

– **En el lado de la oferta**, que intenta estimar las importaciones y la producción de este tipo de productos. Las hipótesis se formulan en función del porcentaje de importaciones/producciones incautadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Se consideran diferentes porcentajes de incautación según el tipo de droga.

Como rama industrial, el narcotráfico en España comprende únicamente las industrias del comercio al por mayor, intermediarios comerciales y comercio al por menor. Cortar o adulterar droga no constituye una transformación lo suficientemente elaborada como para clasificar esta actividad como fabricación y, por tanto, no se ha tenido en cuenta. Los gastos de transporte se clasifican como consumos intermedios.

En cuanto a las estimaciones de contrabando de tabaco, en España los cigarrillos representan la mayor parte del comercio ilícito de tabaco, como confirman las incautaciones realizadas por las autoridades nacionales, pero también se comercializan ilegalmente otros productos del tabaco, como puros, tabaco de pipa y tabaco fino de liar. En cuanto a la producción ilegal en España, apenas tiene relevancia, aunque hay que mencionar el cierre de alguna que otra fábrica ilegal.

Como industria manufacturera, el contrabando de tabaco en España comprende la rama del comercio al por menor. Los gastos de transporte y almacenamiento se consideran consumos intermedios.

3.14 Transporte y almacenamiento (CNAE Rev. 2 Sección H)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
H49	Transporte terrestre y por tubería	49
H50	Transporte marítimo y por vías navegables interiores	50
H51	Transporte aéreo	51
H52	Almacenamiento y actividades anexas al transporte	52
H53	Actividades postales y de correos	53

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedio a precios de adquisición para esta actividad implican obtener los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).
- Las "subvenciones sobre los productos" se obtienen de los registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y los "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

También cabe destacar que, para estimar las ramas de los diferentes medios de transporte, se diferencian dos productos: el transporte de pasajeros y el transporte de mercancías. Esta diferenciación es muy útil más adelante para

obtener los márgenes medios de transporte y estimar las matrices de márgenes de transporte.

En esta rama, y como resultado de la compilación las Tablas de Origen y Destino, el valor de la producción de los servicios de transporte de mercancías es el resultado de un proceso de equilibrio entre la estimación estructural sobre la oferta a partir de las fuentes de información estadística, y la estimación sobre la base de las matrices de márgenes de transporte.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.14.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación para esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. En esta actividad, el módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para el Transporte. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y balance y, por tanto, a los agregados.

3.14.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio.

Los Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa.

Las subvenciones a los productos.

Ajuste para asegurar la valoración correcta de los pagos en especie.

c) Y en el consumo intermedio:

Ajuste para el seguro (seguro SEC).

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos.

Asignación de SIFMI.

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– Para el transporte de pasajeros se hace una estimación de las propinas correspondientes al transporte en taxi, ya que es el único medio de transporte en el que se encuentra esta característica. El valor de la producción en propinas se obtiene aplicando el margen medio de propinas al valor de la producción del transporte en taxi.

– Para consumos intermedios también se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.15 Hostelería (CNAE Rev. 2 Sección I)

Atendiendo al grado de detalle con que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código SUT	Descripción	CNAE Rev. 2
I551	Hoteles y alojamientos similares	55.1
I552T9	Alojamientos turísticos y otros alojamientos de corta estancia; campings y aparcamientos para caravanas; otros alojamientos.	55.2+55.3 +55.9
I56	Servicios de comidas y bebidas	56

El valor de la producción y los consumos intermedios para esta rama se determina considerando las dos actividades principales que abarca, es decir, servicios de alojamiento (I551+I552T9) y actividades de servicios de comidas y bebidas (I56), ya que en realidad son actividades distintas a pesar de estar agrupadas bajo la clasificación A*64.

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican obtener los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y los "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como ajustes.

3.15.1 FUENTES DE DATOS BÁSICAS

La estimación para esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. En esta actividad el módulo EEE lo constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para Hoteles y Alojamientos Análogos. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de elaboración y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

3.15.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

– Para las actividades de servicios de comidas y bebidas (código CNAE 56) se realizan ajustes para corregir la infravaloración detectada en la producción. Estos ajustes al alza pueden atribuirse a la infravaloración de la ratio del VAB sobre nivel de producción.

La infravaloración de la producción fue detectada por contables nacionales en el INE en bases anteriores, 2000 y 2008 (SEC-95 y

predecesora de EEE) y fue respaldada por FEHR en sus informes anuales (infravaloración en datos EAS, alrededor del 50% de la cifra real).

Esta infravaloración se debe principalmente a las características de la rama CNAE 56:

- En las actividades de Servicios de comidas y bebidas, los profesionales utilizan el "Método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas" cuando el establecimiento está gestionado por personas jurídicas, no por una sociedad, y estiman la producción neta de sus actividades en base a una serie de ratios legalmente definidos. En esta actividad, estas ratios se basan en el número de empleados, la potencia eléctrica contratada, el número de mesas, la longitud del bar, y el tipo y cantidad de maquinaria utilizada. A partir de esta Producción calculada se calculan los impuestos correspondientes. Por tanto, el profesional no necesita llevar una contabilidad financiera propiamente dicha y es posible que desconozca las cifras exactas de ventas, consumos intermedios, variación de existencias, etc.

- La mayoría de las empresas en CNAE 56 son pequeñas (el 65% son personas jurídicas con menos de 10 empleados).

En primer lugar, las proporciones VAB/Producción del CNAE 5629 (Otras actividades de servicio de alimentación) se han aplicado a otras CNAE.

Estos ajustes en la producción se han clasificado como validación de la información obtenida de la fuente básica.

En cuanto a la actividad total (no solo CNAE 56), se aplica otro ajuste de validación sobre los consumos intermedios, en particular sobre los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores"), considerando que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Ajuste para asegurar la valoración correcta de los pagos en especie.

Y en consumos intermedios:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

c) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6)

y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– Se ha realizado una estimación del valor de las propinas, como también se explica en el capítulo 7. Aunque este tema es más relevante para la actividad de restaurantes, bares y similares, se hace una estimación de las propinas pagadas en hoteles y hostales basándose en la información proporcionada por las encuestas de ocupación de hostales y hoteles del INE: número de huéspedes y estancia media por residencia del huésped y tipo de alojamiento. También se incluye en esta rama una parte de la estimación de las propinas en establecimientos de comidas y bebidas, que se explica a continuación.

– En cuanto a las propinas, en la rama de los servicios de comidas y bebidas, es habitual que los clientes dejen propina a los camareros que prestan este servicio.

Para estimar el importe de estas propinas para los servicios realizados en bares y restaurantes y parte de los servicios en pubs, discotecas, locales de banquetes y celebraciones, cantinas y comedores, se ha utilizado información de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), INE, la Monografía "Restauración Especial 2008" (MAPA) y el Censo de Población (INE).

Cruzando la información del Censo de Población con la del EPF, se puede obtener una cifra aproximada de las personas que han consumido comida y/o bebida en bares y cafeterías por grupo de edad (una variable considerada importante al cuantificar el importe de las propinas).

Para obtener el importe de la propina, se tuvieron en cuenta los diferentes tipos de consumo y los precios medios de los alimentos y bebidas consumidos y se obtuvieron cantidades aproximadas para las propinas de cada tipo de servicio ofrecido, dependiendo del tipo de consumidor.

El total de propinas se calculó a partir del porcentaje de la propina media del importe total gastado multiplicado por el gasto medio por persona y multiplicado por el número de personas que dejaron propina según el tipo de servicios.

Los resultados obtenidos sobre el porcentaje de propinas son coherentes con los enviados a Eurostat sobre el marco de Paridades de Poder Adquisitivo. Estos resultados se han aplicado al gasto en consumo final de los hogares.

– También se ha calculado una estimación de sueldos y salarios en especie a partir de los empleados de cada rama y de los euros por empleado y día trabajado.

– Para la producción de la rama de Servicios de comidas y bebidas también se ha incluido la estimación del autoconsumo, que se basa en el elemento de "consumo propio" de la Encuesta de Presupuestos familiares. Dado que las encuestas estructurales de base utilizadas para estimar esta rama no incluyen las cuentas del Plan General de Contabilidad referidas al consumo propio, es necesario, para asegurar el

equilibrio, añadir a la producción total la cantidad estimada para el consumo final de los hogares.

– Para consumos intermedios, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.16 Información y comunicaciones (CNAE Rev. 2 Sección J)

Atendiendo al grado de detalle con el que se elaboran las estimaciones, esta sección comprendería las siguientes ramas:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
J581	Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales	58.1
J582	Edición de programas informáticos	58.2
J59	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	59
J60	Actividades de programación y emisión de radio y televisión	60
J61	Telecomunicaciones	61
J62	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	62
J63	Servicios de información	63

Esta actividad incluye productores de mercado y no mercado:

3.16.1 PRODUCTORES DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican obtener los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

• "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

• Las "subvenciones sobre los productos" se obtienen de los registros administrativos.

• "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

• Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

• Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y los "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

• "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

• "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

• "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.16.1.1 Figuras básicas

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para las ramas (según los códigos CNAE) 58.2, 62 y 63.1 dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos.

3.16.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para uso final propio

La estimación del entretenimiento, original literario y artístico

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones sobre los productos

Ajuste para asegurar la valoración correcta de los pagos en especie.

c) Y en el consumo intermedio:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción no declarada como N6).

– Para el consumo intermedio también se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.16.2 NO DE MERCADO

3.16.2.1 Producción

La estimación de la producción no de mercado de esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción del grupo 8.3 *Servicios de radio, televisión y edición* de la COFOG.

La Producción de mercado se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado con arreglo a los criterios establecidos en el SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *Producción para uso final propio* corresponden a la producción de *servicios de investigación científica y desarrollo,* estimada a través de las Estadísticas de I+D, realizadas por el INE.

La *producción* de las unidades no de mercado de esta rama se destina principalmente al producto *Servicios de programación y emisión de radio y televisión* (CPA 60), excepto:

- Ingresos por venta de películas, series, programas y derechos de emisión que se imputan al producto servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; servicios de grabación de sonido y edición musical (CPA 59), que se estiman a partir de los informes anuales de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) sobre los ingresos del sector audiovisual.

- Ingresos procedentes de derechos de patente, marcas y propiedad intelectual asignados al producto *cesión de derechos de productos sujetos a propiedad industrial o intelectual* (CPA 77.4), aproximándolos a los ingresos de Radio Televisión Española y asumiendo que su peso en la producción total permanece constante.

- Producción para uso final propio de I+D y software, que se asignan respectivamente a servicios de investigación científica y desarrollo (CPA 72) y a los *servicios de* programación, consultoría y *otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62).

3.16.2.2 Consumos intermedios

La estimación de los *consumos intermedios* se realiza agregando los *consumos intermedios* de los grupos de la COFOG mencionados en el punto anterior:

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de manera similar a la descrita para la rama de actividad O. La distribución del agregado restante de *consumos intermedios* por productos se realiza aplicando la estructura porcentual de los consumos intermedios por producto de las unidades de mercado en la misma rama de actividad.

3.17 Actividades financieras y de seguros (CNAE Rev. 2 Sección K)

Esta rama de actividad está compuesta por unidades de actividad económica que son productores de mercado y su principal actividad es la producción de servicios financieros. Por tanto, estas unidades se dedican principalmente a la intermediación financiera, que puede desglosarse en tres grandes grupos: *servicios financieros excepto servicios de seguros y fondos de pensiones* (CNAE 64), *servicios de seguros y reaseguros y fondos de pensiones excepto Seguridad Social obligatoria* (CNAE 65) y *actividades auxiliares a los servicios financieros y de seguros* (CNAE66). Sus códigos A77 son 51, 52 y 53 en las Tablas de origen y destino de la economía española, respectivamente.

El hecho de que la mayor parte de la producción de este tipo de unidades no se venda explícitamente en el mercado hace necesaria una serie de convenciones contables que permitan su medición:

1. La forma tradicional de prestar servicios financieros se realiza mediante la intermediación financiera. Es un proceso en el que una institución financiera acepta depósitos de sus clientes que desean recibir a cambio intereses y los presta a unidades cuyos fondos son insuficientes para cubrir sus necesidades. Así, el banco actúa como intermediario, proporcionando un mecanismo para que la primera unidad preste a la segunda. La unidad que presta fondos acepta un tipo de interés inferior al que paga el prestatario al banco. El tipo de interés de referencia es el tipo en el que el prestamista y el prestatario llegarían a un acuerdo. La diferencia entre el tipo efectivo de los intereses a pagar y los intereses a cobrar en concepto de depósitos y préstamos permite medir los servicios de intermediación financiera que la entidad financiera no cobra explícitamente. Se denominan Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI).

2. La producción del Banco Central se calcula mediante la suma de los costes.

3. **El seguro** es una actividad mediante la cual unidades institucionales o grupos de unidades institucionales se cubren frente a las consecuencias financieras adversas de acontecimientos inciertos. Los derechos y obligaciones del seguro se establecen en contratos (pólizas de seguro). La póliza es un acuerdo entre una compañía de seguros y otra unidad (el tomador del seguro), bajo el cual el tomador realiza un pago (prima) a la aseguradora y, cuando ocurre un evento específico, la compañía abona una indemnización al tomador u otra persona asignada. Así, el tomador está protegido frente a riesgos y la compañía de seguros, combinando riesgos, busca recibir primas superiores a la cantidad que debe pagar en concepto de indemnizaciones.

La información principal (cuentas técnicas completas de seguros de vida y no vida, cuenta no técnica completa, balances) para la elaboración de las cuentas de seguros –sector S.128– procede directamente de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), una organización adscrita al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La información

cubre todas las entidades aseguradoras que operan en España (tanto de titularidad nacional como extranjera) y se recogen en tres categorías:

***Operación 1**: Actividad mundial de la entidad.*

***Operación 2**: Negocios de la entidad realizados en países del Espacio Económico Europeo distintos de España.*

***Operación 3**: Actividad de la entidad realizada en terceros países fuera del Espacio Económico Europeo.*

Para recopilar la producción de seguros y el resto de las operaciones D.441, D71 y D.72, solicitamos a la DGSFP una petición específica de información según la norma "Operación 1 - Operación 2 - Operación 3". De esta forma:

- Todas las operaciones realizadas en sucursales extranjeras que operen en España se incluyen en nuestro cálculo, porque forman parte de la información proporcionada bajo la Operación 1.

- Todo negocio realizado fuera de España por estas entidades extranjeras y nacionales queda excluido mediante la resta de operaciones 2 y 3.

Aplicamos las fórmulas de los párrafos 16.51 y 16.52 del SEC 2010 para compilar la producción a partir de la información detallada partida por partida que tenemos de las cuentas técnicas de seguros.

Además, en relación con la Renta de Inversión D.441, el procedimiento es similar. Se obtiene con las ratios de suplementos de primas sobre primas devengadas basándose en la información previa (operación 1 – operación 2 – operación 3) y se aplica a los datos sobre primas recibidas del extranjero/pagadas en el extranjero según la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios. Como la ratio se obtiene utilizando la información de todas las empresas que operan en España proporcionada por la DGS, incluidas las sucursales extranjeras que operan en España, a nuestro entender esta parte relativa a las sucursales de seguros está bien cubierta.

Esa es la base del negocio de los seguros. Sin embargo, no se produce una venta explícita de un producto a precio de mercado, sino que el producto que consume el tomador es el hecho de sentirse cubierto económicamente en caso de que ocurra una contingencia. Por lo tanto, en términos generales, la producción de servicios de seguros se mide como la diferencia entre las primas y los siniestros a pagar.

3.17.1 PRODUCCIÓN

3.17.1.1 Producción de la intermediación financiera, excluyendo los SIFMI

Esta rama de actividad abarca la producción del banco central y de otras instituciones financieras monetarias, de fondos monetarios y no monetarios, de otros intermediarios financieros y de instituciones financieras de ámbito limitado y prestamistas.

En el caso del Banco Central (Banco de España), su producción se calcula como suma de costes, constituyendo el único caso relacionado con los servicios financieros cuya producción se calcula de esta forma.

En cuanto a la asignación de la producción, la cantidad "cargas explícitas" se registra como gasto de las unidades que adquieren el servicio (*gasto en consumo final de los hogares* o *consumos intermedios*), mientras que la cantidad "suma de costes" menos esas "cargas explícitas" forma parte de los consumos intermedios de *los subsectores* institucionales s.122 y s.125.

Otras instituciones financieras monetarias incluyen aquellas cuya actividad consiste en recibir depósitos (u otros similares a depósitos) de unidades institucionales u otros intermediarios financieros y conceder préstamos o invertir en valores por sí mismas. Para estas unidades, se pueden distinguir dos tipos diferentes de producción: la producción de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI), tratada en la siguiente sección, y otra producción de mercado, que incluye todos los servicios financieros prestados a los clientes por los que se cobran comisiones explícitas, así como los ingresos de otras actividades distintas a la intermediación financiera.

Otros intermediarios financieros incluyen sociedades de valores, fondos de titulización, fondos y sociedades de capital riesgo, el Instituto Catalán de Finanzas (ICF) y las entidades financieras de ámbito limitado, emisores de acciones preferentes o entidades holding.

Las estimaciones de producción utilizan las siguientes fuentes:

- Cuentas anuales del Banco de España.
- Para las sociedades captadoras de depósitos, que son supervisadas por el Banco de España, las cuentas (cuentas de pérdidas y ganancias y balance) que requeridas con fines de supervisión son facilitadas por cada entidad.
- Para los fondos del mercado monetario que operan en España, su contabilidad (cuentas de pérdidas y ganancias y balance) requeridas a efectos de supervisión por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), organismo encargado de su supervisión, y facilitada por cada entidad.
- Para fondos de inversión no monetarios, cuentas (cuentas de pérdidas y ganancias y balances) requeridas con fines de supervisión y objetivos estadísticos por parte de la CNMV. Algunos de los requisitos de información recogidos por la CNMV se han incluido como solicitud del Banco de España tras la regulación del BCE.
- Para las sociedades holding, se utiliza la Central de Balances del Banco de España.

Esta producción se distribuye por productos según los siguientes criterios:

- La producción del Banco de España se asigna a *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

– La producción de mercado de las entidades de depósito se distribuye por productos según los importes cobrados en cada operación concreta:

  • Las comisiones por la disponibilidad de cuentas de crédito se asignan a *los servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

  • Las comisiones por pasivos contingentes, incluyendo crédito documentario y garantías bancarias u otras garantías, también se asignan a *los servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

  • Las comisiones de cambio de moneda y billetes extranjeros se asignan a *servicios auxiliares de intermediación financiera* (CPA 66).

  • Las comisiones por servicios de cobros y pagos, incluyendo facturas bancarias, cuentas a la vista, tarjetas de débito/crédito, cheques, domiciliaciones bancarias, pagos de nómina, transferencias o giros postales, se asignan a *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

  • Las comisiones de servicios de valores, incluyendo suscripción, colocación, negociación, administración o gestión, se asignan a *servicios auxiliares de intermediación financiera* (CPA 66).

  • Las comisiones por asesoramiento financiero en transacciones extraordinarias se asignan a *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

  • Las comisiones por las operaciones de factoring se asignan a *los servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

  • Las comisiones para la comercialización de productos financieros no bancarios, como fondos de inversión, fondos de pensiones o seguros, se asignan a *servicios auxiliares a la intermediación financiera* (CPA 66).

  • Otras comisiones se asignan a *servicios de intermediación financiera* (CPA 64).

  • La producción (coste de gestión) relacionada con los fondos de pensiones internos organizados por las entidades de crédito se asigna a *servicios de seguros y planes* de pensiones (CPA 65).

  • Finalmente, otros ingresos de explotación, como las indemnizaciones de seguros o las rentas inmobiliarias, se asignan principalmente a los *servicios de intermediación financiera* (CPA 64), y en menor medida a *servicios auxiliares a la intermediación financiera* (CPA 66), *servicios inmobiliarios* (CPA 68), *servicios jurídicos y contables; servicios de sedes centrales*, *servicios administrativos, de gestión y consultoría para empresas* (CPA 70).

Finalmente, se añaden la producción para uso final propio, correspondiente a servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática (CPA 62) y servicios de investigación científica y desarrollo (CPA 72).

Además, la producción de fondos de inversión monetarios y no monetarios se asigna a los servicios de intermediación financiera (CPA 64); la producción de otros intermediarios financieros se asigna a los servicios de intermediación financiera (CPA 64), y finalmente, la producción de las

instituciones financieras de ámbito limitado también se asigna a servicios de intermediación financiera (CPA 64).

3.17.1.2 Producción de los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI)

Como ya se mencionó antes, la intermediación financiera consiste en que un banco acepta depósitos de unidades que desean recibir intereses sobre su efectivo y los presta a otras unidades cuyos fondos propios son insuficientes para cubrir sus necesidades. El banco proporciona un mecanismo para canalizar dinero de una unidad a otra, con la aceptación implícita de que la unidad que presta fondos acepta un tipo de interés inferior al pagado por el prestatario.

Si llamamos "tipo de referencia" al tipo de interés en el que tanto el prestamista como el prestatario aceptarían un acuerdo, entonces la diferencia entre el tipo de referencia y el que realmente se paga a los depositantes y se cobra a los prestatarios sería el precio pagado por el servicio de intermediación financiera. Por lo tanto, el SIFMI total es la suma de las dos comisiones implícitas pagadas por el prestamista y el prestatario.

Los SIFMI son producidos por todos los intermediarios financieros de las entidades de los subsectores S.122 y S.125. Éstos y sus clientes pueden ser residentes y no residentes, por lo que también se registran las exportaciones e importaciones de SIFMI.

Las estimaciones sobre SIFMI son realizadas por el Banco Central según los principios establecidos en el Reglamento (CE) 1889/2002 de la Comisión Europea de 23 de octubre de 2002 sobre la aplicación del Reglamento (CE) 549/2013 del Consejo, que complementa y modifica el Reglamento (CE) 448/98 y el Reglamento (CE) 2223/96 respecto a la asignación de servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) dentro del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC).

Así pues, los SIFMI se calculan por sector institucional. Los SIFMI consumidos por un sector institucional residente son el resultado de la suma de los SIFMI relativos a los préstamos concedidos a dicho sector y los SIFMI relativos a sus depósitos. Los SIFMI sobre los préstamos concedidos al sector institucional residente equivalen a los intereses devengados por los préstamos menos los intereses que se devengarían con arreglo a un tipo de interés de referencia (stocks de préstamos multiplicados por un tipo de referencia interno). Los SIFMI sobre los depósitos del sector institucional residente son iguales a los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (stocks de depósitos multiplicados por un tipo de referencia interno) menos los intereses devengados por los depósitos.

El tipo de referencia interno se calcula como la relación entre los intereses a cobrar por préstamos entre intermediarios financieros residentes y el stock de préstamos entre intermediarios financieros residentes.

Los SIFMI exportados se calculan sumando los SIFMI sobre préstamos concedidos a no residentes y los SIFMI sobre depósitos de no residentes.

Los SIFMI sobre préstamos concedidos a no residentes equivalen a los intereses a cobrar menos los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (multiplicar el stock de préstamos por el tipo de referencia externo). Los SIFMI sobre los depósitos de no residentes equivalen a los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (existencias de depósitos multiplicadas por el tipo de referencia exterior) menos los intereses a pagar.

Los SIFMI importados por cada sector institucional se calculan como la suma de los SIFMI importados para préstamos y los SIFMI importados para depósitos. Los SIFMI importados para préstamos equivalen a los intereses a cobrar por los intermediarios financieros no residentes menos los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (stocks de préstamos multiplicados por un tipo de referencia externo). Los SIFMI importados para depósitos equivalen a los intereses que se devengarían con un tipo de interés de referencia (stocks de depósitos multiplicados por un tipo de referencia externo) menos los intereses a pagar por los intermediarios financieros no residentes.

Además, el tipo de referencia externo se calcula como la proporción de los intereses de los préstamos más los intereses de los depósitos entre intermediarios financieros residentes y no residentes, respecto al stock de préstamos más el stock de depósitos entre intermediarios financieros residentes y no residentes.

En cuanto a la disponibilidad de datos estadísticos necesarios para el cálculo de los SIFMI y, en particular, de los stocks medios de préstamos y depósitos, así como los intereses devengados disponibles en el desglose por sector usuario (sector institucional usuario), debe señalarse que:

a) Para los productores residentes:

- Las entidades de depósito facilitan periódicamente al Banco de España, con fines estadísticos, datos sobre los stocks de préstamos y depósitos desglosados por sector de consumo.
- Para las sociedades captadoras de depósitos se dispone de datos relativos a los intereses devengados a cobrar y a pagar por las *Sociedades no Financieras*, las *Administraciones* Públicas, *los Hogares* y las ISFLSH; para el conjunto de otros intermediarios financieros, auxiliares financieros, compañías de seguros, fondos de inversión en mercados no monetarios e instituciones financieras de ámbito limitado se dispone de datos, por lo que se realiza una distribución proporcional según los stocks de préstamos y depósitos por sectores y subsectores de consumo.
- Por último, en lo que respecta a la parte de los intereses de los préstamos a los hogares, se hace una estimación de la correspondiente a los hogares como propietarios de viviendas y como empresarios, mientras que la de los préstamos a los hogares como consumidores se calcula de forma residual. La parte de los intereses de los préstamos a los hogares en calidad de propietarios se calcula aplicando el tipo de interés de los préstamos para adquisición de vivienda al stock de préstamos correspondientes. Del mismo modo,

los intereses de los préstamos a los hogares en calidad de empresarios se calculan aplicando el tipo de interés de otros tipos de préstamos al stock de préstamos a los hogares en calidad de empresarios. En el caso del sector hogares, no se dispone de un desglose de los intereses de los depósitos por finalidad, por lo que se considera que todos los depósitos de los hogares están relacionados con su función como consumidores, tal como se acordó en el SEC2010.

b) Para los SIFMI importados:

El stock de depósitos se obtiene de diferentes fuentes de datos: i) las Estadísticas Bancarias Internacionales publicadas por el Banco de Pagos Internacional (datos espejo del BIS); ii) estadísticas bancarias del BCE (datos espejo BSI); iii) declaraciones directas de transacciones/posiciones extranjeras reportadas al Banco Central bajo la Circular 4/2012 del 25 de abril del Banco Central sobre normas de comunicación por parte de residentes españoles de las transacciones económicas y saldos de activos y pasivos financieros con el resto del mundo; y iv) Formulario 720-Declaración Informativa sobre Bienes y Derechos Situados en el Extranjero, de la Administración tributaria (AEAT).

Los datos de los préstamos se obtienen principalmente a partir de declaraciones directas de transacciones/posiciones extranjeras reportadas al Banco Central (ETE) bajo dicha Circular.

Más concretamente, la información relativa a la cifra de préstamos recibidos por *las Administraciones Públicas* se obtiene del mencionado sistema de declaración directa de transacciones/posiciones al Banco de España, complementada con datos del Tesoro.

Los flujos de intereses se estiman aplicando los tipos de interés de mercado de préstamos y depósitos al saldo total de cada instrumento financiero, desglosados por sector institucional usuario.

Finalmente, los stocks de préstamos morosos (SEC 2010 §7.99-7.108) y los intereses devengados sobre ellos se incluyen en el cálculo de los SIFMI. Los préstamos del FMI están excluidos de las importaciones de SIFMI desde 2019 (de hecho, no se registran préstamos del FMI en la PII española).

Los préstamos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera (FESF) están excluidos de las importaciones SIFMI desde 2019 (fueron reclasificados como Administraciones Públicas según la MGDD 2019)[37] mientras que los préstamos del Banco Europeo de Inversiones (y del Fondo Europeo de Inversiones), así como préstamos de otros bancos internacionales clasificados en la S125, están incluidos en las estimaciones de las importaciones de SIFMI.

[37] Anyway, the impact of the reclassification on SIFMI estimates was below the GNI materiality threshold.

3.17.1.3 Producción de los servicios auxiliares de intermediación financiera

Esta rama de actividad incluye la producción de agencias de valores, sociedades de gestión de carteras, sociedades de garantía recíproca, entidades de pagos y comercio de divisas, las sociedades gestoras de fondos de inversión y fondos de pensiones, las sociedades de gestoras, las sociedades de tasación, las sociedades de gestoras de capital riesgo, así como hogares empresarios que producen servicios auxiliares a la intermediación financiera (asesores financieros, agentes de seguros).

La producción de esta rama se elabora a partir de la estimación de cuatro componentes separados:

A. La producción de agencias de valores, sociedades gestoras de carteras, sociedades de garantía recíproca, gestores de fondos de inversión, sociedades de gestoras, sociedades de tasación y sociedades de capital riesgo, es proporcionada por el Banco de España, que utiliza como fuente de información las cuentas individuales de dichas unidades, elaboradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores para fines de supervisión. En el caso de entidades de pago y locales autorizados para la compra de divisas, la fuente de información son los datos de supervisión reportados al Banco de España.

B. La producción de las gestoras de fondos de pensiones es proporcionada por el Banco de España, utilizando como fuente de información el Memoria de Planes de Pensiones y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

C. La producción de los Servicios Auxiliares de Seguros tanto para el subsector de Auxiliares Financieros (S.126) como para el sector de Hogares (S.14), estimada con comisiones de seguros directas pagadas por las compañías de seguros a los servicios auxiliares mencionados anteriormente y la información disponible sobre intermediación de seguros en el Memoria Anual publicada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

D. Finalmente, también incluye la producción de investigación y desarrollo y software para uso final propio, para servicios de programación y consultoría y otros servicios relacionados con la informática (CPA 62) y servicios de investigación y desarrollo científico (CPA 72), calculados para el total de la rama de manera similar a las demás unidades de mercado pertenecientes al resto de ramas de la economía.

Además, la producción de las agencias de intermediación se calcula como la suma de las comisiones percibidas. Otras rentas no relacionadas con la producción de servicios se consideran en otras partidas de su cuenta de pérdidas y ganancias.

La producción de esta rama se asigna principalmente a servicios auxiliares a la intermediación financiera y el resto de la producción a servicios editoriales (CPA 58), servicios inmobiliarios (CPA 68) y servicios jurídicos y contables, sedes centrales, consultoría y gestión empresarial (CPA 70), según la distribución porcentual en las series contables anteriores.

3.17.1.4 Producción de actividades de seguros y fondos de pensiones

Esta rama de actividad incluye, por un lado, compañías de seguros, definidas como compañías que proporcionan seguros de vida y no vida (incendios, responsabilidad civil, automóvil, accidente, enfermedad, etc.) a otras unidades institucionales y servicios de reaseguro a otras compañías de seguros. Por otro lado, contiene la producción de los fondos de pensiones que proporcionan seguro social a las personas aseguradas, como los planes de pensiones privados que proporcionan rentas durante la jubilación, las prestaciones por fallecimiento o discapacidad.

Estos fondos de pensiones deben ser autónomos, capaces de tomar decisiones y contar con un conjunto completo de cuentas. De lo contrario, no pertenecen a esta rama, sino que forman parte de la unidad o rama que los crea.

La información sobre la producción de estas entidades proviene de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones[38] (DGSFP) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa que proporciona las cuentas de resultados y balances del sector asegurador (cuentas técnicas de seguros de vida y no vida) y de los fondos de pensiones, el Consorcio de Compensación de Seguros, que forma parte del S.13 en las estimaciones de la RE-2024, y las Comunidades Autónomas con competencia asumida en seguros (Entes Vasco y Catalán de Previsión Social) proporcionando informes anuales con la principal información agregada de sus entidades de previsión social.

En el caso del seguro y reaseguro de vida, la producción de los servicios de seguro se determina como la suma de las primas devengadas en el ejercicio, más los suplementos de primas, menos los siniestros ocurridos y menos la variación de las provisiones técnicas para riesgos en curso y las provisiones técnicas para seguros con participación en beneficios.

En el caso de los servicios de seguros y reaseguros no de vida, la producción de los servicios de seguros o reaseguros se determina como la suma de las primas devengadas en el ejercicio, más los suplementos de primas, menos los siniestros ajustados, calculados utilizando la remuneración corriente corregida por las variaciones de la reserva de estabilización. Tanto las comisiones de reaseguro como la participación en beneficios se consideran partidas que disminuyen la producción de los reaseguradores.

Los costes relacionados con siniestros (en seguros no de vida) y los costes relacionados con prestaciones (en seguros de vida) se excluyen en el cálculo de los siniestros ajustados y las prestaciones debidas. Los costes relacionados con todo tipo de siniestros/prestaciones se consideran consumos intermedios. La DGS proporciona un documento contable llamado "Reclasificación de gastos" en el que podemos identificar esos costes de gestión relacionados con siniestros y prestaciones y asignarlos a los consumos intermedios.

[38] http://www.dgsfp.mineco.es/sector/MemoriasinformSECnteriores.asp

Además, los fondos propios de las aseguradoras están excluidos de los suplementos de primas, ya que no se incluyen en la cuenta técnica de seguros de vida o no vida. Esta información se proporciona en la cuenta no técnica por la DGSFP (Supervisora del sector asegurador en España), y no se considera en el cálculo de suplementos de primas.

Hay que tener en cuenta que la inclusión de ingresos y gastos en la cuenta técnica, para los seguros de vida o no vida, está sujeta al principio general establecido en las normas para las cuentas anuales de las entidades aseguradoras, de acuerdo con el cual, no tendrán la consideración de técnicos los derivados de operaciones que no guarden relación con el sustrato técnico de la operación de seguro.

También hay que añadir la producción correspondiente a las rentas de inversiones materiales (Sección II.1 Cuenta Técnica) y otras rentas extraordinarias (sección V de la cuenta no técnica), que contienen rentas obtenidas por las compañías de seguros diferentes de las primas directas de seguro y los reaseguros aceptados, como ganancias por la venta de participaciones en sociedades consolidadas o beneficios por negociación de acciones de la sociedad matriz y pasivos financieros del grupo.

En el caso de los fondos de pensiones autónomos, la producción se mide como la suma de los costes de gestión por el servicio que prestan, de manera coherente con el cálculo de la fila 2.5 de la Tabla de Pensiones (tabla 29)[39] en el caso de los fondos de pensiones relacionados con el empleo.

Las ganancias/pérdidas de posesión (realizadas y no realizadas) quedan excluidas de la producción de los servicios de seguros, ya que la producción del seguro se compila mediante una correspondencia de contabilidad empresarial a partir de la información de la cuenta técnica de seguros de vida o no vida a los conceptos de Cuentas Nacionales.

Las ganancias/pérdidas realizadas pueden aparecer en las cuentas técnicas de vida y no vida y en la cuenta no técnica, dependiendo de la naturaleza de las inversiones. En concreto, se registran en el apartado II.4 de las cuentas técnicas españolas donde existe un epígrafe denominado *"Beneficios por realización de inmovilizado material e inversiones"* que no se traslada a los cálculos de producción de seguros. Del mismo modo, existe un epígrafe XI.3 denominado *"Pérdidas por realización de inmovilizado material e inversiones"* que no se transfiere a los cálculos de producción de seguros.

Además, las ganancias/pérdidas de posesión no realizadas figuran en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto bajo el epígrafe II.1 - *Activos financieros disponibles para la venta: Ganancias y pérdidas por valoración.* Se trata de un documento informativo auxiliar o adicional que no se utiliza en el cálculo de la producción del sector asegurador.

Por último, el pasivo del balance de las entidades incluye la cifra acumulada de todos los ejercicios en el epígrafe B.2.I) *Ajustes por cambios de valor,*

[39] Inventario de fuentes y métodos en la Tabla de Pensiones de España: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177063&menu=metodologia&idp=1254735576581

activos financieros disponibles para la venta. Se trata de otro documento informativo que no forma parte de la producción del sector.

En la producción de esta rama de actividades, se pueden distinguir fácilmente cuatro partes diferentes: servicio de seguros, servicio de reaseguros, otros servicios (producción secundaria) en seguros y fondos de pensiones, además de la producción para uso final propio de todas las unidades anteriores.

Esta producción se asigna a seguros y fondos de pensiones (CPA 65), excepto la parte relacionada con rentas de inversiones materiales que se asigna a servicios inmobiliarios (CPA 68) y la parte sobre rentas extraordinarias asignada a la intermediación financiera auxiliar (CPA 66) y servicios jurídicos y contables (CPA 70), según la distribución porcentual utilizada en series contables anteriores.

Por último, se añade la producción para uso final propio correspondiente a los *servicios de programación de* productos y los *servicios de consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62) y *los servicios de investigación científica y desarrollo* (CPA 72).

Es necesario destacar que la producción del servicio de seguros y reaseguros de esta rama es o bien un consumo intermedio del resto de las ramas de la economía o un gasto de consumo final de los hogares. La distribución de esta producción entre la demanda intermedia y la final se realiza proporcionalmente a la prima real pagadera de cada sector institucional o rama de actividad. Para ello, están disponibles las siguientes fuentes:

- Desde el punto de vista de la oferta, la DGSFP proporciona las rentas y gastos técnicos del seguro no vida en 21 ramas de actividad.
- La Asociación de Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones (ICEA) proporciona los rentas y gastos técnicos del seguro no vida con un nivel más alto de desagregación por ramas.
- Varias encuestas económicas (Encuesta Estructural de Empresas y Encuesta de la Construcción) proporcionan estimaciones de las primas de seguro anualmente pagadas por cada rama de actividad.
- La Encuesta de Presupuestos Familiares estima las primas de seguros no vida que pagan anualmente los hogares.

Relacionado con la asignación de la producción:

- La asignación de la producción directa de seguros no vida a los asegurados se basa en los tipos de seguros no vida (incendios, responsabilidad civil, vehículo, accidente, enfermedad, etc.) y en las primas correspondientes a pagar, en el siguiente orden:

1º. Primero obtenemos exportaciones de seguros. Estos datos provienen del sector S.2 – Resto del mundo.

2º. El resto de la producción se divide entre GCFH y consumos intermedios, con una ratio que calculamos a partir del gasto de los hogares en seguros no vida (fuente: Encuesta de Presupuestos Familiares) y el gasto total en

seguros no vida (fuente: Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGS).

3º. La distribución de los consumos intermedios de seguros directos de no vida entre ramas se basa en los datos de la EEE sobre las primas a pagar.

- La asignación de las importaciones de seguros directos no vida se realiza mediante el mismo proceso de asignación que para la producción.

Así, la información proporcionada por la DGSFP y la EPF sobre primas de seguro permite calcular una ratio entre el total de primas pagadas por los hogares y el total de primas pagadas en la economía. Esta ratio se utiliza para asignar la parte correspondiente del servicio de seguros al gasto de consumo final de los hogares.

El servicio de seguro restante se asigna a la demanda intermedia. Esta cantidad corresponde a la diferencia entre el total del servicio de seguros en la Tabla de Oferta (es decir, producción nacional más importaciones de servicios de seguros) menos la parte ya asignada en la Tabla de Destino (gasto en consumo final de los hogares más exportaciones de servicios de seguros).

Además, la demanda intermedia se distribuye entre las distintas ramas de actividad aplicando la estructura porcentual para la distribución de primas de seguro pagadas según la EEE y la información de ICEA para seguros agrarios.

Finalmente, la parte de las distintas clases de seguros no vida que se ha asignado al gasto en consumo final de los hogares se divide entre varias categorías de bienes y servicios de la COICOP según la información de la EPF sobre primas.

La coherencia de los flujos transfronterizos de rentas por inversiones atribuibles a los titulares de pólizas de seguro con los suplementos de primas en exportaciones e importaciones de seguros se garantiza determinando los flujos transfronterizos de rentas de inversión atribuibles a los titulares de pólizas de seguro como el mismo valor que los suplementos de prima.

3.17.2 CONSUMO INTERMEDIO

En términos generales, los consumos intermedios de las actividades incluidas en esta rama se estiman a partir de las fuentes mencionadas anteriormente, con las características específicas descritas a continuación:

3.17.2.1 Consumo intermedio de la intermediación financiera

En el caso de la intermediación financiera, los consumos intermedios incluyen el corretaje y las comisiones pagadas en tipos de préstamo y depósito, así como la mayoría de los gastos de explotación.

Los gastos de explotación de otras instituciones financieras monetarias aparecen desagregados en las fuentes en alquileres, mantenimiento,

iluminación, agua y calefacción, papelería y material de oficina, comunicaciones, informática, publicidad y propaganda, gastos jurídicos y de abogacía, informes técnicos, servicios de seguridad y transferencia de fondos, primas de seguro, cuotas de asociación, gastos de representación y viajes del personal, imputación de gastos a las sucursales y costes de los órganos de control y gobierno, lo que permite su asignación por productos.

Esta asignación por productos es, en algunos casos, directa y conduce completamente a un producto, como las comisiones pagadas que se asignan íntegramente a los servicios de intermediación financiera del producto (CPA 64), los gastos financieros se asignan íntegramente a servicios auxiliares a la intermediación financiera (CPA 66) o los alquileres que se asignan íntegramente a servicios inmobiliarios (CPA 68). En otros casos, sin embargo, hay que asignar diferentes productos. Esta asignación se realiza en función de la distribución porcentual utilizada en series contables anteriores.

Parte de los costes informáticos del sector también se consideran consumos intermedios de esta rama, que se excluyen como formación bruta de capital fijo y la producción por parte del Banco Central no consumida por otros sectores de la economía.

La estructura de gastos observada en las demás instituciones financieras monetarias se aplica al resto de las unidades, con la excepción del Banco Central. En este caso, el valor de sus costes operativos está disponible y se asigna por productos según la distribución porcentual utilizada en series contables anteriores.

3.17.2.2 Consumos intermedios de los SIFMI

La producción de los SIFMI es utilizada por las ramas (excluyendo intermediarios financieros) proporcionalmente a la producción total por rama a precios corrientes del año de referencia.

3.17.2.3 Consumos intermedios de servicios financieros auxiliares

La estimación de los consumos intermedios de aquellas unidades que conforman esta rama procede de las mismas fuentes comentadas en el caso de la producción.

La distribución de estos consumos intermedios por productos se realiza según una media ponderada de los consumos intermedios de las ramas de intermediación financiera y seguros, que son las ramas a las que asisten.

3.17.2.4 Consumos intermedios de servicios de seguros y fondos de pensiones

La estimación de los consumos intermedios de aquellas unidades que conforman esta rama procede de las mismas fuentes comentadas en el caso de la producción.

Concretamente, la reclasificación de gastos por destino desde la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) para entidades aseguradoras del sector (sociedades, mutualidades, instituciones de previsión social, etc.) proporciona información detallada sobre los mismos (comisiones por tipo de seguro, arrendamientos, reparaciones, mantenimiento, servicios profesionales independientes, primas de seguro, material de oficina, publicidad, suministros, etc.) en función de las cuales se realiza la asignación de productos. Información similar se recibe del Consorcio de Compensación de Seguros para el desglose por productos de su consumo intermedio, que forma parte del S.13 en las estimaciones de la RE-2024.

En particular, los servicios de reaseguro se registran como consumos intermedios de la rama. Para ello, la producción de reaseguro se calcula previamente (reaseguro aceptado) a partir de información obtenida de la DGSFP, principalmente sobre reaseguradores puros y el Consorcio de Compensación de Seguros (que forma parte del S.13 en las estimaciones de la RE-2024). En segundo lugar, se obtienen importaciones y exportaciones de seguros coherentes con la información recibida de la DGSFP en relación con primas y prestaciones pagadas, tanto en reaseguros cedidos como aceptados, entre España y otros países del Espacio Económico Europeo, por un lado, y terceros países por otro. Se tiene en cuenta que el reaseguro cedido por entidades aseguradoras residentes debe ser igual la producción nacional de reaseguro aceptado por aseguradoras residentes de entidades residentes.

Finalmente, una vez determinados los tres agregados anteriores, y de la identidad contable sobre el reaseguro (producción más importaciones deben ser iguales a los consumos intermedios más exportaciones), se puede deducir el importe del consumo de reaseguro por esta rama de actividad.

3.18 Actividades inmobiliarias (CNAE Rev. 2 Sección L)

Según el detalle de actividad en el que se elaboran las estimaciones, las ramas de estas secciones son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
L68E	Actividades inmobiliarias (por empresas)	68
L68R	Alquiler real de viviendas propiedad de los hogares	68
L68A	Alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios	68

Las estimaciones de esta rama se han hecho distinguiendo:

– *Actividades inmobiliarias* realizadas por empresas. Estas actividades incluyen:

68.1Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia

68.2 Alquiler de bienes inmobiliarios por cuenta propia

68.3 Actividades inmobiliarias por cuenta de terceros

Para las empresas que realizan actividades inmobiliarias, se utilizan datos de la Encuesta Anual de Servicios para calcular la producción y los consumos intermedios de esta rama.

– Servicios de alquiler de viviendas residenciales. Se han seguido los principios metodológicos contenidos en el Reglamento (CE) 1722/2005 sobre los principios para el cálculo de los servicios de alquiler de viviendas a efectos del Reglamento (CE, Euratom) 1287/2003 sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta de mercado. En otras palabras, se aplica el método de estratificación para estimar la producción total de los servicios de alquiler de viviendas.

– Debido a los métodos utilizados, puede producirse cierto solapamiento en las viviendas residenciales alquiladas por las empresas a los hogares. Al mismo tiempo, es posible que no se incluyan plenamente las viviendas alquiladas por los hogares a entidades distintas de otros hogares, así como los locales alquilados por los hogares. Sin embargo, no se encontró evidencia numérica que permita evaluar la magnitud de estos flujos por lo que las estimaciones se basan en la hipótesis de que dichos efectos tienden a compensarse entre sí.

3.18.1 ACTIVIDADES INMOBILIARIAS POR EMPRESAS

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística

Estructural de Empresas (EEE), además de información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Producción no observada

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

- Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y los "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.18.1.1 Fuentes de datos básicos

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

3.18.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

c) Y en el consumo intermedio:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.18.2 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER IMPUTADO DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS O CEDIDAS POR ELLOS DE FORMA GRATUITA, CASI GRATUITA O A BAJO PRECIO

La estimación de la producción de los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha realizado siguiendo las disposiciones de los párrafos 3.76 *y siguientes* del SEC 2010 y las indicaciones del *Reglamento (UE) 2021/1949 sobre los principios para estimar los servicios de alquiler de vivienda a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios* de mercado. Aborda, por un lado, lo relativo a las viviendas principales[40] y, por otro, lo relativo a la ocupación y uso de viviendas secundarias.[41]

[40]Esta es la vivienda utilizada durante todo o la mayor parte del año como residencia habitual.

[41]Esta solo se utiliza durante parte del año de forma estacional, periódica o esporádica, y no constituye la residencia habitual de una o varias personas.

3.18.2.1 Viviendas principales

La estimación de la producción de los servicios de alquiler de viviendas principales ocupadas por sus propietarios se ha realizado mediante el método de estratificación recomendado. Este método se ha replicado mediante una estratificación del parque de viviendas principales ubicadas en España según tres variables: Comunidad Autónoma donde se ubica la vivienda, tamaño del municipio donde se ubica (más de 99 999, 20 000-99 999 y menos de 20 000 habitantes) y superficie de la vivienda (menos de 61 metros cuadrados, 61-75, 76-90 y más de 90).

Por lo tanto, la estratificación del parque de viviendas en el año base se realiza con un nivel de detalle adecuado (se han considerado 212 estratos) y se basa en los alquileres reales observados en 205 estratos. En cuanto al número de estratos, esto representa el 96,7% del total de las viviendas y, en términos de número de viviendas; la cobertura es el 99,3% del total de viviendas. Los siete estratos sin rentas reales medias se imputaron como un promedio de otros estratos con características similares de superficie y tamaño del municipio.

En cada estrato, el número de viviendas principales en el territorio económico español a 1 de enero de 2021 y por tipo ha sido proporcionado por el Censo de Viviendas de 2021. Estas cifras se han trasladado al 1 de julio de 2021 con los resultados de la Encuesta sobre Características Esenciales de la Población y el Año de Vivienda 2021.

En la estratificación, se han considerado tres tipos de viviendas principales: viviendas ocupadas por sus propietarios, viviendas alquiladas y viviendas con otro régimen de tenencia (otorgadas gratuitamente o a bajo precio por otra unidad institucional, o de otro tipo):

a) El precio medio del alquiler de una vivienda principal en cada estrato es proporcionado por la EPF, complementado, en el caso de alquileres imputados, por información de los precios de alquiler recogidos en el marco de la elaboración del IPC para descontar el posible efecto de la inclusión de los muebles del hogar en el precio de los datos de la EPF.

b) El gasto final de consumo de los hogares en las rentas imputadas de otras viviendas se ha estimado a partir de la diferencia entre el resultado del método de estratificación en este grupo utilizando el precio medio de mercado corregido por la exclusión de mobiliario doméstico como referencia y el gasto real observado en la EPF para este grupo en 2021.

También se han añadido alquileres de garajes y anexos de trasteros a la vivienda. Y estos resultados se han extrapolado al caso de viviendas ocupadas por sus propietarios

3.18.2.2 Viviendas secundarias

La producción estimada de servicios de alquiler para viviendas ocupadas por sus propietarios está fuertemente condicionada por las limitaciones inherentes a las fuentes de información disponibles.

En cuanto al parque de viviendas, no ha sido posible disponer de una estimación del número de viviendas secundarias en España destinadas a uso y ocupación temporal por sus propietarios, lo que podría permitir la aplicación del método de estratificación, debido a las limitaciones del Censo de Población y Vivienda y otras encuestas posteriores.

En cuanto a los precios, la alta variabilidad en los precios medios de alquiler diario observados en viviendas secundarias de la muestra procedente de la EPF y la escasez de la muestra disponible implicaban una falta de solidez de cualquier estimación obtenida mediante un método de estratificación, independientemente de la forma en que se agregaran los estratos.

En consecuencia, para estimar la producción del alquiler imputado de viviendas secundarias que se genera como resultado de su uso por sus propietarios o de su cesión por parte de los propietarios de forma gratuita, casi gratuita o a bajo precio, se ha utilizado un método "corregido" de autoevaluación. En concreto, la estimación para el año base del gasto en consumo final de los hogares en dichos servicios se ha estimado con el resultado directo proporcionado por la EPF sobre el gasto en consumo de los hogares en este concepto corregido por un factor para abordar la incertidumbre que surge de la subjetividad de los encuestados en sus valoraciones de precios.

3.18.2.3 Producción de electricidad por parte de los hogares

Finalmente, se incorporó la estimación de la producción de electricidad por parte de los hogares en viviendas ocupadas por sus propietarios y viviendas transferidas de forma gratuita, casi gratuita o a un precio bajo.

Las medidas tomadas para evitar el doble recuento de la producción de servicios para viviendas y la producción de energía por parte de los hogares (debido a posibles alquileres más altos para las viviendas equipadas con instalaciones para el uso de energía regenerativa) son las siguientes: La prima del alquiler para instalaciones de energías renovables ha sido eliminada de la producción y consumo final de los servicios del hogar y se han registrado dos productos: alquileres y electricidad, esta última como producción de una actividad secundaria. Ambos productos también están registrados en GCFH y, por tanto, no se realiza un doble conteo.

Debido a las fuentes y métodos empleados y descritos anteriormente, el registro de la producción de servicios de alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios o cedidas por ellos de forma gratuita, casi gratuita o a bajo precio está garantizado según el principio de devengo.

Para las fuentes empleadas, los alquileres utilizados en el cálculo de la producción de servicios de alquiler imputado de viviendas ocupadas por

propietarios o cedidas excluyen en su mayoría los gastos de calefacción, agua, electricidad, etc.

Para extrapolar el parque de viviendas del año base y los alquileres reales, los indicadores adecuados de precio, cantidad y calidad son:

– Para el parque de viviendas en las viviendas principales, se utiliza cada año la estimación de la EPF del número de viviendas por cada tipo (ocupadas por sus propietarios, alquiladas a precios de mercado y alquileres gratuitos, casi gratis o a bajo precio).

– Para los alquileres reales en viviendas principales, se utilizan cada año siguiente el IPC en alquileres reales (COICOP 04.1.1) y el Índice de Precios de Viviendas en Alquiler (IPVA) publicados también por INE.

– Para viviendas secundarias nacionales imputadas, se utiliza cada año siguiente los gastos de la EPF en COICOP 04.2.2.

Se utilizan indicadores apropiados de precio, cantidad y calidad para extrapolar el parque de viviendas del año base y los alquileres reales

3.18.3 PRODUCCIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS POR LOS HOGARES.

La producción de los servicios inmobiliarios de alquiler realizados por los hogares se basa en datos del registro fiscal. En concreto, se utilizan declaraciones de rentas de capital inmobiliario no profesional en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para las fuentes empleadas, los alquileres utilizados en el cálculo de servicios de alquiler de bienes inmuebles realizados por hogares excluyen principalmente los gastos de calefacción, agua, electricidad, etc.

3.18.4 FLUJOS DE SERVICIOS DE ALQUILER DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS CON EL RESTO DEL MUNDO

Una vivienda situada en territorio económico español, propiedad de un no residente que hace uso de ella, se considera una *unidad residente ficticia* de la economía española. El uso que hace de ella su propietario constituye una exportación (consumo de no residentes en el territorio económico español) de un servicio producido en la economía española.

Además, esta Producción genera una Renta detraída de las cuasisociedades (empleo de la economía nacional; recurso del resto del mundo), que corresponde al Excedente Neto de Explotación de dicha actividad.

Por otro lado, una vivienda situada fuera del territorio económico español, propiedad de un residente que la utiliza, se considera una *unidad residente nacional* del resto del mundo. El uso que hace de ella su propietario constituye una *importación* (gasto en consumo final en el resto del mundo).

Además, genera una renta detraída de las cuasisociedades (recurso de la economía nacional; empleo del resto del mundo), que corresponde al Excedente Neto de Explotación de dicha actividad.

3.18.4.1 Viviendas en el territorio económico español ocupadas por sus propietarios no residentes

La producción de los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por propietarios no residentes en territorio económico español se estima como producto de los siguientes factores:

– Precio medio diario de alquiler de una vivienda secundaria.

– Número de pernoctaciones de hogares no residentes en alojamientos en propiedad.

La estimación del precio medio diario del alquiler de una vivienda secundaria proviene del gasto medio diario en alquiler de viviendas secundarias de hogares residentes en España, según la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (EPF), elaborada por el INE.

La estimación del número de pernoctaciones de hogares no residentes en alojamiento propiedad proviene del total de pernoctaciones de turistas en alojamientos en propiedad según la *Encuesta de Gasto Turístico* (EGATUR), elaborada también por el INE, dividido por el tamaño medio del hogar no residente (número de personas). Este tamaño medio del hogar no residente se estima mediante una aproximación realizada con los datos publicados por Eurostat sobre el tamaño medio del hogar en la UE[42], para obtener el número de pernoctaciones de los hogares.

3.18.4.2 Viviendas fuera del territorio económico español ocupadas por sus propietarios residentes

La Producción de servicios de alquiler de viviendas residentes ocupadas por sus propietarios fuera del territorio económico español se estima como el producto de los siguientes factores:

– Precio medio diario de alquiler de una vivienda secundaria fuera del territorio económico español.

– Número de pernoctaciones de hogares residentes en alojamientos en propiedad fuera del territorio económico español.

La estimación del precio medio diario del alquiler de una vivienda secundaria proviene del gasto medio diario en alquiler de viviendas de segunda residencia de hogares residentes en España según la *Encuesta de Presupuestos Familiares* (EPF), elaborada por el INE, corregida con la media del *índice de Paridad de Poder Adquisitivo*[43] publicado por Eurostat para los principales países emisores de turistas que visitan España (Alemania, Francia, Italia, Reino Unido y Estados Unidos) según EGATUR.

[42] http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-datasets/-/ilc_lvph01

[43] http://ec.europa.eu/eurostat/web/products-datasets/-/tec00120

La estimación del número de pernoctaciones de hogares residentes en alojamientos en propiedad situados en el resto del mundo procede del total de pernoctaciones de turistas residentes en alojamientos en propiedad situados en el resto del mundo según la *Encuesta de Turismo de Residentes* (ETR), dividido por el tamaño medio del hogar residente (número de personas); éste, estimado como la división entre la población española residente en hogares, y el número de hogares en España (fuente: INE).

3.18.5 CONSUMOS INTERMEDIOS EN SERVICIOS DE ALQUILER IMPUTADO DE VIVIENDAS OCUPADAS POR SUS PROPIETARIOS Y SERVICIOS REALES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES REALIZADOS POR LOS HOGARES

El Reglamento (UE) 2021/1949 sobre los principios para estimar los servicios de alquiler de viviendas a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta a precios de mercado se refiere a tres tipos de gastos relacionados con las reparaciones y el mantenimiento de viviendas:

– "En primer lugar, las mejoras en los activos fijos existentes que van más allá de lo necesario para el mantenimiento y las reparaciones se incluyen en la formación bruta de capital fijo."

– "En segundo lugar, los gastos realizados por los propietarios en la decoración, mantenimiento y reparación de las mismas, que no son realizados por los inquilinos, se consideran consumos intermedios en la producción de servicios de alquiler."

– Por último, la limpieza, decoración y mantenimiento de las viviendas, en la medida en que éstas son actividades que también corresponden a los inquilinos, quedan excluidas de la producción." "Los gastos relacionados con estas actividades deben registrarse directamente como consumo final por parte de los hogares".

Y añade: "En otras palabras, para las viviendas ocupadas por sus propietarios, los consumos intermedios deberían cubrir las mismas tareas de mantenimiento y reparaciones ordinarias que normalmente se considerarían consumos intermedios del propietario para viviendas alquiladas similares. El gasto en reparaciones y mantenimiento del mismo tipo que suelen realizar los inquilinos en lugar de los propietarios debe tratarse como gasto en consumo final de los hogares tanto para los inquilinos como para los propietarios que ocupan sus viviendas".

En la misma línea, el SEC 2010 (párrafo 3.96) establece que el gasto en consumo final de los hogares no incluye "los gastos que realizan los propietarios que ocupan sus viviendas en la decoración, mantenimiento y reparación de las mismas que no suelen realizar los inquilinos (estos gastos se consideran consumos intermedios en la producción de servicios de alquiler)."

A estos gastos se añaden también, como consumos intermedios de los servicios de alquiler de viviendas, los relativos al consumo de los servicios de seguros multirriesgo de la vivienda y los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) asignados a esa producción.

En consecuencia, se ha llevado a cabo la estimación de los consumos intermedios en la producción del alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios y de los servicios reales de alquiler de inmuebles realizados por los hogares, tal y como se describe a continuación:

– Servicios de alquiler imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios:

La estimación de los consumos intermedios relacionados con la producción de servicios de alquiler imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios se ha llevado a cabo en los siguientes pasos:

1. Estimación del gasto de los propietarios en decoración, mantenimiento y reparación de las viviendas, que no suelen realizar los inquilinos (incluidos los importes pagados por los hogares en concepto de renovación y reparación por las comunidades de vecinos):

La Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF) estima el gasto de los hogares residentes en España en las siguientes clases de la COICOP/EPF:

a) Como gasto en consumo final de los hogares en términos de contabilidad nacional:

04.3.1 Materiales para el mantenimiento y las reparaciones periódicas de la vivienda cuando la reparación la realiza el propio hogar

04.3.2 Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda (ocupada).

b) Como consumos intermedios de los hogares en términos de contabilidad nacional:

04.3.3 Materiales y servicios para consumos intermedios (gastos realizados por los propietarios en la decoración, mantenimiento y reparación de las mismas, que no son realizados por los inquilinos). Incluye los importes pagados por los hogares en concepto de renovación y reparación por las comunidades de vecinos.

c) Como la formación bruta de capital fijo de los hogares en términos de contabilidad nacional:

04.3.4 Materiales y servicios para la formación bruta de capital fijo (*mejoras de los activos fijos existentes que van más allá de lo necesario para el mantenimiento y las reparaciones*). Incluye los importes pagados por los hogares para renovaciones y reparaciones por las comunidades de vecinos.

2. Estimación de los pagos realizados por la compañía aseguradora a las empresas de reparación en concepto de cobertura de siniestros ocurridos y cubiertos por la misma en virtud de pólizas de seguro multirriesgo asociadas a la vivienda contratadas por el propietario ocupante:

- Servicios reales de alquiler de bienes inmuebles realizados por hogares:

Se estiman bajo el supuesto de que su peso (sin contar los relacionados con los SIFMI) sobre el total de los consumos intermedios en servicios de Alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios

reales de alquiler inmobiliario realizados por los hogares, es el mismo sobre el total de la Producción en servicios de Alquiler imputado de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios reales de alquiler inmobiliario realizados por los hogares.

En cuanto los consumos intermedios de los servicios de alquiler de viviendas, las fuentes y métodos de estimación descritos anteriormente también garantizan el registro según el criterio de devengo. Además, para las fuentes utilizadas, los gastos de calefacción, agua, electricidad, etc., también se excluyen de los consumos intermedios en los servicios de alquiler de viviendas.

3.19 Actividades profesionales, científicas y técnicas (CNAE Rev. 2 Sección M)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
M701	Actividades de las sedes centrales	70.1
M702	Actividades de consultoría de gestión empresarial	70.2
M71	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; Ensayos y análisis técnicos	71
M72	Investigación y desarrollo	72
M73	Publicidad y estudios de mercado	73
M74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	74
M75	Actividades veterinarias	75

Esta actividad incluye productores de mercado y no mercado:

3.19.1 PRODUCTORES DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados Producción y Consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).
- Las "subvenciones sobre los productos" se obtienen de los registros administrativos.

• "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como justes.

• Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

• Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y la "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

• "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

• "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

• "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.19.1.1 Fuentes de datos básicas

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

Dentro de la encuesta de la EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística sobre Productos en el Sector de Servicios para ramas (según los códigos CNAE) 69.1, 69.2, 70.2, 69.1, 70.10, 71, 73.1 y 73.2 dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y balance y, por tanto, a los agregados.

3.19.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumo intermedio.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para uso final propio

Los Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones sobre los productos

c) Y en el consumo intermedio:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

- Se han calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).
- En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.19.2 NO MERCADO

Los productores no de mercado identificados en esta sección de actividad pertenecen a la rama *Investigación y Desarrollo* (CNAE 72) corresponde a la rama 61 de las Tablas de origen y destino de la economía española. Dichos productores pertenecen al sector institucional de *las Administraciones* Públicas, ya que se considera que la producción de I+D del sector *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares* no es significativa.

3.19.2.1 Producción

La estimación de la *producción* de esta rama de actividad se realiza sumando los gastos (costes de producción) correspondientes a los siguientes grupos de la COFOG:

– 1.4 Investigación básica.

– 1.5 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales.

– 2.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa.

– 3.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.

– 4.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos.

– 5.5 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa.

– 6.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios.

– 7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud.

– 8.5 Investigación y desarrollo relacionados con el ocio, la cultura y la religión.

– 9.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación.

– 10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

En particular, en el cálculo del consumo de capital fijo de los activos utilizados en la producción de I+D se consideran tres activos: AN.1121 Edificios distintos a viviendas, AN.1132 Equipos TIC y AN.1173 Programas informático[44]. El consumo de capital fijo del activo de I+D no se incluye en el cálculo de la producción.

De dichos gastos, se descuentan los realizados por universidades y hospitales públicos, cuya producción de I+D se registra como *producción para uso final propio* de las ramas de actividad Educación (Sección P) y Actividades Sanitarias y Servicios Sociales (sección Q).[45] Así, la rama *de Investigación y Desarrollo* solo registra la producción no de mercado de I+D realizada por organismos públicos tanto estatales como autonómicos que tienen esa actividad como su actividad principal.

[44] De conformidad con el párrafo 376del Manual Fractal.

[45]La elaboración de las estimaciones relativas a las actividades de I+D de las universidades y hospitales públicos en las Cuentas de las Administraciones Públicas se basa en las Estadísticas de I+D realizadas por el INE, tal como se describe en distintas secciones de esta Guía de Inventario: 3.19.2, 3.22.2 y 3.23.2. En concreto, a partir de dichas estadísticas se obtienen estimaciones de I+D para universidades públicas y hospitales públicos. Para ello, dichas estimaciones se basan en los resultados de la citada encuesta aplicada al directorio de universidades y hospitales pertenecientes al sector S.13, de conformidad con el Inventario de Entidades que informan a los subsectores de las Administraciones Públicas (S.13), publicado por la IGAE.

Además, se excluye la parte de estos gastos correspondiente a la producción de software[46].

La producción de las unidades no de mercado de esta rama se asigna al producto *servicios de investigación científica y desarrollo* (CPA 72), excepto la producción para uso final propio de software asignada al producto *servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62).

Es importante mencionar que las estimaciones de I+D se elaboraron desde 1995 como suma de los costes de producción. Por otra parte, las series se retrotrajeron hasta 1985 para realizar el cálculo del consumo de capital fijo mediante el Método del Inventario Permanente (MIP), ya que la función de depreciación de estos activos consiste en una amortización geométrica en el plazo de 10 años.

Para dicha retrospectiva se han utilizado las series históricas de la Estadística de I+D. Concretamente la tasa de variación de los gastos internos totales en I+D de las Administraciones Públicas que abarcan el periodo comprendido entre 1964 y 2001.

3.19.2.2 Consumos intermedios

La estimación de los consumos intermedios de esta rama se realiza agregando los consumos intermedios de los grupos COFOG mencionados en el punto anterior, excluyendo las cifras de universidades y hospitales públicos.

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de forma similar a la descrita para la rama de actividad O. La distribución del resto del agregado de consumos intermedios por productos se

[46] La estimación de la producción de software por parte del sector de las Administraciones Públicas sigue, en la medida de lo posible, las recomendaciones del "Grupo de Trabajo sobre la Medición del Software" de Eurostat de junio de 2002, aunque es cierto que en su aplicación se ha llevado a cabo la necesaria adaptación al SEC 2010.

A este respecto, de acuerdo con el SEC 2010 (3.45), la valoración de la producción de software para uso final propio se realiza, en el caso del sector S.13, al coste de los factores; es decir, como la suma del consumo intermedio, la remuneración de los asalariados, otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones y el consumo de capital fijo, todos ellos asociados al software para uso final propio.

Debe tenerse en cuenta que la estimación realizada ha obviado el importe que correspondería a otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones, dado que sería cuantitativamente insignificante.

Para ser más precisos:

- Las estimaciones de la remuneración de los asalariados asociada a la producción de software se basan en los resultados de la Encuesta de Población Activa sobre el peso que representan los empleados públicos que desempeñan las ocupaciones 203 Profesionales informáticos superiores y 263 Profesionales informáticos de nivel medio de la CNO-94 sobre el total de empleados públicos, bajo la hipótesis de que dedican un 20 % de su tiempo de trabajo a la producción de software en cada rama de actividad (y, por tanto, en cada COFOG). Estas estimaciones se realizaron para 2010 y se extrapolan en adelante según el VAB de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información (CNAE 62-63).
- Las estimaciones del consumo intermedio se basan en estimaciones del número de puestos de trabajo dedicados a la producción de software para uso final propio por rama de actividad (peso de la remuneración de los asalariados en la producción de software para uso final propio aplicado al número total de empleos del sector de las Administraciones Públicas en cada rama de actividad) y en el consumo intermedio por trabajador en la industria de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información.
- Las estimaciones del consumo de capital fijo asociado a la producción de software se realizan aplicando a los datos estimados del número de empleos dedicados a la producción de software para uso final propio por grupos COFOG el consumo de capital fijo por trabajador en el sector de las Administraciones Públicas por rama de actividad.

realiza aplicando la estructura porcentual de consumos intermedios por producto de las unidades de mercado de la misma rama de actividad.

En cuanto a la adquisición de servicios de I+D, siempre se contabiliza como formación bruta de capital fijo, salvo en el caso de la CNAE 72, donde las compras de servicios de I+D se tratan como consumos intermedios debido al supuesto de que se utilizan para producir más servicios de I+D (su actividad principal).

3.20 Actividades administrativas y de servicio de auxiliares (CNAE Rev. 2 Sección N)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
N77	Actividades de alquiler	77
N78	Actividades relacionadas con el empleo	78
N79	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	79
N80	Actividades de seguridad e investigación	80
N81	Servicios a edificios y actividades de jardinería	81
N82	Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	82

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otras rentas de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otras rentas de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

• Las "compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de fuentes, y la "variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

- Dietas

+ Consumos intermedios no observados

• "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.

• "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.

• "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI", "Dietas" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.20.1 FUENTES DE DATOS BÁSICOS

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para las ramas (según los códigos CNAE 78, 79.1 y 81.2) dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

Para la CNAE Rev. 2 código 79 Agencia de viajes, y debido a la norma de que, en el caso de la rama de *servicios de reservas de operadores turísticos y actividades relacionadas,* la producción de las agencias de viajes debe medirse teniendo en cuenta las comisiones y honorarios, pero no el importe total de los gastos de los clientes, el cálculo de las variables para esta rama.

La producción de los operadores turísticos, en lo que se refiere a los paquetes de viajes creados por ellos y que utilizan diferentes componentes como el viaje,

el alojamiento, etc. se tratan de una manera especial. La principal fuente utilizada para estimar el valor de la producción de esta rama es la EEE y los datos de su módulo anual, la Estadística de Productos en el Sector Servicios para las actividades de agencias de viajes y operadores turísticos que se refiere principalmente a los paquetes de viajes.

Estas estadísticas recogen información sobre el volumen de negocio de los diferentes servicios ofrecidos por las empresas: viajes combinados realizados por la misma empresa, viajes combinados realizados por otras empresas, billetes de avión, alojamiento, etc. El módulo también recoge información sobre los gastos realizados por la empresa: componentes de los viajes combinados (en caso de que la empresa produzca directamente este servicio), viajes combinados realizados por otras empresas, billetes de avión, alojamiento, etc.

A partir de la información recogida en la encuesta y en las estadísticas sobre productos, es posible estimar el valor de la producción de acuerdo con las recomendaciones del SEC-2010, considerando los distintos servicios que prestan las agencias de viajes: por un lado, la simple intermediación entre el viajero y las empresas de transporte y hoteleras, medida por el margen; por otro, la venta del producto paquete de viaje (en realidad, una combinación de productos que se venden juntos como paquete indivisible). En el caso de los paquetes de viaje elaborados por otras empresas, la Producción se mide por el margen. La forma en que se recoge la información permite consolidar los flujos económicos entre los distintos agentes que operan en el mercado (mayoristas y minoristas), proporcionando por tipo de agente los ingresos según las distintas operaciones propias de cada uno de ellos: venta de paquetes vacacionales, ingresos en forma de comisiones percibidas de las empresas que gestionan los distintos medios de transporte, de las empresas hoteleras y de restauración, de otras empresas, y también ingresos por la prestación de servicios como proveedores de información turística y como guías.

En este caso, para calcular la Producción hay que diferenciar entre la mercancía para reventa que no está destinada a formar parte de un nuevo paquete o la mercancía para reventa que es un paquete fabricado por otra empresa, lo que determina los márgenes de las agencias y, por tanto, forma parte del cálculo de la Producción, reduciendo el valor del volumen de negocios.

Por otro lado, los bienes para reventa que se destinan a formar los paquetes de viaje se consideran parte de los consumos intermedios de la actividad.

Por lo tanto, este ajuste afecta a la producción y a los consumos intermedios en la misma cuantía, dejando el VAB sin cambios.

3.20.2 AJUSTES

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios “servicios exteriores”. Parte de estos gastos se considera formación bruta de capital y no consumo intermedio.

b) También se hacen ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones sobre los productos

c) Y en el consumo intermedio:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

Dietas

d) Ajustes de exhaustividad:

– Se han calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.21 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria (CNAE Rev. 2 Sección O)

Esta rama incluye únicamente las unidades de producción de no mercado, incluyendo todas las actividades de las administraciones públicas que no han sido clasificadas en otras ramas principales. Corresponde a la rama 71 de las Tablas de origen y destino de la economía española.

En general, las estimaciones de la producción agregada y consumos intermedios de todas las unidades de producción de no mercado clasificadas en cada rama se basan en las Cuentas del Sector Administraciones Públicas, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), especialmente en los resultados de la clasificación funcional del gasto en el sector de las Administraciones Públicas (COFOG). Además, se utiliza la información económica de las distintas unidades empresariales clasificadas en el sector, proporcionada también por la IGAE, y los pagos presupuestarios de las unidades no empresariales que forman parte del mismo.

La clasificación funcional del gasto del sector Administraciones Públicas, elaborada anualmente por la IGAE, agrupa los diferentes programas en los que se clasifica el gasto de las unidades institucionales que integran el sector en sus respectivas liquidaciones presupuestarias en las divisiones y grupos definidos en la COFOG, a la vez que realiza una conversión de los gastos registrados en las cuentas públicas en operaciones de contabilidad nacional. Estos resultados permiten realizar una asignación de cada uno de los componentes del gasto del sector por ramas en función de su clasificación según la COFOG.

Hay que tener en cuenta que, según la metodología del SEC, la producción total de estas unidades se valora como suma de costes (remuneración de asalariados, consumos intermedios, consumo de capital fijo y otros impuestos menos subvenciones a la producción). Así, la clasificación funcional de los gastos del sector permite distribuir los componentes de los mismos por ramas y obtener así la producción y los consumos intermedios agregados del sector y, por consiguiente, su Valor Añadido Bruto.

Además, aunque se trata de unidades de producción de no mercado, también realizan producción de mercado secundario y producción para uso final propio. La clasificación de la producción de mercado (P.11), por una parte, y de la producción para uso final propio (P.12), por otra, por parte de las unidades institucionales que componen la parte del Sector Público de cada división y grupo de la COFOG puede determinar el valor de la producción de mercado (secundaria) y para uso final propio por parte de los productores de no mercado que componen cada rama.

Con respecto al registro temporal de los agregados de las Administraciones Públicas, se sigue el principio de devengo en todas las operaciones, de conformidad con el SEC 2010 y el Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas. Para ello, la información contable recibida de las unidades que componen el S.13, permite el registro de las transacciones según el principio de devengo. En concreto, el principio de devengo está establecido en las normas contables a las que están sujetas las unidades

institucionales de las Administraciones Públicas. De acuerdo con la normativa vigente, con carácter general, es obligatorio que los estados de estas unidades sean auditados para que se verifique el principio de devengo en el registro de las operaciones.

3.21.1 PRODUCCIÓN

La producción estimada de esta rama se realiza sumando los gastos que corresponden a cada uno de sus componentes y las siguientes divisiones y grupos de COFOG:

– 01 Servicios Generales, excepto las funciones relacionadas con I+D.

– 02 Defensa, excepto la función relativa a I+D.

– 03 Orden público y seguridad, excepto la función relativa a I+D.

– 04 Asuntos económicos, excepto la función relativa a I+D.

– 05.4 Protección de la biodiversidad y el paisaje.

– 06 Vivienda y servicios comunitarios, excepto las funciones relativas a I+D y suministro de agua.

– Otros costes que no pueden asignarse a un grupo específico de COFOG (grupos 07.6, 08.6, 09.8 y 10.9).

Además, esta rama incluye la protección social de las funciones 10.1 a 10.5 relativas a los órganos gestores de la Seguridad Social y los Servicios Públicos de Empleo.

La distribución de la *producción* de esta rama por productos se realiza asignando la Remuneración de asalariados, los consumos intermedios y los impuestos sobre la producción pagados de las unidades no empresariales al producto 84 *Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria* y la Producción de las empresas del sector público al producto principal de su actividad según su código CNAE, utilizando la relación directa existente entre actividades (*Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE 2009*) y productos (*Clasificación de Productos por Actividades, CPA 2008*). En cuanto al cuarto componente del coste de producción de las unidades de esta rama, el consumo de capital fijo, este producto se distribuye en proporción a la formación bruta de capital fijo de la misma.

3.21.2 CONSUMOS INTERMEDIOS

La estimación de *los consumos intermedios* de esta rama se realiza agregando los *consumos intermedios* clasificados en las siguientes divisiones y grupos de COFOG:

– 01 Servicios Generales, excepto las funciones relativas a I+D.

– 02 Defensa, excepto la función relativas a I+D.

– 03 Orden público y seguridad, excepto la función relativas a I+D.

– 04 Asuntos económicos, excepto la función relativas a I+D.

– 05.4 Protección de la biodiversidad y el paisaje.

– 06 Vivienda y servicios comunitarios, excepto las funciones relativas a I+D y suministro de agua.

– Otros costes que no pueden asignarse a un grupo COFOG específico (grupos 07.6, 08.6, 09.8 y 10.9).

Cabe señalar que, de conformidad con el SEC 2010, la adquisición de sistemas de armas que se dedican durante un año o más a la producción de servicios de defensa no se consideran *consumos intermedios* de esta rama, sino *formación bruta de capital fijo* de la parte del *Sector Público*.

Los consumos intermedios de los servicios de seguros y pensiones se determinan aplicando a D.71 *Primas netas de seguros no vida* de las correspondientes funciones de COFOG que realizan esta rama el peso de la producción de servicios de seguros no vida sobre las primas devengadas para cada año del subsector S.128 *Empresas de seguros* en la economía nacional.

La distribución de los consumos intermedios de esta rama por productos (excluidos los SIFMI y los servicios de seguros y pensiones) se realiza en dos etapas:

– Por un lado, los consumos intermedios totales de las unidades no empresariales pertenecientes a cada subsector de la Administración (Estado y organismos autónomos, comunidades autónomas, corporaciones locales y Seguridad Social) se aplica a la estructura porcentual del gasto corriente de cada subsector que figura en las obligaciones reconocidas a la Administración del Estado en los Presupuestos Generales del Estado del año correspondiente, por origen y concepto de gasto, utilizando supuestos adicionales para alcanzar el nivel de desagregación requerido para cada producto.

– Por otra parte, a los consumos intermedios totales de las unidades empresariales clasificadas según su rama de actividad, se le aplica la estructura porcentual de consumos intermedios de las unidades de mercado agregadas de la misma rama de actividad disponible en la estimación anterior a fin de equilibrar recursos-empleos de la tabla objetivo para el año de referencia.

3.22 Educación (CNAE Rev. 2 Sección P)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
P85	Educación	85

Esta actividad incluye a productores de mercado y de no mercado:

3.22.1 EDUCACIÓN DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados de producción y consumos intermedios a partir de la Encuesta Estructural de Empresas (EEE), más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otros ingresos de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "El importe neto de la cifra de negocios" y "Otros ingresos de gestión" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción para uso final propio" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".
- "Las compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de datos de la Estadística Estructural de Empresas (EEE), y los "Variación de existencias de bienes para reventa" se obtienen como justes.

Consumos intermedios de mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguro)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital

+ Coste del servicio de seguros

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajo realizado por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguro)" se estiman a partir de datos de EEE.
- "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones de SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", "Gastos de reparaciones y mantenimiento que corresponden a la formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumo intermedio no observado" se obtienen como ajustes.

3.22.1.1 Fuentes de datos básicos

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

3.22.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular sobre las reparaciones y gastos de mantenimiento (incluidos en el componente de los consumos intermedios "servicios externos"), considerando que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluir en la producción:

La estimación de la producción para su uso final propio

La variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en el consumo intermedio:

Ajuste para el seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

- Se han calculado la producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).
- En los consumos intermedios, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.22.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.22.2.1 Producción

La producción estimada *del Sector Administraciones* Públicas en esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:

- 9.1 Educación preescolar y primaria.
- 9.2 Educación secundaria.
- 9.3 Educación postsecundaria no terciaria.
- 9.4 Educación superior.
- 9.5 Educación no definible por nivel.
- 9.6 Servicios subsidiarios de la educación.

También se añade la *producción* de los *servicios de investigación científica y desarrollo* de estas mismas unidades, que se estima sumando el gasto de las universidades públicas clasificado en cada uno de los componentes que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:

- 1.4 Investigación básica.
- 1.5 Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales.
- 2.4 Investigación y desarrollo relacionados con la defensa.
- 3.5 Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad.
- 4.8 Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos.
- 5.5 Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente
- 6.5 Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios.
- 7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud.
- 8.5 Investigación y desarrollo relacionados con el ocio, la cultura y la religión.
- 9.7 Investigación y desarrollo relacionados con la educación.
- 10.8 Investigación y desarrollo relacionados con la protección social

Por último, también se realiza una estimación de la *producción para uso final propio* de software por parte del *sector de las Administraciones Públicas* en esta rama.

La producción de esta rama de actividad se asigna a los servicios educativos de productos (CPA 85), excepto la producción para uso final propio del software y la producción de I+D, ambas asignadas a los respectivos *Servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62) y *servicios de investigación y desarrollo científico* (CPA 72).

La *producción de mercado* se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas (los P.11 relativos a las ventas de proyectos de I+D realizados por universidades públicas proceden de las Estadísticas de I+D realizadas por el INE). En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado de acuerdo con los criterios establecidos en SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *producción para uso final* corresponden a la producción de los *servicios de investigación científica y desarrollo* menos las ventas anteriores.

3.22.2.2 Consumo intermedio

La estimación de los *consumos intermedios* de esta rama de actividad se realiza agregando los *consumos intermedios* de las agrupaciones de la COFOG mencionadas en el punto anterior (en el caso de los relativos a I+D, sólo los gastos relativos a las universidades públicas).

La estimación de los consumos intermedios en los servicios de seguros y los planes de pensiones se realiza según se ha descrito para la rama de actividad O. La distribución del resto del agregado de *consumos intermedios* de esta rama se ha realizado utilizando la información proporcionada por la *Encuesta de Financiación y Gasto en la Enseñanza Privada*[47] (FINYGAS, de sus siglas en español).[48] Se trata de una encuesta realizada por el INE cada cinco años, en la que se obtiene información detallada sobre los distintos consumos intermedios por niveles de enseñanza (infantil, primaria, secundaria, terciaria) en la enseñanza privada utilizando la siguiente asignación de los mismos productos, e hipótesis adicionales para la distribución de los distintos tipos de consumo de los productos proporcionados por FINYGAS:

- Consumo de material fungible (material didáctico, de laboratorio) y otros gastos de enseñanza (reparación y mantenimiento de mobiliario): principalmente a servicios de edición de libros (CPA 58.1), juguetes, material musical y deportivo (CPA 32), bolígrafos y lápices (CPA 32), software (CPA 58.2) y servicios cinematográficos, vídeo y televisión, grabación de sonido y edición musical (CPA 59).

[47] http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft13%2Fp122&file=inebase&L=0

[48] Los resultados referidos a 2014/2015 se utilizan en las estimaciones del consumo intermedio a partir de 2016.

- Gastos en edificios (reparación y mantenimiento de edificios, suministros de electricidad y agua, trabajos realizados por otras empresas, etc.): principalmente a trabajos de construcción especializados (CPA 43), servicios de reparación e instalación de maquinaria y equipos (CPA 33), reparación de ordenadores (CPA 95), servicios de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (CPA 35.1), coque y productos de refino de petróleo (CPA 19), servicios para edificios y paisajísticos (CPA 81), servicios de seguridad e investigación (CPA 80), servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos (CPA 71) y otros servicios profesionales, científicos y técnicos (CPA 74).

- Gastos administrativos generales (gastos en material no inventariado, gastos en comunicaciones, etc.): principalmente a servicios de telecomunicaciones (CPA 61), artículos de papel y cartón (CPA 17.2), servicios de edición de libros, periódicos y y otros servicios de edición (CPA 58.1).

- Otros gastos generales (gastos financieros, gastos de publicidad, etc.): principalmente a servicios de publicidad y estudios de mercado (CAP 73) y servicios administrativos, de oficina y otros servicios de ayuda a las empresas (CPA 82).

Bajo el supuesto de que la composición de *los consumos intermedios* requeridos en las instituciones educativas privadas es similar a los requeridos en las escuelas públicas, se aplica la estructura porcentual por producto de los mismos deducidos de FINYGAS del total de *consumos intermedios del Sector Administraciones Públicas* en esta rama de actividad.

3.22.3 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

3.22.3.1 Producción

La producción estimada de los productores privados de no mercado de este sector se realiza sumando los gastos de éstos que corresponden a cada uno de sus componentes de aquellas instituciones sin fines de lucro clasificadas como tal, con datos proporcionados por el Impuesto de Sociedades, estimados a través del método general descrito en el apartado S.

La producción de mercado se identifica a partir de una muestra obtenida del cruce entre el DIRCE y datos de la AEAT, a partir de la información disponible en el impuesto de sociedades (en relación con el importe neto de la cifra de negocio, las ventas de mercancías, productos fabricados, ventas de servicios, etc.).

La producción de las unidades de no-mercado de esta industria se asigna al producto principal *de servicios educativos* (CPA 85).

3.22.3.2 Consumo intermedio

La estimación del consumo intermedio de unidades sin fines de lucro bajo control privado en esta industria se realiza según el método descrito en la sección S.

El consumo intermedio de servicios de seguros y de planes de pensiones pertenecientes al sector sin fines de lucro se determina aplicando el mismo peso en el consumo intermedio total de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de la serie contable anterior. La distribución del consumo intermedio restante de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) del consumo intermedio de las organizaciones públicas de no-mercado de esta industria.

3.23 Actividades sanitarias y de servicios sociales (CNAE Rev. 2 Sección Q)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
Q86	Actividades sanitarias	86
Q87	Asistencia en establecimientos residenciales	87
Q88	Actividades de servicios sociales sin alojamiento	88

Esta actividad incluye a los productores de mercado y no de mercado:

3.23.1 MERCADO DE ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad implican la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de los microdatos EEE más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Ingresos accesorios y otros de gestión

+ Producción por cuenta propia

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

- "Importe neto de la cifra de negocios" y " Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de datos de la EEE.
- Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.
- "Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.
- Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

- "Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios del mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

- "Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.
- El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.
- "Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos "Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como ajustes.

3.23.1.1 Fuentes de datos básicos

Las estimaciones de esta rama en el SCN se basan en los microdatos de la EEE. También la Estadística de Centros de Asistencia Sanitaria (SIAE), se utiliza para el desglose por productos.

3.23.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En los consumos intermedios, en particular en los gastos de reparación y mantenimiento (incluidos en el componente "servicios externos" de los consumos intermedios), teniendo en cuenta que parte de estos gastos son formación bruta de capital.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

c) Ajustes de exhaustividad:

- Se ha calculado la producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).
- En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

3.23.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Para la estimación de los agregados de no mercado correspondientes a la actividad de las unidades *del Sector Administraciones Públicas* en esta rama de actividad, se utilizan fuentes y procedimientos generales descritos en la sección 3.21, con las especificidades descritas a continuación.

3.23.2.1 Producción

La producción estimada *del Sector Administraciones* Públicas en esta rama se realiza sumando todos los gastos que son costes de producción de los siguientes grupos COFOG:

- 7.1 Productos, dispositivos y equipos médicos.
- 7.2 Servicios ambulatorios.
- 7.3 Servicios hospitalarios.
- 7.4 Servicios de salud pública.
- 8.4 Servicios religiosos y otros servicios comunitarios.
- 10 Protección social, excluidos los grupos de I+D, y el grupo 10.9. Protección social n.c.o.p., así como los relativos a las entidades gestoras de la Seguridad Social y de los Servicios Públicos de Empleo (cuyos importes se aproximan a través de los gastos de personal, gastos corrientes e inversiones reales reflejados en el presupuesto anual de la Seguridad Social y en el informe de fiscalización del SEPE para dichas entidades administrativas) de las funciones 10.1 a 10.5

También se añade la producción de los servicios de investigación y desarrollo científico de estas mismas unidades, que se estima sumando el gasto de los hospitales públicos clasificados en cada uno de los componentes que son costes de producción del grupo COFOG 7.5 Investigación y desarrollo relacionados con la salud.

Por último, también hay una estimación de la *producción para uso final propio* de software por parte del *sector de las Administraciones Públicas* en esta rama.

La producción de mercado se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado con arreglo a los criterios establecidos en el SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *producción para uso final* corresponden a la producción de *servicios de investigación científica y desarrollo,* estimada a través de las Estadísticas de I+D, realizadas por el INE.

La *producción del sector administraciones públicas* en esta rama de actividad se asigna a los productos *de atención sanitarios* (CPA 86) y *servicios sociales* (CPA 87 + 88) según la función COFOG que origina el gasto. Es decir, la suma de costes de las funciones 7.1 a 7.4 relacionadas con la sanidad se asignan al producto CPA 86 mientras que las funciones 8.4 y 10, antes mencionadas, son las que dan lugar a la producción de servicios sociales en el producto CPA 87 + 88.

La producción para uso final propio de software e I+D se asigna a los productos *programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática* (CPA 62) y *servicios de investigación científica y desarrollo* (CPA 72), respectivamente.

3.23.2.2 Consumos Intermedios

La estimación de los *consumos intermedios* de esta rama se realiza agregando *los consumos intermedios* de los grupos COFOG mencionados en el punto anterior (en el caso del grupo relativo a I+D, sólo los de hospitales y centros sanitarios públicos).

La estimación de los consumos intermedios en los servicios de seguros y planes de pensiones se realiza tal y como se ha descrito para la rama de actividad O. La distribución del agregado restante de *consumos intermedios del Sector Administraciones* Públicas en esta rama de actividad por productos, en lo que se refiere a las actividades sanitarias, se realiza a partir de la información proporcionada por *el Sistema de Información de Atención Primaria* (SIAE) y la *Estadística de Centros Sanitarios con Régimen de Internado* (ESCRI), elaborados por el Ministerio de Sanidad. La primera proporciona información sobre los distintos tipos de gasto de los hospitales públicos. Además, la ESCRI proporciona una descripción aún más detallada de cada uno de estos tipos de gasto por producto. Esto permite distribuir el total de estos *consumos intermedios* por productos en función de la estructura porcentual del gasto de los hospitales públicos según ambas fuentes, de acuerdo con la siguiente asignación:

- Gasto farmacéutico: productos farmacéuticos de base y sus preparados (CPA 21). Además del método descrito en esta categoría, se utiliza información auxiliar procedente de los informes anuales de actividad de la Asociación Empresarial Nacional de la Industria Farmacéutica (Farmaindustria) sobre el uso de medicamentos en hospitales como fuente de contraste.

- Compra de material de consumo médico: marcapasos (CPA 26.3 en 26.8), placas y tornillos óseos (CPA 32), catéteres, sondas, colectores y membranas de diálisis (CPA 32), material para curas (CPA 32), reactivos de laboratorio (CPA 20.3 + 20.4 + 20.5) y tubos de ensayo (CPA 23.1).

- Servicios y tareas asistenciales prestados por otras empresas: principalmente a servicios sanitarios (CPA 86), servicios a edificios y paisajísticos (CPA 81) y servicios de comidas y bebidas (CPA 56).

- Resto de compras: principalmente productos alimenticios (CPA 10), paisajísticos (CPA 19), instrumental y pequeñas herramientas (CPA 32) y vestido y calzado (CPA 13 + 14).

- Suministros y servicios exteriores: principalmente a trabajos de construcción especializados (CPA 43), reparación e instalación de maquinaria y equipos (CPA 33) y servicios de producción, transporte y distribución de energía eléctrica (CPA 35.1).

Por lo que respecta a la actividad de servicios sociales, la distribución de dichos *consumos intermedios* por productos se realiza aplicando la información y el desglose porcentual por producto de los consumos intermedios de la rama de actividad similar del mercado.

3.23.3 INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

3.23.3.1 Producción

La producción de no-mercado estimada para los productores privados de esta rama se realiza sumando los gastos de aquellos que corresponden a cada uno de sus componentes de las instituciones sin ánimo de lucro clasificadas dentro de esta rama, estimados mediante el método general descrito en la sección S.

La producción de mercado se identifica a partir de una muestra obtenida del cruce entre el DIRCE y datos de la AEAT, a partir de la información disponible en el impuesto de sociedades (en relación con el importe neto de la cifra de negocio, las ventas de mercancías, productos fabricados, ventas de servicios, etc.).

La producción de las unidades sin fines de lucro de esta rama se asigna a los principales productos*, servicios de atención sanitaria* (CPA 86) y *servicios sociales* (CPA 87-88).

3.23.3.2 Consumos intermedios

La estimación de los consumos intermedios de unidades sin fines de lucro bajo control privado en esta rama se realiza según el método descrito en la sección S.

El consumo intermedio de servicios de seguros y de planes de pensiones pertenecientes al sector sin fines de lucro se determina aplicando el mismo peso en el consumo intermedio total de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de la serie contable anterior. La distribución del consumo intermedio restante de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) del consumo intermedio de las organizaciones públicas de no-mercado de esta rama.

3.24 Artes, espectáculos y actividades recreativas (CNAE Rev. 2 Sección R)

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de esta sección son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
R90	Actividades creativas, artísticas y de espectáculos	90
R91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	91
R92	Actividades de juego de azar y apuestas	92
R93	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	93

Esta actividad incluye a los productores de mercado y a los que no lo son:

3.24.1 PRODUCTORES DE MERCADO

Las estimaciones obtenidas para la producción a precios básicos y para los consumos intermedios a precios de adquisición para esta actividad suponen la obtención de los agregados producción y consumos intermedios a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en la Estadística Estructural de Empresas (EEE) más información adicional y ajustes según el siguiente sistema de intermediación:):

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Ingresos accesorios y otros de gestión

+ Producción por cuenta propia

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios " e " Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de los datos de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios del mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Dietas

+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de datos de EEE.

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", " Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como ajustes.

3.24.1.1 Fuentes de datos básicos

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los datos proporcionados por las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

3.24.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

La normativa contable en España establece que los importes pagados por los clientes de juegos de azar se consideran ventas, y que las cantidades abonadas en premios por los operadores de juego se registran como coste de la explotación. Además, no existe una práctica uniforme entre todos los operadores de juego en esta materia. Como resultado, la producción del servicio de juego no puede obtenerse directamente a partir de la información contenida en la Estadística Estructural de Empresas.

Para corregir este problema se utiliza información de la Dirección General de Ordenación del Juego. Esta institución registra todos los importes pagados por los clientes de juego y las cantidades abonadas a los ganadores. Por tanto, la producción del servicio de juego estimada a partir de los datos de la Estadística Estructural de Empresas se ajusta a las cifras obtenidas de la autoridad reguladora del juego.

Para el total de la rama (no sólo para la CNAE R92) se aplica otro ajuste de validación sobre los consumos intermedios, en particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Las estimaciones de entretenimiento, literarias y artísticas originales

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajuste por seguro (seguro SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

Dietas

c) Ajustes de exhaustividad:

- Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).
- En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).
- En esta actividad se añaden las estimaciones del juego ilegal.

Una descripción detallada de los métodos de estimación puede encontrarse en el capítulo 7.

3.24.2 SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3.24.2.1 Producción

La producción estimada de esta rama se realiza sumando los gastos correspondientes a cada uno de sus componentes de los siguientes grupos de la COFOG:

- 8.1 Servicios recreativos y deportivos
- 8.2 Servicios culturales

Por último, también hay una estimación de la *producción para uso final propio de programas informáticos* del sector de las Administraciones Públicas en esta rama de actividad.

La Producción de Mercado se compila a través de los datos P.11 del Sector Administraciones Públicas por COFOG que proporciona la IGAE como parte de la elaboración de las Cuentas de las Administraciones Públicas. En particular, la lista de tasas, precios públicos y otros ingresos recaudados por los subsectores S.1311 y S.1313 se asignan a los impuestos y a la producción de mercado con arreglo a los criterios establecidos en el SEC 2010 (apartados 3.27-3.41 y 20.05-20.55).

Las cifras de *Producción para uso final* corresponden a la producción de *servicios de investigación científica y desarrollo,* estimada a través de las Estadísticas de I+D, realizadas por el INE.

La Producción de esta rama de actividad se asigna íntegramente a los productos servicios de creación, artísticos y de espectáculos (CPA 90), servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales (CPA 91) y servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento (CPA 93), excepto la producción para uso final propio de software, que se asigna al producto servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática (CPA 62).

En concreto, la Producción de los gastos clasificados en el grupo 8.1 del COFOG se asigna al producto servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento; la Producción de los gastos clasificados en el grupo 8.2 del COFOG se asigna al producto servicios creativos, artísticos y de entretenimiento y bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales. El desglose entre ambos se realiza a partir de la información publicada por el Anuario del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que proporciona el gasto pagado por este Ministerio según su uso, ya sean bienes y servicios culturales, o artes plásticas, escénicas y musicales; aplicando la misma estructura porcentual de bienes y servicios culturales, por un lado, y artes plásticas, escénicas y musicales, por otro.

3.24.2.2 Consumos intermedios

La estimación de *los consumos intermedios* de esta rama se realiza agregando los *consumos intermedios* de los grupos COFOG mencionados en el punto anterior.

La estimación de los consumos intermedios en seguros y planes de pensiones se realiza de forma similar a la descrita para la rama de actividad O. La distribución del agregado restante de *consumos intermedios* por productos se realiza aplicando la estructura porcentual de *consumos intermedios* por producto de las unidades de mercado de la misma rama de actividad.

3.24.3 INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO AL SERVICIO DE LOS HOGARES (ISFLSH)

3.24.3.1 Producción

La producción de no-mercado estimada para los productores privados de esta industria se realiza sumando los gastos de aquellos que corresponden a cada uno de sus componentes de las instituciones sin ánimo de lucro clasificadas dentro de esta industria, estimados mediante el método general descrito en la sección S.

La producción de mercado se identifica a partir de una muestra obtenida del cruce entre el DIRCE y datos de la AEAT, a partir de la información disponible en el impuesto de sociedades (en relación con el importe neto de la cifra de negocio, las ventas de mercancías, productos fabricados, ventas de servicios, etc.).

La producción de las unidades sin fines de lucro de esta industria se asigna al producto principal *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (CPA 93).

3.24.3.2 Consumo intermedio

La estimación del consumo intermedio de unidades sin fines de lucro bajo control privado en esta industria se realiza según el método descrito en la sección S.

El consumo intermedio de servicios de seguros y de planes de pensiones pertenecientes al sector sin fines de lucro se determina aplicando el mismo peso en el consumo intermedio total de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de la serie contable anterior. La distribución del consumo intermedio restante de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) del consumo intermedio de las organizaciones públicas de no-mercado de esta rama.

3.25 Otras actividades de servicios (CNAE Rev. 2 Sección S)

Esta actividad incluye a los productores de mercado y no de mercado:

3.25.1 PRODUCTORES DE MERCADO

Según el detalle de actividad con el que se elaboran las estimaciones, las ramas de estas secciones son las siguientes:

Código TOD	Descripción	CNAE Rev. 2
S94	Actividades asociativas	94
S95	Reparación de ordenadores y efectos personales y domésticos	95
S96	Otros servicios personales	96

Las estimaciones obtenidas para la Producción a precios básicos y para los Consumos intermedios a precios de adquisición para este apartado suponen obtener los agregados Producción y Consumos intermedios de la siguiente forma:

– Para el código CNAE 94 del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas facilitado por la Agencia Tributaria sobre las empresas clasificadas en esta actividad económica (según DIRCE, el Directorio Central de Empresas español).

– Para los códigos CNAE 95 y 96 a partir de la información sobre rentas y gastos contenida en las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE).

En ambos casos, la información adicional y los ajustes se aplican de acuerdo con el siguiente sistema de intermediación:

Producción de mercado =

+ Importe neto de la cifra de negocios

- Consumo de bienes para reventa

+ Variación de existencias de productos terminados

+ Otros ingresos de gestión

+ Producción para uso final propio

+ Subvenciones a los productos

+ Producción no observada

"Importe neto de la cifra de negocios " e "Ingresos accesorios y otros de gestión" se estiman a partir de los datos del Impuesto de Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (código CNAE 94) y de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE para los códigos CNAE 95 y 96).

Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.

"Variación de existencias de productos terminados", "Producción por cuenta propia" y "Producción no observada" se obtienen como ajustes.

Consumo de bienes para reventa = "Compras netas de bienes para reventa" - "Variación de existencias de bienes para reventa".

"Compras netas de bienes para reventa" se estiman a partir de las fuentes, y "Variaciones de existencias de bienes para reventa" se obtienen como ajustes.

Consumos intermedios del mercado =

+ Compras de materias primas y otros aprovisionamientos

- Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

+ Trabajos realizados por otras empresas

+ Servicios exteriores (excepto primas de seguros)

- Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital.

+ Coste del servicio de seguro

+ SIFMI

+ Consumos intermedios no observados

"Compras de materias primas y otros aprovisionamientos", "Trabajos realizados por otras empresas" y "Servicios exteriores (excepto primas de seguros)" se estiman a partir de los datos de (código CNAE 94) y de las Estadísticas Estructurales de las Empresas (EEE para los códigos CNAE 95 y 96).

El "Coste del servicio de seguro" se obtiene de acuerdo con las definiciones del SEC-2010.

"Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos", Gastos de reparación y mantenimiento que son formación bruta de capital", "SIFMI" y "Consumos intermedios no observados" se obtienen como ajustes.

3.25.1.1 Fuentes de datos básicos

La estimación de esta rama en el SCN se basa en los siguientes datos:

– Código CNAE 94:

Las estimaciones de esta rama en el SCN se basan en registros administrativos, en particular en datos facilitados por el Impuesto de Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, DIRCE se filtró previamente para garantizar la ausencia de empresas pertenecientes a los sectores S13 o S15.

– Códigos CNAE 95 y 96:

Para el cálculo de la producción y los consumos intermedios en términos de Contabilidad Nacional, los microdatos de EEE se ajustan para evitar la duplicidad de empresas que ya estaban contabilizadas en otras ramas de los sectores S.13 y S.15.

Dentro de la encuesta EEE hay una serie de módulos anuales que son fundamentales para un análisis más profundo de las ramas cubiertas. El módulo EEE constituye la Estadística de Productos en el Sector Servicios para la rama (según los códigos CNAE 95) dentro de esta actividad. Este módulo proporciona información en relación con el desglose por productos. La distribución por productos afecta al proceso central de compilación y equilibrio y, por tanto, a los agregados.

3.25.1.2 Ajustes

a) Se aplican ajustes de validación:

En particular, en los gastos de reparación y mantenimiento, incluidos en el componente de consumos intermedios "servicios exteriores". Parte de estos gastos se consideran formación bruta de capital y no consumos intermedios.

b) También se realizan ajustes conceptuales para incluirlos en la Producción:

Estimación de la producción para uso final propio

Variación de existencias de productos terminados y bienes para reventa

Las subvenciones a los productos

Y en consumos intermedios:

Ajustes por seguros (seguros SEC)

Variación de existencias de materias primas y otros aprovisionamientos

Asignación de los SIFMI

Dietas

c) Ajustes de exhaustividad:

– Se ha calculado la Producción no observada (para estimar la producción sumergida como N1 y la producción no declarada como N6) y los consumos intermedios (para estimar la producción sumergida como N1).

– En el consumo intermedio, se ha incluido una estimación para el consumo de servicios de prostitución (producción ilegal).

– Asimismo, se han tenido en cuenta las propinas en estas actividades por aquellos pagos que no están incluidos en el precio y que forman parte de la producción de la rama correspondiente. La información de partida para esta estimación procede de los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares elaborada por el INE: se extrae el gasto medio por persona de quienes han declarado haber realizado algún

gasto en peluquerías y estética personal (función 12111 de la COICOP) para el año de referencia. Estas personas se clasifican según la renta mensual neta regular del hogar en ocho intervalos de renta que van de 499 a 5 000 euros. Se establece una escala de porcentajes de propinas mediante supuestos en función de los intervalos de renta familiar mencionados, en orden ascendente.

– La actividad de la prostitución forma parte de la división 96 de la CNAE Rev.2. El valor añadido bruto es la Producción generada por las trabajadoras sexuales residentes, menos los gastos de consumos intermedios derivados del ejercicio de su actividad.

– Las trabajadoras sexuales son principalmente trabajadoras no asalariadas. Por lo tanto, el valor añadido bruto coincide con el Excedente bruto de explotación/Renta mixta.

3.25.2 PRODUCTORES NO DE MERCADO (ISFLSH)

Esta sección concentra la actividad de la mayoría de las unidades identificadas como instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH).

La estimación de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se basa en una muestra de unidades que posteriormente se agrupan en bruto en este marco poblacional. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información obtenida del Impuesto de Sociedades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

La población total de ISFLSH está delimitada en el Directorio Central de Empresas (DIRCE) según los siguientes pasos:

1. Se identifican las unidades en el DIRCE que no pertenecen a los sectores de Instituciones Financieras (S.12) y Gobierno General (S.13) con la siguiente naturaleza legal:
   - G: Asociaciones
   - R: Congregaciones e instituciones religiosas
   - P: Instituciones públicas
   - V: Otros tipos no definidos
2. Todas las unidades muestrales forman parte de la población ISFLSH.
3. Las unidades identificadas en 1) y 2) con menos de 3 asalariados y una facturación inferior a 5000 euros se asignan al sector de Hogares.
4. A continuación, se realiza una asignación automática de costes al resto de unidades preseleccionadas en el paso anterior, basada en las ratios anuales de costes medios de producción (extraídos de las Cuentas Nacionales Anuales) por empleado y rama de actividad para los agregados económicos de compensación de empleados, consumo intermedio, consumo de capital fijo y otros impuestos sobre la producción.

El producto de estos costes medios por el número de empleados en cada unidad proporciona una estimación del coste total de producción en cada unidad.

5. Para cada unidad, para el año de referencia y los dos anteriores, se calcula una prueba de mercado/no mercado (el cociente entre las ventas y los costes calculado anteriormente), siendo las ventas la cifra de negocio de cada unidad disponible en el DIRCE.
6. Como regla general, se asigna al sector S.15 a cada unidad que sea productora no de mercado según el resultado de la prueba aplicada en el paso 5. De manera similar, se establecen condiciones adicionales para casos especiales en los que la unidad haya sido registrada en los últimos dos años y, por tanto, la prueba de mercado/no mercado no haya estado disponible durante tres años consecutivos.

Para el año 2021, el número de unidades con información económica de la AEAT es de 3.588 entidades, con una población de 15.879. En cuanto al empleo, esta muestra cuenta con 201.598 empleados de un total de 370.516 de la población.

Contiene las más importantes desde el punto de vista económico:

1. Todos los partidos políticos con representación parlamentaria en ese momento.
2. Sindicatos con mayor número de afiliados (Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y la Central Sindical Independiente de Funcionarios).
3. La Conferencia Episcopal, que abarca todas las unidades que forman parte del ámbito de la Iglesia Católica.
4. ONGs más significativas económicamente como Cáritas, Manos Unidas, Cruz Roja Española, Asociación Española Contra el Cáncer y Ayuda en Acción.

La actividad económica de las ISFLSH se abarcó en cuatro áreas: educación, salud y servicios sociales (básicamente, organizaciones religiosas, organizaciones benéficas y de caridad), actividades artísticas, culturales y de entretenimiento (básicamente, clubes sociales, culturales y deportivos sin ánimo de lucro), actividades asociativas (sindicatos, asociaciones profesionales o científicas, asociaciones de consumidores, partidos políticos y otras organizaciones sin ánimo de lucro que no pertenecen a las ramas mencionadas).

3.25.2.1 Producción de instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares

La producción estimada de los productores privados sin fines de lucro de esta industria se obtiene agregando los gastos que corresponden a cada uno de sus componentes.

La distribución de la producción de esta industria por subproducto se ha realizado utilizando el código CNAE de las unidades que forman este sector en el DIRCE como indicador. Es decir, se obtiene una estructura porcentual

de las actividades secundarias de esta rama a partir de la correspondencia directa entre los códigos de actividad CNAE y los códigos CPA de producto para todas aquellas unidades que no forman parte de las ramas de educación, atención sanitaria y servicios sociales o actividades recreativas.

3.25.2.2 Consumo intermedio de instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares

La estimación del consumo intermedio de unidades sin fines de lucro bajo control privado en esta industria se realiza según el método descrito anteriormente.

El consumo intermedio de servicios de seguros y de planes de pensiones pertenecientes al sector sin fines de lucro se determina aplicando el mismo peso en el consumo intermedio total de estas unidades en la Tabla de Origen y Destino de la serie contable anterior. La distribución del consumo intermedio restante de productos se realiza aplicando el desglose porcentual (por producto) del consumo intermedio de las organizaciones públicas de no-mercado de esta rama.

3.26 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio (CNAE Rev. 2 Sección T)

Se considera que todos los hogares que producen bienes y servicios para su propia subsistencia realizan dicha actividad de forma secundaria a una actividad principal identificable. Por consiguiente, esta sección sólo se refiere a los hogares que emplean personal doméstico (división 97 de la CNAE Rev. 2).

De acuerdo con SEC 2010, la producción de servicios de los hogares al emplear personal doméstico se valora como la remuneración pagada al empleado doméstico. Además, los consumos intermedios se suponen nulos. Así pues, la producción y el valor añadido de esta actividad coinciden con la remuneración de asalariados (el excedente de explotación es nulo).

Los sueldos y salarios de estos trabajadores se estiman mediante el producto de las cifras de empleo de la EPA y la Seguridad Social por sus salarios brutos anuales para cada tipo de jornada. Los salarios brutos anuales proceden también de la EPA, que estima el salario bruto anual por trabajador a partir de los datos de las agencias tributarias y de las bases de cotización a la Seguridad Social (son pagas extras, salarios en especie, cotizaciones a la Seguridad Social del trabajador y otros complementos salariales).

Además, se establece un ajuste de la remuneración en especie no observada para el caso de los trabajadores a tiempo completo, basado en las estimaciones realizadas de la remuneración en especie no observada para la CNAE Rev 2 División 91.

Por último, se estiman las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social según los tipos legales establecidos para cada régimen, bajo la hipótesis de que tanto los trabajadores por cuenta ajena como los autónomos trabajan a tiempo completo.

3.27 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales (CNAE Rev.2 Sección U)

No es relevante.

3.28 Impuestos sobre los productos, incluido el IVA

Las cifras del IVA y los impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos y derechos sobre las importaciones, forman parte de los resultados de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE.

Los impuestos sobre las importaciones y los impuestos especiales, excluido el IVA, son cifras proporcionadas por el Tesoro Público, basadas en los flujos financieros con la Unión Europea, excepto los impuestos sobre las importaciones en Canarias, Ceuta y Melilla que forman parte de los resultados de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE.

Los impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones, son cifras que forman parte de los resultados de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE, excepto las cotizaciones sobre el azúcar y la isoglucosa que son facilitadas por el Tesoro Público.

3.28.1 IMPUESTOS DE TIPO VALOR AÑADIDO (IVA)

En España existen dos impuestos clasificados dentro de esta categoría, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que se aplica en la Península y Baleares y el IGIC cuyo ámbito espacial son las Islas Canarias. El segundo, sin embargo, tiene un peso marginal en el contexto de la economía española.

El tratamiento dado a ambos impuestos es similar, considerando en cada caso los tipos impositivos y el ámbito espacial. Para simplificar, en lo sucesivo se utilizará el término IVA para referirse a los dos impuestos.

Es, en ambos casos, un impuesto indirecto sobre las compras de bienes y servicios soportado por los consumidores finales y las ramas identificadas como no exentas.

Los datos del IVA (D.211) se elaboran a partir de los cobros en efectivo, aplicando un ajuste temporal para aproximarlos a un momento de devengo del registro. Este ajuste temporal consiste en registrar como IVA devengado del año t los importes que según los procedimientos de gestión tributaria se perciben en efectivo en enero-febrero del año t+ 1. En España no se realizan ajustes por IVA no recaudado y no existen devoluciones de IVA a los no sujetos pasivos y a sujetos pasivos por sus actividades exentas.

Para el equilibrio de las *tablas de origen y destino* a precios básicos es necesario eliminar todos los impuestos que gravan los productos de cada uno de los componentes de la demanda, valorados a precios de mercado. En el caso que nos ocupa, hay que determinar con exactitud, en la tabla de destino a precios de mercado, los productos con IVA incluido. Este análisis se realiza a partir de esta legislación fiscal y sus modificaciones cada año, si las hubiera. En general, se puede establecer:

– Las ramas exentas de IVA, cuyos pagos debidos no son deducibles, y que incorporan el IVA en todos sus gastos (consumos intermedios y formación bruta de capital).

– Cuotas de IVA de determinados productos que no son deducibles para ningún operador económico.

– Existencia de productos exentos de IVA, tanto en la demanda intermedia como en la final.

Para cada uno de los tres componentes (demanda intermedia, gasto en consumo final y formación bruta de capital), los productos que incluyen el IVA se determinan del siguiente modo:

1. *Consumos intermedios:* El IVA recaudado por adquisiciones en ramas exentas se estima aplicando los tipos impositivos de cada producto, partiendo como base de cálculo de una matriz preliminar de consumos intermedios de ramas exentas previa a los recursos-empleos finales de equilibrio en la *Tabla de Origen y Destino* del año de referencia. Se añaden las siguientes correcciones:

   – Con carácter general, las sucursales exentas pueden deducirse una parte del IVA soportado en sus adquisiciones, siempre que hayan realizado entregas de bienes o prestaciones de servicios que originen el derecho a la deducción (*regla de prorrata*). Para tenerlo en cuenta, como información auxiliar, se utilizan también las cifras de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT) sobre cuotas recaudadas sujetas a IVA no deducible, agrupadas por ramas de actividad. Esta información se utiliza para calcular qué porcentaje de los consumos intermedios de las ramas exentas es deducible, excluyéndolo del cálculo del IVA recaudado en las mismas.

   – Por otro lado, esta misma información se utiliza también para estimar el IVA de aquellos productos sujetos al impuesto no deducible que se producen en otras ramas no exentas de la economía, dividiendo este IVA recaudado de dichos productos por rama no exenta proporcionalmente a los consumos intermedios de los mismos.

   – Del mismo modo, la información facilitada por la IGAE sobre la actividad económica de las empresas públicas y rama de actividad en la que éstas se clasifican nos permite fijar un porcentaje de deducibilidad para los consumos intermedios de los productores no de mercado que también quedan excluidos del cálculo del IVA que grava dichos consumos intermedios.

2. *Formación bruta de capital:* de forma similar a la categoría anterior, se dispone de estimaciones de la formación bruta de capital por activos, productos y ramas de la economía para el año de referencia y se utiliza el porcentaje de deducibilidad estimado para los consumos intermedios de cada rama para determinar el IVA recaudado sobre esa formación bruta de capital fijo.

El tipo impositivo aplicado sobre la formación bruta de capital es el existente según la legislación vigente, en función del producto.

3. *Gasto en consumo final:* la diferencia entre el importe del IVA de los productos registrado en las *Cuentas de las Administraciones* Públicas y el IVA estimado según los puntos anteriores sobre la demanda intermedia y la formación bruta de capital fijo se distribuye en cada producto del *gasto en consumo final* de los hogares y *transferencias sociales en especie adquirido en el mercado* por las *Administraciones* Públicas, teniendo en cuenta los tipos impositivos vigentes en cada caso según la finalidad del consumo COICOP y producto.

En algunos casos, un mismo producto puede incluir varios subproductos con diferentes tipos de IVA. En ese caso, se aplica un tipo medio ponderado del IVA estimado del producto, derivado de los cálculos del tipo medio ponderado del IVA para determinar la contribución de España al tercer recurso propio de la UE.

3.28.2 IMPUESTOS Y DERECHOS SOBRE LAS IMPORTACIONES, EXCLUIDO EL IVA

Comprenden los pagos obligatorios, excluido el IVA, recaudados por las administraciones públicas y las instituciones de la Unión Europea sobre los bienes importados a fin de admitirlos en libre circulación en el territorio económico

Además de los derechos arancelarios de aduanas y otros impuestos especiales sobre las importaciones, que se recaudan en nombre de las instituciones de la Unión Europea, esta sección incluye principalmente los impuestos especiales sobre las mercancías importadas en las Islas Canarias, Ceuta y Melilla.

Los impuestos sobre las importaciones y los impuestos especiales, excluido el IVA, son cifras proporcionadas por el Tesoro Público, basadas en los flujos financieros con la Unión Europea, excepto los impuestos sobre las importaciones en Canarias, Ceuta y Melilla que forman parte de los resultados de las *Cuentas Generales del Estado*, elaboradas por la IGAE.

Los datos proceden del Tesoro Público español en base de contabilidad de caja y se transforman en base devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

En cuanto a la distribución por productos:

– Derechos del Arancel Aduanero Común: el total recaudado bajo dicha categoría impositiva se distribuye proporcionalmente a las importaciones de terceros países por áreas geográficas registradas en la Estadística de Comercio Extracomunitario elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Para ello, se utiliza la correspondencia disponible entre la Nomenclatura Combinada de los datos aduaneros y la Clasificación de Productos por Actividades de la Contabilidad Nacional.

  La distribución por rama de actividad se realiza en proporción a las estimaciones de las estimaciones preliminares de la tabla de destino del

año de referencia (antes del equilibrio final de recursos-empleos de la economía nacional disponible).

– En el caso del Impuesto sobre Importaciones y Entregas de Bienes en Canarias y de los Impuestos sobre la Producción, los Servicios y la Importación en Ceuta y Melilla se sigue un procedimiento similar.

– Impuestos especiales sobre determinados productos importados: el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria española facilita los importes recaudados por producto (tabaco, transporte, alcohol, cerveza, productos intermedios, petróleo y electricidad). Su distribución por ramas de actividad se realiza utilizando la misma estructura porcentual estimada para la distribución de los impuestos especiales sobre productos nacionales del mismo tipo.

3.28.3 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, EXCLUIDO EL IVA Y LOS IMPUESTOS SOBRE LAS IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES

Comprenden otros impuestos sobre bienes y servicios que gravan la producción, exportación, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de dichos bienes y servicios, o su utilización para el consumo final propio o para la formación bruta de capital por cuenta propia.

Impuestas por el sector de las Administraciones Públicas, las principales categorías impositivas incluidas en esta operación son los impuestos sobre los hidrocarburos y el tabaco, los impuestos especiales sobre la factura eléctrica y sobre el valor de la producción de electricidad y los impuestos sobre el juego o sobre las primas de seguros. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, también significativo, contiene una serie de gravámenes aplicables a determinadas transmisiones o cesiones patrimoniales y a determinados negocios jurídicos o actos formales.

Todos ellos se elaboran a partir de los ingresos de caja debido a que el ajuste devengo-efectivo en estos impuestos no es significativo y requeriría manejar mucha información. Por ello, el ajuste devengo-efectivo se ha limitado a los tres principales impuestos del territorio español: Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) e Impuesto sobre Sociedades (IS).

Además, también se incluyen los impuestos sobre los productos (excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones) que gravan las instituciones de la Unión Europea en relación con las cotizaciones y los derechos sobre el azúcar y la isoglucosa en el año de referencia. Los datos proceden del Tesoro Público español en base caja se transforman en base devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

En cuanto a los componentes de uso de asignación y distribución por producto:

– Impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, sobre los hidrocarburos, el tabaco y la electricidad: el total recaudado por

categoría impositiva se distribuye por usos en proporción a los importes resultantes de aplicar el tipo aplicable a la estimación preliminar (previa al equilibrio final recursos-empleos) disponible en la tabla de destino para el año de referencia. En el caso de los impuestos especiales sobre los hidrocarburos, se recurre a hipótesis ad hoc sobre la distribución por usos de los distintos tipos de hidrocarburos.

– En cuanto al impuesto de matriculación de determinados medios de transporte, el total recaudado entre productos se distribuye a partir de los datos de matriculación por tipo de vehículo que obran en poder de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior; así, la recaudación por adquisiciones de vehículos de motor se distribuye por destino (gasto en consumo final de los hogares y formación bruta de capital fijo de las empresas) asumiendo el porcentaje del valor de las compras de vehículos nuevos realizadas por hogares y empresas, mientras que la recaudación relativa a otros productos se asigna al gasto en consumo final de los hogares.

– Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que grava las transmisiones patrimoniales onerosas, las operaciones societarias y los actos jurídicos documentados (documentos notariales, mercantiles, administrativos y judiciales), y se asigna al producto servicios jurídicos y contables, sedes centrales, asesoría y gestión empresarial (CPA 69-70).

Se trata de un impuesto ad valorem con diferentes tipos en función de la transmisión patrimonial a realizar, operación societaria, etc., y en determinadas ocasiones por cuota fija con gravámenes aplicables sobre determinadas transmisiones o enajenaciones patrimoniales, determinados negocios jurídicos o actos formales, etc. Así, la imputación de la recaudación de este impuesto en función del destino se realiza en función de la transmisión patrimonial gravada. Para ello se utiliza la Estadística Registral Inmobiliaria del Colegio de Registradores de España, dividiendo la recaudación total entre cada uno de los siguientes usos en proporción a los resultados que arroja dicha estadística:

La recaudación del impuesto sobre transmisiones patrimoniales de bienes muebles (cambio de titularidad de vehículos) corresponde principalmente al gasto en consumo final de los hogares, al igual que la constitución de préstamos hipotecarios sobre inmuebles usados.

La recaudación del impuesto sobre transmisiones inmobiliarias corresponde a la formación bruta de capital fijo, al igual que las escrituras públicas de los propietarios finales.

Por último, los ingresos fiscales por operaciones societarias (constituciones, ampliaciones y reducciones de capital, etc.) corresponden a la demanda intermedia, al igual que la constitución de préstamos hipotecarios sobre locales comerciales, plantas, terrenos y nuevas propiedades relacionadas con la actividad constructora. La distribución posterior por ramas de actividad se realiza proporcionalmente a los consumos intermedios del producto servicios jurídicos y contables, sedes centrales, asesoría y gestión

empresarial (CPA 69-70) a partir de la tabla de origen y destino del año de referencia en el equilibrio input-output final.

– Impuestos y recargos sobre apuestas y juegos de azar:

Esta partida incluye los impuestos sobre el juego (casinos, salas de bingo y máquinas recreativas). Su importe se asigna obviamente al gasto en consumo final de los hogares en el producto *servicios de juegos de azar y apuestas* (CPA 92).

– Impuesto sobre las primas de seguros:

Se trata de un impuesto indirecto que grava las operaciones de seguro y capitalización. Constituye el hecho imponible del impuesto la realización de operaciones de seguro y capitalizaciones basadas en técnicas actuariales que se consideren incluidas en el ámbito de aplicación del impuesto, concertadas por entidades aseguradoras que operen en España, incluidas las de libre prestación de servicios.

El sujeto pasivo es la compañía de seguros cuando realiza las operaciones gravadas, mientras que la base imponible está constituida por el importe total de la prima o cuota pagada por el tomador del seguro o un tercero. El importe a pagar será el resultado de aplicar el tipo impositivo a la base imponible, que generalmente es del 6%. Este impuesto es repercutido íntegramente por las compañías de seguros a las entidades o personas que contratan los seguros sujetos al impuesto y se devenga en el momento en que se pagan las primas de las operaciones gravadas.

A continuación, la imputación de este impuesto sobre el uso se realiza aplicando el tipo impositivo del 6% a los importes estimados de las primas de cada rama de actividad y de los hogares, salvo en las ramas exentas por ley. Dichas primas se estiman a partir de la información facilitada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa sobre las primas cobradas por las ramas del sector asegurador (accidentes, asistencia sanitaria, defensa jurídica, etc.) en el año de referencia.

– Impuesto sobre construcciones, equipos y obras:

Se trata de un impuesto local, en el que el hecho imponible está constituido por la realización de cualquier construcción, instalación u obra que requiera la obtención de la correspondiente licencia de obras o urbanística. El tipo impositivo, que es variable, es un determinado porcentaje del coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra.

La recaudación de este impuesto se entiende obtenida sobre la formación bruta de capital del producto construcción de *edificios residenciales y no residenciales* (CPA 41).

3.29 Subvenciones a los productos

Las subvenciones a los productos son pagos corrientes sin contrapartida que las administraciones públicas o las instituciones de la Unión Europea realizan a los productores residentes, con el objetivo principal de influir en el precio de los productos mediante un pago por unidad de bien o servicio producido.

Las cifras de las subvenciones se incluyen en las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE. Estas cifras corresponden a obligaciones de pago reconocidas por estas administraciones, lo que garantiza el cumplimiento del principio de devengo.

Por otro lado, cabe destacar que no existen casos límites significativos entre clasificar una figura recaudatoria como subvención a los productos (D.31) o como transferencias sociales en especie (D.63).

En relación con el tratamiento de los planes de desguace de automóviles, antes de 2009 se ponían en práctica a través de una deducción en el impuesto de matriculación de automóviles, por lo que no consistían en subvenciones directas a los compradores. Siguiendo las normas dadas en el SEC 2010 sobre el registro de los créditos fiscales, estas deducciones se han registrado como la reducción correspondiente en los ingresos totales de este impuesto. Después de 2009, los pagos en virtud de los regímenes condicionales que estaban asociados a la obligación de adquirir un coche nuevo se reclasificaron como subvenciones a los productos D.31, lo que se ajusta a la recomendación acordada en el Comité RNB (GNIC/232).

En el caso de las subvenciones concedidas por las Instituciones de la Unión Europea, la fuente para las estimaciones de las subvenciones de las instituciones comunitarias es el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), organismo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que tiene como misión principal distribuir las subvenciones previstas en la Política Agraria Común (PAC) y velar por la correcta aplicación de los objetivos de esta política y por una ejecución homogénea de las ayudas de la PAC en todo el territorio nacional. El FEGA actúa como organismo coordinador de todos los pagos del FEOGA (Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola) en España.

El FEGA establece los pagos intermedios efectuados a los beneficiarios de las ayudas, garantizando el cumplimiento del principio de devengo. La asignación de cada una de estas subvenciones individuales de la UE se realizó a principios del año 2000 (base 2000) de acuerdo con las Cuentas Económicas de la Agricultura: Metodología - Subvenciones a la agricultura y su clasificación en las CEA[49] que establece los códigos presupuestarios de las subvenciones a la agricultura y los códigos utilizados en el Sistema Europeo de Cuentas (SEC). Estos códigos, el concepto de ayuda y la legislación subyacente a este concepto permiten, en primer lugar, clasificar los pagos como subvenciones al producto, subvenciones a la producción, transferencias corrientes y de capital y, en segundo lugar, asignar cada subvención a un producto concreto. Desde entonces, se lleva a cabo una investigación individual de cada nueva subvención recibida.

[49] Cuentas Económicas de la Agricultura:
https://www.mapa.gob.es/es/estadistica/temas/estadisticas-agrarias/cuentaseconomicasdelaagriculturametodologia_tcm30-122221.pdf

Capítulo 4: El enfoque de la Renta

4.0 PIB según el enfoque de la Renta

El PIB visto desde el enfoque de la renta refleja la renta primaria distribuida por las unidades de producción residentes. Es decir, es la suma de la remuneración de asalariados, los impuestos sobre la producción y las importaciones menos las subvenciones, el excedente bruto de explotación y la renta mixta del total de la economía.

Al igual que ocurría con el enfoque de la producción, para determinados sectores o subsectores institucionales, como los constituidos por las instituciones financieras (S.121, S.122, S.123, S.124, S.125, parte de S.126, S.128 y S.129), se dispone de información procedente de los organismos reguladores que las controlan. Además, la remuneración de asalariados del S.13 está disponible, a partir de las Cuentas de las Administraciones Públicas elaboradas por la IGAE utilizando las liquidaciones presupuestarias de las diferentes unidades dentro del sector.

Por último, en el caso de los hogares que emplean personal doméstico, la estimación de la producción (véase el capítulo 3) que corresponde a la remuneración de asalariados se realizó a partir de las fuentes y procedimientos especificados. Para las demás ramas, las estadísticas incluyen datos sobre los gastos de personal, diferenciando los distintos componentes, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Como se indica a continuación, la Encuesta Estructural de Empresas (EEE) se utiliza para la estimación de la remuneración de los asalariados y para la mayoría de las ramas de actividad. Para aquellas no cubiertas por esta fuente, se emplean la Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL) y la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Elaboradas por el INE, estas encuestas proporcionan información sobre los costes laborales soportados por los empleadores, así como sobre las ganancias medias por trabajador y el promedio de horas trabajadas en los distintos sectores de actividad económica. En lo relativo a los impuestos y subvenciones sobre la producción, se utilizan datos administrativos (procedentes de la IGAE, el Tesoro, etc.). El excedente bruto de explotación se obtiene como partida de equilibrio (balancing item), dado que en el procedimiento de compilación los principales enfoques del PIB son el enfoque de la producción y el enfoque de la demanda.

En cuanto a los acuerdos institucionales, se han constituido grupos de trabajo con los principales proveedores de datos tanto externos (IGAE, Banco de España...) como internos del INE (Unidad de Padrón, Unidad de Recogida, Unidad de Estadísticas de Empresas...). Estos grupos mantienen reuniones periódicas a lo largo del año con el objetivo de identificar cualquier riesgo potencial en las principales fuentes de datos y en caso de que esto ocurra, buscar la forma de evitar o minimizar sus impactos.

Los intercambios de información entre las unidades de cuentas nacionales y las unidades que suministran datos estadísticos básicos se realizan sobre la base de solicitudes escritas emitidas por el Departamento de Cuentas Nacionales a la unidad correspondiente (fuera o dentro del INE). En las solicitudes escritas se indican las características de la información requerida, los plazos y cualquier otra especificación pertinente.

4.1 El marco de referencia

A continuación, se describen detalladamente las distintas fuentes estadísticas utilizadas en la estimación de los componentes del PIB, en el enfoque de la renta.

Remuneración de asalariados

En general, todas las estadísticas económicas incluyen información sobre los gastos de personal, diferenciados por sus distintos componentes, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad.

Este es el caso de la Encuesta Estructural a Empresas del INE, que se utiliza para la estimación de la mayoría de las ramas de actividad. La información relacionada que se emplea incluye los costes de personal, los sueldos y salarios, que se recopilan con periodicidad anual. Además, para aquellas actividades no cubiertas por la EEE, se realizan encuestas específicas sobre los costes laborales soportados por los empleadores, las ganancias medias por trabajador y el promedio de horas trabajadas en los distintos sectores económicos. Esta información se recoge en la Encuesta Anual de Coste Laboral y en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral.

Para aquellos sectores que cuentan con contabilidad completa, como ciertas instituciones financieras, se dispone de la información suministrada por los organismos reguladores que las controlan. Asimismo, se dispone de las liquidaciones presupuestarias de las distintas unidades que integran las Administraciones Públicas.

Por último, en el caso de los hogares que emplean personal doméstico, la estimación de la producción (véase el capítulo 3), que corresponde a la remuneración de los asalariados, se ha realizado mediante procedimientos específicos.

Excedente bruto de explotación y renta mixta bruta

Estos agregados se incluyen implícitamente en todas las estadísticas económicas, dado que la información mencionada anteriormente se recoge sobre cada operación que incide en el cálculo de los mismos (remuneración de asalariados, impuestos, subvenciones, consumos intermedios y producción).

La distinción entre excedente de explotación y renta mixta viene determinada por el estatuto jurídico de la empresa, ya que, como se ha mencionado anteriormente, el Directorio Central de Empresas (DIRCE), marco utilizado para realizar las encuestas, distingue entre las empresas que tienen personalidad jurídica (sociedades) y las que pertenecen a personas físicas.

En las actividades no de mercado, el excedente bruto de explotación es idéntico al consumo de capital fijo (véase 4.12).

Por último, en el caso de la producción por cuenta propia de servicios de alquiler de vivienda ocupada por los propietarios, el excedente se obtiene mediante un estudio específico realizado sobre esta actividad (véase el Capítulo 5).

Impuestos sobre la producción y las importaciones

Las instituciones utilizadas como fuentes para estimar los impuestos recaudados por el conjunto de las administraciones públicas fueron la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Tesoro.

Subvenciones

Además de las fuentes citadas para la estimación de los impuestos, el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), que depende del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, proporciona información sobre las subvenciones de la Unión Europea.

4.2 Casos límite

Ya se ha hecho referencia a estos casos en el capítulo 3.

4.3 Valoración

Las fuentes de información disponibles para la estimación del PIB desde el enfoque de las rentas utilizan, en general, criterios de valoración similares a los establecidos en el SEC2010. No obstante, cabe señalar que en algunos casos concretos (remuneraciones en especie, determinados impuestos y operaciones de seguro) son necesarios algunos ajustes para su correcto registro en términos de contabilidad nacional.

4.4 Transición de los conceptos contables privados y administrativos a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

La información estadística disponible para estimar el PIB a partir de un enfoque basado en la renta procede tanto de estadísticas económicas empresariales como de fuentes fiscales.

En ambos casos, los cuestionarios se ajustan al Plan General de Contabilidad, por lo que en este aspecto la información es homogénea.

En el caso concreto de la remuneración de asalariados, se parte de los gastos de personal y sus componentes en términos de contabilidad empresarial. Posteriormente, se realizan los ajustes metodológicos necesarios de estas operaciones para obtener la remuneración de asalariados de acuerdo con la definición del SEC2010 (véase epígrafe 4.7).

Sin embargo, las estadísticas económicas empresariales no se limitan a registrar el total de impuestos pagados por estas unidades, sino que también recogen el detalle de los principales epígrafes fiscales, lo que permite realizar los correspondientes controles cruzados y ajustes metodológicos.

En cuanto al excedente de explotación y renta mixta, aunque aparece implícitamente en las estadísticas, generalmente se obtiene como saldo, incorporando todos los ajustes realizados en las operaciones que se incluyen en las cuentas de producción y generación de renta.

4.5 El papel de los métodos de estimaciones directas e indirectas y de las referencias y extrapolaciones

4.5.1 EL PAPEL DE LOS MÉTODOS DE ESTIMACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS

Para el último año de referencia, las estimaciones de los componentes del PIB a partir del enfoque de la renta se basan principalmente en encuestas y registros administrativos. No obstante, cabe señalar que el consumo de capital fijo de las unidades no de mercado se estima a partir del stock calculado por el Método del Inventario Permanente.

En el cuadro siguiente se resumen los métodos utilizados para las operaciones y las partidas de equilibrio.

Operaciones y saldos contables	Métodos de estimación
Remuneración de asalariados	Basado en: - Encuestas - Datos administrativos
Excedente bruto de explotación y Renta Mixta Bruta	- Encuestas - Modelos
Impuestos sobre la producción y las importaciones	- Datos administrativos
Subvenciones	- Datos administrativos

4.5.2 EL PAPEL DE LAS REFERENCIAS Y LAS EXTRAPOLACIONES

La referencia hecha en el capítulo 3 también es válida para el enfoque de la renta.

4.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

Las estimaciones del año definitivo en la Contabilidad Nacional de España se basan en la elaboración de un marco input-output (tablas de origen y destino), es decir, simultáneamente en la finalización y el equilibrio de los distintos enfoques de la oferta, la demanda y la renta.

Como en el resto de enfoques de estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España sigue las directrices marcadas en el contexto europeo con el fin de conseguir la mayor cobertura y exhaustividad posible en las cifras de los componentes de la renta.

Los procedimientos de trabajo utilizados para asegurar la exhaustividad, incidiendo en los componentes del PIB desde el enfoque de la renta, son los siguientes:

Utilización de la variable empleo en las estimaciones de la Contabilidad Nacional de España

La distinción entre empleos por cuenta ajena y por cuenta propia para la economía observada y no observada en las ramas de mercado nos permite hacer estimaciones separadas de la remuneración de asalariados para ambos grupos.

Así, la remuneración de asalariados se ha calculado como suma de las estimaciones de ambos grupos (observados y no observados).

En cuanto a la economía observada, se añaden las estimaciones de remuneración de asalariados, los sueldos y salarios y las cotizaciones sociales a cargo de la empresa.

Para la estimación de la remuneración de asalariados para el empleo no observado, se ha supuesto que los sueldos y salarios medios del empleo observado por ramas de actividad podrían utilizarse como aproximación de los sueldos y salarios medios del empleo no observado, pero no las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores, que se han supuesto nulas.

Inclusión de la estimación de las propinas en aquellas actividades en las que es habitual este tipo de retribución.

Esta estimación supone un aumento de la producción, que se distribuye entre la remuneración de asalariados y la renta mixta según el tipo de empleo.

Sueldos y salarios en especie de aquellos bienes y servicios proporcionados gratuitamente o a precios reducidos por los empleadores y que no se registran en las encuestas como gastos de personal.

Las encuestas realizadas por el INE recogen información sobre sueldos y salarios en especie, por lo que sólo sería necesario realizar un ajuste para aquellas actividades que no han sido cubiertas por la fuente estadística utilizada (en el lado del gasto, la Encuesta de Presupuestos Familiares, que es la fuente principal en las estimaciones del consumo final de los hogares, cubre el valor de todos los bienes y servicios proporcionados a los hogares como remuneración en especie por sus empleadores). Por ello, las actividades que se han analizado son aquellas en las que el pago en especie

puede ser más significativo. Este ajuste se asigna en su totalidad a la remuneración de asalariados.

Dietas

Las dietas son una cantidad fija que una organización entrega a un empleado, destinada a cubrir gastos en los que se incurre sin necesidad de justificar el desembolso. Los datos utilizados para estas estimaciones proceden de la Encuesta de Turismo de Residentes (ETR) y de la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ECII).

Impuestos registrados según el principio de devengo

La información fiscal detallada, especialmente sobre los demás impuestos sobre los productos, permite verificar la exhaustividad de las estimaciones de demanda para ciertos productos y sus usos previstos.

4.7 Remuneración de asalariados

4.7.1 INTRODUCCIÓN: FUENTES ESTADÍSTICAS

La estimación de la remuneración de asalariados en el marco de las Cuentas Nacionales se realiza con la misma desagregación por ramas de actividad (véase el capítulo 3) que se utiliza para estimar la producción y los consumos intermedios, que se especifican de acuerdo con la CNAE rev.2.

Las principales fuentes estadísticas utilizadas en el proceso de estimación fueron las siguientes:

A) Fuentes generales:

– Estadísticas estructurales de las empresas (EEE)

– Encuesta Anual sobre el Coste Laboral (EACL)

– Encuesta Trimestral sobre el Coste Laboral (ETCL)

• *Fuentes tributarias*: se utilizaron los siguientes impuestos específicos: Impuesto de Sociedades (impuesto que grava a las sociedades y otras personas jurídicas que aporta componentes de gastos de acuerdo con el Plan General de Contabilidad) y la Declaración Anual de Retenciones sobre la Renta del Trabajo Personal (DART) (declaración obligatoria de toda entidad que realice pagos por salarios, pensiones y servicios profesionales).

B) Fuentes para ramas específicas:

Se incluyen aquí todas las estadísticas que disponen de información contable sobre los gastos de personal que incurren las empresas de cualquier rama específica. Estas estadísticas se han analizado en el Capítulo 3 en los apartados correspondientes a cada actividad económica.

Para las actividades de Silvicultura y Explotación Forestal (división 02 de la CNAE 2009), se utilizan los Salarios Medios Brutos del Empleo Principal procedentes de la Encuesta de Población Activa (EPA), complementados con los datos de registros administrativos incluidos en los informes de la Seguridad Social.

En el caso de las *Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico* (97, CNAE 2009) se recurre a la Encuesta de Población Activa y a los datos de registros administrativos incluidos en los informes de la Seguridad Social.

4.7.2 METODOLOGÍA DE LAS ESTIMACIONES

El cálculo se basa en la remuneración de asalariados obtenida de las mismas fuentes estadísticas utilizadas del enfoque de la producción. Se han obtenido cálculos por separado de los sueldos y salarios (D.11) y de las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores (D.12).

En el caso de las ramas de mercado (excepto las actividades financieras y de seguros, sección K de la CNAE 2009, y las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, división 97 de la CNAE 2009), las estimaciones de sueldos y salarios se han calculado multiplicando los sueldos y salarios medios por rama de actividad (102 ramas) por el número total de puestos de trabajo de asalariados por rama. Las estimaciones de los sueldos y salarios medios se obtienen, para la mayor parte de las ramas, a partir de la información de la Encuesta Estructural a Empresas (EEE) —ajustada a la baja para tener en cuenta determinadas indemnizaciones por despido, utilizando datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral—. Para el resto de ramas, en general, se utiliza la Encuesta Anual de Coste Laboral.

Como se mencionó anteriormente, los salarios de las actividades de *Silvicultura y explotación forestal* (división 02 de la CNAE 2009) se obtienen de la Encuesta de Población Activa (EPA). Por su parte, para las *Actividades asociativas* (división 94 de la CNAE 2009), que no están cubiertas por la EEE, los salarios medios se derivan de la Encuesta Anual de Coste Laboral.

Sobre las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores:

- Las cifras reales de las cotizaciones sociales proceden de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE, S.129 Fondos de Pensiones y S.122 Sociedades de Depósitos, excepto las cuentas del Banco Central.
- Las cifras de cotizaciones sociales imputadas proceden de: las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE; las cuentas S.12 Sociedades Financieras; y las cuentas S.11 Sociedades no Financieras, S.14 Hogares y S.15 ISFLSH.

Además, las estimaciones se han obtenido utilizando las Tablas de Origen y Destino (TOD) teniendo en cuenta no solo la desagregación por rama de actividad, sino también por sector institucional dentro de cada rama. De este modo, el PIB por el enfoque de la renta está disponible conjuntamente por rama de actividad y sector institucional, y también lo están el Excedente Bruto de Explotación y la Renta Mixta, obtenidas como contrapartidas.

A este cálculo general deben añadirse diversos ajustes en determinadas ramas, debidos principalmente a las propinas (que se incluyen en D.11) en las ramas del transporte terrestre de pasajeros (taxis), servicios de alojamiento, servicios de comidas y bebidas y otras actividades personales (peluquerías y salones de belleza). Las dietas también se incorporan en D.11 en las distintas ramas de actividad, manteniendo la coherencia con la EEE. Además, en el ámbito de las actividades postales y de mensajería se incluyen en D.12 las cotizaciones sociales pagadas directamente por el personal de la Administración Pública que antes pertenecía al sector S.13 y actualmente está clasificado en el sector S.11.

En general, la información utilizada para calcular la remuneración total (como primer paso para obtener la remuneración media) procede de las encuestas estructurales de las empresas y su correspondencia con el Plan General de Contabilidad es la siguiente:

Gasto de personal	Plan General de Contabilidad
D11=Salarios y sueldos + instrumentos de capital	c.640 c.645
D.12= Indemnizaciones+ Seguridad social a cargo de la empresa+	c.642
Otros gastos sociales	c.643+c.644+c.649

La descripción de cada uno de los puntos anteriores es la siguiente:

Sueldos y salarios: Importe total de las cantidades abonadas por la empresa, en efectivo o en especie, a su personal asalariado, a cambio del trabajo realizado por el mismo. Corresponde al importe bruto, es decir, antes de las retenciones correspondientes a la Seguridad Social y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Correspondencia contable: c.640

Indemnizaciones: Pagos realizados directamente por la empresa a sus empleados en caso de enfermedad, desempleo, despido, accidente, pensión, jubilación anticipada... Correspondencia contable: c.641.

Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores: Importe correspondiente a las cotizaciones a los organismos de la Seguridad Social, realizadas por la empresa, es decir, cuotas que la empresa paga a la Seguridad Social por los distintos servicios que realiza (vejez, invalidez, enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, desempleo y prestaciones familiares). Correspondencia contable: c.642.

Remuneración del personal mediante instrumentos de capital: Cantidades compensadas por la empresa con instrumentos de patrimonio, es decir, acciones, participaciones, etc., o cantidades basadas en el valor de instrumentos de patrimonio a cambio de servicios prestados por los empleados. Correspondencia contable: c.645

Otros gastos de personal: Son todos los gastos de personal contabilizados como tales por la empresa y no incluidos en las cuentas anteriores, tales como prestaciones a largo plazo mediante planes de aportación o prestación definida (aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por jubilación o retiro...) y otros gastos sociales. En esta última partida se incluyen los gastos de carácter social realizados en cumplimiento de la ley o voluntariamente por la empresa, tales como subvenciones y comedores, mantenimiento de escuelas e instituciones de formación profesional, becas de estudios, primas de seguros de vida, accidentes. No se incluyen gastos corrientes que sostengan estas prestaciones. Correspondencia contable: c.643, c.644, c.649.

Estos desgloses en cada rama se ajustan para obtener los totales de la D.12 obtenidos a partir de las estimaciones para el total de la economía, con información recogida por la IGAE y debidamente tratada para cumplir con las definiciones del SEC 2010.

4.8 Impuestos sobre la producción y las importaciones

Los impuestos sobre la producción y las importaciones (D.2) son pagos obligatorios sin contrapartida, en efectivo o en especie, recaudados por las Administraciones Públicas, o las instituciones de la Unión Europea, por la producción e importación de bienes y servicios, la utilización de mano de obra, la propiedad o el uso de terrenos, edificios y otros activos utilizados en la producción. Dichos impuestos son exigibles con independencia de los beneficios obtenidos.

Se dividen en impuestos sobre los productos, que se pagan por unidad producida o negociada de un determinado bien o servicio, y otros impuestos sobre la producción, aquellos que pagan las empresas como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o el valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

Las cifras de la Contabilidad Nacional integran los impuestos sobre la producción y las importaciones (D.2) registrados en las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la IGAE.

Los impuestos sobre la producción y las importaciones se elaboran a partir de los cobros en efectivo, aplicando un ajuste temporal para aproximarlos a un momento de devengo del registro. Este ajuste temporal consiste en registrar como IVA devengado, Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del año t las cantidades que según los procedimientos de gestión tributaria se perciben en efectivo en enero-febrero del año t + 1.

4.8.1 IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS (D.21)

Los impuestos sobre los productos se dividen en tres categorías:

- Impuestos sobre el valor añadido (IVA) (D.211)

Se trata de impuestos sobre bienes y servicios que las empresas recaudan por etapas y que, en última instancia, recaen en su totalidad sobre los compradores finales.

En España existen dos impuestos clasificados en este apartado, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que se aplica en la Península y Baleares, y el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), que se aplica en Canarias.

- Impuestos y derechos sobre las importaciones (D.212)

Comprenden los pagos obligatorios, distintos del IVA, percibidos por las Administraciones Públicas y las Instituciones de la Unión Europea sobre los bienes importados con el fin de admitirlos en libre circulación en el territorio económico de España.

Además de los derechos de aduana que son un recurso de las instituciones de la Unión Europea, esta sección cubre principalmente los impuestos especiales sobre los bienes importados a las Islas Canarias y a Ceuta y Melilla, y los impuestos especiales sobre las importaciones. Los datos

proceden del Tesoro Público en base a caja y se transforman en base a devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

- Otros impuestos sobre los productos (D.214)

Comprenden los impuestos sobre bienes y servicios que gravan la producción, exportación, venta, transferencia, arrendamiento o entrega de dichos bienes y servicios, o su utilización para consumo final propio o para formación de capital por cuenta propia.

Impuestas por el sector de las Administraciones Públicas, las principales categorías impositivas incluidas en esta operación son los impuestos sobre los hidrocarburos y sobre los productos del tabaco, los impuestos especiales sobre la factura eléctrica y sobre el valor de la producción de electricidad y los impuestos sobre el juego o sobre las primas de seguros. El impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, también significativo, contiene una serie de gravámenes aplicables a determinadas transmisiones o cesiones patrimoniales y a determinados negocios jurídicos o actos formales.

Los impuestos sobre los productos (excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones) que son un recurso de las instituciones de la Unión Europea comprenden las tasas y derechos sobre el azúcar y la isoglucosa, así como las retenciones aplicadas por la Comisión por superar la cuota de producción lechera. Los datos proceden del Tesoro Público español en base a caja y se transforman en base a devengo retrasando los datos dos meses. Este desfase de dos meses corresponde al desfase entre el registro de operaciones por el principio de devengo (según la contabilidad pública) y el flujo de caja (información del Tesoro Público).

4.8.2 OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN (D.29)

Estos comprenden los impuestos que las empresas pagan como resultado de su participación en la producción, independientemente de la cantidad o valor de los bienes y servicios producidos o vendidos.

Para la clasificación de los impuestos existentes en la legislación española en las distintas operaciones del SEC2010 se ha realizado un análisis específico.

En particular, los impuestos pagados por las empresas que implican la verificación de la adecuación o seguridad de las instalaciones, la fiabilidad o seguridad de los equipos utilizados, la competencia profesional del personal o la calidad o características de los bienes o servicios producidos (por parte de la Administración Pública) se han considerado adquisiciones de servicios, ya que los importes cobrados son proporcionales al coste de las verificaciones realizadas por la Administración Pública.

Por último, la distribución de los impuestos sobre la producción por ramas de actividad se efectúa en primer lugar en función del tipo de figura impositiva, tal como se presenta en el desglose de los ingresos por tipos de

impuestos de las Cuentas de las Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que algunos de ellos gravan la actividad de determinadas ramas de actividad (por ejemplo, los impuestos sobre los depósitos bancarios, los impuestos sobre la producción y el transporte de energía); el importe restante se desglosa proporcionalmente a la producción de cada rama.

La fuente de datos para otros impuestos sobre la producción es la IGAE, excepto para las contribuciones a los fondos europeos destinados al sistema financiero, que son facilitados por el Tesoro Público.

4.9 Subvenciones

Las subvenciones (D.3) son pagos corrientes sin contrapartida que las Administraciones Públicas o las Instituciones de la Unión Europea realizan a los productores residentes, con el fin de influir en sus niveles de producción, en sus precios o en el rendimiento de los factores de producción.

Las subvenciones se dividen en subvenciones a los productos, pagadas por unidad de un bien o servicio producido o importado, y otras subvenciones a la producción, las que pueden recibir las unidades de producción residentes como consecuencia de su participación en la producción, distintas de las subvenciones a los productos.

En el caso de las subvenciones concedidas por la Administración Pública, las cifras proceden de las Cuentas de la Administración Pública, elaboradas por la IGAE.

Las subvenciones a empresas públicas destinadas a compensar las pérdidas continuadas en que incurren en sus actividades productivas se clasifican como subvenciones a la producción, ya que las pérdidas se deben a que facturan sus productos a precios inferiores de sus costes medios de producción (empresas culturales, de transporte y mineras, Correos, etc.).

Dentro de otras subvenciones a la producción, son especialmente significativas las denominadas subvenciones al fomento del empleo, que consisten en subvenciones al empleo para parados a partir de cierta edad, parados de larga duración, personas que nunca han formado parte del mercado laboral y personas con discapacidad, así como subvenciones a los costes de los programas de formación. El resto de las subvenciones, cuyas cifras son mucho menos significativas, se distribuyen entre seguros agrarios, créditos fiscales para el fomento de I+D y la cinematografía, construcción naval, agrupación española de aseguradoras, investigación en medio ambiente, energía y tecnología y bonificaciones para el fomento de la prevención en el empleo.

Las subvenciones concedidas por las Instituciones de la Unión Europea comprenden los flujos procedentes del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agraria, sección Garantía (FEOGA-Garantía), los flujos procedentes del Fondo Social Europeo percibidos directamente por las unidades de producción, y otras subvenciones no clasificadas en ningún fondo comunitario, percibidas también por las unidades productoras. La información se obtiene mensualmente de las publicaciones del Tesoro Público y del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

Se clasifican como subvenciones a los productos los incentivos compensatorios a los cultivos herbáceos, los incentivos a la producción, las primas al ganado vacuno, ovino y caprino, las bonificaciones a la exportación y todas aquellas subvenciones en las que los productores de productos agrícolas perciben la diferencia entre los precios medios de mercado y los precios garantizados. Todas estas subvenciones proceden del FEOGA-Garantía.

El resto de los flujos de la sección FEOGA-Garantía que no se clasifican como transferencias de capital (incentivos a la retirada de tierras, incentivos a la

producción agraria en zonas desfavorecidas y/o de montaña, etc.), y los demás flujos anteriormente mencionados se registran como otras subvenciones a la producción.

La distribución de las subvenciones a la producción por ramas se realiza en función del tipo de subvención, como se indica a continuación, salvo en el caso de las bonificaciones al empleo y los cursos de formación, en el que se utilizan los datos de la Encuesta Anual de Coste Laboral sobre el gasto en cursos de formación laboral.

Esta es la asignación directa de las subvenciones a la producción a cada rama:

- Confederaciones Hidrográficas, por el canon de vertidos y otros, se asignan a la rama Captación, depuración y distribución de agua.
- Las aportaciones efectivas al Servicio Postal se asignan a la rama Actividades postales.
- La compensación de intereses por préstamos para la construcción naval se asigna a la rama "Otras industrias manufactureras".
- Los créditos fiscales por I+D se asignan a la rama Investigación y desarrollo.
- Las subvenciones al Fondo Nacional de Investigación Científica y Técnica se asignan a la rama Investigación y desarrollo.
- Las subvenciones destinadas a mejorar la competitividad y la gestión del sector agroalimentario se asignan a diversas ramas de la industria alimentaria.
- Las subvenciones relacionadas con el seguro agrario se asignan a la rama Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas.

4.10 Excedente bruto de explotación

El excedente de explotación corresponde a las rentas obtenidas por las unidades por la utilización de sus propios activos de producción. Es el saldo contable de la cuenta de explotación. Esta cuenta analiza en qué medida el valor añadido es capaz de cubrir la remuneración de asalariados y los demás impuestos menos las subvenciones a la producción.

En el caso de las empresas no constituidas en sociedades del sector de los hogares, el saldo contable de la cuenta de explotación contiene implícitamente un elemento que corresponde a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o los miembros de su familia, que no puede diferenciarse de sus beneficios como empresario. En esta situación, se habla de renta mixta.

En esta sección, el término excedente de explotación se utilizará en sentido amplio, es decir, como saldo contable de la cuenta de explotación, independientemente de que la unidad que lo genere esté clasificada en el sector de las sociedades no financieras o en el de los hogares.

En la Contabilidad Nacional de España, el excedente de explotación se obtiene de acuerdo con las directrices del SEC 2010, es decir, como saldo contable de la cuenta de explotación. Sin embargo, las encuestas económicas proporcionan información de todas las operaciones que componen las cuentas de producción y generación de renta y, en consecuencia, estas encuestas permiten obtener el valor añadido y el excedente de explotación de forma implícita.

En el proceso de estimación de las distintas operaciones en términos de contabilidad nacional se realizan diversos ajustes en las estadísticas de base, unos para garantizar la exhaustividad y otros de carácter metodológico, que afectan a todas las operaciones incluidas en la producción y generación de las cuentas de renta de las distintas ramas (o sectores institucionales) y, por tanto, a los saldos contables de dichas cuentas.

Estos ajustes, aunque generalmente se realizan desde el enfoque de la producción, provocan un aumento directo y correlativo del excedente de explotación

En términos generales, cabe señalar lo siguiente:

– Construcción. El aumento por el tratamiento de las subcontratas provoca un incremento en las cifras del excedente de explotación.

– Tratamiento de los SIFMI (Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente). La asignación de los SIFMI a los distintos usuarios, ha supuesto un aumento del valor añadido que se registra en el excedente de explotación.

– Tratamiento de los seguros.

– Servicios. Dado que la estimación de las operaciones que intervienen en la cuenta de producción de servicios específicos (comercio, transporte, hostelería, etc.) garantiza la cobertura completa de la actividad, ello repercute en el cálculo del excedente bruto de explotación de las unidades clasificadas en las ramas de servicios. Cabe señalar que, en el caso del sector de los hogares como propietarios, esta partida de

equilibrio se incluye en el excedente bruto. La estimación de las variables de este sector y del excedente correspondiente se ha realizado mediante un estudio específico que estima la producción de servicios de alquiler, reales e imputados, por el método de estratificación recomendado por la Comisión Europea.

Obviamente, el procedimiento seguido para estimar el excedente de explotación (bruto) de las unidades no de mercado es diferente. En este caso, el consumo de capital fijo, y por tanto el excedente de explotación, se calcula *a priori* según los métodos descritos en la Sección 4.12.

4.11 Renta mixta

La renta mixta es el saldo contable de la cuenta de explotación de las empresas no constituidas en sociedades pertenecientes al sector hogares (excepto en el caso de la producción por cuenta propia de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por los propietarios de las mismas). Se denomina Renta mixta porque en dichas unidades, el saldo contable de la cuenta de renta de explotación contiene un componente correspondiente a la remuneración del trabajo realizado por el propietario o el miembro de su familia que no puede distinguirse de sus beneficios como empresario.

Para obtener este saldo es necesario partir del valor añadido generado por estas empresas, deduciendo la remuneración de los asalariados y los demás impuestos menos las subvenciones a la producción.

La distribución del valor añadido a la economía, y posteriormente de la remuneración de asalariados y los demás impuestos netos sobre la producción, entre las empresas no constituidas en sociedades pertenecientes al sector de los hogares y las empresas pertenecientes a otros sectores, se realiza mediante un análisis detallado de las ramas.

Este estudio no es necesario para aquellas ramas en las que existe una correlación inequívoca en ambos sentidos con sectores o subsectores institucionales con cuentas completas (administraciones públicas y la mayoría de ramas de actividad de las instituciones financieras). Para el desglose de las operaciones que intervienen en la producción y generación de las cuentas de renta, se utilizan los datos de las estadísticas estructurales de las empresas sobre empresas constituidas y no constituidas (en el caso de la mayoría de las actividades de mercado, excepto las actividades financieras y de seguros), los registros administrativos (fiscales) (en el caso de la educación, las actividades sanitarias y de servicios sociales y las actividades de afiliación a organizaciones) y las estadísticas agrarias y los resultados de la EPA (en el caso de la agricultura, la silvicultura y la pesca, sección A de la CNAE 2019).

4.12 Consumo de capital fijo

El consumo de capital fijo es el importe de los activos fijos consumidos durante el periodo considerado, como consecuencia del desgaste normal y la obsolescencia previsible, incluida una provisión para la pérdida de activos fijos como consecuencia de daños accidentales asegurables. Debe calcularse para todo el inmovilizado material y el inmovilizado inmaterial, como los gastos de prospección minera, I+D y programas informáticos, para las grandes mejoras de activos no producidos y para los gastos asociados a las transferencias de propiedad de activos no producidos.

El consumo de capital fijo cubre los costes finales previstos, como los costes de desmantelamiento de centrales nucleares o plataformas petrolíferas o los costes de limpieza de vertederos. Estos costes finales se registran como consumo de capital fijo al final de la vida útil, cuando se contabilizan como formación bruta de capital fijo.

Para estimar las existencias de activos fijos y el consumo de capital fijo se aplica el Método del Inventario Permanente. Emplea series de formación bruta de capital fijo por activos, ramas y sectores institucionales, valoradas a precios de adquisición del año de estimación de las existencias. Requiere la adopción de hipótesis sobre la vida útil media de los activos, la función de mortalidad y su correspondiente función de supervivencia, que depende de la hipótesis de retirada entorno a la vida útil media, y la función de depreciación.

Las vidas útiles se han determinado en el desglose de trabajo detallado de los activos, de acuerdo con las recomendaciones de Eurostat, la OCDE y las prácticas de otros países. Cabe señalar que, con ocasión de la RE-2024, se han calculado los balances del inmovilizado no financiero, tanto para los sectores institucionales como para las ramas. Así pues, se han revisado y actualizado las vidas útiles (las hipótesis de vida útil se comprueban en cada revisión de la base de referencia) y las funciones de mortalidad, además de un mayor desglose de la información sobre los activos utilizados para los cálculos del CCF. La actualización de las vidas útiles en la RE-2024 ha tenido en cuenta las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo DMES sobre Activos Fijos y Estimación del Consumo de Capital Fijo en el SEC 2010.

Las funciones de mortalidad utilizadas en las Cuentas Nacionales de España son funciones normales truncadas, donde el activo se retira desde el 80 % hasta la vida útil máxima, situada en el 120 % de su vida útil media.

Se utilizan funciones de depreciación lineal para todos los activos, excepto para el activo de I+D y para el software y bases de datos, a los que se aplica una función de depreciación geométrica.

El stock de capital fijo bruto se define como el valor de los activos en uso a la fecha de cierre del balance, es decir, el valor de las inversiones acumuladas pasadas, deduciendo únicamente las bajas acumuladas de activos que ya no tienen uso económico. Esta medida del stock de capital supone que la eficiencia del activo se mantiene constante durante toda su vida útil.

El stock de capital fijo neto se define como el valor, ajustado por depreciación, de los activos en uso a la fecha de cierre del balance.

El cálculo del stock bruto y neto de un activo fijo i con vida útil máxima L, respectivamente, es el siguiente:

$$SBCF_{i,t}^{t} = \sum_{j=0}^{L-1} FBCF_{i,t-j}^{t} * (1 - F_{i,j})$$

$$SNCF_{i,t}^{t} = \sum_{j=0}^{L-1} FBCF_{i,t-j}^{t} * (1 - F_{i,j}) * (1 - d_{i,j})$$

Dónde

$SBCF_{i,t}^{t}$: Stock de capital fijo bruto al final del año *t*.

$SNCF_{i,t}^{t}$: Stock de capital fijo neto al final del año t.

$FBCF_{i,t-j}^{t}$: Formación bruta de capital fijo en el año *t-j a* precios *del año* t

j: Edad actual de la cohorte de bienes de equipo.

$1 - F_{i,j}$: Porcentaje de la cohorte de bienes de capital de fecha t-j que sigue en uso en el año t de acuerdo con una función de jubilación F.

$1 - d_{i,j}$: Porcentaje del lote de bienes de equipo t-j que aún no se ha amortizado en t de acuerdo con una función de amortización d.

El consumo de capital fijo es la cantidad de capital fijo utilizada en el periodo contable. Se calcula de la siguiente manera:

$$CCF_{i,t}^{t-\frac{1}{2}} = \sum_{j=0}^{L-1} SBCF_{i,t-j-1}^{t-\frac{1}{2}} * \left[(1 - F_{i,j}) * \left(1 - d_{i,j}\right) - (1 - F_{i,j+1}) * (1 - d_{i,j+1})\right]$$

Dónde

$CCF_{i,t}^{t-\frac{1}{2}}$: Consumo de capital fijo del año *t*.

$SBCF_{i,t-j-1}^{t-\frac{1}{2}}$: Formación bruta de capital fijo en el año t-j-1 a precios de mitad de año t

$1 - F_{i,j+1}$: Porcentaje de la cohorte de bienes de capital de fecha t-j+1 que sigue en uso en el año *t de* acuerdo con una función de jubilación *F*.

$1 - d_{i,j+1}$: Porcentaje del lote de bienes de capital t-j+1 que aún no se ha amortizado en *t* de acuerdo con una función de amortización *d*.

El consumo de capital fijo se calcula por ramas (A*64) y por el sector institucional para todos los sectores de la economía (S.11, S.12, S.13, S.14 y S.15).

Existen series separadas para la FBCF en los sectores S.13 y S.15 que incluyen índices de precios, por lo que a partir del método de inventario

permanente se realizan estimaciones separadas de la FBCF y las existencias entre los sectores de mercado y no de mercado. No se hace ninguna distinción en cuanto a la vida útil media, las funciones de depreciación o las funciones de mortalidad, y el desglose de los activos es el mismo que el de los demás sectores. Sin embargo, no se dispone de información de base sobre los activos AN.1122 y AN.1123 de forma separada para los productores no de mercado.

En relación con este tema, la formación bruta de capital fijo del Estado en obras de construcción se desglosa en viviendas (AN.111), edificios distintos de viviendas (AN.1121) y otras estructuras más mejoras del terreno (AN.1122+AN.1123). Las carreteras no se separan de otros activos de infraestructura, el activo AN.1122 se amortiza conjuntamente -sin separar por componentes- y con una vida útil en el rango de 54 años.

Capítulo 5: El enfoque del gasto

5.0 El PIB según el enfoque del gasto

El PIB desde el punto de vista del gasto o de la demanda se define como la suma de todos los gastos finales destinados al consumo de bienes y servicios de las unidades institucionales residentes (gasto en consumo final y formación bruta de capital), más las exportaciones y menos las importaciones de bienes y servicios.

La siguiente tabla muestra las variables que componen el PIB, desde la perspectiva de la demanda para 2021.

Producto interior bruto a precios de mercado y sus componentes. Enfoque de gasto.
Millones de euros

	2021
Gasto en consumo final	953.000
-Gasto en consumo final de los hogares	679.588
-Gasto en consumo final de las ISFLSH	13.971
-Gasto en consumo final de las AAPP	259.441
Formación bruta de capital	270.248
-Formación bruta de capital fijo	249.560
-Variación de existencias	17.882
-Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos	2.806
Exportaciones de bienes y servicios	417.060
Importaciones de bienes y servicios	404.834
PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	1.235.474

La elaboración del consumo final de los hogares y de las ISFLSH y la formación de capital corren a cargo del INE, mientras que las estimaciones del consumo de las Administraciones Públicas proceden de los datos de la IGAE de las Cuentas de las Administraciones Públicas. La unidad de Balanza de Pagos del Banco de España y el INE trabaja conjuntamente en la estimación de los agregados de la cuenta de Resto del Mundo, y por tanto de las importaciones y exportaciones de bienes y servicios.

Los intercambios de información entre las unidades de cuentas nacionales y las unidades que suministran datos estadísticos básicos se realizan mediante solicitudes emitidas por el Departamento de Cuentas Nacionales a la unidad correspondiente (fuera o dentro del INE). En las solicitudes se indican las características de la información requerida, los plazos y cualquier otra especificación pertinente.

5.1 El marco de referencia

Las estimaciones de los componentes del PIB en el enfoque del gasto proceden de un gran número de fuentes diferentes. Las más relevantes para cada una de las operaciones implicadas se detallan en las páginas siguientes.

Además de las fuentes aquí citadas, se han utilizado otras complementarias, que se mencionan en cada uno de los apartados específicos de este capítulo.

- Gasto en consumo final de los hogares

Operaciones estadísticas elaboradas por el INE:

- Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), difundida anualmente y basada en la clasificación del gasto en consumo final de los hogares a efectos de la COICOP/EPF.
- Estadística de Productos en el Sector Comercio (EPSC). Encuesta de carácter estructural, dirigida a las empresas dedicadas a actividades relacionadas con la venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor y motocicletas, las actividades de comercio al por mayor y al por menor, incluido el comercio al por menor de carburantes para vehículos de motor y las actividades de intermediarios del comercio. Esta estadística proporciona un desglose detallado para cada una de las actividades del volumen de negocio por productos vendidos y tipo de cliente.
- Censo de Población y Viviendas y Encuesta Continua de Hogares.
- Estadísticas de transporte de viajeros.
- Estadísticas de turismo (consumo de no residentes en España y consumo de residentes en el resto del mundo).

Estadísticas elaboradas por otras instituciones

- La contabilidad empresarial de las compañías de seguros proporcionada por el supervisor de seguros.
- Estadísticas de compra de vehículos de la Dirección General de Tráfico
- Informe anual de la Dirección General de Ordenación del Juego.
- Estadísticas del Instituto de Mayores y Servicios Sociales
- Estadísticas de enseñanza.
- Estadísticas sanitarias.
- Estadísticas de transporte de viajeros.

- Gasto en consumo final de las ISFLSH

La estimación de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se basa en la información facilitada por la Agencia Tributaria a partir del Impuesto de Sociedades y las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades por CNAE identificadas como ISFLSH, extrapoladas al total de la población de ISFLSH por ramas de actividad. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la

información contable individual disponible para cada componente de la muestra. La población total de ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas, siguiendo el procedimiento descrito en la sección 3.25.

– Gasto en consumo final del sector público

Las estimaciones de los componentes del gasto en consumo final del sector público proceden de las Cuentas de las Administraciones Públicas elaboradas por la IGAE.

Las fuentes de información utilizadas son dos: por un lado, las liquidaciones presupuestarias, con el mayor nivel de desagregación y, por otro lado, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias y balances de aquellas unidades institucionales que pasan a formar parte del sector Administraciones Públicas como otros productores no de mercado.

– Formación bruta de capital fijo

La estimación del valor de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) se compone de varios activos, cada uno estimado con un método diferente según las fuentes de datos de base disponibles. Esta estimación está sujeta al equilibrio input-output resultante de la elaboración de las Tablas de origen y destino anuales.

Las principales fuentes de información para las estimaciones de activos son: las encuestas realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Encuesta Industrial de Productos y la Estadística Estructural de Empresas del INE, la Encuesta de la Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la Estadística de Productos del Sector Servicios para aquellos productos susceptibles de ser incluidos dentro de la FBCF (software, originales, servicios vinculados a la transmisión de la propiedad de bienes de equipo) y la Estadística del Comercio Exterior Español[50] elaborada por el Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria. También incluye fuentes para algunos sectores (o parte de ellos) que pueden considerarse exhaustivas: Entidades financieras, Administraciones públicas.

Por otra parte, hay que señalar que el conjunto de fuentes utilizadas para las estimaciones de las distintas ramas (estadísticas económicas) recogen información sobre los gastos de inversión, incluyendo un desglose por productos. Esto ocurre principalmente con tres fuentes básicas: la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, la Estadística Estructural de Empresas y la Encuesta Anual de Servicios del INE.

– Variación de existencias

La estimación de la variación de existencias se calcula principalmente a partir de la información sobre esta variable, dividida en tres categorías: bienes terminados y fabricación en curso, bienes para reventa y materiales y otros aprovisionamientos, que se obtienen de la Encuesta Estructural de Empresas de los sectores manufacturero, comercial y de servicios realizada por el INE, la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción del

[50] Para más información sobre esta fuente estadística, véanse los apartados 5.15 y 5.16.

Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estadísticas del Impuesto sobre Sociedades y de la Renta de las Personas Físicas de la Agencia Tributaria, datos del Banco de España y datos de la Intervención General de la Administración del Estado.

La variación de existencias se estima por ramas de actividad. Para transformar la valoración de las existencias de las encuestas de contabilidad de las empresas en principios de contabilidad nacional, se aplican factores de corrección.

– Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos

Teniendo en cuenta la definición de objetos valiosos del SEC 2010, se ha realizado una revisión detallada de los productos que pueden considerarse objetos valiosos según sus actividades CPA y CNAE. También se ha realizado una revisión exhaustiva de las fuentes, que abarca tanto fuentes estadísticas como estudios de mercado.

El método de estimación utilizado ha sido el de los flujos de mercancías, por ser el más completo y adecuado dadas las fuentes de información disponibles.

– Exportaciones e importaciones de bienes

Los resultados de la Balanza de Pagos y de las cuentas del resto del mundo en la contabilidad nacional están plenamente integrados. En el caso de las exportaciones e importaciones de bienes, la fuente principal es la Estadística sobre el Comercio Exterior de Bienes (ECEB), elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria.

– Exportaciones e importaciones de servicios

En el caso de exportaciones e importaciones de servicios, la principal fuente de información es la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS) elaborada por el INE.

5.2 Los casos límite

5.2.1 LOS CASOS LÍMITE PARA EL GCFH

En cuanto a las transferencias sociales en especie, se trata de compras de bienes y servicios realizadas por las Administraciones Públicas y proporcionados directamente a los beneficiarios por los productores del mercado. Por lo tanto, dado que los hogares no son los encargados de realizar estos pagos, ni de ser reembolsados, quedan excluidos del GCFH.

En lo que respecta a todos los pagos realizados por los hogares que deben considerarse impuestos, tal y como se ha descrito anteriormente, la producción de la CPA 84 (*Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria*) en la tabla de origen y destino consiste en permisos y licencias pagados por los usuarios a la Administración Pública. Además, la información de referencia sobre el GCFH procede de la Encuesta de Presupuestos Familiares, que define en su metodología lo que se considera consumo y lo que no en relación con los impuestos y los permisos.

En particular, la lista de tasas e impuestos que forman parte del consumo final del hogar se muestra a continuación:

Tasa de recogida de basuras (COICOP 4.4.2)

Impuesto de alcantarillado (COICOP 4.4.3)

Licencias de radio y televisión (COICOP 9.6.9)

Licencia de armas de fuego (diferente de caza) (COICOP 13.9.0)

Permiso de conducir y de piloto (COICOP 7.2.4)

Tasas de examen para obtener el permiso de conducir (COICOP 7.2.4)

Emisión de duplicados (COICOP 13.9.0)

Pago por la validación de licencias (COICOP 13.9.0)

Adquisición de la tarjeta de organización y regulación del estacionamiento, la tarjeta de residente o el pago en parquímetros (COICOP 7.2.4)

Pago de las reparaciones de las calles (COICOP 4.4.4)

Pago de cementerios y servicios funerarios (COICOP 13.9.0)

Tasas por emisión del documento de identidad (COICOP 13.9.0)

Tasas por duplicado del documento de identidad (COICOP 13.9.0)

Tasas de emisión de pasaporte (COICOP 13.9.0)

Tasa de emisión del título (COICOP 13.9.0)

Pago de copias certificadas (COICOP 13.9.0)

Certificados de defunción y matrimonio (COICOP 13.9.0)

Partidas de nacimiento (COICOP 13.9.0)

Tasas judiciales (COICOP 13.9.0)

5.2.2 LOS CASOS LÍMITE DE LA FBCF

– Estructuras y equipos militares:

La IGAE proporciona información detallada del capítulo 6 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado relativo a las inversiones públicas y, en particular, al programa presupuestario de armamento. Esta información es ajustada por la IGAE en relación con el gasto presupuestado y el momento en que el activo militar es efectivamente entregado, ya que ese es el momento de registro en la Contabilidad Nacional.

– Armas ligeras y vehículos blindados utilizados por unidades no militares:

Las armas ligeras y los vehículos blindados suelen ser adquiridos por la policía y las fuerzas de seguridad y se consideran FBCF de los productores del mercado, como en el anterior SEC95. Estos activos no se registran en AN.114 - Sistemas de armamento militar, sino en AN.113 - Maquinaria y equipos.

– El importe de los impuestos de matriculación de automóviles como parte de los impuestos sobre los productos.

En España existen dos tipos de impuestos sobre los automóviles:

– Impuesto de matriculación de automóviles: este impuesto no forma parte de la formación bruta de capital fijo, ya que se paga periódicamente (también conocido como impuesto de circulación de automóviles). Figura en la tabla 9 como D.29 (pagado por las empresas) o como D.59 (pagado por los hogares).

– Impuesto sobre Medios de Transporte Específicos: una parte de este impuesto se considera FBCF y el resto como GCFH, y también se conoce como impuesto de matriculación de automóviles en otros países, en la tabla 9 figura como D.214.

– Actividades de I+D realizadas por el Administraciones Públicas:

Se evalúan como suma de todos los costes, tal y como se describe en el capítulo 3. En el caso de las universidades y hospitales públicos, las estadísticas sobre actividades de I+D (realizadas por el INE) proporcionan la información sobre los costes necesarios para la producción de I+D. En el caso de los organismos públicos de investigación, la información sobre costes la proporciona la IGAE.

La producción de I+D se diferencia de la actividad principal como actividad secundaria, no se registra como actividad auxiliar. Los ingresos procedentes de la venta de I+D por parte de productores de I+D no de mercado se registran como ingresos procedentes de la producción de mercado secundario. Asimismo, todas las adquisiciones de I+D por parte de la Administración se registran como formación bruta de capital fijo, excepto las compras de I+D para unidades no de mercado cuya actividad principal es la investigación y desarrollo (consumos intermedios).

– Estimaciones de la vida útil utilizadas en los cálculos de la función de I+D y amortización:

No se dispone de información de encuestas, por lo que la vida útil media única de I+D en el método de cálculo del CCF es de 10 años. Se utiliza la función de depreciación geométrica como método de referencia en el cálculo del CCF de I+D.

– Software para uso propio:

Se calcula siguiendo las recomendaciones de la "Task Force on Software Measurement" de Eurostat de junio de 2002, es decir, como suma de todos los costes (incluido el consumo de capital fijo de las infraestructuras y equipos necesarios para producir software), excepto los impuestos sobre la producción, y desglosado por grupos COFOG, tal y como se describe en la sección 5.10.3.

El valor estimado del software para uso final propio en los grupos COFOG de I+D (de 1,4 a 10,8) se excluye del valor de la producción para uso final propio de I+D estimado inicialmente.

5.3 Valoración

En general, todas las estadísticas utilizadas para estimar los componentes de la demanda valoran los productos a precios de adquisición, sistema establecido en el SEC2010. No obstante, es importante señalar que, en algunos casos concretos, como la variación de existencias y las importaciones de bienes, así como la formación bruta de capital para uso propio, etc., se realizan los ajustes necesarios para su correcta valoración, de acuerdo con la metodología del SEC2010.

No se realizan ajustes en las exportaciones e importaciones debido a la validación de las transacciones intragrupo dentro de las Empresas Multinacionales (EMN).

5.4 Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional del SEC 2010

La mayoría de la información básica utilizada para estimar el PIB en el enfoque de gasto procede de las encuestas elaboradas por el INE, por lo que no es necesario emparejar conceptos de contabilidad administrativa o privada y conceptos de contabilidad nacional, ya que las encuestas del INE presentan la información en los términos de esta última.

– Variación de existencias: En la metodología para estimar la variación de existencias, uno de los factores a tener en cuenta es la generación de ganancias y pérdidas por tenencia de existencias, dado que se trata de la medición de un flujo de activos; es decir, la diferencia en la posesión de existencias entre dos referencias temporales, que completan el año natural, lo que da lugar a una ganancia o pérdida de posesiones en términos nominales. (SEC 2010, 6.27).

  Durante el período contable, los propietarios de activos y pasivos pueden aumentar las ganancias por tenencias nominales, positivas o negativas, como resultado de un cambio en sus precios. […] Las ganancias por tenencia incluyen no solo las plusvalías, como las generadas por activos fijos, terrenos y activos financieros, sino también las ganancias sobre las existencias de todo tipo de bienes en poder de los productores, incluidas las existencias en curso de fabricación, que con frecuencia se denominan "revalorizaciones de existencias". (SCN 2008, 3.105).

  La revisión metodológica aplicada a la estimación de la variación de existencias, en el último cambio de base realizado en septiembre de 2024, estableció el cálculo conforme al Manual Eurostat-OECD de compilación de existencias, donde se indica que las ganancias y pérdidas nominales por tenencia forman parte de los resultados empresariales, pero no forman parte de la producción, ya que el efecto del cambio de precios se produce con posterioridad a la producción, cuando los productos ya están almacenados. (2.66).

  Al calcular la variación neta de existencias utilizando los índices de precios (IP) establecidos, las cantidades se deflactan para obtener la variación a precios constantes o en términos reales.

  La diferencia entre la variación antes y después de este ajuste constituye las ganancias y pérdidas por tenencia, que pueden ser positivas o negativas según si los precios son superiores o inferiores a los del período de referencia anterior.

  Las ganancias y pérdidas por tenencia se consideran un ajuste a los datos de origen que permite obtener la variación de existencias conforme a la metodología establecida.

  En casos de períodos consecutivos donde el índice de precios (IP) varía de forma significativa, este ajuste tendrá un impacto notable en esta

rúbrica, ya sea por la depreciación de las existencias consideradas o por su revalorización.

- En el caso de las exportaciones e importaciones, los otros ajustes conceptuales se refieren a las mercancías que cruzan las fronteras para ser transformadas/reparadas sin cambio de propiedad.
- En cuanto a la I+D, no se consideró ningún ajuste conceptual debido a la forma de estimar los agregados de este enfoque.

5.5 El papel de los métodos de estimación directa e indirecta y de las referencias y extrapolaciones

En los años de referencia definitivos, las estimaciones de las transacciones que intervienen en el PIB desde el punto de vista de la demanda se basan, en general, en métodos directos y métodos sujetos al equilibrio de recursos-empleos de las tablas de origen y destino (TOD).

Métodos de estimación

Transacciones	Métodos de estimación
	Basado en:
Gasto en consumo final de los hogares	-Encuestas -Estadística -Datos administrativos
Gasto en consumo final de ISFLSH	-Datos administrativos -Encuestas
Gasto en consumo final de las AAPP	-Datos administrativos
Adquisiciones menos las cesiones de activos fijos	-Encuestas -Estadística -Datos administrativos
Variaciones de existencias	-Encuestas -Datos administrativos
Exportaciones de bienes	-Estadística -Datos administrativos
Exportaciones de servicios	-Estadística -Datos administrativos
Importaciones de bienes	-Estadística -Datos administrativos
Importaciones de servicios	-Estadística -Datos administrativos

En términos generales, puede decirse que los principales componentes del gasto se basan en fuentes específicas para el año de referencia considerado. Para los años de las series contables cuyas estimaciones se consideran estimaciones definitivas, el papel de las extrapolaciones es insignificante.

5.6 Los principales enfoques adoptados en materia de exhaustividad

Como en otras aproximaciones a la estimación del PIB, la Contabilidad Nacional de España intenta alcanzar la mayor cobertura y exhaustividad en las cifras de los componentes del gasto.

Con respecto al gasto en consumo final de los hogares, se han seguido los procedimientos de estimación y combinación de fuentes estadísticas que permiten la mayor cobertura de las cifras contables. Cabe mencionar los siguientes casos:

- Estimaciones basadas en fuentes alternativas (fuentes de oferta, registros administrativos, etc.) para ciertos artículos que podrían estar infravalorados en la EPF, como por ejemplo el tabaco, algunas bebidas alcohólicas, juego, etc.

- Uso de fuentes alternativas (de oferta), como la Encuesta de Comercio Minorista, combinada con la EPF, para aumentar su solidez o confirmar la exactitud de las estimaciones basadas en EPF.

- Estimación de los alquileres imputados a los propietarios de viviendas conforme al procedimiento de estratificación recomendado por el Reglamento (UE) 2021/1949, relativo a los principios para la estimación de los servicios de vivienda a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 sobre la armonización de la Renta Nacional Bruta (RNB) a precios de mercado.

- Estimación de los servicios de los hogares con personas empleadas mediante fuentes específicas

- Ajustes para garantizar la cobertura geográfica y poblacional de las estimaciones. Los ajustes poblacionales son de dos tipos: conversión a términos domésticos del gasto incluido en la EPF, dirigido a hogares residentes, por tanto, bajo una perspectiva en términos nacionales; e inclusión del gasto realizado por hogares colectivos (residencias de ancianos, monasterios, conventos, etc.)

- El uso de fuentes alternativas a la EPF se justifica también por razones conceptuales en diversos tipos de productos: servicios de salud, juegos de azar (la EPF registra el valor de la apuesta), tratamiento y valoración del consumo de servicios de seguros (la EPF registra el valor de la prima), SIFMI, etc.

En cuanto al gasto en consumo final de las Administraciones Públicas, cabe señalar que -además de destacar que el nivel de información disponible permite valorar este sector como uno de los de mayor cobertura de todo el sistema contable- se han aplicado las recomendaciones específicas realizadas en el proceso de revisión de la RNB.

Entre otros aspectos, es importante señalar:

– La cobertura de las unidades incluidas en este sector es completa para los principales subsectores (administración central, administración de los estados, administraciones de seguridad social). Por consiguiente, las estimaciones de las variables que intervienen en los gastos se basan en

los datos registrados directamente en las cuentas de las unidades que componen el sector Administraciones Públicas.

– La delimitación del sector Administraciones Públicas se ha revisado en detalle para garantizar la inclusión de todas aquellas unidades que cumplen los criterios del SEC 2010 y del Manual de Déficit y Deuda de las Administraciones Públicas

– Se han realizado estimaciones específicas de todos aquellos aspectos que pueden influir en la exhaustividad de las mediciones: transferencias sociales en especie; distinción entre consumos intermedios y formación bruta de capital fijo procedente de la inversión militar; consumo de capital fijo; renta por producción de mercado y otra producción no de mercado, etc.

En cuanto al gasto en consumo final de las ISFLSH, cabe señalar que se basa en la información del Impuesto de Sociedades y en las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades específicas por CNAE identificadas como ISFLSH, extrapoladas al total de la población de ISFLSH por ramas de actividad. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información contable individual disponible para cada unidad de la muestra. La población total de ISFLSH se delimita en el Directorio de Empresas, siguiendo el procedimiento descrito en el apartado 3. Este procedimiento estadístico debería garantizar una cobertura completa de la actividad económica de estas unidades no de mercado.

En cuanto a la formación bruta de capital fijo, cabe señalar que las estimaciones basadas en distintas fuentes de datos, sujetas al equilibrio input-output resultante de la elaboración de las Tablas de origen y destino (TOD) anuales, garantizan un alto nivel de precisión en los cálculos. Únicamente se efectúa un ajuste de exhaustividad en la FBCF correspondiente a la actividad ilegal (N2), específicamente en el activo AN.1139 vinculado a la maquinaria empleada en la producción de marihuana.

En cuanto a las exportaciones e importaciones, cabe señalar que las características de las fuentes de información disponibles para las estimaciones parecen satisfacer los requisitos de exhaustividad exigidos. En el caso concreto de las importaciones y exportaciones de bienes, se utilizan los datos derivados de las operaciones de IVA para efectuar incrementos debidos a unidades fuera del umbral de declaración y/o falta de respuesta.

5.7 Gasto en consumo final de los hogares (GCFH)

5.7.1 INTRODUCCIÓN

El gasto en consumo final de los hogares es el gasto realizado por los hogares residentes en bienes y servicios utilizados para satisfacer directamente las necesidades individuales. *El gasto en consumo final* puede tener lugar en el territorio económico español o en el resto del mundo. Por tanto, excluye el gasto en consumo de los no residentes en territorio económico español.

Cabe señalar que, según el SEC 2010, el *gasto en consumo final de los hogares* incluye:

– Servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios.

– Renta en especie, ya sean bienes y servicios recibidos por los asalariados como renta en especie, o bienes y servicios producidos por empresas no constituidas en sociedades del sector *Hogares* que se retienen para el consumo de los miembros del hogar (por ejemplo, productos agrícolas y ganaderos, servicios de restauración, servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios domésticos producidos por personal doméstico remunerado).

– Materiales para pequeñas reparaciones y decoración interior realizadas habitualmente por los inquilinos de las mismas.

– Materiales para reparaciones y mantenimiento de bienes de consumo duradero.

– Bienes de consumo duraderos, incluyendo transferencias de propiedad de bienes duraderos de una empresa a un hogar.

– Servicios financieros y SIFMI utilizados por los hogares como consumo final.

– Servicios de seguros y fondos de pensiones.

– Pagos de los hogares en licencias, permisos, etc.

– Adquisiciones a precios económicamente no significativos (por ejemplo, entradas para museos o tasas de universidades públicas).

– Energía producida por cuenta propia.

Sin embargo, el gasto en consumo final de los hogares (GCFH) no incluye:

– Transferencias sociales en especie (bienes y servicios consumidos por los hogares, pero adquiridos o producidos por los sectores de *las Administraciones Públicas* o *las Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares*).

– Gastos de los hogares propietarios de empresas no constituidas en sociedad efectuados con fines empresariales (son *consumos intermedios* o *formación bruta de capital fijo*).

– Gasto en que incurre un propietario ocupante en la decoración, mantenimiento y reparación de la vivienda que no suelen realizar los inquilinos (son *consumos intermedios* en la producción de servicios de alquiler).

– Compra de viviendas (se trata de la *formación bruta de capital fijo*).

– Compras de activos no producidos, como terrenos.

– Todos los pagos de los hogares deben considerarse impuestos.

– Suscripciones, cuotas y pagos de hogares a las ISFLSH y transferencias voluntarias a organizaciones benéficas y de ayuda o asistencia.

Se realiza una estimación del gasto de consumo de los hogares en el territorio económico español, desglosada doblemente por propósito de consumo utilizando las clases de la COICOP (Clasificación de Consumo Individual por Propósito) y por producto utilizando la CPA (Clasificación de Productos por Actividades).

A este respecto, aunque no se dispone de estimaciones por separado, se incluyen los siguientes casos límite y se mencionan a continuación las clases COICOP correspondientes:

a) Arrendamiento financiero:

Los pagos realizados al arrendador en un arrendamiento operativo se incluyen en las siguientes clases COICOP:

– Limpieza, reparación, confección y alquiler de prenda de vestir (03.1.4).

– Reparaciones y alquiler de todos los aparatos del hogar (05.3.3).

– Herramientas eléctricas y accesorios (05.5.1).

– Servicio doméstico y otros servicios para la vivienda (05.6.2).

– Servicios paramédicos (06.2.3).

– Otros servicios relacionados con vehículos personales (07.2.4).

– Servicios telefónicos y de fax (08.3.0).

– Servicios recreativos y deportivos (09.4.1).

– Servicios culturales (09.4.2).

En el caso del arrendamiento financiero, la comisión cobrada por el arrendador y los posibles SIFMI se registran como GCFH en la COICOP 12.6.2 (*Otros servicios financieros*) y en la 12.6.1 (*SIFMI*), respectivamente. No se dispone de estimaciones separadas del GCFH relacionadas con el arrendamiento operativo y financiero.

b) Los materiales para reparaciones y mantenimiento de bienes de consumo duraderos se incluyen en el GCFH en las siguientes clases de COICOP:

– Grandes y herramientas y equipos (05.5.1).

– Pequeñas herramientas y accesorios varios (05.5.2).

– Bienes domésticos no duraderos (05.6.1).

– Piezas de recambio y accesorios para equipos de transporte personal (07.2.1).

– Equipo de recepción, grabación y reproducción de sonidos o imágenes (09.1.1).

– Equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos (09.1.2).

– Equipos de tratamiento de la información (09.1.3).

Por otro lado, existe una estimación del gasto realizado en territorio económico español por los hogares residentes en el resto del mundo (que es una *exportación* de servicios) y del gasto realizado en el resto del mundo por los hogares residentes en territorio español (que es una *importación* de servicios). El componente del PIB *gasto en consumo final de los hogares (GCFH*) resulta de sumar el gasto total de los hogares en territorio económico español al gasto en el resto del mundo de los hogares residentes en territorio español y restarle el gasto realizado en el territorio económico español por los hogares residentes en el resto del mundo.

5.7.2 PROCEDIMIENTO GENERAL DE ESTIMACIÓN

La estimación del *gasto en consumo final de los hogares (*GCFH) en el año de referencia se desarrolla en tres pasos:

1. Estimación preliminar del gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico español (consumo final doméstico de los hogares) bajo una doble clasificación: por finalidades de consumo según la Clasificación de Consumo Individual por Finalidades (COICOP) y por tipo de producto según la Clasificación de Productos por Actividades (CPA).

2. Estimación final del gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico español por finalidades de la COICOP y tipos de productos tras el equilibrio input-output de la Tabla Origen-Destino (o sólo por COICOP en caso de años de referencia cuyos resultados son datos provisionales).

3. El agregado de GCFH como componente del PIB por el lado de la demanda se obtiene restando del GCFH en territorio económico español el de los hogares no residentes (exportación de servicios) y añadiendo el gasto de los hogares residentes en España realizado fuera del territorio económico español (importación de servicios).

Las fuentes y métodos utilizados para la elaboración de la estimación preliminar del gasto de consumo final de los hogares dentro de cada categoría de la COICOP se describen en la siguiente sección (5.7.3). En términos generales, cabe destacar que la fuente más utilizada en dicha estimación es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), elaborada por el INE, que proporciona el gasto en consumo de los hogares (privados, no

colectivos) residentes en España (tanto dentro como fuera del territorio nacional), desglosado por fines de consumo según su propia clasificación COICOP/EPF, coherente con la clasificación COICOP del gasto de consumo final de los hogares en las cuentas nacionales.

No obstante, los resultados proporcionados por la encuesta fueron previamente sometidos a una serie de ajustes con el fin de adaptar los conceptos al marco del gasto de consumo final de los hogares (GCFH) en términos de cuentas nacionales:

1. Momento del registro: Reasignación temporal de los gastos recogidos por la EPF en 2021 y 2022 a aquellos de ellos que sean efectivamente imputables al año 2021. Esta reasignación temporal se realiza teniendo en cuenta el periodo de referencia retrospectivo del gasto anterior al momento de recogida de datos y bajo la hipótesis de distribución uniforme del gasto a lo largo de dicho periodo de referencia. Las duraciones del periodo de referencia en la EPF española dependen de la clasificación COICOP/EPF por subclases del gasto (quincenal, mensual, trimestral o anual)

2. Distribución del gasto del hogar clasificada como remesas a los miembros del hogar que no residen en la vivienda en la mayoría de las clases COICOP/EPF[51], según la estructura porcentual de cada tipo de gasto en la EPF.

3. Distribución del gasto doméstico clasificada como dinero en efectivo para los menores residentes en el hogar en algunas clases y subclases de la COICOP/EPF[52], según la estructura porcentual de cada tipo de gasto en la EPF.

4. Asignación de cada tipo de gasto recogido en la EPF a través de la clasificación COICOP/EPF a los distintos tipos de productos según la clasificación CPA. Se realiza en función de los productos incluidos en cada partida de la clasificación COICOP/EPF y, de forma subsidiaria si no se dispone de información adicional, aprovechando las hipótesis sobre las estructuras de las finalidades del gasto por tipo de producto utilizadas en años anteriores.

5. Reclasificación de algunos gastos de consumo incluidos en las clases COICOP/EPF a otras clases de consumo según la Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (COICOP, Naciones Unidas, 1999).

6. Estimación del gasto en consumo final de los hogares:

   Se realiza una desagregación por finalidad (COICOP) y tipo de producto (CPA) del gasto realizado fuera del territorio económico español por los hogares residentes en España y del gasto realizado en territorio económico español por los hogares residentes en el resto del mundo, a partir de los resultados de la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR).

[51] Excluidos: todo tipo de funciones 05 y 10 y grupos 06.3, 06.3, 07.1 08.1, 09.1, 09.2, 09.3, 11.2, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6 y 12.7, además de las clases 03.1.1 03.1.3, 03.2.2, 04.1.2, 04.2.1, 04.2.2, 04.3.1, 04.3.2, 09.4.3, 09.5.2, 09.5.3, 09.5.4 y 11.1.2.

[52] 01.1.8, 09.3.1, 09.3.2, 09.4.2.1, 07.3.1, 07.3.2, 07.3.5 y 11.1.1.2.

Las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico español por finalidades (COICOP) y tipo de producto (CPA) proceden de restar la estimación realizada sobre el gasto en consumo de los hogares residentes fuera del territorio económico español por finalidades (COICOP) y tipo de producto (CPA) y añadir el gasto en el territorio económico español de los hogares residentes en el resto del mundo también bajo la doble clasificación por COICOP y CPA.

7. Suma del gasto en consumo final de las personas que viven en viviendas colectivas.

   Para ello, se ha realizado una estimación del número de residentes en viviendas colectivas en cada uno de los siguientes tipos de viviendas colectivas: instituciones sanitarias, residencias de ancianos, instituciones para discapacitados y de asistencia social a la infancia y a la juventud, instituciones religiosas, instituciones penitenciarias, instituciones militares y otras mediante la extrapolación de los resultados del Censo de Población y Viviendas utilizando la tasa de variación entre ambas fechas para la población total (excepto para el caso de la población en residencias de ancianos que se tiene en cuenta la tasa de variación de la población de 80 y más años) según las Cifras de Población, elaboradas por el INE.

La estimación del gasto en consumo de estos hogares se ha realizado para cada uno de los tipos considerados de acuerdo con los siguientes procedimientos:

– Instituciones penitenciarias, instituciones sanitarias, instituciones para discapacitados y asistencia social a niños y jóvenes, instituciones religiosas e instituciones militares: la estimación se ha elaborado asumiendo las subclases COICOP/EPF en las que los residentes en cada uno de estos tipos de establecimientos pueden tener un gasto de consumo significativo y aplicando el gasto medio por persona en estas clases según la EPF al total de la población residente en estos tipos de viviendas colectivas.

– Residencias de ancianos: la estimación se realiza de forma similar al caso anterior, mientras que el gasto en protección social (grupo 12.4 de la COICOP) se ha estimado para el año 2021 utilizando la información proporcionada por las publicaciones "Cifras Anuales de Número de Plazas en Residencias" de 2020 y 2022, elaboradas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades), así como el "Informe Anual 2021: Las Personas Mayores en España" publicado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), dependiente del Ministerio de Sanidad. Este informe aporta también el número de plazas en residencias públicas, concertadas y privadas, así como la aportación económica del usuario en cada una de ellas (en el caso de las residencias privadas, se utiliza el informe de inforesidencias.com para determinar dicha aportación).

Las residencias de personas mayores se consideran asimismo viviendas colectivas, y tanto el número de plazas como los precios fueron proporcionados por el IMSERSO en su informe anual de 2021.

– Otros (hoteles, pensiones, albergues y residencias de trabajadores): la estimación se ha elaborado utilizando el coste medio por persona en cada subclase COICOP/EPF según la EPF sobre el total de la población residente en estos tipos de viviendas colectivas, excepto para el grupo 04.1, para el que se ha utilizado una estimación del precio medio diario del alojamiento en estos establecimientos (obtenido a partir del precio medio diario del alojamiento en hoteles de una estrella según los Indicadores de Rentabilidad del Sector Hotelero (IRSH) publicados por el INE).

5.7.3 CÁLCULOS DETALLADOS DE LA COICOP[53]

5.7.3.1 01 Alimentos y bebidas no alcohólicas

La estimación preliminar (antes del equilibrio entre oferta y demanda) se basa básicamente en los resultados de la EPF.

Sin embargo, *la Estadísticas de Productos en el Sector del Comercio* (EPSC), elaborada por el INE, se ha utilizado en los siguientes productos de la CPA de algunas clases de la COICOP:

– *Carne y productos cárnicos* (CPA 10.1) y *Otros productos alimenticios* (CPA 10.8) de la clase 01.1.2 de la COICOP.

– *Aceites y grasas vegetales y animales* (CPA 10.4) en la clase COICOP 01.1.5.

– El grupo de *Otros productos* alimenticios (CPA 10.8) de la clase COICOP 01.1.9.

– *Otros productos* alimenticios (CPA 10.8) de la clase COICOP 01.2.1.

– *Bebidas no alcohólicas; aguas minerales y otras aguas embotelladas* (CPA 11.07) en la clase COICOP 01.2.2.

La EPSC proporciona el volumen de negocio de cada rama de actividad del comercio al por menor de cada producto alimenticio clasificado en los códigos CPA y el porcentaje del volumen de negocio de cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales.

Asimismo, se ha empleado el Panel de Consumo Alimentario (PCA), elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), para verificar ciertos productos y subclases de la COICOP. Este estudio muestral anual, realizado sobre hogares y establecimientos de diversas características, tiene como objetivo conocer la demanda directa de alimentos y bebidas tanto dentro como fuera del hogar, y analizar los principales factores que la definen. Además, proporciona información sobre el gasto total de los hogares en productos alimenticios y bebidas. Los productos CPA donde la fuente principal utilizada es el PCA son los siguientes:

[53] Dado que la mayoría de las fuentes (por ejemplo, la EPF, el IPC, etc.) para esta revisión de benchmarking aún no estaban disponibles bajo la nueva clasificación COICOP-2018, las estimaciones detalladas de COICOP y CPA seguían realizándose bajo la clasificación anterior COICOP-1999.

– *Pescado y otros productos de la pesca; productos de la acuicultura; servicios de apoyo a la pesca* (CPA 03) en la clase COICOP 01.1.3.

– *Leche y productos lácteos* (CPA 10.5) en la clase 01.1.4 de COICOP.

– El grupo de *Cultivos no perennes* (CPA 01.1); *Cultivos perennes* (CPA 01.2) y *Simientes y plantones: plantas vivas, bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; micelios* (CPA 01.3) en la clase COICOP 01.1.6.

A partir del año 2022, la extrapolación del gasto total en cada clase de la COICOP 01 se realiza de acuerdo con la evolución media ponderada de los datos de la EPF, el PCA y la EPSC (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución estimada en el año anterior y del equilibrio de la oferta y la demanda por productos.

5.7.3.2 02 Bebidas alcohólicas, tabaco y estupefacientes

La estimación preliminar para 2021 se basa, en su mayoría de casos, en fuentes distintas de la EPF.

02.1 Bebidas alcohólicas.

En la estimación preliminar se han considerado tres fuentes alternativas:

– *Panel de Consumo Alimentario (PCA),* realizado por el MAPA, que proporciona el gasto total de los hogares en productos de alimentación y de bebidas.

– *Estadísticas de Productos del Sector Comercial* (EPSC), elaborada por el INE, que proporciona la cifra de negocios de cada rama de actividad del comercio al por menor de bebidas alcohólicas (CPA 11.01-11.06) así como el porcentaje de la cifra de negocios de cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto de los consumidores en bebidas alcohólicas (COICOP 02.1) a partir de la suma, en todas las actividades, de su facturación en ventas de dicho producto multiplicada por el porcentaje de el volumen de negocio de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo el IVA correspondiente y otros impuestos indirectos sobre los productos. Por último, esta cifra se desglosa en las clases 02.1.1 *Bebidas destiladas*, 02.1.2 *Vino* y 02.1.3 *Cerveza* según la estructura porcentual de gastos que proporciona el EPF.

– Datos publicados anualmente por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) sobre la recaudación de los impuestos especiales sobre el alcohol y las bebidas alcohólicas, que proporcionan una estimación de las cantidades físicas, en volumen real, consumidas en la producción de estos productos en España. La estimación de GCFH en cada una de las clases consideradas se obtiene multiplicando las cantidades estimadas consumidas en España para cada tipo de bebida alcohólica según la citada publicación por el porcentaje estimado correspondiente al

consumo de los hogares y los precios medios considerados para cada una de ellas.

Respecto a los años 2022 y siguientes, la extrapolación del gasto total en cada clase de la COICOP 02.1 se realiza de acuerdo con la media ponderada de la evolución de la EPF, PCA, EPSC y el producto de un índice de volumen derivado de las cantidades vendidas de cada tipo de alcohol y bebidas alcohólicas (publicado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria) y un índice de precios (IPC) en cada clase de la COICOP (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda).

02.2 Tabaco

Las estimaciones se basan en la información publicada por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, completada con la información proporcionada por la Administración Tributaria Canaria sobre la recaudación de impuestos especiales sobre el tabaco en Canarias y la EPF en el caso del consumo de papel de fumar.

El Comisionado para el Mercado de Tabacos es un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Hacienda que ejerce diversas competencias de carácter normativo y supervisor para salvaguardar la aplicación de los criterios de neutralidad y las condiciones de libre competencia efectiva en el mercado de tabacos en todo el territorio español. Este organismo proporciona el total de ventas de tabaco elaborado a establecimientos especializados (estancos) en España (excluidas las Islas Canarias) valoradas a precio de venta al público por tipo y marca. También ofrece la comisión aplicada, que se fija legalmente cuando la venta se realiza a través de máquinas expendedoras[54].

Las estimaciones se obtienen sumando a este total una estimación de la cantidad de comisión cobrada en las máquinas expendedoras, que se obtiene bajo la suposición de que el 50% de las compras de paquetes de cigarrillos se realizan a través de dicho canal.

La cifra así obtenida se añade a la estimación del gasto en Canarias. Esto se hace a partir de los datos de recaudación de impuestos especiales sobre el tabaco en Canarias. El consumo de papel de fumar se añade a partir de la subclase 02.2.0.3 de la EPF con una suposición de la proporción de este artículo en esta subclase.

Finalmente, la cifra obtenida se suma al consumo ilegal estimado de tabaco, que se estima a través de las fuentes y métodos descritos en el capítulo 7.1.3.1.

Con respecto a los años siguientes a 2021, las estimaciones del consumo legal de tabaco se basan en información publicada por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, completada con la información proporcionada por la Administración Tributaria Canaria sobre la recaudación de impuestos especiales sobre el tabaco en las Islas Canarias.

[54] http://www.cmtabacos.es/wwwcmt/paginas/ES/mercadoEstadisticas.tmpl.

02.3 Estupefacientes

Se incluye la cifra del consumo ilegal estimado de estupefacientes.

5.7.3.3 03 Ropa y calzado

La estimación preliminar por producto se basa en los resultados de la EPF y, en algunos casos, en las *Estadísticas de Productos del Sector del Comercio* (EPSC).

En el caso de la clase *03.1.3 Otros artículos de vestir y accesorios*, a la estimación obtenida de la EPF se ha añadido una estimación del gasto de los hogares en cascos protectores para motociclistas y ciclistas (gasto no incluido en la clase 03.1.3 de la COICOP/HBS, sino en la 09.3.2). Esta estimación se ha obtenido extrapolando la parte del gasto de consumo de los hogares en España en otras prendas de vestir y accesorios para *Otros productos manufacturados* (CPA 32), según estimaciones realizadas para la elaboración de la Tabla de origen y destino a través de una tasa correspondiente a la tasa de variación interanual del número de permisos de conducir exclusivamente para motocicletas y ciclomotores según el Anuario Estadístico de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior[55] y el Índice de Precios al Consumo sobre accesorios de vestir y reparaciones.

Las estimaciones se comparan con otras fuentes, especificadas en detalle a continuación para cada clase de esta división de la COICOP:

En el caso de los artículos de confección de la clase 03.1, la EPSC proporciona el volumen de negocio de cada rama de actividad del comercio al por menor de *Productos textiles* (CPA 13) y de *Prendas de vestir* (CPA 14), así como el porcentaje del volumen de negocio de cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales. También hemos analizado los datos publicados por el Observatorio Industrial Textil y de la Confección[56] del Ministerio de Industria y Turismo sobre el volumen de negocios de las ramas de actividad de la *Industria textil* (CNAE 13) y la *Confección de prendas de vestir* (CNAE 14), así como sobre sus importaciones y exportaciones.

En el caso de la clase 03.2 *Calzado*, también se ha elaborado una estimación sobre la clase 03.2.1 *Zapatos y otro calzado* basado en la EPSC y la EPF: para el producto CPA 15, se ha elegido una media ponderada de la EPSC y la EPF.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se deciden en función del equilibrio entre oferta y consumo). Por último, el reparto entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

[55] http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/estadisticas-e-indicadores/publicaciones/anuario-estadistico-general
[56] https://www.mincotur.gob.es/es-es/IndicadoresyEstadisticas/Sectores/sectores%20industria.pdf

5.7.3.4 04 Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles

04.1 y 04.2 Alquileres de vivienda efectivos e imputados

Las estimaciones sobre alquileres efectivos de viviendas (COICOP 04.1) y alquileres imputados de viviendas (COICOP 04.2) se han realizado de acuerdo con lo descrito en el apartado 3 sobre la producción a partir de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios y servicios de alquiler efectivo de viviendas.

El gasto de los hogares en 04.1 resulta de sumar la producción de servicios de alquiler efectivo de viviendas a la realizada por los residentes (habituales) en hoteles.

El gasto de los hogares en 04.2 coincide con la producción de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios.

04.3 Mantenimiento y reparación de la vivienda

De los gastos de reparación y mantenimiento de la vivienda, sólo habría que contabilizar como *gasto en consumo final* el gasto de los hogares en limpieza, decoración y mantenimiento de las viviendas en la medida en que sean actividades que puedan realizar los propios inquilinos. La estimación preliminar del gasto en este grupo de la COICOP se basa en diversas fuentes de información, según el tipo de grupo:

Para la estimación de la clase 04.3.1 *Materiales para el mantenimiento y reparación de la vivienda*, se han utilizado los resultados de la EPSC, elaborada por el INE, que proporciona la cifra de negocios de las distintas ramas de actividad del comercio al por menor en el producto ferretería, pinturas y vidrios, material sanitario para construcción y calefacción, así como el porcentaje de la cifra de negocios de cada actividad generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto de los hogares en ferretería, pinturas y vidrios, material sanitario para la construcción y calefacción a partir de la suma de todas las ramas de actividad de su facturación en las ventas de dicho producto multiplicada por el porcentaje de el volumen de negocio de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente. La cifra resultante se ha distribuido en las distintas clases de la COICOP según la estructura porcentual de gasto en estas categorías proporcionada por la EPF.

Para el producto CPA 20.3 (*Pinturas, barnices y revestimientos similares, tinta de imprenta y masillas*) de la clase COICOP 04.3.1, se ha utilizado una media ponderada de EPSC y EPF. Para el resto de productos solo se ha utilizado la EPF en las estimaciones de esta clase COICOP.

Con respecto al año base 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en la clase 04.3.1 de la COICOP según la evolución media ponderada de la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen según el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

La estimación del gasto de los hogares en 04.3.2 Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda de la CPA 43 (Trabajos de construcción especializados) se obtiene sumando el gasto en servicios corrientes y reparaciones de la vivienda en ese producto según la EPF a una estimación del valor de las reparaciones realizadas en viviendas que son pagadas por las compañías de seguros y deben considerarse gasto en consumo final. Esta estimación se realiza a partir de la *Memoria Estadística Anual de Entidades Aseguradoras* (publicada por el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa), que proporciona el total de prestaciones pagadas por el ramo de seguros y de la Memoria Social del Seguro Español de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras [57] (UNESPA), que proporciona el valor de las transferencias directas de compañías de seguros multirriesgo a las empresas de reparación, siguiendo los siguientes pasos:

1. Las transferencias totales las estiman las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares aplicando el porcentaje de prestaciones pagadas por ellas en el ramo de seguros multirriesgo del hogar sobre el total de prestaciones de las pólizas de seguros multirriesgo a la transferencia total de las compañías de seguros a las empresas de reparación.

2. El total de las transferencias realizadas por las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares se desglosa en las siguientes clases de la COICOP:

- 04.3.2 Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda
- 05.1.3 Reparación de muebles, enseres y revestimientos del suelo
- 05.2.0 Textiles para el hogar
- 05.3.3 Reparación de electrodomésticos
- 05.4.0 Cristalería, vajilla, utensilios domésticos
- 05.5.1 Herramienta y equipo mayor
- 05.5.2 Pequeña herramienta y accesorios diversos
- 09.1.5 Reparación de equipos audiovisuales, fotográficos y de tratamiento de la información
- 09.2.3 Mantenimiento y reparación de otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura
- 09.3.2 Equipos para el deporte, el camping y el ocio al aire libre

Este desglose por COICOP y CPA se realiza teniendo en cuenta la estructura de la EPF del gasto de los hogares en estas funciones COICOP y los correspondientes productos CPA asociados.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación de la clase COICOP 04.3.2 según la evolución de la EPF. Finalmente, la distribución entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función

[57] https://www.unespa.es/main-files/uploads/2023/05/memoria2022.pdf

la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

04.4 Suministro de agua y servicios diversos relacionados con la vivienda

La estimación preliminar se basa en la EPF. Sin embargo, en cada clase de este grupo se han utilizado fuentes adicionales para contrastar las estimaciones obtenidas con la EPF:

Clase 04.4.1 Suministro de agua. Se ha utilizado la Encuesta de Suministro de Agua y Saneamiento[58], elaborada por el INE, que proporciona el volumen total de agua distribuida a los hogares y el coste unitario por metro cúbico de agua (asimilable a un precio medio, según la metodología de la operación), y mediante el producto de ambos obtener una estimación del gasto de los hogares en esta clase en España. Otra fuente analizada es la *Encuesta de Condiciones de Vida*[59], elaborada por el INE, que proporciona una estimación de los gastos derivados del uso de la vivienda, es decir: gasto en agua, gas, electricidad, combustible, etc. Los resultados obtenidos a partir de cada una de estas fuentes son inconcluyentes en lo que respecta a una posible falta de precisión de la estimación derivada de la EPF.

En la clase 04.4.2 *Recogida de basuras*, también se utilizó la *Encuesta de Condiciones de Vida*, elaborada por el INE, que proporciona una estimación de los costes derivados de la recogida de basuras. Los resultados obtenidos de esta fuente en este caso también son inconcluyentes.

En cuanto a la clase 04.4.3 *Alcantarillado* , se ha realizado un análisis de la información proporcionada por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamiento[60] (AEAS), que proporciona un indicador del precio pagado por los usuarios del servicio del ciclo integral del agua, por cada servicio que integra y por tipo de uso (doméstico y no doméstico), en combinación con la *Encuesta sobre el Suministro y Saneamiento del Agua*, elaborada por el INE, que proporciona el importe total facturado de saneamiento y depuración.

Para la clase 04.4.4 *Otros servicios relacionados con la vivienda* etc., se ha realizado un análisis de la información proporcionada por la *Encuesta Estructural de Empresas: Servicios* (EEE), elaborada por el INE, que proporciona el gasto de los servicios relacionados con esta clase de la COICOP

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación de las clases de la COICOP 04.4 en función de la evolución de las EPF. Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión

04.5 Electricidad, gas y otros combustibles

Se ha utilizado la EPF como fuente básica. No obstante, se han utilizado fuentes comparativas alternativas. Se describen a continuación.

---

[58] http://www.ine.es/dynt3/inebase/index.htm?type=pcaxis&path=/t26/p067/p01/serie&file=pcaxis&L=0

[59] http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176807&menu=ultiDatos&idp=1254735976608

[60] http://www.aeas.es/servlet/mgc?pg=ListSurveys&ret=surveys&areaCode=publicarea

En cuanto a las clases: 04,5.*1 Electricidad*, 04.5.2 *Gas,* 04.5.3 *Combustibles líquidos y* 04.5.4 *Combustibles sólidos,* se realizó *un análisis de los resultados de la EPF, la Encuesta de Condiciones de Vida (ECV) y* los registros del impuesto sobre la electricidad *(AEAT).*

Para el conjunto de productos *Gas manufacturado; servicios de distribución por tubería de combustibles gaseosos* (CPA 35.2) y *Servicios de suministro de vapor y aire acondicionado* (CPA 35.3) dentro de la clase 04.5.5, se han utilizado las estimaciones derivadas de ECV. Para el producto *Servicios de transporte y distribución de energía eléctrica* (CPA 35.1), se han utilizado las estimaciones derivadas de los registros del impuesto sobre la electricidad (AEAT). En ambos casos, las estimaciones son superiores a las estimaciones de la EPF. Para el resto de los productos de las clases: 04.5.*1 Electricidad*, 04.5.2 *Gas,* 04.5.3 *Combustibles líquidos y* 04.5.4 solo se ha utilizado la EPF.

Finalmente, en el caso de la clase 04.5.5, *Energía térmica,* se ha utilizado el *Censo de Redes de Calor y Frío* de la Asociación de Empresas de la Red de Calor y Frío *(AECyF)* para estimar el número de megavatios instalados y el número de megavatios por hora consumidos por los hogares. Por último, los megavatios por hora se traducen en millones de euros según su precio medio final de adquisición.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en clases de la COICOP 04.5 según una evolución media ponderada de la EPF, EPSC y el producto de un índice de volumen derivado de los datos anuales publicados por el Ministerio de Industria y Turismo sobre la recaudación de impuestos especiales sobre la energía y un índice de precios (IPC) de cada clase de la COICOP (los pesos se establecen según el equilibrio la oferta y la demanda). Finalmente, la distribución entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función del reparto del año anterior y del equilibrio de la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

5.7.3.5 05 Mobiliario y artículos para el hogar y para el mantenimiento rutinario del hogar

La estimación se basa en diversas fuentes de información, que se describen a continuación.

05.1 Mobiliario, alfombras y otros revestimientos del suelo

La estimación del gasto en 05.1.1 *Muebles y accesorios* para el producto CPA 31 (*Muebles*) se obtiene como la media derivada de los resultados de la EPF y la media de los obtenidos utilizando la EPSC. La EPSC proporciona el volumen de negocio de las actividades de comercio al por menor de *otros productos para el hogar (muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.)*, y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generada por las compras de los consumidores finales. A continuación, se estima el gasto en otros productos para el hogar (muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.) a partir de la suma, en todas las actividades, de su volumen de negocios obtenido por las ventas del producto, multiplicado por el porcentaje del volumen de negocios de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo el

IVA correspondiente aplicando el tipo medio de IVA a la cifra resultante (a precios básicos). Además, mediante una hipótesis de correspondencia de este producto con distintas clases de la COICOP, el gasto de consumo se ha distribuido en dicha estimación entre esas clases, manteniendo la estructura porcentual del gasto de los hogares proporcionada por la EPF.

Por lo tanto, para el producto CPA 31 (*Muebles*) de la clase 05.1.1, las estimaciones derivadas de la fuente de oferta (EPSC) se han utilizado parcialmente como media ponderada con la EPF. Para el resto de los productos de esta clase solo se ha utilizado el EPF.

La estimación del gasto en 05.1.2 *Alfombras y otros revestimientos del* suelo procede de los resultados de la EPF. No obstante, se han utilizado como fuentes alternativas de comparación las siguientes: EPSC, que proporciona el volumen de negocio de las actividades de comercio al por menor de productos textiles (CPA 13), y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales; información publicada por el Observatorio Industrial del Sector Textil y de la Confección [61] del Ministerio de Industria y Turismo sobre el volumen de negocio de las ramas de actividad de la industria textil (CNAE 13) y de la confección de prendas de vestir (CNAE 14).

En la clase 05.1.3 *Reparación de muebles, mobiliario y revestimientos del suelo*, la estimación se obtiene sumando los resultados derivados de la EPF al valor de las reparaciones pagadas directamente por las aseguradoras a las empresas reparadoras. Este valor se estima utilizando el *Informe Social del Seguro Español* de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras[62] (UNESPA), que proporciona el valor de las transferencias directas de las aseguradoras multirriesgo a las empresas reparadoras, en los siguientes pasos:

1. Las transferencias totales las estiman las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares aplicando el porcentaje de prestaciones pagadas por ellas en la rama de multirriesgo del hogar sobre el total de prestaciones de las pólizas de seguros multirriesgo a la transferencia total de las compañías de seguros a las empresas de reparación.

2. El total de las transferencias realizadas por las compañías de seguros a las empresas de reparación para las reparaciones en los hogares se desglosa en las siguientes clases de la COICOP:

- 04.3.2 *Servicios de mantenimiento y reparación de la vivienda*
- 05.1.3 *Reparación de muebles, enseres y revestimientos del suelo*
- 05.2.0 *Textiles para el hogar*
- 05.3.3 *Reparación de electrodomésticos*
- 05.4.0 *Cristalería, vajilla, utensilios domésticos*
- 05.5.1 *Herramienta y equipo mayor*

[61] https://www.mincotur.gob.es/es-es/IndicadoresyEstadisticas/Sectores/sectores%20industria.pdf
[62] https://www.unespa.es/main-files/uploads/2023/05/memoria2022.pdf

- 05.5.2 *Pequeña herramienta y accesorios diversos*
- 09.1.5 *Reparación de equipos audiovisuales, fotográficos y de tratamiento de la información*
- 09.2.3 *Mantenimiento y reparación de otros bienes duraderos importantes para el ocio y la cultura*
- 09.3.2 *Equipamiento para el deporte, el camping y las actividades recreativas al aire libre*.

Este desglose por COICOP y CPA se realiza teniendo en cuenta la estructura de la EPF de la cara de los hogares en estas funciones COICOP y los correspondientes productos CPA asociados.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación de las clases COICOP 05.1 en función de una evolución media ponderada de la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

05.2 Productos textiles para el hogar

La estimación se obtiene sumando los resultados derivados de la EPF al valor de las reparaciones pagadas directamente por las aseguradoras a las empresas de reparación, estimado según el procedimiento ya descrito en el caso del grupo 05.1.

También se ha utilizado como fuentes alternativas de comparación la EPSC y la información publicada por el Observatorio Industrial Textil y de la Confección[63] del Ministerio de Industria y Turismo, similar a lo que se hizo en la clase 05.1.2.

Para la clase 05.2.0, no se utilizan las estimaciones derivadas de la EPSC. Por lo tanto, para todos los productos de esta clase solo se han utilizado las estimaciones de la EPF.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación de las clases COICOP 05.2 según la evolución ponderada de los datos de EPF y EPSC (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y demanda). Finalmente, la distribución entre los distintos productos de esta clase COICOP se establece en función del reparto del año anterior y del equilibrio de la oferta y la demanda en los productos correspondientes.

05.3 Electrodomésticos

Para las estimaciones de gasto en 05.3.1 *Grandes electrodomésticos eléctricos o no eléctricos y* 05.3.2 *Pequeños electrodomésticos* derivadas de los resultados de la EPF. Se han analizado otras fuentes alternativas de comparación:

- EPSC, que ofrece el volumen de negocio de las actividades de comercio al por menor de electrodomésticos, así como el porcentaje

[63] https://www.mincotur.gob.es/es-es/IndicadoresyEstadisticas/Sectores/sectores%20industria.pdf

de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales

- La información publicada por la revista especializada Electromarket, que ofrece las ventas de electrodomésticos de línea blanca (grandes electrodomésticos relacionados con la cocina y la limpieza del hogar), aire acondicionado doméstico y calefacción eléctrica y las ventas de aplicaciones de pequeños electrodomésticos.

Para todos los productos de las clases 05.3.1 y 05.3.2 solo se ha utilizado la estimación de la EPF.

Finalmente, la estimación de la clase 05.3.3 *Reparación de electrodomésticos* se obtiene sumando a la derivada de la EPF una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas de reparación, elaborada según el procedimiento descrito para la clase 05.1 de la COICOP.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 05.3 según la evolución ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

05.4 Cristalería, vajilla y utensilios domésticos

La estimación se ha derivado de los resultados de la EPF, a la que se ha añadido una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas de reparación en el marco del seguro multirriesgo del hogar sobre herramientas y equipos para la casa y el jardín, elaborada también según el procedimiento descrito en el caso del grupo 05.1.

Además, se han tenido en cuenta, como fuentes de comparación los resultados de la EPSC, que ofrece el volumen de negocio de las ramas de comercio al por menor de ferretería, pinturas y vidrios, material sanitario para la construcción y calefacción, así como el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 05.4 según una evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

05.5 Herramientas y equipamiento para la casa y el jardín

La estimación del gasto en el grupo *05.5 Herramientas y equipos para la casa y el jardín* de la COICOP se basa además de en la EPF, en el EPSC que proporciona el volumen de negocio de las actividades de comercio al por

menor de *otros productos del hogar (muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.)*, y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada sector generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto en otros productos para el hogar (muebles, vajilla, instrumentos musicales, papel pintado, etc.) a partir de la suma, en todas las actividades de su cifra de negocios en las ventas del producto multiplicada por el porcentaje de la cifra de negocios de la rama generado por las compras de los consumidores finales, añadiendo a su vez a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente según el tipo medio del IVA. Además, mediante una hipótesis de correspondencia de este producto con distintas clases de la COICOP, el gasto de los hogares se ha distribuido en la misma estimación en dichas clases manteniendo la estructura porcentual del gasto de consumo de los hogares en las mismas proporcionadas por la EPF.

La estimación de este grupo de la COICOP se ha obtenido sumando la media de las estimaciones derivadas de la EPF y la EPSC, a una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías aseguradoras a las empresas reparadoras en el marco del seguro multirriesgo del hogar sobre cristalería y vidrio, vajilla y utensilios del hogar, elaborada según el procedimiento descrito en el caso del grupo 05.1.

Para el agregado de los productos *Pilas y acumuladores eléctricos* (CPA 27.2), *Cables y dispositivos de cableado* (CPA 27.3) y *Lámparas y aparatos eléctricos de iluminación* (CPA 27.4) de la clase 05.5.2, se utiliza una media ponderada de las estimaciones derivadas de la EPSC y de la EPF. De la misma manera para el producto *Productos metálicos fabricados, excepto maquinaria y equipo* (CPA 25). Para el resto de los productos de las clases 05.5.1 y 05.5.2 solo se han utilizado los datos de la EPF.

Con respecto al año base 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 05.5 según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

05.6 Bienes y servicios para el mantenimiento ordinario del hogar

La estimación sobre la clase 05.6.1 *Bienes domésticos no duraderos* se ha derivado de los resultados de la EPF.

Sin embargo, se ha realizado un análisis de los datos de la EPSC, que ofrece el volumen de negocio de las ramas del comercio minorista de productos de limpieza y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generado por compras de consumidores finales.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación de la clase COICOP 05.6.1 según una evolución de la media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y demanda). Finalmente, la distribución entre los diferentes productos de cada clase COICOP se establece según la distribución del año anterior y del equilibrio de la oferta y la demanda en los productos correspondientes.

La estimación de la clase 05.6.2 *Servicios domésticos y otros servicios para la vivienda* se deriva de las estimaciones realizadas de los agregados de las ramas de actividad de los *hogares que emplean personal doméstico* (división T de la CNAE), teniendo en cuenta que la producción de dicha rama, valorada a partir de la remuneración de los asalariados de la misma, se destina íntegramente al gasto en consumo final de los hogares. A esta producción se añade una estimación del gasto en otros bienes y servicios para el mantenimiento corriente del hogar derivada de los resultados de la EPF sobre el gasto de los hogares en la subclase 05.6.2.3 *Otros servicios a la vivienda (limpieza en seco, alquiler de muebles, desinfección, etc.)* de la COICOP/EPF.

5.7.3.6 06 Salud

Las estimaciones preliminares se basan, además de en los resultados de la EPF, en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de la COICOP.

06.1 Productos, aparatos y equipos médicos

En el caso de la clase 06.1.1 *Productos farmacéuticos* (incluye preparados médicos, medicamentos, medicamentos de patente, sueros y vacunas, vitaminas y minerales, aceite de hígado de bacalao, aceite de hígado de fletan y anticonceptivos orales), las estimaciones proceden de los datos de la EPF.

No obstante, se ha intentado contrastar una estimación alternativa. Procede de la *Estadística de Productos en el Sector del Comercio* (EPSC) proporciona la cifra de negocios en productos farmacéuticos (CPA 21) para las ramas minoristas y el porcentaje de dicha cifra de negocios en cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales. A continuación, se realiza una estimación del gasto de los consumidores en estos productos a partir de la suma, en todas las actividades, de su facturación en ventas de dicho producto multiplicada por el porcentaje de la facturación de la rama generado por las compras de los consumidores finales y añadiendo a la cifra resultante (a precios básicos) el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente. El consumo de los hogares de dicho producto, una vez deducida del mismo la parte financiada por el sector *Administraciones Públicas* (*transferencias sociales en especie adquiridas en el mercado*, que constituyen gasto en consumo final de las *Administraciones* Públicas), supone la mayor parte del consumo de los hogares de la clase 06.1.1 de la COICOP (correspondiente a medicamentos y preparados médicos). El valor de los mencionados productos farmacéuticos adquiridos por los hogares que son subvencionados por el sector de las Administraciones Públicas se obtiene de la información sobre facturación de recetas al Sistema Nacional de Salud publicada por el Ministerio de Sanidad[64], en el caso del gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud.

64 https://www.sanidad.gob.es/estadEstudios/estadisticas/sisInfSanSNS/tablasEstadisticas/InfAnualSNS2022/INFORME_ANUAL_2022.pdf

Las estimaciones en la clase 06.1.2 *Otros productos médicos* se derivan de los resultados de la EPF para todos los productos de esta clase COICOP. Sin embargo, esta estimación también se ha comparado con otras fuentes de información, la EPSC, que proporciona el volumen de negocio para los productos médicos y ortopédicos de las ramas del comercio minorista y el porcentaje de dicho volumen de negocio en cada rama de actividad generada por compras de consumidores finales.

Las estimaciones en *aparatos y equipos terapéuticos* (COICOP 06.1.3) se han obtenido también de la EPF para todos los productos de esta clase COICOP.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación de la clase 06.1 de la COICOP de acuerdo con una evolución media ponderada de los datos de la EPF y EPSC (las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

06.2 Servicios ambulatorios

La estimación en *servicios sanitarios* (06.2.1) se deriva de los resultados de la EPF, más una estimación de los servicios pagados directamente por las compañías de seguros en virtud de las pólizas de seguros contratadas por ellas.

Esta última estimación se ha llevado a cabo a partir de la información proporcionada por la Asociación de Entidades Aseguradoras (UNESPA)[65], que incluye el importe total de las prestaciones abonadas en virtud de pólizas de seguro de salud y de la asistencia sanitaria cubierta por pólizas de seguro de automóvil. La estimación se ha desarrollado bajo la hipótesis de que el 97,9 % de las prestaciones relacionadas con el seguro de salud provienen de pagos (o reembolsos) por servicios sanitarios, descontando una estimación de la parte correspondiente a servicios hospitalarios (obtenida como se describe a continuación). Además, se añade una estimación de las prestaciones de asistencia sanitaria derivadas de seguros de automóvil.

Las estimaciones en los *servicios odontológicos* (06.2.2) y *paramédicos* (06.2.3) se derivan de los resultados de la EPF para todos los productos de esta clase COICOP.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación en cada clase de la COICOP 06.2 de acuerdo con la evolución media ponderada de los datos de la EPF, UNESPA y de la Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras y Fondos de Pensiones (ICEA), las ponderaciones se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda. Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

[65] https://www.unespa.es/main-files/uploads/2023/05/memoria2022.pdf

06.3 Servicios hospitalarios

Las estimaciones en *servicios hospitalarios* (06.3) se derivan de los resultados de la *Estadística de Establecimientos Sanitarios que Prestan Asistencia en Régimen de Internado*, elaborada por el Ministerio de Sanidad, que proporciona las rentas de dichos establecimientos por prestación de servicios de asistencia sanitaria percibidas de particulares, compañías de seguros privadas y mutuas de accidentes. La no utilización de los resultados derivados de la EPF se justifica por la necesidad de tener en cuenta el consumo de los hogares en estos servicios son pagados por las compañías de seguros en virtud de las pólizas que tienen suscritas.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación del gasto de la clase 06.3 de la COICOP según una evolución media ponderada de los datos de la EPF, UNESPA e ICEA (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda).

5.7.3.7 07 Transporte

Las estimaciones preliminares de esta función del COICOP se basan tanto en los resultados de la EPF como en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función en el COICOP.

07.1 Adquisición de vehículos

Se distinguen los casos de compra de vehículos nuevos y usados:

1. Vehículos de motor nuevos:

Para el producto CPA 29.1 (*Vehículos de motor*) de la subclase 07.1.1.1 (*Automóviles nuevos*), la estimación se obtiene utilizando la información proporcionada por la Dirección General de Tráfico (DGT) sobre el número de matriculaciones anuales, desglosadas por tipo de motor, cuya titularidad corresponde a personas físicas y cuya finalidad es uso privado. Los precios por tipo de motor se obtienen a partir de datos administrativos de las bases del impuesto sobre matriculación proporcionadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT). El gasto en consumo de automóviles nuevos se estima multiplicando el número anual de matriculaciones por los precios medios estimados en cada grupo de tipo de motor.

La bonificación condicionada a la obligación de adquirir un automóvil nuevo se trata como subvenciones sobre productos (D.31) y, en consecuencia, se registra en el consumo final de los hogares (CFH) a un valor menor. Por otro lado, la bonificación incondicional se trata como otras transferencias corrientes (D.75) a pagar por la administración pública general y cobrada por los hogares, registrándose así el CFH a valor completo.

2. Vehículos de motor usados:

Para el producto CPA 29.1 (*Vehículos de motor*) de la subclase 07.1.1.2 (*Automóviles usados*), las estimaciones se han realizado a partir de la información proporcionada por la DGT sobre el número de transmisiones de

titularidad de vehículos por año, desglosadas según el año de matriculación del vehículo, el estatus legal del vendedor y del comprador, y el tipo de vehículo. Asimismo, se han estimado los precios medios de los vehículos de segunda mano por tipo de vehículo, basándose en los precios recogidos en los datos de variación de índices de precios.

En la estimación se han seguido los siguientes pasos:

– El valor total de las transferencias de vehículos de segunda mano se estima en función de la situación legal del comprador y del vendedor multiplicando el número de transferencias por año de matriculación y tipo de vehículo por los precios medios estimados en cada grupo.

– De acuerdo con la información sectorial y las hipótesis asumidas, se considera que las operaciones realizadas con la intervención de un concesionario y aplicando el margen de beneficio del concesionario son: compras y ventas entre personas físicas, ventas de personas físicas a personas jurídicas, ventas de personas jurídicas a personas físicas y ventas y compras entre personas jurídicas.

– En las ventas en las que no ha intervenido un concesionario, se tiene en cuenta el tipo del impuesto sobre transmisiones patrimoniales.

Para el resto de los productos de la subclase 07.1.1.1 solo se ha utilizado EPF.

En la estimación del gasto de los hogares en motocicletas y ciclomotores (COICOP 07.1.2), existe una distinción entre los casos de compra de motocicletas y ciclomotores nuevos y usados:

3. Motocicletas y ciclomotores nuevos:

La estimación del gasto en la compra de motocicletas y ciclomotores nuevos por parte de los hogares se obtiene utilizando la información proporcionada por la DGT sobre el número de matriculaciones anuales cuyo titular es una persona física y para un vehículo destinado a uso privado, así como una estimación de los precios medios de venta al público. La estimación del gasto en consumo final de los hogares en motocicletas y ciclomotores es el producto de ambas cifras.

Por lo tanto, para el producto CPA 30.9 (*Material de transporte n.c.o.p*) de la subclase 07.1.2.1 (motocicletas nuevas), se han utilizado íntegramente las estimaciones derivadas de registros administrativos. Para el resto de los productos de la subclase 07.1.2.1 solo se han utilizado los datos de la EPF.

4. Motocicletas y ciclomotores usados:

La información proporcionada por la DGT sobre el número de transferencias de propiedad de vehículos por año, según la situación legal del vendedor y comprador y el tipo de vehículo, así como una estimación del precio medio de motocicletas y ciclomotores de segunda mano. Así, la estimación se realizó de manera similar al caso de otros vehículos de motor (COICOP 07.1.1).

Por lo tanto, para la CPA 30.9 (*Material de transporte n.c.o.p)* de la subclase 07.1.2.2 (motocicletas usadas), se han utilizado estimaciones derivadas de registros administrativos. Para el resto de los productos de la subclase 07.1.2.2 solo se han utilizado los datos de la EPF.

Finalmente, para los productos de las clases 07.1.3 y 07.1.4 de la COICOP (*Bicicletas y vehículos de tracción* animal), la estimación corresponde al resultado derivado de la EPF y la Asociación de Marcas y Bicicletas de España (AMBE).

07.2 Utilización de equipos de transporte personal

En las estimaciones sobre *piezas de recambio y accesorios para equipos de transporte personal* (COICOP 07.2.1) se han utilizado tanto la EPF como la EPSC, elaboradas por el INE.

La EPSC proporciona el volumen de negocios de la rama de actividad *Comercio al por menor de piezas de recambio y accesorios para vehículos de motor* (CNAE4532), así como su volumen de negocios por cliente, por una parte del volumen de negocios de las distintas ramas de actividad del comercio al por menor del producto Comercio al por mayor y al por menor de piezas de recambio y accesorios para vehículos de motor y por otra del porcentaje del volumen de negocios de cada rama de actividad generado por las compras de los consumidores finales.

A continuación, se estima el consumo de los hogares para la venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, añadiendo el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA vigente para este tipo de producto, a la cifra de negocios de la rama de actividad *Comercio al por menor de repuestos y accesorios* de vehículos *de motor* (clase 4532 de la CNAE), correspondiente al comercio al por menor de repuestos y accesorios para vehículos.

También se añade una estimación sobre las compras de piezas y accesorios para vehículos de motor realizadas en establecimientos clasificados en otras ramas de actividad. Procede de la suma para todas las actividades de su cifra de negocios por ventas de dicho producto, multiplicada por el porcentaje de la cifra de negocios de la rama generada por las compras realizadas por consumidores finales, añadiendo a la cifra resultante (a precios básicos), con el IVA correspondiente según el tipo medio de IVA aplicable.

La estimación final en *piezas de recambio y accesorios para equipos de transporte personal* (COICOP 07.2.1) proviene de:

– Para los *Productos de caucho* (CPA 22.1) de la clase COICOP 07.2.1, una media ponderada de las estimaciones derivadas de la EPSC y el EPF.

– Para los agregados de productos *Pilas y acumuladores eléctricos* (CPA 27.2), *Cables y dispositivos de cableado* (CPA 27.3) y *Lámparas y aparatos eléctricos de iluminación* (CPA 27.4) de la clase 07.2.1 de la COICOP, la EPSC.

– Para el resto de productos de la clase 07.2.1 de COICOP, datos de la EPF.

En el caso de la clase 07.2.2 (Combustibles y lubricantes para equipos de transporte personal), la estimación se deriva principalmente de los resultados de la EPF. No obstante, se han considerado también, como contraste:

- La EPSC, elaborada por el INE, que proporciona el volumen de negocios de las distintas ramas de actividad del comercio minorista del producto *Combustibles para vehículos de motor*, así como el

porcentaje del volumen de negocios de cada actividad generado por las compras de los consumidores finales.

- El Boletín Estadístico Mensual de Hidrocarburos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES), que proporciona el consumo mensual total de combustible desglosado por tipo y volumen, así como los informes mensuales de precios y tarifas del petróleo.[66].
- Estadísticas de Productos Petrolíferos[67]. Elaboradas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), que ofrecen información sobre el consumo mensual, expresado en toneladas métricas, de productos petrolíferos en España, segmentado por provincia y Comunidad Autónoma.

Las estimaciones derivadas de las fuentes citadas no han sido concluyentes respecto a una posible falta de precisión en la estimación obtenida a partir de la EPF. No obstante, teniendo en cuenta la oferta y otros usos de este producto, también se ha considerado la fuente CORES en términos relativos, lo que ha resultado en un aumento de la cifra inicialmente estimada utilizando únicamente la EPF.

En cuanto a la clase 07.2.3 (*Mantenimiento y reparación de equipos de transporte personal*), la estimación corresponde a la obtenida a partir de la EPF, añadiendo una estimación del gasto de consumo final de los hogares correspondiente a los pagos realizados por compañías de seguros de automóvil a talleres de reparación de vehículos como reembolsos por la reparación de vehículos de uso privado bajo las pólizas de seguro contratadas por los propios hogares. Esta última estimación se obtiene a partir de la información del *Informe Corporativo del Seguro* publicado por la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), que proporciona el total de pagos efectuados por las compañías de seguros a los talleres de automóviles, aproximando la parte correspondiente a reparaciones de vehículos de uso privado mediante el porcentaje de la flota de vehículos destinada a ese fin según los datos proporcionados por la Asociación Nacional de Fabricantes de Automóviles y Camiones (ANFAC).

Para estimar la clase COICOP 07.2.4 *Otros servicios relativos a equipos de transporte personal*, se utilizan diversas fuentes de información además de la propia EPF, dependiendo de la subclase de este:

Las estimaciones de los productos CPA 52.2 (*Servicios auxiliares del transporte*) y CPA 77.1 (*Servicios de alquiler de vehículos de motor*) de la subclase 07.2.4.1 (Alquiler de garajes, vehículos y otros artículos relacionados) se basan en la agregación de estimaciones del gasto en servicios de aparcamiento privado y alquiler de plazas de aparcamiento no vinculadas al uso de ninguna vivienda (ya sea principal o secundaria), más el gasto en alquiler de vehículos y en compra a plazos de vehículos:

- El gasto en servicios de aparcamiento privado y alquiler de plazas de aparcamiento no vinculadas al uso de ninguna vivienda se estima

[66] http://www.cores.es/es/publicaciones

[67] https://data.cnmc.es/energia/productos-petroliferos/estadistica-de-productos-petroliferos

mediante la extrapolación de las estimaciones disponibles, según la evolución de la subclase COICOP 07.2.4.2.

– El gasto en alquiler de vehículos y otros alquileres relacionados se deriva de la información publicada por la Federación Nacional de Empresas de Alquiler de Vehículos (FENEVAL) sobre el peso porcentual del gasto turístico (y por tanto, de los hogares, residentes o no residentes) en ese volumen de negocio.

– El gasto en compra a plazos de vehículos y otros artículos relacionados se estima sumando el IVA correspondiente al volumen de negocio del sector y los porcentajes estimados del mismo correspondientes al gasto de consumo final de los hogares según el Informe Anual de la Asociación Española de Renting (AER)[68].

Para el agregado del producto CPA 77.1 (*Servicios de alquiler de vehículos de motor*) dentro de la subclase 07.2.4.1, las estimaciones provienen de una media ponderada del procedimiento descrito anteriormente y de los datos de la EPF.

Para el gasto en zonas de aparcamiento reguladas (COICOP 07.2.4.2), se utiliza la información publicada por el Ayuntamiento de Madrid en los ingresos recaudados para este concepto [69]. El gasto en las zonas de aparcamiento reguladas se estima en los siguientes pasos:

– A partir de la recaudación municipal del Ayuntamiento de Madrid por la expedición de tiques para aparcamientos regulados a no residentes.

– A la cifra anterior se añade la recaudación por la expedición de distintivos de residente en zonas reguladas por el Ayuntamiento de Madrid.

– Se realiza una hipótesis sobre el porcentaje que representa la recaudación estimada para el Ayuntamiento de Madrid sobre el total de ingresos de todos los municipios de España para conceptos similares y de la recaudación estimada correspondiente al consumo final de los hogares.

Por lo tanto, para el producto CPA 52.2 (Servicios auxiliares del transporte) de la subclase 07.2.4.2 (gasto en aparcamientos regulados) se han utilizado plenamente las estimaciones derivadas del procedimiento descrito anteriormente.

Para el gasto en peajes para vehículos particulares (COICOP 07.2.4.3), se ha utilizado el Informe del Sector de Autopistas de Peaje en España publicado por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que proporciona los ingresos por peajes recaudados por todas las concesionarias de autopistas y el índice de movilidad diaria (número de vehículos por día), desglosados por vehículos ligeros y pesados y sus precios medios. A partir de esta información:

– Se estima la parte de los ingresos de cada concesionario correspondiente a vehículos ligeros y pesados, aplicando la estructura porcentual del índice de movilidad diaria por tipo de vehículo,

[68] https://ae-renting.es/wp-content/uploads/2022/10/NP-AER-Datos-sector-renting-2021-.pdf
[69] https://datos.madrid.es

incrementando previamente la movilidad diaria de vehículos pesados según la proporción entre su precio medio y el de los vehículos ligeros.

– Se estima qué parte del ingreso total de las empresas concesionarias corresponde al gasto en consumo final de los hogares aplicando el porcentaje de la flota de vehículos tipo turismo de uso privado según ANFAC sobre los ingresos totales por tráfico ligero, y realizando la suposición de que los ingresos por vehículos pesados no forman parte del gasto en consumo final de los hogares.

– Se aplica el porcentaje estimado correspondiente al gasto en consumo final de los hogares sobre el total de ingresos de las empresas concesionarias.

Por lo tanto, para el producto CPA 52.2 de la subclase 07.2.4.3 (Servicios de peaje para vehículos particulares), se ha utilizado plenamente la estimación derivada del procedimiento descrito.

Para las estimaciones de la subclase 07.2.4.4 del COICOP (Clases de conducción, exámenes y permisos de conducir), se han considerado los datos de la DGT sobre el número de permisos y licencias de conducir emitidos a nuevos conductores, titulares de otros permisos, duplicados y renovaciones, desglosados por tipo de permiso y Comunidad Autónoma, así como la estimación publicada por la ONG FACUA-Consumidores en Acción sobre el coste medio de emisión de licencias por ciudad. Las estimaciones derivadas de estas fuentes han resultado inconcluyentes respecto a la precisión de la EPF; por ello, para el producto CPA 85 (*Servicios de educación*) de la subclase 07.2.4.4 solo se han utilizado las estimaciones derivadas de la EPF.

En relación con 2022 y años posteriores, se realiza una extrapolación de las clases COICOP 07.2.1 y 07.2.2 según la evolución ponderada de los datos de EPF y EPSC (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y demanda). Por otro lado, la extrapolación de la clase COICOP 07.2.3 se realiza según la evolución de los datos de la EPF. Finalmente, la distribución entre los distintos productos de las clases COICOP 07.2 se establece según la distribución del año anterior y el equilibrio de oferta y demanda de los productos correspondientes.

07.3 Servicios de transporte

En la estimación en los servicios de transporte, se utilizan básicamente diversas fuentes de información, además de la EPF, dependiendo de la clase COICOP que se considere:

En el caso de la clase 07.3.1 (Transporte de pasajeros por ferrocarril), las estimaciones para el producto CPA 49.3 (*Otros servicios de transporte terrestre de pasajeros*) provienen de la EPF. Por otra parte, para el producto CPA 49.1 (*Servicios de transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril*) también se han utilizado las estimaciones de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS) elaborada por el INE, que proporciona el volumen de negocio anual del transporte de pasajeros por ferrocarril. El gasto en trenes de cercanías se estima sumando el IVA correspondiente según el tipo medio vigente a dicho volumen de negocio y restando una estimación de la parte

correspondiente al transporte combinado de pasajeros (COICOP 07.3.5), obtenida como se describe más adelante.

Para la clase 07.3.2 (Transporte de pasajeros por carretera), que contiene únicamente el producto CPA 49.3 (*Otros servicios de transporte terrestre de pasajeros*), se han utilizado los datos de la EPSS elaborada por el INE. Esta estadística proporciona el volumen de negocio anual del transporte de pasajeros por carretera, de manera que el gasto en transporte de pasajeros se estima sumando el IVA correspondiente según el tipo medio vigente y restando la estimación de la parte correspondiente al transporte combinado de pasajeros (COICOP 07.3.5).

En el caso de todos los productos de la clase 07.3.3 *Transporte aéreo de pasajeros*, se han utilizado datos de la EPF.

En el caso de todos los productos incluidos en la clase 07.3.4 (Transporte de pasajeros por mar y vías navegables interiores), se han utilizado los datos de la EPF. No obstante, para los principales productos CPA 50.1 (*Servicios de transporte marítimo de pasajeros*) y CPA 50.3 (*Servicios de transporte de pasajeros por vías navegables interiores*), también se ha utilizado una estimación alternativa proveniente de la EPSS. Esta proporciona el volumen de negocio anual del transporte de pasajeros por mar y vías navegables interiores, de manera que se obtiene una estimación del gasto en transporte de pasajeros sumando el IVA correspondiente según el tipo medio vigente a dicho volumen de negocio y restando la estimación de la parte correspondiente al transporte combinado de pasajeros (COICOP 07.3.5).

En el caso de la clase 07.3.5 (*Transporte combinado de pasajeros*), para el producto CPA 49.3 (*Otros servicios de transporte terrestre de pasajeros*), se han utilizado los datos de la EPF. No obstante, se han consultado otras fuentes:

- el *Informe Anual del Consorcio Regional de Transportes de Madrid*, que proporciona información sobre la venta de billetes multimodales y abonos periódicos por tipo y tarifa, y el número de viajes por modo de transporte
- el *Informe Anual del Consorcio de Transportes de Barcelona*, que incluye ingresos por venta de billetes y número de viajes por tipo de transporte
- el *Informe Anual del Consorcio de Transportes de Vizcaya*, que proporciona su volumen de negocio anual y el porcentaje de billetes multimodales dentro de la cuota de mercado total
- el *Informe de Gestión de la Agencia Valenciana de Movilidad*, que aporta cifras de ventas de abonos periódicos y número de pasajeros por modo de transporte y tipo de billete
- el *Informe Anual del Consorcio de Transportes de Málaga*, que incluye ingresos por venta de billetes y número de viajes por tipo de transporte
- el *Informe de Transporte Urbano publicado por el Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible*, que proporciona el número de viajeros de metro por ciudad.

Se ha elaborado una estimación del gasto en transporte combinado de pasajeros, distribuyéndolo en los importes que corresponderían a cada modo de transporte utilizado, sumando las estimaciones de gasto correspondientes a las ciudades de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, y elevando la cantidad resultante al total de España en función del peso porcentual que representan en el número de viajes en metro sobre el total.

Por último, para todos los productos de la clase 07.3.6 (*Otros servicios de transporte de pasajeros*), se han utilizado los datos de la EPF. No obstante, también se ha consultado la EPSS, que proporciona el volumen de negocio asociado a los servicios de mudanza, comisiones de intermediación de agencias de viajes y turoperadores, y la desagregación del volumen de negocio de cada rama de actividad por tipo de cliente. Se obtiene entonces una estimación del gasto en consumo final de los hogares en servicios de mudanza sumando el IVA correspondiente según el tipo medio vigente al volumen de negocio asociado a este producto y aplicando el porcentaje del volumen de negocio de las actividades de transporte de mercancías por carretera (49.41 de NACE Rev. 2) y de servicios de mudanza (49.42 de NACE Rev. 2) correspondiente a ventas a los hogares. De manera similar, se obtiene una estimación del gasto en consumo final de los hogares en comisiones de agencias de viajes (cobradas por separado) sumando el IVA correspondiente según el tipo medio vigente al volumen de negocio asociado a este producto y aplicando el porcentaje del volumen de negocio de agencias de viajes (79.11 de NACE Rev. 2) y turoperadores (79.12 de NACE Rev. 2) correspondiente a ventas a los hogares.

Con respecto al año 2022 y siguientes, la extrapolación del gasto en las clases COICOP 07.3.1, 07.3.2, 07.3.3, 07.3.4 y 07.3.6 se realiza según la evolución promedio ponderada de los datos de la EPF y la EPSS. Además, para las clases COICOP 07.3.1, 07.3.2, 07.3.3 y 07.3.4 se utiliza un índice de volumen del número anual de pasajeros publicado por la Estadística de Transporte de Viajeros (ETV) y el IPC de cada clase COICOP. Los pesos se establecen de acuerdo con el balance de oferta y utilización en cada clase COICOP. Por otro lado, la extrapolación del gasto en la clase COICOP 07.3.5 se realiza según la evolución de los datos de la EPF. Finalmente, la distribución entre los diferentes productos de las clases COICOP 07.3 se establece de acuerdo con la distribución del año anterior y el equilibrio de oferta y consumo en los productos correspondientes.

5.7.3.8 08 Comunicaciones

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función de la COICOP.

08.1 Servicios postales

Las estimaciones se derivan de los resultados de la EPF.

No obstante, a título comparativo, se ha utilizado la *Estadística de Productos del Sector Servicios (EPSS),* que proporciona el volumen de negocios anual de las *actividades postales sometidas a la obligación de servicio universal* (53.10 de la CNAE Rev. 2) y de *otras actividades postales y de correos* (53.20

de la CNAE Rev. 2), así como el porcentaje del mismo correspondiente a las ventas a los hogares.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación de la clase 08.1 de la COICOP de acuerdo con la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPBS (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y el uso).

08.2 Teléfono y fax

Las estimaciones en *equipos de teléfono y fax* en el territorio económico español se derivan de los resultados de la EPF.

Sin embargo, como comparación, se ha utilizado la EPSC, que proporciona la facturación anual del agregado de los productos *Equipos de telecomunicaciones* (CPA 26.3), *Productos electrónicos de consumo* (CPA 26.4), *Instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; relojes* (CPA 26.5), *Equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos* (CPA 26.6), *Instrumentos de óptica y equipo fotográfico* (CPA 26.7), *Soportes magnéticos y ópticos* (CPA 26.8) y el porcentaje de la misma correspondiente a las ventas a hogares.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en las clases 08.2 de la COICOP según la evolución ponderada de los datos de la EPF y la EPBS (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de esta clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

08.3 Servicios de teléfono y fax

La estimación de *los servicios telefónicos y de fax* en el territorio económico español se deriva de los resultados de la EPF.

No obstante, a modo de contraste, se ha utilizado la *Estadística de Actividades de Telecomunicaciones (EAS)*, que proporciona el volumen de negocio anual de las actividades de telecomunicaciones (División 61 de NACE Rev. 2), sumando el IVA correspondiente según el tipo medio vigente y estimando la parte de las ventas correspondiente a los hogares para consumo final.

Con respecto a los años siguientes a 2021, la extrapolación de la clase COICOP 08.3 se realiza según la evolución promedio ponderada de los datos de la EPF y de la EAS (los pesos se establecen de acuerdo con el balance de oferta y utilización). Finalmente, la distribución entre los diferentes productos de esta clase COICOP se establece de acuerdo con la distribución del año anterior y el balance de oferta y utilización en los productos correspondientes.

5.7.3.9 09 Ocio y cultura

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función de la COICOP.

09.1 Equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de información

En el caso de 09.1.1 *Equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen* y 09.1.2 *Equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos*, la información publicada por la revista especializada Electromarket[70]proporciona estimaciones de las ventas de aparatos de audio, televisión y vídeo, así como de descodificadores de televisión y cámaras. Además, la EPSC proporciona el porcentaje de los ingresos de cada actividad comercial minorista generado por las compras de los consumidores finales.

De este modo, se ha obtenido una estimación siguiendo estos pasos:

1. Las ventas en el territorio nacional de cada producto CPA de estas clases COICOP son difundidas por Electromarket.

2. Una estimación del porcentaje de esas ventas que corresponde al consumo final de los hogares, obtenida del porcentaje de ingresos por la actividad minorista generada por las compras de los consumidores finales según el EPSC, se aplica a la cifra obtenida en 1).

3. El tipo medio de IVA aplicable se aplica a 2).

4. La parte del consumo de los hogares en aparatos de audio, televisión y vídeo, así como descodificadores de TV y cámaras que se corresponde con equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen (COICOP 09.1.1) se ha estimado mediante el peso del gasto en equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen sobre el gasto total en equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen, equipos fotográficos y cinematográficos según la EPF.

5. El consumo final de los hogares en equipos fotográficos y cinematográficos se ha estimado a través del peso del gasto en equipos fotográficos y cinematográficos sobre el gasto total en equipos de recepción, grabación y reproducción de sonido e imagen, equipos fotográficos y cinematográficos, según la EPF. A continuación, el consumo final de los hogares en equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos se ha estimado incrementando el importe estimado para equipos fotográficos y cinematográficos sobre el gasto total en la COICOP 09.1.2 de acuerdo con la estructura del gasto en la EPF.

En el caso de los agregados de productos CPA 26.3 (*Equipos de telecomunicaciones*), CPA 26.4 (*Productos electrónicos de consumo*), CPA 26.5 (*Instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; relojes*), CPA 26.6 (*Equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos*), CPA 26.7 (*Instrumentos de óptica y equipo fotográfico*) y CPA 26.8 (*Soportes magnéticos y ópticos*), dentro de la clase COICOP 09.1.1, el gasto en

[70] https://www.electromarket.com/revista/360/4/

consumo final de los hogares se ha estimado como un promedio ponderado de la estimación descrita anteriormente y de la EPF. Para el resto de productos de las clases COICOP 09.1.1 y 09.1.2, únicamente se han utilizado los datos de la EPF.

Para las clases COICOP 09.1.3 (*Equipos de procesamiento e información)* y 09.1.4 (*Recursos para grabación*), se han utilizado las siguientes fuentes de información:

– La EPSC, que proporciona el volumen de negocio del comercio minorista de ordenadores, periféricos y programas, así como el porcentaje de ese volumen de negocio correspondiente a las compras de los consumidores finales.

– La revista[71]Electromarket, que publica una estimación de las ventas de equipos de procesamiento e información.

A partir de la primera de ellas, se obtiene una estimación del consumo de los hogares en ordenadores, periféricos y programas, aplicando a los ingresos por actividades minoristas de estos productos el porcentaje correspondiente a las compras de los consumidores finales y aplicando al resultado posterior el tipo medio de IVA aplicable. El importe obtenido se reparte entre el gasto en *equipos de proceso e información* (COICOP 09.1.3) y el gasto en *recursos para grabación* (COICOP 09.1.4) de acuerdo con la estructura del gasto COICOP en la EPF.

A partir del resto, se obtiene una estimación del consumo de los hogares en *equipos de procesamiento e información* y *recursos para el registro* siguiendo estos pasos:

1. Las ventas en el territorio nacional de cada producto CPA de estas clases COICOP son difundidas por Electromarket.

2. A la cifra obtenida en 1) se le aplica una estimación del porcentaje de esas ventas que corresponde al consumo final de los hogares, obtenida a partir del porcentaje de los ingresos de la actividad comercial minorista generados por las compras de los consumidores finales según la EPSC.

3. El tipo medio de IVA se aplica a 2).

4. La cantidad obtenida se distribuye entre el gasto en *equipos de procesamiento e información* (COICOP 09.1.3) y el gasto en *recursos para el registro* (COICOP 09.1.4), en línea con la estructura de gasto en ambos COICOP según la EPF.

Para el producto CPA 26.2 (*Ordenadores y equipos periféricos*) de la clase COICOP 09.1.3, se ha utilizado una media ponderada de la EPSC y la EPF. Para el producto CPA 59 (*Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; grabación de sonido y edición musical*) de la clase COICOP 09.1.4, solo se ha utilizado la EPSC. Para el resto de productos de las clases COICOP 09.1.3 y 09.1.4, solo se ha utilizado la EPF.

[71] https://www.electromarket.com/revista/360/4/

Finalmente, para el tipo 09.1.5 *Reparación de equipos y accesorios audiovisuales, fotográficos y de procesamiento de la información.*, se han comprobado los resultados de *la Encuesta Estructural de Empresas (EEE) para el sector Servicios* elaborada por el INE, que proporcionan los ingresos anuales de las actividades de *reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico* (95.21 de la CNAE Rev.2) y de *reparación de ordenadores y equipos periféricos* (95.11 de la CNAE Rev.2), así como el *Informe Corporativo del Seguro Español 2021 de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras*[72] (UNESPA), que aporta el valor de las transferencias directas de las compañías de seguros multirriesgo a las empresas reparadoras.

No obstante, las estimaciones de todos los productos CPA de la clase COICOP 09.1.5 se basan en la EPF, añadiendo a la cifra obtenida una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las compañías de seguros a las empresas de reparación, conforme al procedimiento ya mencionado (véase la sección relativa al grupo COICOP 05.1), basado en la información proporcionada por UNESPA.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación del gasto de la clase COICOP 09.1 en función de la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y consumo). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

09.2 Otros bienes para el ocio, el deporte y la cultura

La estimación en productos CPA de 09.2.1 *Principales bienes duraderos para actividades recreativas al aire libre* se derivan de los resultados de la EPF. Sin embargo, como comparación, se ha utilizado la *Estadística de Productos del Sector Comercio* (EPSC), que proporciona el volumen de negocio anual de algunos productos CPA de esta clase COICOP y el porcentaje correspondiente a las ventas a los hogares.

Para la estimación en los productos CPA de 09.2.2, los *Instrumentos musicales y principales bienes duraderos para actividades recreativas en interiores* se derivan de los resultados de la EPF. No obstante, como comparación, se ha utilizado la EPSC, que proporciona el volumen de negocio anual de algunos productos CPA de esta clase COICOP y el porcentaje correspondiente a las ventas a los hogares.

Finalmente, para el tipo 09.2.3 Mantenimiento y reparación de otros bienes duraderos importantes para recreación y cultura, se han contrastado los resultados con la Estadística Estructural de Empresas (EEE), que proporciona la cifra anual de negocios correspondiente a las actividades de reparación de aparatos electrónicos de audio y vídeo de uso doméstico y de otros artículos domésticos (95.29 de la NACE Rev. 2), así como con el Informe Corporativo del Seguro Español de la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras (UNESPA), que recoge el valor

[72] https://www.unespa.es/main-files/uploads/2023/05/memoria2022.pdf

de las transferencias directas realizadas por las compañías de seguros multirriesgo a las empresas de reparación.

Sin embargo, para todos los productos CPA de esta clase COICOP 09.2.3, solo se ha considerado la EPF, añadiendo a la cifra obtenida una estimación del valor de las reparaciones pagadas directamente por las entidades aseguradoras a las empresas de reparación, siguiendo el procedimiento mencionado (véase el párrafo relacionado con el grupo 05.1 de la COICOP), basado en la información proporcionada por UNESPA.

Respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación de la clase COICOP 09.2 en función de la evolución de la media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

09.3 Otros artículos y equipos recreativos, jardines y animales de compañía

Las estimaciones en productos CPA de 09.3.1 *Juegos, juguetes y pasatiempos* se derivan principalmente de los resultados de la EPF.

Sin embargo, como comparación, se ha utilizado la EPSC, que proporciona el volumen de negocio anual de algunos productos CPA de esta clase COICOP y el porcentaje correspondiente a ventas a los hogares. En el caso del producto CPA 26.2 (*Ordenadores y equipos periféricos*) se ha utilizado una media ponderada de la EPF y la EPSC. Para el resto de productos, en esta clase COICOP únicamente se ha utilizado la EPF para las estimaciones.

Las estimaciones sobre los productos CPA de las clases COICOP: 09.3.2 *Equipamiento para deportes, camping y actividades recreativas al aire libre*, 09.3.3 *Jardines, plantas y flores* y 09.3.4 *Animales de compañía y productos relacionados* también se deriva de los resultados de la EPF. Sin embargo, a modo de comparación, se ha utilizado también la EPSC, que proporciona la facturación anual de algunos productos CPA de estas clases COICOP y el porcentaje de la misma correspondiente a las ventas a hogares.

Por último, las estimaciones sobre los productos CPA de la clase COICOP 09.3.5 *Servicios veterinarios y otros servicios para animales de compañía* también se derivan de los resultados de la EPF. No obstante, a título comparativo, se obtiene una estimación aplicando al agregado de ingresos de las actividades mencionadas según la EEE el porcentaje de ingresos de la rama de comercio al por menor que corresponde a las compras de los hogares y añadiendo el tipo medio de IVA aplicable correspondiente.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se calcula una extrapolación del gasto en las clases COICOP 09.3.1, 09.3.2, 09.3.3 y 09.3.4 según la evolución media ponderada de los datos de las EPF y las EEE, donde las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda. Por otra parte, el gasto de la clase 09.3.5 de la COICOP se extrapola según la evolución media ponderada de los datos de las EPF y las EEE (las ponderaciones se establecen también en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del

año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

09.4 Servicios recreativos y culturales

Para el tipo 09.4.1 *Servicios recreativos y* deportivos, además de la EPF, se ha utilizado lo siguiente:

– La EEE, que proporciona los ingresos para las actividades de *Gestión de instalaciones deportivas* (93.11 de la CNAE Rev.2), *Actividades de clubes deportivos* (93.12 de la CNAE Rev.2), *Actividades de gimnasios* (93.13 de la CNAE Rev.2), *Otras actividades deportivas* (93.19 de la CNAE Rev.2), *Actividades de los parques de atracciones y los parques temáticos* (93.21 de la CNAE Rev.2) y *Otras actividades recreativas y de entretenimiento* (93.29 de la CNAE Rev.2).

– La EPSC, que proporciona el porcentaje de ingresos de la rama de actividad de comercio al por menor correspondiente al consumo de los hogares.

Se obtiene una estimación aplicando al agregado de ingresos por las actividades mencionadas según la EEE el porcentaje correspondiente a los ingresos por la rama de comercio al por menor que corresponde con las compras de los hogares y añadiendo el tipo medio de IVA aplicable correspondiente. Al resultado posterior se ha añadido una estimación del gasto en clases individuales o colectivas, para las clases adquiridas fuera de la escuela, de bridge, ajedrez, gimnasia, danza, música, patinaje sobre hielo, esquí, natación y otras actividades recreativas.

Finalmente, para el producto CPA 93 (*Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento*) de la clase COICOP 09.4.1, se ha utilizado la estimación derivada de la EEE. Para el resto de los productos de la clase COICOP 09.4. solo se ha utilizado la EPF.

Por otro lado, para el producto CPA 59 (*Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; grabación de sonido y edición musical*) y para el producto CPA 90 (*Servicios de creación, artísticos y de espectáculos*) en la clase 09.4.2 de COICOP *Servicios culturales,* las estimaciones se derivan de los resultados de la EEE. Para el resto de los productos de las clases COICOP 09.4.2 solo se ha utilizado la EPF.

Para el único producto CPA 92 (*Servicios de juegos de azar y apuestas*) de la clase 09.4.3 de la COICOP se han utilizado los datos del Informe Anual de la Dirección General de Ordenación del Juego[73], donde se recopila información procedente de distintas fuentes estadísticas sobre el juego en España:

– Ventas e importes correspondientes a la actividad de loterías y juegos de azar de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) y de la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

– Cifras de ventas (incluyendo propinas) y premios distribuidos en casinos, salas de bingo y máquinas recreativas con premio.

– Ventas e importes correspondientes a loterías y juegos gestionados por las comunidades autónomas.

[73] https://www.ordenacionjuego.es/es/estudios-informes

– Ventas e importes concedidos como premios en sus loterías y juegos de azar en on-line.

A partir de estas fuentes, para cada tipo de actividad de juego se obtiene el valor total de las apuestas, las cantidades recibidas como propinas (en el caso de los casinos) y las cantidades distribuidas como premios. La diferencia entre las cantidades apostadas y pagadas como propinas y las distribuidas como premios conforman el gasto en consumo final de los hogares en el territorio económico nacional por la actividad de juego legal. Al resultado así obtenido se añade una estimación sobre el consumo final de los hogares en la actividad de juego ilegal.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación de las clases de la COICOP 09.4 en función de la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EEE (las ponderaciones de estos índices se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

Por otro lado, para la clase 09.3.3 de la COICOP, se realiza una estimación del consumo final de los hogares en la actividad del juego legal cada año y para cada tipo de juego legal a partir de los datos del Informe Anual de la Dirección General de Ordenación del Juego. Se elaboran estimaciones alternativas mediante extrapolaciones basadas en los datos de la EPF y la EEE. La estimación final se decide teniendo en cuenta el equilibrio entre oferta y consumo

09.5 Prensa, librería y papelería

La estimación en 09.5.1 *Libros* proviene de la EPF y también de datos de la EPSC. La EPSC proporciona los ingresos de las actividades de comercio al por menor de *artículos culturales y recreativos (libros, DVD, juguetes, material deportivo, arte, etc.),* así como el porcentaje de los ingresos de cada actividad generados por las compras de los consumidores finales. Por lo tanto, para el producto CPA 58.1 (*Servicios de edición de libros, periódicos y otros servicios de edición*) de la clase 09.5.1 de la COICOP se ha utilizado una media ponderada de las estimaciones de la EPSC y la EPF. Para el otro producto CPA (J59) de la clase 09.5.1 solo se ha utilizado la estimación de la EPF.

La estimación para la clase COICOP 09.5.2 *Prensa*, deriva de los resultados de la EPF. No obstante, también se ha analizado la EPSC como fuente alternativa, ya que la EPSC proporciona las ventas y el porcentaje de los ingresos de las actividades comerciales al por menor generados por las compras de los consumidores finales.

Las estimaciones para las clases COICOP 09.5.3 *Material impreso diverso y* 09.5.4 *Papel y material de oficina y de dibujo*, se derivan también únicamente de los resultados de la EPF. No obstante, también se ha analizado la EPSC como fuente alternativa, ya que la EPSC proporciona los ingresos de las actividades comerciales minoristas de *artículos culturales y recreativos (libros, DVD, juguetes, material deportivo, arte, etc.)*, así como el porcentaje de los ingresos de cada actividad generados por las compras de los consumidores finales. Se estima por tanto el consumo en *Artículos culturales y recreativos (libros, DVD, juguetes, material deportivo, arte...)* a partir del agregado de todas las

actividades de estos productos del porcentaje por los ingresos generados por las compras de los consumidores finales por sus ingresos en relación con las ventas, añadiendo al resultado posterior el tipo medio de IVA aplicable correspondiente. Este importe se distribuye entre los tipos correspondientes de la COICOP, de acuerdo con la estructura del gasto en consumo de los hogares, según la EPF.

Con respecto al año 2022 y siguientes, se realiza una extrapolación del gasto en cada clase de la COICOP 09.5 según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos correspondientes.

09.6 Paquetes turísticos

En lugar de utilizar los datos de la EPF, y de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda, la estimación del consumo final de los hogares en el territorio económico nacional procede de una media de los datos de la EPSS y los datos de la EEE.

También se ha contrastado la *Encuesta de Turismo de Residentes* (ETR) del INE. Esta encuesta proporciona información sobre el gasto de los residentes en paquetes turísticos y es necesario transformarla en gasto en territorio económico español utilizando la ratio territorio-residente de gasto de la EPF en esta clase COICOP

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación de la clase 09.6 de la COICOP según la evolución media ponderada de los datos de las EPF, EPSS, EEE y ETR (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre la oferta y la demanda).

5.7.3.10 10 Educación

Debemos tener en cuenta que, en esta función, la clasificación de la COICOP sólo incluye los servicios educativos, sin tener en cuenta los costes asociados a la educación, como el transporte escolar, las comidas escolares, el alojamiento, los libros, el material escolar y similar. Estos se consideran clasificados en los códigos correspondientes a servicios de transporte, hostelería y libros, entre otros.

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función de la COICOP:

– *Estadística de Alumnos Matriculados en Enseñanzas no Universitarias* [74] *publicadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (MEFD),* que proporciona el número de alumnos matriculados en cada curso en los centros educativos de España por edad y por titularidad pública o privada del centro en los cursos 2020-2021 y 2021-2022.

[74] http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/no-universitaria/alumnado/matriculado.html

Estadística de Alumnos Matriculados en Enseñanzas Universitarias[75] publicadas por el *Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (MEFD*), que proporciona el número de alumnos matriculados en cada curso en los centros educativos de España por edad y por titularidad pública o privada del centro.

– *Las cifras de la educación en España*[76]*,* publicadas por el *Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (MEFD*), que proporcionan los ingresos tanto para la educación privada universitaria como para la no universitaria.

– *Estadística de Financiación y Gasto de la Enseñanza Privada* [77] (FINYGAS) elaborada por el INE, que proporciona la estructura de gastos e ingresos (por alumno) sistema educativo (general o especial) y nivel educativo tanto para la enseñanza universitaria como no universitaria.

– *Estadísticas de becas y ayudas para el estudio*[78]*,* publicada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deporte (MEFD), a partir de la cual se puede estimar el precio medio en la enseñanza pública postobligatoria no universitaria.

– *Estadísticas de precios en universidades públicas*, publicadas por el Ministerio de Educación, Educación Profesional y Deporte (MEFD), a partir de las cuales se puede estimar el precio medio en la educación pública universitaria.

– *Encuesta sobre Participación de la Población Adulta en Actividades de Aprendizaje*[79] (EADA) que proporciona el gasto medio por persona u hogar por actividad de Educación no formal realizada en los últimos años, los porcentajes de dichas actividades financiadas por los propios encuestados o por algún miembro adulto del hogar y la distribución de sus contenidos, así como el porcentaje de personas adultas que participaron en una, dos o más de dos actividades de Educación no formal por sexo y grupo de edad.

A continuación, se describen los métodos seguidos para estimar los grupos de esta división.

En los grupos de la COICOP 10.1 Educación preescolar y primaria, 10.2 Educación secundaria, 10.3 Educación postsecundaria no terciaria y 10.4 Educación terciaria:

– Para la educación privada universitaria y para la educación privada no universitaria, las estimaciones preliminares provienen de la publicación:

---

[75] http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/alumnado.html

[76] http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2015-16.html

[77] http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4202&capsel=4165

[78] http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Recursosecon/Becas/2015-16/Postobligatorias&file=pcaxis&l=s0

[79] http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176759&menu=resultados&idp=1254735573113

Las cifras de educación en España[80]*. Las estadísticas sobre la financiación y el gasto en* educación privada[81] proporcionan la estructura de este gasto por grupo de COICOP.

– Para la educación pública, se han tenido en cuenta las publicaciones sobre matrícula del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: se estima el número de estudiantes matriculados en estos niveles educativos, el gasto medio por estudiante no universitario en cada nivel educativo no universitario se calcula a partir de la información de las *Estadísticas de becas y ayudas al estudio*[82] , el gasto medio por estudiante universitario se calcula a partir de la información de las *Estadística de Precios en Universidades Públicas*[83]*.*

Estas fuentes para los grupos COICOP 10.1.0, 10.2.0 y 10.4.0 resultaron inconcluyentes respecto a una posible falta de precisión en la estimación derivada de la EPF. Por lo tanto, para estos grupos COICOP se ha utilizado la EPF. Solo para el grupo COICOP 10.3.0 se utilizó la estimación derivada de los datos del MEFD.

Con respecto al grupo COICOP 10.5 *Educación no definible por nivel*, hemos considerado una estimación alternativa que lo divide en dos subclases:

– Educación recibida por la población adulta, para la cual se ha utilizado la Encuesta sobre Participación de la Población Adulta en las Actividades de Aprendizaje (EADA).

– Educación recibida por la población menor de edad, que se refiere a las clases de apoyo dentro del sistema educativo en los niveles inferiores de educación (preescolar, primaria y secundaria), según los datos de la EPF.

Finalmente, en el grupo 10,5, se ha utilizado una media ponderada de datos de la EPF y esta estimación alternativa, buscando un mejor ajuste con las estimaciones del lado de la producción en el producto CPA 85 Servicios de Educación.

Con respecto a los años siguientes a 2021, la extrapolación del gasto en las clases COICOP 10.1.0, 10.2.0, 10.3.0 y 10.4.0 se calcula según la evolución de la media ponderada de los datos de la EPF y del producto de un índice de volumen derivado del número de estudiantes matriculados por nivel educativo (Estadísticas sobre Estudiantes Matriculados) y un índice de precios (IPC). Los pesos se establecen de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda. Por otro lado, los índices de valor para la clase COICOP 10.5.0 se calculan según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y del producto de un índice de volumen derivado de los datos de población por grupos de edad

[80] http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/indicadores-publicaciones-sintesis/cifras-educacion-espana/2015-16.html

[81] http://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4202&capsel=4165

[82] http://estadisticas.mecd.gob.es/EducaDynPx/educabase/index.htm?type=pcaxis&path=/Recursosecon/Becas/2015-16/Postobligatorias&file=pcaxis&l=s0

[83] http://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion/universitaria/estadisticas/precios-publicos.html

y un índice de precios (IPC). Nuevamente, los pesos se establecen también de acuerdo con el equilibrio de la oferta y la demanda.

5.7.3.11 11 Restaurantes y hoteles

Las estimaciones preliminares se basan en la EPF.

Además, en lo relativo a la clase 11.1.1 *Restaurantes, cafeterías y establecimientos similares, se* ha consultado la EEE como fuente alternativa de información. Proporciona cifras de volumen de negocio para las actividades: 56.10 *Restaurantes y comidas,* 56.21 *Provisión de comidas preparadas en eventos,* 56.3 *Bares* y 47.99 *Otras ventas al por menor no realizadas en establecimientos, ni en puestos o mercados.* Esta fuente sugiere que los resultados de la EPF estaban infravalorados antes del equilibrio entre oferta y demanda de la tabla de origen y destino, por lo que se ha considerado un ajuste de validación. También se han añadido los gastos de viajes de negocios para *restaurantes, cafeterías y establecimientos similares* no cubiertos por la EPF, basados en los gastos declarados para este concepto en la Encuesta de Turismo de Residentes (ETR).

En cambio, para la clase 11.1.2 de la COICOP*,* Comedores*,* la estimación procede íntegramente de los resultados de la EPF. La otra fuente consultada (EEE) no es concluyente respecto a una posible falta de precisión en la estimación derivada de la EPF.

Asimismo, para el grupo 11.2 *Servicios de alojamiento,* también se utilizó la EEE como fuente de contraste, dando el volumen de negocio de las actividades 55.10 *Hoteles y alojamientos similares,* 55.20 *Alojamientos turísticos y otros alojamientos de* corta *estancia,* 55.30 *Campings y caravanas* y 55.90 *Otros alojamientos.* La EPSS también se utilizó como contraste, para el producto I55 de la CPA (*Servicios de alojamiento*). Estas fuentes también sugieren que los resultados de la EPF se subestimaron antes del equilibrio entre la oferta y la demanda en la tabla de origen y destino, por lo que se ha considerado un ajuste de validación.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se calcula una extrapolación del gasto en las clases 11.1.1 y 11.1.2 de COICOP según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EEE (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y demanda). Por otro lado, en la clase 11.2.0 de COICOP la extrapolación se realiza según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSS (los pesos también se establecen según el equilibrio de oferta y demanda).

5.7.3.12 12 Bienes y servicios diversos

Las estimaciones preliminares se basan en los resultados de la EPF y en otras fuentes de información, como se describe a continuación para cada uno de los grupos de esta función del COICOP.

12.1 Cuidado personal

En el caso de la clase COICOP 12.1.1 *Salones de peluquería y establecimientos de cuidado personal*, la estimación se obtiene a partir de la EEE, que proporciona cifras de cifra de negocios para la actividad 96.02 *Peluquería y otros tratamientos de belleza* según CNAE Rev.2. La fuente consultada proporciona una estimación más alta que la obtenida de la EPF y, según el lado de la oferta, parece ser más adecuada.

En el caso de la clase 12.1.2 de COICOP *Electrodomésticos para cuidado personal*, la estimación se deriva de la EPF. Además, se han comprobado fuentes alternativas:

– La EPSC, que proporciona el porcentaje de ingresos de la rama de actividad de comercio al por menor correspondiente al consumo en los hogares.

– La revista Electromarket[84], que publica una estimación de las ventas de pequeños electrodomésticos.

En ambos casos, las estimaciones del gasto en consumo de los hogares en electrodomésticos para el cuidado personal se obtienen aplicando a las cifras de ventas disponibles el porcentaje de la facturación de las ramas minoristas correspondiente al consumo de los hogares, añadiendo el IVA al tipo medio vigente y distribuyendo las cifras obtenidas en las clases 05.3.2 Pequeños electrodomésticos y 12.1.2 Electrodomésticos para el cuidado personal en proporción al consumo de los hogares en los mismos según la EPF.

Por último, para la clase 12.1.3 *Otros aparatos, artículos y productos para el cuidado personal*, además de la EPF, se ha analizado el EPSC, que proporciona el volumen de negocio en actividades minoristas sobre el producto perfumes, cosméticos y artículos de tocador, y el porcentaje del volumen de negocio en estas actividades generado a partir de las compras de los consumidores finales.

Para los productos CPA 17.2 (*Artículos de papel y cartón*) y 20.4 (*Jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; perfumes y cosméticos*) de la clase COICOP 12.1.3, las estimaciones provienen de una media ponderada de una derivada de la fuente EPSC y la EPF. Para el resto de los productos de esta clase COICOP 12.1.3 solo se ha utilizado la EPF.

Con respecto a los años 2022 y siguientes, la extrapolación del gasto en la clase COICOP 12.1.1 se calcula según la evolución media ponderada de los datos de EPF y EEE (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y demanda). Por otro lado, para las clases COICOP 12.1.2 y 12.1.3, la extrapolación se realiza según la evolución media ponderada de los datos de EPF y EPSC (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y demanda). Finalmente, la distribución entre los diferentes productos de cada clase COICOP se establece según la distribución del año anterior y el equilibrio de oferta y utilización de los productos correspondientes.

[84] https://www.electromarket.com/revista/360/4/

12.2 Prostitución

La estimación del gasto en consumo final de los hogares en esta categoría se realiza según fuentes y métodos descritos en el Capítulo 2.

12.3 Efectos personales no mencionados anteriormente

En el caso de la clase 12.3.1 *Joyería y relojería* la estimación se deriva de la EPF. Sin embargo, se han analizado fuentes comparativas alternativas para contrastar esa cifra.

- La EPSC, que proporciona el volumen de negocio en las actividades minoristas sobre el producto relojes, joyería, equipos fotográficos y ópticos, y el porcentaje del volumen de negocio en estas actividades generado a partir de las compras de los consumidores finales.

- La EEE, que facilita el volumen de negocio de la actividad 95.25 *Reparación de relojes y joyería*.

Para la clase 12.3.2. *Otros efectos personales*, la estimación procede únicamente de la EPF. Además, se ha comprobado la EPSC como fuente alternativa de información. Proporciona el volumen de negocios en las actividades al por menor relacionadas con esta clase COICOP y el porcentaje del volumen de negocios en estas actividades generado por las compras de los hogares. A esta cifra se añade el IVA al tipo medio en vigor, así como el porcentaje del volumen de negocios que se aplica al volumen de negocios en las actividades al por menor relativas a las compras de viviendas para obtener una estimación del gasto de consumo de los hogares en estos artículos. Los resultados de la EPF relativos a otras subclases incluidas en esta clase de la COICOP se añaden a esta cifra para completar una estimación del consumo de los hogares en la clase 12.3.2.

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una extrapolación del gasto en la clase 12.3 de la COICOP según la evolución media ponderada de los datos de la EPF y la EPSC (las ponderaciones se establecen en función del equilibrio entre oferta y la demanda). Por último, la distribución entre los distintos productos de cada clase de la COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre la oferta y la demanda de los productos en cuestión.

12.4 Protección social

Las estimaciones de protección social utilizan, además de la EPF, las *"Cifras Anuales de Número de Plazas en Residencias* de Mayores " [85] de *publicadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC, adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades)* y *"El Informe Anual: Las Personas Mayores en España".*[86] publicado por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) dentro del Ministerio de Sanidad, que también proporciona el número de plazas en residencias públicas, concertadas y privadas y la contribución económica del usuario en cada una de ellas (para

[85] http://envejecimiento.csic.es/estadisticas/indicadores/residencias/index.html
[86] https://sede.imserso.gob.es/

residencias privadas se utiliza el informe "inforesidencias.com" [87] para determinar la contribución económica del usuario). Las viviendas para personas mayores también se consideran viviendas colectivas y el IMSERSO proporcionó el número de plazas y precios.

Por lo tanto, las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares en los productos de la CPA 87 (*Servicios sociales de atención en establecimientos residenciales*) y CPA 88 (*Servicios sociales sin alojamiento*) de la clase 12.4.0 de la COICOP proceden de los datos ajustados de la EPF (que incluyen el gasto de las personas que residen en establecimientos colectivos).

Con respecto a los años siguientes a 2021, se realiza una estimación del consumo final de los hogares en protección social a partir de los datos de la EPF para viviendas individuales y de una extrapolación del gasto de las viviendas colectivas (residencias de ancianos y residencias para mayores). La extrapolación se realiza con un índice de volumen derivado de la evolución de la población con más de 80 años (en el caso de las residencias de ancianos) y de la evolución de la población con más de 65 años (residencias de ancianos), ambos procedentes de Cifras de Población, y de los índices de precios (IPC) de esta clase COICOP. Por último, el reparto entre los distintos productos de cada clase COICOP se establece en función de la distribución del año anterior y del equilibrio entre oferta y demanda en los productos correspondientes.

12.5 Seguros

Las estimaciones en cada una de las clases de este COICOP resultan de la estimación de la demanda de los servicios de seguros producidos en la economía para cada ramo de seguros, que se realiza tal y como se describe en el capítulo 3.

12.6 Servicios financieros no mencionados anteriormente

Las estimaciones de la clase 12.6.1 *Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente* (SIFMI) se realizan según los principios, fuentes y métodos ya descritos en el capítulo 3.

En el caso de la clase 12.6.2 *Otros servicios financieros*, se utiliza en:

– La información proporcionada por el Banco de España sobre las comisiones y los honorarios pagados a las instituciones financieras.

– Las cuentas financieras de los sectores institucionales, elaboradas por el Banco de España, que ofrecen el stock de préstamos y depósitos por sector institucional en la economía nacional.

El gasto de los hogares en servicios financieros cobrados directamente por las instituciones financieras se estima como el producto del importe de las comisiones y honorarios pagados a las instituciones financieras multiplicado por el porcentaje del stock de préstamos y depósitos de los hogares sobre el stock total de préstamos y depósitos de la economía.

[87] https://www.inforesidencias.com/contenidos/noticias/nacional/el-precio-medio-de-una-residencia-geriatrica-privada-en-espa-a-es-de-1830-al-mes#precios

Con respecto a los años siguientes a 2021, para la clase 12.6.1 de COICOP las fuentes y los métodos ya se describen en el Capítulo 3; para la clase 12.6.2 de COICOP, se realiza cada año una estimación del consumo final de los hogares en otros servicios financieros con las mismas fuentes y métodos.

12.7 Otros servicios no mencionados anteriormente

Las estimaciones de este grupo de la COICOP proceden en su mayoría de la EPF. No obstante, se consideraron fuentes de información alternativas:

– La EEE, que recoge el volumen de negocio de las *Actividades jurídicas* (69.10 de la CNAE Rev. 2), *Agentes de la propiedad inmobiliaria* (68.31), *Actividades de fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de oficina* (82.19), las *Actividades de investigación* (80.30) y *Otros servicios personales no mencionados anteriormente* (96.09).

– La EPSS, que proporciona el volumen de negocio en productos mayoritariamente CPA de este grupo COICOP y el porcentaje del volumen de negocio en estas actividades generado a partir de las compras de los consumidores finales.

Para el producto CPA 69.1 (*Servicios jurídicos*) de este grupo COICOP 12.7, se han considerado las estimaciones derivadas de la EPF, añadiendo a la cifra obtenida una estimación del valor de los servicios jurídicos pagados directamente por las compañías de seguros a los proveedores de servicios jurídicos, de acuerdo con el procedimiento mencionado anteriormente (ver párrafo relacionado con el grupo 05.1 COICOP), basándose en la información proporcionada por UNESPA.

Para el producto CPA 84 (*Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria*), las estimaciones provienen de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Se trata de pagos realizados por los hogares a la Administración General del Estado por licencias, permisos, etcétera.[88]

Para el producto CPA 96 (*Otros servicios personales*), las estimaciones derivan completamente de la EEE, ya que esta fuente proporciona una estimación superior a la derivada de la EPF y, según el enfoque del lado de la oferta, parece ser más adecuada.

Para el resto de productos de este grupo COICOP 12.7 solo se ha utilizado la estimación derivada de la EPF.

Con respecto a los años siguientes a 2021, la extrapolación del gasto en cada clase de COICOP 12.7 se realiza según la evolución media ponderada de los datos de EPF, EPSS y EEE (los pesos se establecen según el equilibrio de oferta y utilización). Finalmente, la distribución entre los diferentes productos de cada clase COICOP se establece según la distribución del año anterior y el equilibrio de oferta y utilización de los productos correspondientes.

[88] No incluye todos los pagos de los hogares a la Administración General del Estado que deben considerarse impuestos.

5.8 Gasto en consumo final de las ISFLSH

El sector *Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares* (ISFLSH) (S.15) está formado por instituciones sin fines de lucro que son entidades jurídicas independientes, que sirven a los hogares y que son productores privados no de mercado.

Las entidades sin ánimo de lucro controladas por las administraciones públicas se incluyen en el sector *Administraciones Públicas* (S.13).

En el caso de España, las ISFLSH se componen de los siguientes tipos principales de instituciones que proporcionan bienes y servicios no de mercado a los hogares:

- Sindicatos y partidos políticos.
- Iglesias e instituciones religiosas. En el caso de la Iglesia Católica se consideran las siguientes categorías de instituciones: Conferencia Episcopal Española, Institutos de Vida Religiosa y Monástica, Institutos Seculares, Asociaciones de Fieles (agrupaciones laicales), Seminarios Diocesanos (mayores y menores), residencias sacerdotales, parroquias, Cáritas diocesana, Manos Unidas (Campaña contra el Hambre), Obras Misionales Pontificias, etc.

  Se exceptúan los centros educativos (jardines de infancia, escuelas, universidades, colegios mayores, colegios menores, facultades de teología, etc.).
- Federaciones y Asociaciones que no están controladas por la Administración General y son productores de no mercado y económicamente significativas.
- Colegios Profesionales, Asociaciones de Padres de Alumnos (AMPAS), Asociaciones de Consumidores, Gremios y otros.

El gasto en consumo final de las ISFLSH, que se considera *consumo individual*, incluye el valor de los bienes y servicios producidos por ellas, que no son ni formación de capital para uso propio ni gasto de los hogares u otras unidades, como gasto en bienes y servicios producidos por productores de mercado que se suministran a los hogares para su consumo como transferencias sociales en especie.

Sin embargo, con la información estadística actualmente disponible no es posible distinguir si un determinado bien o servicio adquirido por una ISFLSH, ha sido utilizado como consumos intermedios de la unidad o ha sido suministrado a los hogares, sin ninguna transformación, para su consumo. Dado que la finalidad de la compra de bienes y servicios es principalmente los consumos intermedios, se ha optado por registrar todo en esa transacción. Así, la producción no de mercado aumenta en la misma cantidad en la que aumentan los consumos intermedios (por la parte invariable), no registrándose ningún cambio en el gasto en consumo final por ninguna compra de productos para suministrar a los hogares como transferencias sociales en especie. Esta forma de registro no tiene ninguna

repercusión en el cálculo del gasto en consumo final de las ISFLSH y no existe duplicidad con el gasto en consumo final de los hogares.

Además, los ingresos procedentes de la venta de sus otros productos no de mercado no son económicamente significativos y se registran junto con los ingresos procedentes de la producción de mercado en este tipo de producción, debido a la dificultad para distinguirlos.

Las fuentes y métodos utilizados en las estimaciones de agregados ISFLSH se describen en la sección S del capítulo 3.

Finalmente, la distribución del gasto en consumo final por productos se realiza utilizando la distribución de la producción por productos descritas en las ramas ISFLSH del capítulo 3 sección S y restando las ventas de mercado de dicha producción producto por producto.

5.9 Gasto en consumo final de las administraciones públicas

El gasto de consumo final de las *Administraciones Públicas* consiste en el gasto realizado por las unidades institucionales que integran este sector en la adquisición de bienes y servicios utilizados para satisfacer necesidades individuales directamente o necesidades colectivas de los miembros de la comunidad.

Este gasto incluye dos categorías:

- El valor de los bienes y servicios producidos por las propias administraciones públicas que no constituyen formación de capital o ventas por cuenta propia.

- Compras de bienes y servicios realizadas por las administraciones públicas. Esos bienes y servicios son producidos por los productores del mercado y suministrados a los hogares, sin ninguna transformación, como transferencias sociales en especie.

En el caso de España, el sector *de Administraciones Públicas* se divide en cuatro subsectores. Según el nivel de gobierno que gestione la unidad, las entidades pueden clasificarse en:

- subsector S.1311 (Administración central excluidos los fondos de la seguridad social)
- subsector S.1312 (Administración regional excluidos los fondos de la seguridad social)
- subsector S.1313 (Administración local excluidos los fondos de la seguridad social)
- subsector S.1314 (Fondos de seguridad social)

Las estimaciones de los componentes del gasto en consumo final de cada subsector provienen de las Cuentas de las Administraciones Públicas, elaboradas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La distribución del gasto en consumo final por productos se realiza distribuyendo la producción de las unidades del sector Administraciones Públicas por productos, tal como se describe en el capítulo 3. De forma similar, utilizando la información de la clasificación funcional por grupos y códigos CNAE de las empresas públicas, se realiza una distribución por productos para la producción de mercado y pagos para la producción de no mercado.

En el caso concreto de la producción para uso final propio, ésta se distribuye en construcción, software e investigación y desarrollo siguiendo el desglose de dicha producción incluido en las Cuentas de las Administraciones Públicas; del mismo modo, las transferencias sociales en especie se desglosan en productos de medicina, educación, sanidad y servicios sociales según el detalle de dichos pagos ofrecido en las Cuentas de las Administraciones Públicas.

Partiendo de la distribución por productos de las transacciones descritas anteriormente, el desglose del gasto en consumo final por productos se obtiene mediante la siguiente identidad contable producto a producto:

$$GFCAP = P.3 = P.1 - P.11 - P.12 - P.131 + D.632$$

A continuación, se describe la cobertura de cada subsector del sector Administraciones Públicas.

5.9.1 SUBSECTOR ADMINISTRACIÓN CENTRAL (S.1311)

La Administración Central incluye todos los departamentos administrativos del Estado y otros organismos centrales cuyas competencias se extienden normalmente a todo el territorio económico, a excepción de las unidades de la Seguridad Social. En España, este subsector incluye:

- "El Estado", que comprende a:

– La Administración General del Estado (AGE). Su organización y funcionamiento se regula en la Ley 6/1997, de 14 de abril. La AGE se organiza funcionalmente en departamentos ministeriales. El Real Decreto 507/2021 regula la estructura ministerial vigente, compuesta por 22 departamentos ministeriales, cada uno con su propio capítulo en los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

– Los órganos constitucionales con secciones distintas en los PGE: Casa de Su Majestad el Rey, Cortes Generales, Tribunal de Cuentas, Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y Consejo General del Poder Judicial.

– Fondos sin personalidad jurídica adscritos al Estado, incluidos en el Artículo 2.2 de la Ley General de Presupuestos (LGP) (16).

- Los "Órganos de Gobierno Central":

Que dependen del Estado, incluyen los órganos con personalidad jurídica propia y consideradas unidades gubernamentales a efectos de contabilidad nacional. Las distintas personalidades jurídicas incluyen agencias, organismos autónomos, consorcios, otras organizaciones públicas, corporaciones y fundaciones. También comprenden fondos no incluidos en el artículo 2.2 de la LGP.

5.9.2 SUBSECTOR GOBIERNO REGIONAL (S.1312)

El subsector de la Administración del Estado está formado por los órganos de gobierno de los gobiernos regionales (Comunidades Autónomas), las agencias administrativas regionales y otras unidades. En este último grupo se incluyen las universidades de cada CC.AA. y, también, aquellas corporaciones que son productores no de mercado. Las unidades institucionales incluidas en el subsector S.1312 son las siguientes:

– Los gobiernos de cada una de las 17 regiones, junto con sus órganos legislativos y demás órganos recogidos en sus Estatutos de Autonomía, y que se incorporan a sus presupuestos, incluidos, en su caso, sus fondos dependientes sin personalidad jurídica.

– Las universidades públicas dependen de las CC.AA (excepto la Universidad a Distancia - UNED).

– Otros organismos dependientes de las CC.AA. con personalidad jurídica propia y que tienen la consideración de administraciones públicas a efectos de contabilidad nacional: agencias, organismos autónomos, consorcios, otros organismos públicos, corporaciones y fundaciones.

5.9.3 SUBSECTOR GOBIERNO LOCAL (S.1313)

El subsector de administración local comprende las entidades locales (municipales, provinciales e insulares), las mancomunidades y agrupaciones de municipios, las ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) y los organismos autónomos de carácter administrativo y análogo dependientes de las mismas. Este subsector comprende las siguientes unidades institucionales:

– Entidades locales reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen Local, o reconocidas por las Comunidades Autónomas en sus Estatutos: Municipios, Provincias, Islas, Áreas metropolitanas, Agrupaciones de municipios, Comarcas y otras entidades integradas por varios municipios y entidades de ámbito inferior al municipal. También se incluyen en este subsector las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

– Los organismos dependientes de las citadas Entidades Locales, con personalidad jurídica propia y consideración de Administraciones Públicas a efectos de contabilidad nacional.

5.9.4 SUBSECTOR FONDOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL (S.1314)

El subsector de fondos de la seguridad social incluye las unidades institucionales de naturaleza jurídica y ámbito territorial diverso que realizan funciones relacionadas con la provisión de prestaciones sociales. Las unidades que realizan funciones de seguridad social financiadas a través de impuestos generales (esencialmente servicios sanitarios) se clasifican, junto con las unidades de las que dependen, en los subsectores Administración Central, Administración Estatal (regional) y Administración Local, mientras que las unidades que realizan funciones de seguridad social financiadas a través de cotizaciones a la seguridad social se clasifican en el subsector Fondos de la Seguridad Social. Este subsector comprende las siguientes unidades institucionales:

Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social.

Los primeros son organismos públicos con personalidad jurídica propia creados para la gestión y administración de las prestaciones otorgadas por el sistema de la Seguridad Social. Los servicios comunes se crean para garantizar la coordinación administrativa y para la realización de funciones auxiliares y complementarias de gestión. Están integrados por las siguientes unidades:

- Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), entidad gestora que se encarga de la gestión y administración de las prestaciones económicas del Sistema de Seguridad Social.

- Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), entidad gestora de las prestaciones sanitarias en las ciudades de Ceuta y Melilla y de la realización de otras actividades necesarias para el normal funcionamiento de sus servicios.

- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO), entidad gestora de los Servicios Sociales complementarios de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social, que gestiona las cuestiones relativas a las personas mayores y dependientes.

- Instituto Social de la Marina (ISM), la entidad gestora del Sistema Especial de Trabajadores del Mar.

- Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), servicio común encargado de gestionar los fondos y la administración financiera del sistema de la Seguridad Social, aplicando los principios de solidaridad financiera y caja única.

- Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social (MATEPSS). Son entidades colaboradoras de la Seguridad Social que actúan bajo la orientación y supervisión del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Su función principal es la gestión de las "contingencias profesionales": accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): Se trata de un organismo autónomo de la Administración Central, actualmente dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, encargado de la gestión, desarrollo y seguimiento de los programas y medidas de Política de Empleo.

Fondo de Garantía Salarial (FOGASA): Se trata de un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y creado en virtud del artículo 31 de la Ley de Relaciones Laborales, de 8 de abril de 1976 (Ley 16/1976), con la finalidad primordial de instituir una garantía para los créditos salariales en caso de insolvencia del empresario.

5.9.5 EXISTENCIA Y CLASIFICACIÓN DE UNIDADES ESPECÍFICAS

- *Instituciones sin fines de lucro (ISFL)*

Las instituciones sin fines de lucro (ISFL) se analizan cuando las autoridades gubernamentales están representadas en el consejo de administración (su órgano de gobierno, el "Patronato"). Las ISFL cuyos consejos de administración están controlados por representantes de las Administraciones Públicas y cuya principal fuente de financiación procede de éstas se clasifican en el sector Administraciones Públicas (S.13). Los criterios para considerar el control público de estas unidades se describen en SEC 2010 20.13§. En algunos casos se tienen en cuenta varios indicadores para determinar el control público de la unidad.

Dependiendo del número de representantes en el consejo de cada nivel de gobierno, estas unidades se clasifican como S.1311, S.1312 o S.1313. Las ISFL clasificadas como S.13 son principalmente fundaciones y consorcios

(compuestos por unidades de varias administraciones públicas del mismo nivel o de niveles diferentes). En la lista de las Administraciones Públicas, estas ISFL se incluyen en el nivel de la Administración de la que dependen.

- *Cuasisociedades*

No existen *cuasisociedades* en el sector del Administraciones Públicas.

- *Empresas de infraestructuras*

Las empresas públicas de infraestructuras se clasifican dentro o fuera del sector de las Administraciones Públicas, tendiendo a los criterios expuestos anteriormente. Podemos distinguir entre:

– Empresas que realizan inversiones públicas en nombre y por cuenta de las autoridades gubernamentales, sin responsabilidad en la gestión de infraestructuras y financiadas por el gobierno. Estas unidades se incluyen en el sector S13.

– Empresas que realizan inversiones por cuenta propia y gestionan estas infraestructuras, obteniendo ingresos de las mismas. En estos casos, se considera que las unidades tienen autonomía de decisión y se realiza la prueba de mercado para determinar su clasificación. Las ventas que se tienen en cuenta son las que cumplen la condición de precios económicamente significativos regulada en SEC 2010 20.19§:

a) cuando las unidades se consideran auxiliares de las Administraciones Públicas, se clasifican directamente en S.13.

b) cuando los precios se obtienen del Presupuesto, las empresas se incluyen en el S. 13, en el subsector que controla la unidad, salvo cuando la unidad pública compite con las privadas a través de una licitación.

c) cuando los precios se obtienen de las unidades privadas y los consumidores son libres de adquirir el bien o servicio suministrado, las empresas se incluyen en S.11 si cumplen la relación ventas/costes de producción.

Los datos de ratio de las principales empresas de infraestructuras clasificadas en el Sector de Sociedades no Financieras (S.11) se facilitan en el cuestionario sobre el pasivo de las Sociedades Públicas presentado a Eurostat a finales de cada año, que incluye algunas empresas de Ferrocarriles, Carreteras, Metro, Puertos, Aeropuertos y Servicios Públicos.

- *Universidades, escuelas, televisión y radio públicas, hospitales públicos*

Las unidades públicas como las empresas de radiodifusión, las escuelas, las universidades y los hospitales están plenamente integradas en el sector de las Administraciones Públicas (S.13) porque se financian principalmente mediante transferencias públicas del Gobierno al que pertenecen, por lo que no cumplen la prueba de mercado.

- *SPV*

Fondo de Amortización del Déficit Eléctrico (FADE). El FADE se creó al amparo del Real Decreto-Ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan

determinadas medidas en el sector energético y está clasificado dentro del sector Administraciones Públicas, en el subsector Administración Central. Esta normativa establece que los déficits del sistema eléctrico relacionados con las liquidaciones dan lugar a derechos económicos consistentes en el derecho a percibir una parte de la facturación de los consumidores de los años siguientes hasta que dichos derechos sean satisfechos en su totalidad. Para financiar estos déficits, las reclamaciones financieras relacionadas pueden asignarse a una sociedad instrumental, estas reclamaciones serán pagadas por las compañías eléctricas a FADE durante los próximos 15 años. El pasivo de la sociedad instrumental está constituido por los instrumentos financieros emitidos mediante un procedimiento competitivo que también está regulado por Real Decreto de Amortización del Déficit Eléctrico, FADE. El FADE fue creado bajo el Real Decreto-Ley 6/2009 de 30 de abril de 2009, que adopta ciertas medidas en el sector energético y se clasifica bajo el sector del gobierno general, en el subsector del gobierno central. Esta legislación establece que los déficits del sistema eléctrico relacionados con la liquidación dan lugar a reclamaciones financieras que consisten en el derecho a recibir una parte de las facturaciones de los consumidores de años posteriores hasta que dichas reclamaciones se resuelvan en su totalidad. Para financiar estos déficits, las reclamaciones financieras relacionadas pueden asignarse a una FVC, y estas reclamaciones serán pagadas por las compañías eléctricas para que se desvanezcan durante los próximos 15 años. Los pasivos de la FVC consisten en los instrumentos financieros emitidos mediante un procedimiento competitivo que también está regulado por Real Decreto.

- *Unidades públicas específicas involucradas en actividades financieras*

Las principales unidades/grupos de unidades públicas que participan en actividades financieras son:

– Instituto de Crédito Oficial: entidad pública de crédito clasificada en el sector de Sociedades Financieras, en Sociedades Receptoras de Depósitos excepto el Banco de España (S.122).

– Institutos de finanzas de las Comunidades Autónomas: varios organismos creados para gestionar la política de financiación de las Comunidades Autónomas se clasifican actualmente en el sector Administraciones públicas, subsector Administración del Estado (S.1312), excepto el Instituto Catalán de Finanzas que, dadas sus características específicas, se clasifica en el sector Sociedades financieras, subsector Otros intermediarios financieros.

– Sociedades/fondos de capital riesgo y sociedades públicas de garantía recíproca y de reafianzamiento: en aplicación del SEC 2010 (capítulo 2, unidades y agrupaciones de unidades) y del Manual de Eurostat sobre déficit público y deuda pública (MGDD, edición de 2014. Parte I.6, Entidades con características de instituciones financieras de ámbito limitado), algunas instituciones financieras públicas se han considerado entidades con funciones similares a las instituciones financieras de ámbito limitado.

La principal diferencia entre estas unidades y las instituciones financieras privadas es que no pretenden obtener una tasa de rentabilidad de mercado, sino llevar a cabo una gama limitada de actividades en aras del interés público y en condiciones restringidas establecidas por la unidad de control gubernamental. De hecho, estas entidades representan una alternativa a la realización de estas tareas directamente por el gobierno. En resumen, estas entidades no tienen independencia de acción y es el gobierno quien asume el riesgo último de su actividad. Esta falta de independencia de acción es la razón subyacente para clasificar estas unidades en el sector de las Administraciones Públicas, como aclara el SEC 2.20.

– Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB): creado por Real Decreto-Ley 9/2009, de 26 de junio, con la finalidad de gestionar la reestructuración de las entidades de crédito y contribuir al reforzamiento de sus recursos propios. Está clasificado dentro del sector Administraciones Públicas en el subsector Administración Central (S.1311).

– Existen algunas unidades bancarias que actualmente están controladas por el FROB en el contexto de la asistencia financiera a bancos con problemas de solvencia. Estas unidades se clasifican en S.12. Estas participaciones son temporales y se refieren a Banco Financiero y de Ahorro (Bankia) y Banco Mare Nostrum. Se prevé la venta de estas participaciones en un futuro próximo. La deuda de estas unidades se proporciona en el cuestionario sobre pasivos de Corporaciones Públicas enviado a Eurostat al final de cada año.

– Fondo de Garantía de Depósitos: unidad cuyo objetivo principal es garantizar los depósitos en las entidades de crédito clasificadas en el sector Administraciones Públicas, subsector Administración Central (S.1311).

– Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE) y Consorcio de Compensación de seguros (CCS): CESCE y Consorcio de Compensación de seguros son unidades públicas dedicadas a la intermediación financiera como consecuencia de la agrupación de riesgos principalmente en forma de seguro directo o reaseguro. La CESCE está clasificada en el sector de instituciones financieras (S.12), subsector Compañías de seguros (S.128). El CCS está clasificado en el sector S.13. Todas las actividades de CESCE realizadas por cuenta de las Administraciones Públicas se registran en las cuentas de éstas.

– -La Sociedad de Activos de Reestructuración (SAREB) es una estructura de rescate creada en 2012 por el Gobierno a raíz de la crisis financiera como Sociedad con mayoría de inversores privados. El objetivo, según declaró el Gobierno, era alcanzar una participación en torno al 55% de inversores privados. El gobierno de la SAREB sigue una estructura jurídica estándar, con un Consejo de Administración que representará a los accionistas en función de su participación. La SAREB está supervisada por el Banco de España de acuerdo con el Real Decreto Ley 1559/2012. Además de esta supervisión, se incorporará un comité multilateral con representantes del Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), Tesoro Público, Ministerio de Hacienda. La SAREB se reclasifica en el sector Administraciones Públicas con efectos desde 2012, dentro del subsector Administración Central (S.1311).

– SAREB se reclasifica en el sector de Administraciones Públicas a partir del 31 de diciembre de 2020, bajo el subsector de Administración Central (S.1311).

- *Otras unidades específicas*

Algunas unidades (fondos sin personalidad jurídica) no se consideran unidades institucionales y se incluyen en el subsector correspondiente de las Administraciones Públicas.

5.10 Adquisiciones menos las disposiciones de activos fijos producidos

5.10.1 VISIÓN GENERAL

La formación bruta de capital fijo está compuesta por diversos activos, cada uno estimado de manera diferente según las fuentes de datos base disponibles.

5.10.2 PRINCIPALES FUENTES DE DATOS Y SU CONVERSIÓN A RESULTADOS DE LAS CUENTAS NACIONALES

Las fuentes de información disponibles y utilizadas en la revisión estadística de 2024 se enumeran a continuación organizadas por activos y agrupadas por instituciones.

5.10.2.1 Activos de construcción (AN.111 y AN.112)

Estadísticas del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible:

- Superficie a construir según destino
- Superficie para edificios no residenciales a construir según destino
- Valor medio de tasación de las viviendas de precio libre de hasta cinco años de antigüedad
- Valor de las transacciones inmobiliarias de viviendas a precio libre
- Número total de transacciones inmobiliarias de viviendas
- *Encuesta sobre la estructura de la industria de la construcción* (EEIC) Módulo específico de las Estadísticas de Productos del Sector Servicios (EPSS): Servicios jurídicos, de consultoría, publicidad y otros servicios. Actividades de arquitectura e ingeniería y consultoría técnica relacionada

Consejo General del Notariado:

- Datos sobre compraventas de inmuebles

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- Cuenta de Capital para la Agricultura (CCA)
- Cuentas económicas de la silvicultura

Otros organismos:

- Costes del módulo básico de edificación (Instituto Valenciano de la Edificación)
- Costes de desmantelamiento de centrales nucleares (ENRESA)

5.10.2.2 Maquinaria y equipos (AN.113)

Estadísticas de la Dirección General de Tráfico (DGT):

- Matriculaciones por tipo de vehículo
- Cambios en la propiedad de vehículos

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Encuesta Industrial de Productos (EIP)
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)
- Encuesta de Consumo Intermedio e Inversión (ECII)

Otros organismos:

- Precios de coches por cilindrada (Agencia Estatal de Administración Tributaria - AEAT)
- Precios de los autobuses (Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible - MITMA)
- Estadísticas del Comercio Exterior español (Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria Española)

5.10.2.3 Recursos biológicos cultivados (AN.115)

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

- Cuenta de capital para la agricultura
- Cuentas económicas de la silvicultura

5.10.2.4 Investigación y desarrollo (AN.1171)

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Estadísticas sobre actividades de I+D
- Módulo específico de las Estadísticas de Productos del Sector Servicios (EPSS): Servicios de tecnologías de la información
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)

5.10.2.5 Exploración y evaluación de minerales (AN.1172)

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Estadística Estructural de Empresas (EEE)

5.10.2.6 Software informático y bases de datos (AN.1173)

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Módulo específico de las Estadísticas de Productos del Sector Servicios (EPSS): Servicios de tecnologías de la información
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)
- Encuesta sobre el Comercio Internacional de Servicios

5.10.2.7 Entretenimiento, originales literarios o artísticos (AN.1174)

Para el ajuste de Originales:

Ministerio de Cultura:

- Datos estadísticos explotación de los derechos de propiedad intelectual gestionados por las entidades gestoras

Banco de España:

- Tipo de interés legal

Para otros activos:

Instituto Nacional de Estadística (INE):

- Módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Actividades cinematográficas, de vídeo, de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
- Estadística Estructural de Empresas (EEE)
- Encuesta sobre el Comercio Internacional de Servicios

5.10.3 MÉTODOS DE ESTIMACIÓN DETALLADOS POR CÓDIGO DE ACTIVO

Teniendo en cuenta la doble naturaleza de la FBCF, como productos y como activos, se han buscado métodos de estimación que tengan en cuenta ambas perspectivas.

La formación bruta de capital fijo se valora a precios de adquisición, incluidos los gastos de instalación y otros costes de transmisión de la propiedad.

En esta sección se describirá la metodología utilizada para estimar las adquisiciones menos las cesiones de inmovilizado por código de activo

Desglose por tipo de activo

Aunque el nivel de agregación de la información divulgada es mayor de acuerdo con los requisitos de la SEC, el nivel de agregación de trabajo por tipo de activo es el siguiente:

AN.111 Viviendas

AN.1121 Edificios distintos de las viviendas

AN.1122 Otras estructuras

AN.1123 Mejoras del terreno

AN.1131 Material de transporte: Vehículos, Barcos, Ferrocarriles, Aeronaves, Otros equipos de transporte.

AN.11321 Equipo informático

AN.11322 Equipos de comunicaciones

AN.1139 Otra maquinaria y equipo

AN.114 Sistemas de armas: Vehículos blindados y tanques, Buques, equipos TIC, Aeronaves, Otros sistemas de armas

AN.1151 Recursos animales produciendo productos repetidos

AN.1152 Recursos arbóreos, vegetales y de cultivos que producen productos repetidos

AN.1171 Investigación y desarrollo

AN.1172 Prospección y evaluación de minerales

AN.1173 Programas informáticos y bases de datos

AN.1174 Entretenimiento, originales literarios o artísticos

AN.1179 Otros productos de propiedad intelectual

5.10.3.1 Viviendas (AN.111)

Este activo, al igual que los AN.1121 y AN.1122, se estima por componentes según las fuentes de información disponibles: nuevas construcciones, gastos de adquisición de activos y grandes mejoras de los mismos. En cada componente se tienen en cuenta los impuestos correspondientes.

Así, se realiza una primera estimación del activo, que se introduce como input en la TOD y, tras un análisis en profundidad del desequilibrio por productos, se realizan sucesivos ajustes hasta definir el activo y equilibrar los productos

Estimación inicial

Construcción de nuevas viviendas

En ausencia de fuentes de información sobre el valor de las viviendas nuevas vendidas, este se estima utilizando datos sobre la superficie a construir y el valor tasado del metro cuadrado de viviendas de menos de cinco años. Estos datos se toman a nivel regional. En cuanto a la superficie, se entiende que el terreno no está incluido y se realiza un ajuste en los precios, el cual se estima que se corresponde con la parte atribuible al terreno. Este valor de las viviendas nuevas incluye los locales comerciales en planta baja de los edificios, que forman parte del activo AN.1121.

A este valor se añaden los impuestos asociados (Actos Jurídicos Documentados (AJD), IVA, ICIO, etc.), así como un ajuste al precio de venta mediante promoción inmobiliaria obtenido del IVA de este sector.

Gastos en compra de viviendas

Cubre los costes de adquisición de una vivienda nueva o de segunda mano (notaría, agencia e inscripción registral), servicios de ingeniería y arquitectura, servicios inmobiliarios y los impuestos sobre estos costes. Los honorarios de notaría, agencia e inscripción se multiplican por el número de transacciones inmobiliarias; los servicios inmobiliarios se aplican al valor de las transacciones de viviendas de libre precio de cada Comunidad Autónoma; los impuestos se estiman mediante una matriz que distribuye los impuestos totales recaudados para la FBCF entre los diferentes activos y productos; y, por último, para los servicios de ingeniería y arquitectura se utiliza el módulo específico del EPSS, que selecciona la cifra de negocios de un tipo de producto como parte de este activo.

Mejoras y reformas en viviendas

Esta parte está compuesta por tres componentes:

- La restauración, conservación y mejora de edificios residenciales observada, obtenida a partir de la EEIC, añadiendo los impuestos correspondientes.
- La mejora no observada, obtenida mediante la producción estimada de economía no observada del producto F43, estimándose que el 0,28 % corresponde a viviendas.
- Viviendas para uso propio

Estimación final

Una vez obtenida la estimación inicial, los datos resultantes se comparan con los facilitados por la rama de la construcción a nivel de productos y otros componentes de la TOD. Tras un análisis en profundidad del desequilibrio de los productos, se realizan ajustes sucesivos hasta definir los activos y equilibrar los productos. De este modo, se realizan ajustes en los productos que componen la FBCF de los activos de la construcción que complementan la información de la estimación inicial.

Dado que este proceso se realiza simultáneamente para los productos que componen los activos AN.111, AN.1121 y AN.1122, la explicación que aquí se da es válida también para estos activos.

5.10.3.2 Edificios distintos de las viviendas (AN.1121)

Construcción de edificios nuevos distintos de viviendas

Se basa en los datos sobre superficie de edificios no residenciales a construir según destinos que fija el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Para obtener los datos en valor, se multiplica la superficie por los costes de construcción por cada tipo de edificio. Una vez obtenido el valor de las

nuevas construcciones (aplicando un tipo para el margen de beneficio), se han añadido los impuestos asociados.

A todo lo anterior hay que sumar la parte de los locales comerciales situados en viviendas, impuestos incluidos.

Finalmente, se añade la formación bruta de capital fijo por cuenta propia del producto F41002_4, edificios no residenciales.

Gasto en la adquisición de edificios distintos de las viviendas

Comprenden los mismos gastos que el activo AN.111, y se han utilizado los mismos valores y porcentajes para cada tipo de gasto. En cuanto al ITP, al carecer de datos por Comunidades Autónomas, se ha calculado aplicando un tipo medio nacional. Por último, los servicios de ingeniería y arquitectura se han estimado con el módulo especial de la EPSS, al igual que para el activo AN.111.

Mejoras y renovaciones en edificios distintos de las viviendas

Se estiman de la misma manera que los componentes explicados en AN.111

5.10.3.3 Otras estructuras (AN.1122)

Nueva construcción

Se deriva del volumen de negocio de actividades de construcción según el tipo de trabajo en la publicación de la EEIC, adoptando los datos relativos a nuevas obras de ingeniería civil. A este valor se suman los impuestos correspondientes. Finalmente, se añade la formación de capital fijo bruto por cuenta propia del producto F41002_4, edificios no residenciales

Gasto en la adquisición

En este activo sólo se incluyen los servicios de ingeniería y arquitectura. Para su estimación se utiliza también el módulo especial del EPSS.

Mejoras y renovaciones en otras estructuras

Se estiman según se explica en AN.111.

En este activo AN.1122, se añaden al final los costes de desmantelamiento de las centrales nucleares, que se clasifican en el producto E39.

5.10.3.4 Mejoras del terreno (AN.1123)

Este activo comprende tanto las mejoras importantes de los terrenos como los costes asociados a la compraventa de los mismos.

Las mejoras de las tierras proceden de la Cuenta de Capital de la Agricultura y de las Cuentas Económicas de la Silvicultura. A partir de estas últimas, también se incluyen en el activo los datos relativos a los servicios forestales

Los costes de transmisión de la propiedad son especialmente significativos en el caso de España. Estos costes de transmisión de la propiedad consisten en:

– Gastos derivados de hacerse cargo del activo en el momento y lugar requeridos.

– Honorarios o comisiones profesionales, como los honorarios de inspectores, ingenieros, abogados, tasadores, etc., y las comisiones pagadas a agentes inmobiliarios, subastadores, etc.

– Los impuestos que debe pagar el nuevo propietario por la transmisión de la propiedad del bien.

Se calculan sobre la base de las transacciones de terrenos del Consejo General del Notariado, con los precios de los servicios utilizados también en los demás activos de construcción.

5.10.3.5 Maquinaria y equipo (AN.113)

Los productos de este activo se calculan utilizando un método diferente según las fuentes de datos disponibles. Los métodos empleados se han denominado de acuerdo con la información utilizada: método DGT, método de los flujos de mercancías y método ECII.

Una vez realizada la estimación inicial del activo, esta se utiliza como entrada en las Tablas de Origen y Destino (TOD) y, tras un análisis exhaustivo del desequilibrio por productos, se realizan sucesivos ajustes hasta que los activos quedan definidos y los productos quedan equilibrados.

Método DGT

Los productos incluidos en este grupo son: C291, C292T3 y C304_9

Estos productos se estiman como la suma del valor de las nuevas matriculaciones (calculado como el producto del número de nuevas matriculaciones por tipo de vehículo según la DGT y el precio medio del vehículo según sus características (cilindrada, tipo de combustible, etc.) más el flujo de transferencias, teniendo en cuenta los gastos incurridos en el transporte de vehículos de segunda mano y las ganancias o pérdidas obtenidas si la transacción es de una persona física (GCFH) a una entidad jurídica (FBCF) o viceversa.

Finalmente, se incluye la producción para uso final propio y los impuestos, obteniéndose así el valor final de estos productos.

Método de disponibilidades

Productos industriales incluidos en las Estadísticas de Comercio Exterior de España como bienes de capital (los productos incluidos en este grupo son: C13, C24E41, C25E4, C262, C263T8, C271, C275, C27E1_5, C28, C292T3, C301E11, C302, C303, C304_9, C31 y C32).

El método de los flujos de mercancías se basa en que los productos que componen los activos de la FBCF se obtienen como un equilibrio entre los

principales componentes de oferta y demanda estimados para los productos de uso de capital. Por lo tanto, el método consiste en poder identificar dentro de cada agregado por productos la parte correspondiente al activo de capital, ya que de este modo la FBCF puede estimarse como la diferencia entre la oferta de estos productos de capital (producción más importaciones) y los otros usos distintos de la FBCF (principalmente, exportaciones). Dado que prácticamente todas las fuentes tienen en cuenta datos de ventas o de cifra de negocios, inicialmente se obtiene la FBCF adquirida, añadiéndose posteriormente la FBCF para uso propio ($FBCF_{propia}$):

$$Producción_{vendida} + Importaciones = FBCF_{comprada} + Exportaciones$$

$$FBCF_{comprada} = Producción_{vendida} + Importaciones - Exportaciones$$

$$FBCF = FBCF_{comprada} + FBCF_{propia}$$

Las fuentes de información implicadas en la estimación de la FBCF por productos utilizando el método de disponibilidades son:

- Estadística de Mercancías del Comercio Exterior Español (Departamento de Aduanas de la Agencia Tributaria).
- Encuesta Industrial de Productos (EIP).
- Facturación (EEE).

Para la estimación de la FBCF comprada se utilizan las importaciones (M) y exportaciones (X) de bienes de equipo de los datos de la Estadística de Bienes del Comercio Exterior Español, ya que distingue los bienes de equipo del resto de bienes.

Una vez calculada esta Producción a vender, X y M para los bienes de equipo, se obtiene la FBCF comprada tal y como se indicaba en la fórmula. Sumando la FBCF por cuenta propia, se alcanza la FBCF total de cada producto.

El producto C28 se estima combinando ambos métodos; para la maquinaria agrícola se utiliza el método de la DGT y, para el resto, el método del flujo de mercancías.

Una vez estimados todos los productos que se destinarán a la FBCF mediante el método mencionado, se detraen de ellos los productos correspondientes al activo AN.114, sistemas de armas.

Método DGT y método de los flujos de mercancías

El producto CPA.28 se estima usando los dos métodos explicados anteriormente, dependiendo de la disponibilidad de información (si el vehículo se matricula, usamos DGT; en caso contrario, usamos el método disponibilidades).

La estimación realizada para las actividades de la economía ilegal en el activo AN.1139 se añade a la estimación del producto CPA.28.

Resto de los productos en la EIP no incluidos en las Estadísticas de Comercio Exterior de España como bienes de capital.

Los productos incluidos en este grupo son: C261, C3315, C3316, C33E15_16, S95.

Para esos productos CPA no puede aplicarse el método de estimación explicado en el punto 2 debido a la falta de información sobre exportaciones e importaciones de bienes de capital. Por ello, se incluyeron preguntas específicas sobre estos productos en la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión (ECII). Posteriormente, se añade la estimación de la producción para uso final propio correspondiente a estos productos.

Resto de productos

Los productos incluidos en este grupo son: M691 y M692.

Hay dos productos (M691 y M692) dentro del activo AN.113 que no son industriales y, por tanto, la información no está disponible ni en las Estadística del Comercio Exterior de España ni en la EIP. El índice de variación del volumen de negocio de la EEE se utiliza para proyectar los datos de la FBCF del año anterior.

5.10.3.6 Recursos biológicos cultivados (AN.115)

Este grupo de productos incluye los siguientes:

– Variaciones en el número de cabezas de ganado utilizadas en la producción a lo largo de varios años, como animales reproductores, animales para la producción de leche o lana, o animales de tiro. También se incluyen los animales utilizados para el transporte, las carreras u otros fines. Se excluyen los animales destinados a la producción de carne, así como las aves de corral.

– Variaciones de plantaciones permanentes, como viñedos, frutales, y en general todas aquellas que se cultivan por sus frutos y los productos que de ellos se obtienen. Los bosques madereros no se tienen en cuenta porque se consideran obras en curso.

Se utilizan dos fuentes de información diferentes para estimar las cifras en términos absolutos:

– Cultivos agrícolas, plantas y cambios en el ganado utilizados en la producción año tras año a partir de la Cuenta de Capital para la Agricultura (CCA).

– Evolución de los árboles cultivados año tras año estimada en las Cuentas Económicas de la Silvicultura.

5.10.3.7 Investigación y desarrollo (AN.1171)

Proceso de estimación: los servicios de I+D se han estimado siguiendo el *marco conceptual SEC 2010*, que define las transacciones y partidas contables que deben estimarse, su valoración y sus relaciones e interdependencias contables. Además, se han seguido las directrices establecidas en el *Manual de medición de la Investigación y el Desarrollo en el SEC 2010* para garantizar la fiabilidad y comparabilidad de las estimaciones de los Estados miembros.

El proceso de estimaciones distingue entre productores de mercado y productores de no mercado, así como se basa en el balance del producto *Servicios de investigación y desarrollo científico* en las tablas de origen y destino de la economía española.

Productores de Mercado:

Los procedimientos seguidos para la estimación de la producción de los *servicios de investigación científica y desarrollo* llevados a cabo por los productores del mercado en las distintas ramas dependen de la actividad principal de dichas ramas. Se distinguen dos grupos:

- Ramas en las que la I+D no es la actividad principal.
- Rama de Investigación y Desarrollo.

Hay dos tipos de producción de servicios de I+D llevados a cabo por todas las ramas, excepto la CNAE 72. Su evaluación se establece en el SEC 2010 en las secciones a) y b) del apartado 3.83:

- Producción de mercado: se valora en función de los ingresos provenientes de ventas, contratos, comisiones, honorarios, etc.
- Producción para uso dentro de la misma empresa: se valora a partir de los precios básicos estimados que se pagarían si se subcontratara la investigación. En ausencia de un mercado de subcontratación de I+D de naturaleza similar, se valora como la suma de los costes de producción más un margen de beneficio (excepto para los productores no de mercado) para Excedente Neto de Explotación o renta mixta.

Es esencial distinguir entre la producción para uso final propio y la producción de mercado. La Producción para uso final propio se destina al FBC de la propia rama. Sin embargo, la producción de mercado puede destinarse a consumos intermedios, al FBC o a la exportación, lo que requiere un equilibrio entre la oferta y la demanda.

La principal fuente estadística para estimar la producción de los servicios de I+D son las Estadísticas sobre actividades de I+D.

La estadística se coordina bianualmente con la Encuesta de Innovación Tecnológica en las Empresas. La estadística de I+D investiga de manera exhaustiva el directorio de posibles unidades de investigación. Este está compuesto por unidades legales (UL), organismos públicos, universidades e instituciones privadas sin fines de lucro, para las cuales existe evidencia de que han realizado actividades de esta naturaleza, ya sea mediante

información de encuestas anteriores o a través de datos administrativos. Para el sector empresarial, el estudio se complementa con una muestra aleatoria extraída del Directorio Central de Empresas (DIRCE). En el diseño muestral de la población de UL del DIRCE se incluyen de manera exhaustiva todas las unidades con 200 o más asalariados. Para el resto, se realiza una estratificación por Comunidad Autónoma, rama principal de actividad de la UL y tramo de tamaño, basado en el número de asalariados.

La forma en que se compilan permite establecer la hipótesis de que las estadísticas de I+D recogen toda la actividad realizada por unidades clasificadas fuera de CNAE 72. Las estadísticas de actividades de I+D clasificadas en esta sección son las correspondientes al sector empresarial y al sector de educación superior, y proporciona información sobre las actividades recomendadas por la OCDE.

Para la producción de mercado, es necesario conocer los ingresos por ventas de los distintos tipos de producción de las unidades clasificadas en estas industrias; aunque la Estadística Estructural de Empresas (EEE) contiene información sobre la facturación, los servicios prestados y otros ingresos de explotación, no desglosan estos datos por tipo de actividad, por lo que es necesario recurrir a fuentes alternativas, en este caso las estadísticas de I+D. La producción para uso final propio de los servicios de I+D se valora a precios básicos como si la investigación se subcontratara, añadiendo un margen a los costes de producción.

Por lo tanto, la producción de las unidades de mercado se compone de producción para uso final propio y de producción vendida. Las ventas de la CNAE 72 se obtienen de la EEE, y para las demás ramas de actividad de las estadísticas de I+D. La producción para uso final propio se obtendrá como la diferencia entre la producción total estimada y las ventas.

La producción de los servicios de I+D de estas industrias es igual al consumo intermedio más la remuneración de los asalariados, más otros impuestos menos otras subvenciones a la producción, más consumo de capital fijo y rendimiento del capital. A partir de la información proporcionada por las estadísticas de I+D mencionadas, la estimación de cada uno de estos componentes son los consumos intermedios y la remuneración de asalariados que corresponde a la suma total de los gastos corrientes incluidos en el epígrafe de Gastos en I+D interna de las estadísticas relativas a los sectores de la enseñanza superior privada y las empresas. La compra de I+D no se incluye en los gastos corrientes, sino dentro del GCF de la rama.

El retorno sobre el capital equivale al margen sobre las ventas, correspondiente al ENE de las unidades de mercado. Este margen se aplica a las ventas de cada rama y se estima como la relación entre el EBE y el volumen de negocio de CNAE 72 de la EEE. Se plantea la hipótesis de que el margen de CNAE 72 es similar al obtenido por las otras ramas en su producción secundaria de I+D.

Para evitar la doble contabilización del software capitalizado para uso final propio, que se emplea de manera continua en la realización de proyectos de I+D, se ajusta cada rama de actividad de manera que el consumo intermedio previo se reduzca en la cantidad resultante de multiplicar la estimación del

software para uso final propio de la rama por el porcentaje que resulta de dividir la remuneración de asalariados de I+D entre la remuneración total de asalariados de la rama. Asimismo, cabe señalar que los *Otros impuestos sobre la producción* se estiman utilizando un coeficiente correspondiente al porcentaje de D.29 respecto a la producción de CNAE 72 según la EEE. Este coeficiente se aplica a la estimación de la producción de cada rama (antes de añadir D.29–D.39 al total de costes). La estimación de Otras subvenciones sobre la producción por rama se basa en las subvenciones concedidas por las AAPP al I+D.

Además, la unidad responsable de las estadísticas de I+D ha facilitado la partida Gastos en I+D interna financiada con fondos de las Administraciones Públicas desglosada en los siguientes conceptos: Subvenciones de las distintas Administraciones Públicas, Contratos con las distintas Administraciones Públicas. El total de subvenciones concedidas a la I+D se ha distribuido por ramas de actividad en función de la importancia que cada subvención registrada tiene en cada rama frente al total de subvenciones registradas en las estadísticas de I+D de empresas y enseñanza superior (universidades y centros privados).

El consumo de capital fijo (CCF) de cada rama se ha calculado aplicando el Método del Inventario Perpetuo. En el enfoque de suma de costes para estimar la producción, el CCF deriva de los activos utilizados en la producción, que según el Manual de Frascati corresponden a AN.1121, AN.1132 y AN.1173.

Productores NO de Mercado

En el nuevo marco contable establecido por el SEC2010, la producción de I+D de las unidades clasificadas en el sector de las administraciones públicas se considera de dos formas diferentes:

- Producción de mercado, registrada como renta por la venta de I+D. Es adquirida por otras unidades y pasa a formar parte de la formación bruta de capital fijo de estas unidades o de sus consumos intermedios, si se adquieren con el objetivo de producir también I+D

- Producción para uso final propio, generadora de formación bruta de capital fijo.

Además de estas dos producciones, en I+D aparece otra producción residual no de mercado. Está constituida por el consumo de capital fijo procedente de la amortización del inmovilizado generado a través de la I+D producida y capitalizada en la misma unidad en ejercicios anteriores. Por otro lado, la compra de I+D a una institución externa también se considera formación bruta de capital fijo de las administraciones públicas, excepto cuando es adquirida por unidades cuya actividad principal es la I+D, para las que se seguirán considerando consumos intermedios. La capitalización del activo de I+D adquirido conlleva también su correspondiente amortización durante los años siguientes, y por tanto un aumento del consumo de capital fijo de la unidad en cuestión. En resumen, bajo la perspectiva del SEC2010, la I+D se capitaliza.

En el caso de España, las unidades que producen I+D por parte del sector institucional de las administraciones públicas pueden agruparse en tres

grandes ámbitos: los organismos públicos de investigación (OPI), las universidades y los hospitales públicos.

– Organismos públicos de investigación (OPI): Son instituciones cuya actividad principal es la producción de I+D, por lo que su actividad se ha asignado a la rama de *Investigación y desarrollo* (CNAE 72). La IGAE dispone actualmente de los gastos en actividades de I+D relacionados con estas unidades, que se registran anualmente en las Cuentas de las Administraciones Públicas bajo la clasificación de subfunciones de gasto de I+D. Las principales subfunciones de gasto de las Administraciones Públicas que dieron lugar a la producción de I+D fueron la investigación básica, la I+D relacionada con la defensa y la I+D relacionada con los asuntos económicos, todas ellas correspondientes al subsector de la Administración Central.

– Universidades públicas: Son unidades cuya actividad principal es la prestación de servicios de enseñanza superior. Por tanto, la actividad relacionada con la I+D se ha asignado a la rama de *Educación* (CNAE 85). En este caso la principal fuente de información han sido las Estadísticas de I+D elaboradas por el INE. Además, se han utilizado como base de contraste las liquidaciones presupuestarias de las universidades públicas (con importes distribuidos entre las funciones de gasto COFOG 01.4 investigación básica y 09.4 (enseñanza superior en las operaciones de Contabilidad Nacional). Es importante destacar que la mayoría de las unidades que anteriormente se consideraban pertenecientes al sector Administraciones Públicas encuadran su actividad dentro del grupo en el que se recogen los programas de investigación. No es el caso de las universidades cuya investigación es amplia y puede abarcar varias divisiones de esta clasificación funcional. En relación con esto, cabe mencionar que la Estadística de I+D contempla una clasificación por tipos de I+D (investigación básica, aplicada y experimental) y objetivo socioeconómico (protección y mejora de la salud humana, educación, cultura, etc.) que ha permitido establecer una correspondencia entre estos tipos de actividades de I+D y las funciones de gasto de la COFOG. En concreto, las principales subfunciones de gasto que dieron lugar a la producción de I+D en esta categoría fueron la investigación básica, la I+D relacionada con asuntos económicos, la I+D relacionada con el medio ambiente y la I+D relacionada con la educación desarrollada por el subsector Comunidades Autónomas.

– Hospitales públicos: Son unidades cuya actividad principal es la prestación de servicios sanitarios. Por tanto, la actividad relacionada con la I+D se ha asignado a la rama de *Actividades sanitarias* (CNAE 86) en términos de Contabilidad Nacional. Como en el caso de las universidades, la principal fuente de información han sido las Estadísticas de I+D elaboradas por el INE. La principal subfunción de gasto de las Administraciones Públicas que ha dado lugar a la producción de I+D en esta categoría ha sido la I+D relacionada con la sanidad desarrollada por el subsector Comunidades Autónomas.

– Otras unidades: Además de los tres grupos anteriores, existen unidades públicas clasificadas en diferentes ramas.

Además, como ya se ha mencionado, en el SEC2010 existe una capitalización de I+D para uso final propio que generará otra producción no de mercado en I+D (y por tanto gasto en consumo final del sector) constituida por el consumo de capital fijo procedente de la amortización de los activos fijos generados a través de la I+D producida y capitalizada en la misma unidad. Empleando una función de depreciación geométrica y una vida media de 10 años para este tipo de activos, se han estimado las series anuales de consumo de capital fijo procedentes de la amortización de activos de I+D producidos en años anteriores.

La producción por cuenta propia de software se excluye de las estimaciones de I+D por cuenta propia también en los productores no de mercado. El proceso de estimaciones sigue, en la medida de lo posible, las recomendaciones de la "Task Force on Software Measurement" de Eurostat de junio de 2002, si bien es cierto que en su aplicación se ha llevado a cabo su necesaria adaptación al SEC 2010.

A este respecto, el nuevo SEC2010 establece en el apartado 3.45 que "la Producción para uso final propio (P.12) se valora a precios básicos de productos similares vendidos en el mercado. Esta producción genera excedentes netos de explotación o rentas mixtas. Un ejemplo de ello son los servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios, que generan un excedente de explotación neto. Si no disponemos de los precios básicos de productos similares, la producción para uso final propio debe valorarse sobre la base de los costes de producción más un margen (excepto para los productores no de mercado) por excedente de explotación neto o renta mixta."

Por tanto, la valoración de la producción de software para uso final propio debe realizarse, en el caso del sector Administraciones Públicas a coste de factores, es decir, como la suma de consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones y consumo de capital fijo, todo ello asociado al software para uso final propio. Hay que tener en cuenta que en la estimación realizada se ha obviado el importe que correspondería a otros impuestos sobre la producción netos de subvenciones, que sería cuantitativamente despreciable.

Para la estimación de la remuneración de asalariados asociada a la producción de software se ha realizado una estimación, a partir de los resultados de la Encuesta de Población Activa, del porcentaje de la remuneración total de asalariados para cada función CNAE que se dedica a la producción de software para uso final propio (se utiliza la correspondencia CNAE-COFOG utilizada en la elaboración de la estimación de los agregados sectoriales de las administraciones públicas por ramas de actividad en la Contabilidad Nacional de España a partir de la Clasificación Funcional del Gasto de las Administraciones Públicas). Esta estimación se ha realizado en las siguientes etapas:

– Se consideró la media del peso representado por el total de empleados públicos que se dedican ocupaciones susceptibles de incluir la programación de software sobre el número total de empleados de la misma empresa.

– A ese peso se le ha aplicado el porcentaje de su tiempo de trabajo dedicado a la programación de software para uso propio, establecido por hipótesis.

Como ocupaciones susceptibles de implicar la programación de software, se han utilizado las siguientes (según la Clasificación Nacional de Ocupaciones, CNO 94):

- Profesionales avanzados de la informática.
- Profesionales intermedios de la informática.

Para la estimación de los consumos intermedios, un primer paso consiste en estimar el número de empleos dedicados a la producción de software para uso final propio por grupos COFOG. Para ello, hemos aplicado al empleo total de cada rama de actividad del sector administraciones públicas la proporción de Remuneración de asalariados dedicados a la producción de software para uso final propio de sobre el total de dicha operación en cada una de dichas ramas (de nuevo se utiliza la correspondencia COFOG-CNAE). Así, los consumos intermedios se estiman por grupos COFOG, aplicando al número de asalariados utilizados para la producción de software para uso final propio de cada grupo COFOG, la ratio de consumos intermedios por trabajador en la rama programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información.

La estimación del consumo de capital fijo asociado a la producción de software se realiza aplicando a los datos estimados del número de puestos de trabajo dedicados a la producción de software para uso final propio por los grupos COFOG el consumo de capital fijo por trabajador en las ramas correspondientes al sector administraciones públicas.

La retroproyección de la serie de producción de software del Sector Administraciones Públicas desde 1995 y su extrapolación se ha realizado a partir de la evolución del peso de la producción de la rama de actividad 62-63 Programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática; servicios de información (según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE 09) sobre la producción total de la economía.

En resumen, la producción de software para uso final propio en las unidades no de mercado de las Administraciones Públicas se estima como suma de costes y se desagrega por grupos COFOG, tal y como se ha descrito anteriormente. El valor estimado del software para uso final propio en los grupos COFOG de I+D (1.4, 1.5, ..., 10.8) se excluye del valor de la producción para uso final propio de I+D estimado inicialmente.

Por último, para terminar de medir el impacto de la producción de I+D en la Contabilidad Nacional y en el Producto Interior Bruto (PIB), se considerarán los servicios de I+D adquiridos a una institución externa. Esto se debe a que bajo el anterior ámbito SEC 1995, se registraban en su totalidad como consumos intermedios de las Administraciones Públicas, pero pasan a formar parte de la formación bruta de capital fijo del sector en el nuevo marco contable SEC 2010 y, por tanto, también conlleva su propia amortización.

El resto del servicio de I+D está determinado por la siguiente identidad:

Producción + Importaciones + Impuestos Netos = DI + GCF + FBC + Exportaciones

Donde: Impuestos netos: impuestos menos subvenciones a los productos, DI: Demanda Intermedia, GCF: Gasto en Consumo Final, FBC: Formación Bruta de Capital

La Producción total del servicio de I+D, la Demanda intermedia, el Gasto en consumo y la FBCF se obtienen a partir de la información de los apartados anteriores. En este caso, los impuestos netos sobre los productos se refieren al IVA. Se estima a partir de las compras de I+D de las distintas unidades que realizan operaciones exentas. Las importaciones y exportaciones de servicios de I+D aparecen en las Estadísticas del Comercio Internacional de Servicios. Sin embargo, no existe una correspondencia unívoca con el producto 72 de la CPA 2008, Servicios de investigación científica y desarrollo. Se han utilizado las estadísticas de I+D para determinar la suma total correspondiente a este producto. Esta estadística proporciona la compra de servicios externos de I+D realizados en España y en el extranjero. Además, proporciona los gastos internos de I+D financiados con fondos extranjeros.

A partir de estas tres fuentes de información, se ha determinado la suma total de importaciones y exportaciones de servicios de I+D. La primera identidad no se verifica tras la incorporación de todas las transacciones relativas a los servicios de investigación y desarrollo científicos en la TOD. El desequilibrio se debe a un exceso de demanda, a la falta de oferta o a la combinación de ambos efectos.

5.10.3.8 Exploración y evaluación de minerales (AN.1172)

Este activo comprende el valor de los gastos relativos a la exploración de yacimientos de petróleo, gas natural y minerales, incluidos todos los costes incurridos para hacer posible el proyecto.

La principal fuente de datos para estimar la FBCF en prospección y evaluación minera es la Estadística Estructural de Empresas. La exploración y evaluación de minerales por cuenta propia se estima como una suma de costes (aplicando ratios a los consumos intermedios y a la remuneración de asalariados de las ramas B) más un recargo por excedentes (otro ratio sobre la suma de costes). El resto del activo se estima como proporción de la facturación de la rama B09, que se supone que es la única que vende este tipo de servicios.

5.10.3.9 Programas informáticos y bases de datos (AN.1173)

Este activo incluye programas informáticos, descripciones de programas y material de apoyo tanto para sistemas como para aplicaciones informáticas. También se consideran el desarrollo y el relleno de bases de datos destinadas

a ser utilizadas durante más de un año, independientemente de que se comercialicen o no.

La principal fuente de información utilizada para estimar este tipo de gasto ha sido el módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Servicios de Tecnologías de la Información. Esta estadística es elaborada por el INE.

El desglose de la información disponible permite estimar la parte de la producción destinada a la formación bruta de capital fijo, siguiendo las recomendaciones del grupo de trabajo sobre la medición de los programas informáticos.

El activo AN.1173 está formado por los productos J582 y J62. Para estimar este activo se utiliza el método del flujo de mercancías.

En el caso de este activo, gracias a las fuentes de datos disponibles, se puede identificar la parte de la producción con destino nacional, por lo que no se tiene en cuenta la producción exportada. Por último, como las fuentes utilizadas tienen en cuenta los datos de ventas o de volumen de negocios, en primer lugar, se obtiene la FBCF comprada, sumando la FBCF por cuenta propia ($FBCF_{propia}$) para obtener el valor total de este activo.

$$Producción_{vendida} + Importaciones = FBCF_{comprada}$$

$$FBCF_{comprada} = Producción_{vendida} + Importaciones$$

$$FBCF = FBCF_{comprada} + FBCF_{propia}$$

Las fuentes de información disponibles para estimar este activo son:

- Volumen de negocio clasificado a 4 dígitos de la CNAE y productos del módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Servicios de tecnologías de la información
- Volumen de negocios total y volumen de negocios a 4 cifras de la CNAE en EEE
- Datos anuales de importaciones y exportaciones de productos de software y servicios informáticos procedentes de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios.

Para estimar la producción vendida de productos de software con destino nacional, sin incluir la destinada a la exportación, para considerarla como FBCF, se realizan dos supuestos en cada CNAE:

– La proporción de producción con destino nacional respecto al total es la misma para todos los productos que produce (destino nacional).

– De los distintos elementos en que se divide el volumen de negocios de la EPSS, sólo se incluyen en la estimación los que aparecen como productos de capital.

Una vez elegidos los conceptos correspondientes a los productos de capital en los datos del EPSS, éstos se desagregan entre producción con destino nacional y producción destinada a la exportación con la misma estructura

que estos dos destinos tienen en la cifra de negocios por CNAE en los EEE. Así, se obtiene la Producción con destino nacional de los productos de capital. Posteriormente, se añaden las importaciones de productos de software ECIS y servicios informáticos, obteniéndose la FBCF comprada a precios básicos. Para valorarla a precios de adquisición, se añade el IVA pagado por las ramas exentas de IVA. Mediante este ajuste, se obtiene la FBCF comprada correctamente valorada a precios de adquisición.

Por último, para obtener la formación bruta de capital fijo total, se añade la formación de capital por cuenta propia de los productos de software. Esta Producción de uso final propio se calcula siguiendo el método de estimaciones propuesto en los documentos GNIC/015 rev.1 y su actualización GNIC/474 rev.1.

Se calcula como suma de costes: remuneración de asalariados, consumos intermedios y excedente bruto de explotación.

La remuneración de asalariados (RAS) se calcula multiplicando el número de asalariados por el coste/hora por trabajador y las horas trabajadas al año. Para calcular el coste/hora de los grupos 271 (Analistas y diseñadores de software y multimedia) y 272 (Especialistas en bases de datos y redes informáticas) de la Clasificación Nacional de Ocupaciones. CNO-11, utilizando información basada en un conjunto específico de preguntas incluidas en la ECII.

Los consumos intermedios (CI) se estiman utilizando información de la ECII relacionada con este agregado.

El excedente bruto de explotación (EBE) se calcula utilizando las proporciones EBE/RAS para las ramas con CNAE 62+63 (Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; servicios de información) y se aplican a la remuneración de asalariados calculada en cada rama con el método explicado anteriormente.

Una vez calculados los componentes, se suman (RAS +CI+ EBE).

El método de cálculo para unidades no de mercado se ha descrito en el apartado 'Investigación y desarrollo'.

5.10.3.10 Entretenimiento, originales literarios o artísticos (AN.1174)

Este grupo de productos incluye películas, grabaciones sonoras, manuscritos, cintas, etc., en los que están grabados o que contienen originales de representaciones teatrales, programas de radio o televisión, obras musicales, producciones literarias o artísticas, etc. Esta Producción se mide por el precio pagado, en caso de venta; y si no hay venta, por los precios básicos de originales similares, los costes de producción o el valor actual de los pagos futuros previstos por su utilización en la producción.

Debido a las dificultades estadísticas y la delimitación de este tipo de producción, al igual que en las series contables anteriores sólo se han considerado los siguientes tipos de productos:

– Producción de obras cinematográficas y de vídeo.

– Producción de obras literarias.

– Producción de obras musicales.

Este activo está compuesto entonces por tres productos: J59, J60 y R90. La estimación de este activo tiene dos componentes.

Por un lado, el ajuste por derechos de autor de los originales se calcula siguiendo las recomendaciones del documento GNIC / 010 rev. 1. El valor de la inversión en originales de obras de entretenimiento, literarias y artísticas se ha estimado tomando como información básica el flujo de los derechos de los autores canalizados a través de sus propias sociedades

Para el cálculo de esta estimación se aplican las recomendaciones GNIC / 010 rev. 1. En España todo este tipo de derechos de propiedad intelectual son gestionados por agencias de gestión de derechos y estas agencias proporcionan un informe anual de sus flujos de royalties, singularizando los flujos entre las diferentes agencias. Por tanto, se utiliza la fórmula recomendada en el documento $W_j = H_j - (1 + r_j - i_j)$ para calcular la formación bruta de capital fijo y su producción asociada, utilizando un único año para la tasa de crecimiento de los derechos (r) y el tipo de interés (i).

Las agencias de gestión de derechos consideradas son:

CEDRO: Derechos de libros, revistas y otras publicaciones.

VEGAP: creadores visuales (pinturas, dibujos, cómics, representaciones artísticas, fotografías, videoarte, etc.)

AIE: Intérpretes (músicas).

AISGE: Actores, bailarines, directores de escena, etc

AGEDI: productores de fonogramas (grabaciones de audio y videoclips).

EGEDA: Productores audiovisuales.

SGAE: Compositores y editores musicales.

DAMA: Guionistas y directores de cine y televisión.

En cambio, para el resto del activo, gracias a las fuentes de datos disponibles, se puede identificar la parte de la producción con destino nacional, por lo que no se tiene en cuenta la producción exportada. Por último, como las fuentes utilizadas tienen en cuenta los datos de ventas o de volumen de negocios, en primer lugar, se obtiene la FBCF comprada, sumando la FBCF por cuenta propia ($FBCF_{PROPIA}$) para obtener el valor total de este activo.

$$Producción_{vendida} + Importaciones = FBCF_{comprada}$$

$$FBCF_{comprada} = Producción_{vendida} + Importaciones$$

$$FBCF = FBCF_{comprada} + FBCF_{propia}$$

Las fuentes de información disponibles para estimar este activo son:

• Volumen de negocio clasificado a 4 dígitos de la CNAE y producto en el módulo específico de la Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS): Actividades cinematográficas, de vídeo, de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical.

• Volumen de negocios total y volumen de negocios a 4 dígitos de la CNAE en EEE.

• Datos anuales de importaciones y exportaciones de productos audiovisuales de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios.

Para estimar la producción vendida por los productos incluidos en este activo con destino nacional, sin incluir la destinada a la exportación, a considerar como FBCF, se realizan dos supuestos en cada CNAE:

– La proporción de Producción con destino nacional respecto al total es la misma para todos los productos que produce (destino nacional).

– De los distintos elementos en que se divide el volumen de negocios de la EPSS, sólo se incluyen en la estimación los que parecen ser productos de capital.

Una vez elegidos los conceptos correspondientes a los productos de capital en los datos del EPSS, éstos se desagregan entre producción con destino nacional y producción destinada a la exportación con la misma estructura que estos dos destinos tienen en la cifra de negocios por CNAE en los EEE. Así, se obtiene la Producción con destino nacional de los productos de capital. Posteriormente, se añaden las importaciones de productos audiovisuales, obteniéndose la FBCF comprada a precios básicos. Para valorarla a precios de adquisición, se añade el IVA pagado por las ramas exentas de IVA. Mediante este ajuste, la FBCF adquirida se obtiene correctamente valorada a precios de adquisición.

Por último, para alcanzar la FBCF total, se añade la formación de capital por cuenta propia de los productos audiovisuales.

5.10.3.11 Otros derechos de propiedad intelectual (AN.1179)

Este activo se ha considerado no significativo numéricamente, porque tras un análisis exhaustivo, se concluyó que todos los activos de propiedad intelectual, al menos los más relevantes y de los que se disponía de alguna información, ya estaban incluidos en los apartados anteriores.

5.10.4 ESTIMACIÓN DETALLADA DE LA FBCF POR CUENTA PROPIA

El método se basa en el cálculo de la Producción para uso final propio (UFP) como suma de los costes más un margen para el excedente bruto de explotación, desglosado por tipo de producto y rama de actividad.

En primer lugar, se ha decidido qué productos tienen producción para uso final propio y en qué ramas, ya que en el caso de algunos productos su producción para uso final propio se limitaba a determinadas ramas, mientras que otros tienen muy extendida este tipo de producción.

A continuación, los productos elegidos se han agrupado en distintos grupos, en función de los puestos de trabajo encargados de desarrollar estos productos con los que se va a trabajar. En total hay 4 grupos, y cada uno de ellos contiene los siguientes productos (clasificados según la Clasificación de Productos por Actividades, CPA 2.1):

- **Construcción**: 41002+41004, 42, 43
- **Maquinaria y transporte**: 27, 28, 291, 292+293, 301, 302, 303, 31, 33
- **TIC**: 263+264+265+266+267+268, 95
- **Propiedad intelectual**: 59, 60, 90
- **Software**: 62

Esta agregación se debe a la imposibilidad de diferenciar exactamente qué productos corresponden cada tipo de ocupación. Por ello, parece aconsejable crear grupos de productos y repartir después la producción de cada grupo entre sus distintos miembros.

A continuación, se han decidido las ocupaciones para cada uno de los grupos basándose en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11), es decir, los trabajadores que dedican al menos una parte de su tiempo a producir su propia producción de uso final. Mientras que en los dos primeros grupos se eligen tanto ocupaciones de trabajadores cualificados como no cualificados, en los dos últimos grupos sólo se eligen ocupaciones de trabajadores cualificados. Las ocupaciones para cada grupo son:

- Construcción:
  - 248 (Arquitectos técnicos, topógrafos y diseñadores)
  - 712 (Albañiles, canteros, cortadores, estilistas y grabadores en piedra)
  - 751 (Electricistas de la construcción y relacionados)
  - 960 (Peones de la Minería y la construcción)
  - 711 (Trabajadores del hormigón, carpinteros de encofrado, armadores de acero de refuerzo y oficios relacionados)
  - 719 (Otros trabajadores de la construcción estructural)
  - 729 (Otros trabajadores de la construcción, instaladores (excepto electricistas) y oficios relacionados)
- Maquinaria y transporte:
  - 246 (Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC))
  - 740 (Mecánicos y ajustadores de maquinaria)
  - 752 (Otros instaladores y reparadores de equipos eléctricos)
- TIC:

– 753 (Instaladores y reparadores de equipos electrónicos y de telecomunicaciones)

- Propiedad intelectual:

  – 293 (Artistas creativos e interpretativos)

  – 383 (Técnicos en grabación audiovisual, radiodifusión y telecomunicaciones)

Por último, también se ha elegido una rama representativa de cada grupo de productos, con la que se calcularán los ratios necesarios en la estimación. Según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009), las ramas elegidas para cada grupo de productos son las siguientes:

- Construcción: 41+42+43
- Maquinaria y transporte: 28
- TIC: 61
- Propiedad intelectual: 90

Estimación inicial

Una vez decidido todo lo anterior, la Producción propia para uso final se calcula como suma de los costes (remuneración de asalariados más consumos intermedios) más un margen de beneficio para adaptar la valoración a los precios básicos. A continuación, se describe cómo se estima cada componente:

Remuneración de asalariados (RAS).

Para este componente se utilizan como datos base:

- Encuesta de Población Activa (EPA): Para el número de trabajadores de cada rama dedicados a la producción de los productos seleccionados se utilizan las estimaciones de esta encuesta, agregadas por tipo de ocupación del trabajador CNO-11 y rama de actividad de la empresa (CNAE-2009).
- Encuesta de Estructura Salarial (EES): Para la remuneración media de asalariados de cada ocupación (RASM) se utilizan datos tanto de la versión anual como de la cuatrienal de esta encuesta. La versión cuatrienal tiene una mayor desagregación, ya que proporciona información sobre la ganancia media anual por trabajador por principales subgrupos de ocupaciones de la CNO-11, lo que se aproxima bastante al nivel de ocupaciones elegido en los datos de la EPA. Como esta información sólo está disponible cada cuatro años, se utiliza la EES anual para actualizarla anualmente, lo que proporciona datos a nivel de los principales grupos ocupacionales CNO-11, calculando sus tasas de variación y aplicándolas a los subgrupos.

A cada ocupación se le asigna un peso, que representa el porcentaje de personas empleadas dedicadas a la producción para uso final propio. Este peso se deriva de la ECII, desglosada por rama de actividad.

Una vez tenidos en cuenta tanto el número ponderado de trabajadores como la remuneración media de asalariados por tipo de ocupación CNO-11, la Remuneración de asalariados se calcula como el producto entre estas dos variables, teniendo siempre en cuenta qué ocupaciones se eligieron en la producción de cada grupo de producción de uso final propio:

$$RAS_{i,g}^{UFP} = Peso_i^{CNO} * Asalariados_i^{CNO} * RASM^{CNO}$$

$$donde \begin{cases} i \rightarrow \text{ ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{ grupo de productos} \end{cases}$$

Consumos intermedios (CI).

La siguiente estimación es el coste de los consumos intermedios utilizados en la producción para uso final propio. La ECII proporciona los consumos intermedios utilizados por cuenta propia, desglosado por rama de actividad.

$$RATIO_{i,g}^{CI} = \frac{CI_{i,g}^{ECII}}{RAS_{i,g}^{UFP}}$$

$$donde \begin{cases} i \rightarrow \text{ ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{ grupo de productos} \end{cases}$$

Una vez calculada esta relación para cada grupo de productos, la estimación de la parte de los consumos intermedios en la Producción de uso final propio, es simplemente el producto entre el ratio y la Remuneración de asalariados previamente calculada para cada rama dentro de cada grupo de productos:

$$CI_{i,g}^{OFU} = Ratio\ CI_g * RAS_{i,g}^{OFU}$$

$$donde \begin{cases} i \rightarrow \text{ ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{ grupo de productos} \end{cases}$$

Margen sobre el excedente bruto de explotación (EBE)

Al igual que en el caso de los consumos intermedios, no se dispone de información sobre el margen sobre EBE dentro de la Producción para uso final propio, por lo que se resuelve de la misma forma y bajo los mismos supuestos. En este caso la ratio se calcula con las variables Consumos intermedios, Remuneración de asalariados y Producción sin subvenciones calculadas según el sistema de intermediación descrito en el capítulo 3 (Transición de los conceptos contables y administrativos privados a los conceptos de contabilidad nacional SEC2010) del Inventario de la RNB Revisado, cuyos datos proceden principalmente de la Encuesta Estructural de Empresas por ramas de actividad (EEE). La ratio se calcula como Producción sin subvenciones menos Consumos intermedios (estimación de EBE en EEE) dividido por Remuneración de asalariados para la rama principal de cada grupo de productos:

$$Ratio\ EBE_g = \frac{PROD_{p_g}^{EEE} - CI_{p_g}^{EEE}}{RAS_{p_g}^{EEE}} - 1$$

$$donde \begin{cases} i \rightarrow \text{ ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{ grupo de productos} \end{cases}$$

El valor del margen sobre EBE de la Producción para uso final propio se estima como el producto de este ratio y el ratio de Remuneración de asalariados calculado previamente para cada rama dentro de cada grupo de productos:

$$EBE_{i,g}^{UFP} = Ratio\ EBE_g * RAS_{i,g}^{OFU}$$

$$donde \begin{cases} i \rightarrow \text{ ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{ grupo de productos} \end{cases}$$

Por último, la estimación inicial de la Producción para uso final propio es la suma de los tres componentes, desglosada por ramas y grupos de productos:

$$PRDOCUCCION_{i,g}^{UFP} = RAS_{i,g}^{UFP} + CI_{i,g}^{UFP} + EBE_{i,g}^{UFP}$$

$$donde \begin{cases} i \rightarrow \text{ ramas de la economía} \\ g \rightarrow \text{ grupo de productos} \end{cases}$$

5.10.5 TRATAMIENTO DE LAS TRANSACCIONES DE BIENES EXISTENTES

Se cumplen los casos establecidos en la lista, y a continuación se muestran algunos ejemplos de cada uno de ellos:

a) Cuando se produce la venta de un activo fijo existente o de un objeto valioso entre dos productores residentes, los valores positivos y negativos registrados para la formación bruta de capital fijo se compensan para la economía en su conjunto, salvo los costes de transferencia de propiedad: en el caso de vehículos o edificios de segunda mano, solo se consideran los costes de transferencia, como impuestos, gastos de agencia, notariales y tasas.

b) Cuando un activo fijo inmueble existente (por ejemplo, un edificio) se vende a un no residente, este último se considera como comprador de un activo financiero, es decir, del capital de una unidad residente teórica. Esta unidad residente teórica se considera luego como compradora del activo fijo. La venta y la compra del activo fijo se registran entre unidades residentes: la estimación de importaciones y exportaciones relacionadas con la renta imputada se realiza mediante unidades residentes teóricas.

c) Cuando se exporta un activo fijo mobiliario existente, como un buque o un avión, no se registra formación bruta de capital fijo positiva en la economía que compense la formación bruta de capital fijo negativa del vendedor: el método utilizado para esta estimación de FBCF, método de disponibilidades, garantiza su cumplimiento.

d) Los bienes duraderos, como los vehículos, pueden clasificarse como activos fijos o como bienes de consumo duradero según el propietario y el uso que se les dé. Si la propiedad de dicho bien se transfiere de una

empresa a un hogar para su consumo final, se registra formación bruta de capital fijo negativa para la empresa y gasto en consumo final positivo para el hogar. Cuando la propiedad de dicho bien se transfiere de un hogar a una empresa, se registra gasto en consumo final negativo para el hogar y formación bruta de capital fijo positiva para la empresa: el porcentaje destinado a hogares y empresas se estima en cada flujo para poder realizar la estimación más precisa.

e) Las transacciones de bienes valiosos existentes se registran como adquisición de un objeto valioso (formación bruta de capital positiva) por parte del comprador y como cesión de un objeto valioso (formación bruta de capital negativa) por parte del vendedor. En caso de transacciones con el resto del mundo, se registrará la importación o exportación del bien. La venta de un objeto valioso por parte de un hogar no se registra como gasto en consumo final negativo: el método utilizado para estimar adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos, flujo de mercancías, garantiza su cumplimiento.

f) Cuando bienes duraderos militares existentes son vendidos en el extranjero por el gobierno, se registra como exportación de bienes y como formación de capital fijo negativa por parte del gobierno: el uso de la información proporcionada por la Intervención General garantiza dicho cumplimiento.

5.11 Variación de existencias

Para obtener la valoración de la variación de existencias, se lleva a cabo un conjunto de cálculos hasta obtener una valoración correcta.

En relación con la asignación por productos que se realiza para cada rama de actividad de las diferentes categorías de existencias:

- **Productos terminados y productos en curso de fabricación**: la variación de existencias se asigna al producto principal de la rama si este puede considerarse una existencia, es decir, si contiene bienes. En caso contrario, se asigna a otro producto secundario que cumpla esa condición y que sea producido por la rama (normalmente al que tenga un mayor valor de producción).

  Los productos añadidos a las existencias de productos terminados menos los productos retirados de las existencias de productos terminados se incluyen como Producción (P.1).

  Los productos terminados y los productos en curso se agrupan porque las fuentes disponibles no permiten diferenciarlos en esas dos categorías.

  Por este motivo, las entradas en existencias (trabajos en curso) incluyen el crecimiento natural de productos animales y vegetales, el crecimiento de la madera en pie y la producción de estructuras aún incompletas cuyo comprador se desconoce.

  No es posible mostrar la retirada de existencias de trabajos en curso cuando pasan a ser productos terminados, únicamente cuando se retiran como existencias de productos terminados.

- **Bienes para reventa**: para las industrias manufactureras se utiliza la misma suposición que para los productos terminados y en curso. Para los servicios, el comercio y la construcción se realizó un análisis sobre qué productos podrían corresponder a este tipo de bienes, eligiéndose uno o varios productos como resultado, siguiendo los mismos criterios que en series anteriores.

- **Materias primas y suministros**: se utiliza la estructura del consumo intermedio para aquellas ramas donde los productos forman parte de las existencias.

Por tanto, la distribución por productos de la variación de existencias de productos terminados y en curso, por un lado, y de materias primas y suministros por otro, dentro de cada rama, es relativamente similar a la de los agregados de producción y consumo intermedio, respectivamente, por lo que parece apropiado utilizar los índices mencionados anteriormente para deflactarlos.

En primer lugar, se calcula el periodo medio de permanencia de las existencias en el almacén por tipo.

La correspondencia entre la información recogida en los cuestionarios y la solicitada según el Plan General de Contabilidad se describe en la tabla siguiente:

Correspondencia entre encuestas y el Plan General de Contabilidad

INVENTARIOS	Cuestionario		Plan General de contabilidad	Relación
	A finales de año	A principios de año		
1. Mercancías para reventa	C31_1	C31_2	(+) c610. Variación de existencias de mercaderías (-) c6931. Pérdidas por deterioro de mercancías (+) c7931. Reversión del deterioro del valor de las mercancías	C31_1 - C31_2= c610-c6931+c7931
2. 2. Materias primas	C32_1	C32_2	(+) c611. Variación de existencias de materias primas (-) c6932. Pérdidas por deterioro de materias primas (+) c7932. Reversión de la pérdida de valor de las materias primas	C32_1 - C32_2= c611-c6932+c7932
3. 3. Otros suministros	C33_1	C33_2	(+) c612. Variación de existencias de otros aprovisionamientos (-) c6933. Pérdidas por deterioro de otros suministros (+) c7933. Anulación de la pérdida de valor de otros suministros	C33_1 - C33_2= c612-c6933+c7933
4. Productos acabados y en curso de fabricación	C34_1	C34_2	(+) c710. Variación de existencias de productos en curso (+) c711. Variación de existencias de productos semielaborados (+) c712. Variación de existencias de productos terminados (+) c713. Variación de existencias de subproductos, residuos y materiales recuperados (-) c6930. Pérdidas por deterioro de productos acabados y en curso de fabricación (+) c7930. Reversión de la pérdida de valor de productos acabados y en curso de fabricación	C34_1 - C34_2= c710 +c711+c712 + c713 - c6930+c7930

La principal fuente de información para realizar las estimaciones de la Rama Agraria son las "Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA)" del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). Esta fuente cumple con el Reglamento (CE) nº 138/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de diciembre de 2003, sobre las cuentas económicas de la agricultura de la Comunidad. Por tanto, los conceptos, definiciones y estimaciones se

establecen de acuerdo a este reglamento, y entre ellos los relativos a inventarios. En la publicación de estos datos, la información se muestra como un total, por lo tanto, no hay información detallada para los diferentes tipos de inventarios.

En estos datos se incluyen las estimaciones de los productos acabados junto con los productos en curso, principalmente vino y ganado, en esta última categoría no se tiene en cuenta el ganado considerado como FBCF. La variación de existencias se calcula a partir de la diferencia entre las existencias al principio y al final de la campaña. Para estimar la variación de existencias del crecimiento natural de los productos animales y vegetales, utilizamos también las cuentas elaboradas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Otra fuente principal de información para los productos forestales es el Anuario de Estadísticas Forestales del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD).

En las estimaciones de Producción (P.1) se incluyen todos los ejemplos de las diferentes formas de trabajos en curso según el apartado 3.148(b) del SEC 2010, aunque algunos importes, como el crecimiento de la madera en pie, son insignificantes.

La variación de existencias se realiza por ramas, salvo la de productos petrolíferos, que se calcula de forma independiente.

Las principales fuentes de información son la Encuesta Estructural de Empresas (EEE) de los sectores manufacturero, comercial y de servicios del INE, la Encuesta Estructural de la Industria de la Construcción (EEC), del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, estadísticas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, estadísticas del Impuesto de Sociedades y de la Renta de las Personas Físicas de la Agencia Tributaria, datos del Banco de España y datos de la Intervención General de la Administración del Estado.

Esta información de base está referida a la variable variación de existencias dividida en tres categorías: bienes terminados y en curso de fabricación, bienes para reventa, y materiales y otros aprovisionamientos. Está disponible a 4 dígitos de la CNAE Rev.2 pero no por ninguna clasificación de productos.

Según el Plan Contable General, los trabajos en curso se establecen en el grupo 3 "INVENTARIOS" que incluye los siguientes elementos:

30. Mercancías para reventa

31. Materias primas

32. Otros suministros

33. Trabajo en curso

34. Productos semiacabados

35. Productos acabados

36. Subproductos, residuos y materiales recuperados

39. Deterioro del valor de las existencias

Las existencias se valoran al coste de adquisición o al coste de producción: los bienes para reventa, materias primas u otros suministros deben valorarse al precio de compra y los productos en curso, semiacabados o acabados, se valorarán al coste de producción.

El coste de producción se determinará añadiendo al precio de compra de las materias primas y otros materiales fungibles los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte razonablemente proporcional de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que dichos costes correspondan al período de fabricación.

Como ya está establecido en el Plan General de Contabilidad, las empresas pueden utilizar ambos métodos, por lo que cada empresa podría emplear el método más conveniente.

El ganado se valora al precio de coste de producción de cada categoría, que se obtiene a partir del precio de mercado en el mercado mayorista, reduciéndose aplicando a dicho precio un coeficiente para descontar el beneficio del ganadero.

La estimación sólo incluye las acciones que son propiedad de residentes españoles, con independencia de que se mantengan o no en el extranjero; y no incluye las acciones que son propiedad de residentes extranjeros.

Para transformar la valoración de las existencias de las encuestas de contabilidad de las empresas en principios de contabilidad nacional, se han calculado dos factores que corrigen estos problemas de valoración.

5.11.1 FACTOR DE CORRECCIÓN[89]

Este factor pretende corregir el valor de las existencias que se valoran en la contabilidad empresarial como suma de los costes de producción, añadiendo un margen por el excedente neto de explotación. De este modo, las existencias pasan a valorarse a precios básicos, tal como se indica en el SEC 2010.

Para calcular este factor por ramas de actividad, $b_{e,i,t}$ se ha partido de la hipótesis de que en cada rama el porcentaje de excedente neto de explotación (ENE) es el mismo independientemente de los productos a los que se refieran las existencias, ya que sólo se dispone de datos de esta magnitud por rama. A partir de ahí, el factor se ha estimado como uno más la proporción que supone el ENE respecto al valor de la producción sin ENE. O de forma más sencilla, el factor es la proporción entre la Producción (como deberían valorarse las existencias en la contabilidad nacional) y la diferencia entre la Producción menos el Excedente Neto de Explotación (como realmente se valoran en las encuestas estructurales de empresas). Matemáticamente es así:$b_{e,i,t}$

[89] Como se acordó con Eurostat durante las discusiones de la reserva específica de la transacción #2, en la próxima Revisión de Referencia 2024 nos alinearemos con el método descrito en la guía de compilación Eurostat-OCDE sobre inventarios una vez que se haya demostrado el impacto de la no materialidad durante varios años (es decir, 2014-2017) utilizando cálculos adecuados.

$$\mathrm{b}_{e,i,t} = 1 + \frac{ENE_{i,t}}{\mathrm{PRODUCCIÓN}_{i,t} - \mathrm{ENE}_{i,t}} = \frac{\mathrm{PRODUCCIÓN}_{i,t}}{\mathrm{PRODUCCIÓN}_{i,t} - \mathrm{ENE}_{i,t}}$$

donde
- $e \rightarrow$ categoria
- $i \rightarrow$ rama
- $t \rightarrow$ año

Aunque se ha generalizado para todas las categorías, en la práctica sólo se aplica a las existencias de productos acabados y en curso de fabricación, ya que se valoran al coste de producción, es decir, como suma de costes. Las demás categorías no necesitan este ajuste, puesto que las propias empresas ya las valoran a precios de adquisición.

$$Existencias_{e,i,t}^{precios\ básicos} = \mathrm{Existencias}_{e,i,t}^{suma\ \mathrm{de\ costes}} \times b_{e,i,t}$$

donde
- $e \rightarrow$ existencias de productos acabados y en curso de fabricación
- $i \rightarrow$ rama
- $t \rightarrow$ año

5.11.2 FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Este segundo factor trata de actualizar la valoración de las existencias, ya que, si las existencias se mantienen durante varios periodos en el almacén, su valor queda desfasado y según los criterios del SEC-2010 se requiere mantener los precios actualizados.

A. Construcción del deflactor para valores contables

Para estimar la antigüedad de las existencias, se ha realizado un estudio del período medio de permanencia de las existencias en el almacén por tipo de existencia y rama de actividad, siguiendo la recomendación establecida en el párrafo 5.17 de la Eurostat-OECD Inventory Compilation Guide. Esta recomendación consiste en calcular el ratio entre el valor de las existencias y las ventas para cada tipo de existencia y rama de actividad. Como fuentes de datos se han utilizado las variables de existencias iniciales, cifra de negocios, prestación de servicios, ventas de mercancías y consumo de materias primas y otros aprovisionamientos, calculadas según el sistema intermedio descrito en el capítulo 3.4 (Transición de los conceptos contables privados y administrativos a los conceptos de contabilidad nacional SEC 2010) de la Guía de Inventario de la Rama de Actividad, utilizando los datos de la Estadística Estructural de Empresas por rama de actividad.

$$\text{Periodo de permanencia en el almacén} \quad \rightarrow \quad k_{e,i,t} = \frac{Existencias_{e,i,t}}{Ventas_{e,i,t}}$$

donde
- $e \rightarrow$ categorias
- $i \rightarrow$ rama
- $t \rightarrow$ año

Los índices de precios utilizados para construir los deflactores deben basarse en el mismo concepto de precio que el empleado para valorar los flujos de existencias.

Los deflactores a nivel de cada grupo deben construirse como una media ponderada de los índices de precios de los productos incluidos en dicho grupo.

Para este cálculo de permanencia, tomamos el Stock Final del período y el resultado obtenido se aplica retroactivamente desde el final del período.

Por ejemplo, un valor K de 2,25 años corresponde a 2 años y 3 meses, contados desde el final del año t. Por ello, se asume que los productos permanecen en existencias durante todo el año t, todo el año t-1 y 3 meses del año t-2.

Cómo tenemos a los IP durante años completos:

- Si el período de permanencia es superior a un año (K > 1), se aplicarán, como porcentajes correspondientes a los años completos, IP_t y $IP_t \times IP_{t-1}$, y para los tres meses de t-2, $IP_t \times IP_{t-1} \times IP_{t-2}$.
- Si el período de permanencia es inferior a un año (K < 1), es necesario "calcular" el índice de precios mensual.

Índice de precios

La valoración FIFO implica que los precios utilizados para valorar existencias son los precios de las adquisiciones más recientes, suponiendo que las existencias se mantienen durante k meses.

Para aplicar la recomendación del manual en el cálculo del índice de costes, se dispone de las siguientes fuentes:

- Existencias de las empresas: únicamente se dispone del balance anual en cantidades.
- Índices de precios anuales y mensuales.

Dado que no es posible conocer en qué momento del año en curso se enviaron o recibieron los productos, no pueden utilizarse directamente los índices de precios mensuales.

Para corregir esta limitación sin perder robustez en los cálculos, se independiza el cálculo del índice de costes del momento específico de entrada o salida del producto.

Si disponemos del IP_t para construir el IP de los distintos meses *k* del año *t*, obtendremos entonces los valores IP_{t-k}.

$$IP_{t-k} = \prod_{n=1}^{k} \sqrt[1/12]{IP_t}$$

Tomando K como el número de meses, por ejemplo, para un producto almacenado se ha obtenido K = 0,43; convertido a meses, k = K × 12 = 5 meses, y será aplicable así a lo largo del año.

$$IP_{t-5} = \sqrt[1/12]{IP_t} * \sqrt[1/12]{IP_t} * \sqrt[1/12]{IP_t} * \sqrt[1/12]{IP_t} * \sqrt[1/12]{IP_t}$$

Así durante todo el año:

$$IP_t = \prod_{n=1}^{12} \sqrt[1/12]{IP_t}$$

Si tenemos productos diferentes por rama, el IP de los productos se calcularía proporcionalmente.

La metodología calcula el IP específico para cada tipo de existencia en cada rama $PI_{i,r}$, que tendrá asociado un $K_{i,r,t}$, es decir, $PI_{i,r,k}$, que constituye el CI_{FIFO} como índice de costes descrito en el manual para el caso de K < 1.

B. Cálculo de valores a precio constante

Como tratamos con stocks, el valor del IP es anual. Este índice de costes se utiliza para deflactar el valor contable anual.

$VCV_{FIFO,t}$ = $Valor_t$ / Índice de $coste_{FIFO,t}$

Por eso, cuando estamos en K>1 usamos el IP anual.

C. Diferencia de valores contables a precios constantes

$VCV_{FIFO,t}$- $VCV_{FIFO,t-1}$

D. Reevaluación del cambio de volumen

El cambio en existencias se multiplica por el índice de precios medio anual:

$$\Delta S_{i,t} = \left(\frac{VC_{i,tE} * b_{i,t} * c_{i,t}}{IC_{i,tE}} - \frac{VC_{i,tE-1} * b_{i,t-1} * c_{i,t-1}}{IC_{i,tE-1}} \right) * \overline{IP_{i,t}}$$

E. Ganancias y pérdidas por tenencia

Para calcular las ganancias o pérdidas por tenencia derivadas del cambio en precios, se obtiene la diferencia entre la valoración previa a aplicar los cambios de precios y la valoración a precios corrientes:

$$GPT_{i,t} = \left(VC_{i,tE} * b_{i,t} * c_{i,t} - VC_{i,tE-1} * b_{i,t-1} * c_{i,t-1} \right) - \Delta S_{i,t}$$

5.11.3 DIFERENCIAS ENTRE LAS EXISTENCIAS FINALES Y LAS EXISTENCIAS INICIALES DE LOS PERIODOS

Existe una discrepancia entre el nivel de existencias al final de un periodo y el nivel de existencias al inicio del periodo siguiente.

Las razones por las que existen discrepancias son diversas:

- Las empresas revalorizan las existencias con información que reciben con posterioridad.
- Correcciones de errores a posteriori por parte de las empresas.
- Estimaciones de existencias en lugar de valores contables, ya que no siempre disponen de toda la información.
- Fusiones o adquisiciones de empresas.

– Cambios en la muestra utilizada de un año a otro.

En nuestro caso, la razón más relevante es que en nuestras fuentes de información, especialmente la EEE, únicamente se registran flujos de existencias.

Posibles soluciones:

- Volver a contactar con las empresas que presenten discrepancias para solicitar información sobre cierres empresariales y cambios en la estructura empresarial (en fusiones pueden cambiar de rama CNAE o permanecer en la misma).
- Sustituir las existencias finales por las existencias iniciales del periodo siguiente.
- Solicitar información con mayor frecuencia para aumentar el control.
- Utilizar únicamente las existencias finales o registrar únicamente los flujos (variación de existencias).

Finalmente, se utilizan diferentes matrices de distribución, una para cada tipo de existencia, para distribuir la variación de existencias de cada rama entre productos.

Los productos CPA considerados como existencias son aquellos que contienen bienes. Dentro de los productos que son servicios, los únicos considerados son CPA 58 (*Servicios de edición*), 59 (*Servicios de producción cinematográfica, de vídeo y televisión; grabación de sonido y edición musical*), 62 (*Programación informática, consultoría y servicios relacionados*) y 71 (*Servicios de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos*).

Las variaciones de existencias de petróleo crudo se calculan a partir del Informe Anual de Boletín Estadístico Mensual de Hidrocarburos de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES). Incluye la variación de reservas de materias primas, que se asume corresponde mayoritariamente al crudo. El dato aparece en miles de toneladas, por lo que se convierte a valor mediante los siguientes pasos:

- Primero, la conversión a barriles Brent multiplicándose por 1000000/135 (barriles Brent hay en mil toneladas).
- Segundo, multiplicación por el precio medio anual del barril Brent.
- Finalmente, este valor se convierte al euro, ya que el precio del barril está en dólares, multiplicándose por el tipo de cambio medio anual.

El precio por barril y el tipo de cambio €/$ también están disponibles en el Informe Anual de Estadísticas CORES.

En cuanto a los casos frontera, el crecimiento natural de animales y productos vegetales es proporcionado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por tipo de producto. El crecimiento de madera en pie se incluye en las Cuentas Económicas de la Silvicultura, elaboradas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Respecto a la producción de estructuras no terminadas, se asume que el comprador

siempre es conocido, por lo que se trata como formación bruta de capital fijo, tal y como se indica en el SEC 2010, §3.148(b)(3).

5.11.4 AJUSTES REQUERIDOS

Ciertos productos requieren ajustes específicos sobre las fuentes de datos originales.

A. Ajuste de la cantidad de aceitunas

En el proceso de producción de aceite de oliva, se almacenan cantidades procedentes de dos periodos contables distintos, por lo que tanto el volumen como los precios de las existencias varían considerablemente durante el periodo contable. Para estimar la variación de existencias, se emplean métodos de aproximación de acuerdo con el SEC 2010, §3.153(c). Es importante tener en cuenta que una cantidad determinada, valorada en el periodo anterior, se traslada al periodo actual. El ajuste de nivel es relevante debido a su impacto en la gran escala de producción de aceite de oliva en España. El ajuste se realiza sobre CNAE 1043 – Fabricación de aceite de oliva.

- Valor periodizado de aceitunas = $Valor_Aceituna_{t-1}$*$porcentaje_{t-1}$ + $Valor_Aceituna_{t}$*$porcentaje_{t}$
- Valor de las aceitunas en existencias (anual)

Valor_Ajuste = Valor periodizado de las aceitunas - Valor de las aceitunas en existencias (anual)

B. Ajuste por adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos

En la estimación AMCOV, algunos elementos también se registran como variación de existencias, por lo que deben ser restados para evitar la duplicación de valor. Este ajuste debe aplicarse en determinadas ramas: rama G462T9 para ajustar el elemento C2441 y rama G47 para ajustar el elemento C32.

C. Ajuste de existencias de suelo para construcción

El suelo destinado a la construcción, que constituye una materia prima para la industria de la construcción, se registra como un activo no producido no financiero, por lo que debe ser deducido como variación de existencias. Este ajuste representa una disminución del 15,19 %, según el análisis realizado en la industria de la construcción en el año 2021.

5.11.5 VALOR DE LOS PRODUCTOS

El Plan General Contable establece que las existencias se valorarán al coste de adquisición o al coste de producción: los bienes para reventa, materias primas u otros aprovisionamientos se valorarán al precio de adquisición y los productos en curso, semielaborados o terminados, se valorarán al coste de producción. Además, el Plan General de Contabilidad establece que en el caso de asignar valor a bienes concretos que formen parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptarán con carácter general los métodos del precio medio o del coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la empresa lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará un único método de asignación de valor para todas las existencias de naturaleza y uso similares.

En cuanto a la contabilidad pública, la normativa contable vigente permite los siguientes métodos de valoración:

1) en general, el método del coste medio ponderado o del precio medio.

2) el método FIFO es aceptable y puede adoptarse si la empresa lo considera más conveniente para su gestión.

Las existencias de reservas estratégicas de petróleo y gas se valoran al coste medio ponderado de adquisición.

Para este propósito, se utilizan índices de precios por ramas de actividad a las que pertenecen las existencias en este ajuste: índice de precios de la producción para productos terminados y trabajos en curso, así como para bienes para la venta; e índice de precios de consumo intermedio para materiales y aprovisionamientos.

Aunque se trate de índices de precios por ramas, su cálculo se realiza a partir de los productos que produce la rama según la Tabla Origen-Destino (TOD), en el caso del índice de producción, o de los consumos intermedios en el caso del índice de consumo intermedio. Esto está en línea con la distribución por productos que se realiza para cada rama de actividad de las diferentes categorías de existencias.

– Productos terminados y en curso de fabricación: la variación de existencias se asigna al producto principal de la rama si éste puede considerarse un inventario, es decir, los que contienen mercancías. En caso contrario, se asigna a otro producto secundario que cumpla esa condición y sea producido por la rama.

– Bienes para reventa: en las industrias manufactureras se utiliza la misma suposición que para los productos terminados y en curso de fabricación. Para los sectores de servicios, comercio y construcción se realizó un análisis sobre a qué productos podrían referirse este tipo de bienes, y se eligió uno o más productos como resultado, siguiendo los mismos criterios que en series anteriores.

– Materiales y suministros: se utiliza la estructura sobre consumos intermedios para las ramas donde los productos son existencias.

Por lo tanto, la distribución por productos de las variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, y de materiales y suministros está relativamente alineada con los agregados de producción y consumos intermedios. Por lo tanto, se utilizan los índices mencionados para deflactarlos.

5.12 Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos

La estimación de las adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (AMCOV) ha requerido una revisión detallada de los productos que pueden considerarse objetos de valor según sus actividades CPA y CNAE, de acuerdo con la definición SEC 2010. Se ha realizado una revisión exhaustiva de las fuentes que abarca tanto fuentes estadísticas como estudios de mercado: Encuesta Industrial de Productos y Estadística Estructural de Empresas, elaboradas por el INE; Estadísticas de comercio extracomunitario y con otros Estados de la UE, elaboradas por la IGAE; Estudio de mercado de la Fundación Arte y Mecenazgo que promueve CaixaBank; Registros de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y del Banco de España, etc.

En cuanto al método de estimación, se ha utilizado el método de disponibilidades, por ser el más completo y adecuado dadas las fuentes de información disponibles.

Según el SEC 2010, los objetos de valor son bienes no financieros que no se utilizan para la producción o el consumo, que no se deterioran (físicamente) con el paso del tiempo en condiciones normales y que se adquieren y conservan principalmente como depósitos de valor.

Los objetos de valor incluyen los siguientes tipos de bienes:

a) Piedras y metales preciosos, como diamantes, oro no monetario, platino, plata, etc. (AN.131)

b) Antigüedades y otros objetos de arte, como cuadros, esculturas, etc. (AN.132)

c) Otros objetos de valor, como joyas de piedras y metales preciosos y objetos de colección. (AN.133)

La adquisición o enajenación de dichos bienes por parte de los hogares no debe incluirse en el gasto en consumo final. Además, por convención, para evitar reclasificaciones frecuentes entre los tres tipos principales de formación de capital, es decir, entre adquisición menos cesión de objetos valiosos, formación de capital fijo y variación de existencias, (a pesar de los criterios generales del SEC), la adquisición o cesión de estos bienes por joyeros, marchantes de arte y museos debe registrarse también como adquisición o cesión de objetos valiosos.

De acuerdo con esta definición, se ha realizado una revisión exhaustiva de todos los productos que pueden considerarse objetos de valor según sus actividades CPA y CNAE, incluido el establecimiento de la siguiente correspondencia entre productos y activos.

Objetos de valor		
Activo	**Productos**	**CPA**
AN.131 Metales y piedras preciosas	24 Metales básicos	24.41.10 Plata en bruto, semilabrada o en polvo
		24.41.20 Oro en bruto, semilabrado o en polvo
		24.41.30 Platino en bruto, semilabrado o en polvo
AN.132 Antigüedades y otros objetos de arte	90 Servicios creativos, artísticos y de ocio	90.03.13 Obras originales de pintores, artistas gráficos y escultores
AN.133 Otros objetos de valor	26.3 a 26.8 Otros productos electrónicos y ópticos	26.52.11 Relojes de pulsera o de bolsillo con caja de metal precioso o chapado de metal precioso
	32 Otros productos manufacturados n.c.o.p.	32.11.10 Monedas (de metal precioso, sin curso legal)
		32.12.11 Perlas cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, incluidas las sintéticas o reconstituidas, trabajadas pero no engastadas
		32.12.13 Artículos de joyería y sus partes; artículos de orfebrería y sus partes
		32.12.14 Otros artículos de metales preciosos; artículos de perlas naturales o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas

Las adquisiciones menos las cesiones de objetos valiosos se han estimado utilizando las siguientes fuentes de información[90]:

– Encuesta sobre productos industriales (EPI): A efectos de la estimación de la AMCOV, se utiliza en la estimación de la producción de los productos 24, 26.3 a 26.8 y 32.

– Estadísticas estructurales de las empresas (EEE). Estima los consumos intermedios del producto 24 y los márgenes comerciales de los productos 26.3 a 26.8 y 32.

– Estadísticas comerciales extracomunitarias y de otros países de la UE: A partir de esta información, se estiman las partidas de importación y exportación de todos los productos considerados artículos de valor.

– Registros de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y del Banco de España: Proporciona información sobre la producción de monedas de colección procesadas con metales preciosos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. El Banco de España mantiene constantemente en su

[90] Para las fuentes básicas que no se mencionan en el actual Inventario de RNB, se ofrece una breve explicación.

página web esta información sobre las monedas de colección que tienen la consideración de objetos de valor. Esta fuente de información se utiliza para estimar una parte de la Producción del producto 32.

El método de estimación AMCOV se basa principalmente en estimaciones de la oferta debido a la falta de información del lado de la demanda. Este cálculo se realiza a nivel de los productos de la tabla anterior.

5.13 Exportaciones de bienes

Las exportaciones de bienes tienen lugar cuando la propiedad económica de los bienes pasa de residentes a no residentes. Se aplica con independencia de los correspondientes movimientos físicos de bienes a través de las fronteras.

La principal fuente para la valoración de las exportaciones de bienes es la Estadística sobre el Comercio Exterior de91(ECEB), elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. La ECEB proporciona información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) y exportaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de las declaraciones INTRASTAT92 y de los documentos únicos administrativos (DUA)93 remitidos en virtud de obligaciones estadísticas a este Departamento.

En la ECEB, los envíos y exportaciones de mercancías se miden "free on bord" (FOB). La valoración FOB incluye: el valor de las mercancías a precios básicos; el coste de los servicios de transporte y seguro hasta la frontera del exportador.

También es necesario señalar que estas estadísticas cubren los siguientes casos de exportaciones de mercancías que tienen lugar sin que las mercancías crucen la frontera del país:

– Bienes producidos por unidades residentes que operan en aguas internacionales y que se venden directamente en el extranjero a unidades no residentes. Algunos ejemplos son el petróleo, el gas natural, los productos de la pesca o el salvamento marítimo. Las declaraciones INTRASTAT y el DUA contemplan específicamente este caso.

– Equipos de transporte y otros equipos móviles no vinculados a una ubicación fija.

– Bienes que se han perdido o destruido después de cambiar de propietario, pero antes de cruzar la frontera del país exportador en caso de sustitución del bien (se acabará registrando la exportación del bien).

Además, hay que tener en cuenta que la ECEB excluye mercancías que no cruzan la frontera:

– Mercancías en tránsito en España.

– Mercancías enviadas a/o desde embajadas, bases militares u otros enclaves de España o de otro país, situados dentro de las fronteras nacionales de un país distinto del primero.

– Equipos de transporte y otros tipos de equipos móviles que salen temporalmente de un país, sin cambio de propiedad, por ejemplo, equipos de instalación o construcción utilizados en el extranjero.

– Mercancías que salen temporalmente de España y regresan en el plazo de un año, en su estado original y sin cambio de titularidad.

[91] https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/estadisticas/estadisticas-comercio-exterior.html
[92] Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", INTRASTAT.
[93] Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", EXTRASTAT.

– En consignación, las mercancías que se pierden o destruyen después de cruzar una frontera, pero antes de que se produzca el cambio de propiedad, sólo se excluyen implícitamente de las estadísticas, en caso de que las mercancías sean sustituidas.

Consideraciones principales:

1) Los operadores cuyo valor estadístico anual de exportaciones e importaciones no supere el umbral de asimilación no están obligados a presentar la declaración INTRASTAT. Las estadísticas comunitarias de intercambios de bienes entre Estados miembros de la UE incluyen una estimación del valor de los envíos no cubiertos por INTRASTAT. Esta estimación se elabora identificando a aquellos operadores cuya facturación anual no supera el umbral de emisión de asimilación en los documentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (modelo 349). El citado documento fiscal revela si la expedición/introducción ha sido de bienes, servicios o comercio triangular. También registra directamente el valor monetario del envío / introducción, haciendo posible la estimación del comercio de mercancías por debajo del umbral establecido

2) Además, la ECEB también añaden una estimación del valor de los envíos que han realizado los operadores que no han rellenado la declaración INTRASTAT, aunque estén obligados a ello. La estimación mencionada se realiza utilizando la información de las declaraciones del IVA.

3) Las ECEB incluyen el valor de las mercancías que salen de las fronteras nacionales para ser transformadas o reparadas sin cambio de propiedad; se identifican por la naturaleza de la transacción registrada en las declaraciones INTRASTAT o DUA. El valor de estos bienes se deduce de las exportaciones totales, ya que no son exportaciones en términos de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos.

4) La compra de un bien por un residente a un no residente y la posterior reventa del bien a otro no residente, sin que el bien entre en las fronteras del operador ("merchanting"), debe registrarse como una exportación neta de bienes. Dado que esta venta no se registra en la ECEB, es necesario añadir a las exportaciones totales, la estimación del merchanting antes mencionado. Se obtiene a través de la información proporcionada al respecto por la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (elaborada por el INE).

Mercancías realizadas ilegalmente o no declaradas a efectos de los derechos de importación y del IVA, que corresponden en su totalidad al contrabando de drogas que da lugar a la reexportación de drogas. Además, es importante tener en cuenta que:

a) Por lo que respecta a los suministros entre empresas afiliadas, en caso de que el establecimiento que recibe los bienes asuma la responsabilidad de las decisiones sobre los niveles de suministro y los precios a los que se comercializa su producción, se imputa un cambio de propiedad económica en ECEB.

Por otro lado, es necesario indicar que en las estadísticas de comercio exterior no existe una forma clara de identificar las operaciones que tienen lugar entre filiales y las relaciones que existen entre ellas.

En caso de movimientos transfronterizos entre miembros del grupo empresarial, se considera que afecta a la propiedad, ya que la empresa matriz y la filial (o dos filiales del mismo grupo) se consideran entidades jurídicas independientes residentes en el país en el que están establecidas.

b) Por lo que se refiere a las operaciones contempladas en el apartado 3.165 del SEC 2010, estas operaciones se incluyen en los datos de la ECEB, excepto las relativas a mercancías de contrabando o productos no declarados a efectos de derechos de importación e IVA, cuya estimación se realiza como actividades ilegales.

c) En el marco de la Balanza de Pagos se lleva a cabo un seguimiento continuo de las asimetrías con otros países en los datos sobre el comercio de mercancías.

d) Los datos de exportación de bienes se confrontan con los datos de producción nacional, importaciones, así como con los datos de uso nacional, en el marco de las tablas de origen y destino.

5.14 Exportaciones de servicios

Las exportaciones de servicios comprenden todos los servicios prestados por residentes a no residentes. En la elaboración de las exportaciones de servicios, la Contabilidad Nacional de España integra los resultados sobre servicios y créditos por viajes de la Balanza de Pagos.

La principal fuente de información de las exportaciones de servicios (excluido el gasto en consumo final de los hogares no residentes) es la *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios* (ECIS), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La ECIS incluye información sobre el valor de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos, las exportaciones netas de bienes en régimen de compraventa, así como diversas transferencias (corrientes y de capital) y adquisiciones o cesiones de activos no financieros no producidos.

La ECIS es una encuesta trimestral por muestreo sobre las unidades residentes en la economía nacional que realizan transacciones internacionales[94] . La encuesta del INE sobre comercio internacional de servicios y otras transacciones internacionales utiliza como marco el modelo 349 IVA. Además, también se incluye en el marco una subpoblación específica para las empresas que realizan operaciones relacionadas con la transformación y reparación de bienes. Este último grupo de unidades se obtiene a partir de la información facilitada por las autoridades fiscales.

[94] Según la metodología (proyecto ReformaEncuestaComercioInternacional.pdf (ine.es)) de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS), constituyen el objetivo de la investigación todas aquellas unidades estadísticas residentes en España (empresas y otras entidades) que se encuentren dentro del ámbito poblacional. En particular, la metodología de la ECIS detalla que, dado que el objetivo de la encuesta es estudiar el fenómeno del comercio internacional de servicios, o "compraventa de servicios con no residentes", así como investigar el resto de operaciones internacionales incluidas en el cuestionario, el universo poblacional se referirá al conjunto de entidades (empresas u otras instituciones) residentes en España, incluidas las embajadas y consulados de España en el resto del mundo. En cuanto a las exclusiones poblacionales, se excluyen todas aquellas unidades que no son residentes desde la perspectiva estadística (su centro de interés económico está fuera de España), con independencia de que sean o no residentes desde la perspectiva del contribuyente. A su vez, existen unidades, con NIF, no residentes desde la perspectiva del contribuyente, pero que tienen un establecimiento permanente en España y que, a efectos estadísticos, son residentes y, por tanto, encuestables. Las personas físicas, aunque residan en España, quedan excluidas del ámbito de la encuesta, debido a su escasa influencia en el comercio internacional de servicios. Por último, se excluyen del ámbito poblacional las embajadas, consulados, bases militares y otros organismos gubernamentales extranjeros, así como los organismos internacionales ubicados en España, por considerarse no residentes.

El marco se ha estratificado en función de la propensión a realizar las operaciones analizadas, teniendo en cuenta: a) la información histórica disponible, y b) la actividad económica (Clasificación Nacional de Actividades Económicas, CNAE) y el tamaño (número de empleados) de las empresas. [95]

Teniendo en cuenta la fuente utilizada, cabe señalar que los servicios de construcción realizados en el extranjero por un periodo inferior a un año siguen formando parte de las actividades de la unidad institucional productora. En otras palabras, el volumen de negocios de las actividades de construcción obtenidas en el extranjero por personal nacional durante un periodo < 1 año se considera parte de la producción nacional y estos servicios también están dentro del ámbito de cobertura de la ECIS.[96]

Además, en lo que respecta a las exportaciones de bienes y servicios relacionados con software, en la Nomenclatura Combinada de la ITGS (por su nombre en inglés, International Trade in Goods Statistics) distingue entre soportes de almacenamiento con software estandarizado (licencia de uso) y los que están vacíos. Las exportaciones de bienes de software se valoran por su valor íntegro en lugar de por el valor del soporte. En caso de que el soporte de almacenamiento contenga software estandarizado, se valora por su valor íntegro; si no, por el valor del soporte (sólo el valor del soporte de almacenamiento). Por otro lado, la ECIS cubre el software estandarizado que debe descargarse de Internet, la renovación periódica del software estandarizado, cualquier software desarrollado a medida y los derechos de autor del software y, por tanto, la licencia de reproducción.

En relación con la aplicación del principio de propiedad económica de los activos de propiedad intelectual subyacentes, la principal fuente de datos utilizada para la recopilación de servicios y otras transacciones internacionales relacionadas con activos de propiedad intelectual en la BP es la encuesta de comercio internacional de servicios (ECIS) del INE. Las

---

[95] Para más información, véase la Metodología de la ECIS, sección 4.3, "Ámbito de población y diseño de la muestra".
La encuesta utiliza un muestreo aleatorio estratificado, con iguales probabilidades de selección dentro de cada estrato. El marco poblacional se ha estratificado en función de tres variables, que son la rama de actividad, el tamaño de la empresa y el hecho de realizar exportaciones o importaciones de servicios de forma continua o esporádica, de acuerdo con la información histórica del Banco de España. De esta forma, existen estratos que se investigan de forma exhaustiva, por comprender empresas que, en los últimos años, han realizado operaciones de servicios internacionales de forma regular, según la Caja (ver respuesta a la pregunta P.5.63), o empresas que realizan un servicio específico (por ejemplo, servicios de transformación y reparación o servicios de proveedor de pagos).
La actividad económica de la empresa, según la división CNAE-2009, se agrupa en ocho estratos, y el tamaño de la empresa, medido por el número de asalariados (empleados), se agrupa en cinco tramos. La asignación de la muestra se basa en la distribución de las exportaciones e importaciones de servicios.
Cada año, en la medida de lo posible, se realiza una rotación en los estratos de la muestra, para evitar el cansancio de las unidades encuestadas y permitir la entrada de nuevas empresas, con el fin de representar mejor el marco actualizado.
Cabe destacar que, de acuerdo con el establecimiento legal de un umbral de exención de declaración para el Registro de Entidades Informantes de Pagos y Cobros en el Extranjero del Banco de España (o Registro de Caja), que entró en vigor en 2008, no se han incluido aquellas entidades informantes cuyos adeudos o abonos con no residentes durante el año de referencia sean todos ellos inferiores o iguales a 50.000 euros. Por lo tanto, el marco de la encuesta tiene este nivel mínimo. No obstante, las estimaciones realizadas por el Banco de España sobre el valor de las operaciones realizadas por las entidades declarantes por debajo del umbral apenas alcanzan el 3% del total.
El tamaño de la muestra de la ECIS alcanza unas 7.300 unidades, que son investigadas trimestralmente. Se trata de una muestra menor que la anterior, que alcanzaba más de 10.000 unidades (aunque, como se ha indicado, en muchos casos las empresas encuestadas afirmaban sistemáticamente que no realizaban estas operaciones).
[96] http://www.ine.es/en/metodologia/t37/t373019801_en.pdf

transacciones entre unidades residentes y no residentes se registran en la encuesta cuando se presta el servicio de propiedad intelectual o cuando se transfiere la propiedad legal del activo. Por el momento, no se dispone de pruebas sobre la posible pertinencia de los casos en que la propiedad económica puede diferir de la propiedad jurídica.

Además, se utilizan fuentes adicionales para algunos tipos concretos de servicios:

5.14.1 SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REPARACIÓN

Incluyen la transformación, el montaje, el embalaje, etc. de bienes, y los trabajos de mantenimiento y reparación realizados por empresas que no son propietarias de dichos bienes. El valor registrado para el mantenimiento y las reparaciones es el valor del servicio prestado por quien transforma o repara los bienes, no el valor bruto de los bienes antes y después de las reparaciones.

El valor de las mercancías que salen/entran de las fronteras nacionales para ser transformadas o reparadas sin cambio de propiedad se excluye de las exportaciones/importaciones de mercancías. Los ajustes que deben realizarse en la ITGS (por su nombre en inglés, International Trade in Goods Statistics) se estiman coherentes con las estimaciones de exportaciones e importaciones de servicios de transformación y reparación, tal y como se detalla a continuación:

En los flujos de servicios de transformación y reparación con el resto del mundo, se exigen los seis componentes siguientes (tres relativos al caso en que las unidades residentes envían mercancías al extranjero para su transformación o reparación sin cambio de propiedad y otros tres relativos al caso en que las unidades residentes transforman o reparan mercancías procedentes de otro país, también sin cambio de propiedad):

Unidad residente que envía mercancías al extranjero para su transformación o reparación:

(A) Importaciones de servicios de transformación / reparación.

(B) Valor de las mercancías que salen de España para ser transformadas / reparadas en otro país.

(C) Valor de las mercancías devueltas a España después de haber sido procesadas / reparadas en otro país.

Unidad residente que procesa o repara mercancías para otro país:

(A) Exportación de servicios de transformación / reparación.

(B) Valor de los bienes propiedad de una unidad no residente que salen de España tras ser transformados / reparados.

(C) Valor de los bienes propiedad de una unidad no residente que entran en España para ser transformados / reparados por la unidad residente.

Los servicios de procesamiento y reparación se obtienen de la ECIS.

A continuación, se estiman cada una de las 6 partidas mencionadas para cada trimestre Q teniendo en cuenta un desfase de 1 trimestre entre el envío de las mercancías a procesar / reparar y su recepción una vez procesadas / reparadas.

5.14.2 FLETE

Las importaciones / pagos de mercancías en las cuentas del resto del mundo de las Cuentas Nacionales / Balanza de Pagos deben valorarse "*free on bord*" (FOB), en la frontera del país exportador. Sin embargo, en la ITGS las importaciones de bienes se valoran en la frontera del país importador (CIF). Este valor, por lo tanto, añade al valor FOB de tales flujos, el valor de los servicios de transporte (flete) y las primas pagadas por el seguro de transporte de bienes inmuebles entre las fronteras del país exportador e importador.[97]

El servicio de transporte realizado sobre las mercancías puede ser de distintos tipos: aéreo, marítimo, por carretera o ferroviario. Además, los servicios de transporte y los seguros de transporte pueden haber sido prestados por unidades residentes en la economía nacional o por unidades no residentes.

En cambio, en el marco input-output de la Contabilidad Nacional, las importaciones de bienes se registran y valoran CIF, en la frontera del país importador.

De este modo:

1. Si el servicio de transporte y seguro de transporte entre fronteras en la importación de una mercancía ha sido realizado por una unidad residente:

   – El valor del servicio de transporte y la prima de seguro pagada por el transporte entre fronteras no se contabilizan en el valor de la importación de la mercancía (FOB) en el sistema contable.

   – El valor del servicio de transporte y de la prima de seguro pagada por el transporte entre fronteras se contabiliza en el valor de la importación del bien (CIF) en el marco input-output. Además, el valor del servicio de transporte y del servicio de seguro de transporte entre fronteras se contabiliza como exportación de servicios.

2. Si el servicio de transporte y seguro transfronterizo en la importación de un bien ha sido realizado por una unidad no residente:

   – El valor del servicio de transporte y de la prima del seguro de transporte entre fronteras no se contabiliza en el valor de la importación de la mercancía (FOB) en el sistema contable. Sin embargo, el valor del servicio de transporte y del servicio de seguro de transporte entre fronteras se contabiliza como importación de servicios en el sistema contable, y el valor de la prima neta como importación / pago de renta.

[97] Este importe se denomina ajuste CIF-FOB en la compilación de las mercancías (pagos) de la Balanza de Pagos.

– El valor del servicio de transporte y la prima de seguro pagada por el transporte entre fronteras se contabilizan en el valor de la importación de la mercancía (CIF) en el marco input-output.

El cambio del valor CIF de las importaciones de bienes en el marco input-output al valor de dichas importaciones en el sistema de cuentas (FOB) y los flujos de importaciones y exportaciones de servicios y rentas asociadas antes mencionados se denomina **ajuste CIF-FOB**.

Además, en general, cualquier servicio de flete y seguro prestado por residentes a no residentes (por no residentes a residentes) se registra como exportaciones / ingresos (importaciones / pagos) de servicios en las Cuentas Nacionales. La mayoría de estos flujos están vinculados a importaciones de bienes y, buena parte de ellos (transporte entre fronteras), forman parte del ajuste CIF-FOB descrito.

El valor de dichos servicios de transporte y de las primas o servicios de seguro de transporte vinculados a las importaciones de mercancías y, en general, el valor de los servicios de transporte (flete) vinculados al transporte de mercancías se estiman, para el año t-3, t-2 y t-1, siendo t el año de las estimaciones, como producto de un precio unitario por tonelada transportada y kilómetro, por el número de toneladas transportadas y por la distancia recorrida.

La ITGS proporciona la cantidad de toneladas importadas para su buena consideración y el modo de transporte fronterizo (en el caso de flujos relacionados con el ajuste CIF-FOB, las toneladas importadas o exportadas para ser procesadas o reparadas no se tienen en cuenta en la estimación de cambio de propiedad).

La estimación del precio unitario del servicio de transporte y de la prima y el servicio de seguro de transporte se realizan en función de las especificidades de cada tipo de transporte utilizado.

Además, se aplica a los resultados obtenidos, una vez corregidos con las estimaciones de comercio bajo umbral y no respuesta, un factor de corrección resultante de la relación entre el valor estadístico del flujo de introducciones / importaciones de mercancías en la ITGS y el valor estadístico total de introducciones / importaciones (exportaciones / expediciones) de mercancías en la ITGS sin corregir.

5.14.3 SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES

Las compañías de seguros residentes pueden ofrecer cobertura de seguro y reaseguro a las unidades no residentes.

En el caso de los seguros no de vida:

Si una unidad no residente ha contratado un seguro no de vida con una compañía de seguros residente, se registra una exportación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

Las primas imputables a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se calculan como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS, multiplicado por el cociente entre las primas imputables y las primas suscritas de seguros no vida percibidas por el conjunto del subsector Entidades Aseguradoras (S.128) de la economía nacional.

Las primas complementarias se contabilizan como recursos del resto del mundo en rentas de inversión atribuibles a los asegurados (D.441).

Las primas complementarias relacionadas con los seguros no de vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguros no de vida no de transporte percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

La siniestralidad ajustada relativa a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estima a partir de la siniestralidad pagada por las entidades residentes según los resultados de la ECIS, como el producto de la siniestralidad por el cociente entre la siniestralidad ajustada y la siniestralidad de los seguros no vida no transporte a pagar para el conjunto del subsector residente S.128.

En el caso de los seguros de vida:

Si una unidad no residente ha contratado un seguro de vida con una compañía de seguros residente, se registra una exportación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos las prestaciones imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas.

Las primas atribuibles a los seguros de vida contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes a partir de los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas atribuibles y las primas suscritas de seguros de vida, percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

Las rentas de inversión que proceden de la inversión de las provisiones técnicas del seguro de vida se imputan a los tomadores (primas complementarias), medidas en proporción a las provisiones técnicas que corresponden al servicio contratado, y se contabilizan como recursos del resto del mundo en rentas de inversión imputables a tomadores (D.441).

Las primas complementarias de seguros de vida contratadas por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes se estiman como el producto de las primas de seguros de vida percibidas por las entidades residentes, según los resultados de la ECIS, multiplicado por el cociente

entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguros de vida percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

El agregado de beneficios imputables al ejercicio se estima menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas y de los seguros con participación en beneficios del seguro de vida contratados por unidades no residentes con entidades aseguradoras residentes, como el producto de las primas de seguros de vida percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre el agregado de beneficios imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas y de los seguros con participación en beneficios, y las primas de seguros de vida suscritas en el trimestre percibidas por el conjunto del subsector S.128 residente.

En el caso de los servicios de pensiones:

Si un empresario no residente tiene un sistema de pensiones residente para sus empleados (excluidos los sistemas de seguridad social), debe registrarse una exportación por el valor del servicio de pensiones producido.

Las rentas de la inversión a pagar / a cobrar por derechos a prestaciones de pensiones de la Seguridad Social se atribuyen a los beneficiarios de los planes (contribución complementaria pagada por los hogares) se registran como recursos del resto del mundo en Rentas de inversión atribuibles a los beneficiarios de planes de pensiones (D.442).

El valor del servicio de pensiones exportado se estima como el producto del cociente de la producción de los fondos de pensiones de la seguridad social residentes (excluidos los sistemas de seguridad social) sobre las cotizaciones sociales pagadas por el empleador en la economía nacional según la Tabla de Pensiones y las cotizaciones a los sistemas de pensiones de la seguridad social (excluidos los sistemas de seguridad social) realizadas por el resto del mundo según la encuesta ECIS (elevada por la estimación de las operaciones de las unidades no incluidas en el marco).

En el caso de los reaseguros:

Si un asegurador no residente ha contratado un reaseguro con una compañía residente, se registra una exportación por el valor del servicio de reaseguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio menos las comisiones a pagar, más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

De este modo, el valor de las exportaciones de reaseguro (reaseguro aceptado del resto del mundo) es igual a:

(+) Primas suscritas

(+) Variación de las provisiones para primas no consumidas

(+) Primas complementarias

(-) Compensación

(-) Variación de las provisiones para indemnizaciones

(-) Comisiones

(-) Variación de la reserva de estabilización

Las primas complementarias que se derivarían de dicho contrato se contabilizan como recursos del resto del mundo en rentas de inversión atribuibles a los tomadores (D.441).

Por otra parte, en el sistema de cuentas nacionales, el total de recursos de un determinado producto en la economía nacional debe ser igual al total de empleos a los que se destina.

En el caso de los servicios de reaseguro, la citada igualdad se especifica en:

Recursos totales = producción (reaseguro aceptado) + importaciones de reaseguro = empleos totales = consumos intermedios (reaseguro cedido) + exportaciones de reaseguro

En cuanto al método de estimación del reaseguro, se indica a continuación:

La información contable de las entidades aseguradoras (sociedades anónimas, mutuas o mutualidades de previsión social) y reaseguradoras (dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios de reaseguro), facilitada por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, así como la del Consorcio de Compensación de Seguros, facilitada por dicha entidad, relativa a su actividad reaseguradora, permite determinar el valor de las operaciones no financieras que, en términos de contabilidad nacional, se derivan de dicha actividad reaseguradora.

Además, se dispone de las primas suscritas y los siniestros devengados por dichas entidades en relación con los contratos de reaseguro aceptados con unidades no residentes. La estimación del resto de componentes contables que permiten estimar el valor de la producción de reaseguro aceptado que se destina a la exportación o a consumos intermedios, mediante la aplicación de su ratio al total de primas suscritas o siniestros devengados para el conjunto de las prestaciones de reaseguro aceptado del grupo de entidades considerado.

Para el reaseguro cedido, se procede del mismo modo.

El posible desequilibrio resultante entre la producción y consumo interno de servicios de reaseguro y los flujos de servicios de reaseguro con el resto del mundo, se traslada a los siniestros ajustados de reaseguro aceptado y cedido con el resto del mundo en proporción a las primas suscritas en dicho reaseguro, garantizando el cumplimiento de la identidad contable explicada anteriormente.

5.14.4 SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA MEDIDOS INDIRECTAMENTE (SIFMI)

En el capítulo 3 se incluye una descripción general de los SIFMI y las fuentes y métodos utilizados en las estimaciones sobre los SIFMI en Balanza de Pagos y Cuentas Nacionales.

5.14.5 SERVICIOS PERSONALES, CULTURALES Y RECREATIVOS

A los datos de la ECIS se añaden la estimación de las exportaciones de los servicios de prostitución.

5.14.6 BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (NO INCLUIDOS EN OTRAS PARTIDAS)

Se incluyen aquí los gastos de embajadas, consulados, unidades militares, etc., extranjeros en la economía nacional, excluidos los gastos personales del personal diplomático, consular y militar[98] (de la ECIS).

Adicionalmente, incluye algunos gastos relativos a la prestación por parte del Gobierno español de servicios asociados principalmente a sanidad, educación, gastos administrativos, oficinas de turismo e instituciones educativas, etc. (procedentes de la ECIS).

En esta partida se incluyen también algunos pagos a la UE en concepto de "recursos propios tradicionales" que recibe la Administración General del Estado de las instituciones de la UE a cuenta de los servicios prestados para la recaudación de estos fondos, que son difundidos por el Tesoro Público.

5.14.7 GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES NO RESIDENTES EN LA ECONOMÍA NACIONAL

Las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares no residentes en la economía nacional proceden de la *Encuesta de Gasto Turístico* (EGATUR), realizada por el INE, con las siguientes deducciones (1), 2), 3 y 4)) y adiciones (5), 6) y 7)):

1. Gastos relacionados con los costes de transporte internacional de los hogares no residentes que viajan a España. Esta información la facilita directamente EGATUR para que se deduzca.

2. Parte del gasto de los visitantes correspondiente a los márgenes y comisiones pagados a las agencias de viajes y operadores turísticos no residentes. Se estima con datos de la Estadística de Productos del Sector Servicios; en concreto, se calcula el porcentaje de comisiones sobre el precio de los paquetes turísticos, y se aplica sobre el gasto en paquete turístico (datos de EGATUR).

3. El valor de los servicios de los paquetes turísticos contratados en el extranjero: Esta cantidad se estima a través del porcentaje del gasto de los turistas no residentes en relación con el valor de los servicios incluidos en los paquetes turísticos contratados a operadores turísticos no residentes según EGATUR.

[98] La estimación del importe de los gastos personales del personal diplomático, consular y militar se basa en el peso que representan los gastos personales del personal diplomático, consular y militar de las embajadas, consulados y bases militares españolas en el extranjero sobre el total de sus gastos.

~~4.~~ Gasto relacionado con los viajeros de negocios, en servicios de alojamiento, transporte y manutención, que ha sido pagado por la empresa, que se estiman a través del peso del gasto pagado por la empresa sobre el gasto turístico total según EGATUR.

5. El gasto personal realizado por el personal diplomático, consular y militar en España (y sus dependientes), estimado a través del gasto espejo del personal diplomático, consular y militar español en el extranjero.

6. Exportaciones de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios. En el capítulo 3 se incluye una descripción de las fuentes y métodos utilizados en las estimaciones sobre servicios de alquiler.

7. Estimaciones relativas a actividades ilegales.

5.14.8 VIAJE

La encuesta de gasto turístico del INE (EGATUR) es la fuente de información básica para las estimaciones de los créditos por viajes. Las estimaciones de los débitos se basan fundamentalmente en la información disponible a través de los sistemas de pago del BE, relativa a las transacciones exteriores liquidadas con tarjetas bancarias emitidas contra cuentas en España. Además, de acuerdo con las directrices metodológicas internacionales, las estimaciones de los gastos de alquiler imputados a los propietarios de bienes inmuebles situados en un país distinto de su país de residencia se registran como ingresos y pagos de viajes cuando se trata de estancias temporales en dicho país.

5.15 Importaciones de bienes

Las importaciones de bienes se producen cuando la propiedad económica de los bienes pasa de no residentes a residentes. Esto se aplica independientemente de los correspondientes movimientos físicos de bienes a través de las fronteras.

Las principales fuentes para la valoración de las importaciones de mercancías son la *Estadística sobre el Comercio Exterior de Bienes* (ECEB), que están formadas por la *Estadística de Mercancías No Comunitarias* y la *Estadística de Mercancías de Miembros de la UE*, elaboradas por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. La ECEB y la Estadística de Mercancías No Comunitarias y la Estadística de Mercancías de Miembros de la UE proporcionan información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) e importaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de la explotación de las declaraciones INTRASTAT y de los documentos únicos administrativos (DUA) presentados en régimen de obligación estadística ante el citado Departamento.

En la ECEB, las importaciones de bienes se valoran *al precio de coste-seguro-mercancía* (CIF) en la frontera del país importador. El precio CIF es el precio de una mercancía entregada en la frontera del país importador, o el precio de un servicio prestado a un residente, antes del pago de cualquier derecho de importación u otros impuestos sobre las importaciones, o de los márgenes comerciales y de transporte dentro del país.

También es necesario señalar que la ECEB cubren los siguientes casos de importaciones de mercancías que se producen sin que las mercancías crucen la frontera del país:

– Bienes producidos por unidades no residentes que operan en aguas internacionales y que se venden directamente en el extranjero a unidades residentes. Algunos ejemplos son el petróleo, el gas natural, los productos pesqueros o el salvamento marítimo.

– Equipos de transporte y otros equipos móviles no vinculados a una ubicación fija.

– Mercancías pérdidas o destruidas tras cambiar de propietario antes de cruzar la frontera del país exportador. En general, puede decirse que la ECEB incluyen esta categoría, aunque depende de las condiciones de entrega y de si estas mercancías se sustituyen o no.

Además, hay que tener en cuenta que estas la ECEB excluye:

– Mercancías en tránsito en España (salvo algunos casos que actualmente cuantifica el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria española).

– Mercancías enviadas a o desde embajadas, bases militares u otros enclaves de España u otro país situados dentro de las fronteras nacionales de un país distinto del primero.

– Equipos de transporte y otros tipos de equipos móviles que salen temporalmente de un país, sin cambio de propiedad, por ejemplo, equipos de instalación o construcción utilizados en el extranjero.

– Mercancías que salen de España temporalmente y suelen regresar en el plazo de un año, en su estado original y sin cambio de titularidad.

– En consignación, las mercancías que se pierden o destruyen después de cruzar una frontera, pero antes de que se produzca el cambio de propiedad, sólo se excluyen implícitamente de las estadísticas en caso de sustitución de la mercancía.

Por lo tanto, las importaciones de bienes en términos de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos se han obtenido realizando ciertos ajustes en las fuentes utilizadas:

1) Los operadores cuyo valor estadístico anual de exportaciones e importaciones no supere el umbral de asimilación no están obligados a presentar la declaración INTRASTAT. *Las Estadísticas sobre Intercambio de Mercancías entre Estados de la UE* incluyen una estimación del valor de los envíos no cubiertos por INTRASTAT. Esta estimación se elabora identificando a aquellos operadores cuyo volumen de negocios anual no supera el umbral de emisión de asimilación en los documentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (modelo 349). El citado documento fiscal revela si la expedición/introducción ha sido de bienes, servicios o comercio triangular. También registra directamente el valor monetario del envío / introducción, haciendo posible la estimación del comercio de mercancías por debajo del umbral establecido.

2) Además, la ECEB también añaden una estimación del valor de los envíos realizados por operadores que no han presentado la declaración INTRASTAT, aunque sea obligatoria; también se elabora utilizando la información de las declaraciones del IVA.

3) Las ECEB incluyen el valor de las mercancías que entran en las fronteras nacionales para ser transformadas o reparadas sin cambio de propiedad; se identifican por la naturaleza de la transacción registrada en las declaraciones INTRASTAT o DUA. El valor de estos bienes se deduce de las importaciones totales, ya que no son importaciones en términos de Cuentas Nacionales y Balanza de Pagos.

4) Las importaciones de mercancías deben valorarse "*free on bord*" en la frontera del país exportador. La ECEB registran las importaciones de mercancías según el plazo de entrega CIF, siendo necesario realizar el correspondiente ajuste CIF/FOB. El ajuste CIF/FOB se compone de dos elementos que se estiman por separado en la Contabilidad Nacional de España:

– Por un lado, el ajuste CIF/FOB relacionado con los servicios de flete;

– Por otro lado, el seguro vinculado al ajuste CIF/FOB, cuyo cálculo se realiza conjuntamente con la estimación de las importaciones y exportaciones de servicios de seguros. En términos generales, el método de estimación combina información sobre las toneladas de

mercancía y la distancia transportada (a partir de la ECEB), los precios de los fletes y el coste del seguro.

5) Las mercancías en tránsito incluidas en la ECEB se excluyen de las importaciones de mercancías en las Cuentas Nacionales/Balanza de Pagos.

6) Otras importaciones de bienes que no cruzan la frontera del país no incluidas en la ECEB: este ajuste se basa principalmente en la evolución de las cifras totales de importaciones y en información histórica.[i]

Se añaden las importaciones de mercancías realizadas ilegalmente o no declaradas a efectos de derechos de importación e IVA, correspondientes en su totalidad a droga y tabaco. Además, es importante tener en cuenta que:

a) Por lo que respecta a los suministros entre empresas afiliadas cuando el establecimiento que recibe los bienes asume la responsabilidad de las decisiones sobre los niveles de suministro y los precios a los que se comercializa su producción, en la ECEB se imputa un cambio de propiedad económica.

b) Por lo que se refiere a las operaciones contempladas en el apartado 3.165 del SEC 2010, estas operaciones se incluyen en los datos de la ECEB, excepto las relativas a mercancías de contrabando o productos no declarados a efectos de derechos de importación e IVA, cuya estimación se realiza como actividades ilegales.

En el marco de la balanza de pagos se lleva a cabo regularmente un seguimiento continuo de las asimetrías en el comercio de bienes en los datos de la balanza de pagos con otros países.

Las importaciones de bienes y los datos de producción se confrontan con la demanda interna, los datos de exportación, así como en el marco de las tablas de origen y destino.

5.16 Importaciones de servicios

Las importaciones de servicios consisten en todos los servicios prestados por no residentes a residentes. La Contabilidad Nacional de España integra la mayor parte de los resultados sobre servicios no turísticos[99] y turísticos en la Balanza de Pagos, elaborada por el Banco de España.

5.16.1 SERVICIOS NO TURÍSTICOS

Esta sección explica las fuentes de información y los procedimientos de cálculo, utilizados para las estimaciones de las importaciones de servicios no turísticos de la Balanza de Pagos y las Cuentas Nacionales (los resultados de la Balanza de Pagos se integran en su mayoría en las Cuentas Nacionales).

La principal fuente de información es la *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS*), elaborada por el Instituto Nacional de Estadística (INE). La ECIS incluye información sobre el valor de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos, las exportaciones netas de bienes en régimen de compraventa, así como diversas transferencias (corrientes y de capital) y adquisiciones o cesiones de activos no financieros no producidos. Se trata de una encuesta trimestral por muestreo dirigida a las empresas y otras unidades residentes en España.

La encuesta del INE sobre comercio internacional de servicios y otras transacciones internacionales utiliza como marco el modelo 349. Los datos de los PSP no incluyen las operaciones por cuenta propia, por lo que la información se completa utilizando toda la población declarante de PSP. Además, también se incluye en el marco una subpoblación específica para las empresas que realizan transacciones relacionadas con la transformación y reparación de bienes. Este último grupo de unidades se obtiene a partir de la información facilitada por las autoridades fiscales. [100]

Los resultados de la encuesta ECIS se ajustan para incluir una estimación de las operaciones relativas a unidades que operan exclusivamente por debajo del umbral de 50.000 euros. Esta estimación se elabora identificando aquellos operadores cuyo volumen de negocios anual no supera el umbral cuestión de asimilación en los documentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) (modelo 349). El documento fiscal anterior mencionado revela si el envío / introducción ha sido de bienes, servicios o comercio triangular. También registra directamente el valor monetario de la expedición / introducción, posibilitando la estimación de operaciones por debajo del umbral establecido.

Teniendo en cuenta la fuente utilizada, cabe destacar que los servicios de construcción realizados por un no residente, dentro del territorio económico nacional, por un periodo inferior a un año, se registran como importaciones

[99] Importaciones de servicios, excluidos los flujos de gasto en consumo final de los residentes en el resto del mundo (que serían importaciones de servicios turísticos).

[100] De acuerdo con la Metodología de la ECIS, el marco principal de la encuesta se completa con la población de unidades informantes INTRASTAT/EXTRASTAT que realizan la expedición e introducción de mercancías a transformar y reparar, como potenciales unidades informantes de aquellos servicios que no estuvieran debidamente representados en el marco principal.

de servicios, ya que estos servicios también se encuentran dentro del ámbito de cobertura de la ECIS.

Además, en lo que respecta a las importaciones de bienes y servicios relacionados con el software, en la Nomenclatura Combinada se distingue entre soportes de almacenamiento con software estandarizado (licencia de uso) y los que están vacíos.

Las importaciones de bienes de software se valoran por su valor íntegro y no por el valor del soporte. En caso de que el soporte de almacenamiento contenga software normalizado, se valora a su valor íntegro; si no, al valor del soporte (sólo el valor del soporte de almacenamiento).

Por otro lado, la ECIS cubre el software estandarizado que debe descargarse de internet, la renovación periódica del software estandarizado, cualquier software desarrollado a medida y los derechos de autor del software y, por tanto, la licencia de reproducción.

En relación con la aplicación del principio de propiedad económica para los activos de propiedad intelectual subyacentes, las importaciones de servicios se estiman principalmente a partir de los datos de la ECIS y el cuestionario de la ECIS es especialmente cuidadoso, ya que los productos de propiedad intelectual pueden presentar dificultades significativas para su clasificación en la rúbrica correcta de la EBOPS.

Además, la ECIS se complementa para algunos tipos de servicios con fuentes adicionales que se especifican a continuación, cuando procede:

5.16.1.1 Servicios de procesamiento y reparación

Incluyen la transformación, el montaje, el embalaje, etc. de bienes, y los trabajos de mantenimiento y reparación realizados por empresas que no son propietarias de dichos bienes. El valor registrado para el mantenimiento y las reparaciones es el valor del servicio prestado por quien transforma o repara los bienes, no el valor bruto de los bienes antes y después de las reparaciones.

Los ajustes a realizar en las estadísticas de comercio exterior de mercancías en relación con las mercancías que cruzan la frontera para ser transformadas y reparadas sin cambio de titularidad, se estiman coherentes con las estimaciones de exportaciones e importaciones de servicios de transformación y reparación, tal y como se detalla en el capítulo 5.14.

5.16.1.2 Carga

Los servicios de flete se estiman de acuerdo con el ajuste CIF / FOB mencionado en el apartado 5.15 y según los métodos y fuentes descritos en el apartado 5.14.

5.16.1.3 Servicios de seguros y pensiones

Las compañías de seguros no residentes pueden ofrecer cobertura de seguro y reaseguro a las unidades residentes.

En el caso de los seguros no de vida:

Si una unidad residente ha contratado un seguro no de vida con una compañía de seguros no residente, se registra una importación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

Las primas imputables a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se calculan como el producto de las primas percibidas por las entidades residentes según los resultados de la ECIS, con la correspondiente elevación por las unidades no cubiertas, multiplicado por el cociente entre las primas imputables y las primas suscritas de seguros no vida percibidas por el conjunto del subsector *Entidades Aseguradoras* (S.128) de la economía nacional.

Las primas complementarias se contabilizan como recursos de la economía nacional en las *rentas de inversión atribuibles a los asegurados* (D.441).

Las primas complementarias relacionadas con los seguros no de vida (excluidos los seguros de transporte de mercancías) contratados por unidades residentes con compañías de seguros no residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las compañías no residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguros no de vida no de transporte percibidas por el subsector residente S.128.

La siniestralidad ajustada relativa a los seguros no vida (excluidos los de transporte de mercancías) contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se estima a partir de la siniestralidad pagada por las entidades no residentes según los resultados de la ECIS, como el producto de la siniestralidad por el cociente entre la siniestralidad ajustada y la siniestralidad de los seguros no vida no transporte a pagar para el conjunto del subsector residente S.128.

En el caso de los seguros de vida:

Si una unidad residente ha contratado un seguro de vida con una compañía de seguros no residente, se registra una importación por el valor del servicio de seguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al ejercicio más las primas complementarias menos las prestaciones imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) de las provisiones técnicas.

Las primas imputables a los seguros de vida contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se estiman como el producto de las primas percibidas por las entidades no residentes a partir de los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre las primas

imputables y las primas suscritas de seguros de vida, percibidas por el subsector residente S.128.

Las rentas de inversión que proceden de la inversión de las reservas técnicas del seguro de vida se imputan a los tomadores (primas complementarias), medidas en proporción a las reservas técnicas que corresponden al servicio contratado, y se contabilizan como recursos de la economía nacional en *rentas de inversión imputables a los tomadores* (D.441).

Las primas complementarias de seguro de vida contratadas por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes se estiman como el producto de las primas de seguro de vida percibidas por entidades no residentes, según los resultados de la ECIS, multiplicado por el cociente entre las primas complementarias y las primas suscritas de seguro de vida percibidas por el subsector residente S.128.

El agregado de prestaciones imputables al ejercicio se estima menos los incrementos (más las disminuciones) en las provisiones técnicas y seguros con participación en beneficios de seguros de vida contratados por unidades residentes con entidades aseguradoras no residentes, como el producto de las primas de seguros de vida percibidas por entidades no residentes según los resultados de la ECIS multiplicado por el cociente entre el agregado de prestaciones imputables al ejercicio menos los incrementos (más las disminuciones) en las provisiones técnicas y seguros con participación en beneficios, y las primas de seguros de vida suscritas en el trimestre percibidas por el subsector residente S.128.

En el caso de los servicios de pensiones:

Si un empleador residente tiene un sistema de pensiones no residente para sus empleados (excluidos los sistemas de seguridad social), debe registrarse una importación por el valor del servicio de pensiones producido.

Las rentas de la *inversión* a pagar / a cobrar por derechos a prestaciones de pensiones de la Seguridad Social se atribuyen a los beneficiarios de los planes (contribución complementaria pagada por los hogares) se registran como recursos de la economía nacional en *rentas de inversión atribuibles a los beneficiarios de planes de pensiones* (D.442).

El valor del servicio de pensiones exportado se estima como el producto del cociente de la producción de los fondos de pensiones de la seguridad social residentes (excluidos los sistemas de seguridad social) sobre las cotizaciones sociales pagadas por el empleador en la economía nacional según la *Tabla de Pensiones* y las cotizaciones a los sistemas de pensiones de la seguridad social (excluidos los sistemas de seguridad social) realizadas al resto del mundo según la encuesta ECIS (elevada por la estimación de las operaciones de las unidades no incluidas en el marco).

En el caso de los reaseguros:

Si un asegurador residente ha contratado un reaseguro con una compañía no residente, se registra una importación por el valor del servicio de reaseguro producido. El valor del servicio se cuantifica como las primas imputables al

ejercicio menos las comisiones a pagar, más las primas complementarias menos los siniestros ajustados.

De este modo, el valor de las importaciones de reaseguro (reaseguro cedido al resto del mundo) es igual a:

(+) Primas suscritas

(+) Variación de las provisiones para primas no consumidas

(+) Primas complementarias

(-) Reclamaciones

(-) Variación de las provisiones para indemnizaciones

(-) Comisiones

(-) Variación de la reserva de estabilización

Las primas complementarias que se derivarían de dicho contrato se contabilizan como recursos de la economía nacional en rentas de inversión atribuibles a los tomadores (D.441).

Por otra parte, en el sistema de cuentas nacionales, el total de recursos de un determinado producto en la economía nacional debe ser igual al total de empleos a los que se destina.

En el caso de los servicios de reaseguro, la citada igualdad se especifica en:

Recursos totales = producción (reaseguro aceptado) + importaciones de reaseguro = empleos totales = consumos intermedios (reaseguro cedido) + exportaciones de reaseguro

En cuanto al método de estimación del reaseguro, se indica a continuación:

La información contable de las entidades aseguradoras (sociedades anónimas, mutuas o mutualidades de previsión social) y reaseguradoras (dedicadas exclusivamente a la prestación de servicios de reaseguro), facilitada por el supervisor de seguros, así como del Consorcio de Compensación de Seguros, facilitada por dicha entidad, relativa a su actividad reaseguradora, permite determinar el valor de las operaciones no financieras que, en términos de contabilidad nacional, se derivan de dicha actividad reaseguradora.

Además, se dispone de las primas suscritas y los siniestros devengados por dichas entidades en relación con los contratos de reaseguro aceptados con unidades no residentes. La estimación del resto de componentes contables que permiten estimar el valor de la producción de reaseguro aceptado que se destina a la exportación o a consumos intermedios, mediante la aplicación de su ratio al total de primas suscritas o siniestros devengados para el conjunto de las prestaciones de reaseguro aceptado del grupo de entidades considerado.

Para el reaseguro cedido, se procede del mismo modo.

El posible desequilibrio resultante entre la producción y consumo interno de servicios de reaseguro y los flujos de servicios de reaseguro con el resto del mundo, se traslada a los siniestros ajustados de reaseguro aceptado y

cedido con el resto del mundo en proporción a las primas suscritas en dicho reaseguro, garantizando el cumplimiento de la identidad contable explicada anteriormente.

5.16.1.4 Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)

En el capítulo 3 se incluye una descripción general de los SIFMI y las fuentes y el método utilizados en las estimaciones sobre los SIFMI en BP y Cuentas Nacionales.

5.16.1.5 Servicios personales, culturales y recreativos

Este epígrafe incluye también los servicios de prostitución.

5.16.1.6 Bienes y servicios públicos (no incluidos en otras partidas)

Se incluyen aquí los cobros y pagos vinculados a los gastos de embajadas, consulados, unidades militares, etc. y algunos gastos relacionados con la prestación por parte del Gobierno español de servicios asociados a la sanidad, educación, gastos administrativos, oficinas de turismo, instituciones educativas, etc.

5.16.2 GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES RESIDENTES EN EL RESTO DEL MUNDO

Las estimaciones del gasto en consumo final de los hogares residentes en el resto del mundo se basan en la información disponible a través de los sistemas de pago del Banco de España sobre las transacciones exteriores liquidadas con tarjetas bancarias emitidas contra cuentas en España. Esta información, que se desglosa por tipo de transacción (a través de cajeros automáticos, terminales de punto de venta o comercio electrónico), se complementa con los datos publicados por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones sobre el desglose del comercio electrónico por sectores de actividad, con el fin de aislar la parte relativa al turismo.

Además, se tienen en cuenta las siguientes deducciones (1), (2), (3) y (4) y adiciones (5) y (6):

1. Parte del gasto de los visitantes correspondiente a los márgenes y comisiones pagados a las agencias de viajes y operadores turísticos no residentes. Se estima con datos de la *Estadística de Productos del Sector Servicios*; en concreto, se calcula el porcentaje de comisiones sobre el precio de los paquetes turísticos, y se aplica sobre el gasto en paquete turístico (datos de ETR).

2. El valor de los servicios de los paquetes turísticos contratados en el extranjero: esta cantidad se estima a través del porcentaje del gasto de los turistas residentes en relación con el valor de los servicios incluidos

en los paquetes turísticos contratados a los operadores turísticos residentes según el ETR.

3. Gasto relacionado con los viajeros de negocios, en alojamiento, transporte y servicios de comida, que ha sido pagado por la empresa, que se estiman a través del peso del gasto pagado por la empresa sobre el gasto turístico total según ETR.

4. Los gastos personales realizados por el personal diplomático, consular y militar español en el extranjero.

5. Exportaciones de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios. En el capítulo 3 se incluye una descripción de las fuentes y métodos utilizados en las estimaciones sobre servicios de alquiler.

6. Estimaciones relativas a actividades ilegales.

Capítulo 6: El procedimiento de equilibrio y la validación de las estimaciones

6.0 Introducción

6.0.1 INTRODUCCIÓN

Las características básicas del proceso seguido para equilibrar el PIB son las siguientes:

a) Equilibrio simultáneo de oferta/demanda/renta. Todas las estimaciones del PIB para los distintos años de referencia incluyen la estimación de este agregado a partir de esos tres enfoques, aunque predominan el enfoque de la producción y el del gasto. Además, con desgloses que pueden variar en función del carácter del año de referencia considerado (definitivo, provisional o avance), la medición global del PIB implica siempre un proceso de equilibrio por productos y ramas.

b) Este proceso de equilibrio en las estimaciones definitiva y provisional de la Contabilidad Nacional de España se apoya en el marco input-output, compuesto por una tabla de origen y una tabla de destino. En las estimaciones avance se utilizan sistemas de equilibrado bajo la misma filosofía de conseguir un único PIB medido desde los tres enfoques, pero a un nivel de desagregación menos detallado.

c) En términos generales, no existen restricciones a la revisión de estimaciones contables iniciales. Sin embargo, existen controles que permiten cuantificar las revisiones al nivel más detallado y asegurar que no se deben a un error de medición en el proceso o a un cambio metodológico en la fuente de datos básica. Una vez que se produce una revisión significativa de un agregado, se comunica a los usuarios mediante comunicados de prensa o notas explicativas en la parte correspondiente de la página web.

d) La TOD para la estimación definitiva se está compilando actualmente a precios corrientes y a precios del año anterior. La estimación provisional se compila únicamente a precios corrientes.

e) Se ha optado por un alto grado de desagregación para el trabajo (véase el capítulo 6): 102 desgloses de la CNAE para las ramas de actividad de mercado, distinguiendo entre S.11 y S.14, diez CNAE diferentes para S.13 y cuatro ramas de actividad para S.15 y 140 productos en todos los agregados excepto para las ramas de actividad no de mercado, con 119 productos. Las estimaciones publicadas comprenden 110 productos y 81 ramas, un nivel suficientemente respaldado por las estadísticas disponibles.

Así pues, para obtener una única estimación del PIB se recurre al equilibrio entre la oferta y la demanda.

6.0.2 PAPEL DEL MARCO INPUT-OUTPUT EN LAS CUENTAS NACIONALES DE ESPAÑA

El elemento fundamental en el proceso de equilibrio de las estimaciones de la Contabilidad Nacional es un marco input-output que garantiza estimaciones simultáneas y normalizadas del PIB y de sus componentes a partir de los tres enfoques contables: producción, gasto y rentas.

El sistema intenta seguir las recomendaciones de SEC-2010 lo más fielmente posible, incluyendo:

– Una tabla de origen, con las matrices de producción e importación a precios básicos más las columnas de ajuste necesarias para obtener la valoración a precios de adquisición.

– Una tabla de destino a precios de adquisición, que contiene las tres matrices básicas (consumos intermedios, demanda final, inputs primarios) y proporciona los saldos por producto y, en consecuencia, el valor añadido por rama. Las celdas de las matrices de demanda intermedia y final se valoran a precios de adquisición.

– Una tabla de destino valorada a precios básicos (en las celdas de las matrices de demanda intermedia y final).

– Una tabla input-output (del tipo producto por producto).

– La creación de un sistema tan detallado requiere disponer de información estadística. Ello implica la realización de estudios específicos para superar ciertas deficiencias de las fuentes estadísticas (por ejemplo, en lo que se refiere a la elaboración de las cuentas del sector ISFLSH y la estimación de su producción por ramas y productos) y también la creación de grupos de trabajo con otras instituciones públicas implicadas en la producción de datos estadísticos cuando sea necesario.

– Cabe destacar en este punto la creación de grupos de trabajo con el Banco de España y con la IGAE. En el primer caso, el grupo de trabajo ha logrado una integración completa de las cuentas del resto del mundo y de la Balanza de Pagos.

– Además, para profundizar en el estudio del Sector Público y sus operaciones asociadas, expertos del INE, la IGAE y del Banco de España constituyeron otro grupo de trabajo. Esta cooperación no sólo facilita una asignación más precisa de las unidades por sectores, sino que también ha aportado elementos que mejoran la calidad y fiabilidad de las estimaciones, mediante el contraste de los resultados obtenidos a partir de distintos enfoques y conjuntos de información básica, aunque obviamente complementarios.

Por otro lado, en la elaboración del marco input-output, se tienen en cuenta las recomendaciones hechas por el Comité RNB sobre la medición de la RNB y sus componentes.

6.1 Procedimiento de equilibrio del PIB

6.1.1 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE EQUILIBRIO

6.1.1.1 Descripción del proceso de estimación del SCN

La siguiente figura muestra el esquema de trabajo utilizado para la TOD:

Esquema de trabajo.

Fase 1: Recogida de datos y estimaciones iniciales

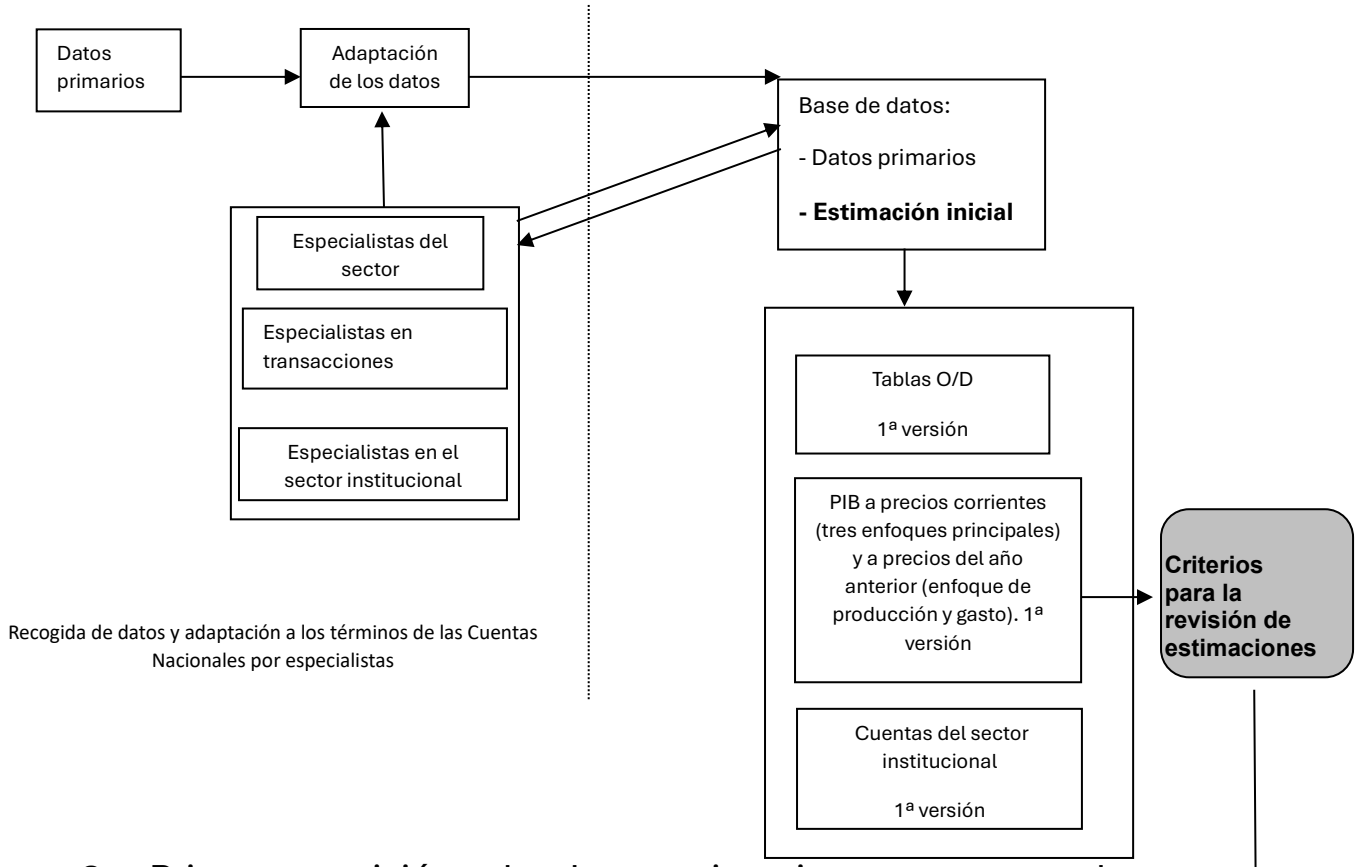

Fase 2: Primera revisión de las estimaciones y segunda comprobación cruzada

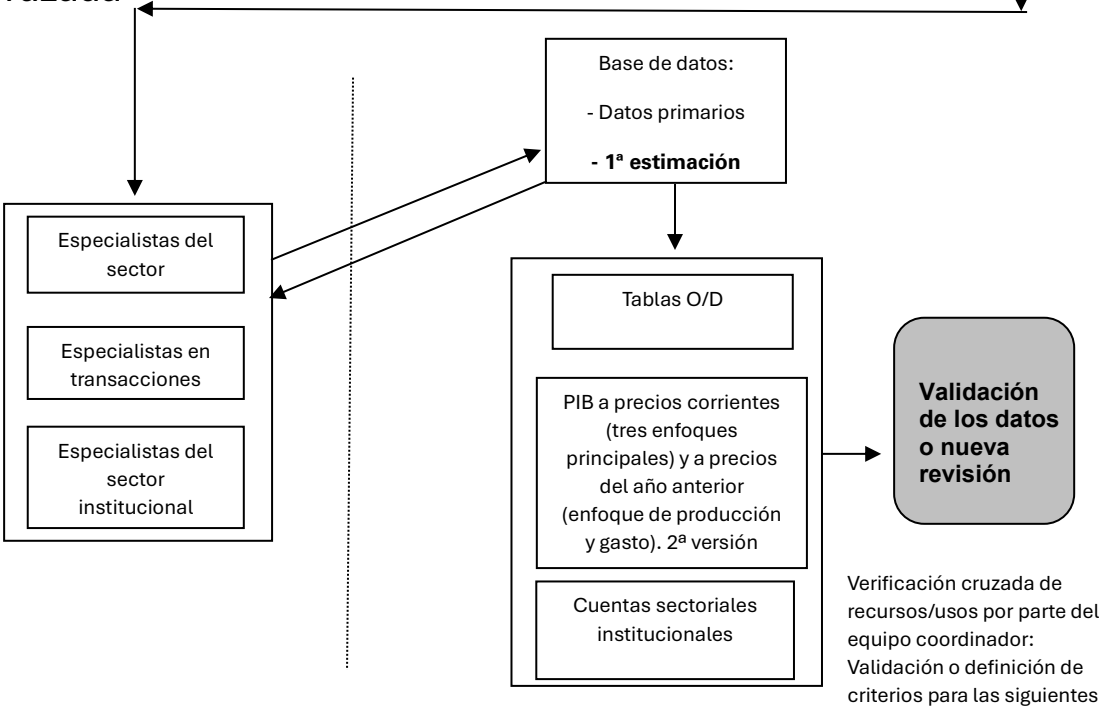

- La primera etapa de este proceso de estimaciones consiste en recoger los datos pertinentes de las distintas fuentes (encuestas, registros, etc.), que deben adaptarse a los criterios de las cuentas nacionales. Esta adaptación es necesaria porque normalmente los datos no responden exactamente a los criterios de las cuentas nacionales: valoración, clasificación, referencia temporal, etc.

– En una fase posterior, todas las estimaciones independientes se insertan en sistemas globales de integración, interrelacionados mediante procedimientos automáticos de comprobación cruzada de errores y normas generales comunes, que facilitan las transferencias de datos de cada uno de ellos al coordinador de los procesos de equilibrio: Tablas TOD; cuentas sectoriales, total de la economía y resto del mundo; estimaciones a precios corrientes del PIB y sus componentes a partir de los enfoques de producción, gasto y renta y estimaciones a precios del PIB del año anterior y sus componentes a partir de los dos primeros enfoques mencionados.

– En un tercer paso, el análisis de los datos lo lleva a cabo un equipo de supervisión, que examina los desequilibrios y/o incoherencias que puedan surgir en las partidas de la TOD, balances de los sectores institucionales. Cuando es necesario, los valores atípicos o los desequilibrios más relevantes se analizan con el personal implicado, con el fin de eliminar cualquier error que pueda producirse en los procesos de estimación o identificar revisiones no rutinarias en las fuentes básicas.

– Al final de la fase 1 pueden producirse dos resultados posibles: si las cifras no cuadran o hay algún resultado que parece incoherente con los demás [101] las estimaciones se revisan de nuevo, sobre la base de las líneas establecidas por el equipo de supervisión; si los resultados se consideran válidos, se introducen en la base de datos de estimaciones definitivas. Una vez finalizado este proceso, se obtiene una base de datos estructurada y equilibrada. El procedimiento de equilibrado y revisión se apoya en un conjunto de herramientas informáticas, especialmente en una serie de elementos de verificación y comprobación cruzada de los resultados.

En referencia a la descripción anterior, es importante destacar que, para todos los años de la serie temporal de la Contabilidad Nacional de España, el equilibrio del PIB y sus componentes se realiza desde los tres enfoques: producción, gasto y renta. En este tercer caso, hay que señalar que más que de equilibrio, sería más propio hablar de contrapartida, ya que, en las actividades de mercado, el excedente bruto de explotación o la renta mixta son por definición partidas de equilibrio. En las actividades no de mercado, el equilibrio también está garantizado, por definición, ya que la producción total se obtiene sumando los costes: consumos intermedios, remuneración de asalariados, otros impuestos (netos de subvenciones) sobre la producción y consumo de capital fijo.

[101] El análisis de las cuentas de bienes y servicios por productos y de las cuentas del sector institucional permite verificar los saldos de las variables y consultar una serie de ratios que relacionan unas variables con otras y que intentan crear un conjunto mínimo de comprobaciones de control de calidad de las estimaciones. Además, se realiza un análisis de las cuentas por ramas de actividad mediante la comprobación y el análisis de un conjunto de ratios por ramas.

Una cuestión que conviene plantear es que ambos enfoques, el de la oferta y la demanda y el análisis institucional se realizan de forma integrada.

En ese sentido, se incorporan a ambos enfoques las estimaciones "exógenas" para el conjunto completo de cuentas de algunos sectores institucionales proporcionadas por otros productores estadísticos (IGAE y Banco de España): instituciones financieras, administraciones públicas y, por supuesto, aunque con características propias y singulares, el sector resto del mundo. Las transacciones de las cuentas de producción y generación de rentas de estos sectores se consideran variables exógenas, que no pueden modificarse en el proceso de equilibrio del PIB.

Incluso en otros sectores, parte del valor de sus transacciones está estrechamente relacionado con el proceso de las estimaciones globales del PIB. Como ejemplos, citamos los servicios de alquiler imputados de las viviendas ocupadas por sus propietarios, que por definición constituyen parte de la producción del sector de los hogares, y otras transacciones relacionadas con esos servicios que figuran en las cuentas del sector (el saldo de la cuenta de generación de rentas de esos servicios es el único EBE de los hogares) y los servicios domésticos prestados por el personal remunerado de los hogares.

6.1.1.2 Equilibrio

Diagrama general

El marco I/O se estableció sobre la base de los criterios generales antes mencionados. El proceso de equilibrio tiene por objeto garantizar que el sistema de origen/destino esté equilibrado tanto a precios de adquisición como a precios básicos y también se establecen procedimientos para vincular el marco input-output y las cuentas de los sectores institucionales.

El proceso de equilibrio tiene en cuenta las diferencias de valoración a precios de adquisición y a precios básicos, reuniendo los dos tipos de valoración al construir las tablas de origen y destino. Este enfoque se muestra en el diagrama 2:

a) El diagrama es asimétrico en lo que respecta a las valoraciones utilizadas en las fases iniciales de las dos tablas; en el caso de la tabla de origen, el trabajo se basa en una versión inicial a precios básicos; en el caso de la tabla de destino, se basa en una versión inicial a precios de adquisición.

b) En la tabla de origen, el trabajo comienza con la transcripción de los datos sobre la producción por ramas a precios básicos en una versión inicial de la matriz de producción productos x ramas. Añadiendo las importaciones a precios CIF a la producción se obtendría una primera estimación de la tabla de origen a precios básicos.

c) En el caso de la tabla de destino, el planteamiento inicial consiste en transcribir los datos de las cuentas de explotación por ramas; la realización de una matriz inicial de consumos intermedios a partir de las estadísticas existentes y la demanda final a precios de compra (exportaciones a valoración FOB).

d) Ese enfoque también está relacionado con las características habituales de las fuentes de información: en circunstancias normales, los datos sobre la producción por productos suministrados por las unidades productoras, a partir de sus documentos contables, se valorarán a precios básicos, mientras que las importaciones por productos procedentes de las estadísticas sobre comercio exterior se valorarán a precios CIF; sin embargo, los datos de partida para la tabla de destino, (gastos corrientes de las unidades productoras cubiertas en las encuestas de coyuntura, gastos en consumo final de los hogares, etc.) se valorarán a precios de adquisición -es decir, se incluyen los márgenes de distribución y los impuestos sobre los productos-.

e) Para algunos subconjuntos de ramas de actividad/productos, la estimación de la producción (y, por lo tanto, de los datos de la tabla de origen) es subsidiaria y/o complementaria de la estimación de los costes (datos de la tabla de destino): es el caso, por ejemplo, de otra producción no de mercado relacionada con las unidades no de mercado. En este caso, es necesario estimar previamente la estructura de costes y, posteriormente, identificar la producción de mercado y la producción para uso final propio. Del mismo modo, la estimación de la producción para uso final propio, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, implica el equilibrio automático de esta transacción.

f) El proceso finaliza con la estimación de las matrices de impuestos (netos de subvenciones) de los productos y los márgenes de distribución, que permiten la transición entre la tabla de destino a precios de adquisición y la tabla de destino a precios básicos.

Proceso de estimación del sistema origen/destino del SCN-2010

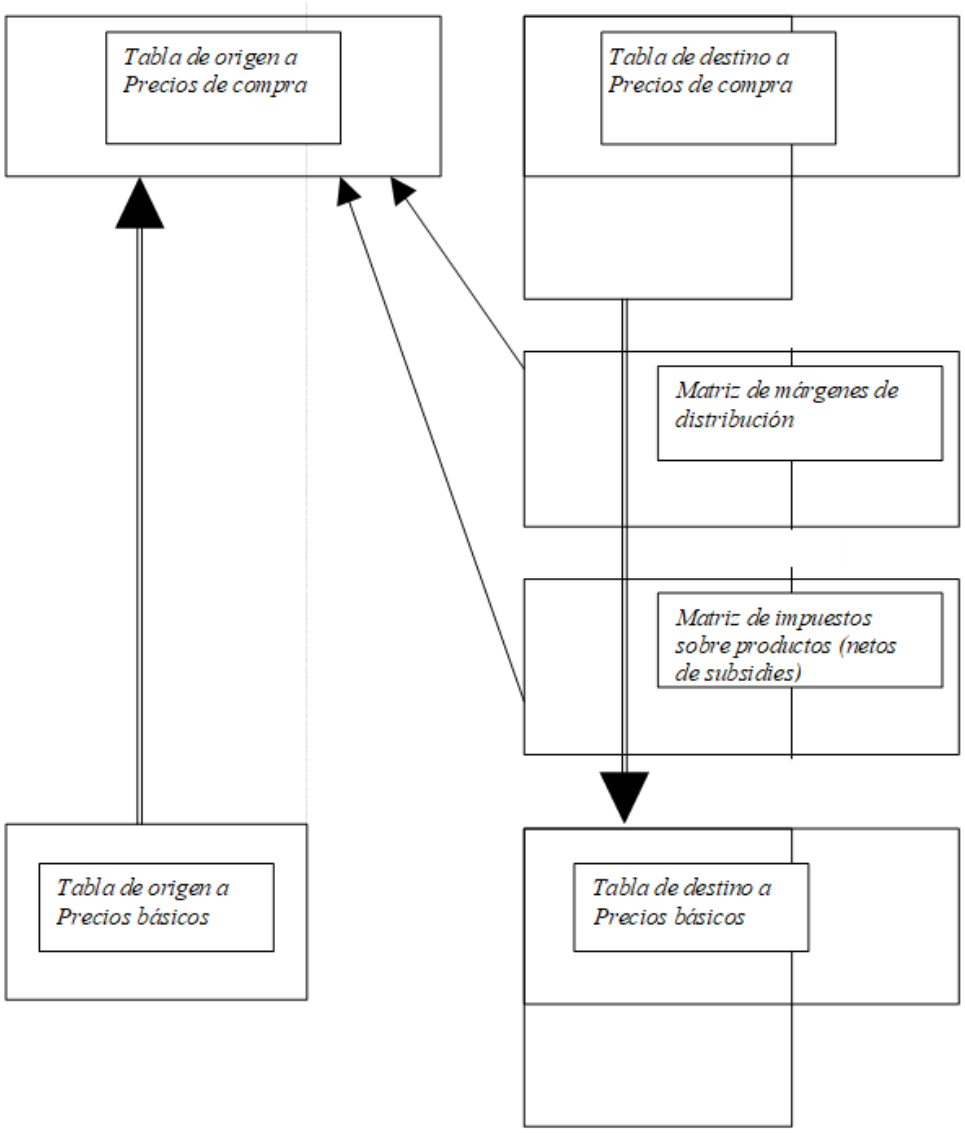

Los siguientes párrafos ofrecen detalles de algunos aspectos de estos procesos.

Estimación de la versión inicial de la tabla de origen

Para construir una versión inicial de la tabla de origen a precios básicos, se realizan los siguientes procesos:

i) Versión inicial de la matriz de producción por ramas de actividad y productos.

Los expertos que elaboran las estimaciones para las distintas ramas transcriben los datos iniciales de la producción total de cada rama, desglosada en producción primaria y todas las producciones secundarias que es posible identificar inicialmente en las fuentes. El proceso de estimación de la producción por ramas de actividad se describe detalladamente y para cada categoría de actividades en el Capítulo 3. Sin embargo, parece útil describir aquí en detalle una parte concreta del proceso de estimación, a saber, la parte relativa a la detección y estimación de las producciones secundarias.

Diagrama del proceso de elaboración de la matriz de producción en la tabla de origen.

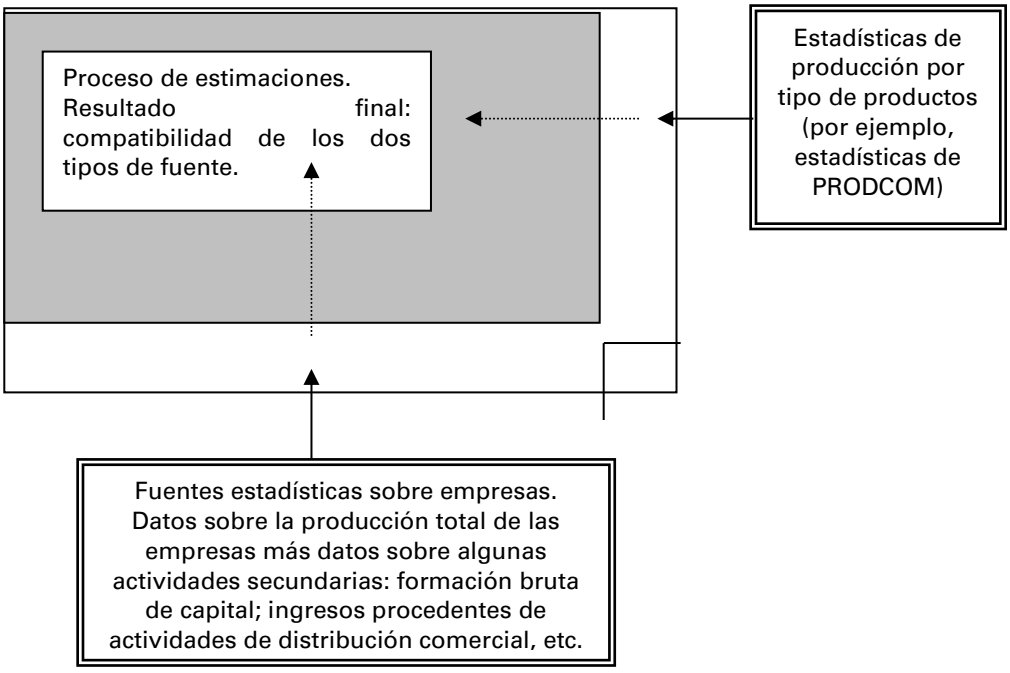

En primer lugar, hay que llamar la atención sobre el tratamiento en la tabla de origen de los productos de la lista PRODCOM.

Esta metodología se basa en las Encuestas Estructurales Anuales de Empresas (sectores manufactureros y de servicios) y en las Encuesta anual industrial de productos (EIP) y en el Sector Servicios (EPSS). El hecho de que las encuestas económicas utilicen un cuestionario adaptado a la estructura

de la contabilidad privada facilita su utilización en conjunción con las demás fuentes adicionales: las estadísticas fiscales, las memorias anuales de las empresas y asociaciones empresariales y los datos del Balance Central del Banco de España.

ii) Versión inicial del vector de importaciones.

Junto con la estimación de la matriz de producción también es necesario realizar una estimación del vector inicial de la matriz de importaciones, para lo cual se llevan a cabo los siguientes procedimientos:

– Las importaciones de bienes (CIF) proceden de la Estadística de Comercio Internacional de Mercancías (ECIM), elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Esta estadística proporciona información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) y exportaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de las declaraciones INTRASTAT y de los documentos únicos administrativos (DUA) presentados por obligación estadística ante este Departamento. Los resultados de las ECIM por códigos de la Nomenclatura Combinada se asignan a los productos de la CPA. Además, como se explica en el capítulo 5.15, se realizan varios ajustes a los datos de las ECIM en cada producto.

– Importaciones de servicios. Como se explica en el Capítulo 5.16, la principal fuente de información es la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS), elaborada por el INE. La ECIS incluye información sobre el valor de las importaciones y exportaciones de servicios no turísticos, las exportaciones netas de bienes en régimen de compraventa, así como diversas transferencias (corrientes y de capital) y adquisiciones o cesiones de activos no financieros no producidos. La encuesta ECIS suministra información sobre las importaciones de servicios siguiendo la clasificación EBOP (Extended Balance of Payments Services Classification) a la BP y al INE. A continuación, se realiza una asignación a los productos de la CPA. Además, la ECIS se complementa para algunos tipos de servicios con fuentes adicionales, tal y como se especifica en el capítulo 5.16.

Estimación de la versión inicial de la tabla de destino

Los principales procesos realizados en la elaboración de la primera versión de la tabla de destino son:

i) Transcripción de los datos las cuentas de producción y explotación.

Sobre la base de las fuentes y métodos descritos en el Capítulo 3 de este manual, los datos de las cuentas de producción y explotación, se transcriben en la tabla de destino.

ii) Transcripción de los datos sobre consumos intermedios.

Aquí intervienen cuatro tipos de fuentes: la Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión la información contenida en los distintos conjuntos de estadísticas estructurales del INE y en otras fuentes (informes de empresas) que se describen en el capítulo 3; un ejercicio específico de obtención de datos sobre estructuras de consumos

intermedios realizado por los elaboradores de la tabla, por las distintas ramas de actividad y una estimación de rutas de origen (flujos de mercancías) en aquellos inputs en los que se puede identificar un uso fundamental o exclusivo.

La *Encuesta de Consumos Intermedios e Inversión* (ECII) se realiza para complementar la información proporcionada por la Encuesta Industrial de Empresas, dado que ésta recoge la información mediante cuestionarios muy ajustados al Plan General de Contabilidad y, por tanto, muy desagregados. La ECII proporciona información expresada en valor, con un alto grado de desagregación, para las siguientes secciones de la EIE:

– Consumo de materias primas

– Consumo de otros suministros

– Servicios externos

– Inversiones

iii) Transcripción de los datos sobre la demanda final.

Varias transacciones se someten a un proceso personalizado (para más detalles sobre estas variables, véase el Capítulo 5):

– Se realiza una estimación del gasto en consumo de los hogares en el territorio económico español, doblemente desagregado por finalidad de consumo utilizando las clases de la COICOP (Clasificación de Consumo Individual por Finalidades) y por producto utilizando la CPA (Clasificación de Productos por Actividades), tal y como se describe en el capítulo 5.7.

– La formación bruta de capital fijo por activos se estima a partir de un vector de productos, que da la versión inicial de esta variable por productos a precios de adquisición.

– Se utiliza una matriz puente para construir los activos a partir de las estimaciones realizadas por producto. En algunos casos, como el de la vivienda, en el que existen muchas fuentes de información a nivel de activo, se utiliza como contraste el proceso inverso: los productos se estiman a partir de una matriz escalonada que desagrega el activo en productos.

– Los datos relativos a la variación de existencias son objeto de ajustes específicos antes de ser introducidos en la versión inicial de las tablas (ajuste por ganancias/pérdidas de holdings, véase el final del capítulo 5). Por otra parte, la variación de existencias de petróleo crudo se calcula a partir del Informe Estadístico Anual de la Corporación de Reservas Estratégicas de Productos Petrolíferos (CORES por sus siglas en inglés) utilizando la variación de reservas de materia prima, que se suponía era mayoritariamente petróleo crudo. Como los datos están expresados en miles de toneladas, hubo que convertirlos en valor mediante los siguientes cálculos:

- los datos se convierten en unidades de cañón Brent multiplicándose por 1000000/135 (número de barriles Brent en miles de toneladas)

- en segundo lugar, estos datos se multiplican por el precio medio del barril Brent durante el año correspondiente,
- Finalmente, este valor se convierte en euros, ya que el precio del barril está en dólares, multiplicándose por el tipo de cambio medio del año.

El precio por barril y el tipo de cambio €/$ también están disponibles en el Informe Estadístico Anual CORES.

– Las exportaciones de bienes proceden de la Estadística de Comercio Internacional de Mercancías[102] (ECIM), elaborada por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. Esta estadística proporciona información sobre el valor total en euros de los envíos (intracomunitarios) y exportaciones (con terceros países) de mercancías en función de distintas variables. Se elaboran a partir de las declaraciones INTRASTAT [103] y de los documentos únicos administrativos (DUA de sus iniciales en español)[104] presentados en régimen de obligación estadística ante este Departamento. En dichas estadísticas, los envíos y exportaciones de mercancías se miden " free on bord" (FOB). La valoración FOB incluye: el valor de las mercancías a precios básicos; el coste de los servicios de transporte y seguro hasta la frontera del país exportador. Los resultados de las ECIM por códigos de la Nomenclatura Combinada se asignan a los productos CPA. Además, como se explica en el capítulo 5.15, se realizan varios ajustes en los datos de las ECIM de cada producto.

Por otro lado, las exportaciones de servicios proceden principalmente de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS), elaborada por el INE, que suministra información sobre las exportaciones de servicios, siguiendo la clasificación EBOP, a la BP y al INE. A continuación, se realiza una asignación a los productos de la CPA. Además, la ECIS se complementa para algunos tipos de servicios con fuentes adicionales, como se especifica en el capítulo 5.16.

Estimación de la versión inicial de las tablas auxiliares por diferencias de valoración

Las tablas auxiliares se refieren a dos tipos de componentes: matrices de impuestos (y subvenciones) sobre productos y matrices de márgenes de distribución relacionadas con bienes.

A. Márgenes de distribución relativos a las mercancías.

En cuanto a las matrices de márgenes de distribución, la metodología conlleva tres procesos básicos: estimación de los canales de distribución por productos y tipos de uso (intermedio o final); asignación de tasas de margen por tipos de productos y canales; cruce de resultados con estimaciones alternativas de la oferta (tanto fuentes estadísticas como fiscales).

[102] http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Estadisticas/Comercio_exterior/Comercio_exterior.shtml

[103] Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", INTRASTAT (página 455).

[104] Capítulo 10 "Principales fuentes de datos utilizadas", EXTRASTAT (página 456).

Para llevar a cabo el procedimiento óptimo de elaboración de una matriz de márgenes completa se necesitan dos tipos de estimaciones:

– Por un lado, es necesario determinar los distintos canales de distribución de cada grupo de productos.

– Por otro lado, los porcentajes de márgenes aplicados en cada fase de comercialización.

A efectos prácticos, puede obtenerse una aproximación estimando los márgenes (y también los impuestos sobre los productos) directamente en la tabla de origen, utilizando ratios medios por tipo de producto. Se considera una segunda mejor solución, menos coherente desde el punto de vista metodológico, pero, por otra parte, puede apoyarse más en estadísticas más sencillas de utilizar. En el caso de la segunda mejor solución, para estimar los márgenes globales por productos habría que trabajar a partir de datos fiscales o encuestas sobre el comercio que permitan realizar una estimación adecuada.

Para hacer una estimación del total de los márgenes de transporte por producto, será necesario elaborar matrices de márgenes de transporte, teniendo en cuenta los distintos tipos de transporte (por carretera, aéreo, ferroviario o fluvial).

La elaboración de los márgenes de transporte comienza con el desglose de los servicios de transporte de mercancías por tipo de producto, a partir de las encuestas de transporte de mercancías por tipo de carga. Este desglose se comparará con los gastos en transporte declarados por las distintas ramas en las estadísticas económicas.

A partir de esta estimación inicial de los márgenes globales de transporte por tipo de producto, se elaboran las matrices de márgenes de transporte, teniendo en cuenta la distribución por usos de cada producto a partir de la tabla relativa al destino a precios de compra.

Para conciliar ambas tablas, será imprescindible convertir la tabla de origen a precios básicos en la tabla de origen a precios de adquisición y la tabla de destino a precios de adquisición en la tabla de destino a precios básicos, ya que la conversión de la primera requiere la conversión de la segunda, como se explicará más adelante. Un problema adicional surge cuando estas matrices o vectores de márgenes se van a sumar a los recursos a precios básicos, ya que puede producirse una doble contabilización, concretamente de la producción de los intermediarios de la distribución, al aparecer valorados en las filas/columnas correspondientes de la matriz de Producción. Para evitarlo, las matrices o vectores reales de distribución incluyen en la fila correspondiente a los márgenes de distribución y los valores de dichos márgenes van precedidos de un signo menos.

De este modo, el total de recursos que figura en la columna "Total" a la derecha del cuadro proporciona los datos por productos a precios de adquisición. Así, el valor de los márgenes se reasigna finalmente al de los bienes distribuidos, con lo que las filas que contienen los márgenes muestran un valor cero para el total a precios de adquisición.

Se aplica un tratamiento similar tanto a los márgenes comerciales como a los márgenes de transporte. La representación en el cuadro de oferta

comprenderá una o varias columnas de ajuste (si existe desglose por tipos de comercio/transporte). No obstante, hay que hacer una aclaración en el caso de los transportes: de hecho, la oferta total de servicios de transporte a precios de adquisición no mostrará un valor cero como indica el diagrama, sino que siempre aparecerá la parte de los servicios de transporte que tiene como uso los consumos intermedios de las ramas o el gasto en consumo final de los hogares.

B. Impuestos netos de subvenciones sobre los productos

Un procedimiento similar se utiliza para el caso de los impuestos netos de subvenciones sobre los productos. En principio y en un diagrama óptimo, los datos sobre los impuestos y las subvenciones deberían estructurarse en forma matricial, es decir, desglosados tanto por el tipo de producto como por el uso (intermedio o final) de los productos. Como se explica en el apartado 3 de este manual, en este caso la información ofrecida en las clasificaciones fiscales es muy útil ya que, en algunos casos, permite identificar los tipos de usos sobre los que recaerán los impuestos.

Sin embargo, como muestra el siguiente diagrama, la particularidad que hay que señalar aquí es que los impuestos (netos) también recaen sobre los márgenes de distribución. Se trata de un aspecto que conviene tener en cuenta a la hora de realizar las estimaciones. Así pues, los recursos totales en el comercio y el transporte a precios de adquisición tienen un valor cero, ya que todo el valor económico generado (incluida la producción más los impuestos) se incorpora al valor de los bienes a precios de compra.

Diagrama del vector de ajuste de los impuestos (netos de subvenciones) sobre los productos.

	Recursos totales a precios básicos	Márgenes de distribución (comercio y transporte)	Impuestos (netos) sobre los productos	Recursos totales a precio de compra
Bienes	a	+b	+ Ta + Tb	a + b + Ta + Tb
Servicios de comercio y transporte	b	-b	0	0
Total	a + b	0	+ Ta + Tb	a + b + Ta + Tb

a: Producción de bienes a precios básicos.

b: Producción de servicios comerciales y servicios de transporte a precios básicos. Se supone que toda la producción de los servicios de transporte comprende márgenes.

Ta: Impuestos (netos) sobre los bienes. /Tb: Impuestos (netos) sobre el comercio y el transporte.

Las cifras totales de impuestos son las proporcionadas por la IGAE en las Cuentas de las Administraciones Públicas por tipo de impuesto.

En términos prácticos, desglosando la matriz de impuestos producto a producto, hay algunos aspectos que deben destacarse:

- En relación con los impuestos de tipo Valor Añadido (D.211), podría distribuirse en tres usos:

  – Demanda intermedia: El IVA recaudado en las adquisiciones, principalmente en las ramas exentas, se estima aplicando los tipos impositivos de cada producto en la Tabla de Origen y Destino del año de referencia (consumos intermedios de las ramas exentas previos a los recursos-empleos finales de equilibrio). Cabe señalar que existen tipos de IVA sobre determinados productos que no son deducibles para ningún operador económico (ramas exentas y no exentas).

  – Formación bruta de capital: se dispone de estimaciones de la formación bruta de capital por activos y productos para las ramas exentas de la economía para el año de referencia, y se utiliza el porcentaje de deducibilidad estimado para los consumos intermedios de cada rama de la primera categoría (teniendo en cuenta, como información auxiliar, las cifras de la Agencia Tributaria sobre ingresos por IVA no deducible por rama de actividad) para determinar el IVA recaudado sobre dicha formación bruta de capital fijo.

  – Gasto en consumo final: teniendo en cuenta los tipos impositivos vigentes en cada caso según la intersección entre código COICOP y producto, se distribuye el IVA en cada producto del gasto en consumo final de los hogares. El desglose del IVA aplicado en las transferencias sociales en especie adquiridas en el mercado por las Administraciones Públicas también se realiza producto a producto.

- En relación con los impuestos y derechos sobre las importaciones (D.212), se distribuyen por productos en proporción a las importaciones de terceros países por zonas geográficas registradas en las Estadísticas sobre las ECIM y por ramas de actividad en proporción a las estimaciones de la tabla de destino del año de referencia (antes del balance final de recursos-empleos).

- En relación con los impuestos restantes sobre productos (D.214), existen algunas categorías principales que son directamente aplicables a los productos, como es el caso de los impuestos especiales (tabaco, alcohol, gasolina, electricidad, etc.) y los impuestos específicos (medios de transporte, actos jurídicos documentados, juego o seguros). Su distribución por ramas o entre consumos intermedios y gastos en consumo final de los hogares se realiza en función de cada tipo de impuesto, tal y como se describe en el apartado 3.

- En relación con las subvenciones a productos (D.31), se desglosan por productos según la finalidad de la subvención, a través de la información facilitada por la IGAE y el organismo nacional de coordinación (FEGA) para todos los pagos de la Política Agraria Común. Su distribución por ramas de actividad se realiza en función de cada tipo de subvención.

Una vez distribuidos los cuatro componentes anteriores por productos y empleos, los impuestos netos sobre los productos se elaboran en forma matricial como impuestos menos subvenciones.

6.1.1.3 Algunas consideraciones adicionales sobre el proceso de equilibrio

– La filosofía general de elaboración de las tablas de origen y destino y su papel en la estimación de los agregados de cuentas nacionales es la misma que la utilizada en las bases contables anteriores.

– Las restricciones básicas que afectan al proceso de equilibrio son aquellas que derivan de una cuestión ya mencionada: la necesidad de mantener sin cambios determinadas fuentes primarias de información, como es el caso de las cifras relativas a las Administraciones Públicas proporcionadas por la IGAE, el sector de las sociedades financieras y el sector resto del mundo (facilitadas por el Banco Central). Asimismo, los totales estimados para las ISFLSH y las actividades ilegales están, en principio, menos sujetos a revisión. Cualquier variación en dichas cifras debe conllevar una modificación correspondiente en las operaciones de contabilidad nacional que se derivan de ellas. Además, se considera que las cifras procedentes de fuentes estadísticas son más fiables que las obtenidas mediante modelos. Estas diferencias de fiabilidad se tienen en cuenta durante el proceso de equilibrio.

– Al hacer el equilibrio por productos, se tienen especialmente en cuenta los siguientes: tabaco, comercio minorista y mayorista, seguros, I+D, SIFMI (dentro de los productos de intermediación financiera) y, en general, todos aquellos que tienen una cantidad muy pequeña de consumos intermedios en las ramas de mercado.

– Una vez finalizada la primera versión de las estimaciones, comienza el proceso de equilibrio. Se utiliza una herramienta algorítmica para proponer los ajustes de equilibrio. Esta herramienta únicamente propone ajustes en aquellas estimaciones consideradas menos fiables. Estas propuestas de ajuste se analizan y, en función de la viabilidad de las cifras ajustadas, pueden aplicarse a las Tablas de Origen y Destino (TOD) o, en su caso, analizarse las cifras más fiables que no han sido ajustadas automáticamente, con el fin de introducir modificaciones cuando los ajustes propuestos se consideren no viables.

– Las discrepancias por productos se analizan simultáneamente desde la perspectiva de filas y columnas. Es decir, cuando se observa un desequilibrio entre la oferta y la demanda en un producto que genera un ajuste propuesto no viable, se analizan en primer lugar los agregados donde se concentran los mayores importes del producto, seguido de su evolución respecto al año anterior. También se tiene en cuenta la información cualitativa sobre la robustez y calidad de las distintas fuentes empleadas en cada agregado. Si se detecta una evolución anual atípica en algún agregado, se investiga en profundidad y los resultados de este análisis se utilizan para modificar la estimación. Los ajustes automáticos incluyen la distribución de ciertas estimaciones fijas entre distintos productos.

– El proceso de equilibrio puede dar lugar a mejores estimaciones de algunas variables. Dado que la medición de los productos que forman parte de los activos de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) suele ser uno de los ámbitos en los que la información es escasa, el equilibrio de los productos de la TOD mejora las estimaciones en estos casos. Es especialmente relevante en los productos que forman parte de los activos de equipos de transporte y construcción. En ambos casos, las estimaciones de la formación bruta de capital fijo se realizan y posteriormente se revisan con los datos obtenidos de los productos en la TOD en origen y destino. Las discrepancias en los productos se analizan con gran detalle y se realizan investigaciones ad hoc (contactos con la aduana o los activos de armamento, etc.) para verificar que las cantidades por productos en los distintos agregados se están midiendo correctamente y con los mismos periodos.

– Todas las estimaciones de agregados (P1 y P2 en industrias de mercado) relacionadas con la economía no observada se han producido e incorporado al proceso de elaboración de las TOD. Durante el proceso de ajustes de equilibrio, también se han modificado la producción y el consumo intermedio de la economía no observada. Así, mediante un procedimiento iterativo, se aplican ajustes en las estimaciones de la economía no observada allí donde el equilibrio lo determina. Finalmente, una vez finalizados los ajustes semiautomáticos y cuando las diferencias entre los totales de oferta y utilización por producto se consideran no significativas desde el punto de vista económico, se aplica un procedimiento automático de equilibrio RAS.

– Como ya se ha mencionado en el capítulo 3, algunos elementos se incluyen en ambas tablas, origen y destino, y, por lo tanto, están equilibrados, por lo que no sufren ningún cambio en el procedimiento de equilibrio. Estos elementos son

  - Para producción de mercado:
    - Las "subvenciones a los productos" se obtienen de los registros administrativos.
    - "Producción por cuenta propia".
    - Variaciones de existencias de productos terminados y en curso.
  - Para consumos intermedios de mercado:
    - "El coste del servicio de seguro" se obtiene según las definiciones del SEC-2010.
    - Variaciones de existencias de materias primas.
    - "SIFMI"

– El ajuste automático es bastante residual, ya que, como se ha mencionado anteriormente, los desequilibrios graves detallados se analizan en profundidad y los ajustes automáticos sólo se realizan cuando las cantidades de desequilibrio por productos no son muy elevadas y los consumos intermedios de los productos con desequilibrios es comparativamente alto y se distribuye uniformemente entre todas las ramas. Estos ajustes automáticos sólo se realizan una vez

que el desequilibrio total es cero, y se aplican a los consumos intermedios de las ramas de mercado por productos.

– Asimismo, cabe mencionar que la estimación de las variables de las cuentas nacionales se produce de forma continua, a lo largo del tiempo. De hecho, una de las aplicaciones más importantes de las cuentas nacionales es la comprobación cruzada de los cambios del sistema económico y sus componentes a lo largo del tiempo

Además, los datos de un año determinado están sujetos a revisiones dentro de la contabilidad nacional, derivadas de la actualización de las fuentes o de los métodos de estimación. Por ejemplo, en España los datos de cualquier año de la serie no alcanzan el carácter de definitivos hasta pasados tres años del periodo de referencia. Durante esos tres años, existen diferentes versiones de las variables macroeconómicas. Todos los ajustes de equilibrio realizados en cada producto y cada agregado se conservan en los ficheros de trabajo, de modo que pueden consultarse y revisarse en cualquier momento. Si los datos ajustados no son definitivos, en los años siguientes se revisan los ajustes y cuando se dispone de la TOD se revisan en función de los desequilibrios por productos y pueden sufrir cambios en ocasiones importantes.

Por consiguiente, las revisiones tropezarán con la limitación obvia de que existe una estimación anterior, y de que los cambios relevantes de gran envergadura deben analizarse y explicarse adecuadamente no sólo internamente, sino también a los usuarios externos. De hecho, un comunicado de prensa sobre las revisiones de las series de las Cuentas Nacionales siempre acompaña la difusión de los datos de la serie anual de las Cuentas Nacionales.

En conclusión, como se indica en el SEC 2010, "el marco input-output de la economía proporciona un marco ideal para equilibrar la oferta y la demanda, facilitando la estimación integrada del Producto Interior Bruto de la economía, tanto a precios corrientes como constantes". Además, "estas tablas permiten examinar la lógica y la coherencia de los componentes de la contabilidad nacional en un único cuadro detallado y, al incorporar en él los componentes los tres enfoques utilizados para medir el producto interior bruto (producción, renta y gasto), permite realizar una única estimación del PIB".

Por lo tanto, se considera esencial realizar una estimación completa de todos los agregados dentro del marco input-output para obtener una estimación sólida del PIB en los tres enfoques. Los procesos de equilibrio, integración y validación de todas las cifras se consideran esenciales.

6.1.2 NIVELES DE DESAGREGACIÓN

El enfoque general adoptado con respecto a los niveles de desagregación de productos y actividades a nivel de trabajo es intentar alcanzar el máximo nivel de desagregación posible teniendo en cuenta las siguientes cuestiones:

i) Disponibilidad de fuentes estadísticas.

Este parece ser el factor más importante: la existencia de fuentes estadísticas completas sobre los distintos componentes de las cuentas.

Un alto nivel de desagregación no siempre garantiza estimaciones más fiables del PIB, ya que podría darse el caso de que no se hubieran cumplido los requisitos pertinentes de cobertura estadística. Por ejemplo, no tiene sentido hablar de altos niveles de desagregación si no existe una base estadística mínima para los componentes de la cuenta de bienes y servicios y la estimación tiene que basarse principalmente en supuestos (producción, importaciones, demanda intermedia y componentes de la demanda final).

Si además de todas estas consideraciones se tiene en cuenta la cuestión de las diferencias en los criterios de valoración, es necesario proceder con bastante cautela a la hora de fijar criterios sobre los niveles óptimos de desagregación en los balances de oferta y demanda (cuentas de bienes y servicios).

ii) Coherencia contable.

Esto se deriva de las consideraciones anteriores. A modo de ejemplo, podemos considerar la cuestión de las valoraciones. Aún suponiendo que se disponga de un sistema de información muy desagregado para todas las variables fundamentales de la oferta (producción e importaciones) y la demanda (intermedia y final), la compatibilización de ambos enfoques implica la necesidad de estimar las transacciones que permiten compatibilizar la valoración de la oferta -normalmente en las estadísticas a precios básicos- con la de la demanda -por definición a precios de adquisición-, y hacerlo con el grado de desagregación que se haya elegido para elaborar esos balances o flujos de mercancías.

iii) Otro tipo de restricción estadística es la necesidad de confidencialidad estadística, en aquellos casos en los que es posible identificar unidades productoras y/o institucionales concretas a partir de datos macroeconómicos.

iv) Recursos humanos e informáticos.

Aquí podemos señalar una segunda limitación, no menos evidente, para la elección del desglose óptimo de los productos y actividades: la necesidad de disponer de recursos humanos suficientes para realizar un análisis detallado y sólido al nivel de desglose elegido, combinado con los sistemas informáticos que simplifican las tareas mecánicas.

v) Necesidad de comparabilidad con el contexto internacional.

En este caso, esta comparabilidad se enmarca en el ámbito de aplicación del Reglamento SEC y otros reglamentos europeos.

vi) Otras consideraciones: representar adecuadamente la economía del país y mejorar la calidad del proceso de equilibrio.

En algunas ocasiones, interesa hacer hincapié en determinados aspectos de un sistema económico, introduciendo una mayor desagregación en las clasificaciones estándar para poder considerar estas cuestiones específicas. Asimismo, ha sido necesario distinguir entre productores de

mercado y no de mercado (unidades de la Administración Pública y unidades de las ISFLSH) dentro de las ramas, debido a las diferencias en la valoración de su producción y en los usos de su demanda.

Así, el nivel de desagregación adoptado a nivel de trabajo del SCN es el resultado de combinar todos aquellos aspectos enumerados en el apartado anterior y se concreta en 102 CNAE de desagregación para las ramas de mercado (distinguiendo entre S.11, S.12 y S.14), 10 CNAE diferentes para la S.13 y cuatro ramas para la S.15 y 140 productos en todos los agregados excepto para las ramas de no mercado, con 119 productos.

El nivel de desglose publicado es mayor que el exigido en el Reglamento SEC: 81 ramas de actividad y 110 productos.

6.2 Otros enfoques utilizados para validar el PIB

En resumen, las tablas de origen y destino se utilizan para determinar el nivel final del PIB.

No obstante, hay que señalar, además de lo que ya se ha explicado, que primero en el proceso de estimaciones, y luego durante el de equilibrado, se calculan las relaciones entre los principales agregados, como la productividad aparente del factor trabajo y su crecimiento, las relaciones entre los consumos intermedios relacionados con la producción, la remuneración de los asalariados en relación con la productividad y otros similares. De este modo, las estimaciones pueden comprobarse a posteriori.

Capítulo 7: Resumen de los ajustes de exhaustividad

7.0 Introducción

7.0.1 COBERTURA GEOGRÁFICA

Desde el punto de vista de la organización política y administrativa, el territorio español está dividido en diecisiete comunidades autónomas (quince en la península y dos grupos de islas, las Islas Baleares y las Islas Canarias) y dos ciudades autónomas (Ceuta y Melilla).

Sin embargo, desde una perspectiva económica, el territorio español también incluye las siguientes áreas contabilizadas como una producción extrarregional:

- Zonas francas bajo control aduanero español.
- El espacio aéreo nacional, las aguas territoriales y la plataforma continental situada en aguas internacionales sobre las cuales el país goza de derechos exclusivos.
- Los territorios del mundo utilizados por los órganos gubernamentales españoles bajo acuerdos políticos con los gobiernos de los países en los que se encuentran.
- Enclaves en aguas internacionales, más allá de la plataforma continental del país siempre y cuando estén explotados por unidades residentes.

Estos diecinueve territorios geográficos (más el territorio extrarregional) corresponden al nivel dos de la clasificación NUTS (Nomenclatura de Unidades Territoriales de Estadística) para el territorio español[105].

Todas las estimaciones calculadas para las Cuentas Nacionales se obtienen para la totalidad del territorio económico español.

7.0.2 ENFOQUE GENERAL DE LA EXHAUSTIVIDAD

Este capítulo describe los procedimientos y fuentes de información utilizadas para garantizar que las estimaciones para las cuentas nacionales sean exhaustivas.

Uno de los objetivos fundamentales del SEC-2010 es asegurar estimaciones completas y fiables para la economía española, elaboradas de acuerdo con los criterios de calidad establecidos por las instituciones europeas. En este sentido, como en otras revisiones importantes del SEC-2010, algunas tareas realizadas para garantizar la exhaustividad han sido:

– El uso de estadísticas económicas vinculadas al DIRCE, que, como ya se ha mencionado antes, es un instrumento que permite diseñar estadísticas económicas de cobertura completa.

– Medición específica de flujos relacionados con unidades que son difíciles de cubrir estadísticamente debido a problemas teóricos y prácticos

[105] Reglamento (CE) nº 1059/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de mayo de 2003 sobre el establecimiento de una clasificación común de unidades territoriales de estadística (NUTS), modificado por el Reglamento nº 1888/2005; Nº 105/2007; Nº 176/2007, nº 31/2008 y Reglamento (UE) de la Comisión 2016/2066 de 21 de noviembre de 2016

característicos de ciertas actividades. Para ello, se han realizado estudios específicos en campos como los servicios de alquiler efectivos e imputados; instituciones sin ánimo de lucro al servicio de los hogares, etc.

– Información sobre las unidades que forman parte del sector de instituciones financieras, proporcionada por los organismos encargados de supervisar su funcionamiento (principalmente Banco de España).

– Información más detallada y completa sobre las Administraciones Públicas procedentes del Tribunal de Cuentas.

En cuanto al alcance de los métodos utilizados para garantizar la exhaustividad, deben enfatizarse los siguientes aspectos generales:

– Todas las etapas de estimación de las Cuentas Nacionales españolas incluyen cifras del PIB de los tres enfoques: oferta, demanda y rentas. El cálculo implica siempre implícitamente saldos desagregados por productos, ramas de actividad y sectores. Es importante destacar que, teniendo en cuenta la dificultad de medir algunas actividades no registradas, la información obtenida al confrontar el lado de la oferta y la demanda en el nivel más detallado (y por tanto el equilibrio) es crucial para asegurar una medición correcta de los ajustes de exhaustividad.

– Uso de la variable de empleo como elemento central para examinar si la cobertura de las distintas actividades es exhaustiva.

– Manejo específico de las propinas. Se realizaron correcciones en las estimaciones de ciertas actividades de servicio (hoteles y restaurantes, servicios de transporte por carretera, peluquerías, etc.) para considerar el efecto que los pagos en forma de propinas tienen sobre el valor añadido de aquellas ramas y sus componentes que no están incluidos en las fuentes de datos básicas.

– Grupos de Trabajo Interinstitucionales (INE, IGAE, Banco de España) para lograr la máxima coherencia entre las cuentas de los sectores institucionales.

También es importante mencionar el papel del proceso de equilibrio en lo que respecta a los ajustes de exhaustividad. Este proceso es extremadamente importante para corregir o apoyar los ajustes de exhaustividad realizados, de modo que, a veces, resulta difícil separar ambos tipos de ajustes – equilibrio y exhaustividad –.

7.1 Ajustes de exhaustividad en el enfoque de producción

7.1.1 IDENTIFICACIÓN DE TIPOS DE NO EXHAUSTIVIDAD

Los diferentes tipos de no exhaustividad presentes en cada rama de actividad son:

N1 - El productor no se registra.

La estimación se realiza utilizando el método del empleo.

N2 – Productores ilegales que no se registran.

Para cubrir este tipo de no exhaustividad, se hacen estimaciones sobre explotación sexual, narcotráfico, contrabando de tabaco y juego ilegal.

N3 - Los productores no están obligados a registrarse.

En este ítem se estima la producción para el consumo propio de los hogares, en las secciones CNAE A (producción de productos agrícolas obtenidos para hogares cuya actividad principal no está incluida en CNAE A), C (hogares que fabrican para consumo propio), I (alimentos y bebidas que los propietarios de bares y restaurantes consumen en sus propios establecimientos) y S (hogares que producen servicios para consumo propio).

Estos consumos propios se han obtenido a partir de las estimaciones finales de gasto de consumo de los hogares, que se basan en los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares. Dado que los estudios estructurales básicos utilizados para estimar ramas no lo incluyen, es necesario, para asegurar el equilibrio, añadir a la producción total la cantidad producida por los hogares para el consumo propio a precios básicos estimados.

N4 - Personas jurídicas registradas no incluidas en estadísticas.

Este tipo de falta de exhaustividad no está presente en las Cuentas Nacionales de España: todas las personas jurídicas registradas están incluidas en las estadísticas o se estiman mediante modelización.

N5 - Emprendedores registrados no incluidos en estadísticas.

Este tipo de no exhaustividad no está presente en las Cuentas Nacionales de España: todos los emprendedores registrados están incluidos en las estadísticas o se estiman mediante modelado.

N6 – Productores registrados que no declaran parte de su actividad.

La estimación se realiza utilizando el método del empleo.

N7 – Deficiencias estadísticas.

Sección C de la CNAE: para esta sección el tipo de no exhaustividad N7 incluye remuneración en especie para las divisiones 14 y 15 (industria textil), ya que se ha detectado una infravaloración de estas.

Sección H de la CNAE: para esta sección, el tipo de no exhaustividad N7 incluye las propinas pagadas a los taxistas y servicios de alquiler de coches que no son medidas correctamente por las encuestas.

CNAE sección I: para esta sección, el tipo de no exhaustividad N7 incluye tanto las propinas pagadas a los empleados (en la mayoría de los casos camareros) en actividades de alojamiento y restauración como los salarios en especie (alimentos y bebidas consumidos por los empleados y alojamiento gratuito en actividades de alojamiento y servicio de comida), que no son debidamente medidas en las encuestas.

CNAE sección S: para esta sección, el tipo de no exhaustividad N7 incluye propinas dejadas en peluquerías y servicios de estética.

Sección T de la CNAE: Se añade una estimación de la remuneración en especie no declarada (y no cubierta por datos EPA, como fuente de datos salariales utilizados) en esta rama de actividad, tomando como referencia el peso de la remuneración en especie no observada en Alojamiento (CNAE I.55).

A partir de la descripción detallada que se realiza en este Inventario, específicamente en los capítulos 3 a 6, cabe señalar que la mayoría de estas categorías están sujetas a análisis en las Cuentas Nacionales de España.

La incidencia de algunos de los aspectos indicados en relación con problemas en las fuentes estadísticas (N4, N5, N7) se ve considerablemente mitigada en España por las características del sistema estadístico español (en particular el sistema oficial de estadística que es elaborado y/o coordinado por el INE).

Por un lado, como ya se ha mencionado, el DIRCE tiene una cobertura total de actividades. Incluye fuentes fiscales, de seguridad social y estadísticas. Una de las características destacadas es que, debido a sus fuentes de alimentación, su actualización es un proceso continuo (los datos del directorio se publican, para usuarios externos, el 1 de enero de cada año).

Por otro lado, en cuanto al tratamiento de la no respuesta, todas las estadísticas del INE incluyen un tratamiento para la no respuesta basado en procedimientos recomendados e incluso acordados en el ámbito de la Unión Europea, que tiene como marco final los directorios y censos de las unidades económicas.

Este tratamiento de la falta de respuesta se da en encuestas como la Encuesta Estructural de Empresas (energías y manufactura, construcción y servicios); la Encuesta de Presupuestos Familiares; la Encuesta de Población Activa, etc.

En referencia a los ajustes introducidos específicamente en el SEC-2010 para cubrir uno de los tipos de no exhaustividad, el N4, ahora forma parte de las estimaciones proporcionadas por la fuente básica. Desde 2013, la EEE para industrias manufactureras incluye empresas sin empleados e incluye dentro de las unidades investigadas aquellas ubicadas en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

La estimación del fraude del IVA sin complicidad (es decir, ocurre cuando una empresa repercute el IVA a sus clientes, desaparece sin ingresarlo en Hacienda y deja a sus clientes con facturas aparentemente válidas) está implícita en el proceso de estimación de las Cuentas Nacionales. El método utilizado para calcular las Cuentas Nacionales españolas consiste en equilibrar anualmente las

cifras de origen y destino, con estimaciones independientes de oferta y demanda de fuentes estadísticas ajustadas en consecuencia (ajustes metodológicos, ajustes de exhaustividad...). Todas estas fuentes valoran la demanda (ya sea intermedia o final) a precios de adquisición, incluyendo el IVA no deducible. Así, los precios de este comprador incorporan fraude de IVA sin complicidad.

Además, al compilar las Cuentas Nacionales, no se realizan ajustes a la baja en estas operaciones. Todos estos argumentos justifican que el fraude del IVA sin complicidad está implícitamente incorporado a la oferta y a las cifras de valor añadido.

El enfoque general utilizado para estimar la economía no observada para las categorías N1 y N6 del enfoque tabular es el método del empleo. Se basa en obtener estimaciones de la oferta del factor empleo para actividades económicas seleccionadas, a partir de la Encuesta de Población Activa, y por otro lado obtener las mismas estimaciones a partir de encuestas empresariales y registros administrativos, calculando finalmente ratios de corrección por rama de actividad comparando ambas fuentes.

Por lo tanto, las medidas tomadas para asegurar la valoración adecuada de los ajustes de exhaustividad han sido las siguientes:

- Para los tipos de exhaustividad N1 y N6, se emplean ratios a partir de las cifras de empleo.
- Para el tipo de exhaustividad N2, se asegura la valoración correcta utilizando los precios básicos estimados para el producto y los precios de adquisición estimados para el consumo intermedio y el consumo final.
- Para N3 (producción para consumo propio de los hogares), la estimación se basa en los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares, valorada a los precios básicos estimados.
- Para N7 (sueldos en especie) se utiliza una cantidad por asalariado y año. Los resultados se suman a la producción total.
- Para N7 (propinas) la estimación correspondiente se añade a la producción.

7.1.2 AJUSTES REALIZADOS PARA LOS DIFERENTES TIPOS DE NO EXHAUSTIVIDAD

Estos ajustes se explican en las diferentes secciones del capítulo 3. Se incluyen tablas para ajustes de exhaustividad de producción, consumo intermedio y valor añadido bruto para cada sección.

7.1.3 MÉTODOS DE EXHAUSTIVIDAD

Los ajustes de exhaustividad se estiman para cada año con los métodos descritos a continuación.

Además, se ha asumido que los ajustes estimados mediante estos métodos no se solapan.

7.1.3.1 Método del empleo

El método del empleo se utilizó para estimar la producción y el consumo intermedio de la economía no observada de tipos N1 y N6. Antes de aplicar el método de empleo, se decidió realizar una investigación exhaustiva basada en informes sectoriales, artículos de prensa, opiniones expertas, etc. Como resultado, se ha identificado qué actividades tienen economía no observada relevante de tipos N1 y N6 y su relación con los sectores institucionales. Esta decisión se ha comparado con la información sobre las acciones de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Informática de la Oficina de Auditorías Fiscales y los datos del empleo oculto que han salido a la luz debido a las inspecciones laborales. Posteriormente, se han elaborado y se han introducido todas las estimaciones de agregados debidos a la economía no observada en el proceso de elaboración de las Cuentas Nacionales.

7.1.3.1.1 Aplicación del método de rentas de referencia

Utilizamos el método de rentas de referencia para calcular una serie de parámetros que utilizaremos en el método de empleo.

Utilizamos los microdatos de la Encuesta Anual de Estructura Salarial para definir una renta de referencia para cada actividad de CNAE. Estos datos contienen sueldos y salarios clasificados por actividad CNAE y por CIUO-08, por lo que definimos una ocupación de referencia para cada actividad y asumimos los salarios de dicha ocupación/actividad como ingresos de referencia para dicha actividad.

Utilizando los ingresos de referencia para la actividad, clasificamos las empresas con diez o menos empleados en los microdatos de EEE como "sospechosas" de ocultar la producción según estos criterios:

- Para los autónomos, si el excedente de explotación es mayor que cero y menor que la renta de referencia, se clasifican como "sospechosos".
- Para las empresas no financieras, si el excedente de explotación es mayor que cero y el excedente de explotación de cada trabajador autónomo es inferior a la renta de referencia, se clasifican como "sospechosos".
- Para los registros clasificados como "sospechosos" imputamos la producción total, el consumo intermedio total y las horas totales trabajadas utilizando datos de los registros clasificados como no sospechosos.

Después, utilizamos los microdatos clasificados para calcular varios parámetros que utilizaremos en el método de empleo:

- Los registros de productores no sospechosos con diez o menos empleados se utilizan para calcular la producción media y el consumo intermedio por hora trabajada para cada actividad CNAE.
- La diferencia entre las horas trabajadas originales e imputadas se utiliza para estimar las horas no declaradas para cada actividad. Estas horas se utilizarán para distribuir la brecha total de empleo entre las distintas actividades de CNAE.

7.1.3.1.2 Estimación de la economía no observada de tipo N1

El equipo de la Encuesta de Población Activa realiza actualmente un análisis que vincula los microdatos de la encuesta con los Registros Administrativos de la Administración de la Seguridad Social para identificar a los trabajadores no registrados. Esta tarea presenta algunos desafíos, ya que en España el sistema de la Seguridad Social tiene algunas excepciones (algunos trabajadores públicos y algunas profesiones liberales tienen su propio sistema de protección social). Hemos trabajado con el equipo de la EPA para incorporar los resultados de este análisis a nuestro modelo de método de empleo para la economía N1 no observada.

El equipo de la EPA ha añadido una variable derivada a los microdatos de la encuesta que diferencia a los trabajadores que no están registrados en ningún registro laboral. Dado que estos trabajadores no aparecen en ningún registro, suponemos que trabajan para productores no registrados. Esto se basa en la hipótesis de que es muy arriesgado para un productor registrado tener trabajadores no registrados; en su lugar, tienen trabajadores registrados por menos horas de las trabajadas. A partir de esta variable, podemos estimar el número de horas trabajadas por estos trabajadores y usarlas como base para calcular la producción y el consumo intermedio para productores no registrados.

El resultado de esta estimación es una tabla de horas trabajadas por trabajadores no registrados clasificados por CNAE.

La producción y el consumo intermedio se calculan aplicando ratios de productividad por hora para pequeñas empresas que no ocultan la producción, estimados a partir de los microdatos de EEE utilizando el método de rentas de referencia.

7.1.3.1.3 Estimación de la economía no observada tipo N6

Para estimar la economía no observada N6 utilizamos el método de empleo. Calculamos la brecha de empleo utilizando un enfoque *top-down.*

El primer paso es eliminar las ramas de la CNAE que incluyen toda la oferta en sus estimaciones:

- Agricultura, silvicultura y pesca
- Actividades financieras y de seguros

- Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
- Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de producción de bienes y servicios de los hogares para uso propio
- Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

Para las actividades restantes, comparamos el total agregado de horas trabajadas estimadas a partir de la EEE con la estimación total de horas trabajadas de la EPA. El resultado de esta comparación es la brecha total de empleo.

Dado que esta brecha de empleo incluye las horas trabajadas por los trabajadores no registrados incluidas en la estimación del N1, se restan las horas totales trabajadas por los trabajadores no registrados de la brecha total de empleo.

La brecha total de empleo se distribuye entonces por CNAE proporcionalmente a las horas no declaradas estimadas con el método de ingresos de referencia.

La producción se calcula aplicando ratios de productividad para pequeñas empresas que no ocultan producción, estimados a partir de los microdatos de la EEE utilizando el método de ingresos de referencia.

Planteamos la hipótesis de que la cantidad de consumo intermedio no declarado por los productores registrados no es relevante, ya que el propósito de ocultar la producción es reducir la cantidad de impuestos a pagar, y el consumo intermedio reduce la base imponible.

7.1.3.1.4 Distribución de las estimaciones por producto

La producción total y el consumo intermedio se distribuyen por producto usando las mismas proporciones que se usan para la economía observada. Sin embargo, algunos productos cuya producción no se puede ocultar no se incluyen en la distribución.

7.1.3.1.5 Equilibrio

Las estimaciones resultantes se incluyen en el proceso de equilibrio para las Tablas de Origen y Destino. El método de cuadre de las mismas es semiautomático: un proceso de balanceo automático propone los ajustes para equilibrar las tablas de Origen y Destino. Estos ajustes se revisan y las estimaciones se ajustan según los resultados. El proceso se repite iterativamente hasta que los desequilibrios son lo suficientemente pequeños como para no tener relevancia económica.

7.1.3.2 Actividades Ilegales

Para la estimación de actividades ilegales, se han seguido las recomendaciones metodológicas preparadas por Eurostat (GNIC/230 Rev.1). Se han realizado estimaciones de las actividades ilegales más importantes en España: explotación sexual, narcotráfico, contrabando de tabaco y juego ilegal.

7.1.3.2.1 Producción de marihuana

Se considera que la producción y el tráfico de marihuana son significativos para la CNAE A.01: producción de marihuana, CNAE G.46: comercio mayorista y CNAE G.47: comercio minorista. Se han calculado todos los agregados: producción, consumo intermedio (CI), gasto en consumo final de los hogares, formación bruta de capital fijo, exportaciones y empleo. También se han estimado los márgenes del comercio minorista y mayorista.

La producción de marihuana, en kg, se estima basándose en información sobre incautaciones proporcionada por el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior. Los CI para CNAE.01 se han estimado basándose en información obtenida sobre los bienes y servicios necesarios para el cultivo y la recolección de marihuana (CPA.351, CPA.201, CPA.222, etc.). Estos bienes y servicios se han valorado con precios obtenidos en varios mercados online que venden este tipo de productos.

La producción para el comercio mayorista y minorista (márgenes) se ha calculado como la diferencia entre la producción valorada a precios de venta y a precios básicos. Los precios básicos se han estimado como la suma de costes más un margen de beneficio para el productor, mientras que los precios de venta se han obtenido a partir del Informe Anual del Observatorio Español de Drogas y Adicciones y de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delincuencia, utilizando los precios nacionales de venta para el Gasto en Consumo Final de los Hogares y precios de venta en Francia para exportaciones. Se han estimado consumos intermedios de los productos H49 y H521 para las CNAEs.46 y 47.

El gasto en consumo final de los hogares en kg se estima con datos de la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES), que proporciona información sobre la prevalencia del consumo de drogas y el tamaño de la dosis. El consumo se valora a precios de venta al por menor, obtenidos del Informe Anual del Observatorio Español de Drogas y Adicciones.

Las exportaciones totales se calculan en kg como la diferencia entre la producción total y el consumo. Las exportaciones se valoran a precios mayoristas en Francia, obtenidos de datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen.

7.1.3.2.2 Tráfico de drogas diferentes a la marihuana

Se considera que el tráfico de otras drogas es significativo para CNAE G.46: comercio mayorista y CNAE G.47: comercio minorista. Se han calculado todos los agregados: producción, consumo intermedio, gasto en consumo final de los hogares, formación bruta de capital fijo, exportaciones y empleo. También se han estimado los márgenes del comercio minorista y mayorista.

Se supone que no hay una producción significativa de otras drogas en España, por lo que todo el suministro de otras drogas proviene de importaciones. Las importaciones de cada droga, en kg, se estiman basándose en la información de incautaciones proporcionada por el Anuario Estadístico del Ministerio del Interior.

La producción para el comercio mayorista y minorista (márgenes) se ha calculado como la diferencia entre la producción valorada a precios de venta y los precios básicos. Los precios básicos se han estimado como la suma de costes más un margen, mientras que los precios de venta se han obtenido a partir del Informe Anual del Observatorio Español de Drogas y Adicciones y de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Delincuencia, utilizando los precios nacionales de venta para GCFH y precios de venta en Francia para exportaciones. Se han estimado los circuitos integrados para CNAE G.46 y G.47 H.49 y H.521.

El gasto en consumo final de los hogares en kg se estima con datos de la Encuesta sobre Alcohol y otras Drogas en España (EDADES), que proporciona información sobre la prevalencia del consumo de drogas y el tamaño de la dosis. El consumo se valora a precios de venta al por menor, obtenidos del Informe Anual del Observatorio Español de Drogas y Adicciones.

Las exportaciones totales se calculan en kg como la diferencia entre la producción total y el consumo. Las exportaciones se valoran a precios mayoristas en Francia, obtenidos de datos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen.

7.1.3.2.3 Explotación sexual

Las identidades de las Cuentas Nacionales permiten estimar el VAB (y otras variables) de esta actividad mediante enfoques de oferta o demanda. Mientras que las estimaciones basadas en variables secundarias de la demanda, como ocurre en otros países, producen resultados que no son suficientemente representativos, las estimaciones basadas en variables de oferta conducen a resultados más robustos. En cuanto al lado de la demanda, además los parámetros necesarios para realizar la estimación son mucho más difíciles de actualizar que los utilizados con el enfoque de oferta, ya que los primeros provienen de encuestas, como la Encuesta de Hábitos Sexuales del INE, con periodicidad irregular. Por lo tanto, las estimaciones del lado de la demanda se utilizan simplemente como contraste con las estimaciones del lado de la oferta.

En ambos métodos de estimación, deben considerarse los siguientes aspectos metodológicos:

- La información de diferentes organizaciones y estudios sugiere que tanto la explotación sexual ofrecida por un hombre a otro hombre como la ofrecida por un hombre a una mujer no son económicamente significativas en España. Por lo tanto, la estimación se centra en la parte del mercado en la que los hombres compran servicios sexuales ofrecidos por mujeres.
- El SEC-2010 establece que solo las transacciones realizadas de mutuo acuerdo se incluyen en las cuentas nacionales. Por tanto, se excluyen los servicios sexuales relacionados con la trata de mujeres. Para reflejar esto,

el número estimado de trabajadoras sexuales se reduce usando un porcentaje aproximado de trabajadoras sexuales víctimas de trata.

- Se consideran cuatro tipos diferentes de explotación sexual en el proceso de estimación: aquellos cuyos servicios se ofrecen en las calles y espacios abiertos, los que se realizan en clubes, los que se llevan a cabo en apartamentos y los que llevan a cabo servicios de lujo. Esta descomposición se justifica por las diferencias entre precios y consumo intermedio que existen entre estas categorías.
- Se hace una distinción entre residentes y no residentes, tanto para trabajadores como para clientes.

Los parámetros de referencia utilizados en el proceso de estimación se actualizarán anualmente utilizando índices apropiados para extrapolar cada parámetro a partir de las estimaciones calculadas para la Revisión Estadística 2024.

Como se mencionó antes, estimar los servicios sexuales mediante el enfoque de oferta conduce a resultados más fiables que los obtenidos mediante el enfoque de demanda. La metodología utilizada es la comúnmente aceptada por los países que han realizado estudios sobre este tema, que también es la recomendada por Eurostat en el Manual sobre la compilación de estadísticas sobre actividades económicas ilegales en las cuentas nacionales y la balanza de pagos. Es decir, seguimos la recomendación de estimar el volumen de negocio de los servicios sexuales como el producto entre el número de trabajadoras sexuales ($\boldsymbol{pros_p}$), el número medio de servicios realizados al año ($\boldsymbol{s_p}$) y el precio medio del servicio ($\boldsymbol{p_p}$):

$$\boldsymbol{O_p = pros_p \cdot s_p \cdot p_p}$$

Es necesario distinguir en un paso posterior entre el volumen de negocio de trabajadores residentes (producción nacional) y el volumen de negocio de trabajadores no residentes (importaciones).

Por un lado:

$$cifra\ de\ negocio\ de\ trabajadores\ residentes = número\ de\ trabajadores\ residentes \cdot s_p \cdot p_p$$

Por otro lado:

$$cifra\ de\ negocio\ de\ trabajadores\ no\ residentes = número\ de\ trabajadores\ no\ residentes \cdot s_p \cdot p_p$$

Donde:

$$número\ de\ trabajadores\ no\ residentes = número\ de\ trabajadores\ residentes \cdot \%\ de\ extranjeros\ entre\ trabajadores\ residentes \cdot \%\ de\ no\ residentes\ entre\ extranjeros$$

Las cantidades que son parámetros (actualizados anualmente) se resaltan en amarillo.

ACTUALIZACIÓN LLEVADA A CABO EN LA REVISIÓN ESTADÍSTICA 2024

Como resultado de investigaciones sobre este tema realizadas durante 2013, se establecieron valores de referencia para los parámetros del año 2012, y desde entonces se han actualizado anualmente utilizando diferentes índices para extrapolarlos.

Hoy en día, la mayoría de las fuentes de información que se utilizaron para establecer los parámetros de referencia en 2012 no están disponibles. Para actualizar estos parámetros en la actual RE-2024, hemos utilizado principalmente las siguientes dos fuentes:

- Información proporcionada por el sindicato de trabajadoras sexuales llamado "Sindicato OTRAS". Esta asociación colaboró proporcionando sus propias estimaciones de los parámetros utilizados en nuestro proceso de cálculo. Nos proporcionaron valores para muchos de ellos, así como una descripción cualitativa de varios aspectos de la evolución de este sector en los últimos años.
- El informe *"Prostitución en la Comunidad Valenciana: Una perspectiva sociológica"*, escrito por el sociólogo Antonio Ariño y otros autores en 2022, fue encargado por el Departamento Regional de Justicia y Asuntos Internos a la Universidad de Valencia. Su propósito es proporcionar una descripción de la situación actual y de las perspectivas futuras de la explotación sexual, proporcionando mucha información relacionada con los parámetros necesarios para nuestro proceso de estimación.
- Además de estas dos fuentes, se ha revisado varios artículos, noticias, etc., y los hemos utilizado para contrastar la información contenida en estas dos fuentes.

7.1.3.2.4 Contrabando de tabaco

Esta actividad ilegal consiste en importar productos de tabaco sin pagar los impuestos correspondientes. Para esta actividad, los agregados significativos son las importaciones, los márgenes comerciales y el gasto en consumo final de los hogares.

IMPORTACIONES

En esta variable, se realiza un doble desglose:

Por un lado, se consideran las importaciones de paquetes (M1) y las importaciones de tabaco y puros finos (M2).

Por otro lado, se consideran las siguientes áreas geográficas desde las que se realiza el contrabando ilegal de tabaco:

- Regiones específicas de la Península Ibérica
- Asia
- Europa del Este

Para cada área geográfica, el valor de M1 se calcula como producto de precios y cantidades:

- Para estimar precios, se toma el precio de un paquete de referencia y este precio se evoluciona a través de índices de precios relevantes para cada área geográfica.

- Para obtener la cantidad total de paquetes importados, se toma el valor total de las ventas legales de paquetes obtenidos de la AEAT y se aplica un porcentaje del consumo de paquetes ilegales publicado anualmente por KPMG en su informe "*Consumo ilícito de cigarrillos en la UE, Reino Unido, Noruega, Suiza, Moldavia y Ucrania*". Para asignar una cantidad a cada una de las áreas geográficas consideradas, se calcula un coeficiente para cada área utilizando datos sobre incautaciones de tabaco por provincias solicitadas al Comisionado del Mercado de Tabaco, partiendo de la suposición de que el contrabando en ciertas provincias proviene de ciertas áreas geográficas.

El valor de M2 se calcula a partir del de M1. Para ello, el valor de M1 se multiplica por un coeficiente resultante de dividir el valor en euros de las ventas de cigarrillos legales y cigarrillos por el total de ventas de tabaco.

En cuanto a la distribución geográfica entre la zona euro, la zona euro no perteneciente a la UE y el resto del mundo, con la salida del Reino Unido de la UE en 2020, se consideró que todas las importaciones de tabaco provenían del resto del mundo.

MÁRGENES MINORISTAS

Se considera la misma doble distribución que en el caso de las importaciones. Consideraremos Mg1 y Mg2. Del mismo modo, el método para calcular su valor es muy similar.

En el caso de Mg1, para cada una de las áreas geográficas consideradas, se obtienen cantidades por área geográfica a partir del producto entre los coeficientes mencionados y las cantidades incautadas. La cantidad resultante se multiplica por un margen de beneficio que consiste en la diferencia entre una estimación del precio de venta del tabaco de contrabando en España y su precio de importación. El precio de importación es el mismo que el considerado en el cálculo de las importaciones.

Para calcular Mg2, se realiza el mismo procedimiento que en el caso de M2, aplicado a Mg1.

GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES

Solo se distingue entre paquetes (G1) y de tabaco y puros finos (G2).

De nuevo, para obtener el valor de G1, se realiza un cálculo de precio por cantidad. Consiste en la suma de:

- El valor del tabaco de contrabando que circula en la península, obtenido a partir del total de paquetes ilegales en la península y el precio estimado de venta del tabaco de contrabando.
- El valor del tabaco de contrabando que circula en las Islas Canarias, obtenido a partir del total de paquetes ilegales en las islas y el precio estimado de venta del tabaco de contrabando en las islas.

Para calcular G2, se aplica el mismo procedimiento que en los casos anteriores.

7.1.3.2.5 Juego ilegal

Esta actividad ilegal consiste en operaciones de juego que no están registradas en la Dirección General de Regulación del Juego. Para esta actividad, los agregados significativos son la producción y el gasto en consumo final de los hogares. La producción se estima a partir del informe anual sobre el juego ilegal en España, elaborado por ONCE. El gasto en consumo final de los hogares se estima igual a la producción total.

7.1.3.3 Propinas y sueldos en especie

Sobre este tema, es especialmente importante tener en cuenta las propinas en aquellas actividades donde se utiliza este tipo de pago. Esto se tuvo en cuenta específicamente en las siguientes ramas de actividad: hoteles y restaurantes, transporte (taxis y servicios de alquiler de coches) y otros servicios de venta (peluquerías).

En cuanto a los sueldos y salarios en especie, tras un análisis profundo, no son necesarios ajustes en general, ya que las fuentes originales utilizadas para estimar la producción y la remuneración de asalariados ya incluyen los distintos tipos de ingresos en especie según el SEC- 2010 4.05, como se explica a continuación. Solo en la sección I y en los CNAEs 14 y 15 (industria textil) se necesita un ajuste adicional.

La remuneración en especie se registra en la cuenta "c649. Otros gastos sociales", según la cuarta y quinta parte del Plan Contable General (PGC).

A cambio de este gasto, la empresa debe registrar los ingresos correspondientes:

- Si la remuneración en especie se materializa a través de bienes producidos por la propia empresa o servicios prestados por la misma y corresponde a la actividad ordinaria de la empresa, los ingresos se registran como parte del volumen de negocio (cuentas "c700 Bienes para reventa vendidos", "c701 Bienes terminados vendidos" o "c705 Servicios prestados"), conforme a la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría (ICAC) del 16 de mayo, 1991.
- De lo contrario, el registro se registra en la cuenta "c755. Ingresos de servicios al personal", tal como se establece en la cuarta y quinta parte del PGC.

Todas estas cuentas (c700, c701, c705 y c755) están incluidas en la producción (y están excluidas del consumo intermedio (véase el capítulo 3.4 sobre Transición de conceptos contables y administrativos privados a SEC-2010 conceptos contables nacionales).

En las fuentes utilizadas se incluyen los siguientes productos como ingresos en especie: uso de vivienda, uso o entrega de vehículos, préstamos con tipos de interés reducidos, ingresos de diversos servicios, como tiendas, comedores, vales o cheques de restaurantes, cheques o gastos de cuidado infantil, transporte, vivienda, etc., proporcionados por la empresa a sus empleados.

Un análisis de la Encuesta Anual de Costes Laborales muestra que, para los códigos CNAE 14 y 15, los salarios en especie por empleado son inferiores a 20

euros al año. Por eso se considera que estas ramas infravaloran los sueldos y salarios y se les aplica un ajuste exhaustivo.

Además, a partir del análisis de la información por trabajador disponible en las fuentes utilizadas, se observa una infravaloración de los pagos en especie para la rama "Alojamiento y servicios de restauración" (dado que en esta rama el concepto de manutención se considera habitual y debe valorarse como pago en especie).

Por todas estas razones, conceptualmente, el contenido de la remuneración en especie incluye los conceptos indicados en la lista de productos en especie, según el artículo 13 de la Decisión del Consejo (94/168/CE, Euratom), salvo:

- CNAE divisiones 14 y 15 de la sección C, en las que se ha realizado un ajuste para compensar la infravaloración detectada en los sueldos y salarios en especie. Los sueldos y salarios en especie se ajustan hasta que el valor medio de los sueldos y salarios en especie represente un 3% del total de sueldos y salarios en especie para cada actividad.
- Sección I de la CNAE ("Servicios de alojamiento y restauración"), en la que se realiza un ajuste exhaustivo mediante la estimación de la manutención de los empleados. También se ha calculado una estimación de sueldos y salarios en especie basada en empleados de cada sector y en euros por empleado y día laborable durante los días laborables; y para estos ajustes se han explicado con más detalle en la sección 3.15 - Alojamiento y servicios de restauración (CNAE Rev. 2 Sección I).

Sobre los métodos utilizados para estimar propinas por sectores específicos:

- Hoteles y restaurantes

En cuanto a las propinas, tanto en el sector de los servicios de alimentación como en el de alojamiento, es habitual que los clientes dejen propina para los camareros o botones que realizan el servicio.

Para estimar la cantidad de estas propinas para los servicios realizados en bares y restaurantes y parte de los servicios en pubs, discotecas, lugares de banquetes y celebraciones, comedores y comedores, se utilizó información de la Encuesta Presupuestos Familiares (EPF, INE), la Monografía "Restauración Especial 2008" (MAAA) y el Censo de Población 2011 (INE) en los cálculos de la base 2010.

En el sector de Servicios de Alimentación y Bebidas, es habitual que los clientes dejen propina a los camareros que realizan este servicio.

Para estimar la cantidad de estas propinas para los servicios realizados en bares y restaurantes y parte de los servicios en pubs, discotecas, salas de banquetes y celebraciones, comedores y comedores, el cálculo de las propinas para cada combinación de categorías se obtiene utilizando la siguiente fórmula general:

$$\boldsymbol{propinas = porcentaje\ de\ personas\ que\ dejan\ propina \cdot cantidad\ media\ por\ persona \cdot porcentaje\ de\ propina}$$

Por lo tanto, los parámetros que debemos actualizar son:

- Primero, el porcentaje de personas que dejan propina, desglosado por título de EPF y por intervalo de edad.
- El porcentaje de propinas sobre la factura, desglosado por restaurantes, comedores y servicios de comida rápida.

En la base 2010 y RE-2019, se emplearon los valores obtenidos del informe "Estudio de mercado del Observatorio del Consumo y la Distribución de Alimentos. Industria de la restauración. Año monográfico 2008".

En relación con el primer parámetro en la RE-2024, el porcentaje de personas que dejan propina, se encontró un porcentaje general en Gösling et al (2020), *"Restaurant tipping in Europe: a comparative assessment"*.

Según este informe, el porcentaje de personas que dejan propina sería del 66,3% en España, y esto queda en parte corroborado por un estudio de MasterCard de 2019 que afirma que "el 72% de los encuestados deja propinas en bares o restaurantes."

En cuanto al segundo parámetro, el porcentaje de propinas sobre el precio final, se emplearon informes con porcentajes de propinas para varias ciudades españolas. La media ponderada de estos porcentajes, usando la población de 2021 como ponderación para ajustar las diferencias en la población, es del 7,06%.

Los resultados obtenidos sobre el porcentaje de propinas para 2021 son coherentes con los enviados a Eurostat sobre el marco de Paridades de Poder Adquisitivo.

Aunque este tema es más relevante para la actividad de restaurantes, bares y similares, se hace una estimación de las propinas pagadas en hoteles y hostales basándose en la información proporcionada por la encuesta de ocupación hotelera del INE: número de huéspedes y estancia media por residencia del huésped y tipo de alojamiento.

- Servicios personales

La información base para estimar propinas en peluquerías se obtiene mediante los microdatos de la Encuesta de Presupuestos Familiares elaborada por el INE, en la que se extrae el gasto medio por persona de quienes han declarado haber realizado un gasto en peluquerías y estética personal (función COICOP 12111) para el año de referencia.

Estas personas se clasifican según la renta neta mensual regular del hogar en ocho intervalos de ingresos que van desde 499 € hasta 5.000 €. Se establece una escala de porcentajes de propinas por los intervalos de ingresos familiares mencionados anteriormente, en orden ascendente, de modo que aplicado al gasto total incurrido en el año de referencia en peluquería y estética personal para cada rango de ingresos resulta en la estimación final de propinas.

El índice se sitúa como porcentaje del gasto total de los hogares en estos servicios en el 4,24% en 2021.

- Transporte

En esta rama, las propinas se refieren a los pagos que se otorgan a los taxistas y servicios de alquiler de coches en forma de propinas. Dado que no se recogieron datos sobre este tipo especial de remuneración en las fuentes disponibles, el

procedimiento seguido consistió en establecer un porcentaje que se aplicaba al valor de producción inicialmente estimado.

- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Se añade una estimación de la remuneración en especie no declarada (y no cubierta por los datos EPA, como fuente de datos salariales utilizados) en esta rama, tomando como referencia el peso de la remuneración en especie no observada en Alojamiento (CNAE I.55).

7.1.3.4 Externalización en actividades de construcción

Cuando hay externalización en la actividad de construcción, la actividad que se externaliza es precisamente la propia construcción. Por tanto, en los resultados generales de esta actividad, la cantidad de ingresos por subcontratación debería ser similar a la cantidad de los gastos de subcontratación. Cuando esto no ocurre, se considera que hay ingresos no declarados que deben estimarse y añadirse como un ajuste exhaustivo a la producción en esta actividad.

Los datos inicialmente obtenidos de la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (EEC) están sujetos a un procedimiento específico respecto a subcontratos, a partir de la información contenida en las cuentas 606 y 607 del Plan General de Cuentas para Empresas de Construcción.

El cuestionario para la Encuesta de Estructura de la Industria de la Construcción (EEC) incluye las siguientes variables:

Ingresos = > Servicios prestados (incluye los subcontratos tomados)

Gastos => Trabajo realizado por otras empresas.

Cuando los ingresos de las actividades subcontratadas son inferiores al gasto en subcontratación, se aplica el ajuste = Gastos – Ingresos para estimar los ingresos de los subcontratistas fuera del registro.

7.2 Ajustes por exhaustividad en el enfoque de la demanda

Como en otros enfoques para estimar el PIB, las Cuentas Nacionales de España intentan lograr la mayor cobertura y exhaustividad en las cifras de los componentes del gasto.

Sin embargo, dados los métodos seguidos en cada componente (descritos más abajo y en el capítulo 5), no se han aplicado ajustes de exhaustividad calculados ad hoc[106] en el enfoque de gasto como en bases contables anteriores, salvo los ajustes N2 (actividades ilegales).

Todos los procesos de compilación aquí resumidos son consistentes con la descripción detallada de cada componente de gasto en el capítulo 5.

- GASTO EN CONSUMO FINAL DE LOS HOGARES

Con referencia al gasto final de consumo de los hogares, y como se explica en detalle en la sección correspondiente, se siguieron todos los procedimientos para estimar y combinar fuentes estadísticas, lo que proporcionaría la mayor cobertura de las cifras contables. Entre otros, se pueden enumerar los siguientes:

- Estimaciones basadas en fuentes alternativas (fuentes de suministro, registros administrativos, etc.) para ciertos artículos que podrían estar infravalorados en la EPF, como tabaco, algunas bebidas alcohólicas, juego, etc.

- Uso de fuentes alternativas (de oferta), como la Encuesta de Comercio Minorista, combinadas con EPF, para aumentar su robustez o confirmar la precisión de las estimaciones basadas en EPF.

- Estimar los alquileres imputados a los propietarios de viviendas conforme al procedimiento de estratificación recomendado por el Reglamento (UE) 2021/1949 sobre los principios para estimar los servicios de vivienda a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

- Estimar los servicios de los hogares privados con personas empleadas mediante fuentes específicas (véase el Capítulo 3.27).

- Introducción de ajustes para asegurar la cobertura geográfica y poblacional de las estimaciones. Los ajustes demográficos son de dos tipos: conversión del gasto incluido en la EPF, dirigida a hogares residentes, por tanto, desde una perspectiva nacional, a términos domésticos; y la inclusión de los gastos realizados por hogares colectivos (residencias de ancianos, monasterios, conventos, etc.). (Véase 5.7.2)

- El uso de fuentes alternativas a la EPF también se justifica por razones conceptuales en varios tipos de productos: servicios de salud, juego (la EPF registra el valor de la participación), tratamiento y valoración del consumo de servicios de seguros (la EPF registra el valor de la prima), SIFMI, etc.

En resumen, debe enfatizarse que se siguieron las recomendaciones expresadas por el Grupo de Trabajo sobre el uso de las Encuestas de Presupuestos Familiares

[106] Para una descripción detallada de la metodología para estimar la Formación Bruta de Capital Fijo, activo por activo, véase el Capítulo 5.10.

(Recomendación 7); todo tipo de ajustes: teóricos, metodológicos, relacionados con la población, etc., se introducen en las cifras de la EPF (Recomendaciones 4 y 6); se utiliza los datos de la EPF como fuentes alternativas y para permitir la verificación cruzada con otras estimaciones (Recomendación 3); se mantiene un contacto estrecho con los servicios responsables de elaborar la EPF con el objetivo de clarificar y mejorar los cuestionarios y los procedimientos de estimación (Recomendación 7), etc.

Por ello, la fuente más utilizada en la estimación de la GCFH (Gasto en Consumo Final de los Hogares) es la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), desarrollada por el INE. La EPF ya incluye todos los ingresos en forma de bienes y servicios recibidos por los hogares y también incluye las propinas pagadas por los hogares para fines privados.

Ahora se explican las diferencias más significativas entre las estimaciones de cuentas nacionales y la EPF:

- La estimación en las cuentas nacionales de la función 4 es inferior a la de la EPF, específicamente debido a las rentas imputadas en subgrupos. Como ya se ha mencionado, las cuentas nacionales intentan seguir el procedimiento de estratificación recomendado por el Reglamento (UE) 2021/1949 sobre los principios para estimar los servicios de vivienda a efectos del Reglamento (UE) 2019/516 sobre la armonización de la renta nacional bruta a precios de mercado.

- La diferencia en función 5 se debe principalmente a la estimación del servicio doméstico y la adquisición de mobiliario.

- La Función 6 incluye en las cuentas nacionales el valor de la atención sanitaria proporcionada a través de las compañías de seguros.

- La estimación para la compra y uso de vehículos produce la diferencia más importante en función 7.

- En la función 9, un gasto muy importante es el relacionado con el juego (lotería y similares). La estimación en las cuentas nacionales se realiza sobre la base de la información muy completa proporcionada por las instituciones públicas y privadas que controlan, supervisan o actúan en ese mercado. Cabe recordar que en España el juego está supervisado por las autoridades. Además, las actividades productivas son llevadas a cabo directamente por organismos pertenecientes a las Administraciones Públicas o por organismos privados, cuyos ingresos están supervisados por organismos públicos.

- Las mayores discrepancias se encuentran en la función 11 hoteles, cafés y restaurantes. Las diferencias radican fundamentalmente en la inconsistencia encontrada entre las estimaciones del enfoque de producción y el enfoque de demanda (incluidos los métodos usados para satisfacer las recomendaciones sobre exhaustividad).

- Además, conviene destacar los registros de la función 12 de servicios financieros no declarados en ninguna otra sección. Además de la infravaloración de los pagos de comisiones, debe señalarse que el país recauda el valor de SIFMI (servicios de intermediación financiera medidos indirectamente) asociado al consumo final que, por razones metodológicas, no está registrado en la EPF.

- GASTO EN CONSUMO FINAL DE LAS AAPP

En cuanto al gasto en consumo final de las AAPP, además de subrayar que el nivel de información disponible permite evaluar este sector como uno de los que tiene mayor cobertura en todo el sistema contable, también se han aplicado las recomendaciones específicas realizadas en el proceso de revisión del PIB.

Entre otros aspectos, es importante señalar:

- La cobertura de las unidades incluidas en este sector es completa para los subsectores principales (administración central, autonómica, fondos de seguridad social). En consecuencia, las estimaciones de las variables que tienen en cuenta los gastos se basan en los datos registrados directamente en las cuentas de las unidades que conforman el sector de la Administración General.

- La delimitación del sector de la Administración General ha sido revisada en detalle para garantizar la inclusión de todas aquellas unidades que cumplan los criterios de la SEC-2010 y del Manual sobre Déficit y Deuda de la Administración General (edición 2022).

- Se han hecho estimaciones específicas de todos aquellos aspectos que pueden influir en la exhaustividad de las mediciones: transferencias sociales en especie; distinción entre consumo intermedio y formación bruta de capital fijo de inversión militar; consumo de capital fijo; ingreso por producción de mercado y otros productos no de mercado, etc.

- GASTO EN CONSUMO FINAL DE LAS ISFLSH

La estimación de la actividad económica de las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, se basan en las cuentas individuales de una muestra representativa de unidades según la CNAE identificadas como ISFLSH, con un total de población ISFLSH por rama. Las cuentas individuales se elaboran a partir de la información contable individual disponible para cada componente de la muestra. La población total de ISFLSH está delimitada en el Registro Mercantil, siguiendo el procedimiento descrito en la sección 3.25. Este procedimiento estadístico debe garantizar una cobertura completa de la actividad económica de estas unidades no de mercado.

- FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL FIJO

La estimación de la formación bruta de capital basada en diferentes fuentes de datos sujeta al equilibrio input-output resultante de la preparación de las Tablas Anuales de Origen y Destino (TOD), garantizando un alto nivel de exhaustividad en los cálculos. Solo se realiza un ajuste exhaustivo por actividad ilegal (N2) en FBCF en el activo AN.1139 relacionado con la maquinaria utilizada en la producción de marihuana.

- EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

Las características de las fuentes de información disponibles para estimar parecen satisfacer los requisitos de completitud exigidos —como se ha indicado en otras partes de esta guía (véase el Capítulo 5).

En el caso particular de importaciones y exportaciones de bienes, se utilizan los datos derivados de las operaciones del IVA para efectuar aumentos (unidades que superan el umbral de declaración y no respuesta).

7.3 Deducciones por exhaustividad en el enfoque de rentas

Como en bases contables anteriores (2000 y 2008 en SEC-95, y 2010 en SEC-2010), las estimaciones del año base en las Cuentas Nacionales de España se basan en la producción de un sistema de input/output (tablas de origen y destino), haciendo simultáneamente compatibles los diferentes enfoques de oferta, demanda y rentas.

Al igual que con otros enfoques para estimar el PIB, las Cuentas Nacionales de España siguen las directrices establecidas en el contexto europeo con el fin de lograr la mayor cobertura y exhaustividad posibles en las cifras de los componentes de la renta.

Como se explicó anteriormente, los dos enfoques considerados más exhaustivos son la producción y el gasto. Por lo tanto, los ajustes exhaustivos para el enfoque de rentas no se muestran por separado, sino también para la remuneración de los asalariados.

Los procedimientos de trabajo utilizados para asegurar la exhaustividad, impactando los componentes del PIB desde el enfoque de ingresos, son los siguientes:

- Como ya se explica en el capítulo 4 (4.6), la distinción entre asalariados y autónomos para economía observada y no observada en las ramas de mercado nos permite hacer estimaciones separadas de la remuneración de los asalariados para ambos grupos.

  En cuanto a la remuneración de asalariados de la economía observada, se añaden sueldos y salarios y cotizaciones sociales a cargo de los empleadores.

  Para la estimación de la remuneración de los asalariados por el empleo no observado, se ha asumido que los sueldos y salarios medios del empleo observado por las ramas podrían usarse como un proxy de los sueldos y salarios medios para el empleo no observado, pero no de las cotizaciones sociales a cargo de los empleadores, que se han asumido como cero. Este procedimiento se ha aplicado para N1 y se asume que es cero para N6.

  Por lo tanto, todos los aumentos en el valor añadido de la categoría N6 se contabilizan como excedente de explotación y a la renta mixta.

– Inclusión de una estimación de propinas en aquellas actividades donde este tipo de pago es habitual.

Esta estimación implica un aumento en la producción, que se distribuye entre la remuneración de los asalariados y las rentas mixtas según el tipo de empleo.

– Sueldos y salarios en especie en forma de aquellos bienes y servicios proporcionados gratuitamente o a precios reducidos por los empleadores y que no se registran en las encuestas como gastos de personal.

Las encuestas realizadas por el INE recopilan información sobre sueldos y salarios en especie, por lo que solo sería necesario hacer un ajuste para

aquellas actividades que no hayan sido cubiertas por la fuente estadística utilizada. Por esa razón, las actividades analizadas son aquellas en las que el pago en especie puede ser más significativo (solo en la sección I y las divisiones CNAEs 14 y 15). Este ajuste se asigna íntegramente a la remuneración de asalariados.

- REMUNERACIÓN DE ASALARIADOS

Sobre este tema, es especialmente importante tener en cuenta las propinas en aquellas actividades donde se utiliza este tipo de pago. Esto se tuvo en cuenta específicamente en los siguientes sectores: hoteles y restaurantes, transporte (taxis y servicios de alquiler de vehículos) y otros servicios de venta (peluquería).

En cuanto a la descripción de las normativas relativas a la renta (remuneración) en especie, es necesario señalar que el Real Decreto 633/2015, que modifica la normativa relativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas, regula el tratamiento de los pagos en especie como declaración por trabajo (artículo 17). Los artículos 42 y 43 de dicha ley establecen el concepto de pagos en especie y las valoraciones de dichos pagos. El empleador también está obligado a pagar una cantidad al Tesoro para este concepto (pago a cuenta).

Específicamente, la ley define el pago en especie como el uso, consumo u obtención por parte del empleado, para sus fines particulares, de bienes, derechos o servicios de forma gratuita o a un precio inferior al del mercado normal, incluso cuando se alquilan dichos bienes, derechos o servicios que no supongan un gasto real para el empleador que los concede. En el campo de la estadística, los pagos en especie se han considerado tradicionalmente una parte integral de los sueldos y salarios.

Por otro lado, es importante recordar que en las encuestas a empresas el uso de cuestionarios adaptados a los conceptos y definiciones contables del Plan General Contable (PGC) se ha generalizado. En ese sentido, como se menciona en el capítulo 3, en lo relativo a los pagos en especie, estos se incluyen en las cuentas del PGE que forman parte de los elementos transitorios para calcular la producción en términos de las Cuentas Nacionales.

Así que, y como se explicó anteriormente, solo en la sección I y en los CNAEs 14 y 15 se necesita un ajuste adicional de exhaustividad para este tema.

- OTROS COMPONENTES DE RENTAS

Siempre debe tenerse en cuenta que, para una parte del sistema contable, tanto el excedente bruto de explotación como la renta mixta son variables cuya condición de equilibrar los elementos requiere una estimación compatible con el resto de los elementos de las cuentas de producción y explotación. Por lo tanto, en estos casos, la exhaustividad en el cálculo de estas fuentes de ingresos estará garantizada para las del resto de las variables, y específicamente para aquellas que afectan a la producción, el consumo intermedio, la remuneración de los asalariados y los demás impuestos sobre la producción.

No obstante, incluso en estos casos, deben realizarse procedimientos específicos de estimación para comprobar la consistencia de las estimaciones, como por ejemplo (véase el Capítulo 4):

– El uso de las encuestas económicas basadas en el DIRCE como fuente básica para la distribución de las transacciones entre corporaciones no financieras y hogares. El DIRCE abarca todas las actividades económicas, excepto la producción agrícola y pesquera, los servicios administrativos de la administración central, autónoma y local, las actividades de las comunidades de propietarios o el servicio doméstico.

– La estimación del excedente bruto de explotación de los hogares, correspondiente a la producción propia de los servicios de alojamiento por parte de los hogares propietarios.

– En el caso de ciertos sectores institucionales, como las Administraciones Públicas o las Instituciones Financieras, se puede garantizar la exhaustividad práctica para las fuentes utilizadas en la estimación de las diferentes transacciones, incluidas las de ingresos.

Capítulo 8: La transición del PIB a la RNB

8.0 Introducción y marco de referencia

La Renta Nacional Bruta (RNB) representa la renta primaria total que deben cobrar las unidades institucionales residentes. Este capítulo trata cómo se obtiene el RNB a partir del PIB. Esto implica restar de este último agregado las rentas primarias que deben pagar las unidades residentes a los no residentes y añadir a estos las rentas primarias que deben cobrar las unidades residentes del resto del mundo.

La siguiente tabla muestra el total de rentas primarias de la economía española en 2021.

De PIB a RNB
millones de euros

	2021
Producto Interior Bruto (PIB)	**1,235,474**
Remuneración de asalariados recibida del resto del mundo	**3,354**
Remuneración de asalariados pagada al resto del mundo	**225**
Impuestos sobre la producción y las importaciones pagados a las instituciones de la UE	**3,006**
Subvenciones concedidas por las instituciones de la UE	**-5,382**
Rentas de la propiedad recibidas del resto del mundo	**55,633**
-Intereses	10,153
-Rentas distribuidas de las sociedades	15,113
-Beneficios reinvertidos de la inversión exterior directa	25,451
-Otras rentas de inversión	4,916
Rentas de la propiedad pagadas al resto del mundo	**52,890**
-Intereses	21,317
-Rentas distribuidas de las sociedades	12,973
-Beneficios reinvertidos de la inversión exterior directa	18,440
-Otras rentas de inversión	160
Renta Nacional Bruta (RNB)	**1,243,722**

El INE y el Banco de España mantienen una estrecha cooperación en la elaboración de la Balanza de Pagos (BP) y de las cuentas no financieras del resto del mundo de la Contabilidad Nacional (CNA). Esta cooperación podría resumirse en los siguientes puntos:

– La Balanza de Pagos es compilada y difundida por el Banco de España y los resultados se integran en las Cuentas Nacionales. Ambos dominios estadísticos son completamente consistentes.

– Las fuentes y métodos para la elaboración de la Balanza de Pagos y de las cuentas (no financieras) del resto del mundo de las Cuentas Nacionales son acordados por ambos organismos.

8.1 Remuneración de los asalariados

La remuneración de los asalariados comprende toda la remuneración en efectivo y en especie que debe pagar un empleador a un empleado a cambio del trabajo realizado por este durante el periodo contable.

Los flujos de esta transacción hacia/desde el resto del mundo consisten en lo siguiente:

– Remuneración de asalariados no residentes por parte de los empleadores residentes.

– Remuneración de asalariados residentes por parte de empleadores no residentes.

La estimación de la remuneración de asalariados pagada y recibida del resto del mundo en la BP y la CNA se basa en la siguiente relación entre la remuneración de los asalariados, el empleo y los salarios (con la excepción de los asalariados no residentes que trabajan para organizaciones extraterritoriales residentes ubicadas en el extranjero para los cuales, la remuneración bruta es proporcionada directamente por la Administración General del Estado y otros organismos oficiales):[108]

Remuneración = número de asalariados x salario medio por empleado.

Además, el número de asalariados y el salario medio por asalariado se dividen en residentes asalariados que trabajan en unidades no residentes y asalariados no residentes que trabajan en unidades residentes:

1. Número de asalariados:

   – En el caso de los trabajadores residentes que trabajan en unidades no residentes, la estimación se realiza a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) sobre residentes que trabajan en establecimientos ubicados en el extranjero. Esta encuesta proporciona resultados trimestrales y es realizada por el INE. Los resultados de la EPA se refieren a la población total residente en España, con independencia del empleador, por lo que se incluyen los asalariados que trabajan para organizaciones extraterritoriales ubicadas en territorio español (no se utilizan datos de los registros de organizaciones extraterritoriales). En el caso de asalariados no residentes que trabajan en unidades residentes, la estimación se basa en varias fuentes:

     – Para trabajadores temporales y transfronterizos de países de la UE, la EFTA, Suiza y Andorra, se utilizan la *Encuesta de Movimientos Turísticos en frontera* (FRONTUR) y *la Encuesta de Gasto Turístico* (EGATUR). Son desarrolladas por el INE[109] y proporcionan cifras sobre los pasajeros de negocios estacionales y la duración de su estancia, así como el día de entrada de los visitantes que no pernoctan.

[108] La información sobre los asalariados transfronterizos se obtiene de varias estadísticas españolas que se detallarán a continuación. Además, para la estimación de la remuneración de los asalariados, existe cierto intercambio de datos entre España y los países vecinos.

[109] Estas encuestas fueron desarrolladas por el Instituto de Estudios Turísticos hasta 2015.

– Para trabajadores temporales y transfronterizos de otros países, se utilizan datos sobre permisos laborales de empleados temporales y transfronterizos, incluyendo la fecha de inicio y finalización del permiso, proporcionados por el Observatorio Permanente de Inmigración (OPI) dentro del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM).

2. Salario medio por empleado:

En el caso de los trabajadores residentes que trabajan en unidades no residentes, el salario medio por empleado se deriva de las cifras de las cuentas nacionales de cada país difundidas por Eurostat y la OCDE, y se registra en su valor devengado. En caso de que esta cifra no esté disponible en las bases de datos de Eurostat o de la OCDE, se utiliza el salario medio por empleado en España como imputación.

Por otro lado, en el caso de asalariados no residentes que trabajan en unidades residentes, el salario medio de los trabajadores temporales de la UE/EFTA y de fuera de la UE/EFTA se estima mediante el salario mínimo nacional (SMI por Salario Mínimo Interprofesional en español), excepto para los trabajadores transfronterizos de Portugal, Francia y Andorra, donde la remuneración media de los asalariados se utiliza para las ramas más representativas.

Las estimaciones sobre el salario medio por empleado deben entenderse como registradas en su valor acumulado. El SMI[110] (en términos generales) es el que según la legislación nacional corresponde al año de referencia, es decir, es el salario que estos trabajadores cobran cada año.

En el caso de asalariados no residentes que trabajan para organizaciones gubernamentales extraterritoriales residentes en el extranjero, utilizamos la remuneración que estos asalariados acumulan. Esta información es proporcionada por departamentos ministeriales de la Administración General del Estado y por otros organismos oficiales.

[110] Incluyendo las cotizaciones sociales a cargo del empleador y los sueldos y salarios.

8.2 Impuestos sobre la producción e importaciones pagados a las Instituciones de la UE

Este apartado cubre los impuestos sobre la producción y las importaciones pagados a las Instituciones de la Unión Europea por los llamados "fondos propios tradicionales". Incluye tanto los impuestos pagados directamente por las unidades de producción residentes a las Instituciones de la Unión Europea como los recaudados por las Administraciones Públicas en España en nombre de dichas instituciones. Estos incluyen derechos aduaneros, gravámenes agrícolas y el impuesto sobre la producción de azúcar e isoglucosa. Las cifras se registran según el principio de devengo.

Se cubren los siguientes tipos de impuestos:

– Impuestos y derechos sobre las importaciones, excepto el IVA:

Comprenden los pagos obligatorios de importaciones, excluyendo el IVA, que son un recurso de las Instituciones de la Unión Europea. En particular, incluye los derechos aduaneros derivados de la aplicación del arancel externo común (derechos aduaneros, antidumping, cantidades compensatorias de la TPA, etc.), los gravámenes sobre productos agrícolas importados y las compensaciones monetarias recaudadas por las importaciones.

– Otros impuestos sobre productos, excepto el IVA y los impuestos sobre importaciones:

Incluyen los impuestos sobre productos que son un recurso de las Instituciones de la Unión Europea, excepto el IVA y los impuestos sobre importaciones. Específicamente, esta sección recoge los gravámenes y aranceles sobre el azúcar y la isoglucosa, así como las retenciones realizadas por la Comisión por exceder la cuota de producción de leche. También recoge las contribuciones realizadas por el FROB (para el Fondo de Resolución y Ordenación Bancaria) al Fondo de Resolución Única en nombre de las instituciones de crédito españolas.

8.3 Subvenciones concedidas por las Instituciones de la UE

Las subvenciones incluidas en este capítulo son los pagos corrientes sin contrapartida realizados por las Instituciones de la Unión Europea a los productores residentes. En el caso español, las transferencias al sector privado desde el Fondo Europeo de Garantía Agrícola se registran aquí como ingresos, como parte de los fondos recibidos bajo la Política Agrícola Común (PAC). La información se obtiene mensualmente del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).[111]

Se cubren los siguientes tipos de subvenciones:

- Subvenciones a productos:

  Recogen subvenciones a productos agrícolas específicos.

- Otras subvenciones a la producción:

  Comprenden las subvenciones que las unidades de producción residentes pueden recibir por intervenir en la producción, excluyendo las subvenciones a productos.

[111] Es una Organización Autónoma dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Recursos Agrícolas y Alimentación, cuya misión principal es garantizar que las subvenciones de la Política Agrícola Común (PAC) se apliquen estrictamente para alcanzar los objetivos de la política, llegando de forma eficiente a los beneficiarios que han cumplido los requisitos establecidos para su concesión, dentro de los plazos establecidos en la legislación regulatoria, promoviendo al mismo tiempo la aplicación homogénea de las subvenciones de la PAC en todo el territorio estatal.

8.4 Rentas de la propiedad transfronterizas

Las fuentes de información y los métodos para preparar este encabezado son los mismos que los utilizados para la Balanza de Pagos y la Posición Internacional de Inversión (BP/PII).

Además, aunque la clasificación principal utilizada en las cuentas financieras es el instrumento financiero, la clasificación principal utilizada en la BP/PII es la categoría funcional. Esta variable tiene una dimensión adicional a la del instrumento y recoge ciertos aspectos de la relación entre las partes y el propósito de la inversión, que son de gran importancia para el análisis económico. Las categorías funcionales son: inversión directa, inversión en cartera, otras inversiones, derivados financieros y activos de redeuda.

Aquí enumeramos las fuentes básicas de información para preparar la cuenta financiera de la BP/PII y sus partidas de rentas. Además de estas fuentes, se utilizan otras, que se indican en los epígrafes específicos de la categoría a la que afectan.

Las fuentes de datos generalmente dependen del sector con el que se relacionan, excepto para las inversiones en cartera del lado de pasivos y la inversión directa para acciones cotizadas, que se asignan al sector del emisor de valores, que no es necesariamente el proveedor de datos. Las fuentes se resumen por sector de la siguiente manera:

– Banco Central:

El Departamento de Operaciones del Banco Central proporciona los desgloses de información necesarios, consistentes con el balance y la cuenta de resultados, o bien elaborados específicamente con fines estadísticos cuando sea necesario, ya que deben aplicarse criterios no contables.

– Otras instituciones financieras monetarias (IMF):

Los requisitos de información para fines estadísticos se han fusionado con los de supervisión, formando para este sector lo que puede describirse como un sistema de información integrado para proporcionar datos al Banco Central para ambos fines. Los desgloses necesarios para obtener las posiciones, operaciones y rentas por instrumento y categoría funcional se han incluido en este informe. Las Circulares 4/2017, 4/2019 y 1/2024 regulan los informes/estados que deben ser entregados al Banco Central.

– Administraciones Públicas y otros sectores residentes:

La Circular 4/2012 del Banco Central obliga a todas las personas físicas y jurídicas residentes en España (excepto los proveedores de servicios de pago registrados en los registros oficiales del Banco Central) a declarar sus transacciones y posiciones ante no residentes, proporcionando los detalles suficientes para determinar el instrumento y la categoría funcional. Se incluyen todos los instrumentos financieros, incluso los valores negociables depositados en el extranjero.

Todas las operaciones por cuenta propia (cualquiera que sea su naturaleza y cualquiera que sea su forma de liquidación o compensación) y los saldos de activos o pasivos financieros frente al resto del mundo (cualquiera que sea

su forma) deben ser reportados, ya sea de forma detallada (mensual, trimestral o anual, según el importe de las operaciones y/o saldos del año inmediatamente anterior, de acuerdo con los siguientes tramos: igual o superior a 300 millones de euros; b) igual o superior a 100 millones de euros; y c) menos de 100 millones de euros) o un formulario de resumen, si el importe ni de los saldos ni de las operaciones supera los 50 millones de euros. Si la cantidad no supera 1 millón de euros, el formulario solo debe enviarse al Banco Central cuando lo requiera expresamente. El periodo de tiempo para enviar la información es de 20 días desde el final del periodo al que se refieren los datos. Se deben declarar cantidades inferiores a 1 millón de euros, con un plazo de dos meses desde la solicitud correspondiente.

Por último, debe tenerse en cuenta que, tanto para las cuentas corrientes y de capital como para la cuenta financiera y la PII, la información reportada por los proveedores de servicios de pago bajo la Circular 1/2012 del Banco Central se utiliza para delimitar la población de residentes que realizan operaciones con el resto del mundo. Para la PII y la cuenta financiera, esta información, dado que incluye el número de identificación fiscal del remitente/destinatario de la operación transfronteriza y el importe, se utiliza para detectar posibles fallos de reporte en otras fuentes y como comprobación de las operaciones más significativas.

En concreto, las fuentes y el método utilizados para proporcionar estimaciones sobre cada una de las categorías funcionales identificadas en la BP y la PII son:

Inversión directa y los ingresos relacionados:

> Las operaciones/acciones de inversión directa incluyen todas aquellas que surgen de transacciones financieras entre empresas del mismo grupo, excepto aquellas en forma de derivados financieros. Para determinar las empresas que deben considerarse parte del mismo grupo para estos fines, los manuales metodológicos ofrecen reglas precisas y distinguen los distintos tipos de relaciones entre ellas:
>
> Un inversor que mantiene un interés duradero y ejerce una influencia significativa en la gestión de la empresa receptora se denomina "*inversor directo*", y la empresa en la que se mantiene dicha participación se denomina "*empresa de inversión* directa". Así, se establecen dos tipos de relaciones: entre inversores directos residentes y empresas de inversión directa no residentes, y entre inversores directos no residentes y empresas de inversión directa residentes. A efectos prácticos, según el MBP6 y la Definición de Referencia de Inversión Extranjera Directa de la OCDE (Cuarta Edición), los inversores directos son propietarios, al menos, del 10% del poder de voto de la empresa de inversión directa. Las empresas de inversión directa incluyen tanto las empresas receptoras directas del inversor directo como sus empresas receptoras indirectas, poseídas a través de cadenas verticales de propiedad. Además de los dos tipos de relaciones verticales mencionados, existe un tercer tipo: las relaciones horizontales, es decir, las que se establecen entre

empresas receptoras de un mismo inversor que no mantienen participaciones entre sí o, si la poseen, son inferiores al 10% (también denominadas “empresas hermanas").

Cabe destacar que, una vez delimitado el ámbito de las empresas que mantienen una relación de inversión directa, todas las transacciones y posiciones que puedan derivarse de las operaciones financieras entre dichas empresas se registran bajo el epígrafe de inversión directa (excepto los derivados financieros).

Las fuentes disponibles son suficientes para garantizar la detección de apariciones, desapariciones y cambios de residencia de los inversores directos, como se mostrará a continuación.

La inversión directa incluye acciones, otro capital, beneficios reinvertidos, bienes inmuebles y préstamos entre empresas del grupo, como se indica a continuación:

1. Acciones y otro capital:

En cuanto a los ingresos relacionados con este componente, que incluyen los dividendos distribuidos y los beneficios reinvertidos, es importante señalar que la cuenta de ingresos solo debe incluir los derivados de la actividad ordinaria de la empresa de inversión directa y no los procedentes de resultados extraordinarios.

Los datos a nivel micro están disponibles mediante informes directos para identificar dividendos extraordinarios. Estos pagos no se clasifican como dividendos ordinarios y, en consecuencia, se excluyen de los ingresos regulares.

La fuente de información utilizada para los beneficios distribuidos son los estados financieros reportados por las IMF y el sistema de informes directos para las transacciones transfronterizas y las posiciones externas para otros sectores residentes.

2. Beneficios reinvertidos:

Los beneficios revertidos derivados de la actividad ordinaria de las empresas receptoras se incluyen, siguiendo el principio de partida doble, tanto como ingresos y como transacciones de inversión directa en la cuenta financiera de la Balanza de Pagos, dando lugar, a su vez, a un cambio en el stock correspondiente de la PII. Por el contrario, los otros beneficios reinvertidos, esto es, los que provienen de resultados extraordinarios, se calculan en la PII y no se registran como transacciones, sino como otros flujos (cambios de precio). Se incluye la participación del inversor directo (en proporción a su participación directa en el capital social) en los beneficios o pérdidas no distribuidos como dividendos por las filiales o asociadas, así como los beneficios de sucursales que no se han remitido al inversor directo.

La BP incluye una estimación de los beneficios reinvertidos basada en datos de referencia de 1995. Hasta los datos de 2006, el procedimiento aplicado en activos y pasivos difería debido a las diferentes fuentes de información disponibles. Para los datos de 2007 y años posteriores, gracias a la incorporación de información

proporcionada por el *Registro de Inversiones Extranjeras*[112] (RIE) del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, ha sido posible armonizar el procedimiento para activos y pasivos. Para las IFM, la fuente principal son los datos de pérdidas y ganancias procedentes de la contabilidad. Para otros sectores residentes la fuente es la información del Registro Central de Balances del Banco Central u otra información contable, incluyendo datos de pérdidas y ganancias reportados al RIE. Cabe señalar que, debido a la fecha en que se dispone de la información completa del RIE, es necesario estimar las ganancias/pérdidas de los últimos dos años cuando no hay información de otras fuentes. Para calcular estas estimaciones, se realiza una proyección utilizando las cifras de pérdidas y ganancias disponibles en el RIE. Por último, se excluyen para ambos sectores las ganancias-pérdidas no derivadas de la actividad ordinaria (como las ganancias o pérdidas por tenencia), así como los impuestos pagados y los dividendos distribuidos en el año. La separación entre resultados ordinarios y extraordinarios no siempre está clara en los registros contables, y la fiabilidad de esta separación solo puede asegurarse en casos que involucran grandes cantidades.

El RIE constituye una fuente básica tanto para el registro de stocks como para la estimación de los beneficios reinvertidos.

3. Préstamos entre empresas:

Este epígrafe incluye, en general, las transacciones de préstamo (y transacciones en otros títulos de deuda) entre las empresas matrices y sus filiales, así como entre filiales del mismo grupo, salvo que estas últimas sean intermediarios financieros (excepto las compañías de seguros y los fondos de pensiones). Como recomienda el MBP6, la deuda entre intermediarios financieros se incluye bajo los epígrafes de otra inversión o inversión en cartera, aun cuando se trate de transacciones entre empresas matrices y sus filiales o entre empresas hermanas.

Además de la financiación en forma de préstamos, este apartado abarca los cambios en los saldos de las cuentas entre empresas, es decir, cuentas entre filiales y matrices, o entre empresas del mismo grupo, donde se liquidan transacciones recíprocas o transacciones del grupo empresarial con terceros. La deuda entre empresas del grupo en forma de valores de renta fija, aunque es más difícil de capturar, se clasifica como inversión directa en los casos relevantes.

Para estimar los ingresos de préstamos entre empresas se utilizan datos extraídos del sistema integrado de informes financieros de la IMF y del sistema de informes directos de transacciones y posiciones de otros sectores residentes al Banco Central.

---

[112]. Real Decreto 571/2023. Los procedimientos de reporte y los formularios correspondientes se detallan en la Orden Ministerial de 28 de mayo de 2001 y en la Resolución de la Dirección General de Comercio e Inversión de 21 de febrero de 2002, modificada por la Resolución de 3 de abril de 2008.

Inversión en cartera e ingresos relacionados, excluyendo el Banco Central:

La inversión en cartera se divide en acciones y participaciones o unidades de fondos de inversión, valores de deuda con vencimiento original superior a un año y valores de deuda con vencimiento original de un año o menos. Las transacciones se registran por el importe efectivamente pagado o recibido, excluyendo comisiones y gastos; los ingresos se registran sobre base devengada.

El sector institucional correspondiente a estas transacciones y sus respectivos ingresos se asigna según el sector al que pertenece el emisor residente, en el caso de pasivos, y al sector del suscriptor o comprador residente de valores, en el caso de activos. Cabe señalar que, en ocasiones, la financiación obtenida por las entidades de crédito españolas en forma de renta fija adquirida por no residentes se canaliza a través de entidades de propósito especial de titulización o mediante emisiones de bonos por filiales de IMF. En ambos casos, los emisores se clasifican institucionalmente bajo otros sectores residentes, independientemente de si son únicamente vehículos de financiación cuyo propósito es canalizar fondos a las IMF.

Los valores y los ingresos relacionados, si se mantienen como resultado de operaciones de recompra (repos) o préstamos de valores que implican el intercambio de efectivo, no se registran bajo este epígrafe. Este tipo de transacciones, posiciones y los ingresos correspondientes se incluyen en *otras inversiones*, en el sector residente que realiza la operación, independientemente del emisor de los valores, bajo las categorías de activos (compras por residentes) o pasivos (ventas por residentes). Por tanto, se consideran préstamos garantizados. Por el contrario, ninguna cantidad se registra bajo inversión en cartera u otra inversión cuando el préstamo de valores no implica el intercambio de efectivo.

Los activos de cartera de las IMF se obtienen de las carteras reportadas bajo el sistema integrado de informes de estados financieros. En otros casos, la principal fuente de información utilizada para calcular la inversión en cartera en la cuenta financiera de la BP y en la PII es el sistema de reporte de valores negociables, cuyas normas se recogen en la Circular BE 3/2013. 43. Las partes obligadas a informar conforme a esta circular son las instituciones depositarias de valores residentes.

En el caso de los activos de cartera del gobierno general y de otros sectores residentes (OSR) depositados en instituciones no residentes, la fuente es el sistema de reporte directo de las transacciones transfronterizas y las posiciones externas de estos sectores. En todos los casos se utilizan datos mensuales desglosados por valor.

Los pasivos de los instrumentos de deuda en inversión en cartera comienzan a estimarse utilizando el enfoque residual para todos los sectores, valor por valor, a partir de los datos de 2020. Esta estimación se obtiene como la diferencia entre la emisión total y las carteras de los inversores residentes.

Se utilizan los datos de emisiones procedentes de las estadísticas de emisión con información de la base de datos centralizada de valores del BCE, las Estadísticas de Emisiones de Valores (CSEC) y datos sobre tenencias, también valor por valor, de los inversores residentes.

En cuanto a los ingresos de instrumentos de deuda, se aplica el principio de devengo desde 1993 a los pagos de ingresos por inversiones a no residentes derivados de intereses sobre bonos emitidos por el sector público general español y, de igual modo, desde 2005, se aplica a otros ingresos por intereses de inversión en cartera. Para este fin, se utiliza la información de la PII.

En el lado de activos, el código ISIN se utiliza para verificar los stocks valor por valor frente a la Base de Datos Centralizada de Valores (CSDB) del BCE que, entre muchas otras variables, contiene la información necesaria para estimar los ingresos devengados.

En el lado de los pasivos, se calculan aplicando el porcentaje de posiciones en poder de no residentes, según el código ISIN, al ingreso total de la emisión, también utilizando los datos de CSDB y CSEC, y también valor por valor incluyendo la indexación del principal en emisiones indexadas a la inflación.

Otras inversiones y los ingresos relacionados, excluyendo el Banco Central:

Este apartado refleja, por exclusión, los activos y pasivos financieros frente a no residentes que no se registran como inversión directa o en cartera, derivados financieros o reservas. Consiste fundamentalmente en préstamos y depósitos; créditos comerciales concedidos directamente por el proveedor al comprador; arrendamientos financieros para la compra de bienes; y transferencias y adquisiciones temporales de valores entre residentes y no residentes, ya sea mediante repos o préstamos de valores que implican el intercambio de efectivo. Estas transacciones inversas, a efectos de la BP y de la PII, se tratan como préstamos o depósitos garantizados. Además, el apartado incluye el crédito de ayuda al desarrollo concedido por el gobierno a otros países para hacer frente a situaciones de crisis humanitarias derivadas de guerras o catástrofes naturales (crédito FONPRODE).

La separación de préstamos y depósitos depende del sector de la institución residente en el lado de los pasivos: se incluyen depósitos en el caso de las IMF y préstamos para los demás sectores. En el lado de los activos, las acciones y transacciones frente a no residentes distintos de las instituciones de crédito se clasifican como préstamos, y aquellas frente a instituciones de crédito no residentes se clasifican como depósitos.

La clasificación de ciertos instrumentos financieros bajo otras inversiones o inversión en cartera no siempre se basa en criterios inequívocos y deja inevitablemente algunas decisiones a discreción del compilador. En principio, este apartado abarca cualquier activo o pasivo instrumentado mediante un contrato privado o mediante la emisión de valores de deuda no negociables. Sin embargo, cabe recordar que algunas de estas emisiones, como las emisiones privadas de pagarés, papel comercial, eurobonos, etc., se registran como inversión en cartera debido a su negociabilidad, incluso si no se negocian en mercados organizados.

También se incluyen bajo este apartado las cuotas de España en organizaciones internacionales y, para datos relativos a 2002 y periodos posteriores, los activos y pasivos del Banco Central frente al Sistema Europeo de Bancos Centrales relacionados con la emisión de billetes. Además, incorpora la diferencia entre la tenencia estimada de billetes en

euros por los residentes de un país y los billetes que legalmente su banco central está autorizado a emitir. También se incluyen reservas técnicas de seguros y depósitos de reaseguro. Por último, este apartado incluye otras cuentas por cobrar/pagar, que básicamente se refieren a reclamaciones financieras derivadas de diferencias temporales entre el devengo de una transacción y el correspondiente cobro o pago.

Los datos se obtienen básicamente de las fuentes generales descritas anteriormente por sector, en combinación con los stocks de la PII.

Los datos sobre otra inversión se obtienen de las fuentes generales descritas anteriormente por sector. Dicho esto, en el caso de los depósitos del lado de los activos de otros sectores residentes (OSR) en la PII, la recomendación dada en los foros internacionales es tomar como referencia los stocks de la base de datos "Locational banking statistics by residence" del Banco de Pagos Internacionales (BPI) y, si estas son superiores, deberían incluirse en la PII. Los bancos centrales nacionales de los países que colaboran con el BPI para la compilación de estas estadísticas proporcionan, entre otras cosas, los datos de depósitos del lado de los pasivos reportados por las instituciones receptoras de depósitos en su país, desglosados por sector titular y país de residencia. Así, pueden tomarse como datos espejo para fines comparativos y como referencia para el nivel de nuestros activos. En el caso español, se combinan diferentes fuentes de información para la estimación de estos depósitos en el lado de los activos: datos espejo del BPI (OSR de países no pertenecientes a la UE), datos espejo del BCE.

Muy especialmente, debe hacerse referencia al tratamiento de los billetes en euros:

Por un lado, la diferencia positiva entre "la cantidad de billetes en euros realmente puestos en circulación" y "la emisión legal de billetes en euros según la Clave de Distribución de Billetes" se registra en las estadísticas de la BP/PII como un pasivo de los bancos centrales frente al Eurosistema; si la diferencia es negativa, debe registrarse como un activo. Este tratamiento es coherente con los principios aplicados por los bancos centrales en sus propios estados contables.

Por otro lado, la diferencia positiva entre "la estimación de billetes en euros realmente en poder de los residentes en el país correspondiente" y "la emisión legal de billetes en euros según la Clave de Distribución de Billetes" se registra en las estadísticas de la BP/PII como un activo de los sectores residentes que son los tenedores de los billetes (normalmente, como ocurre en España, por convención se asigna a los sectores privados no financieros); y si la diferencia es negativa, debe registrarse como un pasivo externo del banco central.

Además, los saldos intra-euro relacionados con la asignación de billetes mencionada anteriormente son remunerados. La remuneración se registra como renta primaria (D.41 Intereses) de la Autoridad Monetaria (de la categoría funcional de otra inversión en la BP).

Derivados financieros excluyendo el Banco Central:

Cualquier derivado financiero que pueda valorarse porque existe un precio de mercado para su activo subyacente debe registrarse en la cuenta financiera y en la PII, independientemente de si se negocia en mercados organizados y del tipo de activo subyacente.

Incluyen opciones emitidas OTC o en mercados organizados, futuros financieros emitidos OTC o en mercados organizados, warrants sobre acciones e instrumentos Intra, ventas/compras a plazo de divisas, FRA, swaps de divisas y de tipos de interés, y swaps sobre índices o cualquier otro tipo de activo.

Las fuentes de información son las indicadas para cada sector al principio de la Sección 4.2.

8.4.1 INTERESES

Según lo definido en los detalles del instrumento financiero acordados entre el acreedor y el deudor, el interés es el importe que el deudor está obligado a pagar al acreedor durante un periodo determinado sin reducir el capital pendiente. El SEC 2010 establece que los intereses deben registrarse sobre base devengada, es decir, como si se pagaran de forma continua al acreedor sobre el importe del principal pendiente. Los intereses también deben registrarse antes de deducir cualquier impuesto que se les aplique, e incluir subvenciones para alivio de intereses.

La Balanza de Pagos ordena la cuenta financiera en cuatro subcuentas, diferenciadas por el tipo de activos y pasivos financieros mencionados anteriormente, como ya se ha explicado: inversiones directas, inversiones en cartera, otra inversión y derivados financieros. Además, los diferentes elementos que las componen se desglosan en los tres sectores institucionales mencionados anteriormente, definidos de acuerdo con el sector al que pertenece el residente beneficiario de la transacción: sector de instituciones financieras monetarias (IFM), sector del gobierno general y otros sectores residentes. La sectorización institucional también se utiliza en el balance de los ingresos por inversión.

La fuente y los métodos utilizados en la estimación de los flujos de intereses dependen del tipo de activo y pasivo relacionados y del sector institucional implicado, y se describen anteriormente.

Actualmente se utiliza el enfoque de devengo para la deuda de inversión directa (FDI). El procedimiento para registrar los intereses sobre base devengada se resume a continuación. El interés sobre los valores de deuda se calcula siguiendo el enfoque del deudor. Para ello, se combina la información sobre los stocks de la PII con la información sobre las características de las emisiones de garantía o con la información de los estados de ingresos de los emisores, en el caso de pasivos. En el lado de los activos, se utiliza la Base de Datos Centralizada de Valores (CSDB) del BCE, valor por valor. El CSDB, entre muchas otras variables, contiene la información necesaria para estimar los ingresos devengados. En el lado de los pasivos, los intereses se calculan aplicando el

porcentaje de posiciones en poder de no residentes, por código ISIN, sobre ingreso total de la emisión, utilizando también el CSDB y también en base al valor por valor.

Para otros instrumentos de deuda de las instituciones financieras monetarias (IMF) y del Gobierno Central, los devengos se declaran directamente. Para otros sectores residentes, los importes de los stocks de la PII se combinan con tipos de interés de referencia.

Debido a la asignación de los servicios prestados por los intermediarios financieros a los clientes que los utilizan, es necesario ajustar los intereses efectivamente pagados/recibidos para eliminar los márgenes que corresponden al gasto implícito cobrado por los intermediarios (SIFMI). Las estimaciones sobre el ajuste por SIFMI se describen en la sección 3.

8.4.2 INGRESOS DISTRIBUIDOS DE LAS SOCIEDADES

Esta transacción comprende: dividendos, que son una forma de ingresos de propiedad recibidos por los propietarios de acciones a los que tienen derecho como resultado de poner fondos a disposición de las sociedades; y retiradas de los ingresos de cuasi-corporaciones, que comprenden las cantidades que los empresarios efectivamente retiran para su propio uso de los beneficios obtenidos por las cuasi-corporaciones que les pertenecen. Tanto los retiros de los ingresos de cuasi-sociedades como los dividendos se registran antes de deducir los impuestos corrientes sobre la renta y la riqueza.

Estos ingresos provienen casi en su totalidad de inversiones directas y de inversiones en cartera en acciones corporativas y otras participaciones. La fuente y los métodos utilizados en la estimación de los flujos de ingresos distribuidos de las sociedades dependen del tipo de activo y pasivo relacionado y del sector institucional implicado, y se describen anteriormente. Los dividendos de inversión en cartera se estiman utilizando información del CSDB (en el lado de los activos) valor por valor y los datos de emisiones (en el lado de los pasivos) también valor por valor. Los dividendos de inversión directa para acciones no cotizadas se registran en el momento del anuncio.

Esto también incluye los ingresos por viviendas ocupadas por sus propietarios, estimados como exportaciones/importaciones menos el consumo intermedio exportado/importado, *la depreciación de capital fijo* y *otros impuestos sobre la producción*. En ese sentido, se han estimado el *consumo intermedio*, *la depreciación de capital fijo* y *otros impuestos sobre la producción* de estos servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios bajo la suposición de que el peso de cada uno de estos agregados sobre la producción de servicios de alquiler de viviendas ocupadas por sus propietarios es el mismo que en la economía nacional.[113]

[113] Los pesos de la economía nacional hasta el periodo 1995-2018 se han estimado a partir de datos base de 2010 (las estimaciones actualizadas de 2019 BR no estaban disponibles en el momento del cierre de estas estimaciones de la cuenta mundial/estadísticas de la balanza de pagos).

8.4.3 BENEFICIOS REINVERTIDOS EN INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS

Los beneficios reinvertidos en inversiones directas de/en países extranjeros son iguales al excedente de explotación de la empresa de inversión extranjera directa más cualquier ingreso de propiedad o transferencias corrientes a recibir menos cualquier ingreso de propiedad o transferencias corrientes a pagar, incluyendo las remesas efectivas realizadas a los inversores directos de/en países extranjeros y los impuestos corrientes sobre la renta, riqueza, etc., de la empresa que realiza las inversiones directas desde o en países extranjeros.

Los beneficios reinvertidos de las inversiones directas en el extranjero (IED) se calculan mediante la diferencia entre el ingreso total y los dividendos ordinarios. Los ingresos y beneficios reinvertidos se recopilan utilizando microdatos de estados financieros individuales y siguiendo el criterio de Excedente Neto de Explotación. Los datos sobre ingresos son recopilados por el Banco de España y el Registro de Inversiones Extranjeras, la competencia del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, y los dividendos se reportan directamente al Banco de España mensualmente. Los datos sobre las principales empresas de IED también se revisan a nivel individual con los informes financieros anuales publicados. En cuanto a las relaciones indirectas de IED relevantes, aunque no son reportadas por las fuentes principales, están cubiertas por el análisis de los informes financieros anuales. Los datos de ingresos totales se reciben con un retraso de quince meses tras el final del ejercicio fiscal y, hasta que se disponga de datos, se estiman.

La fuente y los métodos utilizados para estimar los beneficios reinvertidos de la inversión directa española en el extranjero y de la inversión extranjera en España en la BP (y por tanto en las Cuentas Nacionales) ya se han descrito anteriormente.

Además, los datos de IED provienen de diversas fuentes de información:

- Registro de Inversiones Extranjeras del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

- La declaración directa de operaciones externas al Banco de España por unidades diferentes de los proveedores de servicios de pago.

- La declaración directa de los estados financieros de las entidades de crédito al Banco de España.

- La declaración de custodios de valores en nombre de sus clientes para valores negociables.

- La base de datos central de balances del Banco de España incluye los datos del registro mercantil a los que las empresas deben presentar sus cuentas anuales.

8.4.4 OTRAS RENTAS DE INVERSIÓN

8.4.4.1 Rentas de propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguro y pagaderos por derecho de pensiones

Los datos sobre ingresos y pagos de primas con el resto del mundo, desglosados por seguros de vida y fondos de pensiones, seguros de transporte y otros seguros no vida, por un lado, y reaseguros, por otro, provienen de la *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios* (ECIS), desarrollada por el INE.

A continuación, los flujos de rentas de propiedad atribuidas a los titulares directos de pólizas de seguro por tipo de seguro con el resto del mundo se estiman multiplicando la proporción entre las rentas de propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de seguro y las primas efectivas de las compañías residentes de seguros de vida y no vida, por los ingresos y pagos de primas con el resto del mundo, desglosados por tipo de seguro.

Los flujos de rentas de propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de reaseguro con el resto del mundo se estiman multiplicando la proporción entre las rentas de propiedad atribuidas a los titulares de pólizas de reaseguro y las primas efectivas de las compañías residentes por los ingresos y pagos de primas de reaseguro con el resto del mundo. Estas estimaciones se incluyen en las rentas de inversión de la Balanza de Pagos.

8.4.4.2 Rentas de inversión atribuibles a los accionistas de fondos de inversión colectiva

Las rentas por inversión atribuidas a los partícipes de fondos de inversión colectiva, incluidos fondos mutuos y fondos fiduciarios, consisten en dividendos abonables a los partícipes de fondos de inversión colectiva y beneficios retenidos atribuidos a los partícipes de fondos de inversión colectiva.

La fuente y los métodos utilizados para estimar las rentas de inversión atribuibles a los partícipes de fondos de inversión colectiva en la BP (y por tanto en Contabilidad Nacional) ya se han descrito anteriormente. Más concretamente, los datos del CSDB se combinan con información sobre los stocks de la PII para estimarlas.

8.4.4.3 Renta de la tierra y de los activos del subsuelo

Los flujos de rentas de la tierra y de los activos del subsuelo de la economía nacional con el resto del mundo se consideran insignificantes.

El sistema actual de recogida de datos no incluye una pregunta específica para este tipo de operaciones. En caso de que existan, deben ser reportadas junto con otras operaciones no financieras en la declaración directa al Banco de España bajo la Circular 4/2012. Estas rentas no se investigan de manera específica porque:

– en el pasado, cuando se utilizaba el ITRS, estas transacciones nunca se reportaban, por lo que no hay evidencia histórica sobre ellas;

– ni en el pasado ni en la actualidad ningún declarante ha realizado consultas sobre este concepto;

– como parte de las tareas de control de calidad, se mantiene un contacto continuo con los declarantes y tampoco en este contexto han surgido este tipo de operaciones.

Además, la evidencia muestra que, normalmente, las transacciones relacionadas con el uso de la tierra o los recursos naturales corresponden a:

– relaciones de inversión directa, u

– operaciones de la cuenta de capital derivadas de contratos, arrendamientos o licencias.

Capítulo 9: Principales clasificaciones utilizadas

9.1 Clasificaciones utilizadas para el enfoque de producción

Las siguientes tablas muestran las clasificaciones utilizadas para estimar el Producto Interior Bruto mediante el enfoque de la producción.

La Tabla 1 contiene la clasificación de ramas de actividad utilizada en las tablas de origen y destino (TOD) y muestra la correspondencia con la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009). La CNAE-2009 es la clasificación nacional de actividades económicas resultante del proceso internacional de revisión y ha sido elaborada conforme a las condiciones establecidas en el Reglamento que aprueba la NACE Rev.2.

La Tabla 2 contiene la clasificación de los productos utilizados en las TOD y muestra la correspondencia con la Clasificación Nacional de Productos por Actividades (CPA-2008).

La Clasificación de Productos por Actividad (CPA) es una macroclasificación de productos que constituye la versión europea de la Clasificación Central de Productos (CPC) elaborada y recomendada por Naciones Unidas. La CPA es jurídicamente vinculante en la Comunidad Europea. La versión CPA-2008 ha sido adoptada como clasificación nacional de productos, en sustitución de la CPA-2002.

La CPA, además de contar con un mayor nivel de detalle, difiere de la CPC en los criterios de estructuración. Mientras que el criterio de clasificación en la CPC era la naturaleza de los productos —agrupándolos según sus propiedades físicas y de composición—, la CPA sigue el criterio del origen de la producción; es decir, los productos se agrupan de acuerdo con la rama de actividad de la que proceden. Por ello, la estructura de la CPA-2008 se ajusta a la establecida en la clasificación europea de actividades económicas NACE Rev.2.

Tal como se explica en el Capítulo 6 de esta guía de inventario, el nivel de desagregación elegido en las tablas de origen y destino de España es el resultado de la combinación de varios factores:

- Disponibilidad estadística.
- Métodos contables.
- Adaptación a la economía española.
- Protección de la confidencialidad estadística.
- Comparabilidad internacional.

Con referencia a este último factor, como puede observarse en las tablas, la desagregación utilizada en la CNE-10 (TOD) es directamente equivalente al nivel de dos dígitos de la CNAE-2009 (y de la NACE Rev.2), lo que cumple las recomendaciones del Reglamento del SEC.

Una característica básica de la CNE es la diferenciación entre productos y actividades de mercado y no de mercado. La razón fundamental es que este enfoque proporciona una representación más completa de los flujos

económicos y de los vínculos entre las TOD y el análisis institucional en algunos sectores importantes, como el de las Administraciones Públicas.

Tabla 9.1.1 Clasificación industrial en las Cuentas Nacionales de España, Base 2010 y correspondencia con CNAE-2009

CNAE-2009	Rama (TOD)	Descripción
		Industrias de mercado
01	1	Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas
02	2	Silvicultura y explotación forestal
03	3	Pesca y acuicultura
05 a 09	4	Industrias extractivas
10 a 11	5 a 8	Industria de la alimentación; Fabricación de bebidas
12	9	Industria del tabaco
13 a 15	10 a 12	Fabricación de textiles
16	13	Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería
17	14	Industria del papel
18	15	Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
19	16	Coquerías y refino de petróleo
20	17	Industria química
21	18	Fabricación de productos farmacéuticos
22	19	Fabricación de productos de caucho y plástico
23	20	Fabricación de otros productos minerales no metálicos
24	21	Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones
25	22	Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
26	23	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
27	24	Fabricación de material y equipo eléctrico
28	25	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.
29	26	Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques
30	27	Fabricación de otro material de transporte
31 + 32	28 + 29	Fabricación de muebles
33	30	Reparación e instalación de maquinaria y equipo
35	31	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
36	32	Captación, depuración y distribución de agua
37+38+39	33	Recogida y tratamiento de aguas residuales; Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización; Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
41+42+43	34	Construcción
45	35	Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas
46	36	Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas
47	37	Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
49.1+49.2	38	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril; Transporte de mercancías por ferrocarril
49.3	39	Otro transporte terrestre de pasajeros

CNAE-2009	Rama (TOD)	Descripción
49.4+49.5	40	Transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanza; Transporte por tubería
50	41	Transporte marítimo y por vías navegables interiores
51	42	Transporte aéreo
52	43	Almacenamiento y actividades anexas al transporte
53	44	Actividades postales y de correos
55	45	Servicios de Alojamiento
56	46	Servicios de comidas y bebidas
58	47	Edición
59+60	48	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; Actividades de programación y emisión de radio y televisión
61	49	Telecomunicaciones
62+63	50	Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática; Servicios de información
64	51	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65	52	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria
66	53	Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros
68	54	Actividades inmobiliarias
	55	Alquileres imputados de viviendas ocupadas por sus propietarios
69+70	56	Actividades jurídicas y de contabilidad; Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial
71	57	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
72	58	Investigación y desarrollo
73	59	Publicidad y estudios de mercado
74+75	60	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades veterinarias
77	61	Actividades de alquiler
78	62	Actividades relacionadas con el empleo
79	63	Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos
80+81+82	64	Actividades de seguridad e investigación; Servicios a edificios y actividades de jardinería; Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas
85	66	Educación
86	68	Actividades sanitarias
87+88	70	Asistencia en establecimientos residenciales; Actividades de servicios sociales sin alojamiento
90+91+92	72	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; Actividades de juegos de azar y apuestas
93	73	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
94	74	Actividades asociativas
95	75	Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
96	76	Otros servicios personales
97+98	77	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; Actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

CNAE-2009	Rama (TOD)	Descripción
Industrias ilegales		
46	36i	Comercio mayorista (drogas y contrabando)
47	37i	Comercio minorista (drogas y contrabando)
90+91+92	72i	Juego ilegal
96	76i	Otros servicios personales (prostitución)
Ramas de las Administraciones Públicas		
36	32b	Captación, depuración y distribución de agua
37+38+39	33b	Recogida y tratamiento de aguas residuales; Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización; Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos
59+60	48b	Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical; Actividades de programación y emisión de radio y televisión
72	58b	Investigación y desarrollo
84	65	Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria
85	66b	Educación
86	69b	Actividades sanitarias
87+88	71b	Asistencia en establecimientos residenciales; Actividades de servicios sociales sin alojamiento
90+91+92	72b	Actividades de creación, artísticas y espectáculos; Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales; Actividades de juegos de azar y apuestas
93	73b	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
Ramas de las ISFLSH		
85	66c	Educación
87-88	71c	Asistencia en establecimientos residenciales; Actividades de servicios sociales sin alojamiento
93	73c	Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento
94	74c	Actividades asociativas

Tabla 9.1.2 Clasificación de productos en las Cuentas Nacionales de España, Base 2010 y correspondencia con CPA-2008

CPA-2008	Productos TOD	Descripción
01.1+01.2+01.3	1	Cultivos no perennes; Cultivos perennes; Simientes y plantones: plantas vivas, bulbos, tubérculos y raíces, esquejes e injertos; micelios
01.4	2	Animales vivos y productos de origen animal
01.6+01.7	3	Servicios agrícolas y ganaderos (excepto servicios veterinarios); Servicios relativos a la caza y captura de animales
02	4	Productos de la silvicultura y la explotación forestal, y servicios relacionados con los mismos
03	5	Pescado y otros productos de la pesca; productos de la acuicultura; servicios de apoyo a la pesca
05+09(p)	6	Hulla, antracita y lignito
061+09(p)	7	Petróleo crudo
062+09(p)	8	Gas natural, licuado o en estado gaseoso
07+09(p)	9	Minerales metálicos
08+09(p)	10	Minerales no metálicos ni energéticos
10.1	11	Carne y productos cárnicos

CPA-2008	Productos TOD	Descripción
10.5	12	Leche y productos lácteos
10.4	13	Aceites y grasas vegetales y animales
10.9	14	Productos para la alimentación animal
10,2+10,3 +10,6 a 10,8	15	Pescados, crustáceos y moluscos elaborados y en conserva; Frutas y hortalizas preparadas y en conserva; Productos de molinería, almidones y productos amiláceos; Productos de panadería y pastas alimenticias; Otros productos alimenticios
11.01 a 11.06	16	Bebidas alcohólicas
11.07	17	Bebidas no alcohólicas; aguas minerales y otras aguas embotelladas
12	18	Tabaco manufacturado
13	19	Textiles
14	20	Prendas de vestir
15	21	Artículos de cuero y calzado
16	22	Madera y corcho y productos de madera y corcho, excepto muebles; artículos de cestería y espartería
17.1	23	Pasta papelera, papel y cartón
17.2	24	Artículos de papel y cartón
18	25	Servicios de impresión y de reproducción de soportes grabados
19	26	Coque y productos de refino de petróleo
20.1+20.2	27	Productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias; Pesticidas y demás productos agroquímicos
20.3+20.4 +20.5	28	Pinturas, barnices y revestimientos similares, tinta de imprenta y masillas; Jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; perfumes y cosméticos; Otros productos químicos
20.6	29	Fibras artificiales y sintéticas
21	30	Productos farmacéuticos de base y sus preparados
22.1	31	Productos de caucho
22.2	32	Productos de plástico
23.1	33	Vidrio y productos de vidrio
23.2+23.3 +23.4	34	Productos cerámicos refractarios; Productos cerámicos para la construcción; Otros productos cerámicos
23.5+23.6	35	Cemento, cal y yeso; Productos de hormigón, cemento y yeso
23.7+23.9	36	Piedra tallada, labrada y acabada; Otros productos minerales no metálicos
24	37	Productos de metalurgia y productos metálicos
25	38	Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo
26.1	39	Componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados
26.2	40	Ordenadores y equipos periféricos
26.3 a 26.8	41	Equipos de telecomunicaciones; Productos electrónicos de consumo; Instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; relojes; Equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos; Instrumentos de óptica y equipo fotográfico; Soportes magnéticos y ópticos
27.1 a 27.4+27.9	42	Equipos eléctricos, excepto electrodomésticos
27.5	43	Electrodomésticos
28	44	Maquinaria y equipo n.c.o.p.
29.1	45	Vehículos de motor

CPA-2008	Productos TOD	Descripción
29.2+29.3	46	Carrocerías para vehículos de motor; remolques y semirremolques; Componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor
30.1	47	Barcos y embarcaciones
30.2	48	Locomotoras y material ferroviario
30.3	49	Aeronaves y naves espaciales, y su maquinaria
30.4-30.9	50	Otros equipos de transporte n.c.o.p.
31	51	Muebles
32	52	Otros productos manufacturados
33	53	Servicios de reparación e instalación de maquinaria y equipos
35.1	54	Servicios de producción, transporte y distribución de energía eléctrica
35.2+35.3	55	Gas manufacturado; servicios de distribución por tubería de combustibles gaseosos; Servicios de suministro de vapor y aire acondicionado
36	56	Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua
37+38+39	57	Servicios de recogida y tratamiento de aguas residuales; Servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; servicios de valorización; Servicios de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos
41(p)	58	Edificios residenciales y trabajos generales de construcción de edificios residenciales (obras de nueva planta, de ampliación, modificación y renovación)
41(p)	59	Edificios no residenciales y trabajos generales de construcción de edificios no residenciales (obras de nueva planta, de ampliación, modificación y renovación)
42	60	Obras de ingeniería civil y trabajos de construcción para obras de ingeniería civil
43	61	Trabajos de construcción especializados
45.1+45.3 +45.4	62	Servicios comerciales de vehículos de motor; Servicios de lavado y abrillantado de automóviles y servicios similares; Servicios comerciales, de mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios
45.2	63	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos de motor
46.1	64	Servicios de intermediación del comercio al por mayor
46.2 a 46.9	65	Servicios de comercio mayorista, excepto vehículos a motor y motocicletas
47	66	Servicios de comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas
49.1	67	Servicios de transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
49.2	68	Servicios de transporte por ferrocarril de mercancías
49.3	69	Otros servicios de transporte terrestre de pasajeros
49.4+49.5	70	Servicios de transporte de mercancías por carretera y servicios de mudanzas; Servicios de transporte por tubería
50.1+50.3	71	Servicios de transporte marítimo de pasajeros; Servicios de transporte de pasajeros por vías navegables interiores
50.2+50.4	72	Servicios de transporte marítimo de mercancías; Servicios de transporte de mercancías por vías navegables interiores
51.1	73	Servicios de transporte aéreo de pasajeros
51.2	74	Servicios de transporte aéreo y espacial de mercancías
52.1	75	Servicios de almacén y depósito
52.2	76	Servicios auxiliares del transporte
53	77	Servicios de correos y mensajería
55	78	Servicios de alojamiento
56	79	Servicios de comidas y bebidas

CPA-2008	Productos TOD	Descripción
58.1	80	Servicios de edición de libros, periódicos y otros servicios de edición
58.2	81	Servicios de edición de programas informáticos
59	82	Servicios cinematográficos, de vídeo y televisión; grabación de sonido y edición musical
60	83	Servicios de programación y emisión de radio y televisión
61	84	Servicios de telecomunicaciones
62	85	Servicios de programación, consultoría y otros servicios relacionados con la informática
63	86	Servicios de información
64	87	Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones
65	88	Servicios de seguros, reaseguros y planes de pensiones, excepto seguridad social obligatoria
66	89	Servicios auxiliares a los servicios financieros y a los servicios de seguros
68	90	Servicios inmobiliarios
69+70	91	Servicios jurídicos y contables; Servicios de sedes centrales de empresas; servicios de consultoría de gestión empresarial
71	92	Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos
72	93	Servicios de investigación y desarrollo científicos
73	94	Servicios de publicidad y de estudio de mercado
74	95	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos
75	96	Servicios veterinarios
77.1	97	Servicios de alquiler de vehículos de motor
77.2+77.3	98	Servicios de alquiler de efectos personales y artículos de uso doméstico; Servicios de alquiler de otra maquinaria, equipo y bienes materiales
77.4	99	Servicios de cesión de los derechos de productos sujetos a la propiedad industrial e intelectual, excepto obras protegidas por derechos de autor
78	100	Servicios relacionados con el empleo
79	101	Servicios de agencias de viajes, operadores turísticos y otros servicios de reservas, y servicios relacionados con los mismos
80	102	Servicios de seguridad e investigación
81	103	Servicios para edificios y paisajísticos
82	104	Servicios administrativos, de oficina y otros servicios de ayuda a las empresas
84	105	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
85	106	Servicios de educación
86	107	Servicios de atención sanitaria
87+88	108	Servicios sociales de atención en establecimientos residenciales; Servicios sociales sin alojamiento
90	109	Servicios de creación, artísticos y de espectáculos
91	110	Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales
92	111	Servicios de juegos de azar y apuestas
93	112	Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento
94	113	Servicios prestados por asociaciones
95	114	Servicios de reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico
96	115	Otros servicios personales
97+98	116	Servicios de los hogares como empleadores de personal doméstico; Bienes y servicios no diferenciados producidos por hogares para uso propio

9.2 Clasificaciones utilizadas para el enfoque de la renta

El PIB por el enfoque de la renta se estima de acuerdo con las ramas de actividad de la Contabilidad Nacional descritas en la sección 10.1, y sobre la base de las distintas transacciones que se enumeran a continuación:

Tabla 9.2.1 Clasificación de las transacciones de las rentas (Componentes del PIB/GVA)

	Descripción		**Componentes**
D.1	Remuneración de asalariados	D.11	Salarios y sueldos
		D.12	Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores
D.2	Impuestos sobre la producción y las importaciones	D.211	Impuestos sobre el valor añadido (IVA)
		D.212	Impuestos y aranceles sobre las importaciones, excluyendo el IVA
		D.214	Impuestos sobre los productos, excepto IVA e impuestos sobre las importaciones
		D.29	Otros impuestos sobre la producción
D.3	Subvenciones	D.31	Subvenciones a los productos
		D.39	Otras subvenciones a la producción
B.2	Excedente de explotación		
B.3	Renta mixta		

9.3 Clasificaciones utilizadas para el enfoque del gasto

Las clasificaciones utilizadas para estimar el Producto Interior Bruto a partir del enfoque del gasto, y sus componentes principales, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 9.3.1 Clasificación de las transacciones que componen el PIB desde el enfoque del gasto, por componentes básicos.

	Descripción		Componentes
P.3	Gasto en consumo final	P.3	Gasto en consumo final de los hogares
		P.3	Gasto en consumo final ISFLSH
		P.3	Gasto en consumo final AAPP
P.4	Consumo final efectivo		
P.5	Formación bruta de capital	P.51	Formación bruta de capital fijo
		P.52	Variaciones de existencias
		P.53	Adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos
P.6	Exportaciones de bienes y servicios	P.61	Exportaciones de bienes
		P.62	Exportaciones de servicios
P.7	Importaciones de bienes y servicios	P.71	Importaciones de bienes
		P.72	Importaciones de servicios

La siguiente tabla muestra el grupo de productos por CPA que forman parte de cada activo:

Tabla 9.3.2 Clasificación de la formación bruta de capital fijo por activos en la Revisión de Referencia 2024, y correspondencia con CPA-2008

Códigos CPA*	Activo	Descripción
41(p)+43(p)+68(p)+69(p)+ 71(p)	AN.111	Vivienda
41(p)+43(p)+68(p)+69(p)+ 71(p)	AN.1121	Edificios distintos a viviendas
02(p)+39+42+43(p)+69(p)+ 71(p)	AN.1122+AN.1123	Otras estructuras y mejoras en el terreno
29	AN.11311	Vehículos motorizados
30.1+33(p)	AN.11312	Edificio naval
30.2+33(p)	AN.11313	Material ferroviario
30.3+33(p)	AN.11314	Aeronaves y naves espaciales
30.4 a 30.9	AN.11315	Otros equipos de transporte
26.1(p)+26.2(p)+95(p)	AN.11321	Equipos informáticos
26.1(p)+26.2(p)+26.3 a 26.8(p)+95(p)	AN.11322	Equipos de telecomunicaciones
13+15+16+22.2+23.1 a 23.4+24+25+26.3 a 26.8(p)+27+28+31+32+ 33(p)+ 69(p)	AN.1139	Otras máquinas y equipos
25+26.3 a 26.8(p)+30.1+30.3 a 30.9+33	AN.114	Sistemas de armamento
01.4	AN.1151	Recursos animales que producen productos repetidos
01.1 a 01.3+02(p)	AN.1152	Los recursos de árboles, cultivos y plantas que producen productos repetidos
72	AN.1171	Investigación y desarrollo
58.2+62	AN.1173	Software informático y bases de datos
09+59+60+90	AN.1172+AN.1174+AN.1179	Resto de productos de la propiedad intelectual

* (p) significa parte de ese producto

La siguiente tabla detalla la correspondencia entre CPA-2008 y COICOP, tal como se utiliza para el Gasto en consumo final de los hogares a nivel de 4 dígitos[114].

[114] *Dado que la mayoría de las fuentes (por ejemplo, HBS, CPI, etc.) aún no estaban disponibles bajo la nueva clasificación COICOP-2018 para esta Revisión de Benchmarking, las estimaciones detalladas de COICOP y CPA seguían realizándose bajo la clasificación anterior COICOP-1999. Por lo tanto, la correspondencia conjunta COICOP-CPA utilizada se basó en la clasificación anterior COICOP-1999*

Tabla 9.3.3 Correspondencia entre CPA-2008 y COICOP

COICOP	Description	CPA-2008
01.1.1	Bread and cereals	01.1+01.2+01.3, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.1.2	Meat	01.4, 10.1, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.1.3	Fish	03, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.1.4	Milk, cheese and eggs	01.4, 10.5, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.1.5	Oils and fats	10.1, 10.5, 10.4, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.1.6	Fruit	01.1+01.2+01.3, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.1.7	Vegetables	01.1+01.2+01.3, 03, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.1.8	Sugar, jam, honey, chocolate and confectionery	01.4, 10.5, 10.2+10.3+10.6 to 10.8, 20.1+20.2, 20.3+20.4+20.5
01.1.9	Food products n.e.c.	01.1+01.2+01.3, 10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.2.1	Coffee, tea and cocoa	10.2+10.3+10.6 to 10.8
01.2.2	Mineral waters, soft drinks, fruit and vegetable juices	10.2+10.3+10.6 to 10.8, 11.07
02.1.1	Spirits	11.01 to 11.06
02.1.2	Wine	11.01 to 11.06
02.1.3	Beer	11.01 to 11.06
02.2.0	Tobacco	12, 17.2
02.3.0	Narcotics	21
03.1.1	Clothing materials	13
03.1.2	Garments	14, 17.2, 22.1, 22.2
03.1.3	Other articles of clothing and clothing accessories	13, 14, 17.2, 22.1, 22.2, 25, 32
03.1.4	Cleaning, repair and hire of clothing	77.2+77.3, 95, 96
03.2.1	Shoes and other footwear	13, 15, 25
03.2.2	Repair and hire of footwear	95
04.1.1	Actual rentals paid by tenants	55, 68
04.1.2	Other actual rentals	68
04.2.1	Imputed rentals of owner-occupiers	68
04.2.2	Other imputed rentals	68
04.3.1	Materials for the maintenance and repair of the dwelling	08+09(p), 16, 17.2, 20.3+20.4+20.5, 22.1, 22.2, 23.1, 23.2+23.3+23.4, 23.5.+23.6, 23.7+23.9, 24, 25, 28, 32
04.3.2	Services for the maintenance and repair of the dwelling	43, 74
04.4.1	Water supply	36
04.4.2	Refuse collection	37+38+39
04.4.3	Sewerage collection	37+38+39
04.4.4	Other services relating to the dwelling n.e.c.	02, 05+09(p), 17.2, 19, 20.3+20.4+20.5, 27.1 to 27.4+27.9, 28, 33, 35.1, 35.2+35.3, 36, 43, 53, 61, 66, 68, 80, 81, 82, 95, 97+98
04.5.1	Electricity	35.1
04.5.2	Gas	19, 25, 35.2+35.3
04.5.3	Liquid fuels	19
04.5.4	Solid fuels	02, 05+09(p), 08+09(p), 16, 19, 20.1+20.2
04.5.5	Heat energy	35.2+35.3
05.1.1	Furniture and furnishings	03, 13, 16, 22.2, 23.1, 23.2+23.3+23.4, 23.5.+23.6, 25, 27.1 to 27.4+27.9, 31, 32, 58.1, 90
05.1.2	Carpets and other floor coverings	13, 15, 16, 17.2, 22.1, 22.2, 43
05.1.3	Repair of furniture, furnishings and floor coverings	90, 95
05.2.0	Household textiles	10.1, 13, 14, 16, 22.1, 22.2, 32, 95
05.3.1	Major household appliances whether electric or not	23.2+23.3+23.4, 25, 27.5, 28
05.3.2	Small electric household appliances	27.5
05.3.3	Repair of household appliances	43, 77.2+77.3, 95
05.4.0	Glassware, tableware and household utensils	15, 16, 22.2, 23.1, 23.2+23.3+23.4, 25, 27.5, 28, 32, 95
05.5.1	Major tools and equipment	27.1 to 27.4+27.9, 28, 77.2+77.3, 95
05.5.2	Small tools and miscellaneous accessories	02, 16, 22.1, 22.2, 23.2+23.3+23.4, 25, 26.3 to 26.8, 27.1 to 27.4+27.9, 28, 30.4-30.9, 95
05.6.1	Non-durable household goods	01.1+01.2+01.3, 13, 14, 15, 16, 17.2, 19, 20.1+20.2, 20.3+20.4+20.5, 22.1, 22.2, 24, 25, 28, 32
05.6.2	Domestic services and household services	77.2+77.3, 81, 96, 97+98
06.1.1	Pharmaceutical products	01.1+01.2+01.3, 21
06.1.2	Other medical products	14, 20.1+20.2, 20.3+20.4+20.5, 21, 22.1, 32
06.1.3	Therapeutic appliances and equipment	26.3 to 26.8, 30.4-30.9, 32, 33
06.2.1	Medical services	86
06.2.2	Dental services	86
06.2.3	Paramedical services	77.2+77.3, 86, 96
06.3.0	Hospital services	86
07.1.1	Motor cars	29.1, 29.2+29.3
07.1.2	Motor cycles	29.1, 30.4-30.9
07.1.3	Bicycles	30.4-30.9
07.1.4	Animal drawn vehicles	01.4, 15, 30.9
07.2.1	Spare parts and accessories for personal transport equipment	13, 20.3+20.4+20.5, 22.1, 22.2, 23.1, 25, 26.3 to 26.8, 27.1 to 27.4+27.9, 28, 29.1, 29.2+29.3, 30.4-30.9
07.2.2	Fuels and lubricants for personal transport equipment	19, 20.3+20.4+20.5
07.2.3	Maintenance and repair of personal transport equipment	45.1+45.3+45.4, 45.2, 52.2, 71, 95
07.2.4	Other services in respect of personal transport equipment	52.2, 68, 77.1, 77.2+77.3, 85
07.3.1	Passenger transport by railway	49.1, 49.2, 49.3, 52.2, 79
07.3.2	Passenger transport by road	49.3
07.3.3	Passenger transport by air	51.1, 51.2, 52.2, 79
07.3.4	Passenger transport by sea and inland waterway	50.1+50.3, 50.2+50.4
07.3.5	Combined passenger transport	49.1, 49.3
07.3.6	Other purchased transport services	49.3, 49.4+49.5, 52.1, 52.2, 79
08.1.0	Postal services	53
08.2.0	Telephone and telefax equipment	26.3 to 26.8, 95
08.3.0	Telephone and telefax services	61, 77.2+77.3
09.1.1	Equipment for the reception, recording and reproduction of sound	26.3 to 26.8, 27.1 to 27.4+27.9
09.1.2	Photographic and cinematographic equipment and optical	26.3 to 26.8
09.1.3	Information processing equipment	26.1, 26.2, 28, 58.2
09.1.4	Recording media	20.3+20.4+20.5, 22.2, 26.3 to 26.8, 27.1 to 27.4+27.9, 58.1, 59
09.1.5	Repair of audio-visual, photographic and information processing	33, 43, 95
09.2.1	Major durables for outdoor recreation	01.4, 13, 15, 26.3 to 26.8, 27.1 to 27.4+27.9, 28, 29.1, 29.2+29.3, 30.1, 30.3, 30.4-30.9, 32
09.2.2	Musical instruments and major durables for indoor recreation	27.1 to 27.4+27.9, 32
09.2.3	Maintenance and repair of other major durables for recreation and	33, 45.2, 52.2, 75, 95
09.3.1	Games, toys and hobbies	15, 16, 20.3+20.4+20.5, 22.2, 23.1, 23.2+23.3+23.4, 23.5.+23.6, 26.3 to 26.8, 27.1 to 27.4+27.9, 32, 58.1, 58.2
09.3.2	Equipment for sport, camping and open-air recreation	13, 15, 22.1, 22.2, 25, 27.1 to 27.4+27.9, 27.5, 28, 30.1, 32, 33, 95
09.3.3	Gardens, plants and flowers	01.1+01.2+01.3, 08+09(p), 16, 20.1+20.2, 22.2, 23.2+23.3+23.4, 25, 32
09.3.4	Pets and related products	01.4, 03, 10.9, 15, 16, 20.3+20.4+20.5, 21, 22.2, 23.1, 25, 27.5, 28, 32
09.3.5	Veterinary and other services for pets	75, 96
09.4.1	Recreational and sporting services	49.3, 52.2, 77.2+77.3, 79, 85 , 93
09.4.2	Cultural services	59, 60, 63, 74, 77.2+77.3, 79, 90, 91 , 93
09.4.3	Games of chance	92
09.5.1	Books	58.1, 59
09.5.2	Newspapers and periodicals	58.1
09.5.3	Miscellaneous printed matter	58.1
09.5.4	Stationery and drawing materials	17.1, 17.2, 20.3+20.4+20.5, 22.1, 22.2, 23.2+23.3+23.4, 25, 26.3 to 26.8, 28, 32
09.6.0	Package holidays	79
10.1.0	Pre-primary and primary education	85
10.2.0	Secondary education	85
10.3.0	Post-secondary non-tertiary education	85
10.4.0	Tertiary education	85
10.5.0	Education not definable by level	85
11.1.1	Restaurants, cafés and the like	56
11.1.2	Canteens	56
11.2.0	Accommodation services	55, 79
12.1.1	Hairdressing salons and personal grooming establishments	96
12.1.2	Electric appliances for personal care	27.1 to 27.4+27.9, 27.5, 32, 95
12.1.3	Other appliances, articles and products for personal care	03, 13, 16, 17.2, 20.3+20.4+20.5, 25, 28, 32
12.2.0	Prostitution	96
12.3.1	Jewellery, clocks and watches	15, 26.3 to 26.8, 32, 95
12.3.2	Other personal effects	13, 15, 16, 22.1, 22.2, 23.7+23.9, 25, 26.3 to 26.8, 29.2+29.3, 30.4-30.9, 32, 95
12.4.0	Social protection	87+88
12.5.1	Life insurance	65
12.5.2	Insurance connected with the dwelling	65
12.5.3	Insurance connected with health	65
12.5.4	Insurance connected with transport	65
12.5.5	Other insurance	65
12.6.1	FISIM	64
12.6.2	Other financial services n.e.c	64, 66, 69+70
12.7.0	Other services n.e.c.	18, 68, 69+70, 73, 74, 78, 80, 82, 84, 95, 96

La siguiente tabla detalla la correspondencia general entre CPA-2008 y COFOG, cuando no se dispone de información más explícita sobre la unidad no de mercado, como se utiliza para el gasto del Gobierno General a nivel de dos dígitos:

Tabla 9.3.4 Correspondencia entre CPA-2008 y COFOG

	Descripción COFOG		Asignación de CPA
01.1	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
01.2	Ayuda económica exterior	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
01.3	Servicios generales	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
01.4	Investigación básica	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
01.5	I+D relacionada con los servicios públicos generales	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
01.6	Servicios públicos generales (n.c.o.p.)	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
01.7	Operaciones de deuda pública	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
01.8	Transferencias de carácter general entre distintos niveles de las administraciones	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
02.1	Defensa militar	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
02.2	Defensa civil	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
02.3	Ayuda militar al exterior	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
02.4	I+D relacionada con la defensa	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
02.5	Defensa n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
03.1	Servicios de policía	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
03.2	Servicios de protección contra incendios	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
03.3	Tribunales de justicia	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria

03.4	Prisiones	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
03.5	I+D relacionada con el orden público y la seguridad	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
03.6	Orden público y seguridad n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	M69-71	Servicios jurídicos y contables; Servicios de sedes centrales de empresas; servicios de consultoría de gestión empresarial; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos
		O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.2	Agricultura, silvicultura, pesca y caza	F41-43	Construcción
		O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.3	Combustible y energía	D35	Energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
		O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.4	Minería, manufacturas y construcción	F41-43	Construcción
		O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.5	Transporte	F41-43	Construcción
		H49-52	Transporte y almacenamiento
		O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.6	Comunicaciones	J61-63	Telecomunicaciones, programación informática, consultoría y actividades relacionadas
		O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.7	Otras actividades	F41-43	Construcción
		M69-71	Servicios jurídicos y contables; Servicios de sedes centrales de empresas; servicios de consultoría de gestión empresarial; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos
		O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
04.8	I+D relacionada con asuntos económicos	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos

04.9	Asuntos económicos n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
05.1	Gestión de los residuos	E37-E39	Servicios de recogida y tratamiento de aguas residuales; Servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; servicios de valorización; Servicios de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos
05.2	Gestión de aguas residuales	E37-E39	Servicios de recogida y tratamiento de aguas residuales; Servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; servicios de valorización; Servicios de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos
05.3	Reducción de la contaminación	E37-E39	Servicios de recogida y tratamiento de aguas residuales; Servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos; servicios de valorización; Servicios de saneamiento y otros servicios de gestión de residuos
05.4	Protección de la biodiversidad y del paisaje	M69-71 O84 R90-92	Servicios jurídicos y contables; Servicios de sedes centrales de empresas; servicios de consultoría de gestión empresarial; Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; servicios de ensayos y análisis técnicos Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria Artes, entretenimiento y ocio
05.5	I+D relacionada con la protección del medio ambiente	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
05.6	Protección del medioambiente n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
06.1	Urbanismo	F41-43 O84	Construcción Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
06.2	Desarrollo comunitario	F41-43 O84	Construcción Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
06.3	Abastecimiento de agua	E36	Agua natural; servicios de tratamiento y distribución de agua
06.4	Alumbrado público	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
06.5	I+D relacionada con la vivienda y los servicios comunitarios	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
06.6	Vivienda y servicios comunitarios n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
07.1	Medicamentos y otros productos farmacéuticos, aparatos y material terapéutico	Q86	Servicios de atención sanitaria

07.2	Servicios ambulatorios	Q86	Servicios de atención sanitaria
07.3	Servicios hospitalarios	Q86	Servicios de atención sanitaria
07.4	Servicios de salud pública	Q86	Servicios de atención sanitaria
07.5	I+D relacionada con la salud	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
07.6	Salud n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
08.1	Servicios recreativos y deportivos	R93	Servicios deportivos, recreativos y de entretenimiento
08.2	Servicios culturales	R90-R92	Artes, entretenimiento y ocio
08.3	Servicios de radio y televisión y servicios editoriales	J59-60	Producción de películas, vídeo y programas de televisión, grabación de sonido y actividades de publicación musical
08.4	Servicios religiosos y otros servicios comunitarios	P87-88	Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones
08.5	I+D relacionada con el esparcimiento, la cultura y la religión	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
08.6	Actividades recreativas, cultura y religión n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
09.1	Educación preescolar y primaria	P85	Educación
09.2	Enseñanza secundaria	P85	Educación
09.3	Educación postsecundaria no terciaria	P85	Educación
09.4	Educación terciaria	P85	Educación
09.5	Educación no atribuible a ningún nivel	P85	Educación
09.6	Servicios auxiliares de la educación	P85	Educación
09.7	I+D relacionada con la educación	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
09.8	Educación n.c.o.p.	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
10.1	Enfermedad e incapacidad	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
		P87-88	Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones
10.2	Edad avanzada	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones
		P87-88	
10.3	Supérstites	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
		P87-88	Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones

10.4	Familia e hijos	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
		P87-88	Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones
10.5	Desempleo	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria
		P87-88	Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones
10.6	Vivienda	P87-88	Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones
10.7	Exclusión social n.c.o.p.	P87-88	Actividades de cuidado residencial; Actividades de trabajo social sin adaptaciones
10.8	I+D relacionada con la protección social	M72	Servicios de investigación y desarrollo científicos
10.9	Protección social (n.c.o.p.).	O84	Servicios de administración pública y defensa; servicios de seguridad social obligatoria

Capítulo 10: Principales fuentes de datos utilizadas

10.1 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para el enfoque de producción

Las principales características de las encuestas más importantes para la compilación de la RNB mediante el enfoque de la producción se describen en las siguientes tablas:

Nombre de la encuesta:	**EEE en Estadística Estructural de Empresas**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Esta encuesta se enmarca en el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre estadísticas empresariales europeas, que deroga 10 actos jurídicos en el ámbito de la estadística empresarial.
Unidades informantes:	Empresas. Unidades legales.
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Marzo del año posterior al año de referencia de la encuesta
Marco de muestreo:	DIRCE (Registro Central de Empresas)
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Muestreo estratificado por tamaño y actividad de la empresa. La población objeto de estudio son las empresas con actividad principal en las secciones B, C, D, E, G, H, I, J, L, M, N, P, Q, R, S (excepto actividades asociativas 94) de la CNAE-2009. Los estratos que comprenden empresas grandes se investigan exhaustivamente. En el resto se aplica una asignación óptima. Información recogida mediante cuestionarios online y fuentes administrativas.
Tamaño de la población:	
Tamaño de la muestra:	Sector comercial: 53.688 unidades Sector industrial: 37.937 unidades Sector servicios: 112.965 unidades
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Imputación automática basada en datos administrativos para las no respuestas (empresas consideradas activas para las que no era posible obtener un cuestionario debidamente completado)
Variable utilizada para la elevación:	El número total de empresas.
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Variables de clasificación: Principal actividad económica del negocio Tamaño de la empresa según nº de empleados Distribución geográfica por comunidades autónomas Variables objeto de estudio: Variables sobre unidades estadísticas (número de empresas y número de establecimientos) Variables sobre el personal empleado Variables sobre los ingresos Variables sobre los cambios de acciones Variables sobre el gasto Variables sobre el gasto de personal Variables sobre inversiones
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3.

Nombre de la encuesta:	**Encuesta Estructural de la Industria de la Construcción (EEIC)**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Esta encuesta se enmarca en el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre estadísticas empresariales europeas, que deroga 10 actos jurídicos en el ámbito de la estadística empresarial.
Unidades informantes:	Empresas
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	
Marco de muestreo:	DIRCE (Registro Central de Empresas)
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Empresas cuya actividad principal pertenece a la sección F de la CNAE-2009. Muestreo estratificado por actividad y tamaño. Las empresas con 50 o más trabajadores se han estudiado exhaustivamente, mientras que las empresas con menos de 50 trabajadores se han muestreado de forma estratificada.
Tamaño de la población:	
Tamaño de la muestra:	
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	
Variable utilizada para la elevación:	El número total de empresas.
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Personal ocupado, horas trabajadas, cifra de negocios, valor de la producción, consumo intermedio, valor añadido, costes de personal, excedente bruto de explotación, inversión bruta, ventas de bienes de inversión.
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la encuesta:	**Encuesta Económica de la Acuicultura**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Esta encuesta se enmarca en el Reglamento (CE) nº 199/2008, de 25 de febrero de 2008, relativo al establecimiento de un marco comunitario para la recopilación, gestión y uso de datos en el sector pesquero y apoyo al asesoramiento científico en relación con la Política Pesquera Común.
Unidades informantes:	Establecimientos
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	El año posterior al año de referencia de la encuesta
Marco de muestreo:	Directorio de establecimientos de acuicultura
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Muestreo estratificado por tipo de acuicultura según origen del agua, tipo de establecimiento y medios de cultivo, especies principales cultivadas. La población objeto de estudio son los establecimientos que en el periodo de referencia estaban autorizados para desarrollar la actividad de acuicultura, clasificados en el grupo 03.2 de la CNAE-2009. Los estratos con menos de 20 establecimientos se muestrean en su totalidad. En el resto se aplica una asignación óptima. La información se recoge mediante entrevista personal directa con los informantes.
Principales variables recopiladas:	Características del propietario del establecimiento Información detallada del establecimiento acuícola Ingresos Gastos
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la encuesta:	**Encuesta Económica de la Pesca Marítima**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Esta encuesta se enmarca en el Reglamento (UE) 2017/1004, de 17 de mayo de 2017, por el que se establece un marco de la Unión para la recopilación, gestión y uso de datos en el sector pesquero y apoyo al asesoramiento científico en materia de Política Pesquera Común, y que deroga el Reglamento (CE) nº 199/2008.
Unidades informantes:	Buques pesqueros
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Noviembre del año posterior al año de referencia de la encuesta
Marco de muestreo:	Registro General de la Flota Pesquera
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Muestreo estratificado en tres etapas con base en las áreas de pesca autorizadas para los buques, sus artes de pesca y esloras. La población objeto de estudio son los buques pesqueros que en el periodo de referencia estaban autorizados a ejercer la actividad de pesca marítima, clasificados en el grupo 03.11 de la CNAE-2009. Se realiza una asignación óptima. La información se recoge mediante entrevista personal directa con los informantes.
Método de imputación:	La falta de respuesta total y el tratamiento de cambios de estrato se corrige mediante la variable utilizada para la elevación a la población
Variable utilizada para la elevación:	El número de buques pesqueros en estudio
Principales variables recopiladas:	Personal de tierras y sus horas trabajadas Coste del personal de tierras Gastos del personal de tierras Datos técnicos, de inversión y de endeudamiento, consumo de combustible; actividad y tripulación de los buques del armador Empleo en buques actividad en caladeros, artes utilizados y especies Ingresos de buques Gastos de del buque
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la encuesta:	**Encuesta Industrial de Productos (EIP)**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Esta encuesta se enmarca en el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre estadísticas empresariales europeas, que deroga 10 actos jurídicos en el ámbito de la estadística empresarial.
Unidades informantes:	Establecimientos industriales
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Junio del año posterior al año de referencia de la encuesta
Marco de muestreo:	La población encuestada se divide en tres submarcos separados y complementarios: El Marco I está compuesto por todas las unidades legales y sus establecimientos industriales que han participado en la encuesta en años recientes. El Marco II está compuesto por el resto de empresas industriales y sus establecimientos industriales. El Marco III está compuesto por el resto de establecimientos industriales de empresas no industriales. Establecimientos industriales.
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Muestreo estratificado según tipo de producto, valor de producción, tipo de actividad y número de empleados. La población de la encuesta está formada por todos los establecimientos industriales pertenecientes a unidades legales que cubren la industria manufacturera y la producción de electricidad, gas y vapor (secciones C y D de la CNAE-09). Se aplica una asignación óptima. La información se recoge por Internet, correo electrónico, fax, teléfono o correo postal.
Tamaño de la población:	
Tamaño de la muestra:	38.008 establecimientos.
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Imputación usando información disponible de años anteriores o mediante reponderación.
Variable utilizada para la elevación:	El número de empresas en estudio.
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	100%
Principales variables recopiladas:	Producción propia y producción como subcontratista, tanto en valor como en cantidad.
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la encuesta:	**Estadísticas de Productos del Sector Comercio y del Sector Servicios**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Esta encuesta se enmarca en el Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre estadísticas empresariales europeas, que deroga 10 actos jurídicos en el ámbito de la estadística empresarial.
Unidades informantes:	Empresas
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Mayo del segundo año posterior al año de referencia de la encuesta
Marco de muestreo:	DIRCE (Registro Central de Empresas)
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	La Estadística de Productos del Sector Servicios es una operación estadística estructural dirigida a empresas dedicadas a actividades de transporte, hoteles y alojamientos similares, servicios informáticos, servicios audiovisuales, actividades jurídicas, de consultoría y asesoramiento, publicidad, agencias de viaje y otras. La Estadística de Productos del Sector Comercio se dirige a empresas de la sección G de la NACE Rev.2. Generalmente, estas estadísticas investigan la misma muestra de unidades legales seleccionadas para sus correspondientes Estadísticas Estructurales de Empresas. La información se recoge mediante cuestionario postal, entrevista telefónica o Internet.
Tamaño de la muestra:	Sector comercial: 41.000 empresas Sector servicios: 23.500 empresas
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Imputación integrada con la Estadística Estructural de Empresas.
Variable utilizada para la elevación:	Número de empresas en estudio
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Desglose de las ventas por productos, por sector del cliente y por sector
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la encuesta:	**Estadísticas sobre Actividades de I+D**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Esta encuesta se enmarca en el marco del Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre estadísticas empresariales europeas, que deroga 10 leyes en el ámbito de las estadísticas empresariales
Unidades informantes:	Empresas, centros públicos y privados regulados de educación superior, instituciones públicas y hospitales y entidades privadas sin ánimo de lucro.
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Noviembre del año posterior al año de referencia de la encuesta
Marco de muestreo:	DIRCE (Registro Central de Empresas)
El levantamiento es obligatorio o voluntario:	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Todas las unidades registradas en el Registro de posibles unidades de investigación y las empresas con 200 o más trabajadores se estudian exhaustivamente. Las empresas con menos de 200 trabajadores se muestrean de forma estratificada. La información se recoge por cuestionario postal, entrevista telefónica o Internet.
Tamaño de la población:	
Tamaño de la muestra:	45.000 empresas; 537 centros de la administración pública (incluidos hospitales públicos); 83 universidades; 120 centros de educación superior; 116 instituciones privadas sin ánimo de lucro. Método de imputación: Imputación basada en datos de años anteriores si la unidad estuvo en la muestra; recálculo de los coeficientes de elevación.
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Imputación basada en datos de años anteriores si la unidad estuvo en la muestra; recálculo de los coeficientes de elevación.
Variable utilizada para la elevación:	El número de empresas.
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Actividad económica Tamaño de la empresa Personal empleado Rotación Investigación y desarrollo experimental Otras actividades industriales Distribuciones funcionales Regionalización de los recursos de I+D Otras actividades de clasificación
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la encuesta:	**Encuesta de Población Activa (EPA)**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Ajustada a las recomendaciones metodológicas de Eurostat en materia de mercado de trabajo.
Unidades informantes:	Viviendas y personas
Periodicidad:	Trimestral
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Mes siguiente al trimestre de referencia
Marco de muestreo:	Las secciones censales en todo el territorio de España
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Muestreo en dos etapas con estratificación en la primera etapa por provincia. Todas las personas residentes en las viviendas seleccionadas son entrevistadas. La muestra se renueva cada trimestre en una sexta parte, de modo que cada vivienda permanece 6 trimestres en la muestra. La información se recoge por entrevista personal, por teléfono o en línea.
Tamaño de la población:	Todas las viviendas familiares en España, así como todas las personas que residen en ellas.
Tamaño de la muestra:	55.000 viviendas y 130.000 personas
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Se aplica un procedimiento de reponderación ajustado a los datos de población por grupos de edad de cinco años y sexo a nivel NUTS-2. En la calibración se incluye también la variable nacionalidad al mismo nivel (NUTS-2), donde la muestra tiene tamaño suficiente. Solo se sustituyen los rechazos en la primera ola, a partir de una lista muestral de hogares que pertenecen a la misma Unidad Primaria (UP). Para los hogares con no respuesta (ausencia, rechazo, etc.) la información se copia del trimestre anterior cuando procedía de una entrevista efectiva. Las variables de fecha se adaptan al nuevo periodo y, en caso de ausencia por vacaciones, las horas realmente trabajadas se imputan a 0 y la razón de no trabajar durante la semana de referencia es “vacaciones”.
Variable utilizada para la elevación:	La población
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Empleo por variables demográficas (sexo, edad, nacionalidad, estado civil, nivel educativo), situación profesional, subempleo, horas trabajadas, tipo de jornada, tipo de contrato, pluriempleo, etc.; desempleo por variables demográficas, características del empleo anterior, métodos de búsqueda, duración de la búsqueda, etc. También se publican anualmente: sector de estudios, condiciones específicas de trabajo (turnos, trabajo en fines de semana, personas empleadas en el establecimiento, responsabilidades de supervisión, etc.) y características del último empleo de las personas no empleadas con experiencia profesional.
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 3

Otras fuentes de datos importantes para la compilación de la RNB y que no son encuestas son las siguientes:

Nombre de la fuente de datos:	**Cuentas Económicas de la Agricultura (CEAS)**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Es una síntesis de encuestas que ofrece una descripción cuantitativa de la actividad agraria en España.
Unidades informantes:	Unidad de actividad económica local
Periodicidad:	Anual
Variables recogidas:	Producción agraria, servicios agrarios, actividades secundarias, consumo intermedio, valor añadido bruto, amortizaciones, subvenciones, impuestos.
Ajustes adicionales realizados en los datos:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la fuente de datos:	**Cuentas Económicas para la Selvicultura (Cuentas Forestales Europeas, CFE)**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Objetivo: proporcionar una descripción cuantitativa coherente de la actividad forestal en España.
Unidades informantes:	Unidad de actividad económica local
Periodicidad:	Anual
Variables recogidas:	Producción forestal, servicios característicos de la silvicultura, otros productos de actividades secundarias asociadas, otros productos, consumo intermedio, valor añadido bruto, subvenciones, impuestos, rentas de los factores, excedente neto de explotación e ingreso mixto, formación bruta de capital fijo, variaciones de existencias, transferencias de capital, entrada total de trabajo.
Ajustes adicionales realizados en los datos:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la fuente de datos:	**Afiliación a la Seguridad Social**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	La Seguridad Social recopila los datos con fines administrativos. Existe una elaboración estadística del fichero de afiliación. El objetivo principal de los datos estadísticos es ofrecer información sobre trabajadores afiliados y el movimiento de altas y bajas en el sistema de la Seguridad Social.
Unidades informantes:	Empresas que comunican los empleos a la seguridad social
Periodicidad:	Mensual
Variables recogidas:	Número de cotizantes al sistema de la Seguridad Social y movimientos de afiliaciones y bajas clasificados por régimen de la Seguridad Social, dependencia laboral, edad, sexo, país, actividad económica (CNAE: 1993 o 2009), tipo de contrato y tipo de jornada, región, provincia y municipio.
Ajustes adicionales realizados en los datos:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la fuente de datos:	**Impuesto sobre Sociedades (IS) e Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	La Agencia Tributaria es responsable de la gestión, inspección y recaudación de los tributos estatales. El IRPF grava la renta de las personas físicas; la Agencia Tributaria dispone de información individual sobre todos los datos relevantes del modelo de IRPF correspondiente. El IS grava la renta de las empresas y otras personas jurídicas; la Agencia Tributaria dispone de información individual de los modelos de IS.
Unidades informantes:	Para personas IRPF (autónomos) Para empresas de IS
Periodicidad:	Anual
Variables recogidas:	Principales variables incluidas en los modelos fiscales IRPF e IS
Ajustes adicionales realizados en los datos:	Como se describe en el capítulo 3

Nombre de la fuente de datos:	**Sistema de información de las Instituciones Financieras Monetarias (MFI)**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	Banco central
Unidades informantes:	Instituciones Financieras Monetarias (IFM)
Periodicidad:	Mensual, trimestral o anual.
Variables recogidas:	Posiciones, transacciones y saldos por unidades institucionales y subsectores financieros.

Nombre de la fuente de datos:	**Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Unidades informantes:	Compañías de seguros y reaseguros, intermediarios de seguros, reaseguradores y entidades privadas gestoras de fondos de pensiones.
Periodicidad:	Mensual, trimestral y anual.
Variables recogidas:	Posiciones (cuenta de pérdidas y ganancias y cuenta de posiciones), transacciones y saldo de cuentas por unidades institucionales y por líneas de seguros. Contribuciones sociales, prestaciones de pensiones y costes de servicio de los fondos de pensiones.

Nombre de la fuente de datos:	**Cuentas de las Administraciones Públicas (CAP)**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Las Cuentas de las Administraciones Públicas suministran información del sector de las administraciones públicas y sus subsectores elaborada en términos de contabilidad nacional de acuerdo con la delimitación institucional y los criterios de evaluación de la operativa establecidos por el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC 2010).
Unidades informantes:	Gobierno central —formado por el Estado y los organismos que lo integran—; Unidades de gobierno regional; Unidades de gobierno local; Fondos de la Seguridad Social.
Periodicidad:	Trimestral (anual para datos del gasto público por funciones COFOG)
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Alrededor de t + 85 días para las cuentas trimestrales y alrededor de t + 3 meses para los datos anuales.
Marco de muestreo:	Las Cuentas de las Administraciones Públicas se elaboran a partir de la información básica proporcionada por unidades institucionales públicas clasificadas según los criterios metodológicos establecidos por el SEC 2010, aprobado por el Reglamento nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013. El inventario de entidades pertenecientes al Sector Administraciones Públicas contiene la lista de unidades públicas agrupadas por cada uno de los cuatro subsectores que conforman el sector S.13 de la economía nacional.

10.2 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para el enfoque de la renta

Las principales fuentes de datos utilizadas para las estimaciones por el enfoque del gasto son las mismas incluidas en la parte 10.1 y las que se describen a continuación.

Nombre de la encuesta:	**Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL)**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Adaptada a las recomendaciones metodológicas de Eurostat relativas a las estadísticas estructurales sobre salarios y costes laborales
Unidades informantes:	Los centros de cotización a la Seguridad Social identificados por su código de cuenta de cotización.
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Julio del año posterior al año de referencia de la encuesta
Marco de muestreo:	Directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	Se investigan las cuentas de cotización cuya actividad económica está incluida en los tres grandes sectores económicos: Industria, Construcción y Servicios (concretamente actividades incluidas en las secciones B a S de la CNAE-09). Muestra estratificada según tres criterios: división CNAE, tamaño y Comunidad Autónoma. Se realiza una asignación óptima. Cuestionario cumplimentado directamente por el establecimiento al que pertenece el centro de cotización seleccionado.
Tamaño de la población:	
Tamaño de la muestra:	28 500
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Combinación de distintos métodos según el tipo de error o ausencia de datos (valores deterministas, donante aleatorio o media del estrato para imputaciones parciales, y una variable para expansión para imputación total).
Variable utilizada para la elevación:	Número de cuentas de cotización en estudio
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Datos de identificación de la empresa, empleados, pagos directos, cotizaciones, cuotas a entidades, pagos vinculados al capital, otros costes anuales, subvenciones y deducciones fiscales, normativa laboral aplicable
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 4

10.3 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para el enfoque del gasto

Algunas de las principales fuentes utilizadas en las estimaciones por el enfoque del gasto se mencionan en la parte 10.1 y las que se describen a continuación.

Nombre de la encuesta:	**Encuesta de Presupuestos Familiares**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	
Unidades informantes:	Hogares privados
Periodicidad:	Anual
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Junio del año posterior al año de referencia
Marco de muestreo:	Lista de hogares por secciones censales
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	La encuesta sigue un muestreo en dos etapas (secciones censales y hogares) con estratificación (por región, tamaño del municipio y características sociodemográficas) de las unidades de la primera etapa. Se realiza la asignación proporcional. La población objetivo son todos los hogares privados, así como las personas que viven en ellos. La recopilación de datos se realiza mediante entrevistas individuales. Se fomenta mediante pagos a los hogares, la admisión de retrasos en la respuesta y colaboraciones parciales.
Tamaño de la población:	
Tamaño de la muestra:	24.000 hogares
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Variables cuantitativas: dependiendo del caso, las imputaciones se realizan mediante hot-deck o mediante valores medios, teniendo en cuenta criterios de estratificación. Variables cualitativas: sin imputación (tasa de no respuesta muy baja). Cuestionarios individuales (cuadernos) faltantes: El procedimiento de imputación se lleva a cabo en dos etapas. En primer lugar, se determina el gasto medio a partir del gasto medio de los cuestionarios individuales recogidos en los mismos estratos (situación de actividad económica y nivel de estudios). En segundo lugar, este gasto se desglosa por diferentes partidas teniendo en cuenta la estructura media de los cuestionarios individuales recogidos por estratos (sexo y edad). Imputación de los ingresos de los hogares: ajustando un modelo de regresión a la información disponible (programa Imputation and Variance Estimator, del Instituto de Investigación Social de la Universidad de Michigan).
Variable utilizada para la elevación:	Población y número de hogares
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Gasto total, gasto medio por hogar, por persona y por unidad de consumo según distintos niveles de desagregación y variables sociodemográficas (tamaño del municipio, composición del hogar, nivel de ingresos, etc.), características de la persona de referencia (sexo, edad, estudios, empleo, nacionalidad).
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Como se describe en el capítulo 5

Nombre de la encuesta:	**Estadísticas de Comercio Internacional de Servicios (ECIS)**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	El objetivo principal es servir como fuente estadística básica para el Banco de España en la elaboración de las estadísticas de la balanza de pagos de la economía española, en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 555/2012 de la Comisión Europea, de 22 de junio de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 184/2005, de 12 de enero de 2005, relativo a las estadísticas comunitarias sobre la balanza de pagos, el comercio internacional de servicios y las inversiones extranjeras directas. A tal efecto, la ECIS se adapta a las normas estadísticas internacionales vigentes en la materia: el Manual de Comercio Internacional de Servicios 2010 de las Naciones Unidas et al. (MECIS 2010) y el Sexto Manual de Balanza de Pagos y Inversión Internacional (MBP6). Los servicios incluidos siguen la Clasificación Extendida de la Balanza de Pagos en Servicios 2010 incluida en ambos manuales.
Unidades informantes:	Empresas y otras entidades que realizan exportaciones/importaciones de servicios.
Periodicidad:	Trimestral
Tiempo de disponibilidad de resultados:	Alrededor de t + 75 días
Marco de muestreo:	La falta de un registro único empresarial o administrativo que identifique de manera inequívoca a las unidades que, en cada momento, realizan exportaciones/importaciones de servicios, ha llevado al INE a utilizar la Población de Entidades Declarantes de Pagos/Cobros al Exterior del Banco Central como marco principal de la encuesta. Este marco principal se ha complementado con otros marcos, con el fin de que toda la población objetivo esté bien representada.
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	La encuesta utiliza un muestreo aleatorio estratificado, con probabilidades iguales de selección dentro de cada estrato. El marco poblacional ha sido estratificado según tres variables, que son la rama de actividad, el tamaño de la empresa y el hecho de realizar exportaciones o importaciones de servicios de manera continua o esporádica, de acuerdo con la información histórica del Banco Central. De esta manera, hay estratos que se investigan de manera exhaustiva, ya que comprenden empresas que, en los últimos años, han realizado regularmente operaciones internacionales de servicios, según la Caja Registradora, o empresas que realizan un servicio específico (por ejemplo, servicios de transformación y reparación o servicios de proveedores de pagos). La recopilación se realiza por correo, fax, correo electrónico o Internet.
Tamaño de la población:	
Tamaño de la muestra:	9 500 unidades
Tasa de respuesta a la encuesta:	
Método de imputación:	Los datos históricos de los que no responden, si los hubo, se actualizaron a la tasa del que responde, o al promedio del estrato, en ausencia de datos históricos
Variable utilizada para la elevación:	Número de unidades.
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	
Principales variables recopiladas:	Recopila información sobre las exportaciones/importaciones de servicios no turísticos, definidos como las ventas/compras de servicios entre residentes y no residentes, prestados/recibidos, ya sea directamente o mediante la subcontratación de otras empresas, sean estas residentes o no residentes. Estas variables se recopilan por tipo de servicio, país de origen o destino, modo de suministro y actividad económica principal de la unidad que realiza el comercio exterior de servicios.

Nombre de la fuente de datos:	**Extrastat**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria. La finalidad es proporcionar información sobre las exportaciones de bienes a un tercer país y las importaciones de bienes procedentes de un tercer país.
Unidades informantes:	Empresas y particulares que comercian bienes con terceros países. Toda persona física o jurídica que realice exportaciones o importaciones de bienes está obligada a presentar los Documentos Únicos Administrativos (DUA).
Periodicidad:	Mensual
Variables recogidas:	País de origen, provincia de origen o destino, condiciones de entrega, naturaleza de la transacción, modo de transporte probable, código de mercancía, régimen estadístico, masa neta, unidades adicionales y valor estadístico.
Método de imputación:	
Ajustes adicionales realizados en los datos:	

Nombre de la encuesta:	**Intrastat**
Vinculación con las encuestas realizadas a nivel europeo:	Reglamento (CE) n.º 638/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre estadísticas comunitarias relativas al comercio de bienes entre Estados miembros. Reglamento (UE) 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre estadísticas empresariales europeas, que deroga 10 actos jurídicos en el ámbito de las estadísticas empresariales.
Unidades informantes:	Personas físicas o jurídicas sujetas al impuesto sobre el valor añadido y que han formalizado comercio de mercancías con otros Estados miembros de la Unión Europea.
Periodicidad:	Mensual.
Tiempo de disponibilidad de resultados:	T+45 días
Marco de muestreo:	N.A.
¿La encuesta es obligatoria o voluntaria?	Obligatoria
Características principales de la metodología de encuesta:	
Tamaño de la población:	N.A.
Tamaño de la muestra:	N.A.
Tasa de respuesta a la encuesta:	N.A.
Método de imputación:	Aquellos operadores cuyo volumen de negocios anual no supera el umbral de asimilación (de 2008 a 2014 el umbral fue de 250.000 €, y en 2015 y 2016 fue de 400.000 €) no están obligados a presentar la declaración INTRASTAT. Las estadísticas sobre el intercambio de bienes entre Estados miembros de la UE incluyen una estimación del valor de los envíos no cubiertos por INTRASTAT. Esta estimación se elabora identificando a aquellos operadores cuyo volumen de negocios anual no supera el umbral de asimilación a partir de los documentos del Impuesto sobre el Valor Añadido (modelo 349). Este documento fiscal indica si la expedición/introducción ha sido de bienes, servicios o comercio triangular. También registra directamente el valor monetario de la expedición/introducción, lo que permite la estimación del comercio de mercancías por debajo del umbral establecido. Además, estas estadísticas añaden una estimación del valor de los envíos efectuados por operadores que no han presentado la declaración INTRASTAT aun estando obligados a ello, estimación que también se elabora utilizando la información de las declaraciones del IVA.
Variable utilizada para la elevación:	N.A.
Cobertura muestral, en % según la variable utilizada para la elevación	N.A.
Principales variables recopiladas:	Estado miembro de origen o destino, provincia de origen o destino, condiciones de entrega, naturaleza de la transacción, modo de transporte probable, código de mercancía, país de origen, régimen estadístico, masa neta, unidades adicionales, importe facturado, valor estadístico.
Ajustes adicionales realizados en los datos de la encuesta:	Igual que Extrastat

10.4 Encuestas estadísticas y otras fuentes de datos utilizadas para la transición del PIB a la RNB

Las fuentes básicas de información utilizadas para hacer la transición del PIB a la RNB son:

- Información de los informes/declaraciones que deben ser proporcionados al Banco Central por las demás instituciones financieras monetarias (IFM), las administraciones públicas y otros sectores residentes.
- Información de la Dirección General del Tesoro sobre impuestos y subvenciones.
- Información del Fondo Español de Garantía Agrícola (FEGA) sobre subvenciones.
- Información de la Encuesta de Población Activa sobre el número de trabajadores residentes que trabajan para unidades no residentes.
- Información de la Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras (FRONTUR) y la Encuesta de Gasto Turístico (EGATUR), elaboradas por el Instituto de Estudios Turísticos (IET), sobre el número de empleados no residentes que trabajan para unidades residentes.
- Información de la OCDE sobre el salario medio por empleado.
- Información de las Cuentas Nacionales de España sobre el salario medio por empleado.

Nombre de la fuente de datos:	**Sistema de información de las Instituciones Financieras Monetarias (IFM), Administraciones Públicas y Otros Sectores Residentes (OSR) al Banco Central**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	Banco central.
Unidades informantes:	Instituciones Financieras Monetarias (IMF), Administraciones Públicas y Otros Sectores Residentes (OSR).
Periodicidad:	Mensual, trimestral o anual.
Variables recogidas:	Posiciones, transacciones y rentas por instrumento y categoría funcional.
Métodos de imputación:	N.A.
Ajustes adicionales realizados en los datos:	N.A.

Nombre de la fuente de datos:	**Flujos financieros con la Unión Europea.**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	Secretaría General del Tesoro y Política Financiera. La finalidad es proporcionar información sobre los flujos financieros de España con la Unión Europea.
Unidades informantes:	-Ingresos: Comisión Europea y otros pagadores, y otros perceptores de dichos ingresos en los centros gestores. -Pagos: Agencia Tributaria (Recursos Propios Tradicionales) y la Dirección General de Fondos Comunitarios (otros pagos).
Periodicidad:	Mensual.
Variables recogidas:	Flujos financieros entre España y la Unión Europea.
Métodos de imputación:	N.A.
Ajustes adicionales realizados en los datos:	N.A.

Nombre de la fuente de datos:	**Fondo Español Agrícola Garantizado (FEGA)**
Organización que recopila los datos y los fines para los cuales se recopilan:	El FEGA es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Secretaría General de Recursos Agrarios y Seguridad Alimentaria
Unidades informantes:	Organismos pagadores del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
Periodicidad:	Semanal y mensualmente.
Variables recogidas:	Pagos realizados durante una semana con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
Métodos de imputación:	N.A.
Ajustes adicionales realizados en los datos:	N.A.